



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MAESTRÍA EN HUMANIDADES (CONACYT)

Incorporada al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)

Ejercicio de una experiencia organizativa de la Policía Comunitaria en la comunidad de El Troncón, municipio de Tixtla, Guerrero. Entre la inseguridad, el poder y la resistencia 2013-2015.

Tesis

que para obtener el grado de Maestro en Humanidades

presenta:

Daniel Gatica Polco

Matricula: 05061072

Generación: 2014-2016

Director de Tesis:

Dr. Gil Arturo Ferrer Vicario

Línea de investigación: histórico social - sustentable

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 9 de agosto del 2016.

ÍNDICE

Agradecimientos.....	4
Introducción.....	6
CAPÍTULO I: CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO DONDE SURGE LA POLICÍA COMUNITARIA DE EL TRONCÓN	
I.1 La comunidad de El Troncón.....	18
I.2 La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias –Policía Comunitaria CRAC-PC.....	25
I.3 El Consejo Guerrerense 500 años de resistencia.....	29
I.4 La historia es del pueblo, pero la escribe el Estado.....	35
I. 5 De la autodefensa en Ayutla a la Policía Comunitaria de El Troncón.....	45
I.6 Con orgullo decimos que somos de la Policía Comunitaria.....	54
I.7 Nunca hemos estado de acuerdo con la justicia del Estado	70
I.8 Hay mucha diferencia entre el sistema del Estado y el de nosotros; aquí se llama falta no delito.....	78
I.9 El problema del Estado.....	85
I.10 El tejido político-social.....	99
I .11 Narcotráfico e inseguridad en México.....	105
I .12 Violencias en Guerrero.....	115
I.13 Simbiosis del poder criminal-estatal.....	119
I.14 Empezar a caminar subvirtiendo el poder.....	125
CAPÍTULO II: LA POLICÍA COMUNITARIA Y LAS MÚLTIPLES RELACIONES DEL PODER	
II.1 El poder de clase	129
II.2 El poder de los fusiles.....	141
II.3 La relación entre mando y servicio como expresión del poder popular.....	151
II.4 El carácter de las asambleas como parte del poder popular.....	161
II.5 De que se trata ahora; tomar o construir el poder.....	167
II. 6 El campesino en la comunitaria, sujeto de transformación.....	172

II.7 Acerca del colonialismo lingüístico.....	178
II.8 El conocimiento como poder en el proceso de la resistencia comunitaria.....	185
II.9 El pensar filosófico intercultural.....	192

CAPÍTULO III: EL PODER Y TERRITORIO DESDE LA POLICÍA COMUNITARIA

III.1 Todos cabemos en un territorio; solo hay que sabernos acomodar.....	202
III.2 Una mirada sobre el poder y el territorio.....	207
III.3 La actitud ante la minera en el territorio	220
III.4 El derecho a la autonomía; una praxis de poder.....	231
III.5 El embrión del poder popular en el municipio de Tixtla.....	246
III.6 El boicot electoral en el municipio.....	254
III.7 Hacia la construcción del poder popular con el Concejo Popular.....	261
III.8 De la resistencia con el Concejo Popular.....	269
III.9 La importancia de una teoría para la acción.	273
III.10 La represión político criminal.....	277
III.11 La participación de las mujeres en la Policía Comunitaria; una mirada desde el género y el poder.....	281
III.12 Constructores de la salud comunitaria como parte integrante del poder popular.....	290

CAPÍTULO IV: PODER CRIMINAL Y LA ESTRATEGIA DE CONTRAINSURGENCIA

IV.1 Al respecto de la confrontación o independencia con el Estado.....	298
IV. 2 Estrategia de contrainsurgencia y la Guerra de Baja Intensidad.....	309
IV.3 La guerra contra el narcotráfico como parte de la estrategia de contrainsurgencia.....	316
IV. 4 EL paramilitarismo.....	327
Conclusiones finales.....	334
Fuentes consultadas.....	340

Agradecimientos

Lo más preciado que posee el hombre es la vida, se le otorga una sola vez, y hay que vivirla de forma que no se sienta un dolor torturante por los años pasados en vano (...) y hay que apresurarse a vivir. Pues una enfermedad estúpida o cualquier casualidad trágica pueden cortar el hilo de la existencia. Fragmento extraído de *“Así se templó el acero”* de **Nikolài Ostrovski**.

Quiero agradecer a cada una de las personas que con sus palabras, comentarios, observaciones, anécdotas, recomendaciones, entrevistas y utopías hacen posible este trabajo de investigación, a cada uno de ellos y ellas mis más sinceros agradecimientos. Principalmente a todos los hombres, mujeres, niños y ancianos que creen, defienden y luchan desde las geografías rebeldes de la CRAC-PC. A los integrantes de la Policía Comunitaria de El Troncón, al Señor Nahúm Santos Bartolo, Pedro Santos Bartolo y toda su familia que de manera gentil me aceptaron y autorizaron realizar el trabajo de investigación en la comunidad.

También quiero agradecer a cada uno de las y los integrantes de la Brigada de Salud Comunitaria 43, personas con las cuales nos hemos encontrado en los andares del pensamiento crítico y rebelde, junto a ellos y con la CRAC-PC de **El Troncón** hemos compartido buenas experiencias que sin duda fortalecerán el trabajo de la organización.

De igual manera reconozco y agradezco el asesoramiento del Dr. Gil Arturo Ferrer Vicario en todo el proceso que ha durado la investigación, las recomendaciones y señalamientos siempre fueron oportunos en cada momento de la revisión del trabajo, así también este trabajo es fruto de las cátedras que recibí durante mi estancia en el posgrado de la **Maestría en Humanidades**. Gracias al Dr. Camilo Valqui Cachi, Dra. Claudia Esperanza Rangel Lozano, Dr. Tomas Bustamante, Dra. Judith Solís Téllez, Dra. Ángela Manzano Añorve, si bien con algunas profesoras no tuve el gusto de tener clases, reconozco y agradezco la amistad de la Dra. Silvia Guadalupe Alarcón, Dra. Juventina Salgado, gracias a cada uno de los profesores

por la formación e instrucción académica que me han facilitado durante estos dos años.

Sin el apoyo y camaradería de mis amigos este trabajo se hubiera retardado un poco más, gracias a Luis Romario Eulogio por el acompañamiento en varios momentos de la investigación, a la camarada Dalia y por último agradezco el apoyo constante y fraterno de mi familia.

A los policías comunitarios que han caído en combate.

A todos los policías comunitarios que se mantienen firmes en la defensa del territorio comunitario.

Introducción

Para entender el problema, concepción y efectos del poder se hace necesario analizar y explicar el porqué del trabajo desde una perspectiva de la ciencia política. Siendo una ciencia relativamente joven, ésta ha transitado por una diversidad de debates y análisis. El poder siendo el eje nodal de la ciencia que nos atañe se intenta mistificar por los teóricos sistémicos del poder y se intenta desmitificar por los análisis anti hegemónicos y anti sistémicos. Para Giovanni Sartori uno de los creadores e impulsores de la ciencia política señaló que ésta “no va a ningún lado. Es un gigante que sigue creciendo y tiene los pies de barro”.¹ Sartori que se autodefine como un “viejo sabio” continúa señalando que:

La ciencia política, según entendemos actualmente el término, nació en Europa Occidental a principios de la década de 1950. Se podría decir que “renació”, pero eso no sería del todo preciso, porque en el siglo XIX y hasta la Segunda Guerra Mundial, dicha etiqueta señaló una disciplina cautiva y dominada, en gran medida, por los enfoques jurídicos o históricos (como en el caso, por ejemplo, de Gaetano Mosca). De este modo, la ciencia política tuvo un nuevo comienzo y se convirtió en un campo de investigación por derecho propio más o menos hace medio siglo. En ese tiempo, yo fui uno de sus fundadores (junto con Stein Rokkan, Juan Linz, Mattei Dogan, Hans Daalder, Eric Allardt, S. N. Eisenstadt y otros).²

La postura teórica de Giovanni Sartori es respetable en tanto se entiende que representa los intereses de clase de la intelectualidad orgánica que pregonaba el ocaso de esta ciencia relativamente joven, a pesar de que en los inicios Sartori fue uno de los pensadores que defendió arduamente la ciencia política, ahora intenta restarle importancia anclándola a sus “pies de barro”, postura que resulta muy debatible. Por su parte David D. Laitín señala que:

Las contribuciones de la ciencia política como disciplina a menudo se pasan por alto, porque la disciplina no tiene un núcleo teórico aceptado, como la física o la economía; o porque no tiene un método consensuado, como las ciencias experimentales de la biología y la psicología. Pero lo que distingue a la ciencia política como disciplina es su enfoque consecuencialista sobre ciertos resultados políticos —justicia, representación, orden,

¹ Giovanni Sartori, ¿Hacia dónde va la ciencia política? (2004) VOL. XI. NÚM. 2. II SEMESTRE DE 2004. PP. 349-354 *POLÍTICA Y GOBIERNO*. 349

² *Ibíd.*, pp. 349-354.

democracia— y su intento por abordar las preguntas normativas, analíticas y empíricas planteadas para entender esos resultados.³

El reto al que se enfrenta la ciencia política no es exclusivo de sí misma, varias ciencias constantemente se encuentran en la encrucijada del objeto de estudio cuando no existe unidad teórico- metodológico-conceptual para ello. Ahora bien, aquí cabe señalar que si la ciencia política y los estudios de la misma cobran mayor auge después de la Segunda Mundial y ahora pensadores como Sartori la intentan desacreditar al decir “en retrospectiva y frente a la cuantificación de la ciencia política, me arrepiento un poco de haber peleado del lado de la “ciencia” Pero en ese momento tenía sentido hacerlo”,⁴ por otra parte podemos hablar de un pensamiento de la filosofía política que tiene sus orígenes siglos anteriores al impulso que cobro ésta en la década de 1950, de modo que la ciencia política y la filosofía política tiene vigencia tanto como nuevos aportes que realizaron.

Por “ciencia política” se entiende hoy, como es sabido, la aproximación disciplinaria a los problemas de la política que tiene su origen en la “revolución conductista”, afirmada en Estados Unidos durante las dos décadas posteriores a la conclusión de la Segunda Guerra Mundial (...) En contraposición a esta noción específica de “ciencia política”, se emplea la expresión “filosofía política” para indicar aquella forma más tradicional de reflexión sobre el fenómeno político que se remite a los clásicos del pensamiento político occidental, de Aristóteles a Platón, Maquiavelo, Hobbes, Locke, Marx. A diferencia de la “ciencia política”, la filosofía política no se limita a estudiar el comportamiento “observable” de los actores sociales y el funcionamiento de los sistemas políticos (contemporáneos), sino que, además, analiza, en términos muy generales, los medios, los fines y el “sentido” de la experiencia política (e incluso, en un nivel ulterior de reflexión, los medios, los fines y el “sentido” de la propia indagación sobre la experiencia política.⁵

Por lo tanto, la ciencia política es una ciencia en construcción permanente al igual que las demás ciencias que ha venido desarrollando históricamente el ser humano

³ David D. Laitin, *¿Adónde va la ciencia política? Reflexiones sobre la afirmación del profesor Sartori de que “la ciencia política estadounidense no va a ningún lado*, Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Stanford. Encina Hall West, Room 100, Stanford, CA 94305-6044, Traducción del inglés de Susana Moreno Parada. P. 4.

⁴ Giovanni Sartori, *¿Hacia dónde va la ciencia política? (2004) VOL. XI. NÚM. 2. II SEMESTRE DE 2004. PP. 349-354 POLÍTICA Y GOBIERNO.*

⁵ Danilo Zolo, La tragedia de la ciencia política, en compiladores dr. Edgardo Romero Fernández; Msc. Lidia Cano Obregón, *el debate contemporáneo: ciencia política vs. filosofía política y teoría política*, ediciones universitarias santa clara, cuba, 2013, p.23

para explicar hechos naturales y sociales. Tendiendo entre sus ejes de estudio “las cuestiones referidas a la obtención, uso y despliegue del poder”.⁶ La discusión sobre la vigencia y utilidad de la ciencia política se amplía cuando nos referimos a su objeto(s) de estudio, al respecto el Edgardo Romero Fernández señala que:

La Ciencia Política se encuentra dividida por un doble conflicto que atañe a su objeto y sus métodos, por lo que hoy es preferible hablar de Ciencia Política en plural. Respecto al objeto se contraponen las concepciones siguientes: Para algunos autores la Ciencia Política es la ciencia del Estado, Littré define la política como la ciencia del gobierno de los Estados; para Georg Jellinek los términos Ciencia Política y Política abrazan el conjunto de la ciencia del Estado. Entre los especialistas más apegados a ese concepto tenemos a Marcel Prelot (...) Para otros autores la Ciencia Política es la Ciencia del Poder. Según Max Weber, política significa exaltación hacia la participación en el Poder o en la influencia sobre su división, sea entre los Estados, sea en el interior de un Estado, sea entre los grupos humanos que encierra un Estado. Para Raymond Aron política es el estudio de las relaciones de autoridad entre los individuos y los grupos, de la jerarquía de poderes que se establecen en el interior de todas las comunidades numerosas y complejas y según Maurice Duverger el objeto de la ciencia política no presenta grandes dificultades, es la ciencia de la autoridad de los gobernantes del poder.⁷

Coincido con el planteamiento de una ciencia política plural, en movimiento y construcción permanente. Respecto al objeto de estudio este también debe ser plural, así como las concepciones que resultan sobre la propia ciencia, no podemos reducir los problemas y análisis de la ciencia política a simples parcelaciones de la realidad que siempre es múltiple y compleja a la vez⁸. Las relaciones de poder que

⁶ Romero Fernández Edgardo, La teoría sociopolítica del marxismo, en compiladores dr. Edgardo Romero Fernández; Msc. Lidia Cano Obregón, *el debate contemporáneo: ciencia política vs. filosofía política y teoría política*, ediciones universitarias santa clara, cuba, 2013, p.39.

⁷ Romero Fernández Edgardo, *Esbozo crítico e introductorio sobre Maurice Duverger y la noción de ciencia política hoy*, edit. Feijóo, Villa de Santa Clara, Cuba, 2003, p.9.

⁸ Al respecto de la complejidad para la ciencia política resulta interes ante la concepción que plantea Atilio Boron acerca del problema de una teoría política marxista: “en función de tales planteamientos, redoblamos la apuesta del filósofo italiano al sostener que no sólo no hay, sino que no puede haber una teoría “política” marxista. ¿Por qué? Porque para el marxismo ningún aspecto o dimensión de la realidad social puede teorizarse al margen –o con independencia– de la totalidad en la cual dicho aspecto se constituye. Es imposible teorizar sobre “la política”, como lo hacen la ciencia política y el saber convencional de las ciencias sociales, asumiendo que ella existe en una especie de limbo puesto a salvo de las prosaicas realidades de la vida económica. La “sociedad”, a su vez, es una engañosa abstracción que no tiene en cuenta el fundamento material sobre el cual se apoya. La “cultura” entendida como la ideología, el discurso, el lenguaje, las tradiciones y mentalidades, los valores y el “sentido común”, sólo puede sostenerse gracias a su compleja articulación con la sociedad, la economía y la política”. Véase Atilio Boron, ¿Existe una teoría política marxista?, en compiladores Edgardo Romero Fernández; Msc. Lidia Cano Obregón, *el debate contemporáneo: ciencia política vs. filosofía política y teoría política*, ediciones universitarias santa clara, cuba, 2013, p. 44.

aquí estudiaremos si bien son en un espacio local, el análisis se lleva a cabo por medio de un método inductivo-deductivo, utilizando las herramientas teórico conceptuales de la ciencia política, tratando de complejizar las relaciones de poder entre lo local/regional/nacional. La concepción de ciencia política como ciencia del poder es el enfoque desde la cual abordaremos los temas relacionados con el objeto del estudio presente.

En la actualidad hay una gran diversidad de trabajos académicos relacionados con los procesos autogestivos, libertarios, autonómicos y revolucionarios. En los múltiples espacios académicos se analiza, teoriza, reflexiona y debate en torno al largo caminar de los pueblos y comunidades en resistencia, hay académicos serios (y otros no tan serios), que se involucran y asumen el compromiso teórico/práctico, sin embargo, toda postura, o en palabras del filósofo Ramón Gronfoguel, toda colocación epistémico o social del investigador/académico es respetable, tanto de quienes concebimos el trabajo académico como una herramienta teórico/práctico científica para la transformación de la realidad, como de quienes hacen investigación exclusivamente desde el escritorio y para un reducido círculo de lectores, al respecto me parece válido recordar lo que señala Giovanna Gasparello al respecto:

Con frecuencia, los científicos sociales estudiamos procesos de organización, resistencia y autonomía de los pueblos y en nuestros escritos reconocemos la legitimidad de tales luchas. Pero se trata de artículos académicos, escritos con un lenguaje muy específico, publicados en revistas especializadas, que se difunden entre un público reducido. ¿Es útil o suficiente esta forma de “compromiso”, para la transformación de la realidad en la que nos movemos junto con los procesos y movimientos que estudiamos?.⁹

La respuesta a tal interrogante difícilmente se puede responder con un “sí”, la realidad o múltiples realidades son cambiantes, de modo que ello exige siempre estar analizando y reflexionando el movimiento de los fenómenos sociales que nos interesa investigar, hacer esto nos conlleva a desarrollar planteamientos que

⁹ Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías*, Experiencias de autonomías indígenas en México, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, p.29.

impulsan o clarifican el accionar de los procesos organizativos, lo otro será algo similar de lo que Andrés Aubry explica, al decir que:

El investigador de campo (...) más le vale callar su condición de antropólogo¹⁰: es la peor tarjeta de presentación ante gente indígena. Le definen como alguien que va por los pueblos a ratos y al año se marcha para escribir su libro sin regresar. Más allá de su libro o artículo - de poca utilidad para desalfabetizados desde la Conquista-, su investigación carece de una devolución concreta a la comunidad. Sin regreso ético a quienes la padecieron, se torna indignantemente extractiva-sacando información como se extrae materia prima de una mina-sin beneficio para quienes la proporcionaron.¹¹

Así, al iniciar la investigación de la Policía Comunitaria y su relación con el poder me encontré con dos primeros obstáculos, el primero teórico; ¿Cómo abordar el tema del poder en la Policía Comunitaria si actualmente se estudiado más en su arista de seguridad y justicia? Pretender hacer investigación exploratoria no es tarea sencilla, sobre todo al momento de contrastar los planteamientos teóricos con la realidad, resulta ser más necia y rompe con los modelos teóricos/conceptuales en los que se le trata de encasillar, por eso, éste trabajo es apenas una primera aproximación de análisis en las relaciones del poder sobre la Policía Comunitaria. Partiendo de que hay muchas concepciones del poder como teorías intentan definirlo. Así tenemos que “el poder es, en este sentido, un concepto fundamental en las ciencias sociales”,¹² que no tiene una definición homogénea, varía según el enfoque, el método o la corriente teórica que lo acuñe. Por el contrario, hay una amalgama de teorías desde las ciencias sociales y humanidades que permiten acercarse al estudio del poder de manera plural. De esta forma, personalmente me inclino a hablar de un poder estatal, burgués, sistémico, criminal y de dominio múltiple, que se antepone a prácticas de un poder popular, liberador y micropoderes que se generan en ciertos procesos en resistencia anti hegemónicos, Mabel Thwaites Rey a respecto explica que: “en términos políticos más acotados, el poder

¹⁰ Esto aplica a casi cualquier área de las ciencias sociales y humanidades, no es exclusivo de la antropología.

¹¹ Andrés Aubry, “Otro modo de hacer ciencia, miseria y rebeldía de las ciencias sociales”, Coord. Baronnet Bruno, Mora Bayo Mariana y Stahler Sholk Richard, *Luchas “muy otras”, zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, Edit. Colección Teoría y Análisis, UAM, UNACH, CIESAS, México, 2012, p. 59.

¹² Piñón Gaytán Francisco, *Filosofía y poder, los rostros del Leviatán*, Edit. Gramsci, Centro de Estudios Antonio Gramsci, México, D.F. p. 82

tiene que ver con las formas de autoridad y dominación que se inscriben en el Estado y, como contracara, también con las prácticas populares que se proponen impugnarlo, contestarlo y construir alternativas al capitalismo “realmente existente”.¹³ Al respecto John Holloway nos remite a diferenciar el tipo de poder que se construye entre el poder hacer y el poder sobre:

El poder, en primer lugar, es simplemente eso: facultad, capacidad de hacer, la habilidad para hacer cosas (...) el poder-hacer, por lo tanto, nunca es individual: siempre es social, (...) el poder-hacer es un proceso de unir, el unir mi hacer con el hacer de los otros, el ejercicio del poder-sobre es separación (...) el poder-sobre rompe el reconocimiento mutuo: aquellos sobre los que se ejerce el poder no son reconocidos.¹⁴

El filósofo francés Michell Foucault por su parte al respecto del problema sobre el poder en su obra titulada *Seguridad, población y territorio* define que:

El poder no se funda en sí mismo y no se da a partir de sí mismo (...) éste no es justamente una sustancia, un fluido, algo que mana de esto o de aquello, sino un conjunto de mecanismos y procedimientos cuyo papel o función y tema, aun cuando no logren, consiste precisamente en asegurar el poder (...), entre los diferentes mecanismos de poder que podemos encontrar las relaciones de producción, las relaciones familiares, las relaciones sexuales, sean posible constatar coordinaciones estatales, subordinaciones jerárquicas, isomorfismos, identidades o analogías técnicas, efectos de arrastre que permiten de una manera a la vez lógica, coherente y valida el conjunto de estos mecanismos de poder y aprehenderlos en los que puede tener de específico en un momento dado, durante un periodo dado, en un campo determinado.¹⁵

Siguiendo con unas primeras reflexiones en torno al problema del poder me resulta sugerente agregar la propuesta interpretativa que hace Raul Zibechi sobre la concepción del poder piramidal y la anti-pirámide que surge con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), experiencia muy cercana a CRAC-PC por su origen étnico.

¹³ Thw aites Rey Mabel “La autonomía: entre el mito y la potencia emancipadora” en *Pensar las autonomías alternativas de emancipación al capital y el Estado*, Edit. Bajo Tierra, Sísifo, 1Ed. México, D.F. 2011 p. 146.

¹⁴ Holloway John, *Cambiar el mundo sin tomar el poder, el significado de la revolución hoy*, Edit. Herramienta, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades BUA, 2010, México, Pp. 52, 53, 54 y 55.

¹⁵ Foucault Michell *Seguridad, población y territorio*, curso en el collage de Francia 19977-1978 Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 2006, Pp.16 y 17.

Estamos habituados a imaginarnos la organización del poder distribuido de forma centralizada y vertical, como si fuera una pirámide. En la cúspide se concentran los principales poderes que van descendiendo en forma de catarata hasta la base, sobre la que asienta todo el edificio. Este poder es unidireccional, funciona de arriba hacia abajo tiene sujetos y objetos. Así funcionan los Estados (...), la idea zapatista del poder se ordena en torno a cuatro ideas-fuerza: “mandar obedeciendo”, “preguntando caminamos”, “caminar al paso del más lento”, y “entre todos lo sabemos todo”. Es la anti-pirámide.¹⁶

Ahora bien, si ya de por sí resulta complicado dar una definición consensuada del poder, ¿Por qué seguir con la necesidad de vincular el estudio de la Policía Comunitaria con el poder? ¿Por qué no centrarse solamente en el estudio de la seguridad y la justicia que ejerce la Policía Comunitaria?, estas preguntas en vez de resolver la problematización del tema de modo particular sobre la Policía Comunitaria, me propician la idea de tres preguntas más que problematizan el tema de estudio:

- A) ¿El poder es ajeno a la Policía Comunitaria?
- B) ¿La concepción ideológica y política del poder permite avanzar o retroceder en los objetivos organizativos?
- C) Al ser el poder y la política dos ejes transversales en todo lugar y espacio de la vida de los sujetos sociales, ¿Qué debe hacer la Policía Comunitaria para hondar la transformación de la realidad; ¿Tomar el poder, construir el poder, o el no poder?

Desentrañar las múltiples relaciones de poder que se ejercen desde el exterior con el aparato del Estado y cómo se resiste organizativamente ante éste, construyendo embriones de poder popular con la Policía Comunitaria es trabajo de la siguiente investigación, ya que:

Mientras los pueblos luchan y construyen su autonomía *desde abajo*, quienes desde hace años los acompañamos tenemos la responsabilidad de usar las “posiciones privilegiadas” de

¹⁶ Zibechi Raúl, *La mirada horizontal, movimientos sociales y emancipación*, Edit. Abya Yala, Ecuador, 200, Pp. 118 y 121

las que gozamos desde la academia para respaldar estos procesos, a través de la difusión de su experiencia y la denuncia de la represión que padecen.¹⁷

Al ser el poder y la política dos ejes transversales, desentrañar la complejidad dialéctica del poder como dominio y del poder como resistencia en la realidad permitirá un mejor conocimiento de éste para la transformación en materia de seguridad y justicia “muy otra”. Sobre esta ruta retomo las palabras de Valentín Hernández Chapa, (asesor jurídico de la CRAC-PC) acerca del problema de la articulación entre la investigación académica y los movimientos sociales al decir que:

A veces los investigadores saben lo que quieren de los que estamos en las organizaciones, en el movimiento; por ejemplo, nos invitan a congresos donde nos interrogan. Finalmente, la academia tiene la información, se crea conocimiento, se generan datos para la discusión. Pero muchas veces, nosotros como movimientos no sabemos qué es lo que necesitamos de los investigadores. No tenemos propuestas elaboradas para decirles: ‘Tenemos un problema muy concreto, una orden de aprehensión en contra de los compañeros y queremos que nos ayuden’ o ‘Tenemos una deficiencia de compañeros con capacidades técnicas para elaborar un documento, para hacer un diagnóstico, para hacer un proyecto, y queremos que nos ayuden en eso (...) muchas veces es más cómodo ser académico que estar al frente de la refriega, pero es cierto que el actual sistema está afectando a todos.¹⁸

En el transcurso de la investigación el problema teórico del poder se fue resolviendo con la lectura de varios materiales bibliográficos. El segundo problema que enfrenté ya no fue teórico, ya tenía resuelto el tema y eje a desarrollar, el problema más bien fue práctico y consistió en cómo acercarme a estudiar la cuestión del poder en la Policía Comunitaria. No bastaba con leer un par de textos acerca de la historia de la Policía Comunitaria o notas periodísticas acerca de las diferencias políticas internas de los mismos elementos y grupos que conforman la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), tampoco bastaba la información de fuentes de segunda y tercera mano. Entendí que la

¹⁷ Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías*, Experiencias de autonomías indígenas en México, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, p. 29.

¹⁸ Valentín Hernández Chapa, “Foro: ¿Investigación para la autonomía?, Es necesario articular los movimientos con la academia” en Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías*, Experiencias de autonomías indígenas en México, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, pp. 245 y 246.

composición política de los sujetos de la Policía Comunitaria es heterogénea, por ende, intentar crear un modelo teórico/conceptual explicativo del poder que abarcara a toda la Policía Comunitaria resultaba muy difícil para mí. Las condiciones y características de los pueblos de la región Centro, Montaña, Costa Chica que forman parte de la CRAC-PC tienen características propias y culturalmente difieren unos de otros, de tal forma que estas mismas me imposibilitaban hacer una reflexión general del poder en la organización.

El problema se podía resolver en parte con el uso adecuado de un método, por ende, opté por utilizar el método inductivo, es decir, analizar un caso de estudio particular de la Policía Comunitaria. Fue así que elegí la comunidad de El Troncón donde pudiera encontrar elementos que me permitieran contrastar los planteamientos teóricos del poder con su praxis cotidiana y organizativa ante el problema del Estado y de ahí extrapolar algunas conclusiones deductivas sobre la Policía Comunitaria de Guerrero y su relación con el poder, seguridad, justicia y resistencia, partiendo de la premisa de que:

El conocimiento no es abstracto, ni deslocalizado, por el contrario, la producción del conocimiento está marcada geo-históricamente y además, tiene un valor y un lugar de origen (Mignolo 2011). La afirmación de que los conocimientos son y están situados (Haraway 1988) surge de una crítica radical al objetivismo patriarcal y nos invita a reconocer desde donde estamos hablando, desde donde estamos produciendo conocimiento, que tiene que ver con ello nuestra raza, clase, género, etnia etc. Una premisa epistémica como esta también supone que ni existe una sola verdad esperando a ser descubierta por el observador imparcial a la vez que presupone que todo conocimiento es parcial y contingente.¹⁹

De todos los grupos que forman parte de la CRAC-PC en el estado de Guerrero decidí centrar la mirada investigativa en un grupo de la Policía Comunitaria que geográficamente quedará cerca para realizar el trabajo de campo. Afortunadamente en el municipio de Tixtla y en cinco de sus comunidades desde el año 2013 se crearon grupos de voluntarios para conformar sus propias policías comunitarias que

¹⁹ Leyva Solano Xóchitl, libro de autoría colegiada "conocimientos, poder y prácticas políticas" capítulo ¿Academia versus activismo? Repensarnos desde y para la práctica-teórico-política. p.2.

se adhirieron luego a la CRAC-PC. Realicé pláticas con algunas personas que son integrantes de la Policía Comunitaria y finalmente elegí centrar la investigación en la Policía Comunitaria de la comunidad de El Troncón, ésto por visualizar mejores condiciones objetivas y subjetivas para la investigación.

En esta comunidad elegí contrastar mis planteamientos teóricos de investigación, tomando en cuenta que la realidad es cambiante en todo momento. Probablemente con el tiempo, las ideas y planteamientos que aquí se afirman pierdan vigencia y tengan que volver a ser replanteados y renovados con nuevas miradas epistémicas y enfoques desde el análisis de la ciencia política y de la teoría crítica o a decir del comunista Antonio Gramsci desde “el pesimismo de la inteligencia y el optimismo de la voluntad”.

Tomando en cuenta que los trabajos periodísticos y de investigación académica publicados en su mayoría (o casi todos) han versado acerca de la historia y quehacer de la Policía Comunitaria de la Costa Chica y Montaña, así como acerca de la seguridad y la justicia centralmente, ahora con el presente estudio poniendo énfasis en los ejes de poder y política de una Policía Comunitaria de la Región Centro espero que permita abrir la ruta de nuevos ángulos analíticos de las ciencias sociales en esta región y particularmente sobre esta organización que cada vez más va ganando territorios y pueblos de la Región Centro que se adhieren a la CRAC-PC, todo por la defensa de la vida, el territorio, la seguridad y la justicia comunitaria.

Así, la tesis está conformada por cuatro capítulos, el primero se titula “*Contexto histórico-político donde surge la Policía Comunitaria de El Troncón*”, que versa acerca de la inseguridad, la violencia nacional, local y el problema del Estado como esencia del sistema capitalista, el llamado Sistema de Dominio Múltiple, que dada su naturaleza depredadora y explotadora utiliza todas las áreas de la economía capitalista para perpetuarse. A partir de este tipo de sistema económico surge la economía criminal, las mafias del narcotráfico y la violencia de clase que se entrelazan conformando la realidad a la que se enfrenta la Policía Comunitaria. En este apartado se explica que, frente a este contexto de inseguridad y violencia sistémica, habitantes de la comunidad de El Troncón (al igual que personas de otras

comunidades del estado de Guerrero) recurren a la conformación de procesos auto organizativos que dan creación a nuevos grupos de la Policía Comunitaria, así mismo en este apartado se explica la función y origen de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC).

En el segundo capítulo titulado “*La Policía Comunitaria y las múltiples relaciones del poder*” se reflexiona acerca del poder en dos aristas: 1) El poder concebido desde el dominio sistémico, aquí se analiza el dominio y poder que se mistifica en la filosofía, en la epistemología, en la lengua y en el Estado. En este sentido, se caracterizan las relaciones de dominio y subordinación sistémica que se imponen en el sistema moderno colonial/imperial hacia las comunidades. Estos planteamientos se contrastan con la historia que ha vivido la comunidad de El Troncón y los procesos actuales a los que se enfrenta como por ejemplo la pérdida de la lengua náhuatl. 2) La otra arista del poder que se analiza es el poder que se construye al interior de la Policía Comunitaria, que va desde el uso de los fusiles, el poder colectivo de las asambleas, los mandos y procesos de participación que se dan en la estructura de la organización y la comunidad. Este poder que se genera en colectivo al interior de la comunidad se estudia desde la caracterización de ejercicios de poder popular.

El tercer capítulo titulado “*El poder y territorio desde la Policía Comunitaria*” es un apartado donde se expone y analiza el lento caminar de la construcción de la posible autonomía que se empieza a construir en el territorio comunitario, la implicación del control del mismo y los retos ante posibles trabajos de exploración minera en la comunidad. La Policía Comunitaria es una institución étnica que da mucha importancia al territorio, la reflexión se hace remarcando la territorialidad de la organización, así como explicando la relación intrínseca entre poder y un espacio concreto que es el territorio donde se gesta la vida cotidiana de quienes integran dicha organización. También se abarca en este estudio lo que representó la alternativa organizativa del Concejo Popular donde participaron integrantes de la Policía Comunitaria de El Troncón. Con esa experiencia de auto gobierno se gestaron pinceladas de praxis de poder popular, de igual manera se expone el

trabajo que se está realizando con las constructoras de salud comunitaria, que son parte integrante de lo que aquí llamamos praxis de poder popular.

Por último, el cuarto capítulo "*Poder criminal y la estrategia de contrainsurgencia*" discurre entre un análisis de la violencia estatal y criminal para sustentar que la actual guerra contra el narcotráfico es de fondo parte de una estrategia de contrainsurgencia o de Guerra de Baja Intensidad (GBI) dirigida desde el aparato del Estado, donde la Policía Comunitaria se convierte en un flanco a contener, desarticular y aniquilar. Los testimonios que se retoman constatan el planteamiento, la criminalización de la protesta, el hostigamiento de narcoparamilitares, la activación de órdenes de aprehensión y detención de integrantes de la Policía Comunitaria son problemáticas que se reflexionan en este apartado de la tesis.

Para finalizar este apartado, es necesario aclarar que la interpretación de los hechos y planteamientos son responsabilidad del autor y no de los entrevistados, a quienes agradezco sinceramente el tiempo y apoyo prestada en cada entrevista que apporto información necesaria para el desarrollo y culminación de la presente investigación.

Tixtla de Guerrero, 1 de septiembre del 2016.

CAPÍTULO I: CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO DONDE SURGE LA POLICÍA COMUNITARIA DE EL TRONCÓN.

I.1 La comunidad de El Troncón

Yo me integro de estar cansado de tantas cosas que se pueden estar viviendo en la comunidad, me intereso muchísimo por las cuestiones de que había mucho peligro aquí en la comunidad, ya los maleantes empezaban hacer sus relajos, empezaban a dejar sus muertos aquí en el camino de Tixtla al Troncón, y pues eso provocó que se cansara la gente, yo me cansé y quise formar parte de la Policía Comunitaria. Comisario de El Troncón Florencio Santos Pancho.

Al viajar por la carretera asfaltada de Chilpancingo-Tixtla que serpentea entre cerros llenos de árboles endémicos de encino, huizaches, eucaliptos y demás flora y fauna característicos de un clima templado como es la zona de Tixtla, es al llegar al punto conocido por los habitantes de la región la “caseta de la normal de Ayotzinapa” que se visualiza al oriente de la cabecera municipal entre montes verdes lejanos y yuxtapuestos a un cielo azul la ubicación de un par de comunidades que cuentan con su propia Policía Comunitaria desde el año 2013. Una de ellas es precisamente la comunidad de El Troncón. Esta comunidad es parte de las 17 localidades que conforman el municipio de Tixtla, éste “forma parte de la Región Centro del estado y se localiza en la vertiente interior de la sierra Madre del Sur, al este de Chilpancingo; colinda al norte con mártir de Cuilapan, al sur con Mochitlán y Chilpancingo, al oriente con Zitlala y Chilapa y al Poniente con Eduardo Neri antes Zumpango del Río y Chilpancingo”.²⁰

El municipio de Tixtla²¹ cuenta con una riqueza histórica y cultural invaluable, de las entrañas de su población han brotado hombres y mujeres dispuestos a ofrendar su

²⁰Enciclopedia de los municipios y las delegaciones de México, consultado el día 5 de marzo del 2014. En <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM12guerrero/municipios/12061a.html>.

²¹ Sobre la etimología del vocablo Tixtla encontramos lo siguiente; “según el historiador Francisco Javier Clavijero, el nombre antiguo de Tixtla era Teoixtla, que se deriva de las raíces: TEOTL que significa dios e IXTLA que es presencia, así es que, tomando estas dos raíces, Teoixtla quiere decir “en presencia de Dios”. El libro titulado: “Guerrero Sur ámate de mar y montaña, setenta y cinco municipios” editado en 1987 por la SEP en el apartado correspondiente a Tixtla, asienta: del náhuatl, “masa de maíz o masa para tortillas”. Véase Revista *Así somos*, Centro de investigación y Cultura de la montaña, año1, 1991,

sangre en diversas batallas de la historia local y nacional. En 1811 el general María Morelos y Pavón exclamó una de sus frases célebres aquí al combatir a la tropa realista de Cosío y Guevara, el general señaló: “son las nueve de la mañana. A las doce estaremos comiendo en Tixtla”,²² de estas tierras surianas fue el insurgente y genial estratega militar General Vicente Ramón Guerrero Saldaña, continuador de la lucha por la Independencia (1810-1821) ante la monarquía española. El virrey Juan José Ruiz de Apodaca le invito a deponer las armas por medio de su padre, ante ello Vicente Guerrero exclamo, “Señores, éste es mi padre, ha venido a ofrecerme el perdón de los españoles y un trabajo como general español, yo siempre lo he respetado, pero la patria es primero”. Otro personaje ilustre tlixteco es el político y militar Ignacio Manuel Altamirano quien durante la segunda intervención francesa (1862-1867) combatió al lado del gobierno liberal de Benito Juárez hasta la derrota y expulsión de los invasores franceses de todo el territorio nacional.

El general Emiliano Zapata, también piso los suelos de esta cabecera municipal para instalar temporalmente un Tribunal Revolucionario Zapatista en 1913. En el libro *La revolución del Sur 1912-1914* de Francisco Pineda Gómez se narra estos acontecimientos de la siguiente manera:

Luego del triunfo en Chilpancingo, los principales jefes rebeldes se reunieron en Tixtla y llevaron a cabo dos acciones simultaneas. Una fue la convención de los jefes guerrerenses para designar al gobernador provisional de ese estado. Se propusieron dos candidatos: el general Jesús H. Salgado y el general Julián Blanco; triunfo el primero por amplia mayoría de votos. La otra acción zapatista realizada en Tixtla fue la formación de un Tribunal Revolucionario para juzgar a los generales capturados.²³

Ya en épocas más recientes cabe recordar que el histórico guerrillero de Atoyac Lucio Cabañas Barrientos (1967-1974), fundador del Partido de los Pobres (PDLP)

número 7, citado en Hernández Espino Ludwig, Salmerón Barrera Edgar, *La laguna de Tixtla, el espejo de los dioses en peligro*, Edit. Instituto Guerrerense de la Cultura, CONACULTA, Unidad Regional Guerrero de Culturas Populares, PACMY 2007, p. 24.

²² Gómez Sandoval José, *En Guerrero nació la patria, las rutas de la independencia en el sur*, México, 2010. P.31

²³ Pineda Gómez Francisco, *La revolución del Sur 1912-1914*, Edit. ERA, México, 2010.p. 385.

y de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA) vivió en Tixtla durante su estancia estudiantil en la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

De modo que el municipio de Tixtla es un lugar donde en diferentes momentos de su historia han nacido y se han formado luchadores sociales y revolucionarios²⁴ para luego participar en la conformación de microhistorias y macrohistorias político-sociales. Al igual que otros municipios Tixtla ha sido un lugar donde se han librado luchas políticas a veces por medio de las armas y otras sin el recurso de las mismas. Actualmente la situación sociopolítica de algunos barrios, colonias y comunidades germina en nuevos procesos auto organizativos, siendo ahora la Policía Comunitaria protagonista de su propia historia colectiva quien la escribe y forja entre los fusiles y la defensa del territorio, tema que ahora vamos a analizar particularmente en la comunidad El Troncón.

La importancia de analizar el proceso de la Policía Comunitaria desde la lógica de una comunidad como es El Troncón es porque “analizar la comunidad significa estudiar y conocer la comunidad real, la determinación de su existencia y estadio de desarrollo, en sus gradaciones de maduración y en su diversidad”,²⁵ en su complejidad histórica y cultural, en su situación de resistencia frente al poder y dominio capitalista en un espacio concreto que está construyendo una seguridad y justicia alternativa. Es en la comunidad como en otros espacios donde se puede enriquecer o distorsionar un proyecto comunitario que busque la transformación de la realidad capitalista, ahora bien, la comunidad de El Troncón:

Se localiza en el municipio de Tixtla de Guerrero. El clima predominante es semicálido subhúmedo, presenta una temperatura media anual de 25.5°C. cuenta con una población total de 471 habitantes (INEGI 2010), de los cuales 221 son mujeres y 250 hombres. Cuenta con un total aproximado de 113 viviendas.²⁶

²⁴ La conformación de núcleos poblacionales en este municipio datan de tiempos prehispánicos y del periodo de la Colonia, “en algunos documentos históricos de la Nueva España se afirma que el primer grupo étnico que habitó el valle de Tistlan fue de origen Coixca, y que en el siglo XV la población se incrementó con la presencia de emisarios aztecas que, por motivos guerreros, comerciales, o religiosos, fueron enviados por Moctezuma Ilhuicamina quien ejerció su reinado en Tenochtitlan durante el periodo comprendido de 1440 a 1469”. Véase López Ramírez Margarito, Alcaraz Peñalosa Reynaldo, *Barrios, tradiciones y leyendas de Tixtla*, Edit. Lama, México, 2010, p. 12.

²⁵ AA.VV. Centros de Estudio Comunitario, *El autodesarrollo comunitario, crítica a las mediaciones sociales recurrentes para emancipación humana*, Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Edit. Fejoó, Santa Clara, 2004, p. 19.

²⁶ El Troncón, Tixtla de Guerrero, consultado el día 17 de mayo del 2015 en <http://www.vivemx.com/col/el-troncon-tixtla.htm>

Entre los habitantes de la comunidad predomina la lengua castellana, el náhuatl se ha venido perdido entre las generaciones, debido a múltiples factores entre los cuales se puede ubicar el predominio del modelo educativo monolingüista, el racismo lingüístico, el colonialismo lingüístico²⁷ y cultural que ha permeado desde hace más de 500 años en México y en toda América Latina, siguiendo con los datos y características de la comunidad encontramos por otra parte que:

El porcentaje de analfabetismo entre los adultos es del 15,31% (15,14% en los hombres y 15,5% en las mujeres) y el grado de escolaridad es de 4.72 (4.70 en hombres y 4.74 en mujeres). En El Troncón el 0,24% de los adultos habla alguna lengua indígena. En la localidad se encuentran 86 viviendas, de las cuales el 0% disponen de una computadora.²⁸

La comunidad del Troncón es muy parecida con otras comunidades rurales del sur de México, tiene una economía basada principalmente en el sector primario de autoconsumo, como la siembra de maíz, calabaza y frijol. El poco ganado que hay consiste en reses y animales de carga como caballos y burros. Sus habitantes en su mayoría son campesinos, la siembra que realizan solo es de temporada de las aguas,²⁹ las casas es su mayoría son de adobe y tabique,³⁰ aparte de la agricultura algunas familias se dedican al trabajo artesanal sobre la elaboración de sombreros a partir de la palma.

A pesar de no ser una comunidad muy grande territorialmente y en población, al interior se ha venido construyendo una historia de lucha y resistencia comunitaria, una historia de apoyo solidario a la lucha por los 43, por el resguardo de la Escuela Normal Rural Raul Isidro Burgos de Ayotzinapa con las armas comunitarias en los momentos más álgidos del movimiento por Ayotzinapa (2014-2015). La comunidad nos interesa en su vertiente del análisis político que va con su incorporación hacia la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias -Policía Comunitaria

²⁷ Este tema se analiza y desarrolla en el segundo capítulo de la tesis.

²⁸ El Troncón, <http://mexico.pueblosamerica.com/vi/el-troncon-3/> Consultado el día 17 de mayo del 2015.

²⁹ Es decir, una siembra por año de maíz que se realiza del mes de junio-julio para cosechar en el mes de noviembre.

³⁰ El adobe es una especie de tabique se obtiene de la mezcla de barro y zacate, hay casos en los que esta mezcla agregan estiércol de vaca o de caballo con el objetivo de que el adobe obtenga una mejor consistencia en la dureza de las piezas.

(CRAC-PC) en 2013. Para uso de la investigación enmarcaremos este espacio a partir de la siguiente definición que señala al respecto:

La comunidad se conforma objetivamente y a partir de ello puede ser definida como el espacio físico ambiental, geográficamente delimitado, donde tiene lugar un sistema de interacciones socio-políticas y económicas que producen un conjunto de relaciones interpersonales sobre la base de necesidades. Este sistema resulta portador de tradiciones, historia e identidad propias que se expresan en identificación de intereses y sentido de pertenencia que diferencian al grupo que integra dicho espacio ambiental de los restantes.³¹

Por su parte, R. Rezsohazy, señala que:

La comunidad se circunscribe en el espacio, en un territorio. Constituye un conjunto de personas que viven en un terreno geográfico determinado. La extensión puede variar. En la mayor parte de los casos, coincide con una región o una concentración y comprende varias colectividades locales, aldeas, barrios (...) el tejido social que establece la comunidad no excluye en absoluto las discrepancias y los conflictos entre los miembros. Si hay intereses comunes, hay también otros que son divergentes. Los miembros están unidos a su comunidad. Se identifican con ella. Además, las personas del exterior les reconocen como pertenecientes a esta comunidad.³²

Esto se reafirma con la opinión de unos de los integrantes de la comunitaria al explicar que cuando van a otra comunidad y les preguntan por su lugar de origen ellos firmemente explican que “con orgullo decimos que somos de El Troncón y somos de la comunitaria”.³³ La preocupación por los problemas de inseguridad generados por el Estado criminal son el problema articulador entre los ciudadanos de esta comunidad para organizarse y defender el territorio. Los hombres y mujeres que integran la Policía Comunitaria en su mayoría son campesinos, a pesar de las dificultades económicas que poseen tienen muy en claro que la lucha por la seguridad y la justicia comunitaria la tienen que hacer ellos, decididos de aportar esfuerzos, tiempo y dedicación para el fortalecimiento de la Policía Comunitaria

³¹ “Proyecto de programa de trabajo comunitario integrado” en *Selección de lecturas sobre trabajo social comunitario*. Curso de Formación de Trabajadores Sociales. Centro gráfico de Villa Clara, pp. 5-9

³² R. Rezsohazy, *El desarrollo comunitario*. Nircea. Madrid, 1988, p. 49.

³³ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria, 16 de enero en la comunidad de El Troncón, 2016.

que ahora sostienen entre todos los partidarios de la CRAC-PC, porque desde su pensar comunitario es que si:

En la comunidad alguien tiene un problema lo atacamos entre todos, vemos un problema que tiene el pueblo, entre todos consensamos y todos llevamos a un acuerdo para resolver ese problema, y es lo que queremos que pase en las ciudades también. Que si ven que al vecino lo están golpeando pues entre todos intervenir, se debe rescatar pues ese lado social, porque lo hemos perdido por muchísimas cosas, sabemos que los partidos nos dividen, las religiones nos dividen, muchas cuestiones, debemos luchar entre todos, seguir unidos, obreros, campesinos, estudiantes, magisterio, todos.³⁴

De tal manera, son las relaciones de solidaridad comunitaria existentes en la comunidad las que hacen que el proyecto de esta experiencia organizativa se afiance mejor en un poder colectivo, ya que “el poder es siempre, esencialmente, relación intersubjetiva, relación social”,³⁵ donde “los lazos personales y las relaciones de vecindad y de conocimiento forman su tejido básico”,³⁶ de poder colectivo en la comunidad auto organizada, a diferencia de los centros urbanos donde los valores humanos de solidaridad, respeto y justicia social, así como el tejido social comunitario son más endeble por los altos procesos de cosificación, mercantilización y enajenación capitalista.

Con esto no se pretende afirmar que la comunidad de El Troncón esté aislada de los procesos tecno-globales³⁷ culturales de producción y reproducción capitalista. Se entiende que “la comunidad se inscribe en los marcos de una formación social, de un modo de producción, de un sistema de relaciones político-jurídicas y espirituales, como esencialidad concreta de la sociedad”³⁸ globalmente capitalista. Sin embargo, la comunidad posee valores comunitarios que en las ciudades son más frágiles como la participación y la cooperación solidaria que en las ciudades.

³⁴ Retomado de la entrevista realizada por Dick & Miriam Emanuelsson a los comandantes regionales Fernando y Pedro en la ciudad de Tixtla, Guerrero, y Publicado el 3 jun. 2015 en <https://www.youtube.com/watch?v=jmD8giOh9qs>.

³⁵ Rubén Dri, “El poder popular”, en Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p. 77.

³⁶ AA.VV. El autodesarrollo de comunitario, crítica a las mediaciones sociales recurrentes para emancipación humana, Centros de Estudio Comunitario, Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Edit. Feijó, Santa Clara, 2004, p. 10

³⁷ Con este término me refiero a los procesos tecnológicos y científicos que se dan a nivel global por medio de la economía capitalista mundial donde la comunidad no se encuentra aislada de la lógica consumista y alienadora del mercado internacional.

³⁸ AA.VV. Op. Cit. p. 21

Los habitantes comparten una realidad concreta emanada de una historia en común propia, misma que les crea un sentido de pertenencia a un lugar geográfico y una identidad. Esto propicia que los habitantes desarrollen valores de colectividad y cooperación para afrontar los problemas que les afecta como miembros de la comunidad, que para este caso son los problemas de la violencia y la inseguridad que azotan el municipio de Tixtla y sus comunidades.

Así, desde la perspectiva en que reflejamos lo comunitario, *la participación y la cooperación* constituyen variables esenciales. Aquí *la participación* es entendida como la implicación sentida de los actores comunitarios en la identificación de contradicciones; mientras *la cooperación* se asume como forma de la actividad coordinada de dichos actores con arreglo a un plan. Una y otra suponen actividad conjunta y una actitud dialéctica frente a la realidad (...) (entonces) la comunidad es un grupo social que comparte espacio donde la participación y cooperación de sus miembros posibilitan la elección consciente de proyectos de transformación dirigidos a la solución gradual y progresiva de las contradicciones potenciadoras de su autodesarrollo.³⁹

La conformación de esta Policía Comunitaria emanó de una necesidad real de inseguridad, tuvo como base precisamente la cooperación y la participación comunitaria de hombres y mujeres para prevenir problemas delictivos que en otras comunidades y ciudades de la región permean en la vida cotidiana. Los lazos afectivos, familiares y amistosos, que son conscientes de pasajes históricos y fundacionales de la comunidad, son un factor que ha permitido la cohesión organizativa y el sustento de la Policía Comunitaria en esta comunidad de origen náhuatl. Ahora bien, vamos a explicar en qué consiste esta institución de origen étnico a la cual está adherida la comunidad de El Troncón.

³⁹ *Ibid.*, p. 18.

I.2 La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC).

A diferencia de las policías del Estado, la Policía Comunitaria tiene que cumplir con lo que ordene la asamblea microregional o regional y deben estar siempre bajo el mando de las autoridades comunitarias. Nunca por encima de ellas. Hay controles internos muy claros; la comunidad es la primera instancia que nombra y conoce a sus policías; posteriormente es el comité ejecutivo de la Policía Comunitaria, que es la segunda instancia de control interno y el poder máximo que los llama a cuentas, es el de las asambleas.

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

La Policía Comunitaria como “insurgencia indígena portadora de una cosmovisión distinta de la occidental”⁴⁰ en materia de seguridad y justicia de la que es parte el grupo de la comunitaria de El Troncón es una experiencia organizativa de origen étnico que surgió por primera vez en 1995 en Santa Cruz del Rincón, Costa Chica, la cual desde 1998 “imparte justicia mediante un proceso eminentemente oral, inmediato, sencillo, expedito, basado en la cosmovisión indígena y la retribución comunitaria. Se rige bajo los principios de imparcialidad e independencia”⁴¹. Convirtiéndose desde su fundación como Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (CRAI) y posteriormente como Coordinadora Regional de Autoridades Comunitaria -Policía Comunitaria (CRAC-PC) un referente en materia de seguridad y justicia para otras comunidades debido a la discriminación y racismo con que imparte la justicia el sistema clasista jurídico en México, y es que:

El racismo y la arbitrariedad en el ejercicio de la justicia se encarnan en la corrupción. En la actuación de los agentes del Ministerio Público el principal vicio denunciado por la población es la costumbre de exigir dinero a cambio de la investigación y el ejercicio de la acción penal,

⁴⁰ Zibechi Raul, *Autonomías y emancipaciones, América Latina en movimiento* Lima, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Perú, septiembre de 2007, p. 21.

⁴¹ Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, *La justicia del pueblo y para el pueblo: un año turbulento*, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p. 35.

lo cual beneficia a los adinerados (comerciantes o terratenientes) y excluye del sistema de procuración de justicia a la mayoría de la población que carece de recursos económicos.⁴²

Motivos que entre la población y comunidades como El Troncón han provocado desconfianza en las instituciones especializadas del Estado para impartir justicia de manera “imparcial”,⁴³ abandonadas las comunidades por estos mecanismos han optado por construir e integrarse a modelos alternos de seguridad y justicia que permitan cubrir las necesidades de la población en las comunidades donde la violencia, inseguridad e injusticias son una constante:

Así las cosas, en Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec, el 15 de octubre de 1995, en una Asamblea Comunitaria con la participación de treinta y ocho comunidades, se funda la Policía Comunitaria, “su objetivo fundamental era rescatar la seguridad que estaba secuestrada en manos de los delincuentes”. Sus miembros se llaman “policías comunitarios” porque surgen de las propias comunidades y le dan sus servicios sin recibir un sueldo; no actúan con criterios economicistas, sino que lo guía la conciencia de que es un servicio para la vida del pueblo.⁴⁴

Con el transcurrir del tiempo esta iniciativa continuó abarcando para su integración a comunidades de la Montaña y Costa Chica, de la expansión en estas dos regiones se retomó para hablar del modelo alternativo de seguridad y justicia comunitaria de la Costa Chica-Montaña, por lo menos de 1995 al 2012 esta institución comunitaria fue casi exclusiva de esas dos zonas de Guerrero, sin embargo, debido a los altos índices de inseguridad que incrementaron del 2012 al 2013 comunidades de la región Centro empezaron a pensar en formar parte de la CRAC-PC como alternativa inmediata para hacer frente al problema del narcotráfico, la violencia criminal, los secuestros, asaltos y robos. Además cuentan con el respaldo jurídico de la ley 701 aprobada en 2011 en Guerrero y el convenio internacional 169 de la Organización

⁴² Centro de Derechos Humanos de la Montaña TLACHINOLLAN, DIGNA REBELDÍA, *Guerrero, el epicentro de las luchas de resistencia*, Informe XIX, junio, mayo 2013, Tlapa de Comonfort, Guerrero, México. P. 16.

⁴³ En una sociedad clasista como es la sociedad capitalista los sistemas jurídicos y normativos son la reproducción legal que afianza y legitiman el dominio de clase entre opresores y oprimidos, la justicia asume un carácter de clase que se refleja en las desigualdades de cómo se imparte entre las personas que tienen de cierta manera el respaldo del poder político/económico de un sector o clase dominante en alguna esfera de la estructura social y las personas que no poseen este poder o respaldo político.

⁴⁴ De la Torre Rangel Jesús Antonio, Justicia comunitaria: resistencia y contribución “una visión desde el sistema comunitario de la Montaña y Costa Chica de Guerrero en *Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria: Costa-Montaña de Guerrero*, Coordinadores Medardo Reyes Salinas, Homero Castro Guzmán, Edit. Plaza y Valdés, 2008, México, p. 102.

Internacional del Trabajo (OIT) y con un par de artículos de la constitución mexicana que:

En el caso de México, el artículo segundo constitucional garantiza a los pueblos indígenas el derecho a decidir sus formas internas de convivencia, organización social, económica, política y cultural; a aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos y a elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno.⁴⁵

Basándose en estos recursos jurídicos que otorgan legalidad a la iniciativa de la conformación de la Policía Comunitaria se reforzó la legitimidad de la propuesta de armarse como ciudadanos para defender el territorio, la comunidad y los caminos de Tixtla al Troncón, rutas que se venían convirtiendo en lugares recurrentes del crimen organizado para arrojar cadáveres.

Al incorporarse los señores de El Troncón a la comunitaria⁴⁶ como responsabilidad inmediata asumieron no solamente la seguridad de su comunidad, sino también el impulso de la construcción de la justicia comunitaria por medio de la inter legalidad⁴⁷ y en base a normatividad propia de la CRAC-PC que:

⁴⁵ López Bárcenas Francisco, policías comunitarias, grupos de autodefensa y paramilitares, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p. 132.

⁴⁶ En la jerga cotidiana de los habitantes de la comunidad e integrantes de la CRAC-PC con frecuencia utilizan el término comunitaria para hacer referencia a la Policía Comunitaria, de modo que el término en la presente investigación será utilizado con esta connotación designativa.

⁴⁷ Resulta interesante analizar la justicia comunitaria desde la perspectiva de la interlegalidad, sin embargo, esa línea de investigación la dejo abierta para un siguiente trabajo donde pienso analizar a fondo temas relacionados; el derecho positivo, el derecho consuetudinario, el carácter clasista de las leyes, la interlegalidad, etc., por ahora en el presente trabajo se entiende la interlegalidad como el reconocimiento de otras formas de ejercer justicia y seguridad de los pueblos étnicos dentro de los marcos de la pluralidad jurídica del propio Estado mexicano, siempre y cuando estas prácticas étnicas y tribales no violen los derechos humanos de los ciudadanos, la coexistencia y el respeto entre las distintas formas de resolver los conflictos marcan también los niveles y jerarquías de las autoridades encargadas de procurar la justicia, al respecto María Teresa Sierra explica "Dichos niveles o instancias jurídicas en las regiones indígenas van desde los juzgados de paz en las comunidades, los juzgados municipales y las instancias propias del Distrito Judicial. A niveles locales en las comunidades suelen también intervenir otras figuras de mediación, generalmente personas de prestigio que cumplen un papel importante en el curso de las disputas y su resolución, como es el caso de los compadres, caracterizados y en algunos lugares los pasados (autoridades que cumplieron funciones en la comunidad), aunque no son reconocidas oficialmente. Las instancias y agentes de mediación varían de acuerdo con los distintos reglamentos y leyes municipales y estatales, pero también según las tradiciones y costumbres locales. Muchas veces en las comunidades indígenas, la práctica de la justicia rebasa en mucho a las autoridades reconocidas oficialmente para ese fin e involucra a otras autoridades y personajes dependiendo de la importancia de los asuntos en cuestión. De esta manera lo que el Estado define y reconoce como autoridad judicial, no contempla a quienes en la práctica son reconocidos como "las justicias". Las instancias jurídicas locales, generalmente a nivel de las comunidades, al mismo tiempo que son reconocidas por el Estado, forman parte estructural de una organización comunitaria basada en cargos. Dichos cargos expresan los procesos de adaptación y readecuación de instituciones y figuras de autoridad que han sido impuestas en diferentes momentos históricos." Teresa Sierra María, *Haciendo justicia, interlegalidad, derecho y género en*

Cuenta con un reglamento que ha condensado los sistemas normativos de los pueblos indígenas que se encuentran en el territorio comunitario, sin asfixiar el dinamismo propio del derecho consuetudinario, que por su propia naturaleza es oral y casuístico. Este reglamento es el marco de actuación de la Policía Comunitaria y sus Coordinadores. La CRAC-PC imparte justicia mediante un proceso eminentemente oral, inmediata, sencillo, expedito, basado en la cosmovisión indígena y la retribución comunitaria.⁴⁸

La CRAC-PC actualmente se encuentra integrada por muchas experiencias organizativas, ya no sólo es una institución comunitaria exclusiva de los pueblos originarios de la Montaña y Costa Chica que le dieron origen en 1995, ahora es una institución que cobija la seguridad de algunos pueblos afroamericanos del estado de Guerrero, mestizos y de más comunidades étnicas (dentro de las cuales se encuentra la comunidad de El Troncón), de ahí que el origen de cada uno de los grupos que forman parte de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitario (CRAC-PC) sea analizado desde la óptica de una historia particular de la construcción de ejercicios de poder popular, ya que:

El contenido de poder popular sólo es comprensible en las condiciones históricas en que se produce, en el contexto de las relaciones de fuerza en que interviene, en el horizonte de las perspectivas políticas que se plantea. En términos más formales: da cuenta de una historia (como pasado asumido o sufrido), un presente (una situación política, económica y cultural) y un futuro (observable en una expectativa estratégica). Así las cosas, debemos ir en busca de las formas concretas de construcción de un pueblo; en otros términos: debemos observar de qué manera emerge en una situación histórica. A partir de una identificación real se abrirá el espacio para seguir su drama. No ha existido una única versión de pueblo. Todo pueblo es producto y transformación de una historia.⁴⁹

Así podemos hablar de múltiples historias dentro de la CRAC-PC como de grupos de la Policía Comunitaria, de Olinala, de Huamuxtitlan, del Paraíso, de San Luis Acatlán, de Santa Cruz del Rincón, de Espino Blanco, Tixtla etc. en su mayoría cada uno de estos grupos representa una historia subalterna que no ha sido escrita

regiones indígenas, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS), La H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LIX LEGISLATURA, México, 2004, Pp. 17 y 18.

⁴⁸ Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, *La justicia del pueblo y para el pueblo: un año turbulento*, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Congreso del Estado de Guerrero, México, D.F. p. 35.

⁴⁹ Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p.7.

aún en su totalidad, pero que cotidianamente ellos la escriben con el fusil que portan para defender sus propias comunidades, y es que “no es posible pensar el poder desde abajo sin dar forma a una narración que otorgue sentido a las luchas populares, una historia propia que reconozca el sentir y el pensar de las clases dominadas. Pensar el poder popular implica, parafraseando a Walter Benjamín, el empeño por “cepillar la historia a contrapelo”,⁵⁰ que nos lleva a mirar donde los lentes de los opresores no ven más que miseria y olvido. Ahora bien, en base al método histórico lógico analicemos un elemento histórico componente en el origen de la CRAC-PC, nos referimos al Concejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena (CG500).

I.3 El Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular.

El cañón de las escopetas que portan los policías comunitarios de El Troncón no solo están cargadas de pólvora y justicia, contienen el ruido de muchas historias del pasado, envueltas en la resistencia que los campesinos, maestros, mineros e indios de Guerrero han vivido en carne propia, luchas que se entremezclan entre demandas agrarias, económicas, políticas y reivindicativas en materia de justicia, democracia, salud y desarrollo comunitario desde décadas anteriores. Pero sobre todo, es durante la década de 1990 cuando la lucha de los pueblos originarios en México y en Guerrero emergen con mayor fuerza para hacerse escuchar frente a la hegemonía de los gobiernos neoliberales capitalistas.

Para entender lo que representa actualmente la Policía Comunitaria en la comunidad de El Troncón es necesario conocer cuáles fueron los antecedentes que incidieron de alguna manera para que este sistema de seguridad étnico que se ha expandido ahora en diversos pueblos de Tixtla surgiera como tal en el año de 1995 en la Costa Chica-Montaña de Guerrero. Para que naciera la organización de la comunitaria previamente hubo un desarrollo organizativo de las comunidades, y particularmente durante los primeros años de la década de los 90, en esos años las

⁵⁰ *Ibid.*, pp.13 y 14.

organizaciones étnicas de Guerrero desempeñaron un papel muy importante en la politización de los pueblos y comunidades del estado.

Fue en el año de 1992 cuando el movimiento indio emergió fuertemente a nivel estatal, nacional y continental, la causa de esta nueva ola de movilización que vino a sacudir la política neoliberal fue la iniciativa de los presidentes latinoamericanos de conmemorar el V Centenario de “el descubrimiento de América” o también mal llamado “encuentro de dos mundos”. Esta celebración fue el detonante para que las culturas indias empezaran a protestar y organizarse por su propia cuenta la contra celebración a nivel continental, porque no había nada que festejar como lo pretendían los gobiernos eurocentristas, ¿conmemorar 500 años de qué, de genocidio contra las culturas originarias? ¿de miseria y engaño para los pueblos étnicos? ¿quiénes tenían algo que celebrar, los opresores o los oprimidos?, en este contexto los pueblos originarios de Guerrero asumen demandas legítimas que en más de 500 años estaban sin resolverse como la igualdad política, económica y la justicia real e integral para las comunidades que vivían en el olvido y en el desprecio gubernamental.

Para los indios que seguían siendo marginados en los rincones más profundos del país no había nada que festejar, por el contrario, se tenía que hacer visible que a 500 años de la colonización los indios seguían cargando en sus hombros con la opresión neocolonial y racista de los gobiernos descendientes de los conquistadores.

En el caso del estado de Guerrero la lucha de los indios no permanecía inmóvil frente a los nuevos escenarios político-sociales, aunque para esa década el movimiento indio no se encontraba fuertemente articulado a nivel estatal debido a la existencia de múltiples organizaciones que luchaban cada una por demandas muy propias.

Sin embargo, va ser el Consejo de los Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB) creado en 1990 el que va a mostrar la importancia de la unidad de los pueblos indios y el nuevo carácter político de las luchas étnicas. La creación de este consejo nació

como oposición a la creación de la presa hidroeléctrica en San Juan Tetelcingo en el municipio de Tepecuacuilco, impulsada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), esta iniciativa gubernamental formaba parte del proyecto neoliberal salinista de la modernización empresarial basado en el despojo territorial de los pueblos indios del Alto Balsas:

La construcción de la presa tenía previsto aprovechar el caudal del Río Balsas y significaba la inundación completa de 22 pueblos nahuas que se asientan en la zona de embalse, así como la afectación de otros 40, todos ellos de la región nahua del Altos Balsas, dedicados a la agricultura y a diferentes opciones artesanales, desde la elaboración de hamacas, papel amate, máscaras de madera y diversidad de bisutería y cerámica.⁵¹

La inconformidad de estos pobladores llevo a construir el Consejo de los Pueblos Nahuas del Alto Balsas y realizar diversas actividades de protesta, plantones en oficinas gubernamentales y marchas en el estado de Guerrero contra la construcción de la presa, como la que realizaron desde el Alto Balsas hasta el zócalo de la ciudad de México, la defesa de la tierra que hicieron estas comunidades hizo que la lucha contra la presa hidroeléctrica alcanzara apoyo nacional e internacional, “es así como el 12 de marzo (...) el gobernador José Francisco Ruiz Massieu y los representantes del gobierno federal declaran la suspensión de la obra”.⁵²

Esta primera victoria que lograron las comunidades adheridas al CPNAB logró dar un impulso moral a las organizaciones campesinas y étnicas del estado para seguir con las diversas luchas que cada una mantenía. Se contaba con una fuerte presencia de organizaciones de carácter productivas en algunas regiones como la Costa Chica, Costa Grande y la Montaña que alentaban el trabajo organizativo en la producción para contrarrestar la situación precaria en la que se encontraban principalmente los cultivadores de café en la región. El problema de los bajos costos que adquirió el café durante esa década fue el factor que propicio la creación de

⁵¹ Sánchez Serrano Evangelina, “El problema de la inseguridad y el movimiento indígena en la Costa-Montaña de Guerrero”, Coord. Medardo Reyes Salinas y Homero Castro Guzmán, *Sistema de seguridad e impartición de justicia comunitaria Costa-Montaña de Guerrero*, Edit. Plaza y Valdés, México, 2008, p. 130.

⁵²Ibíd. P.131

organizaciones como la Unión de Ejidos Luz de la Montaña, y la Unión Regional Campesina de la Costa Chica y Montaña de Guerrero.

Parte de las actividades acordadas a nivel continental en 1990 durante la realización del 2 Foro de encuentro de organizaciones en Xochimilco se decide crear un consejo nacional de los pueblos originarios del país que articule las diversas luchas estatales y con la demanda central de oponerse a la celebración oficial del mal llamado encuentro de dos mundos, de modo que en:

Marzo de 1990 se toma la decisión de constituir el Consejo Mexicano 500 años de Resistencia Indígena y Popular, como una forma de dar cuerpo y coherencia a las demandas de los pueblos indios y a los resolutivos de la Campaña Mundial 500 Años de Resistencia (...) el Consejo se constituyó en julio de 1990, con 23 organizaciones indias y populares, así como con organizaciones no gubernamentales de derechos humanos e instituciones académicas.⁵³

A nivel estatal como fruto de la iniciativa nacional se crea también el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular que tiene como objetivo central la articulación de todas las luchas locales que durante décadas se habían sectorizado cada una con sus demandas propias, una de las organizaciones que apporto cualitativamente al CG500 años fue el CPNAB debido a la gran experiencia de lucha y base social que habían adquirido previamente en la lucha contra la construcción de la presa de San Juan Tetelcingo. Esta organización representó la oportunidad de mostrar la capacidad política, de organización y movilización que tenían las comunidades de pueblos originarios, estuvo conformado por organizaciones como:

Zanzekan Tinem, de Chilapa; Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas, Xalitla; Sindicato de Periodistas y redactores de la prensa: Comité de Solidaridad con Cuba, Unión Regional de Ejidos y Comunidades de Costa Chica, Ometepec: S.S.S. Productores de café y maíz de San Luis Acatlán; S.S.S. Jesús H. Salgado de Teloapan,; Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (regiones centro y Montaña); Comité de Defensa Popular de

⁵³ Sarmiento Sergio Silva, El movimiento indígena guerrerense y la Policía Comunitaria, Coord. por Medardo Reyes Salinas y Homero Castro Guzmán, *Sistema de Seguridad e impartición de Justicia Comunitaria: Costa-Montaña de Guerrero*, Edit. Plaza y Valdés, México, D.F. 2008, p. 149

Chilpancingo; Organización Campesina Independiente de Comunidades Indígenas de Zitlala; Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata de Tlapa; Grupo Guardián de la Tradición Cuauhtémica de Ixcateopan y el Colectivo de Profesionistas en Solidaridad con los 500 años.⁵⁴

La confluencia de todas estas organizaciones a nivel estatal en un frente amplio de masas que fue el CG500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular logró en una coyuntura específica como la de 1992 empoderar a los pueblos originarios a partir de una identidad étnica y de una historia en común marcada por el dominio, la colonización y el despojo territorial. La fuerza y poder de convocatoria que tuvo hizo que el gobierno los reconociera como un interlocutor legítimo entre él y los pueblos originarios del estado. El CG500 años fue el único consejo estatal que a nivel nacional logró mantenerse después de la coyuntura de 1992, la mayoría de los consejos estatales que se formaron se fueron diluyendo luego del 12 de octubre de ese año.

Frente al nuevo escenario político el CG500 años tuvo que cambiar su dirección política, algunos de sus integrantes empezaron a participar para ganar comisarias, “otros más empezaron hacer activismo con partidos políticos (particularmente con el PRD) logrando de esta manera contar con una diputación plurinominal para la LVI legislatura Federal de 1995-1997 al frente de Martín Equihua”.⁵⁵ En 1994 también cabe recordar que el CG500 años fue una de las organizaciones que tras la irrupción armada del EZLN en Chiapas mostró un gran apoyo y solidaridad con esa organización político-militar, realizando una marcha emblemática desde Chilpancingo a la ciudad de México llamada “Marcha por la paz y la dignidad de los pueblos indígenas: No están solos.” Por su composición pluriétnica e incidencia política en varias regiones del estado en 1995 el CG500 años va formar parte de una nueva iniciativa organizativa de los pueblos originarios en la región Costa Chica-Montaña.

⁵⁴ Sánchez Serrano Evangelina, *el proceso de construcción de la identidad política y la creación de la Policía Comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), México, D.F. 2012, p. 179-180

⁵⁵ *Ibid.*, p. 191

Ante la inseguridad generalizada que privaba en la región, el consejo Regional 500 años de Resistencia Indígena Campesina Negra y Popular, la Unión Regional Campesina, la SSS, Productores de Café-Maíz, el Consejo Comunitario de Abasto y la Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña iniciaron a finales de 1995 un proceso de organización para hacerse cargo de la seguridad pública en la región.⁵⁶

El 15 de octubre de 1995 en una asamblea realizada de autoridades comunitarias en la comunidad de Santa Cruz del Rincón formalmente se hizo la presentación de la Policía Comunitaria, con el objetivo de afrontar el problema de inseguridad que afectaba gravemente la región, al respecto escribe Sergio Sarmiento:

Si bien es cierto que desde su nacimiento el CG 500 años mostro un gran dinamismo y protagonismo en las luchas de los pueblos indios del estado y a nivel nacional e internacional, también lo es que el proceso social identificado como Policía Comunitaria surgió de una manera muy callada y hasta silenciosa, sin grandes manifestaciones y con cierta autocontención comunal para no alertar a los aparatos del gobierno.⁵⁷

De manera que dentro de las organizaciones que incidieron en la conformación de esta nueva propuesta organizativa comunitaria fue la incidencia de elementos que provenían del CG500 años, ahora, a ya casi 21 años después de la conformación de la Policía Comunitaria esta se ha logrado extender hasta la comunidad de El Troncón perteneciente al municipio de Tixtla. Ahora retomemos también parte de la historia de la comunidad para entender su involucramiento en el Sistema Comunitario de la CRAC-PC.

⁵⁶ Hernández Navarro Luis, *Hermanos en armas, policías comunitarias y autodefensas*, Edit. para leer en libertad, secretaria de la cultura de la Ciudad de México, D.F. 2014, p. 162

⁵⁷ Coord. Reyes Salinas Medardo, Castro Guzmán Homero, *Sistema de seguridad e impartición de justicia comunitaria Costa-Montaña de Guerrero*, Plaza y Valdés, pág. 145.

I.4 La historia es del pueblo, pero la escribe el Estado

Callando nos moríamos, sin palabra no existíamos. Luchamos para hablar contra el olvido, contra la muerte, por la memoria y por la vida. Luchamos por el miedo a morir la muerte del olvido. (*enero 1996*) SUBCOMANDANTE INSURGENTE MARCOS.

El tema que ahora planteo es el de la memoria histórica y el de la historia oral insertados en el proceso de la justicia y seguridad comunitaria que ha venido desarrollando la Policía Comunitaria en El Troncón. Para esto, analizo como la memoria individual e histórica⁵⁸ se ha hecho presente desde el origen de esta lucha y como por medio de las memorias individuales se puede construir una historia colectiva de esta comunidad que está en resistencia con su organización de seguridad y justicia comunitaria.

Antes de iniciar es necesario plantearse las siguientes interrogantes que el investigador de Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Mario Camarena Ocampo asume al respecto para los estudios de comunidad ¿Cuál es el contenido de los relatos sobre comunidades? ¿Qué idea de comunidad se encuentra expresada en los relatos sobre las mismas? ¿Cómo la ordenan está en términos de tiempo, espacio y significación?, siguiendo esta línea de interrogantes agregó algunas preguntas más ¿Tiene validez la memoria colectiva⁵⁹ como categoría de análisis en el proceso de seguridad y justicia? ¿Para qué nos sirve la memoria histórica en este caso? ¿Se necesita de la memoria histórica, colectiva e individual para entender el pasado, presente y futuro de la Policía Comunitaria en la comunidad de El Troncón?

⁵⁸Para esto utilizaré el marco teórico de autores como José María Ruiz Vargas, Luis Mario Martínez, Maurice Halbwachs y Juan Carlos Martínez Aniorte, López Austin y Enrique Florescano tomando en cuenta que cada autor da una definición propia de lo que es memoria colectiva, histórica e individual, se trata de tomar de cada uno las definiciones que mejor se adecuan a mi postura con respecto a lo que trato de definir como memoria colectiva, este ejercicio permite mostrar el dialogo de saberes y conocimientos de cuatro autores anclados a un caso de estudio concreto como lo es el de la Policía Comunitaria de El Troncón.

⁵⁹ La memoria colectiva como categoría ha tenido mayor aplicación de análisis a través del rescate de escuchar la voz de los grupos sociales que vivieron experiencias trágicas de violencia estatal, represión gubernamental y genocidio sistemático por diversos regímenes dictatoriales y fascistas, como ocurrió en el periodo de la Alemania nazi, el golpe de estado franquista, las dictaduras de América Latina, la tortura y la violencia armada de militares, paramilitares y de guardias blancas en Guatemala, el Salvador, Nicaragua y en el caso de México con la "guerra sucia" desatada en el pueblo de Atoyac de Álvarez en el estado de Guerrero durante la década de finales de 1960 y 1970.

Maurice Halbwachs comenta que, “la historia no es todo el pasado, pero tampoco es todo lo que queda del pasado. O, si se quiere, junto a una historia escrita, se encuentra una historia viva que se perpetua o se renueva a través del tiempo”.⁶⁰ En el caso de la Policía Comunitaria, la memoria histórica⁶¹ ha servido para mantener en el recuerdo de las personas pasajes de la historia de la comunidad. Luis Mario Martínez por su parte agrega “que el pasado a través de la memoria colectiva, se hace presente de distintas maneras: conmemoraciones, rituales, monumentos, en la sabiduría popular, en la cotidianidad de las relaciones, etc. permitiendo establecer continuidades en el tiempo para la persona y el grupo”.⁶²

Por otra parte, el Dr. Juan Carlos Martínez Aniorte en su texto *Miradas a los espejos; ¿Por qué la recuperación de la memoria histórica?* Retomando a autores como Roger Chartier enfatiza que:

La memoria histórica se construye a partir de la memoria y la historia. Mientras la primera está determinada por las exigencias existenciales de las comunidades para las cuales la presencia del pasado en el presente es un elemento esencial de la construcción de su ser colectivo, la historia se inscribe en el orden del saber universal aceptable, sujeto a procedimientos científicos.⁶³

En el mismo texto, siguiendo el análisis y definición de la memoria histórica se afirma que “cuando los actos del recuerdo son al mismo tiempo actos referidos a experiencias propias del hablante, hablamos de memorias individuales, cuando se refiere al pasado del grupo, las llamamos memorias sociales, y si estas últimas cumplen algunos requisitos las llamamos historia”.⁶⁴ A partir de estas definiciones y conceptualizaciones se crea el marco teórico desde donde se utilizan las categorías

⁶⁰ Halbwachs Maurice, *Memoria colectiva y memoria historia*, fragmento del capítulo II de la *memoire collective*, París, UF, 1968. P. 209.

⁶¹ El trabajo de rescatar la memoria colectiva de los procesos sociales en resistencia implica romper con los métodos tradicionales de la investigación académica y la objetividad rigurosa neopositivista que permea aun fuertemente en el mundo académico de la universidad occidentalizada, se trata de promover la investigación de acción militante, de quitar el esquema de objeto y sujeto de la investigación por hombres y mujeres de carne y hueso, es apropiarse de los problemas que viven las comunidades como propios para resignificar el conocimiento desde una cartografía del poder/saber, es aceptar que no hay objetividad absoluta en la investigación y que la subjetividad permea en toda investigación por muy científica que se asuma.

⁶² Martínez Luis Mario (2009), *Memoria Histórica y significados de la memoria en Guatemala*. Irenes, octubre 2009, p. 4 Consultado el día 27 de junio del 2015 en http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-944_es.html

⁶³ Martínez Aniorte Juan Carlos (2009), *miradas a los espejos; ¿Por qué la recuperación de la memoria histórica?* Irenes, octubre 2009, Consultado el 14 de abril del 2016 en http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-942_es.html.

⁶⁴ *ibid.*, p.1.

de memoria individual, memoria social y memoria histórica, herramientas necesarias para abordar los testimonios que como pinceles se utilizan para reconstruir partes del cuadro de la historia oral de la comunidad analizada.

Escribir sobre la historia de la comunidad de El Troncón resulta un poco complicado debido a que como ocurre con otras comunidades rurales e indígenas no existen registros históricos cronológicos desde su origen, tampoco existe una amplia bibliografía de textos sobre esta comunidad, solo hay brevísimas reseñas estadísticas elaboradas por parte de algunas dependencias de gobierno como INEGI y SEDESOL. Por eso, frente a esta situación, para reconstruir fragmentos de la historia de la comunidad hago uso de la historia oral como fuente de información y método de interpretación. Precisamente sobre los estudios de este tipo Mario Camarena Ocampo explica que en los trabajos de comunidad:

Los relatos se desarrollan, pues, bajo un tema central: la comunidad, para los entrevistados es un relato formado por acontecimientos colectivos, enlazados en un sentido evolutivo y de manera lineal. Este recuerdo nos remonta, casi siempre, al nombre del pueblo y a su fundación, recordando después su leyenda de origen y las actividades económicas a que se dedica la mayoría de la gente. Luego platican sobre cuáles han sido los principales problemas por los que ha atravesado la comunidad.⁶⁵

En el caso de la investigación de la comunidad de El Troncón a partir de las entrevistas se obtuvo la información que recupera el origen y nombre de la comunidad como primer acercamiento, al respecto se explica que:

La historia de la comunidad data de 1860, no hay una fecha exacta que digamos, en este caso el grueso de la población en un principio estuvo concentrada en la parte baja, ahí había un árbol enorme que al secarse dejó un tronco grueso, con una circunferencia muy amplia, entonces de ahí se derivó el nombre de El Troncón, aunque antes de darle ese nombre se le conocía como Petlachica. Las personas que fundaron este pueblo venían de diferentes comunidades del municipio, la mayor parte venían del Durazno y de Chilacachapa.⁶⁶

⁶⁵ Camarena Ocampo Mario (2013), *Memoria y comunidad*, club ensayos, 26 de abril de 2013, p.4, consultado el día 23 de junio del 2015 en <https://www.clubensayos.com/Historia/Memoria-Y-Comunidad/708952.html>

⁶⁶ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad de El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

Esta explicación del origen de la comunidad se ha ido transmitiendo por medio de la tradición oral de generación en generación, de los padres hacia los hijos, con el objetivo de no olvidar la fundación e historia de la comunidad como señala el señor Pedro “de ahí que el nombre de El Troncón proviene del árbol más grande que se encontraba en la parte baja de la comunidad”.⁶⁷ De modo que “la memoria colectiva construye una historia narrada por un individuo, y éste nos habla sobre una serie de acontecimientos y concepciones que lo identifican con un grupo de personas que viven en un mismo espacio”,⁶⁸ que le dan identidad de pertenencia a un grupo, a una comunidad y a una historia en común. En este sentido la historia oral como una “historia vivida se distingue de la historia escrita; tiene todo lo necesario para constituir un marco vivo y natural en el que un pensamiento puede apoyarse para conservar y encontrar la imagen de su pasado.”⁶⁹ A raíz de narraciones, mitos, leyendas, y rituales⁷⁰ que le dan identidad asimismo a una comunidad.

Siguiendo con los pasajes históricos de la comunidad y la recuperación de la memoria individual se continúa explicando que “algunas personas de aquí posteriormente migraron a un lugar cercano que se llama Ayotla. La fundación de El Troncón tiene más su auge durante la época de la revolución, en esa época ya estuvo un poco más poblada la comunidad.”⁷¹ Los trozos de historia de la comunidad que más se recuerdan para ligarlos con la experiencia organizativa actual de la Policía Comunitaria son precisamente los que datan de ese periodo conocido en México como Revolución Mexicana, Halbwachs en este sentido dice que:

Hay acontecimientos nacionales que modifican al mismo tiempo todas las existencias. Son escasos, sin embargo, pueden ofrecer a todos los miembros de un país algunos puntos de referencia en el tiempo, pero generalmente la nación está demasiado alejada del individuo

⁶⁷ Ibid.

⁶⁸ Ocampo, Op. Cit.p.1

⁶⁹ Halbwachs Maurice, Memoria colectiva y memoria historia, fragmento del capítulo II de la memoire collective, París, UF, 1968. P. 210.

⁷⁰ En las festividades de los rituales agrarios del 1 y 2 de mayo que se realizan sobre la petición de lluvia en los cerros que se consideran sagrados como el de Apacho, Xomislo y Oztotempa en el municipio de Tixtla y las comunidades se aprecia como el sincretismo religioso que preservan las comunidades como El Troncón son representaciones simbólicas que dan identidad a las personas y a cada una de las comunidades que integran parte de las celebraciones.

⁷¹ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad de El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

como para considere la historia de su país de otra forma que como un marco muy amplio con el que su historia sólo tiene muy pocos puntos de contacto.⁷²

Para este caso la Revolución Mexicana enmarca parte de la historia oral que se recuerda como un momento donde la comunidad afronto de manera local el problema del bandidaje. El periodo histórico que se hace referencia de la Revolución Mexicana se desarrolló de diferentes maneras en cada región del país, ya fuera encabezada por los villistas, maderistas, huertistas, carrancistas, magonistas y zapatistas, una verdadera amalgama de facciones revolucionarias que se disputaron regiones enteras. En el caso de la comunidad de El Troncón este período de la historia de México significó un momento de inseguridad y violencia álgida para la población que ya habitaba aquí, al respecto se explica que:

Aquí en El Troncón en la época de la revolución se organizó un grupo para defenderse tanto de los zapatistas como de la gente del gobierno, cuando llegaba uno u otro se llevaban a las mujeres, al maíz, y mataban los animalitos para que se los comieran ellos, entonces ¿A quién le va estar gustando que se lleven su mujer? Pues a nadie, así los señores de aquí se defendieron, organizaron su autodefensa, y eran buenos, porque después fueron muy respetados.

En la recuperación de la memoria social de la comunidad de El Troncón a través de la historia oral confluyen fragmentos de una política de la historia (Geschichtspolitik) y de una memoria histórica en el entendido de que ésta es un concepto ideológico e historiográfico de desarrollo relativamente reciente, que puede atribuirse en su formulación más común a Pierre Nora y que viene a designar el esfuerzo consciente de los grupos humanos por encontrarse con su pasado, sea este real o imaginado, valorándolo y tratándolo con especial respeto. Sobre esto el Señor Nahúm explica que “la historia es del pueblo, pero la escribe el Estado, el Estado escribe para su conveniencia, la historia se cuenta para beneficio del gobierno, aquí nosotros tenemos la tradición de que la historia que hace el pueblo es del pueblo”.⁷³

⁷² Maurice, Op. Cit., pp.211 y 212.

⁷³ Entrevista realizada el Señor Nahúm Santos Bartolo el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad de El Troncón.

La imbricación de saberes y conocimientos populares para impartir la justicia y toma de decisiones que aplica la Policía Comunitaria en la comunidad de El Troncón provienen también de la recuperación de la memoria histórica “venimos de la historia de los pueblos originarios, donde se formaban concejos de principales y en algunas culturas el que robaba le cortaban la mano, así esa persona ¿iba a volver a querer robar?”.⁷⁴

Desde el reconocimiento histórico de las normas de justicia prehispánicas con la memoria histórica se trata de dar legitimidad al actual sistema de justicia y seguridad que prevalece en la comunidad. También en los testimonios orales se recupera la tradición de lucha y resistencia histórica con personajes que se identifican actualmente los integrantes de la Policía Comunitaria, por ende, ellos se sienten herederos de las gestas libertarias encabezadas por hombres de carne y hueso, así se refieren: “Vicente Guerrero y demás personajes que lucharon en ese tiempo lo hicieron con los brazos del pueblo, nosotros reconocemos ese valor, y cada vez que tenemos oportunidad con nuestros hijos y nuestros elementos tenemos que recordarles que de ahí provenimos, de esa historia que hizo el pueblo”.⁷⁵

En una entrevista realizada al comandante de la Policía Comunitaria de El Troncón explica, por otra parte, que “la historia se ha escrita con la sangre derramada de los pueblos indios, por eso nos hemos organizado como Policía Comunitaria, para que nuestra historia ya no se escriba con sangre y nuestros pueblos estén seguros”.⁷⁶ Esta idea que mantiene el comandante Nahúm se comparte con la de otros integrantes de la Policía Comunitaria de El Troncón que saben que la lucha que actualmente realiza la comunitaria forma parte del legado de la memoria histórica de la comunidad, pese a que:

No hay memoria colectiva cuyos límites se encuentren definidos de una vez por todas, sino que se van transformando de acuerdo con los contextos en que se va creando. Por ello es necesario situar cada relato en su contexto. (la memoria histórica) no es un recuerdo estático

⁷⁴ *Ibid.*

⁷⁵ Entrevista realizada al Señor Nahúm Santos Bartolo el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad de El Troncón.

⁷⁶ *Ibid.*

desde su creación, sino una construcción de cada grupo social que tiene sus propias fronteras.⁷⁷

Desde el grupo que integra la Policía Comunitaria se preserva el hecho histórico de que anteriormente hubo también familias de la comunidad que se organizaron para defenderse ante el problema de la inseguridad y del bandidaje, sobre todo del recordado durante el periodo de la Revolución Mexicana, como explica el primer comandante:

Mi abuelo Leobardo participó en la revolución, lo que nos cuentan de esa época es que cuando llegaba la gente del gobierno o los revolucionarios ellos tenían que huir, prácticamente ya no sabían de quien cuidarse, si cuidarse del ejército del gobierno o también de los revolucionarios, porque ellos tenían muchas necesidades y cuando llegaban a este pueblo así como a otros pueblos tenían que satisfacer esas necesidades, entonces había ese temor, no se tiene mucho conocimiento de si más personas participaron, pero si hay información de cuatro varones estuvieron metidos en eso de la revolución.⁷⁸

Testimonios como estos son los que encontramos al momento de hondar en la memoria e historia de los hombres y mujeres que forman parte de la Policía Comunitaria, al escarbar sobre “la voz de los sin voz” para el poder, nos damos cuenta que la historia de la organización es una suma de experiencias colectivas y como señala Mario Camarena Campo:

Una nota característica de la memoria colectiva es que siempre habla en términos del “nosotros”, cuando hechos colectivos en donde las relaciones personales se diluyen. Los acontecimientos les sucedieron a todos los habitantes de la comunidad, indistintamente de que se hayan producido hace muchos años o recientemente, dejando de lado al individuo y su experiencia grupal. Una de las limitaciones de esta narrativa, es que el entrevistado pierde de vista que esta inmerso en una red de relaciones familiares de poder y de conflictos internos, la cual no aparece en su discurso porque no es parte de la memoria colectiva.⁷⁹

Otro testimonio a rescatar que, si bien no forma parte de la comunitaria de El Troncón, resulta valioso es el del comandante del grupo de la Policía Comunitaria

⁷⁷ Camarena Ocampo Mario (2013). *Memoria y comunidad*. club ensayos. 26 de abril de 2013, p.41, consultado el día 23 de junio del 2015 en <https://www.clubensayos.com/Historia/Memoria-Y-Comunidad/708952.html>.

⁷⁸ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad de El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

⁷⁹ Ocampo, Op. Cit. Pp.41y 42.

del barrio de Los Amates de Tixtla que le tocó vivir otra época de álgidos procesos revolucionarios a nivel estatal, nacional e internacional. El señor Fernando que junto con el ex comisario Pastor Coctecon Plateado de la comunidad de Acatempa y el comandante Pedro de la comunidad de El Troncón forma parte del Comité de Enlace con la Casa de Justicia de San Luis Acatlán ubicada en Costa Chica. El señor Fernando que ahora a sus más de 60 años forma parte de la Policía Comunitaria, en 1970 decidió incorporarse a la lucha guerrillera que dirigió el comandante Lucio Cabañas, al respecto se extraen fragmentos de su memoria individual:

Había mitos que se oía decir de otras gentes ajenas al compañero: Que Lucio tenía unos aparatos allá en lo más alto de la Sierra donde detectaba o miraba a tiempo al enemigo o sea a los guachos y que por eso no le hacían nada, o que según también tenía pacto con el diablo, o que sabía magia negra; pues todo esto eran simples imaginaciones de la gente. Lo que realmente después supimos cuando ya lo conocimos que toda esa magia y todo lo ficticio de la gente que no sabe de las cosas reales; sino que el pueblo politizado y educado por Lucio, era el que le llevaba las noticias diciéndole en donde se encontraba el enemigo y demás otras informaciones necesarias. Por eso, es que se decía que Lucio tenía mil ojos y mil oídos.⁸⁰

A don Fernando, que ahora ha asumido la responsabilidad de coordinar y dirigir parte de la comunitaria, le tocó vivir ese periodo histórico donde la lucha revolucionaria se veía próxima, así como también las balas, el fuego y la sangre de la represión del poder estatal. El testimonio que se recobra de la “memoria colectiva está basado en una “reconstrucción generadora” y no en una memorización mecánica. Es decir, la base de la memorización no opera” palabra por palabra”, sino que está más ligada a la dimensión narrativa y a los acontecimientos”,⁸¹ así el testimonio del comandante de la comunitaria continúa y rescata otro acontecimiento importante para él:

⁸⁰ Fragmento extraído de las memorias de Don Fernando Gatica, borrador y manuscrito sin publicar, actualmente es integrante de la Policía Comunitaria en Tixtla y del comité de enlace con la Casa de Justicia de San Luis Acatlán.

⁸¹ Camarena Ocampo Mario (2013). *Memoria v comunidad*. club ensayos. 26 de abril de 2013, p.41, consultado el día 23 de junio del 2015 en <https://www.clubensayos.com/Historia/Memoria-Y-Comunidad/708952.html>.

Nos llegó el mes de febrero y se recordó la caída de la muerte del comandante Genaro Vázquez Rojas, donde se le rindió un minuto de silencio, donde el compañero Lucio habló de la lucha armada revolucionaria en la sierra de Atoyac de que esta lucha revolucionaria que hoy empezaba simplemente era la continuidad de la Revolución Mexicana que había sido traicionada por Venustiano Carranza y sus demás asesinos como Victoriano Huerta quedando otra vez en manos de la burguesía todo el poder y por eso decía que hoy hemos empezado la revolución también acá en la sierra respondiéndole al gobierno y a sus fuerzas reaccionarias con las fuerzas revolucionarias del pueblo, como se ha venido respondiendo siempre desde la época de Rubén Jaramillo en Morelos y Arturo Gámiz en ciudad Madera Chihuahua y todas las luchas revolucionarias del mundo entero; como el triunfo de la Guerra de Cuba, China, Vietnam y otros triunfos que se vayan dando será un golpe más para el imperialismo en el mundo y una victoria más para el proletariado mundial, toda lucha y todo triunfo también son nuestros.⁸²

El relato que comparte Fernando es sólo uno de los tantos pasajes que invaden su memoria individual, ya que “la memoria de los pueblos y de las personas se construye a partir del recuerdo de sucesos, esencialmente de aquellos que marcan etapas de sus historias”,⁸³ y que se conservan con mayor fuerza, permitiendo en este caso tener referentes históricos (en este caso la lucha de Lucio Cabañas). El rescate de los testimonios en la Policía Comunitaria nos permite entender con mayor profundidad su historia, identidad y composición vivencial de sus integrantes, además de que en la comunitaria encontramos una multitud de historias, sueños, rebeldías y voces que tratan de ser calladas por el poder dominante y el peso hegemónico de la historia oficial.

Así se concibe el proceso de “recuperación de la memoria histórica como un movimiento socio-cultural nacido en el seno de la sociedad civil con el objetivo de divulgar de forma rigurosa la historia reciente (en especial, los crímenes y abusos cometidos por regímenes políticos determinados) con objeto de hacer justicia en el sentido del reconocimiento y reparación, así como recuperar referentes de lucha por los derechos humanos, la libertad y la justicia social”.⁸⁴

⁸² Fragmento extraído de las memorias de Don Fernando Gatica, borrador y manuscrito sin publicar, actualmente integrante de la Policía Comunitaria en Tixtla y del Comité de enlace con la casa de San Luis Acatlán.

⁸³ Martínez Luis Mario (2009), *Memoria Histórica y significados de la memoria en Guatemala*. Irenes, octubre 2009, p. 1 Consultado el día 27 de junio del 2015 en http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-944_es.html.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 1.

Para analizar la memoria y recuperación histórica de procesos sociales en el proceso organizativo de la Policía Comunitaria de El Troncón vale la pena recordar también la influencia de la historia oral y escrita sobre la masacre de Aguas Blancas de 1995 en Coyuca de Benítez donde la policía motoriza a ráfagas de fuego asesino a 17 campesinos, así como la masacre de 1998 en la comunidad del Charco perteneciente Ayutla de los Libres donde el ejército asesino a 11 personas acusándolas de ser parte de la guerrilla del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (E.R.P.I.), estos son algunos casos de violencia ejercidos desde el Estado que están presentes en la recuperación de la memoria histórica de varias personas que participan en la Policía Comunitaria de la comunidad de El Troncón, que frente a este panorama asumen también que “la autodefensa significa defenderse, cuidar tu patrimonio, que es todo el pueblo, no nada más es mi casa, mis bienes, mi iglesia, mi carretera, el patrimonio es el territorio, la lengua, las tradiciones”⁸⁵ ya que como escribió Kundera “la lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido”.⁸⁶ De ahí que la memoria histórica de la Policía Comunitaria se forma a través del compartimiento de testimonios, de rituales que preservan la identidad, de una historia en común en un territorio específico, el rescate de la memoria histórica por medio de la historia oral es un proceso que debe seguir desarrollándose en las comunidades adheridas a la CRAC-PC de Tixtla. Por otra parte, después de analizar un poco sobre la historia y antecedentes de la Policía Comunitaria es necesario empezar a situar el momento histórico estatal en que surgió la comunitaria de El Troncón, para ello se retoma el proceso de la irrupción organizativa de los grupos de autodefensa que brotaron en 2013 por diversos municipios de Guerrero.

⁸⁵ Entrevista realizada al Señor Nahúm Santos Bartolo el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad de El Troncón

⁸⁶ Ruiz Vargas José María, *¿De qué hablamos cuando hablamos de memoria histórica? Reflexiones desde la psicología*, p.75

I.5 De la autodefensa en Ayutla a la Policía Comunitaria de El Troncón

¿Y las leyes? ¿Cuáles leyes Fulgor? La ley de ahora en adelante la vamos a hacer nosotros.

Juan Rulfo en *Pedro Páramo*

Algunos de los señores de la comunidad de El Troncón que optaron por formar su propio grupo de Policía Comunitaria tenían ya conocimiento de la existencia de la CRAC-PC en la Costa Chica y Montaña, sabían que el sistema de seguridad y justicia comunitaria impartía un servicio gratuito y que, a diferencia de las demás policías del gobierno los integrantes de la comunitaria no reciben pago alguno. De esta manera la CRAC-PC se volvió el referente organizativo para muchas comunidades que querían armarse para defender su territorio en 2013. La Comunitaria de El Troncón fue el segundo grupo que surgió en el municipio de Tixtla, luego de que la propia comunidad de Acatempa⁸⁷ al calor de la irrupción de las autodefensas en Ayutla, Tecoanapa, San Marcos y otras poblaciones de la Costa Chica tomaran la iniciativa de armarse en 2013. La comunidad náhuatl de Acatempa sorprendió a las demás comunidades de la región centro y a las propias autoridades del municipio al presentar un grupo de más de 50 policías comunitarios listos para brindar seguridad y justicia a su comunidad náhuatl.

Recordemos que el fenómeno de la autodefensa en Michoacán y Guerrero surgió en 2013, fue una iniciativa de la población de autoarmarse para afrontar la violencia criminal. La autodefensa es un calificativo que se utilizó para designar a este tipo de grupos que no pertenecían a la CRAC-PC pero que se auto organizaban y armaban para afrontar los altos índices de inseguridad y violencia en los pueblos y comunidades agravados por estas situaciones.

En Guerrero el fenómeno de la autodefensa brotó en un municipio de la Costa Chica. Eran las 11 de la noche de un día sábado en la comunidad de Rancho Nuevo

⁸⁷ La comunidad de Acatempa se encuentra a 20 minutos de El Troncón en automóvil, esta comunidad se ha convertido en un referente de la historia de la Policía Comunitaria en el municipio, fue el primer grupo con el que Gonzalo Molina se empezó a hacer visible con la figura de promotor de la CRAC-PC en la región Centro.

perteneciente a la cabecera municipal de Ayutla, cuando un grupo de criminales irrumpió en el domicilio del comisario para llevárselo por la fuerza:

Eusebio recién llegaba a su casa con la noticia de que había sido elegido como segundo comandante de la Policía Comunitaria. Esa tarde hubo una asamblea regional de autoridades en el Potrero, perteneciente también a Tecoaapa, donde estuvieron representantes de otros municipios como Cuautepec, San Marcos, Cruz Grande y Ayutla.⁸⁸

Muchos casos como éste ya se habían presenciado en otras comunidades desde que los grupos del crimen organizado tenían contralada la plaza de la cabecera municipal de Ayutla, pero este hecho resultó ser la dinamita que vino a explotar el barril del enojo de muchos pobladores, cansados de los levantones, secuestros, cuotas y ejecuciones que se presenciaban en la región decidieron levantarse en armas el día 5 de enero del 2013. En cuanto se difundió la noticia del secuestro del Comisario de Rancho Nuevo entre las comunidades de la zona, inmediatamente se comunicó por radio a las autoridades principales de otras comunidades para que se instalaran retenes en las principales entradas y caminos.

Hombres armados con rifles, escopetas, palos y machetes se apostaron para hacer revisiones a los automóviles que transitaban en busca del comisario que horas antes había sido secuestrado. El levantamiento espontáneo de cientos de hombre dispuestos a enfrentar a los maleantes rápido se difundió por los alrededores, los secuestradores vinculados a la estructura del crimen organizado al verse en una encrucijada para esquivar los retenes optaron por liberar al comisario Eusebio y ellos darse a la fuga. Este acontecimiento en los pueblos de Ayutla propició el surgimiento de los grupos de autodefensa y que de manera rápida se extendiera a otros estados del país; Michoacán, Jalisco, Tlaxcala, Veracruz, Chiapas, Morelos, entre otros.

Sorprendió a las autoridades estatales la respuesta organizativa espontánea de estos campesinos, comerciantes y profesionistas, que desafiando a los poderes del

⁸⁸ Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, "La justicia del pueblo y para el pueblo: un año turbulento", en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F.p.49

crimen organizado y a las propias instituciones de seguridad del gobierno, los pobladores decidieron tomar la opción de la autodefensa armada para protegerse y brindar seguridad a sus comunidades. Alrededor de 800 hombres armados y cubiertos del rostro con pañuelos, pasamontañas y otros más esbozados con playeras tomaron por sorpresa la cabecera municipal de Ayutla. El objetivo de la incursión armada en ese lugar fue detener a todas las personas que públicamente se sabía formaban parte de algún grupo del crimen organizado, los resultados fueron inmediatos, en menos de un mes los operativos de seguridad de este grupo de autodefensa logró detener a 56 personas señaladas de ser parte de las estructuras del narco. Muchos de los integrantes de la autodefensa que irrumpieron públicamente en Ayutla se dijeron adheridos posteriormente a la Unión de Pueblos Organizados del Estado de Guerrero (UPOEG),⁸⁹ otros más eran personas que sin militar previamente en alguna organización social decidieron sumarse a la rebelión de las masas por la defensa de la seguridad en el municipio de Ayutla y sus comunidades.

Al estar integrada la autodefensa en su mayoría por habitantes de pueblos originarios mixtecos y tlapanecos es en asambleas comunitarias donde se expresó un poder popular y se planteó la decisión de conformar un Tribunal de Justicia Comunitaria para juzgar a los 56 detenidos, esto debido a que la corrupción imperante en los sistemas institucionales de seguridad y justicia ha provocado incredibilidad en los mismos para gran parte de la población.

Como una especie de onda expansiva que se crea al momento de arrojar una piedra sobre el agua, así la autodefensa creció en comunidades de varios municipios; Tecoaapa, San Marcos, Tierra Colorada, El Valle del Ocotito, Xaltianguis y Petaquillas, creando un corredor de grupos armados de autodefensa entre el Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SS yJC) y el al Frente Unido por la

⁸⁹ La Unión de Pueblos del Estado de Guerrero (UPOEG) es una de las organizaciones con mayor presencia en el estado, su origen viene de una escisión que se dio con el dirigente Bruno Placido dentro de la Policía Comunitaria en el 2012, al ser expulsado de la CRAC-PC junto con otros simpatizantes Bruno decide crear esta organización de tendencia progobiernista, teniendo como primer demanda en su lucha la exigencia de regular los altos cobros de luz por parte de la Comisión Federal de electricidad (CFE), logrando así con esta demanda la incorporación de muchas comunidades de la Costa Chica que sufrían los altos cobros de la CFE con recibos que iban de los 50 mil hasta los 800 mil, en zonas de pueblos originarios donde solo poseen aparatos de luz básicos como televisión, radio, refrigerador y sin embargo las cuotas del recibo eran elevadísimas.

Seguridad en el Estado de Guerrero (FUSDEG) que van desde la Costa Chica, atravesando comunidades de Acapulco y abarcando actualmente hasta la comunidad de Petaquillas que es la entrada principal hacia la capital del estado que es la ciudad de Chilpancingo.

En este contexto de explosión ciudadana de grupos armados es que en la zona centro del estado de Guerrero, específicamente en el municipio de Tixtla surgió también momentáneamente un grupo de autodefensa en la comunidad nahua de Atliaca y posteriormente se crearon los grupos de la Policía Comunitaria en la comunidad de Acatempa primeramente y posteriormente en El Troncón, al respecto comenta el primer comándante:

Coincidió lo de la autodefensa, no tanto en que nos hayamos puesto de acuerdo en decir saben que en febrero surgimos todos, sino que en base a las circunstancias que estábamos viviendo en esos momentos, la primera Policía Comunitaria que surgió acá fue en Acatempa y nosotros tuvimos que hacer un trabajo más minucioso y a la vez más rápido, veíamos que los compañeros de Acatempa estaban solos, no sabíamos ciertamente que en ese momento Ayutla estaba viviendo momentos de efervescencia, pero nosotros lo que hicimos fue respaldar a los compañeros de Acatempa y ahora sí que por coincidencia se da pues con el movimiento de insurrección allá en Ayutla.⁹⁰

Cuando se levantaron en armas los “encapuchados”⁹¹ de Ayutla muy pocos pobladores de Tixtla y sus comunidades creyeron que la dinamita de la rebelión por la defensa de la seguridad alcanzaría llegar hasta esta este municipio que al igual que muchos de la región centro entre ellos Chilpancingo, Mochitlán y Zumpango se encontraban ya penetrados por la violencia e inseguridad de los carteles del crimen organizado denominados como Los “Rojos”, “Los Pelones” y posteriormente “Los Ardillos”.

La decisión de los hombres y mujeres de El Troncón junto con la Policía Comunitaria de la comunidad de Acatempa de adherirse a la comunitaria fue que a diferencia de

⁹⁰ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad de El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

⁹¹ Una de las características de la autodefensa cuando surgió fue el utilizar pasamontañas o capuchas para cubrirse el rostro y de esta manera ocultar su identidad para proteger su seguridad personal al momento de hacer los retenes y los rondines en los pueblos y carreteras.

los grupos de autodefensa, el sistema de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de la Policía Comunitaria (CRAC-PC) está respaldado por casi ya 20 años de trabajo y experiencia en las comunidades de la Costa Chica y Montaña de Guerrero, además de que cuenta con un marco jurídico que la respalda legalmente, y las armas de bajo calibre que utilizan están permitidas de usarse en territorios comunitarios que integran a todo el sistema de la CRAC-PC, al respecto comenta un integrante de la comunitaria de El Troncón:

De manera conjunta con los compañeros de Acatepa investigamos bien a fondo lo del Sistema Comunitario, aunque ellos ya se habían constituido como policías comunitarios (...) había muchas dudas en este caso de si ser autodefensa o policías comunitarios, se hicieron las visitas hacia Ayutla por parte de unos compañeros y fue así como nosotros por consenso de estas comunidades del sureste de Tixtla nos gustó este sistema como manera de prevención.⁹²

La idea de construir la Policía Comunitaria en la comunidad de El Troncón no provino de la orden de alguna organización social, colectivo, partido político, sino que surgió de la necesidad e iniciativa de los habitantes de la comunidad por medio de asambleas que son la expresión directa del sentir de la comunidad. Señalemos que en el poder popular se plantea que este tiene sentido en la medida que es el pueblo quien se representa así mismo, quien decide para sí, en asambleas como instrumento de poder colectivo, y en esta comunidad se propuso y decidió que se debía hacer en conjunto, la decisión no se concentró en un solo individuo, y la iniciativa se dispersó entre los asambleístas. Esta forma de organizar y dirigir el trabajo de la Policía Comunitaria son características del poder popular, ya que es el pueblo mismo quien decide bajo el principio de “mandar obedeciendo”, tal como explica un dirigente de la comunitaria de El Troncón:

Esto es un mandato que nos está dando la asamblea, a partir de que se nombra aquí en la comunidad, se va allá y órale canijo, te está mandando, la asamblea te está diciendo, no es lo mismo que te propongas a que la asamblea te diga mira te toca. Y pues yo estoy no por gusto, sino porque me mandaron, igual aquí en la comunitaria, si me pusieron de

⁹² Entrevista realizada al comandante regional el día 23 de febrero en la comunidad de El Troncón del 2016

comandante no es porque yo quise, sino porque los compañeros me eligieron, viene de un mandato del pueblo vaya.⁹³

La Policía Comunitaria de El Troncón proviene de abajo, de la necesidad de la comunidad de prevenir la inseguridad, del respaldo de asambleas comunitarias, es la expresión de la voz de una comunidad más de Guerrero que en 2013 asumió la responsabilidad ella misma de autoprotgerse con sus propias armas del pueblo y con sus propios policías comunitarios ante los incrementos de la inseguridad en el municipio de Tixtla, para eso, como explica uno de los Coordinadores tuvieron que adherirse a una casa de Justicia de la CRAC-PC para que los respaldaran en la iniciativa organizativa, sobre eso comenta que:

Posteriormente nos dedicamos a investigar, a buscar. Los primeros con los que tuvimos contacto fue con la Policía Comunitaria de Ayutla, con algunos compañeros que hoy están presos como el compañero Gonzalo Molina, Arturo Campos, son los que primeramente platicamos y con ellos hicimos el contacto real con una Casa de Justicia que en este caso fue la del Paraíso.⁹⁴

Durante un año fue que la Policía Comunitaria de El Troncón y la de Acatempa, que se encuentra a 10 minutos de la cabecera municipal de Tixtla, se mantuvieron adheridas a la Casa de Justicia del Paraíso que se ubica en el municipio de Ayutla de los Libres en la región Costa Chica de Guerrero, sin embargo, por diferencias en cuanto a la dirección del proceso comunitario posteriormente se integraron a la Casa Matriz de Justicia de San Luis Acatlán ubicada igualmente en la Costa Chica.

Ahora los integrantes de la comunitaria de El Troncón son más conscientes de la eficacia del sistema comunitario que cuando sólo lo conocían por experiencias contadas, por eso, a pesar de no recibir ningún salario los hombres y mujeres que participan en la organización de El Troncón están convencidos de que si el gobierno y sus instituciones funcionarían bien no serían necesarias la creación de grupos de autodefensa y de la CRAC-PC como dice un integrante, porque:

⁹³ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria, 16 de enero en la comunidad de El Troncón, 2016

⁹⁴ Entrevista realizada al señor Nahúm Santos Bartolo segundo comandante de la Policía Comunitaria, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad de El Troncón.

Nosotros como lo dice Policía Comunitaria somos del pueblo, de una comunidad, los representamos, a diferencia de la policía rural o de gobierno es que nosotros no recibimos salario, y nosotros fuimos electos en asamblea y nos debemos al pueblo. Y nuestra labor es pues cuidarlos, porque vemos que la policía del gobierno no ha hecho un buen trabajo y es por eso la razón de nosotros, si el gobierno realizara lo que le corresponde de buena manera la Policía Comunitaria no existiría. Entonces nosotros en todo este tiempo hemos estado desprotegidos, la delincuencia ha aumentado y sabemos que el gobierno está coludido pues con ellos.⁹⁵

En por lo menos 35 de 81 municipios que integran el estado de Guerrero se encuentran conformados grupos de policías comunitarios y autodefensas, organizados en torno a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria (CRAC-PC), al Frente Unido por la Seguridad en el Estado de Guerrero (FUSDEG), la Coordinadora Regional de Seguridad y Justicia- Policía Ciudadana y Popular (CRSJ-PCP-) y en la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), estas organizaciones reclaman frente al Estado el derecho a la autodefensa, la seguridad y la justicia comunitaria, entre estos resalta principalmente el sistema de la CRAC-PC porque:

El sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción de Guerrero, muestra que es posible construir un poder social. La comunitaria representa la avanzada de un modelo participativo de construcción institucional alternativa, del que mucho hay que aprender y puede ayudar a delinear el pacto social que México requiere.⁹⁶

Al igual que las demás guardias comunitarias, en El Troncón la CRAC-PC es integrada por ciudadanos voluntarios, que son elegidos en asambleas de barrio y de comunidades para brindar un servicio comunitario, en su mayoría son campesinos, albañiles y algunos profesionistas los que la integran. La Policía Comunitaria forma parte de las resistencias populares y alternativas en materia de seguridad y justicia; en Perú son las Rondas Campesinas, en Cuba las milicias populares, en Chiapas es el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). La

⁹⁵ Retomado de la entrevista realizada por Dick & Miriam Emanuelsson a los comandantes regionales Fernando y Pedro en la ciudad de Tixtla, Guerrero, y Publicado el 3 jun. 2015, en <https://www.youtube.com/watch?v=jmD8giOh9qs>

⁹⁶ Estrada Castañón alba Teresa, la Policía Comunitaria de Guerrero y los grupos de autodefensa: legitimidad y desafíos frente a la crisis del Estado Mexicano, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p. 85.

comunitaria es una expresión de poder de la resistencia del pueblo, representa el embrión de una fuerza armada de los oprimidos y explotados para hacer frente a un problema concreto que el poder estatal ha sido incapaz de resolver, es decir el problema de la seguridad y la justicia, como señala un comunitario:

Creemos que la comunitaria es la solución a muchos problemas que tenemos, en el camino se pierden los rumbos, pero no hay que perder la meta, los pueblos no se pierden, los pueblos siguen, y aquí vamos a estar. Con la comunitaria es luchar contra un sistema en todos los sentidos. Sabemos que con la Policía Comunitaria el riesgo es latente, salir a un recorrido, y no saber que te puede pasar, tenemos que echar mano pues de ciertos conocimientos. Pero esperemos que nunca sea así, que las armas nunca se utilicen para enfrentar a nadie.⁹⁷

Desde el año 2013, momento de la irrupción de la autodefensa en Guerrero, la comunitaria de El Troncón⁹⁸ hasta ahora⁹⁹ no ha realizado el detonar de las armas, no se han utilizado en confrontación alguna, los recorridos realizados en las demás comunidades y en la propia cabecera municipal se han desarrollado de manera pacífica, la seguridad se ha construido y mantenido a sabiendas de la existencia de la CRAC-PC en la comunidad, las pistolas, machetes, escopetas y rifles que portan los comunitarios por ahora sólo han servido para respaldar la iniciativa autogestiva armada, la población misma, las familias de los comunitarios y las respectivas autoridades de la comunidad han ido asumiendo conductas de seguridad colectiva o de poder popular, y es que:

El poder popular pone en marcha un nuevo ethos, un nuevo hábitat, una configuración alternativa de sentidos, significados, lenguajes, valores, normas y estructuras compartidas. En pocas palabras, este poder colectivo crea otro mundo posible, un mundo distinto que se

⁹⁷ Entrevista realizada al primer comandante de la Policía Comunitaria, 16 de enero en la comunidad de El Troncón, 2016

⁹⁸ Después de casi a 20 años de la fundación de la Policía Comunitaria en la región de la Costa-Montaña se ha extendido hasta los barrios de Tixtla como El Fortín, San Antonio, Los Manguitos, El Zapote, San Antonio, Los Amates, el Santuario y las comunidades de Acatempa, El Troncón, El Potrero, Zacazonapa, La Estacada, Tecozintla, El Durazno y Atliaca, todas pertenecientes al municipio de Tixtla.

⁹⁹ El análisis del proceso organizativo de la comunitaria se basa del año 2013 al 2015, hasta este momento como explica el segundo comandante de la organización, no se han presentado casos de enfrentamiento donde las armas se han utilizado para disparar y confrontarse con las bandas criminales.

enfrenta al que ya conocemos, al mundo de la mercancía y del dominio que genera miseria, exclusión, privilegios, discriminación, muerte.¹⁰⁰

Este poder del pueblo, que emana del hacer colectivo de las familias y habitantes solidarios construyen las bases de este tipo de poder comunitario que se genera y expresa en acciones colectivas internas de autoprotección, aquí los integrantes no reciben salario alguno, es un servicio de seguridad por el pueblo y para el pueblo, las armas se hacen de uso colectivo y rotatorio, los problemas individuales se asumen en colectivo, esta actitud de pensar y actuar en colectivo si bien es una característica del poder popular, en la comunitaria este pensamiento político sin llamarle cotidianamente así se impulsa como principio de vida organizativo entre los integrantes de la organización, con los habitantes de la comunidad y con los demás grupos que forman parte de la CRAC-PC en el municipio de Tixtla. Uno de los concejeros mayores de la comunitaria de El Troncón ha observado los cambios que ha provocado la organización y comenta:

Nuestra relación con las otras comunidades donde hay comunitaria es muy bonito, va uno a visitarles y se ve uno con respeto, se convive como grupos, entre todos se ve uno como hermanos y se siente uno muy contento por tener más compañeros en otras comunidades, no te sientes solo, te sientes con una fuerza que va creciendo como Policía Comunitaria, y también los demás compañeros sienten lo mismo, platicamos entre todos, si antes no nos conocíamos ahora sí, nos hablamos y esto es muy bonito.¹⁰¹

Con la creación de estas fuerzas armadas, embriones de una fuerza popular armada de los oprimidos es que se ha visto disminuir los delitos del fuero común como homicidios, asaltos en los caminos, robo, abigeato, allanamiento de morada, violaciones sexuales y otros delitos más que han sido posible disminuirlos con la existencia de la Policía Comunitaria en la región, así explica un integrante:

La delincuencia en El Troncón y Tixtla la hemos frenado, la comunitaria está dando resultados, el pueblo es quien respalda a la comunitaria, ellos nos protegen, ellos nos respaldan, y nosotros nos debemos a ellos, el trato que les damos es de respeto. Entonces cuando tenemos el problema de un caso toda la ciudadanía nos avisa, a diferencia de la

¹⁰⁰ *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011, P. 15.

¹⁰¹ Entrevista realizada al concejero Pedro de la Policía Comunitaria, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad de El Troncón.

policía de gobierno, porque ella viene y nos pregunta y le pregunta al ciudadano, y ellos no le quieren dar información, ¿por qué?, porque no los conocen y nosotros como somos sus vecinos si nos avisan, somos vecinos de diferentes barrios y comunidades. No somos unos cuantos, vigilando, somos miles de ojos, miles de oídos vigilando el bienestar de la ciudadanía, eso es la fuerza de la comunitaria.¹⁰²

Con el destacamento armado de la Policía Comunitaria en la comunidad se construye un poder organizativo de los habitantes, que no suplanta al pueblo si no que es el pueblo mismo el que se representa con su destacamento de mujeres y hombres armados, en su estructura organizativa asamblearia, y en su propuesta alternativa de seguridad y justicia comunitaria.

I.6 Con orgullo decimos que somos de la CRAC-PC

La experiencia de clase está ampliamente determinada por las relaciones de producción en la que los hombres nacen, o en las que entran de manera involuntaria. La conciencia de clase es la forma en que se expresan estas experiencias en términos culturales: encarnadas en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales. Si bien la experiencia aparece como algo determinado, la conciencia de clase no lo está.

E.P. Thompson.

En 1998 el señor Nahúm Santos Bartolo habitante de la comunidad de El Troncón por medio de su trabajo como profesor rural¹⁰³ en la región Costa Chica de Guerrero



Foto 1 (Daniel Gatica Polco): Marcha por el Tercer Aniversario de la Policía Comunitaria de El Troncón, febrero del 2016.

conoció este sistema de seguridad de las comunidades de la Costa Chica-Montaña. En el 2013 este señor se convirtió en uno de los dirigentes para que se conformará la Policía Comunitaria por estos rumbos de Tixtla, al respecto explica: “yo conocí el sistema de la CRAC-PC cuando estuve trabajando en la comunidad del Carmen, perteneciente al municipio de San Luis

¹⁰² Retomado de la entrevista realizada por Dick & Miriam Emanuelsson a los comandantes regionales Fernando y Pedro en la ciudad de Tixtla, Guerrero, y Publicado el 3 jun. 2015, en <https://www.youtube.com/watch?v=jmD8giOh9qs>.

¹⁰³ Egresado de la Normal Rural de Ayotzinapa.

Acatlán en el año de 1998, era claro que era muy bonito este sistema, tenía muy buenos resultados, me tocó ver sus rondas, sus asambleas”.¹⁰⁴ Este primer referente como acercamiento propició que existiera un portavoz en la comunidad El Troncón sobre la efectividad realizada de la CRAC-PC como sistema autogestivo¹⁰⁵ de los pueblos y comunidades de la Costa Montaña de Guerrero que lo integran.

El contexto de violencia que se recrudeció durante el sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) provocó que en otras regiones y comunidades de Guerrero la idea de crear grupos de policías comunitarios como los de Costa Chica y Montaña fueran una necesidad legítima, así ocurrió con la comunidad El Troncón, sobre esto explican: “nos llegó un comentario de que en la comunidad de Acatempa se iba a organizar la Policía Comunitaria y ya se estaban organizando, le hable a la familia de que era una buena opción, secundamos a la comunidad de Acatempa y a los compañeros se les empezó hacer la invitación que era muy bueno el sistema”.¹⁰⁶

¹⁰⁴ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

¹⁰⁵ La autogestión se concibe en este caso como la toma de conciencia política sobre la iniciativa colectiva e individual por gestionar y resolver situaciones e intereses de clase y étnicos con la CRAC-PC, de manera independiente y no subordinada al poder estatal en la vida orgánica y táctica, desde el poder colectivo e interno de las asambleas, donde se genera la dirección del propio movimiento, los sujetos se convierten en la fuerza motriz de su propia historia dentro de la lucha de clases, construyendo un poder de base, colectivo, de dirección, y de revocación. La autogestión es una concepción político-ideológica más recurrente en la tradición libertaria de las luchas anarquistas;” La Autogestión no implica sólo una cuestión táctica, una cuestión de medios, es ante todo, una cuestión de fines (...). Por esta razón el poder popular se constituye como el principal medio para llegar a la autogestión. Al existir este en plenitud podemos empezar a gestionar la producción, la distribución, los servicios, etc.” *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011, p. 70. Para una mayor comprensión de la palabra es conveniente saber que: “El término autogestión ”proviene de la traducción del término servio-croata *samoupravlje*, que se compone de *samo*, que equivale al prefijo griego *auto* (por sí mismo) y *upravlje*, que se traduce como gestión” (Iturraspe, 1986: 30 citado en Hudson, 2010: 581), luego pasó al francés a fines de los años setenta para designar la experiencia yugoslava. Lebowitz (2004: 3-4) nos remite al origen revolucionario y anti-capitalista del modelo autogestivo yugoslavo, que luego del triunfo de la revolución socialista, y a partir de la multiplicación de los comités de fábricas, se convierte en ley en 1950, “esta ley se refería a la necesidad de la descentralización y la autogestión de los trabajadores, y este movimiento era el comienzo de la extinción del estado”, instaurando un modelo alternativo al socialismo soviético.” Sopransi, María Belén, Zaldúa, Graciela, Longo, Roxana, *Psicología, social y política comunitaria; Autogestión, políticas públicas y movimientos sociales*, consultado el día 27 de mayo del 2016 en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862011000100033.

¹⁰⁶ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad de El Troncón.

Tras varias pláticas con habitantes de la comunidad, entre hombres y mujeres se llegó a la determinación de auto organizarse como Policía Comunitaria, “porque los grupos criminales estaban convirtiendo las orillas del poblado en un tiradero de cadáveres”.¹⁰⁷ Con esta decisión colectiva se quiso prevenir la violencia criminal que en varias comunidades de Guerrero se había convertido en una especie de cáncer social que iba carcomiendo la seguridad de los habitantes, situación que en municipios de la Costa Chica como Ayutla, Tecoanapa, Copala, Las Mesas, fue respondida con la creación de grupos armados de autodefensa, en esta comunidad se optó por integrarse desde un inicio a la CRAC-PC, al respecto se refiere:

Quando nos llega la invitación pues empezamos a platicar, hacer conciencia con algunas personas y posteriormente vimos las condiciones para hacer directamente una asamblea. En esa asamblea del pueblo estando presente las autoridades comunitarias, principalmente el comisario, de ahí nos nombran a nosotros a los primeros policías, nos nombran en asamblea, fuimos alrededor de 25 compañeros y de esos 25 se hizo una reunión para nombrar a los consejeros y comandantes.¹⁰⁸

La irrupción de los grupos de autodefensa en diversas comunidades del estado de Guerrero durante el año 2013 y 2015, así como la organización de la primera Policía Comunitaria el 20 de enero del 2013 en la comunidad de Acatempa perteneciente al municipio de Tixtla, son parte del contexto local en el que surge la comunitaria de El Troncón, el día 17 de febrero del mismo año este grupo de comunitarios se presentó oficialmente, así lo informaba la prensa:

Cuatro mujeres indígenas nahuas de la comunidad de El Troncón y Tecozintla del municipio de Tixtla tomaron protesta como integrantes de la Policía Comunitaria y ya forman parte del nuevo grupo adscrito a la Casa de Justicia de El Paraíso, municipio de Ayutla de los Libres, de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), que se encargará de vigilar el pueblo y combatir la delincuencia. Este sábado por la tarde, un grupo de 21 policías comunitarios armados con escopetas fue presentado en la comunidad de El Troncón, para realizar tareas de vigilancia y combate a la delincuencia, atenderá principalmente asaltos en los caminos y el abigeato informaron. El promotor de la

¹⁰⁷ Arturo de Dios Palma, (2016) “policías comunitarias, bajo acecho del crimen”, Trinchera, consultado el día 13 de junio del 2016 en <http://www.trinchera-politicaycultura.com/ediciones/822/info-01.html>

¹⁰⁸Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad de El Troncón.

CRAC-PC en el municipio de Tixtla, Gonzalo Molina González, señaló que la nueva policía cuenta con el respaldo de la organización indígena y “desde hoy cualquier problema o falta se puede denunciar ante los comisarios y consejeros de la CRAC, para darle solución, y si son faltas más graves se tendrán que reportar a la Casa de Justicia de El Paraíso.¹⁰⁹

A diferencia de las comunidades de la Costa Chica-Montaña que en 1995 decidieron incorporarse a la Policía Comunitaria por los altos índices de violencia registrados a inicios de la década de 1990, en la comunidad de El Troncón la creación de la comunitaria fue más de carácter preventivo, con el objetivo de hacer frente a la inseguridad y violencia que en otras comunidades y municipios cercanos como Chilpancingo, Mochitlán y Chilapa estaba creciendo fuertemente, así explica uno de los fundadores:

En Acatempa si hubo problema de secuestros, en nuestra comunidad lo que pasaba era que en el camino de Tixtla a la comunidad venían a matar o tirar cadáveres, eso no era posible o no se podía concebir como algo bueno para la niñez o para la juventud que vinieran a tirar aquí en el camino muertos, aquí le dimos surgimiento a la comunitaria de manera preventiva, para evitar que llegara la inseguridad a nuestra pueblo y ha rendido frutos, lo hicimos así para evitar que surgieran problemas y después no pudiéramos controlarlos, porque donde surgen difícilmente se pueden controlar.¹¹⁰

Por eso el comandante Pedro el día que se les tomó protesta a los nuevos policías comunitarios dijo que “la conformación de la organización era precisamente para prevenir que en su comunidad se presentaran grupos que quisieran ir hacer males como en otros lugares”.¹¹¹ La decisión colectiva de transformación social que han emprendido la Policía Comunitaria en El Troncón y otras comunidades han modificado las relaciones de poder en materia de seguridad en la región mediante la participación, señalemos ante esto que parte “del poder popular es el mayor ejercicio de participación. Es el uso del poder colectivo, es asumir la responsabilidad para la búsqueda de soluciones a problemas personales, sociales, comunitarios y

¹⁰⁹ Lenin Ocampo Torres, (2013) “*Forman nahuas su Policía Comunitaria en El Troncón, Tixtla, con 4 mujeres y 17 hombres*”; el Sur, marzo 24.

¹¹⁰ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad de El Troncón.

¹¹¹ Entrevista realizada al comandante Pedro de la Policía Comunitaria en la comunidad de El Troncón, 24 de marzo del 2014.

para ejercer deberes y derechos”,¹¹² que permiten incrementar la intervención solidaria de la ciudadanía frente a problemas que necesitan solución y acción colectiva organizada, además de que:

En comparación con las instituciones estatales, la CRAC-PC tiene una visión más integral de los conflictos y logra una resolución más satisfactoria de éstos, partiendo de mecanismos de diálogo, conciliación y atención a las víctimas. Dichos mecanismos se apegan a las normas generales de convivencia y a las culturas de los pueblos indígenas.¹¹³

Para la conformación de la comunitaria en esta comunidad, se tuvo que seguir a pie los requisitos del reglamento interno que exige la CRAC-PC, y uno de ellos es que para conformar un grupo de Policía Comunitaria esta debe ser respaldada por la comunidad en asambleas, a diferencia de los grupos de autodefensa que surgen sin recurrir obligatoriamente a este proceso para elegir a quienes deben desempeñarse en la función de guardias comunitarias, en la CRAC-PC el reglamento interno considera necesarias las asambleas comunitarias para proponer, acreditar y respaldar la iniciativa organizativa en cualquier lugar que se desee formar, ya sea barrio o comunidad, sobre esto se refiere un integrante de la comunitaria:

El reglamento bien lo dice, primero se tiene que hacer una reunión general para aceptar el sistema. Sino la mayoría, por lo menos un 75% de la población debe de estar de acuerdo con que adopte este sistema, y aquí así se manejó, se hizo la reunión y la mayoría de la gente acepto el sistema y vieron que era una buena opción.¹¹⁴

Una vez que se formó e íntegro el grupo de la Policía Comunitaria de El Troncón se tuvo que apegar a los lineamientos del reglamento interno de la CRAC-PC que fue elaborado a través de asambleas y reuniones por parte de los pueblos de la Costa Chica y Montaña adheridos al sistema comunitario, así como respetar la estructura organizativa de mandos, tareas y obligaciones que se disponen en el mismo para

¹¹² Grupo Social CESAP acción popular, “¿Qué se entiende por poder popular?”, consultado el día 13 de junio del 2016, p. 1. En <http://gruposocialcesap.org/fotos/file/PODER%20POPULAR-Comunidades.pdf>

¹¹³ Gasparello *Giovanna*, *Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía, Política y Cultura*, otoño 2009, núm. 32, México, P.67.

¹¹⁴ Entrevista realizada al Segundo Comandante Nahúm Santos, en la comunidad de El Troncón, el día 16 de enero del 2016.

cada integrante, como es la cuestión de la estructura orgánica, sobre la cual se comenta en la comunidad:

Nosotros hemos tratado de respetar la estructura como Comité de Enlace aquí de Tixtla y que estamos adheridos a la Casa de San Luis Acatlán, la Casa Matriz, ahora sí que llevamos la misma estructura que ellos llevan, que son los coordinadores, están también los concejeros, los comandantes regionales, los comandantes de grupo, los policías comunitarios, y también juegan su papel importante los comisarios municipales, que son en este caso los representantes del pueblo, sabemos que hay casos que el mismo comisario puede atender, y en otros ya tiene que echar mano de los Coordinadores y de los Concejeros.¹¹⁵

Son estas las máximas autoridades de la comunidad de El Troncón los encargados de la procuración de la justicia y la seguridad, sobre esto cabe señalar que “el poder popular aspira a la autodeterminación del pueblo, a su des objetivación (su constitución como sujeto) y a la distribución democrática de la autoridad”,¹¹⁶ para esto, el comisario al igual que los integrantes de la Policía Comunitaria son electos mediante asambleas generales de la comunidad, desde la conformación de la organización aquí los comisarios han visto bien el trabajo de la comunitaria y han formado parte de la estructura de la CRAC-PC, como policías comunitarios, a la par que desempeñan su función de autoridad comunitaria, al respecto del tema el actual comisario Florencio Santos Pancho comenta:

Mi función es ver por todos los habitantes de la comunidad, que vivan en paz, para realizar trabajos en conjunto, pueden llegar problemas directamente al comisario y yo le puedo hablar al Comandante de la comunitaria para un respaldo y ver de qué manera se puede resolver el problema, ya como comisario me toca reunir a las personas que tienen el problema y también al comandante de la Policía Comunitaria se le pide el apoyo.¹¹⁷

Al formarse la comunitaria aquí en la comunidad ésta tuvo que organizarse internamente con sus respectivos mandos y jerarquías revocables, de igual manera

¹¹⁵ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad de El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

¹¹⁶ Mazzeo Miguel *El sueño de una cosa (Introducción al poder popular)*– Edit. El COLECTIVO, 1º ed. Buenos Aires, 2007, p. 25.

¹¹⁷ Entrevista realizada al comisario Florencio Santos Pancho, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad de El Troncón.

tuvieron que mandar hacer el uniforme oficial con el que se identifica a toda la CRAC-PC, que consiste en playera o camisola verde olivo con el lema “*el respeto a nuestros derechos será justicia*”, pantalón negro y gorra color negra con la inscripción frontal de Policía Comunitaria, botas negras (o huaraches cuando no hay recurso para comprar un par de botas). La utilización del uniforme aparte de que sirve a la comunitaria para identificarse como parte de una institución legal y legítima que es la CRAC-PC, también se usa para no ser confundidos con grupos de autodefensa tipo UPOEG y FUSDEG, tomando en cuenta que:

La CRAC es legitimada por los habitantes de la región que a ella acuden y encuentra su legalidad en los “artículos 2 y 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y demás relativos y aplicables de las leyes nacionales e internacionales vigentes en nuestro país”, según asevera el artículo 2 de su Reglamento Interno.¹¹⁸

Con la creación de la comunitaria en por lo menos 7 comunidades y 5 barrios en el municipio de Tixtla la situación de inseguridad ha logrado disminuir, los índices de los conflictos internos también en la comunidad de El Troncón han sido menos, “en la actualidad aquí la gente ya casi no toma y eso significa que hay menos problemas, ya no es como antes que las personas borrachitas se daban de golpes o con armas blancas, y ahora ya casi no hemos atendido esos casos”.¹¹⁹ Si antes en las fiestas de la comunidad era común alguna pelea, o excesos de alcoholismo que provocaban conflictos familiares o vecinales ahora estos han ido disminuyendo con la presencia legítima de la comunitaria como parte del sistema de la CRAC-PC que tiene ya por lo menos 21 años funcionando en la Costa Chica-Montaña de Guerrero impartiendo seguridad y justicia, porque:

La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) es el principal órgano del Sistema Comunitario encargado de la impartición de justicia. Genera los mecanismos para hacer efectivo ese derecho de la ciudadanía con apego a las prácticas jurídicas de los pueblos, así como a lo establecido en el artículo 9 del Convenio 169 de la OIT. Constituye en los hechos un tribunal colegiado; sus atribuciones más importantes son judiciales; juzga

¹¹⁸ Gasparello Giovanna, *Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía*, Política y Cultura, otoño 2009, núm. 32. P. 69.

¹¹⁹ Entrevista realizada al Segundo Comandante Nahúm, en la comunidad de El Troncón, el día 16 de enero del 2006.

mediante juicios orales donde se busca la conciliación, la reparación del daño y, en su caso, impone procedimientos de reeducación realizando servicio comunitario gratuito durante un tiempo determinado según la gravedad del acto cometido y de compensación a los agraviados.¹²⁰

De modo que la seguridad en manos de la comunitaria ha construido marcos referenciales de solidaridad para que la misma población, las familias velen por la tranquilidad y seguridad entre los habitantes de la comunidad El Troncón, a sabiendas de que quienes integran la comunitaria es el vecino, alguna autoridad de la comunidad, el tío, el primo, el padrino, el abuelo o algún otro familiar que no recibe salario alguno por el servicio que brinda a la comunidad, los integrantes anteponen actividades colectivas sobre necesidades e intereses individuales, la actitud de velar por una colectividad en vías de arriesgar la vida nos habla de una toma de conciencia colectiva ante la vida, la comunidad y la familia, de un bien colectivo con esfuerzos individuales que sacrifican tiempo, dinero, y la misma seguridad de quienes ejercen la función de policías comunitarios, como relata el actual comisario de El Troncón Florencio Santos Pancho:

Nosotros los pueblos podemos hacer seguridad, es cuestión de que queramos y de que estemos unidos como ahorita estamos nosotros organizados, de ver por el pueblo, de ver por la comunidad, por los habitantes y estar consciente de las cosas que se vayan a presentar. Ahorita ya se vio un cambio, yo formo parte de la comunitaria desde hace 2 años y han cambiado muchísimas cosas.¹²¹

En la Policía Comunitaria tanto mujeres como hombres propuestos para integrarla no deben tener antecedentes malos, deben ser personas honorables que la comunidad respalde y respete. Ahí en la comunidad de El Troncón las personas que formaron desde un inicio parte de la comunitaria tuvieron que cumplir con este

¹²⁰ González Chávez, Lilian, (2014) "La Policía Comunitaria en Guerrero. Luchas decoloniales. Nuevos desafíos para la CRAC-Policía Comunitaria de Guerrero", Pacarina del Sur [En línea], año 5, núm. 20, julio-septiembre, 2014. Dossier 12: Presente y futuro de las guardias comunitarias en América Latina. ISSN: 2007-2309. Consultado el lunes, 18 de Julio de 2016. Pp. 5 y 6. Disponible en Internet: www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=972&catid=48&Itemid=226 Fuente: Pacarina del Sur - <http://pacarinadelsur.com/dossier-12/972-la-policia-comunitaria-en-guerrero-luchas-decoloniales-nuevos-desafios-para-la-crac-policia-comunitaria-de-guerrero>.

¹²¹ Entrevista realizada al Comisario Florencio Santos, e integrante de la Policía Comunitaria, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad de El Troncón.

requisito. Los que ejercen actualmente la función de policías comunitarios son señores con buena conducta hacia la comunidad, esto les otorga legitimidad moral como autoridades. Los señores que integran la CRAC-PC aquí en la comunidad son todos gente humilde, que se dedican al trabajo de campo, son campesinos que durante el día realizan el jornal acuestas bajo el sol, como peones o albañiles, y por las tardes cuando hay actividades de la comunitaria a diferencia de otros campesinos estos señores dejan el poco tiempo que tienen para descansar y reponerse de la faenas del día para asumir las responsabilidades de guardias de la comunidad, dejan el rol de simples trabajadores y se ponen el uniforme de toda una institución que ha construido la justicia desde los pueblos y con los pueblos, sobre esto comentan:

Los índices de conflicto aquí han disminuido notablemente, antes en una fiesta que había en la comunidad ¡no hombre, era una borrachera de mucha gente y se desencadenaban pleitos!, hoy obviamente ese tipo de cosas ya no se ven por la presencia de la comunitaria, en las festividades del pueblo conviven gente de todas las edades, desde niños hasta adultos mayores, en base a esto el comportamiento de la misma ciudadanía se ha visto mejor y es lo aplaudible de este sistema, porque nos damos cuenta que los efectos de la Policía Comunitaria están dando resultados.¹²²

Por otra parte, como remite uno de los dos concejeros: “los que estamos en la CRAC-PC no tenemos salario, nada, todo es voluntario para cuidar nuestro pueblo y haya tranquilidad para todos en la comunidad”.¹²³ A la pregunta de ¿Qué se necesita para ser un policía comunitario? Uno de los Comandantes Regionales expresa que el requisito principal es: “no ser delincuente, portarse bien con el pueblo, y si el pueblo permite que entre un delincuente pues vamos a estar mal en la Policía Comunitaria, aquí se escogen a los mejores hombres. Las mujeres también tienen su participación aquí en la comunitaria, también hay compañeras que se han integrado y cumplen con las funciones de Policía Comunitaria”¹²⁴ en los

¹²²Entrevista realizada a Pedro Santos Bartolo primer comandante de la Policía Comunitaria, el día 23 de febrero del 2016 en la comunidad de El Troncón.

¹²³ Entrevista realizada al concejero Pedro de la Policía Comunitaria el día 27 de junio del 2016 en la comunidad de El Troncón.

¹²⁴ Retomado de la entrevista realizada por Dick & Miriam Emanuelsson a los comandantes regionales Fernando y Pedro en la ciudad de Tixtla, Guerrero, y Publicado el 3 junio del 2015, consultada el día 25 de mayo del 2016 en <https://www.youtube.com/watch?v=jmD8giOh9qs>.

recorridos, boteos y demás actividades como expresión participativa de una construcción de poder popular, entendiendo que:

(...) el poder popular es una nueva forma de relación, y apunta a poner “en marcha un nuevo ethos,” creando “otro mundo posible, un mundo distinto que se enfrenta al que ya conocemos,” y al mismo tiempo “es una praxis que en la misma medida en que va transformando los lugares de vida de las personas crea un bloque contrahegemónico, un bloque que entra en confrontación directa con el orden imperante (...)”¹²⁵

La resistencia contra hegemónica que se construye no solamente ocurre por la vía del recurso de las armas con la CRAC-PC, pasa también por las relaciones sociales de solidaridad que se edifican al interior de la comunitaria entre las y los integrantes y la comunidad. Así bien, para cumplir con los requisitos de incorporación que exige el reglamento de la CRAC-PC fue necesario que en 2013 una comisión directiva de Coordinadores provenientes de la Casa de San Luis Acatlán encabezados por Valentín Hernández Chapa se trasladara a Tixtla para tomarles protesta oficialmente a los nuevos policías comunitarios de El Troncón y de los demás grupos de Acatempa, Los Amates, San Antonio y Los Pinitos para ser admitidos legalmente en la CRAC-PC, un medio informativo escribió al respecto:

En Acatempa, este sábado tomaron protesta 106 nuevos elementos de la Policía Comunitaria (PC) incorporada a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) en el municipio de Tixtla, ubicado en la Región Centro de Guerrero. Los nuevos integrantes de la PC operan desde hace ya un par de meses en las comunidades Zacazonapa, Acatempa, El Troncón y Tecozintla, todas ellas pertenecientes a Tixtla.¹²⁶

Cada uno de estos grupos desde sus respectivos territorios impulsa construirse como expresión de un poder dual del pueblo que “no puede comenzar desde arriba, es decir, desde la situación del dominador. Necesariamente comienza desde abajo”.¹²⁷ Por medio de la autoorganización en asambleas, de discusiones y

¹²⁵ *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011, p. 29.

¹²⁶ “Rinden protesta 106 comunitarios”, Consultado el día 12 de abril del 2015 en <http://sipse.com/mexico/rinden-protesta-106-comunitarios-26182.html>

¹²⁷ Rubén Dri, “El poder popular”, en Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p.81.

propuestas en colectivo que se traducen en responsabilidades individuales y tareas entre los habitantes de la comunidad, porque:

Al igual que los zapatistas, la Policía Comunitaria no reproduce simplemente las prácticas de una justicia indígena tradicional, que estarían localizadas en el espacio de la comunidad, sino que parten de ella para renovarla y construir una propuesta innovadora de carácter regional en donde se definen claramente los compromisos, deberes y derechos de los miembros de la policía. Observamos así la fuerza de los sistemas normativos y la inventiva de los pueblos para defenderlos, entendidos estos como sistemas abiertos y dinámicos que se adecuan a diferentes circunstancias.¹²⁸

Desde que se formó la comunitaria en El Troncón los hombres y mujeres que la integran han respetado esta forma plural de concebir la justicia internamente en la CRAC-PC, dependiendo de la cultura de la comunidad es como el sistema comunitario imparte justicia. En un principio la Policía Comunitaria de El Troncón estuvo adherida a la Casa de Justicia del Paraíso, ubicada en el municipio de Ayutla de los Libres, Costa Chica, sin embargo, por algunas diferencias en torno a las funciones de la CRAC-PC que asumió el promotor Gonzalo Molina en el municipio de Tixtla este grupo junto con la comunitaria de Acatempa, del barrio de Los Amates y San Antonio se separaron de la Casa del Paraíso y se adhirieron a la Casa matriz de San Luis Acatlán, ubicada igualmente en la Costa Chica de Guerrero, al respecto comentan que:

La primera casa de justicia a la que estuvimos incorporados fue la de Ayutla la del Paraíso, pero luego tuvimos diferencias, no pudimos coordinarnos bien, pero con los compañeros nos enlazamos con la gente de San Luis y posteriormente nos integramos a ellos, en diciembre del 2014 nos incorporamos a la casa matriz de San Luis Acatlán.¹²⁹

Desde la conformación de la comunitaria en este lugar parte del éxito alcanzado en materia de seguridad y justicia comunitaria se debe a que es una organización que no utiliza el dinero como condicionante para realizar sus funciones, el servicio es gratuito, sin pago alguno, muy contrario al sistema mercantilista de la justicia estatal,

¹²⁸Teresa Sierra María, "La renovación de la justicia indígena en tiempos de derechos: etnicidad, género y diversidad." Consultado el día 12 de mayo del 2016 en <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/sierra.pdf>

¹²⁹ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad de El Troncón.

donde la corrupción por medio del dinero prolifera por los diferentes niveles de las estancias encargadas de impartir y procurar justicia, en la comunitaria explica un integrante que:

Para evitar la corrupción en la Policía Comunitaria un Coordinador, Concejero no opera solo, se opera con un equipo, con los Comandantes Regionales y con policías comunitarios, en base a esto sabemos que es difícil que se dé la corrupción, a diferencia de la policía estatal y todas las demás corporaciones, sabemos que ahí hay mandos únicos, sabemos que con ellos llegan y pueden hacer muchísimos sobornos. Aquí es al revés, aquí actos que obviamente se catalogan de corrupción son evidenciados y obviamente a la persona que se le acusa de algo sabe que sus mismos compañeros se lo van a recriminar en toda la comunidad.¹³⁰

Los que integran el grupo de policías comunitarios son ciudadanos voluntarios que no aspiran a una remuneración semanal, quincenal o mensual por el servicio que brindan a la comunidad, de ahí que no prolifera la corrupción como ocurre en el sistema jurídico estatal, además de que la organización es apoyada por parte de la población de la comunidad, la colaboración y participación de los habitantes construye redes de información y seguridad colectiva sin la utilización de mucho recurso económico, por eso, al respecto dicen los comunitarios:

La vigilancia es permanente, no nada más vigila la comunitaria, vigila todo el pueblo, cuando algún extraño entra a la comunidad los mismo niños te informan y también las señoras, quien vaya pasando, quien vea lo que está sucediendo, claro que los comunitarios están a la expectativa, pero como el comunitario no tiene salario tiene que trabajar, entonces no podemos vigilar las 24 horas, sin embargo, estamos atentos al llamado, si alguna dificultad pasa tenemos que actuar todos, esa es la fuerza de la Policía Comunitaria, que muchas veces no sólo actúa la organización, sino toda la población, si algo pasa en contra de un barrio la población colabora.¹³¹

Los comunitarios que son la piedra angular de la estructura de la CRAC-PC en la comunidad “están bajo el mando del Comisario de la comunidad, del Comandante y Segundo Comandante del grupo de la Policía Comunitaria de la comunidad, quienes a su vez actúan bajo el mando del Comité Ejecutivo de la Policía

¹³⁰ Entrevista realizada al primer comandante de la comunitaria, el día 23 de febrero del 2016 en la comunidad de El Troncón.

¹³¹ Retomado de la entrevista realizada por Dick & Miriam Emanuelsson a los comandantes regionales Fernando y Pedro en la ciudad de Tixtla, Guerrero, y Publicado el 3 jun. 2015, en <https://www.youtube.com/watch?v=jmD8giOh9qs>.

Comunitaria, que es el órgano máximo de dirección operativa de la Policía Comunitaria”.¹³² Estos son elegidos en asamblea, todos los cargos que existen dentro de la CRAC-PC son elegidos y revocados en asambleas cada 3 años regularmente (aunque a veces dependiendo de los problemas y éxitos internos de la comunidad este tiempo para la revocación puede ser menos o prolongarse). El número de policías comunitarios de El Troncón son entre 20 y 25, incluidos los Comandantes y los Concejeros, es de los grupos regulares en términos numéricos de la región, el grupo más grande que incluso llegó a contar con más de 50 policías comunitarios fue el de la comunidad nahua de Acatempa coordinado por el señor Pastor Coctecon Plateado, esta comunidad se encuentra como a 16 Km de El Troncón y fue donde inició la formación de la comunitaria por primera vez en el municipio de Tixtla.

Dentro de las funciones principales que realiza la Policía Comunitaria en la comunidad y en la región en conjunto con los demás grupos de la comunitaria que existen en el municipio destaca lo que el reglamento de la CRAC-PC estipula:

- 1) Están encargados de la vigilancia de los caminos intercomunitarios en las distintas «rutas de coordinación», 2) Realizan operativos de prevención de las conductas consideradas dañosas para la región. Ejemplo de éstos operativos de prevención son los «resguardos» en las fiestas de las comunidades, 3) Darle cumplimiento a las órdenes de cateo y aprehensión emitidas por la CRAC, que es el órgano de impartición de justicia en el ámbito regional.¹³³

Los recorridos de seguridad que realiza la comunitaria sobrepasan la delimitación jurídico administrativo de su territorio-comunidad, resguardan la seguridad de otras comunidades, barrios del municipio y de la propia escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa que de manera coordinada con los demás grupos de Policía Comunitaria asumen cuando el Comité Estudiantil de la Normal lo solicita. De igual manera cuando los responsables de alguna celebración, fiesta popular solicitan la

¹³² Melgarito Rocha Alma Guadalupe, *Descripción socio-jurídica de la confederación Policía Comunitaria CRAC—PC vigente en el territorio ocupado por el estado de Guerrero, México*, pp. 28 y 29.

¹³³ *Ibid.*, p. 30.

presencia de la comunitaria realizan el resguardo sin pago alguno, abandonan la comodidad de sus hogares para brindar seguridad a la población.

También cuando sectores populares del municipio de Tixtla han convocado a la comunitaria de El Troncón a participar en mítines o marchas por el caso de los 43¹³⁴ de Ayotzinapa éstos han bajado con las armas al frente, pese a que los gobernantes municipales, estatales y federales “nunca les ha gustado que las comunidades se hicieran cargo de su seguridad, pero que además de armados, se sumaran a las protestas de otros sectores de la población les *resulta* inadmisibles”¹³⁵ la alianza de respaldo que se teje entre CRAC-PC de Tixtla con sectores del magisterio disidente, y de la normal Rural de Ayotzinapa.

¹³⁴ Recordemos que el 26 de septiembre del 2014 en la ciudad de Iguala de la Independencia, perteneciente a la región Norte del estado de Guerrero, ese día alumnos de la escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa se encontraban en dicha ciudad realizando la toma de autobuses que serían utilizados en la marcha próxima del 2 de octubre, fecha en que se conmemora la masacre perpetrada contra los estudiantes de 1968 en la plaza de las tres culturas de Tlatelolco en la ciudad de México. La movilización de los estudiantes de Ayotzinapa en la central de autobuses de Iguala fue respondida por su alcalde perredista José Luis Abarca (ligado al crimen organizado) con el envío de policías municipales para ser detenidos en contubernio con elementos del cártel “Guerreros Unidos”, en esa noche trágica fueron asesinados 3 estudiantes normalistas, 3 personas más que se encontraban cerca del lugar de los hechos y 43 estudiantes fueron detenidos-desaparecidos desde aquel día. El reciente 26 de septiembre del 2016 se cumplieron dos años de la fatídica desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, sin embargo, el caso sigue impune, en México las instituciones encargadas de resolverlo han sido incompetentes, la verdad histórica con la que en su momento el ex procurador de justicia Jesús Murillo Karam quiso cerrar el caso argumentado que los estudiantes habían sido incinerados y calcinados en el basurero del pueblo de Cocula, después perdió credibilidad ante los estudios realizados en 2015 por el grupo de forenses argentinos y posteriormente por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales (GIEI), quienes tras fuertes estudios, peritajes y análisis científicos en universidades como Innsbruck han mostrado que los 43 estudiantes no pudieron ser asesinados y calcinados así como ha querido sostener el gobierno de Enrique Peña Nieto. Las estructuras del poder han manipulado el caso sin dar respuestas satisfactorias de manera particular a los padres de familia y en general a la sociedad civil nacional e internacional que ha señalado y condenado el caso de Ayotzinapa como un crimen de lesa humanidad. Dos años de marchas, de peritajes, foros, publicación de libros y diversidad de artículos científicos sobre el tema de Ayotzinapa han servido para denunciar este crimen de Estado, señalar la complicidad entre diversos niveles (e instituciones) del gobierno (la policía municipal y federal, el ejército, el gobernador Ángel Aguirre, alcalde José Luis Abarca y parte de sus allegados al poder político etc.) que operaron en la desaparición forzada, pese esto y las recomendaciones de organismos internacionales sobre Derechos Humanos el gobierno mexicano se ha visto rebasado, haciéndose evidente que el país atraviesa por una fuerte crisis estructural de respeto hacia los derechos humanos, además de ser señalado de narco gobierno y narco Estado, donde sus principales componentes que lo integran son la fuerte penetración del crimen organizado en las instituciones y en los diversos niveles del gobierno, existe pues una relación intrínseca entre el poder político y el poder criminal que se evidenció con el caso de Ayotzinapa. Realidad que difícilmente puede ocultar la clase política en el poder y que la desaparición forzada de los 43 estudiantes vino a evidenciar a nivel internacional, si el caso de Ayotzinapa no ha sido resuelto satisfactoriamente en parte se debe a esta imbricación simbiótica de gobierno y crimen organizado, además de la impunidad, corrupción, violencia, e injusticia con que operan las instituciones estatales en México. La clase política del poder dominante muestra una vez más su distancia con la sociedad civil, de ahí que, frente al abandono e inseguridad, y falta de credibilidad del gobierno actual sectores del pueblo construyan sus propias instituciones de seguridad y justicias tipo CRAC-PC, agregando que: Documentos de inteligencia revelan que el gobierno federal sospechaba que al menos 12 presidentes municipales en Guerrero —ocho de ellos del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que actualmente ocupa el gobierno— tenían presuntos vínculos con grupos criminales. Tras las desapariciones de Ayotzinapa, el ejército asumió el control de 13 municipios de Guerrero “porque no se tenía confianza en las autoridades municipales de seguridad”. Un analista afirma que la delincuencia organizada tiene “presencia permanente” en al menos 65 de los 81 municipios del estado. **Open Society Foundations, justicia fallida en el estado de Guerrero**, Nueva York, Nueva York 10019, EE.UU. 2015, p.13

¹³⁵ Hernández Navarro Luis, *hermanos en armas, policías comunitarios y autodefensas*, Para Leer en Libertad A.C. México, 2014, p. 16. Las palabras en cursiva son mías.

En las marchas los comunitarios van armados, volanteando o brindando seguridad a las masas que se movilizan en exigencia de justicia por los 43 estudiantes detenidos-desparecidos, por la libertad de los presos políticos o por la derogación de la reforma educativa, casi siempre los comunitarios han estado al pie del cañón para marchar y movilizarse más allá de sus propios territorios.

“Hace tres años, explica (el comandante Pedro), comenzaron solos. Eran 21 los policías comunitarios, pero ahora son 130 y tienen presencia, además de El Troncón, en Acatempa, El Durazno, Los Amates, El Zapote, La Estacada y en algunas colonias de Tixtla”.¹³⁶ Las movilizaciones y recorridos periódicos que realizan gratuitamente como Policía Comunitaria en el municipio han servido para que parte de la población de la cabecera municipal y de otras comunidades sientan mucho respeto hacia la CRAC-PC, sobre todo por el modelo de impartición de justicia no punitiva o mercantilista que buscan construir y es que:

En el sistema penal y penitenciario del Estado se habla de castigar y de sancionar; hay penas muy precisas en cantidades de días y años o de dinero en multas. En la justicia comunitaria no existe la idea del castigo. El principio es que quien comete una falta se tiene que reeducar. Quienes nos educan son, en primera instancia, los padres. Si en la familia no tuvimos una buena educación, si no nos enseñaron a respetar a los demás o a respetar lo ajeno, entonces caemos en errores, cometemos faltas, y por eso el planteamiento es que la comunidad está obligada a reeducar a sus propios habitantes.¹³⁷

La estructura central que da vida a este sistema de seguridad y justicia en la comunidad El Troncón está integrado por un Primer y Segundo Comandante, 19 policías comunitarios, así como 2 concejeros, cada uno de los cargos dentro de la Policía Comunitaria son elegidos bajo el procedimiento democrático de las asambleas, de modo que nadie se auto elige para presidir un cargo de mayor o menor responsabilidad hacia la comunidad, cada comisión y responsables son avalados en la asamblea y pueden ser sometidos a revocación cuando la obligación no es cumplida como se espera, aquí en la comunidad los mandos no son un fin,

¹³⁶ Arturo de Dios Palma, (2016) “policías comunitarias, bajo acecho del crimen”, Trinchera, consultado el día 13 de junio del 2016 en <http://www.trinchera-politicaycultura.com/ediciones/822/info-01.html>

¹³⁷ Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías*, Experiencias de autonomías indígenas en México, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, p.71.

son una delegación de especie de poder popular que hace la asamblea para brindar un servicio hacia la comunidad, es decir se trata de:

Un poder de mando puesto en común, democratizado, junto con el poder de deliberación y el poder de decisión. Se trata de una forma de poder sometida a lo que Leonardo Boff denominaba la ley del servicio; un poder no absolutizado que no tiene como objetivo la obediencia, sino hacer respetar la palabra del oprimido, una forma histórica de concretar la utopía de los negados y victimizados. Las formas de mando que debe alumbrar el poder popular no deberán constituirse jamás como un fin en sí mismas.¹³⁸

En esta experiencia organizativa el Primer Comandante y el Segundo Comandante dentro de la Policía Comunitaria son las autoridades de mayor jerarquía siempre dispuestos a ser revocables junto con los Consejeros, Comisarios, el Comité Ejecutivo, Comité de Coordinadores y Comité de Enlace, en su conjunto como parte de la CRAC-PC “constituyen un sistema jurídico comunitario, pues procura, imparte y administra justicia en el “territorio comunitario”, auxiliándose de la Policía Comunitaria para la persecución e investigación de los delitos”.¹³⁹ Depende del esfuerzo y dedicación tanto de las autoridades comunitarias como de la población de que este sistema siga floreciendo entre la justicia y la resistencia de la comunidad.

¹³⁸ Mazzeo Miguel *El sueño de una cosa (Introducción al poder popular)*– Edit. El COLECTIVO, 1º ed. Buenos Aires, 2007, p. 27.

¹³⁹ Fuentes Sánchez Yolotli, *El sistema de seguridad, justicia y reeducación comunitaria del Estado de Guerrero como sistema de justicia paralelo al Estado*, Artículo de investigación para obtener el grado de maestra en democracia y derechos humanos, (FLACSO-México), p. 21.

I.7 Nunca hemos estado de acuerdo con la justicia del Estado

Las autoridades comunitarias constituyen otro ejemplo destacado de las instituciones políticas autónomas de muchos pueblos indígenas. Carlos Montemayor.

En la cabecera municipal de Tixtla, se encuentra ubicada geográficamente la escuela *Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa*, de este municipio son 14 de los 43 jóvenes estudiantes desaparecidos por las fuerzas policiacas del Estado



Foto 2. Daniel Gatica Polco: Toma de protesta del Comité de Enlace Tixtla-San Luis Acatlán realizado en la asamblea microrregional el día 29 de marzo del 2015 en la comunidad de Acatempa.

en complicidad con el grupo criminal “Guerrero Unidos” el trágico día del 26 de septiembre del 2014 en la ciudad de Iguala de la Independencia. Antes de la desaparición forzada de los 43 normalistas la cabecera municipal de Tixtla y sus comunidades eran desconocidas relativamente por la prensa nacional y lógicamente era aún más desconocido el quehacer político organizativo de la resistencia popular que se ha venido construyendo ahí

desde el año 2013 con la Policía Comunitaria de los barrios de Tixtla y las comunidades de Acatempa, el Durazno, Tecozintla y El Troncón para enfrentar los problemas de inseguridad e injusticia que existen en la región, pese a que:

El Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y la Policía Comunitaria constituyen un sistema normativo y operativo de gran eficacia; en corto tiempo la comunitaria, logró la reducción de delitos de alto impacto y ha ido incorporando a un número creciente de comunidades y municipios. Su eficacia y legitimidad le permite operar con un costo mínimo para las comunidades que la sostienen, provee seguridad y justicia barata, expedita y eficaz.¹⁴⁰

¹⁴⁰ Estrada Castañón Alba Teresa, la Policía Comunitaria de Guerrero y los grupos de autodefensa: legitimidad y desafíos frente a la crisis del Estado Mexicano, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p. 78.

Por su parte uno de los Comandantes Regionales de la CRAC-PC en el municipio de Tixtla y Coordinador de la Policía Comunitaria de El Troncón reafirmando lo anterior explica que en este sentido “muchos nunca hemos estado de acuerdo en la forma de impartir justicia del Estado, sabemos que ahí está la corrupción al tope, nosotros lo que queremos es demostrar que los propios pueblos son capaces no solamente de brindarse seguridad sino de impartir la justicia”,¹⁴¹ porque la dominación burguesa también recurre al derecho positivo burgués para legitimar la opresión clasista, a sabiendas de que:

Desde antes de la conformación del Estado Nacional, los pueblos indígenas ya contaban con un sistema de justicia propio, que hoy pervive en las comunidades como sistemas normativos internos, sin que implique, desde luego, sostener que se trata de sistemas inmutables e idealizados. Los sistemas normativos internos comprenden instituciones, procedimientos, principios y lineamientos para garantizar la seguridad y justicia comunitaria. La defensa de estos sistemas hoy es reconocida como un derecho de los pueblos y comunidades, en instrumentos como el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).¹⁴²

Así que cuando las mujeres y hombres de la comunidad de El Troncón decidieron levantarse en armas para construir su propio grupo de Policía Comunitaria el primer elemento que propició la legitimidad de la autodefensa armada fue el reivindicar el derecho a un sistema de seguridad y justicia basado en el rescate de los saberes de los pueblos originarios, ante la violencia criminal y el problema creciente del narcotráfico en la región, ya que:

El clima, topografía y ubicación de Guerrero hacen de este estado un lugar propicio para el cultivo de marihuana y amapola. Se estima que el estado es responsable de entre el 50% y 70% de la producción total de heroína en México. Y el negocio se ha vuelto aún más lucrativo con el aumento de la demanda de sus consumidores en Estados Unidos. Desde mediados de 1990 hasta 2008 el cártel Beltrán Leyva tuvo prácticamente el monopolio de la producción y tráfico de drogas en Guerrero. Entre 2008 y 2009 este grupo de la delincuencia organizada se dividió en grupos más pequeños y abrió paso a la invasión de cárteles competidores de

¹⁴¹ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad de El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

¹⁴² Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, *La justicia del pueblo y para el pueblo: un año turbulento*, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p. 33 y 34.

otros estados. Al mismo tiempo, estos cárteles—anteriormente enfocados en el cultivo, producción y tráfico de drogas—ampliaron sus actividades criminales a la extorsión y el secuestro, entre otros.¹⁴³

Aparte del fuerte problema de inseguridad, hay otro elemento que le da mucha legitimidad a este tipo de iniciativas comunitarias que surgen en los pueblos originarios y comunidades mestizas, y es la ausencia de una justicia que respete los derechos humanos, que no sea punitiva, mercantilista, que sea inmediata, imparcial, eficaz y no burocrática por parte de las instituciones estatales creadas especialmente en la procuración e impartición de ésta, además de que en Guerrero:

El sistema de justicia ha sido indebidamente influenciado por un poder ejecutivo autoritario que no ha respetado la autonomía legal o independencia de las instituciones y ha buscado manipularlas por medios inapropiados e irregulares. Por otra parte, la misma policía investigadora del delito, profundamente implicada en la perpetración de atrocidades, es la encargada de investigarlas. Hasta hace poco, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero (ahora llamada Fiscalía General del Estado de Guerrero) era un mero apéndice del poder ejecutivo, y parecía más interesada en ignorar las denuncias de atrocidades que en investigarlas. La capacidad de los abogados defensores es débil y su presencia es insuficiente, especialmente en las zonas pobres, rurales y mayoritariamente indígenas, donde la infraestructura tampoco es suficiente. Estas deficiencias han representado un obstáculo fundamental para la prevención y sanción.¹⁴⁴

El reclamo a la justicia y seguridad en El Troncón por medio del uso de las armas con una organización armada que es la CRAC-PC sólo fue permitida legalmente después de varios años de lucha y resistencia por parte de varias comunidades de la Costa-Montaña de Guerrero, del reconocimiento al derecho consuetudinario ante puesto al peso neocolonial del sistema jurídico mexicano, del reconocimiento de los derechos de tercera generación llamados también derechos colectivos, que son aquellos que reconocen a las comunidades entes colectivos de derecho en materia de consulta, desarrollo y autodeterminación, por citar algunos ejemplos, estos derechos aparecen respaldados actualmente por el Convenio 169 de la OIT sobre

¹⁴³ Open Society Foundations, *justicia fallida en el estado de Guerrero*, Nueva York, Nueva York 10019, EE.UU. 2015, p. 13.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 8.

Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la Ley número 701¹⁴⁵ de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Guerrero y la Constitución Mexicana. Al existir marcos jurídicos nacionales e internacionales de este tipo permite a la comunitaria de El Troncón tener legalidad jurídica ante el estado que en varios momentos ha intentado criminalizar el actuar de la organización y el desarme de la misma por considerar que rompe con el monopolio exclusivo de la seguridad, justicia y la violencia estatal, pero esto no ha sido posible del todo por la existencia de las leyes y convenios que regulan, respaldan, dan legalidad y legitimidad del derecho a la libre determinación de los pueblos con la Policía Comunitaria, porque:

Quienes realmente disputan al Estado el monopolio de la violencia no son las autodefensas sino las organizaciones criminales, toleradas y prohijados por el propio cuerpo político del Estado. Lo que sí, disputan al Estado las policías comunitarias y las autodefensas surgidas de la acción popular, es la legitimidad. Por ello, no debería extrañar que los pueblos, desamparados y abandonados, acosados y acorralados entre la violencia criminal y la violencia del Estado, se organicen y se auto defiendan.¹⁴⁶

El abandono hacia las comunidades no es algo reciente en la historia de México, ha sido en Guerrero un problema de violencia estructural de antaño, la pobreza, la desigualdad, la marginación, la explotación laboral y la opresión política son

¹⁴⁵ Después de lograrse la firma de los primeros Acuerdos de San Andrés entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el gobierno Federal en 1996 se empezó a desarrollar una apertura constitucional en materia de reconocimiento de cultura y derechos indígenas, las prácticas en materia de justicia, gobierno, medios de comunicación, economía y cultura indígena de los pueblos étnicos empezaron a ser reconocidos también en leyes estatales, para el caso de Guerrero la CRAC-PC apelando a tal reconociendo ya existente el Convenio 169 de la OIT, en el artículo segundo de la constitución mexicana, empezó a luchar para ser reconocida legalmente, después de varios procesos de lucha jurídica y movilizaciones se logró en 2011 bajo el periodo del gobernador Carlos Zeferino Torreblanca Galindo el decreto de la Ley estatal 701 **de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero**, que otorga el reconocimiento y legalidad constitucional a la CRAC-PC, específicamente en su artículo segundo al señalar que: “Es objeto de esta Ley, el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Guerrero y de las personas que los integran; garantizarles el ejercicio de sus formas específicas de organización comunitaria, de gobierno y administración de justicia; el respeto, uso y desarrollo de sus culturas, cosmovisión, conocimientos, lenguas, usos, tradiciones, costumbres, medicina tradicional y recursos; así como el establecimiento de las obligaciones de la administración pública estatal y municipal del gobierno del estado y de los ayuntamientos para elevar la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas, promoviendo su desarrollo a través de partidas específicas en los presupuestos de egresos respectivos”. LEY NÚMERO 701 DE RECONOCIMIENTO, DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO, pp. 14 y 15, consultado el día 23 de mayo del 2016 en http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica/consejeria_juridica@guerrero.gob.mx

¹⁴⁶ Estrada Castañón Alba Teresa, “La Policía Comunitaria de Guerrero y los grupos de autodefensa: legitimidad y desafíos frente a la crisis del Estado Mexicano”, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p. 86.

componentes del mosaico de la violencia e inseguridad que sufren las comunidades cotidianamente, el recurso de las armas en la comunidad por ahora sólo resuelve un problema agudizado en la punta del iceberg: la inseguridad criminal en la región y las injusticias clasistas del Estado, porque la pobreza y marginación hacia la comunidad por parte del gobierno municipal, estatal y federal sigue prevaleciendo. Al respecto del contexto en el informe presentado públicamente por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el mes de diciembre del año 2013 se informó de la situación socioeconómica de la población en los 46 municipios donde hay presencia de grupos de Policía Comunitaria y autodefensas, al respecto se señala que:

El porcentaje de personas en los 46 municipios que no tiene acceso a la seguridad social asciende a 76.9%. En los 46 municipios, 57.2% de los pobladores viven con la ausencia de servicios básicos en vivienda lo cual comprende servicios esenciales como agua, drenaje, o energía eléctrica. El 26% de la población no cuenta con el nivel de educación obligatorio.¹⁴⁷

El sistema jurídico en México y particularmente en Guerrero no le han hecho justicia a los que menos tienen, por eso cuando se fundó la Policía Comunitaria tanto aquí en la comunidad de El Troncón como en los pueblos de la Costa Chica-Montaña el principal objetivo fue dar seguridad y justicia a la población que el Estado mantiene en la pobreza y abandono económico, con esta iniciativa en parte la comunitaria “ha desnudado el racismo estructural y la inoperancia del aparato de justicia estatal”,¹⁴⁸ hacia los pueblos originarios y comunidades marginadas por los diferentes niveles de gobierno en turno y élites del poder local, porque:

Después de años de estar sujeto a la manipulación por parte de caciques, cárteles y funcionarios públicos corruptos, el sistema de justicia de Guerrero presenta una larga lista de retos. Entre los muchos obstáculos del sistema de Guerrero para hacer justicia por atrocidades se incluyen: el uso generalizado de tortura, la falta de rendición de cuentas

¹⁴⁷ Sierra María Teresa, construyendo seguridad y justicia en los márgenes del Estado: la experiencia de la Policía Comunitaria de Guerrero. en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Nerí” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p 192

¹⁴⁸ Sierra María Teresa, construyendo seguridad y justicia en los márgenes del Estado: la experiencia de la Policía Comunitaria de Guerrero. en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Nerí” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p 192

presente en todo el sistema; capacidades insuficientes y recursos incorrectamente asignados; un marco legal deficiente y no apropiado para investigar y sancionar a los perpetradores directos de atrocidades y mucho menos para investigar patrones de crímenes en los que pudieran estar involucradas autoridades de alto rango; la manipulación de la ambigüedad jurisdiccional; y falta de garantías de seguridad en procedimientos legales.¹⁴⁹

Al inicio cuando los policías comunitarios de la CRAC-PC detenían algún maleante o delincuente y lo llevaban al ministerio público para que fuera procesado por el delito que había cometido se daban cuenta que más tardaban en capturar a los delincuentes que en lo que salían libres de la cárcel al pagar sus respectivas fianzas. La justicia en México como la imparte el Estado está viciada de irregularidades, las cárceles en su mayoría están llenas por gente que no tiene recursos económicos para sufragar sus fianzas, el sistema es punitivo, es decir mediante el castigo tratan de corregir a los infractores de la ley, en el caso de los detenidos que no hablan el español, que provienen de alguna cultura étnica son sometidos a procesos donde no se les respeta el derecho a contar con un traductor que sea el intermediario entre el funcionario del Estado y la cosmovisión del detenido, pese a que:

Guerrero cuenta con algunos mecanismos importantes para garantizar un poder judicial honesto e independiente. La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero establece un sistema de asignación aleatoria de casos a los jueces, así como procedimientos disciplinarios. El poder judicial tiene un código de ética y todos sus funcionarios deben presentar declaración patrimonial. Asimismo, a petición del pleno del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero, del presidente de dicho Tribunal, y del Consejo de la Judicatura local un visitador general puede llevar a cabo visitas ordinarias y aleatorias a los tribunales, las cuales incluyen la revisión de expedientes judiciales.¹⁵⁰

Por ello frente a estas irregularidades que se cometen en el sistema normativo del derecho positivo¹⁵¹ es que la comunitaria trata de impartir la justicia como explica el

¹⁴⁹ **Open Society Foundations, *Justicia fallida en el estado de Guerrero***, Nueva York, Nueva York 10019, EE.UU. 2015, p. 18.

¹⁵⁰ **Ibid.**, p. 32.

¹⁵¹ La convivencia del hombre en sociedad ha desarrollado la necesidad de crear normas, leyes y principios ético-morales que rijan la conducta de todos los integrantes de una sociedad determinada, históricamente estas leyes y normas suelen ir cambiando en la medida que las sociedades se enfrentan nuevos retos, cambios de dirección política e incluso ideológicos, para el caso de México luego del proceso de conquista durante la colonia se fue introduciendo el Derecho Positivo occidental, este tiene su origen en la sociedad clásica romana, con la expansión del imperio romano en occidente y regiones de oriente la concepción jurídica de esta sociedad se fue imponiendo en los territorios conquistados. El derecho positivo al que hago referencia por ende representa la cosmovisión de una sociedad específica, es decir la occidental, ese tipo de derecho fue

Coordinador de la CRAC-PC de El Troncón “nosotros no vemos la justicia como actos de un castigo, sino que tenemos que ver que los mismos problemas se pueden resolver en la misma comunidad y casos más graves pues obviamente se llevan a otros lugares como son las demás Casas de Justicia con los demás Coordinadores”,¹⁵² además de que por parte del Estado actualmente “las instituciones de seguridad y justicia son vulnerables a la infiltración por parte de la delincuencia organizada”,¹⁵³ se trata entonces con la comunitaria construir una justicia desde otra visión, a partir del reconocimiento del derecho consuetudinario,¹⁵⁴ la comunidad adscrita a la CRAC-PC promueve un sistema de justicia basado en su entendimiento de pueblo mestizo con raíces identitarias del pueblo nahua,¹⁵⁵ el castigo trata de verse como un error que todos en la comunidad pueden cometer.

producto de un desarrollo histórico particular ante necesidades propias de una sociedad. Pero durante el proceso de expansión de España y Portugal ese sistema jurídico normativo se fue imponiendo como principio organizativo de las sociedades latinoamericanas, los sistemas de justicia que poseían las culturas originarias fueron desplazados y marginados por la colonización jurídica, epistémica, política, económica, religiosa y cultural de España, ahora bien, podemos decir que “el Derecho positivo es el conjunto de normas jurídicas que tienen fuerza obligatoria en un momento y lugar determinados. Así que las leyes, reglamentos, códigos, etc., que están aplicándose en la actualidad en nuestra República, constituyen el Derecho positivo mexicano”. Soto Pérez Ricardo, *Nociones de Derecho Positivo mexicano*, Edit. ESFINGE, México, 2007, p. 25

¹⁵² Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad de El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

¹⁵³ Open Society Foundations, *justicia fallida en el estado de Guerrero*, Nueva York, Nueva York 10019, EE.UU. 2015, p. 28.

¹⁵⁴ En la actualidad el sistema jurídico mexicano basado en el derecho positivo occidental atraviesa desde hace algunos años un proceso de transformación con la apertura del pluralismo jurídico (sobre todo después de la firma de los acuerdos de San Andrés en 1996). Estudios desde el derecho, la antropología y la sociología jurídica han aportado elementos teóricos que dan soporte al reconocimiento de otras formas de impartir justicia, de organizarse políticamente, culturalmente, y económicamente dentro de los diversos pueblos originarios que conforman la pluralidad étnica y el multiculturalismo del país. Por su parte el pluralismo jurídico plantea “el reconocimiento del derecho indígena, al mismo tiempo que exigen la transformación del Estado de su carácter monocultural hacia una condición plural” Teresa Sierra María, Pluralismo jurídico e interlegalidad. Debates antropológicos en torno al derecho indígena y las políticas de reconocimiento, en Victoria Chenaut, Magdalena Gómez, Héctor Ortiz y María Teresa Sierra (coordinadores) en *Justicia y diversidad en América Latina. Pueblos indígenas ante la globalización*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador, (FLACSO) Ecuador, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS), 2011, p.385

¹⁵⁵ La identidad étnica implica varios ejes, en la comunidad la lengua náhuatl está en peligro de extinción, sólo un par de personas la hablan actualmente, pero hay personas que pese a la pérdida de la lengua se reivindican desde la cultura náhuatl, sobre todo por las prácticas organizativas de origen étnico que prevalecen; los sistemas de cargo, las asambleas, la vida comunitaria, las fiestas y rituales agrícolas que se reproducen en ciertos ciclos del proceso de siembra y peticiones de lluvia, etc. el Convenio 169 dentro de su contenido aborda este punto de la identidad y se explica así: “Otro contenido del Convenio 169 está enfocado a determinar qué personas forman parte de los pueblos indígenas, o quién puede ser considerado indígena. A través de la historia se han hecho esfuerzos por encontrar los rasgos distintivos de unos y otros, para lo cual se han utilizado criterios biológicos, económicos, lingüísticos y culturales. En la actualidad el primero ha sido rechazado por su carácter racista, y el segundo porque siendo un efecto del sistema económico no aporta elementos de diferenciación, pues puede haber indígenas ricos, y pobres que no sean indígenas. El tercero se sigue utilizando, aunque se reconoce su carácter reductivo, pues existen indígenas que ya no hablan su lengua materna y personas que no siendo indígenas han aprendido una lengua de ellos. En este sentido, el criterio más aceptado es el cultural, lo que se traduce en que es indígena el que acepta su pertenencia a un pueblo indígena, se identifica con su cultura, actúa conforme a ella y el pueblo indígena lo reconoce como parte de él. A eso se refiere el Convenio 169 cuando afirma que la conciencia de su identidad debe ser el criterio fundamental para determinar que personas forman parte de un pueblo indígena y cuáles no”. Francisco López Bárcenas, Guadalupe Espinoza Saucedo, *Los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo rural*, COLECCIÓN LEGISLACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria • Cámara de Diputados, LX Legislatura México, 2007. p.47.

Se trata de ir abriendo camino a una justicia comunitaria basada en un pluralismo jurídico, a pesar de que:

A diferencia de otros estados del país, en Guerrero no se han reformado las leyes para reconocer la diversidad cultural y ciertos marcos de derechos indígenas, como sucede en la mayoría de los estados del país. Las reformas en materia indígena a nivel federal, sin embargo, son limitadas para responder a las prácticas de autonomía y jurisdicción de instituciones indígenas como la Policía Comunitaria.¹⁵⁶

Claro está que la justicia que se busca impartir con la CRAC-PC en El Troncón no es un proceso desligado de problemas y obstáculos, la comunitaria se ha tenido que enfrentar con muchos retos, uno de ellos es respetar los derechos humanos de los que son sometidos a procesos de reeducación, garantizar un juicio oral donde puedan participar todos los involucrados sin coacción alguna y no permitir la mercantilización de la justicia o corrupción en la impartición de la misma, esto con el objetivo de no caer en los vicios de las instituciones del Estado que imparten justicia punitiva. Por su parte la Policía Comunitaria se apega al reglamento de la CRAC-PC para impartir seguridad y justicia en su comunidad como es el proceso de la reeducación, sobre a cuál comentan que:

La reeducación para nosotros es entender que lo que hicimos mal ya no lo debemos repetir, que es una conducta que a lo mejor pues ahora si no es castigada cuando menos nos vamos a dar cuenta que trae consecuencias que posiblemente dañe a terceras personas, pero la reeducación en si del reglamento de la Policía Comunitaria está muy difusa. La casa de San Luis Acatlán donde lleva 20 años el sistema comunitario no es algo que nos diga saben que aquí esta como receta de cocina esto es la reeducación, estas son las formas por lo cual ustedes van a llevar a los detenidos, no ha sido así, en ese sentido muchos hemos entendido la reeducación en base a diferentes formas.¹⁵⁷

La CRAC-PC de El Troncón, de los barrios y comunidades de Tixtla con su sistema de reeducación y seguridad son ya un referente para muchas personas y

¹⁵⁶ Sierra María Teresa, construyendo seguridad y justicia en los márgenes del Estado: la experiencia de la Policía Comunitaria de Guerrero. en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Nerf" del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p. 194

¹⁵⁷ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad de El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

comunidades de la región, no es de extrañar que a manera de broma la gente a veces se exprese con la frase “te voy echar a la comunitaria” para designar una justicia y seguridad más legítima del pueblo. Pese a que en la percepción del ciudadano común el término “comunitario” sirve de igual manera para referirse a los integrantes de la autodefensa, de la UPOEG, del FUSDEG, de la PCP. Ahora ya siendo parte de la CRAC-PC los señores y jóvenes de la comunidad tienen la responsabilidad de velar por la seguridad y justicia del territorio comunitario que sobrepasa la delimitación político-administrativo de El Troncón, este se conforma de las relaciones inter comunitarias entre los barrios y comunidades de Tixtla que se encuentran adheridos a la CRAC-PC.

I.8 Hay mucha diferencia entre el sistema del Estado y el de nosotros, aquí se llama falta no delito.

Quando una ley es injusta, lo correcto es desobedecer.

Mahatma Gandhi

En esta comunidad los dos Consejeros nombrados y elegidos en una asamblea son las personas de mayor respeto, encargadas de impartir justicia, de hablar con las personas que llegan a cometer algún delito menor en la comunidad o en alguna otra de las comunidades con las que se coordina la comunitaria de El Troncón, son los encargados también de que se cumpla el reglamento interno de la CRAC-PC sobre la impartición de justicia, el cual en su artículo 3 estipula como obligaciones:

- I. Regular los procedimientos, medios y recursos para garantizar la seguridad pública, y la impartición de justicia, de acuerdo con las prácticas jurídicas de los pueblos que integran el sistema, así como la reeducación de las personas que incurran en la comisión de alguna falta o error y que sean sometidos a la jurisdicción de este sistema.¹⁵⁸

¹⁵⁸ De la Torre Rangel Jesús Antonio, Justicia comunitaria: resistencia y contribución “una visión desde el sistema comunitario de la Montaña y Costa Chica de Guerrero en *Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria: Costa-Montaña de Guerrero*, Coordinadores Medardo Reyes Salinas, Homero Castro Guzmán, Edit. Plaza y Valdés, 2008, p.104.

En los Consejeros y Comandantes recaen las responsabilidades de este tipo, así como la decisión de la forma de trabajo comunitario que se le impone a la persona que con sus acciones ha agraviado alguien de la comunidad, la justicia se imparte de manera oral y con imparcialidad, afortunadamente la comunitaria en la comunidad desde su creación han sido pocos los casos que ha tenido que resolver, recordemos que su creación aquí ha sido de corte preventivo, los casos que se recuerda haber tratado son los siguientes:

En Zacatzonapa hubo un asesinato, los compañeros nos avisaron y nos movimos en la madrugada, tuvimos que recorrer el camino de la comunidad a pie, tratando de evitar que el culpable se fugara, estaba en estado de ebriedad y no se había dado cuenta que había matado a una persona y lo fuimos a detener a su casa. Posteriormente se hizo una reunión de asamblea con todo el pueblo de Zacatzonapa y el pueblo decidió que se entregara al ministerio público. Otro caso fue el de un señor que le echó una sustancia a un manantial para hacer daño, y tuvimos que abordarlo, lo detuvimos y enmendó su falta.¹⁵⁹

La comunidad a la que se refieren los dos casos se encuentra a 5 minutos de El Troncón, la participación y efectividad que muestra la comunitaria incidió para que la comunidad de Zacatzonapa posteriormente también creara su propio grupo armado de Policía Comunitaria. Sin embargo, cuando los delitos son más graves esta la opción de remitir a los detenidos a la casa de Justicia que se pertenece, que en este caso es la Casa Matriz de San Luis Acatlán para que los Consejeros de allá atiendan el proceso de la reducción, sobre esto explica el Consejero de la comunitaria:

La tarea de Consejero es cuando a veces en la comisaria llegan acusaciones de calumnias, cosas que aquí se puede arreglar, uno sirve para dar un consejo, para que el acusador o los que se quieren pelear le bajen, se les dice que no está bien que se anden peleando, que debe haber un respeto entre todos, que no hay que tomar lo que no es de uno, hay que respetarse desde el más chiquito hasta el más grande, para que así a uno lo puedan respetar como ciudadano en la comunidad.¹⁶⁰

¹⁵⁹ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad de El Troncón.

¹⁶⁰ Entrevista realizada al consejero Pedro de la Policía Comunitaria, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad de El Troncón.

La responsabilidad de Concejero es de mucha importancia dentro de la comunitaria, es medular porque son quienes reúnen los atributos de mayor respeto en la comunidad por tener una vida recta, sin antecedentes de agravio hacia la comunidad, y sobre todo, no ser personas corruptas, las características de quienes cumplen con este perfil de Concejeros son valorados por las personas en la asamblea, se elige de entre los mejores hombres y mujeres de la comunitaria los que serán concejeros y se les respeta como tal durante el lapso de tiempo que dure el cargo de autoridad, porque son los que deben procurar la impartición de la justicia en la comunidad:

La justicia que imparten nuestras autoridades regionales también se centra en este espíritu comunitario: es una justicia pública y colectiva, donde son varios los ojos que evalúan a quienes cometen errores. En nuestras comunidades los conflictos más graves siempre se resuelven en el seno de la asamblea: en términos de justicia, es todo el pueblo que determina las sanciones, legitimando la actuación de las autoridades. Éstas son las que finalmente se hacen responsables de impartir la justicia.¹⁶¹

Sobre esto cuenta uno de los Concejeros de la comunitaria El Troncón: “los mismos compañeros eligen a uno que le tengan mucho respeto, porque aquí se deja de tomar, si antes tomaba uno ahora ya no, entonces la gente ve como está tu comportamiento, y dicen pues este está bueno para Concejero, uno no se elige, sino que los compañeros te eligen”,¹⁶² y esa legitimidad cuenta al momento de impartir justicia o hablar con las personas que están creando problemas en la comunidad, al respecto de las funciones de los concejeros el reglamento preliminar de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias -Policía Comunitaria (CRAC-PC) estipula en su:

[...] capítulo XIV. Atribuciones de los principales en las tareas del sistema comunitario de seguridad, justicia y reeducación.

Artículo 53. Los principales de las comunidades integradas al sistema comunitario de seguridad, justicia y reeducación, aun cuando difieren en su integración y funcionamiento, en lo general, son los grupos de personas de mayor edad, que habiendo desempeñado

¹⁶¹ Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías*, Experiencias de autonomías indígenas en México, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, pp. 69 y 70.

¹⁶² Entrevista realizada al concejero Pedro de la Policía Comunitaria, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad El Troncón.

todos o la mayor parte de cargos en la comunidad, tienen una gran solvencia moral ante la ciudadanía y fungen como asesores o consejeros del comisario o delegado municipal.

Artículo 54.- Las atribuciones de los principales, dentro de las tareas del sistema comunitario de seguridad, justicia y reeducación, son las siguientes:

- I. Brindar consejos o asesoría al comisario o delegado municipal, en el tratamiento de asuntos de interés general de la población.
- II. Dar su opinión ante las asambleas comunitarias, para que la población reconozca sus propios métodos y mecanismos de solución a su problemática.
- III. Dar su opinión en relación a los asuntos que le sean planteados por el comisario o delegado municipal, y que tengan que ser resueltos en la asamblea regional de autoridades comunitarias, con la finalidad de que la autoridad municipal, cuente con mayores argumentos para hacer sus planteamientos en esa instancia.
- IV. Brindar pláticas de reflexión y orientación a los detenidos que estén en proceso de reeducación.
- V. Participar en las asambleas regionales, con pleno derecho de voz y voto.¹⁶³

Los Consejeros de la comunitaria desde su incorporación a la CRAC-PC han asumido la impartición de la justicia como estipula el reglamento, así como la realización de las asambleas en la comunidad cuando algún caso lo amerite, y es que la reeducación de las cual son partícipes los Concejeros de El Troncón es un proceso de impartición de justicia muy diferente al sistema punitivo estatal, no se actúa a partir de una decisión unilateral como autoridad encargada de impartir justicia, para someter al detenido al proceso de reeducación se pasa previamente por consultas del caso con el Comisario, con la asamblea de la comunidad, y respectivamente con los Concejeros de la comunitaria, por ejemplo:

Cuando se manda un detenido a reeducación no se decide un término de la sanción, se ponen fechas provisionales. Puede ser que a alguien que cometió homicidio se le imponga un año de reeducación. En esos doce meses el detenido realiza trabajo comunitario en las comunidades integradas a la organización. Quince días en una comunidad, quince días en otra, hasta que cumple los doce meses. Al término de los quince días de trabajo en cada comunidad, el Comisario Municipal, que es la autoridad civil, extiende a cada detenido una constancia, que puede ser de buen o mal comportamiento, según como haya trabajado en

¹⁶³ Documento preliminar del reglamento interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducación, resultado de la revisión efectuada por las Asambleas Regionales. Versión mecano escrita en posesión del Seminario Pluralismo Jurídico y Derecho Indígena, CEICH-UNAM, citado en Melgarito Rocha Alma Guadalupe, Descripción socio-jurídica de la confederación Policía Comunitaria CRAC—PC vigente en el territorio ocupado por el estado de Guerrero, México, p. 76.

la comunidad. Al término de los doce meses se revisan las constancias de comportamiento, se investiga y si el detenido cumplió con el trabajo y entendió su error, se propone en la Asamblea Regional su liberación. Pero si en ese tiempo no tuvo buen comportamiento o no trabajó, entonces se le vuelve a imponer otro tiempo de trabajo comunitario.¹⁶⁴

Como parte del sistema comunitario se ha planteado construir una Casa de Justicia en la región de Tixtla,¹⁶⁵ se pensó en un momento que podría hacerse temporalmente en la comunidad nahua de Acatempa ubicada a 20 minutos de El Troncón, debido a que trasladar a los detenidos hasta la Casa de San Luis Acatlán en la Costa Chica resulta costoso económicamente para la organización, considerando que no se cobra peso alguno por brindar seguridad e impartir justicia en las comunidades. Y es que por medio de la reeducación que impulsa el Sistema Comunitario se trata que el detenido tome conciencia de las consecuencias de sus actos hacia la tranquilidad y seguridad de la comunidad, como se refiere un integrante de la comunitaria:

Con los detenidos los Consejeros hacen una labor muy importante, son como psicólogos que diario les dan terapia, si no se puede diario se hace cada tres días, les hablan, les preguntan porque cometen las faltas, les dicen que eso no está bien, que no lo hagan, no se les golpea, es una labor muy importante la de los consejeros. Y en las cárceles es puro odio, pura venganza, ¿Cómo salen?, y aquí no, cuando una persona cumple con su reeducación se despide de todos los compañeros de mano, ¿Qué significa eso? Que a esa persona le sirvió la reeducación, y allá en el sistema del Estado en readaptación es diferente y aquí es reeducación comunitaria como el reglamento lo señala.¹⁶⁶

¹⁶⁴ Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria, Guerrero, "Breve reseña y balance del Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria, a 14 años de lucha", en Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías, Experiencias de autonomías indígenas en México*, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, p.71

¹⁶⁵ La Policía Comunitaria del barrio del Fortín de Tixtla logró en el 2013 la creación de la *Casa de Justicia Mi Patria es Primero*, con esta acción los detenidos por parte de este grupo ya no serían llevados hasta la casa de justicia del Paraíso de la cual fueron dependientes en sus inicios como parte de la CRAC-PC, por las diferencias internas que existen entre el grupo de la Policía Comunitaria que está adherida a la casa de San Luis Acatlán que son El Troncón, Acatempa, Los Amates, San Antonio, El Durazno, La Estacada y el grupo del barrio del Fortín que se coordina con la comunidad de Zacatzonapa, Tecozintla y parte del Barrio del Santuario de Tixtla no se ha logrado unificar trabajo organizativo, así como depender de una sola casa de justicia regional que pudiera aminorar los gastos cuando se tiene que trasladar algún detenido hasta las casas de justicia ubicadas en la Costa-Montaña de Guerrero.

¹⁶⁶ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad de El Troncón.

Después del trabajo comunitario que realiza el detenido durante el día, se aprovechan las tardes en que éste descansa para que mediante pláticas los concejeros de la Policía Comunitaria, que regularmente son gente de mayor edad orienten con la experiencia de los años a los detenidos, les señalan el camino que deben seguir para portarse bien y ser respetados dentro y fuera de la comunidad. El cambio de actitud que presenta el detenido en el transcurso del proceso de la reeducación se debe precisamente al carácter no punitivo del sistema de justicia comunitaria, al contrario del sistema penitenciario estatal donde los detenidos por parte de las fuerzas policiaco/militares del Estado son detenidos y sometidos con lujo de violencia para luego ser remitidos a cárceles donde el odio social, la violencia física, psicológica, la tortura, el abuso de autoridad, la violación a los derechos humanos, la proliferación de la venta de drogas e incluso los asesinatos son elementos que integran el ambiente del darwinismo social de las cárceles estatales, es decir son escenarios donde la ley del más fuerte (físicamente, económicamente, delincencialmente) predomina sobre los más débiles o indefensos, quienes llegan a las cárceles aprenden a pelear por su propia vida, aprender a sobrevivir dentro de un coctel de violencia que son las cárceles, en esos lugares difícilmente el encarcelado pasa por un proceso de reinserción social o de reeducación, puesto que la corrupción, la violencia y la violación de los derechos humanos prevalece sustancialmente en dichas institucionales estatales:

En esta conexión entre poder autoritario, orden jurídico corrupto y represión, hay un actor que desempeña un papel central: las fuerzas policíacas. Según los datos proporcionados por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y el Centro de Derechos Humanos (CDH) de La Montaña Tlachinollan, el Ejército y la Policía Judicial están en el primer lugar como autoridades responsables de violar derechos humanos, seguidas por la Policía Preventiva Municipal y los Agentes del Ministerio Público.¹⁶⁷

Mientras que en el Sistema Comunitario “el reeducando recibe consejos por parte de los principales de los pueblos para hacerle reflexionar sobre su conducta. Sus

¹⁶⁷ Gasparello Giovanna, *Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía, Política y Cultura*, núm. 32. México, otoño 2009, p. 63.

principios son: investigar antes que procesar, conciliar antes que dictar sentencia, reeducar antes que castigar, no hacer distinción de edad, sexo, color, religión y grupo social, e impartir una justicia pronta y expedita”.¹⁶⁸ La diferencia entre uno y otro sistema es diametralmente opuesta, la corrupción, el odio y la violencia son característicos del sistema carcelario burgués, mientras que como se explica en la CRAC-PC el diálogo, la reflexión, la reducción que se impulsa hacia las personas detenidas son propios de un Sistema Comunitario que construye la justicia desde los pueblos y comunidades, aquí:

La justicia que imparten nuestras autoridades regionales también se centra en este espíritu comunitario: es una justicia pública y colectiva, donde son varios los ojos que evalúan a quienes cometen errores. En nuestras comunidades los conflictos más graves siempre se resuelven en el seno de la asamblea: en términos de justicia, es todo el pueblo que determina las sanciones, legitimando la actuación de las autoridades. Éstas son las que finalmente se hacen responsables de impartir la justicia, pero cuentan con el respaldo, no sólo de la asamblea, sino del consejo de ancianos o principales, es decir, las personas de más sabiduría y respeto. Tales formas de organización nos han servido como modelo para construir nuestra institución regional.¹⁶⁹

La eficacia en la impartición de la justicia comunitaria se basa en que emana del pensar colectivo de la comunidad por medio de la asamblea, no decide una sola persona, se construye la justicia y la reeducación en un proceso dialógico entre el nosotros, a la par que se cimienta la justicia de tipo no estatal se afianza la seguridad que se ejerce con el grupo de hombres armados en la comunidad, así lo expresan: “la Policía Comunitaria ha servido, aquí desde que nos levantamos el 17 de febrero del 2013, aquí ya no han venido a tirar muertos en el camino, aquí en el pueblo nos han respetado, la delincuencia no ha llegado como en otros lugares”.¹⁷⁰

¹⁶⁸ González Chávez Lilian, (2014) “La Policía Comunitaria en Guerrero. Luchas decoloniales. Nuevos desafíos para la CRAC-Policía Comunitaria de Guerrero”, Pacarina del Sur [En línea], año 5, núm. 20, julio-septiembre, 2014. Dossier 12: Presente y futuro de las guardias comunitarias en América Latina. ISSN: 2007-2309. Consultado el lunes, 18 de Julio de 2016., pp.5y6. Disponible en Internet: www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=972&catid=4&Itemid=226Fuente: Pacarina del Sur - <http://pacarinadelsur.com/dossier-12/972-la-policia-comunitaria-en-guerrero-luchas-decoloniales-nuevos-desafios-para-la-crac-policia-comunitaria-de-guerrero>.

¹⁶⁹ Gasparello Giovanna y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías, Experiencias de autonomías indígenas en México*, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, p. 69.

¹⁷⁰ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad de El Troncón.

Se vive con mayor tranquilidad que antes y los casos de injusticia que antes el gobierno no quería resolver, los atiende la comunitaria como puede ser el robo de alguna vaca, burro o conflictos de violencia que lleguen a ocurrir en alguna fiesta del pueblo.

Ahora bien, el hacer de la comunitaria se encuentra inmiscuida en relaciones múltiples de poder, dentro de las cuales podemos identificar dos tipos de poder que se ejercen y construyen desde lógicas opuestas, uno es el poder estatal y el otro es un poder emancipatorio que se revela y resiste ante este primero, tomando en cuenta que “el poder no puede ser concebido como un objeto o como una cosa abstracta, es ante todo un conjunto de relaciones que se enmarcan dentro de una sociedad dividida en dos clases antagónicas. Por ende, las relaciones de poder no se pueden entender por fuera de la lucha de clases”.¹⁷¹ Y la CRAC-PC tampoco puede entenderse por fuera de esta lucha de clases, por ello a continuación vamos analizar el problema múltiple del poder sistémico y su relación e impacto con la Policía Comunitaria.

I.9 El problema del Estado

La sociedad es un conjunto de interacciones económicas, físicas, culturales, etc. Que forman un sistema que, a su vez, comporta sus aparatos de mando / control, en manos del primer jefe del Estado, y que retroactúan sobre las interacciones de las que dependen de su existencia. Así, evidentemente, la existencia del Estado depende de los ciudadanos cuya existencia depende de la del Estado. Todo esto constituye un sistema. **Edgar Morín**

El Estado¹⁷² bajo la actual sociedad capitalista es la organización política mejor desarrollada y cohesionada de poder para mantener y ejercer el poder de clase/genero/epistémico/ entre opresores y oprimidos. Se pondera su análisis con

¹⁷¹ *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011, p.62.

¹⁷² El análisis y estudio del Estado históricamente ha sido abordado por diferentes autores y enfoques, desde los clásicos con Platón en *La República* (380 a.c.), Maquiavelo con *El Príncipe* (1532), Hegel y su *Filosofía del Derecho* (1821), Tomas Hobbes en *El Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil* (1651), por Lenin con *El estado y la revolución* (1917), Gramsci en los *Cuadernos de la cárcel* (1948), Max Weber con *El político y el científico* (1918), Nicos Poulantzas en *Estado, Poder y Socialismo*, (1973) y por autores contemporáneos, por nombrar a Pablo Gonzales Casanova *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI*(2015) y Joachim Hirsch *Globalización, capital y Estado* (1996), entre otros, como se observa resultaría basta la tarea de analizar cada una de las propuestas de análisis con respecto al tema del Estado.

el objetivo de clarificar su esencia y relaciones de poder, asumiendo que “un Estado neutral, una ley neutral, un individuo neutral, no existe”.¹⁷³ Por lo contrario, existe un Estado que es parte del Sistema de Dominio Múltiple (SDM) con leyes clasistas, con una cultura basada en relaciones jerárquicas de poder que favorecen el dominio y la opresión multidireccional, donde no todas las relaciones de poder son de clase,¹⁷⁴ las hay de etnia, género, raciales, epistémicas, por ejemplo. De ahí que tampoco todas las relaciones de poder son de carácter estatal, sin embargo, todas tienen una relación intrínseca con el Estado al ser éste parte y base constitutiva de un Sistema de Dominio Múltiple que es el capitalismo criminal.

De ahí que pensar los procesos autoorganizativos tipo Policía Comunitaria que son emanados desde la sociedad civil es pensarlos en su relación y determinación ante el Estado, en otras palabras, es pensar la dialéctica de la resistencia y la dialéctica del dominio entre sociedad civil y sociedad política. El Estado (SDM)¹⁷⁵ es la organización política mejor organizada del bloque en el poder y de la clase hegemónica en una sociedad, empezamos señalando que “los tratadistas de teoría general del Estado, desde Aristóteles y Bodino hasta nuestros días con Jellinek y Kelsen, coinciden en afirmar que para que pueda existir un Estado, es necesario que coexistan tres elementos esenciales: un territorio, una población, un gobierno o régimen de Derecho”,¹⁷⁶ en términos jurídicos éstas son las bases constitutivas para

¹⁷³ Pérez Pirela Miguel Ángel, *Perfil de la discusión filosófica, política contemporánea, una propuesta aristotélica*, consultado el día 23 de octubre del 2016 en <http://universus.free.fr/doc/PERFIL%20DE%20LA%20DISCUSION%20FILOSOFICA.pdf>, p. 8.

¹⁷⁴ Las relaciones de poder corresponde a un entramado complejo de la realidad, si bien el poder de clase es el que cobra mayor resalto en la tesis presente, esto no significa que las relaciones de poder se reduzcan exclusivamente a este tipo, existen por el contrario una diversidad de relaciones de poder donde precisamente el análisis de poder de clase pierde fuerza (no por ello importancia), ante situaciones de análisis sobre las relaciones de poder de género, etnia, o epistémico, “hay que ver cómo la sociedad se organiza como una constelación de poderes que son distintos; poderes como la explotación, el patriarcado o el fetichismo de las mercancías que hoy domina toda la cultura popular, que está muy industrializada y asentada en la base de poder que creó en las personas la ideología del consumo (si no se tiene posibilidades de consumo, por lo menos se tiene la ideología del consumo). Otras formas de poder en nuestras sociedades son las diferencias identitarias desiguales creadas por el sexismo y el racismo. Éstas son formas de desigualdad y de opresión que se distancian y se diferencian. Véase Boaventura de Sousa Santos, *Pensar el Estado y la sociedad: desafíos actuales*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Muela del Diablo Editores, Comuna, La Paz, Bolivia, 2008, P. 145., al respecto Pablo González Casanova también se refiere de la siguiente forma “Los Estados dependientes y las poblaciones coloniales y neocoloniales no son una alternativa para excluir el análisis de clase. Ayudan a encontrar lo concreto”. Véase González Casanova Pablo, *Las etnias coloniales y el Estado multiétnico* (1996) en *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI* / Pablo González Casanova; antología y presentación, Marcos Roitman Rosenmann. — México, D. F., Edit. Siglo XXI, CLACSO, Buenos Aires, 2015. P

¹⁷⁵ Para referirnos al Estado que lo caracterizamos de Sistema de Dominio Múltiple se hace el uso de la abreviatura SDM en todo el transcurso de la tesis.

¹⁷⁶ El origen del Estado mexicano, consultado el día 20 de octubre del 2016, p. 1, en <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/812/21.pdf>

todo tipo de Estado, ahora bien, complejizamos la definición al remarcar que el Estado es también dominio multifrontal, legalidad y legitimidad por medio del consenso, violencia subjetiva y objetiva,¹⁷⁷ es ideología del bloque en el poder que se reproduce de forma ampliada por todos los poros de la sociedad, en aparatos de seguridad y vigilancia permanente (públicos y privados), poderes e instituciones que se regulan asimismo (ejecutivo, legislativo, judicial), garante de la producción y el comercio nacional e internacional, pero es ante todo poder militar, poder económico, poder político, poder cultural, poder ideológico, poder criminal, cada uno de estos poderes son parte de la complejidad inherente a la estructura política del Estado SDM, son poderes dinámicos en una relación dialéctica de la sociedad política¹⁷⁸ y sociedad civil, tomando en cuenta también que:

Entre todas las comunidades humanas, el Estado es aquella en que los gobernantes están mejor organizados, como lo demuestran las tres características siguientes:

- a) La división del trabajo entre los gobernantes está más desarrollada en el Estado que en las otras comunidades, tanto desde el punto de vista del reparto de las tareas como en el de la jerarquía de los órganos: el Estado posee la organización política más compleja;
- b) En el Estado se encuentra un sistema de sanciones organizadas más desarrollado que en ninguna otra comunidad: tribunales, penas, garantías judiciales, etc. La existencia de unas sanciones que permitan a los gobernantes reprimir la desobediencia es un elemento esencial de la organización política inherente al concepto mismo de gobernante, y en el Estado las sanciones y el mecanismo de aplicación están más perfeccionadas que en ninguna otra parte;

¹⁷⁷ Estas categorías son una propuesta teórica del esloveno Slavoj Žižek “la violencia *simbólica* encamada en el lenguaje y sus formas y la violencia *sistémica*, que son “las consecuencias a menudo catastróficas del funcionamiento homogéneo de nuestros sistemas económico y político”. Citado por Balderas Domínguez, J., *Discursos y narrativas sobre violencia, miedo e inseguridad en México: el caso Ciudad Juárez*, Leiden University, 2012, p. 124.

¹⁷⁸ En términos gramscianos podemos señalar que la “superestructura del bloque histórico forman una totalidad compleja en cuyo seno Gramsci distingue dos esferas esenciales: por una parte, la de la sociedad política, que agrupa al aparato de estado; por la otra, la de la sociedad civil, es decir, la mayor parte de la superestructura” la primera se distingue por ser una compleja estructura bien organizada, encargada de reproducirse ampliamente y de dar la dirección política a la sociedad civil, que a su vez esta es base para la hegemonía de la sociedad política. Véase Portelli Huges, *Gramsci y el bloque histórico*, Edit. Siglo XXI, México, 1982, p.13., esta definición se complementa con la siguiente; “el concepto de sociedad civil derivado de la teoría habermasiana, tiene para nosotros un doble sentido práctico: por un lado, ... permite pensar la realidad social en términos de un esquema tripartito de Estado, economía y sociedad, que a su vez nos ayuda a entender mejor la naturaleza del autoritarismo político latinoamericano en tanto proyecto de fusión [entre Estado y sociedad], y las tentativas democratizadoras en proceso como expresiones de una sociedad en búsqueda de autonomización... Por otra parte, el concepto de sociedad civil informa el contenido normativo de un proyecto democrático que va más allá de la democracia representativa y nos traslada al ámbito de la democracia participativa con actores sociales como eje del proceso; en este sentido, el concepto contribuye a cerrar la brecha entre conocimiento y norma, lo que es y lo que debe ser, teoría y práctica.” Véase Lander, Edgardo, José Daniel González (Investigador asociado), *La democracia en las ciencias sociales latinoamericanas contemporáneas*, Colección Bibliográfica Fobal (CS) vol. II, CLACSO, Caracas, Venezuela, 1996, p.55

c) Por último, el Estado dispone, para hacer ejecutar sus decisiones, de la mayor fuerza material: ejército, policía, etc.; en ninguna otra comunidad puede hallarse una fuerza material tan poderosa.¹⁷⁹

Cabe señalar que la tipología sobre el Estado es tan basta como los análisis que se han hecho del mismo, se habla en la jerga de los análisis políticos de un Estado oligárquico, Estado revolucionario, Narco Estado, Estado de Derecho, Estado absolutista, Estado liberal, Estado democrático, Estado burgués, Estado patriarcal, Estado de bienestar, Estado fallido, Estado en crisis,¹⁸⁰ Estado fascista, y la lista puede continuar. Cada una de las conceptualizaciones parte desde la teoría(s) con que se aborda el problema del Estado sobre una realidad específica. Por ejemplo sería incorrecto social y teóricamente caracterizar al Estado mexicano como un Estado revolucionario o absolutista, cuando constitucionalmente se afirma que es un Estado democrático y de derecho,¹⁸¹ no olvidemos que “históricamente han existido diversos regímenes jurídicos; monarquía absoluta, constitucionalista, república central o federal, gobiernos democráticos y dictaduras y otras, administrativa y políticamente México es una república federal con un Estado de derecho en términos político -jurídicos”.¹⁸²

¹⁷⁹ Romero Fernández Edgardo, *Esbozo crítico e introductorio sobre Maurice Duverger y la noción de ciencia política hoy*, edit. Feijóo, Villa de Santa Clara, Cuba, 2003, pp. 21 y 22.

¹⁸⁰ Frente a los graves problemas de inseguridad nacional, la proliferación de bandas y carteles de la droga en México, la sistemática violación de los derechos humanos entre otras cosas han sido elementos para hablar de un Estado fallido o en crisis para el caso de México, en mi opinión no estamos ante un Estado fallido, si no ante un Estado criminal que se encuentra muy fortalecido militarmente, el problema de la inseguridad y el narcotráfico más bien pueden explicarse también dentro de un marco explicativo de la Guerra de Baja Intensidad, en el capítulo IV se amplía esta hipótesis. Me resulta sugerente el análisis que hace Gonzales Casanova sobre el calificativo de crisis ante problemas de este tipo “ Toda crisis implica una agudización de luchas y un reacomodo de fuerzas. Dicho de otro modo, toda crisis supone una “concentración de contradicciones” nacionales y de clase. La concentración de contradicciones se manifiesta en la política y la economía, en la ideología y la represión.” Véase González Casanova Pablo, *Las etnias coloniales y el Estado multiétnico (1996)* en *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI* / Pablo González Casanova; antología y presentación, Marcos Roitman Rosenmann. — México, D. F., Edit. Siglo XXI, CLACSO, Buenos Aires, 2015. P.185.

¹⁸⁰ Max Weber, *El político y el científico*, Madrid: Alianza Editorial, 1975, p.183.

¹⁸¹ “A finales del siglo XVIII surgió este modelo de Estado, como una reacción frente a los abusos cometidos por las monarquías del Estado absoluto. Se consolidó a lo largo de todo el siglo XIX y, desde entonces, permanece vigente hasta nuestros días. Respondió al movimiento filosófico de la Ilustración y representa el triunfo del liberalismo frente al absolutismo y el despotismo ilustrado. Estado de Derecho significa la sujeción del Estado al Derecho”. Este modelo de Estado es la voluntad y obligación de hacerse velar y respetar las leyes por todos, sin distinción de clase, etnia, raza o posición política, se asume que nadie puede estar por encima de las leyes que son expresión de la voluntad general, claro está que esto es en el deber “ser” porque en la realidad las leyes y los pactos jurídicos de dominación suelen ser violados por diversas prácticas de sujetos cercanos el poder político y económico. Véase García Ricci Diego, *Estado de derecho y Principio de Legalidad*, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), México, 2011, p.21.

¹⁸² El origen del Estado mexicano, consultado el día 20 de octubre del 2016, p. 1, en <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/812/21.pdf>.

Ahora bien, el uso de una terminología calificativa tan amplia sirve aquí para señalar las diversas modalidades expresivas del Estado, pero en la realidad concreta no resulta tan sencillo de parcelar, entender y ubicar un solo tipo de Estado, pese a que en términos jurídico-políticos cada país con sus respectivos gobiernos se autoadscriban a un modelo particular de Estado. Dentro de un sistema democrático podemos encontrar oligarquías, prácticas autoritarias, liberales, fascistas, afirmándose de este modo un sistema complejo, “el Estado se conforma tanto por la fuerza, como por su capacidad de autorepresentación, y por su capacidad de situarse en esos campos de la vida cotidiana para ejecutar y fijar sus discursos”.¹⁸³ En el entendido de que el poder de unos significa la sumisión y obediencia de los otros, en otras palabras es “aceptación subalterna del cuadro estatal y lo que contiene: régimen político, niveles de gobierno y sistema de partidos incrustados en los diversos ámbitos de la función pública y los órganos legislativos”.¹⁸⁴

El tipo de Estado que asume cada régimen político se encuentra relativamente determinado por el bloque en el poder que asume el poder del gobierno transitoriamente, mismo que a su vez se encuentra condicionado por la naturaleza de cierto tipo de Estado, es una relación dialéctica entre gobierno, Estado y población. Es este tercer elemento el motor de los cambios que puede sufrir y verse sobre un tipo de Estado de manera espacial y temporal, es la radicalidad de las masas en la conducción de un proceso político revolucionario que altera, modifica o profundiza los cambios en un Estado deseable a construirse,¹⁸⁵ al respecto del entendimiento del problema:

¹⁸³ Jesús Zamora García, *Las fuerzas revolucionarias armadas del pueblo (1972-1982)*, tesis que para recibir el grado de doctor en ciencias sociales, 2014, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social, p. 48.

¹⁸⁴ Modonessi Massimo, “Sigue siendo el Estado, las elecciones del 7 de junio como operación conservadora”, REVISTA MEMORIA, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista A.C., número 255, año 2015-03, p. 5.

¹⁸⁵ Recordemos que luego de finalizada la lucha por la independencia en 1821 la sociedad mexicana se escaramuzo en una lucha política interna por el tipo de gobierno a construirse a la par del naciente Estado-nación, se pasó de una breve sistema monárquico, a un gobierno liberal constitucionalista de tipo federal, luego centralista, posteriormente se regresó al federalismo (durante la Guerra de Reforma estas dos concepciones de gobierno fueron el motivo de la lucha política y militar que se desarrolló entre), La adopción de una república federal en México data con la constitución de 1824, posteriormente la lucha entre conservadores y liberales que se libró durante esas décadas dio lugar momentáneamente a gobiernos centralistas, después de la Guerra de Reforma finalmente se reinstauro la república federal con la constitución de 1857, por medio de una invasión francesa en contubernio con los sectores conservadores seguidores de la forma de gobierno centralista y monárquico se trajo al emperador Maximiliano de Habsburgo (1862 y 1864) que gobernó en coexistencia permanente de lucha ante el gobierno liberal de Benito Juárez, finalmente en 1967 luego de diversas batallas se logró la derrota del segundo imperio para reinstaurar la república, pero con los años siguientes un general de Don Benito Juárez llegó al poder del gobierno liberal para transitoriamente instaurar una dictadura de 31 años mejor conocida como el porfiriato, motivo que propicio la revolución de

Según Octavio Ianni, la reflexión sobre el Estado se puede desarrollar mucho si se analiza también su relación con la sociedad civil. En torno al análisis de la sociedad civil, existen, según este autor, tres corrientes principales: la corriente autoritaria, que considera a la sociedad civil como multitud; la liberal, que la identifica con el pueblo, y la marxista, que la considera como el terreno de la lucha de clases. La primera considera que la inestabilidad crónica de América Latina se debe a que su sociedad civil es congénitamente débil y gelatinosa. Ante esto, la única solución es un Estado fuerte y autoritario, ya que éste es el único actor organizado y coherente de la sociedad. La segunda es la corriente liberal, que considera que, a pesar de la heterogeneidad de la sociedad civil, en América Latina es posible su organización como pueblo, es decir, como comunidad de ciudadanos. Pero, según Ianni, esta corriente ha sido hasta ahora débil, y muchas veces los propios liberales han llamado a las puertas de los cuarteles ante el temor de los desbordamientos populares. La tercera corriente, de pensamiento sobre la sociedad civil, es la marxista. Aquí la sociedad civil no se agota en el pueblo, sino que se la identifica como el espacio de las luchas de clase.¹⁸⁶

En la situación concreta del Estado mexicano hay un debate en torno a posturas críticas que lo catalogan de Estado en crisis,¹⁸⁷ narco Estado,¹⁸⁸ Estado fallido,¹⁸⁹

1910, desembocando en el constituyente de 1917 que retomó el tipo de gobierno democrático burgués, desde entonces los distintos gobiernos priistas en turno (), así como la alternancia democrática (en 2000 con el triunfo a la presidencia del Partido Acción Nacional) han fortalecido al Estado mexicano que resulta difícil encasillarlo en una sola categoría por la complejidad de formas que ha tendido a asumir históricamente.

¹⁸⁶ Pedro Narbono, Las transformaciones del estado en América Latina, consultado el día 12 18 de octubre del 2016 en <file:///c:/users/daniel/downloads/dialnet-lastransformacionesdelestadoenamericalatina-2138292.pdf>

¹⁸⁷ Sobre el análisis y categoría de Estado en crisis se puede analizar los planteamientos de Zygmunt Bauman que señala sobre el tema: "En la actualidad, sin embargo, el Estado se ha visto expropiado de una parte considerable (y creciente) de su antaño genuino o presunto poder (para hacer cosas), del que se han apropiado fuerzas supraestatales (globales) que operan en un «espacio de flujos» (Manuel Castells dixit) fuera de todo control político, mientras que el alcance efectivo de las agencias y los organismos políticos existentes no ha logrado ir más allá de las fronteras estatales. Esto significa, lisa y llanamente, que las finanzas, los capitales de inversión, los mercados laborales y la circulación de mercancías están fuera de las atribuciones y del alcance de las únicas agencias políticas actualmente disponibles para encargarse de la labor de la supervisión y la regulación. Es esa política crónicamente aquejada de déficit de poder (y por lo tanto, también de capacidad coactiva) la que se enfrenta al desafío de unos poderes emancipados del control político. En resumidas cuentas, la crisis actual difiere de sus precedentes históricos por cuanto la estamos viviendo desde un contexto de «divorcio entre el poder y la política». Ese divorcio provoca una «ausencia de la agencia o capacidad de acción» necesaria para hacer aquello que toda crisis exige por definición: elegir un modo de proceder y aplicar la terapia indicada para seguir el camino que se ha escogido" Zygmunt Bauman y Carlo Bordoni, Estado de crisis, Editorial del Grupo Planeta, México, 2016, pp.23 y 24

¹⁸⁸ Este concepto ha sido analizado por Jairo Estrada en el libro *Capitalismo criminal. Ensayos críticos* se analiza el caso de Colombia donde el crimen organizado al igual que en México penetró fuertemente en las estructuras del Estado: "El estado mafioso llamado también narco-estado es un Estado paria toda vez que fue filtrado por el narcotráfico a través de sucesivos procesos eleccionarios. La fecha clave en este diagnóstico es 1994, cuando los paramilitares incursionan en el sistema electoral. A partir de entonces ellos no sólo extraen rentas, poseen zonas de inmunidad, controlan flujos demográficos, y cumplen otras funciones estatales, eso sí, al servicio del enriquecimiento personal y/o la acumulación privada del poder". Miguel Ángel Herrera Zgaib, Acerca del Estado y el capitalismo criminal, consultado el día 23 de octubre del 2016 en <http://www.alainet.org/es/active/23807>.

¹⁸⁹ De los pensadores más sobresalientes actualmente que han señalado la existencia de Estados fallidos y particularmente haciendo referencia hacia el caso de México es el estadounidense Noam Chomsky que señala: "Entre las prioridades más características de los Estados fallidos figura el que no protegen a sus ciudadanos de la violencia –y tal vez incluso de la destrucción– o que quienes toman las decisiones otorgan a esas inquietudes una prioridad inferior a la del poder y la riqueza a corto plazo de los sectores dominantes del Estado. Otra característica de los Estados fallidos es que son estados forajidos, cuyas cúpulas se desentiende con desdén del derecho y los tratados internacionales" (Chomsky, 2007, p. 49), (...) El concepto de Estado fallido es una idea contemporánea que da cuenta básicamente de las problemáticas, deficiencias e imposibilidad

entre otras, pero también hay posturas más conservadoras que lo sitúan y conciben como un Estado democrático o sencillamente un Estado de Derecho. Dentro de esta amalgama de ideas y análisis, para efectos del trabajo he optado por conceptualizar al Estado como un Sistema de Dominio Múltiple (SDM), dando cabida a un estado omnipresente, omnímodo, multifrontal, a una totalidad compleja y concreta de modalidades y poderes siempre cambiantes en todo momento del Estado, adaptativo este siempre a las necesidades y objetivos coyunturales y permanentes del bloque en el poder, por ende no es un Estado democrático y de derecho estático, unilineal o unidireccional, es un todo complejo que se reviste de prácticas funcionalistas al poder sistémico y que en términos generales es el:

Depositario del poder público; es el órgano supremo de poder político; es el instrumento de control de la sociedad por parte del bloque en el poder; es un ámbito de representación de intereses de distintos sectores sociales; monopoliza la representación general de la sociedad, monopoliza formalmente la violencia legal; monopoliza formalmente el cobro legal de impuestos; asegura las condiciones de extracción del plus trabajo; se reproduce a sí mismo de forma ampliada; dirige la reproducción de la sociedad; expresa la correlación de fuerzas existente en la sociedad; es una relación social de dominación; es generador de subordinación; forma un estrato separado de la sociedad especializado en dirigir y decidir por ella; ocupa un lugar preponderante en la economía; es garante de la cohesión social y de la unidad nacional; es la base del sistema político y económico internacional; no se encuentra limitado por los marcos del Estado nacional y es un sistema complejo.¹⁹⁰

El Estado se reviste de diferentes practicas temporal y espacial, hemos dicho que no solo es gobernación y administración de poderes en una sociedad de dirigentes y dirigidos, es dominio y explotación, es hegemonía del poder político, violencia estructural, física y simbólica, donde el bloque en el poder “domina y gobierna, a

de ciertos Estados para responder a las diversas demandas que hacen sus ciudadanos. Serían los internacionalistas Herman y Rartner, a principios de la década de los años noventa, los primeros en utilizar el concepto de Estado fallido. Esos analistas se preocupaban por un nuevo modelo a través del cual un Estado llegaba a ser totalmente incapaz de mantenerse como un miembro de la comunidad internacional. Según esos autores un Estado fallido pondría en peligro a sus propios ciudadanos y amenazaría a sus Estados vecinos, a causa del flujo de refugiados, inestabilidad política, conflictos, revoluciones y demás (D John, 2010, p. 49). A esta primera definición, se le han sumado otras teorías que han generado que el concepto de Estado fallido sea un término, que, si bien se utiliza y legitima constantemente en el campo político, mediático y académico, también posee un gran número de críticas y debates. Véase Zapata Callejas, John Sebastián, *La teoría del estado fallido: entre aproximaciones y disensos*, Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 9, núm. 1, enero-junio, Bogotá, Colombia, 2014, pp. 89

¹⁹⁰ Silva Nogales Jacobo, *Los rasgos esenciales del Estado*, texto escrito, manuscrito no publicado, México, p. 16.

través de coaliciones interclase, mediante la represión y el consenso (...).¹⁹¹ El Estado se mantiene y garantiza el modo de producción, los instrumentos y las relaciones de producción que están en función de las relaciones asimétricas del poder sistémico, “pero consenso y coerción son dos caras de la misma medalla estatal, dos aspectos que se combinan de forma diferenciada; se hacen más presentes y visibles según las circunstancias, marcando coyunturas variables de un mismo proceso general”.¹⁹² Por su parte Max Weber sobre el Estado señala que:

Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio reclama para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo distintivo de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del derecho a la violencia [...] El Estado, como todas las asociaciones o entidades políticas que históricamente lo han precedido, es una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima. Para subsistir necesita, por tanto, que los dominados acaten la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan.¹⁹³

Siguiendo las ideas de Weber el depositario hegemónico de la violencia es solo el Estado, sin embargo, en México y muy particularmente en Guerrero el monopolio de la violencia ha sido desbordada por los grupos del poder criminal. Frente a esas múltiples violencias prohijadas o toleradas desde el Estado SDM es que los subalternos recurren a una especie de violencia revolucionaria,¹⁹⁴ organizándose

¹⁹¹ González Casanova Pablo, *Las etnias coloniales y el Estado multiétnico* (1996) en *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI* / Pablo González Casanova; antología y presentación, Marcos Roitman Rosenmann. — México, D. F., Edit. Siglo XXI, CLACSO, Buenos Aires, 2015. P.296.

¹⁹² Modonessi Massimo, *Sigue siendo el Estado, las elecciones del 7 de junio como operación conservadora*, REVISTA MEMORIA, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista A.C., número 255, año 2015-03, p. 6.

¹⁹³ Max Weber, *El político y el científico*, Madrid: Alianza Editorial, 1975, p. 123.

¹⁹⁴ La violencia permea por todos los poros del capitalismo, el reconocimiento de la misma por su normalización en la composición de la estructura y la súper estructura resulta encubierta y a veces directa dentro de la lucha de clases que es permanente, “ahora bien, la lucha de clases trae aparejada una “cotidianización” de la violencia, como lo comprueba el hecho, que estudiaremos más adelante, de que la sociedad civilizada está plagada de órganos coercitivos y represivos. Esta violencia sigue los pasos de la lucha de clases; es encubierta y latente cuando ésta lo es, y abierta cuando ella surge a la luz del día. En el primer caso la agresión opera meramente como amenaza, la coacción y la imposición obran a través de mecanismos automáticos y generan hábitos y “reglas del juego” que suavizan su práctica (19). Todo esto impide incluso la percepción de la violencia como tal. Con lo que se hace posible un ejercicio pacífico de la violencia; pacífico por su forma, violento por su contenido (...)” Molina Carlos, *El tema de la violencia en los clásicos del marxismo-leninismo*, Univ. Costa Rica, XXI, 1983, p. 1 consultado el día. 23 de mayo del 2016 en <http://www.inif.ucr.ac.cr/recursos/docs/Revista%20de%20Filosof%C3%ADa%20UCR/Vol.%20XXI/No%2053/EI%20tema%20de%20la%20violencia%20en%20los%20clasicos%20de%20Marxismo-Leninismo.pdf>.

por otra parte “Lenin reconoce la necesidad de la violencia revolucionaria y reniega de quien habla de la violencia sin distinguir las condiciones que diferencian la violencia reaccionaria de la revolucionaria, condiciones que son expuestas en la política,

con destacamentos de hombres y mujeres armados en territorios comunitarios para contener esa primera violencia simbiótica entre el Estado y el narco (narco estado). Sobre el carácter del Estado y el uso de la violencia Massimo Modonessi señala:

En esta óptica, el Estado, el régimen y los sucesivos gobiernos se toman meros instrumentos en manos de las clases dominantes y aparecen como tales, herramientas al servicio de un bloque de poder cuyos contornos, en el México actual, rebasan las fronteras nacionales y abarcan las esferas legal e ilegal de la acumulación capitalista. “Es el Estado” como aparato represivo que criminaliza, encarcela, golpea, tortura y eventualmente desaparece, pero también el Estado como instancia jurídica que privatiza, que promueve y defiende los intereses privados de reducidos sectores de la población (...). Violencia represiva que se desliza en la cotidianidad por medio de la militarización de la seguridad pública y la criminalización de la protesta (...) este diseño represivo sirve tanto para debilitar constantemente los contrapoderes existentes como para hacer frente a las coyunturas más críticas y los eventuales y probables desbordes de movimientos de protesta que provoca la profundización de las políticas neoliberales.¹⁹⁵

Un elemento a resaltar es que el uso y monopolio exclusivo de la violencia que antes mantenía el Estado ahora es desbordada con la proliferación de la violencia criminal, oscura y parasitaria que permite seguir afianzando la dominación en el entramado del SDM. Esto implica que el Estado relativamente cede por la fuerza el control territorial y con ello cede también el monopolio de la violencia. Los grupos criminales pasan a gobernar regiones completas del país y sustituyen incluso a veces a la autoridad legal del Estado por las que le son funcionales a su poder criminal. Al romperse el monopolio de la violencia en manos del Estado debido a la existencia de los cárteles, el ejercicio de la violencia social se acentúa porque ahora proviene de dos fuentes: la criminal y la estatal, ambas se recrudecen contra la población y los procesos en resistencia. Al respecto señala un comunitario de El Troncón “el

las cuales permiten el reconocimiento de la aplicación de la violencia y sus manifestaciones, en la guerra, que para él “... es la continuación de la política por otros medios (violentos precisamente)” Lenin, 1985, Tomo XVII, pág. 104. Frente a una violencia múltiple de los opresores sobre los oprimidos es que estos recurren a este tipo de violencia que señala Lenin con el nombre de violencia revolucionaria, el uso de las armas y de la fuerza que con ellas se desarrolla cambia la política y los niveles del ejercicio de la violencia, tanto que puede aumentar o disminuir en el conflicto de la lucha de clases, si bien la comunitaria con el uso de estas logra un control territorial y enfrenta a la violencia criminal-estatal, hay otro tiempo de violencias de carácter estructural y simbólicas que no pueden ser resistidas con las armas, o con las armas de la crítica, como es la pobreza, el racismo, la discriminación, las injusticias, la falta de salud, trabajo y salarios dignos, educación, violencias epistémicas, neocoloniales entre otras.

¹⁹⁵ Modonessi Massimo, *Sigue siendo el Estado, las elecciones del 7 de junio como operación conservadora*, REVISTA MEMORIA, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista A.C., número 255, año 2015-03, p. 6.

gobierno dice no lo estoy haciendo yo, lo está haciendo el crimen organizado, más sin embargo sabemos que él está permitiendo que ese crimen organizado exista y nos golpee”,¹⁹⁶ya que:

La delincuencia cuenta no solamente con la complicidad de algunas autoridades, sino que éstas la impulsan, como lo deja ver, en México, el control del narcotráfico en más de 1700 (71.5%) municipios de un total de 2445¹⁹⁷ y la participación del ejército y las policías en el narcotráfico. La delincuencia impone estados de sitio que impiden el libre movimiento de la población en gran parte del país, establece impuestos a los comerciantes y productores y controla las poblaciones en todos los aspectos.¹⁹⁸

Destinada a contener las relaciones de poder entre dominantes y dominados, el narcotráfico instrumento que es parte del SDM, desarrollado y practicado en México como expresión y esencia del capitalismo criminal. Se fortalece ante gobiernos corrompidos, con instituciones débiles por la corrupción, con pragmatismo político, etc. Acerca de este problema resultan interesantes los planteamientos del especialista en el tema, Eduardo Buscaglia al señalar que:

Cuando los Estados son débiles-ya sea su propia transición política o por alta corrupción crónica, como lo es el Estado mexicano-. Las empresas criminales regionales y trasnacionales compiten salvajemente, con violencia, para ocupar vacíos de Estado, fagocitando fragmentos completos de territorio y de andamiaje institucional, para después consolidar sus mercados ilegales en delitos organizativos mucho más graves, como por ejemplo, la trata de personas, el secuestro o el tráfico de órganos humanos.¹⁹⁹

Dominar y controlar fisonomías del poder son unas de las bases en la que se fundamenta la acción del poder criminal, así como generar economía ilícita que les permita acrecentar su influencia y control político sobre diversos espacios del poder estatal del SDM, “la delincuencia organizada, a diferencia de la practicada por el delincuente común, requiere para su reproducción y éxito de un conjunto amplio de

¹⁹⁶ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad de El Troncón.

¹⁹⁷ Doris Gómora, (2012) “Narco controla 71.5% de municipios del país”, *El Universal*, 2 de enero de 2012, consultado el día 17 de mayo del 2016.

¹⁹⁸ Silva Nogales Jacobo, *Los rasgos esenciales del Estado*, texto escrito, manuscrito no publicado, México, p. 103.

¹⁹⁹ Buscaglia Edgardo, *Vacíos de poder en México, como combatir la delincuencia organizada*, Edit. DEBATE, México, 2014, p. 26.

actores e instancias gubernamentales y privadas que dan sustento y protección a las distintas esferas de la ilegalidad, del mercado negro y de las consecuentes ramificaciones de la economía ilegal".²⁰⁰

El narcotráfico para mantener su economía y poder criminal recurre a esos espacios de poder Estatal, se apropia de ellos evitando entrar en confrontación directa con éste, generándose una especie de simbiosis entre ambos que después se desplegará para fortalecer al Sistema de Dominio Múltiple estatal.

Ya Karl Marx descubrió al señalar que en una sociedad dividida en antagonismos de clase irreconciliables se hizo necesaria la creación de instrumentos de dominación que afianzan el control político, uno de ellos es precisamente el Estado; síntesis del poder y la política burguesa global que está a disposición de los intereses del bloque en el poder a nivel nacional, de ahí que "el Estado no puede ser culturalmente neutro porque si es neutro, objetivamente, favorece a la cultura dominante (...)".²⁰¹ Esta situación de no neutralidad remarca el carácter de dominio, control e imposición de unos sobre otros, sea por medio de poderes legales o ilegales.

Para Marx el poder estatal no existe para administrar o velar por el interés de toda la sociedad sino por el de una parte o clase social de ella. Existe para velar por sus negocios comunes o interés fundamental de toda la clase. El poder político es, pues, el poder de toda la clase y, por implicación, no de esta o aquella fracción de esa clase o de un burgués en particular. Así, pues, la naturaleza del poder reside en su vinculación con la clase a la que sirve administrando sus intereses o "negocios" comunes. No reside, por tanto, en el personal gobernante o los administradores estatales que lo ejercen directamente.²⁰²

Siguiendo la perspectiva de clase para el análisis del Estado y sus aparatos institucionales que forman y dirigen a la sociedad política en la cual existe la Policía Comunitaria, Federico Engels por su parte escribió al respecto de las

²⁰⁰ Nogales Op. Cit. p. 98.

²⁰¹ Boaventura de Sousa Santos, *Pensar el Estado y la sociedad: desafíos actuales*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Muela del Diablo Editores, Comuna, La Paz, Bolivia, 2008, Pp. 149 y 150.

²⁰² Olivé Antonio, La cuestión del poder en Marx, extraído de Vázquez Sánchez Adolfo, *Entre la realidad y la utopía, ensayo sobre política, moral y socialismo*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1989., Pp. 7 y 8 en <https://kmarx.w.ordpress.com/2012/08/14/la-cuestion-del-poder-en-marx/>.

contradicciones irreconciliables de clase, del poder y de la dominación en una sociedad capitalista moderna dividida en antagonismos y explicaba al respecto que el Estado es:

Un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del orden.²⁰³

Ese poder aparentemente situado por encima de la sociedad al que se refiere Engels es precisamente el Estado. Al respecto para Lenin “el Estado es un órgano de *dominación* de clase, un órgano de *opresión* de una clase por otra, es la creación del orden que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando los choques entre las clases. En opinión de los políticos pequeñoburgueses, el orden es precisamente la conciliación de las clases y no la opresión de una clase por otra”.²⁰⁴ Orden de clase que ha intentado varias veces desarticular y criminalizar la autoridad constitutiva de la Policía Comunitaria, mientras que desde ciertos aparatos del poder estatal se disimula o apadrina la reproducción de la violencia criminal. El obedecimiento hacia el poder estatal se mistifica con los propios mecanismos de consenso que impulsa y genera constantemente el bloque en el poder, la sofisticación tecnológica del poder estatal “revelaba el uso represivo y coercitivo del aparato público”,²⁰⁵ para recubrir su dominio por medio del conceso entre sectores de la sociedad, otorgándose legitimidad con el sistema de partidos políticos, de la producción y reproducción ideológica sistémica que se hace desde el Estado, pensado éste como “una relación, más exactamente como la condensación material de una relación de

²⁰³ Olivé Antonio, La cuestión del poder en Marx, extraído de Vázquez Sánchez Adolfo, *Entre la realidad y la utopía, ensayo sobre política, moral y socialismo*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1989., Pp. 6 y 7 en <https://kmarx.wordpress.com/2012/08/14/la-cuestion-del-poder-en-marx/>.

²⁰⁴ Ilich Vladimir Lenin. *El Estado y la revolución*, en obras escogidas, tomo único, p.275.

²⁰⁵ Modonessi Massimo, Sigue siendo el Estado, las elecciones del 7 de junio como operación conservadora, REVISTA MEMORIA, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista A.C., número 255, año 2015-03, p. 5.

fuerzas entre clases y fracciones de clase, tal como se expresa, siempre de forma específica, en el seno del Estado”,²⁰⁶ además de que:

Por su parte los tecnólogos del Estado han industrializado todo lo que gira en torno al Estado, expresado en el poder político del capital: formas de gobierno y tipo de organización territorial, lógicas y organización geopolítica, mecanismos de represión, poderes del Estado, administración estatal, fuerzas armadas, sistemas de seguridad interna y externa, servicios de inteligencia y contrainteligencia, organizaciones paramilitares, sistemas de espionaje, partidos políticos, democracia, ciudadanía, parlamento, y parlamentarios, finanzas, sistema judicial, sistema carcelario, cuerpos diplomáticos y procesos electorales.²⁰⁷

La concepción marxista esbozada anteriormente del Estado que nos remite a un análisis de clase, si bien no es el único existente dentro de las relaciones de poder entre sociedad y Estado, sí resulta necesario resaltarlo en nuestro estudio para entender el problema del poder político estatal que nos atañe, al situar la gestión, la construcción y expansión de la comunitaria desde la enmarcación de clase subalterna, contraria a los intereses de clase del bloque en el poder estatal. Se remarcan las contradicciones de clase entre un poder político contra hegemónico y un poder político estatal, que en la praxis el primero está arrebatando funciones de seguridad y justicia exclusivas del Estado, mientras que el segundo, como respuesta, ha hecho cuanto han podido para denostar, deslegitimar, aniquilar e ilegalizar jurídica y políticamente a la CRAC-PC (propósito que no ha logrado como quisiera el poder estatal). Al no subordinarse la comunitaria concretamente al poder judicial para ser regulada por el legislativo y someterse ante el ejecutivo, no se le permite por ahora al Estado ejercer control total e incidencia directa sobre la dirección política de todo el sistema comunitario.

Es entonces cuando el bloque en el poder dentro del Estado en una situación de correlación de fuerzas²⁰⁸ utiliza toda la maquinaria del poder estatal SDM para

²⁰⁶ Nicos Poulantzas, *Estado, poder y socialismo*, Edit. México Siglo XXI, México, D.F.1979, p.154.

²⁰⁷ Valqui Cachi Camilo, ponencia, *La revolución y la cuestión del poder en Nuestra América*, presentada en el XIV simposio Internacional sobre pensamiento latinoamericano, “la teoría y la acción política anti hegemónica en el escenario actual latinoamericano y caribeño, p.7.

²⁰⁸ La correlación de fuerzas depende de varios factores, tanto coyunturales y estructurales que siguiendo a Lenin tienen que ver con “la lucha de masas en marcha, con el desarrollo del movimiento, con el crecimiento de las masas, con la agudización de las crisis económicas y políticas”, con la toma de conciencia de clase, entre otras cosas, V.I. Lenin, *La guerra de guerrillas en C. Marx, F. Engels, V.I. Lenin, Marxismo y terrorismo*, Colección 70, México, 1970, pp.85 y 86

contener la insubordinación y violencia armada de los dominados, de los que el político italiano Antonio Gramsci (1891-1937) llamaría “los subalternos” o el psiquiatra revolucionario argelino Frank Fanón llamaría *los condenados de la tierra* (1973), *Los de abajo* como escribía Mariano Azuela (1916) o los del *México profundo* (1987) que señala el antropólogo Guillermo Bonfil Batalla, son estos llámeseles con el calificativo conceptual que se desee o llanamente: policías comunitarios, cetegistas disidentes o normalistas de Ayotzinapa, los que en Tixtla y las comunidades se organizan y movilizan ante un contexto de SDM. Cuando se hace referencia al Estado en las diversas problemáticas que dan cuerpo a la investigación presente, éste es concebido desde la centralidad de la fuerza del poder político de clase que representa el Estado SDM ante iniciativas organizativas de clase, emanadas desde el seno del pueblo con intereses de sujetos subalternos y contra hegemónicos²⁰⁹al sistema capitalista criminal del siglo XXI.

²⁰⁹ La hegemonía del bloque en el poder en una situación tensa emanada por la correlación de fuerzas entre intereses antagónicos se ve obligada a negociar y ceder demandas a las organizaciones que desafían el poder político estatal, se procura con estas prácticas garantizar y seguir afianzando el control y hegemonía del poder político, “con el supuesto de la búsqueda de un ejercicio hegemónico del poder, las clases dominantes mandan utilizando instrumentos tendentes a generar consenso y, por tanto, reconocen e incorporan demandas, utilizan formas tolerables y negocian constantemente con los subalternos los términos del ejercicio del poder de mando. La imposición no es tal, sino el resultado de una determinada correlación de fuerzas, o se realiza sutilmente, acompañada de una mezcla de concesiones y manipulaciones. En este sentido, Gramsci sugería no dejar de ver una versión ampliada o integral del Estado, “sociedad política + sociedad civil”, donde en ésta última se realizaba plenamente la hegemonía necesaria para acorazar al Estado en sentido estricto, restringido, como órgano del poder político. Véase Modonessi Massimo, *Sigue siendo el Estado, las elecciones del 7 de junio como operación conservadora*, REVISTA MEMORIA, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista A.C., número 255, año 2015-03, Pp. 7 y 8.

I.10 El tejido político-social

“México vive una guerra civil de baja intensidad cuyo campo de batalla son pueblos y ciudades con historias trágicas. La parte más débil de la estrategia del ‘kinqpinq’ es la fragmentación de los narcotraficantes en grupos más pequeños ultra violentos y en guerra. Esta versión de policías y ladrones de la guerra contra las drogas, no puede, en ningún sentido, tomarse a la ligera. La idea de un estado unificado que frenéticamente persigue a los chicos malos es pura ‘pantalla’”.
Revista estadounidense *The New Yorker*

En toda sociedad y en toda colectividad existe, debe existir, un canal, una puerta de salida por donde puedan liberarse las energías acumuladas en forma de agresividad.
Frantz Fanon

Tomando en cuenta la necesidad de contextualizar los procesos de autonomía indígena, poder popular de la CRAC-PC, de resistencia popular y de insubordinación anti sistémica que se organizan en las diversas geografías del poder, es necesario investigar los nuevos rasgos que asume el capitalismo en pleno siglo XXI como Sistema de Dominación Múltiple, porque:

Si se piensa en alternativas reales, de trascendencia des enajenadora, a la civilización rectoreada por el capital, es imprescindible determinar las formas históricas de opresión que se entrelazan en la crisis civilizatoria de fines de siglo XX y principios del XXI. Nos parece oportuno, en esta dirección, asumir la categoría de Sistema de Dominación Múltiple (SDM). (el) análisis debe realizarse teniendo en cuenta sus dimensiones económicas, política, social, educativa, cultural y simbólica.²¹⁰

Tomar en cuenta esta perspectiva nos permite comprender mejor los procesos de resistencia comunitaria y dominio sistémico que se desarrollan al interior de la sociedad capitalista y que alteran las cartografías del poder en beneficio o perjuicio de unos sobre otros, porque “el tratamiento del poder supone, pues, penetrar en un ámbito de una gran complejidad”.²¹¹ El trabajo aborda desde una mirada crítica algunos elementos que permiten la comprensión del desarrollo de los procesos de dominio y resistencia en el país, así como desde la perspectiva de la ciencia política se analiza su imbricación con las instituciones, el Estado, la sociedad y el poder,

²¹⁰ Gilberto Valdés Gutiérrez, *Posneoliberalismo y movimientos antisistémicos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2009. p.16.

²¹¹ Rubén Dri, “el poder popular”, en Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* -, Edit. Colectivo, Buenos Aires, 2007, p. 69.

tomando en cuenta que el objeto de estudio es la Policía Comunitaria de El Troncón y que surge precisamente frente a un contexto nacional, estatal y local de violencia estructural sistémica,²¹² expresada en violencia política, social, cultural, simbólica, violencia económica y violencia militar²¹³ del capitalismo global criminal.

La contextualización del proceso es nodal debido a que la construcción de un cuerpo de Policía Comunitaria en cualquier región del país o de Guerrero implica la articulación de esfuerzos individuales en un proyecto colectivo que se enfrenta a un contexto real de violencia sistémica y estructural,²¹⁴ donde aparecen nuevos actores que afianzan el dominio por medio de violencias criminales engendradas desde una geopolítica del narcotráfico²¹⁵ para reproducir mecanismos de subordinación y

²¹³ Un componente base que corre por toda la columna vertebral del sistema capitalista es la violencia, Marx afirmaba que el "capitalismo nació brotando chorros de lodo y sangre", dominio, poder y violencia organizada han sido desde el origen del capitalismo esencias del mismo, cuando nos referimos a la violencia militar es debido a que los países imperialistas y coloniales históricamente han hecho uso de esa fuerza para conquistar y saquear territorios, o para imponer y derrumbar formas de gobierno (recuérdese los diversos golpes de estado a gobiernos progresistas en América Latina durante el siglo XX, particularmente en Chile durante el arribo al poder de Salvador Allende con la Unidad Popular en 1973, ahí se evidenció que la fuerza militar responde al interés de clase, en ese momento a la burguesía nacional chilena y el imperialismo estadounidense), las guerras actuales de recolonización mundial y de pugna internas entre sectores muestran que el poder militar sigue siendo pieza angular del sistema como poder y del poder como sistema, los conflictos actuales en Alepo, Turquía, Egipto, Siria, Yemen, Palestina, son ejemplos de violencias capitalista y poderes militar de clase. Engels expresó al respecto que "el triunfo de la violencia se basa en la producción de armas y ésta a su vez, en la producción en general, y por lo tanto en el "poder económico" en la "situación económica", en los medios materiales puestos a disposición de la violencia", véase Carlos Marx/Federico Engels y Vladimir I. Lenin, *Marxismo y terrorismo*, Edit. Grijalbo, México, D.F. 1970, p. 21. Nacionalmente y localmente este tipo de poder lo relaciono con la Estrategia de Baja Intensidad (EBI) que se ha venido desarrollando en México por lo menos desde la década de 1960 y 1970 donde el poder militar cumple una función de clase en la contención y aniquilamiento de grupos revolucionarios, movimientos sociales y autonómicos que desafían al poder dominante, situación fuertemente analizada ahora con los grupos paramilitares existentes en Chiapas, Oaxaca y Guerrero que constantemente hostigan a los luchadores sociales y bases de apoyo. Este tema se desarrolla con mayor profundidad en el capítulo IV de la tesis, los demás tipos de poder como el cultural, el político y el social de igual manera se analizan en los siguientes capítulos.

²¹⁴ En el tema de la violencia se concibe esta desde los planteamientos que hace Johan Galtung al identificar tres tipos de violencia; la estructural, la directa y la cultural "La violencia, según Galtung, es como un iceberg, de modo que la parte visible es mucho más pequeña que la que no se ve. De acuerdo con el autor, existirían tres tipos de violencia:

1. La *violencia directa*, la cual es visible, se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia.
2. La *violencia estructural*, (la peor de las tres), que se centra en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta, precisamente, en la negación de las necesidades.
3. La *violencia cultural*, la cual crea un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes. Educar en el conflicto supone actuar en los tres tipos de violencia.

A menudo, las causas de la violencia directa están relacionadas con situaciones de violencia estructural y/o justificadas por la violencia cultural: muchas situaciones son consecuencia de un abuso de poder que recae sobre un grupo oprimido, o de una situación de injusticia social (de un reparto de recursos insuficiente, de una gran desigualdad en la renta de las personas, dificultad de acceso a los servicios sociales y a la red sanitaria, etc.), y reciben el espaldarazo de discursos que justifican estas violencias. El triángulo de la violencia de Johan Galtung, consultado el día 4 de octubre del 2016 en <http://davidhuerta.typepad.com/blog/2011/08/el-triangulo-de-la-violencia-johan-galtung.html>

²¹⁵ Me refiero a la geopolítica del narcotráfico debido al poderío político que ejercen los carteles dentro del gobierno, por el poder económico que tienen e incluso por el poder bélico que han desarrollado, así como del control territorial que mantienen en diversas zonas del país. El concepto de geopolítica data de los primeros estudios de 1916, siendo Rudolf Kjellén de los primeros en acuñarlo en su obra *Staten som Lifsforn* (*El Estado como forma de vida*, en español), para este politólogo sueco, "la *Geopolitik* es una de las cinco ramas que componen al Estado (las otras ramas son *Kratopolitik*, *Demopolitik*, *Sociopolitik* y *Oekopolitik*), y la define así: "Es la influencia de los factores geográficos, en la más amplia acepción de la palabra, en el desarrollo político en la vida de los pueblos y Estados". Rubén Cuellar Laureano, "Geopolítica. Origen del concepto y su evolución", *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 113, mayo-agosto de 2012, p.62.

alienación que afianzan en un momento histórico la perpetuación de la propiedad privada como síntesis del poder capitalista. Por ahora esos nuevos actores que influyen en la dialéctica del poder como dominio son el narcotráfico y el crimen organizado. Situar el contexto en que se gesta la lucha y resistencia organizativa de la Policía Comunitaria en la comunidad de El Troncón permite comprender el carácter de clase²¹⁶ y de pertenencia étnica de agrupaciones y organizaciones de este tipo, a la vez que sitúa e identifica los poderes hegemónicos a los que se enfrenta de manera directa y otras veces de manera indirecta, en coyunturas específicas o de manera permanente, asumiendo para esto el pensar de lo local a lo global y viceversa.

Para desarrollar este apartado iniciemos problematizando ¿En qué contexto y momento histórico del capitalismo surge la experiencia organizativa de la Policía Comunitaria de El Troncón? Es innegable que el capitalismo como sistema mundial que surgió a finales del siglo XV y principios del siglo XVI, ahora en pleno siglo XXI ha tendido a adaptarse a las nuevas necesidades que exige el fetiche del mercado mundial, de la misma manera que ha modernizado los mecanismos de control, dominación, explotación y enajenación, en lo que Marx llamó inicialmente la estructura²¹⁷ y superestructura como base del capitalismo. Claro está que la

²¹⁶ Desde el enfoque marxista se comprende a la sociedad actual y su dinámica histórica como una sociedad de clases, con antagonismos irreconciliables, es en la obra del manifiesto del partido comunista (1847) donde Marx y Engels plantean una de las ideas centrales de la teoría de clases al señalar que “Hasta nuestros días, la historia de la humanidad, ha sido una historia de luchas de clases” (véase, Carlos Marx y Federico Engels, *El manifiesto del partido comunista*, México, Edit. Grijalbo, 1970, p. 8) han sido estos dos pensadores y sus continuadores (entre ellos Vladimir I. Lenin, León Trotsky, Mao Tse Tung, Ernesto Guevara, Rosa Luxemburgo, Antonio Gramsci, Karl Korsch, y demás los contemporáneos Atilio Boron, Adolfo Sánchez Vázquez, François Houtart, Michael Löw y, Alex Callinicos etc, por citar algunos pensadores que han revitalizado el marxismo contemporáneo) quienes han aportado el sustento teórico y científico del análisis de clase, según el cual “cualquier lucha histórica -tanto si se lleva a cabo en el terreno político, religioso, filosófico o cualquier otro terreno ideológico- en realidad no es sino expresión más o menos clara de la lucha de las clases sociales; y la existencia de estas clases y al mismo tiempo los choques entre ellas, a su vez se ven condicionados por el grado de desarrollo de su situación económica, por el carácter y el modo de producción y del cambio que ellos determinan”. G. Glezarman, S. Smenov, *clases y lucha de clases*, Edit. Grijalbo, México, 1968, pp. 15 y 16. Siendo la Policía Comunitaria un destacamento de hombres armados para la seguridad y la justicia de las comunidades, responden a interés de clase, tanto de sus creadores que los podemos situar desde la condición de subalternos ante el poder estatal, como de sus opositores de clase articulados dentro del bloque hegemónico que conforman a todo el aparato del Estado que es cultura, política, economía, fuerza militar y policial, dominio ideológico etc. decimos que hay un carácter de clase en esta organización porque ha sido en el terreno político donde se han expresado las contradicciones de clase, mediante el uso de la fuerza policial para hostigar, detener a los dirigentes, en el intento de militarizar los territorios comunitarios y asesinar a integrantes de la organización por medio de grupos criminales que son funcionales a la lógica del poder sistémico estatal, también se ha dado esta lucha de clases en la parte de la súper estructura con el derecho positivo que defiende entre otras cosas el monopolio de la seguridad, la justicia y la violencia estatal, contrapuesta al derecho consuetudinario que respalda las iniciativas organizativas de origen étnico, la Policía Comunitaria por ende se sitúa y analiza desde esta concepción teórica de la lucha de clases, de ahí que hablemos de un poder hegemónico burgués y un poder de los subalternos que aquí llamamos poder popular.

²¹⁷ Por estructura Karl Marx entiende la base material de la sociedad capitalista, es decir la economía base del sistema de producción que condiciona a la súper estructura (el derecho, la política, a filosofía, etc.), “...en la producción social de su

experiencia organizativa de la CRAC-PC no se enfrenta a un capitalismo inmutable, las características de este sistema ya no son las mismas a las que se enfrentó la naciente clase obrera en la experiencia organizativa de la heroica Comuna de París en 1873, o las características del capitalismo del siglo XX que le tocó afrontar la Revolución Rusa de 1917, donde el movimiento revolucionario internacional avizoraba la crisis terminal del capitalismo, así:

En la segunda década del siglo XX, cuando muchos consideraban que el capitalismo era el mismo, con las mismas leyes descubiertas por Marx, algunos teóricos como Th. Vogelstein, Hermann Levy, Rudolf Hilferding²¹⁸ primero, y luego Rosa Luxemburgo, Lenin y Bujarin, encontraron que la libre competencia había quedado atrás y que al predominar en la economía los monopolios (en 1870 aproximadamente) todo había cambiado y que en vez de la competencia en más o menos iguales condiciones ahora prevalecía la producción y la comercialización en las condiciones ventajosas de la monopolización, con la imposición de precios monopolistas mucho más altos por la falta de competencia.²¹⁹

Por ende, “el capitalismo se pudo convertir en un poder mundial principalmente con la aportación de la parte explotada a escala global”.²²⁰ Esto le ha permitido seguir perfeccionando sus aparatos tecnológicos, militares, ideológicos, que luego son puestos al servicio de las grandes oligarquías legales y criminales del capital nacional e internacional, al respecto se puede analizar que:

Hoy se ven fenómenos que antes ni siquiera era posible imaginar, como el surgimiento de una forma de capital que no existía antes: el financiero-criminal, o la aparición de las multinacionales del crimen, una nueva forma de corporación económica. Estos dos entes influyen de manera determinante en la economía y la han modificado de una manera semejante a como lo hicieron hace un siglo los monopolios y el capital financiero.²²¹

existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad; estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real, sobre la cual se eleva una superestructura jurídica y política y a la que corresponden formas sociales determinadas de conciencia. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política e intelectual en general. No es la conciencia de los hombres la que determina la realidad; por el contrario, la realidad social es la que determina su conciencia”²¹⁷. véase Marx, C. Prefacio en *Contribución a la crítica a la economía política*, Alberto Corazón, Madrid 1970, p. 37.

²¹⁸ Ilich Lenin, *El imperialismo, fase superior del capitalismo (Ensayo popular)*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1975, pp. 11-20.

²¹⁹ Silva Nogales Jacobo, *Nueva fase del capitalismo*, texto escrito, manuscrito no publicado, México, pp. 12 y 13.

²²⁰ Romero Montalvo Salvador, *Dialéctica del poder, entre la dominación y la resistencia*, Edit. Ciencias Sociales, La Habana, 2013, p. 35.

²²¹ Nogales, Op. Cit. p.6.

Si bien, en esencia el capitalismo se sigue manteniendo como un sistema basado medularmente en la existencia de la propiedad privada, de la explotación laboral entre patrones y asalariados²²², en la mercancía como síntesis del capital, es en su contradicción dialéctica que presenta nuevas características “autores como Magdalena Galindo o Germán Palacio han hablado ya de la existencia de una nueva fase del capitalismo y le han dado el nombre de *capitalismo criminal*”.²²³ El capitalismo como modo de producción global desarrolla las modernas fuerzas de producción, las relaciones de producción y los instrumentos de producción que son característicos de una nueva fase, donde “las mafias no son una anomalía ni una patología, sino el indicador de la evolución criminal del mundo”.²²⁴ Identificar este hecho, permite situar el momento real donde se desarrolla la lucha y resistencia étnica y de clase, expresada en la CRAC-PC como poder colectivo de las comunidades, en un contexto donde:

El sistema-mundo, el neoliberalismo, la globalización, la guerra global, la acumulación por desposesión y el capital financiero-criminal constituyen el marco general en el que se desenvuelve la sociedad actualmente, y es en este marco en donde debe realizarse la demostración de la existencia o inexistencia de una nueva fase, ahí es donde deben buscarse los actores, las contradicciones, las instituciones, las normas y la lógica de funcionamiento del sistema indicativo de algo diferente al capitalismo monopolista. La existencia de una nueva forma de capital es indicativa de que no todo es como era antes, y de que es posible que sí haya una fase nueva del capitalismo.²²⁵

La economía moderna de mercado como fuerza motriz del capitalismo global se encuentra fuertemente articulada a la economía criminal del narcotráfico que

²²² Siendo los primeros los dueños de los medios de producción y los segundos sólo dueños de su fuerza de trabajo tanto física como intelectual, en la sociedad capitalista la explotación de esta fuerza de trabajo es la que genera la riqueza de los explotadores por medio de la plusvalía, siendo los trabajadores relegados a una simple mercancía que puede ser desechada en el momento que sus fuerzas sean dispensables para los patrones, de modo que la burguesía moderna dueña de las grandes fábricas de la industria, de la metalurgia, de la construcción, de la agroindustria, y de las empresas refresqueras y de productos como grupo FAMSA, BIMBO, etc. existe a condición de la opresión y explotación de la clase trabajadora, en su momento Marx planteó “En la misma proporción en que se desarrolla la burguesía, es decir, el capital, se desarrolla también el proletariado, esa clase obrera moderna, que sólo puede vivir encontrando trabajo, y que sólo encuentra trabajo, en la medida en que éste alimenta el incremento del capital. El obrero, obligado a venderse a plazos, es una mercancía como otra cualquiera, sujeta, por tanto, a todos los cambios y modalidades del mercado, a todas las fluctuaciones del mercado”. En Carlos Marx y Federico Engels, *El manifiesto del partido comunista*, México, Edit. Grijalbo, 1970, p. 21.

²²³ Nogales, Op. Cit. p. 7.

²²⁴ Gayraud Jean Francois, *El G9 de las mafias en el mundo, México, geopolítica del crimen organizado*, Edit. TENDENCIA, 2007, p. 19.

²²⁵ Nogales Op. Cit. pp. 106 y 107.

“genera ganancias por 320 mdd”,²²⁶ y funciona por medio de cárteles que son verdaderas empresas multinacionales y transnacionales; “la economía criminal moviliza anualmente el 5% del Producto Interno Bruto internacional, es decir, 3.1 billones de dólares (3 100 mdd)”;²²⁷ estas cifras demuestran como el capital criminal producido por el narcotráfico, por la trata de mujeres, por el lavado de dinero, venta y tráfico de órganos son áreas controladas por las mafias que insertan su poder, dominio y capital sobre la economía del capitalismo internacional y nacional que son funcionales al Sistema de Dominio Múltiple (SDM), el cual conceptualizaremos desde la perspectiva que propone Gilberto Valdez Gutiérrez al explicar que es integrado por:

Explotación económica y exclusión social (Aparecen nuevas formas de explotación de las empresas transnacionales de producción mundial, a la vez que se acentúan las prácticas tradicionales de explotación económica y a esto se agrega la exclusión social que refuerza las primeras). *Opresión política en el marco de la democracia formal* (Política-espectáculo neoliberal: contaminación visual y “pomografía” política, irrelevancia decisoria del voto ciudadano, vaciamiento de la democracia representativa, corrupción generalizada y clientelismo político, secuestro del estado por las élites de poder). *Discriminación sociocultural* (étnica, racial, de género, de edades, de opciones sexuales, por diferencias regionales, entre otras). *Enajenación mediático-cultural* (Alta concentración de los medios como forma de dominio del capital sobre la sociedad, su conversión en espacios de toma de decisiones políticas y de contrainsurgencia frente las alternativas y las resistencias populares que pongan en peligro su hegemonía, su papel como puerta “estetizada” del mercado capitalista, antesala visual de la plusvalía, paralización del pensamiento crítico a través de la velocidad de la imagen fragmentada y del simulacro virtual, hiperrealista de las televisoras, lo que el Subcomandante Marcos llama, con razón, “el Canal Único del neoliberalismo”). Depredación ecológica (en el sentido de que la especie humana, colocada como “responsable” y no como “dueña” de la tierra, ha contraído una deuda ecológica, al no haber podido impedir la proliferación de modelos utilitarios de intervención en la naturaleza, que han destruido los ecosistemas.²²⁸

²²⁶ Reuters (2011) *Genera el narcotráfico ganancias por unos 320 mil millones de dólares: ONU*, La Jornada, consultado el día 3 de junio de 2015.

²²⁷ Gonzales Amador Roberto (2012) *Criminales movilizan cada año el 5% del PIB mundial*, La Jornada, 27 diciembre de 2, consultado el día 13 de mayo del 2015.

²²⁸ Gilberto Valdés Gutiérrez, *Posneoliberalismo y movimientos antisistémicos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2009. Pp. 22-21.

Pensando la violencia criminal desde la estructura del SDM se puede explicar la proliferación parricida del narcotráfico en el gobierno mexicano y concretamente en el estado de Guerrero. El capitalismo es ante todo un sistema de violencia organizada legal e ilegal, la descomposición y barbarie civilizatoria del sistema es evidente, la sintomatología se expresa con la economía criminal capitalista, con la devastación, explotación y saqueo de la naturaleza, con el extractivismo y mercantilización de los recursos, con las mafias y cárteles del narcotráfico que son poderes simbióticos al poder SDM. Esto es parte del contexto real del sistema complejo y de la esencia del capitalismo criminal del siglo XXI, donde se sitúa el proceso organizativo de la Policía Comunitaria que estudiamos.

I.11 Narcotráfico e inseguridad en México

Los cárteles de la droga y bandas latinas suponen un desafío a la autoridad estatal en México y América Central. Esta lucha de poder-contrapoder resta legitimidad y solvencia al estado a la vez que otorgan poder económico y político a los carteles y las bandas criminales. John P. Sullivan, Journal Article Nov 4 2013.

En este escenario fue que un grupo de personas de la comunidad de El Troncón, perteneciente al municipio de Tixtla de Guerrero decidieron conformar su propio grupo de Policía Comunitaria para brindar seguridad y justicia, en el mes de febrero del año 2013. Al momento de determinar integrarse a la CRAC-PC y recurrir al uso de la vía de las armas, el mensaje que enviaron desde el territorio comunitario de El Troncón fue el de disputarle la hegemonía²²⁹ del monopolio de la seguridad y la justicia al Estado mexicano²³⁰ por su ineficacia en materia de seguridad nacional.

²²⁹ Al ser un concepto explicativo muy recurrente en la investigación por hegemonía se concibe e interpreta de la siguiente manera: "en primer lugar, la hegemonía es un conjunto de procesos entrelazados y continuos mediante los cuales el poder y el sentido son disputados, legitimados y redefinidos en todos los niveles de la sociedad. Según esta definición, hegemonía es proceso hegemónico: puede existir y existe siempre en todas partes. En segundo lugar, la hegemonía es realmente un punto final, el resultado de procesos hegemónicos. Un balance siempre dinámico y precario, un contrato o acuerdo, es establecido entre fuerzas enfrentadas. Véase Mallon, 1995:28 en Dietz Gunther, *Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación*, una aproximación antropológica, Edit. FCE, 2012, p.40.

²³⁰ Posteriormente se analiza con mayor detenimiento el problema del Estado, por ahora siguiendo las ideas del teórico Poulantzas me remito a explicar que, "respecto a las clases dominantes y en particular a la burguesía, el Estado tiene un papel principal de organización. Representa y organiza a la clase o clases dominantes, representa y organiza en suma el interés político a largo plazo del bloque en el poder, compuesto de varias facciones de clase burguesa (porque la burguesía se divide en fracciones de clase). Véase Poulantzas Nicolás, *poder político y clases sociales en el estado capitalista*, Edit.

“Esta gesta de ciertos sectores del pueblo, de hacer política por sí mismos y dar respuesta por sus propias manos a las necesidades más sentidas pone en duda la totalidad del sistema de dominio hegemónico, incluso las estrategias y tácticas”²³¹ del SDM. En su contraparte esta iniciativa significó afrontar de modo organizado la hegemonía de la violencia política del Estado y su apéndice la violencia directa ejercida por el narco, en el entendido de que “el crimen organizado ya es uno de los protagonistas más importantes de los auténticos conflictos modernos. Y no se trata de conflictos militares, sino civiles, es decir criminales”.²³² Por su parte el primer comandante de la CRAC-PC en la comunidad de El Troncón comenta al respecto:

Antes de que la Policía Comunitaria surgiera aquí en la comunidad de El Troncón lo hizo otra comunidad del municipio, que fue la comunidad de Acatempa. Ahora que lo que nosotros hicimos fue analizar el problema en ese momento como estaba. Hablando con los vecinos de El Troncón nos decían oye aquí no pasa nada, no hay ningún problema, entonces no tiene caso formar la comunitaria y empezamos a hacer memoria de que en las afueras de la comunidad venían a tirar cuerpos en la carretera que viene de Tixtla hacia la comunidad. Otro motivo por el cual decidimos hacer la Policía Comunitaria era porque en esta parte antes los caminos eran de terrecería y no era muy transitados, pero cuando nos dimos cuenta que el proyecto de una carretera asfaltada abarcaba hasta Mochitlán y ya teníamos conocimiento de la reputación de ese municipio, pues dijimos aquí va a pasar gente extraña, gente que no es de la comunidad, ni del municipio, aquí tenemos que estar ahora si atentos a lo que pudiera ocurrir.²³³

Siglo XXI, México, 2007, p.152, consultado el día 15 de marzo del 2015 en <https://esfops.files.wordpress.com/2013/07/poder-politico-y-clases-sociales-en-el-estado-capitalista-nicos-poulantzas.pdf>., retomando las ideas de Poulantzas en el caso de México el Estado también está conformado por un bloque de sectores sociales que pasan por la elite política, la oligarquía y la aristocracia financiera nacional, los sindicatos oficiales de obreros, campesinos, magisteriales y dirigentes cooptados, e incluso los poderes facticos del monopolio televisivo y los dirigentes de la economía criminal tienen cabida en el bloque del poder que conforman las clases y sectores que dan sustento o forman parte de la estructura del poder estatal. En México el Estado es un punto interesante analizar, ya que hay quienes hablan de un Estado fallido, de un narco Estado, de un Estado burgués, de un para Estado, o de un Estado de derecho, pero que” En México, el Estado de derecho no impera o impera bajo la forma de su interrupción, diría Giorgio Agamben. Es la nuestra una sociedad donde, no por excepción sino por regla, el orden se preserva o modifica mediante acciones desarrolladas al margen de la Ley por fuerzas extralegales que, sin embargo, tienen imperio de ley. Esto incluye la añeja prepotencia caciquil y el terror impuesto por los cárteles del narco, pero también la arbitrariedad con que el gobierno emplea tanto su poder burocrático como la fuerza pública y el enriquecimiento ilícito consustancial a la cleptoburguesía mexicana. Prácticas metajurídicas que con frecuencia son violentas”. Véase Bartra Armando, Armados, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p. 23.

²³¹ Henry Renna Gallano, *Sobre el ejercicio y construcción de las autonomías*, Edit. Poblart, Santiago Chile, 2014. p. 132

²³² Gayraud Jean Francois, *El G9 de las mafias en el mundo, México, geopolítica del crimen organizado*, Edit. TENDENCIA, 2007, p. 21.

²³³ Entrevista realizada el 23 de febrero del 2016 al comandante Pedro Santos Bartolo en la comunidad de El Troncón.

Si los comunitarios de El Troncón decidieron hacer frente a la inseguridad que azota la región es porque a nivel nacional las estadísticas sobre inseguridad muestran que la proliferación de los grupos del narcotráfico y la violencia van en aumento, al respecto comenta un integrante: “entonces nosotros todo este tiempo hemos estado desprotegidos, la delincuencia ha aumentado y sabemos que el gobierno está coludido pues con ellos. Entonces lo que nosotros queremos es que haya tranquilidad, que haya paz y que los territorios comunitarios vivan en armonía con toda su gente”,²³⁴ sin embargo, esto no ha sido posible garantizarse por parte del gobierno y del Estado, pese a la estrategia de seguridad emprendida desde el gobierno federal; manteniendo al ejército en las calles, creando la gendarmería nacional y reforzando los cuerpos policiacos federales, estatales, municipales e implementar campañas de apoyo con programas sociales a las regiones más pobres y marginadas del país. La violencia física, simbólica, estructural como una constante al igual que la inseguridad se mantienen al alza,²³⁵ ya que:

En este momento, México es el centro del mundo. Es el país que está experimentando con más violencia las contradicciones del capitalismo. México cuenta con las organizaciones criminales más poderosas y sanguinarias del mundo. Allí se hacen negocios con la cocaína por valor de muchos miles de millones. El dinero se lava luego en los mejores bancos de los Estados Unidos, como han demostrado las investigaciones realizadas por las propias autoridades americanas. El banco Wachovia, por ejemplo, que ahora pertenece a Wells Fargo, filtró 400.000 millones de dólares de dinero negro mexicano a través de sus cuentas y de esa forma consiguió lavarlo. Cuando el asunto salió a la luz, los responsables del banco llegaron a un acuerdo con las autoridades estadounidenses: pagarían 110 millones de dólares al Estado. Y eso fue todo.²³⁶

²³⁴ Entrevista retomada de Dick & Miriam Emanuelsson a los comandantes regionales Fernando y Pedro en la ciudad de Tixtla, Guerrero, y Publicado el 3 jun. 2015, en <https://www.youtube.com/watch?v=jmD8giOh9qs>.

²³⁵ El principal programa de apoyo social que el gobierno Federal destino para apoyar a los pueblos y comunidades con mayor rezago económico y laboral fue el programa de “cruzada contra el hambre “sin embargo este tipo de apoyos asistencialistas no resuelven de fondo los problemas de desigualdad económica y marginación , cabe señalar que este programa aparte de llevar alimentos en su mayoría enlatados y procesados industrialmente, fungió como parte de una estrategia de las políticas federales de contrainsurgencia , debido a que quienes instalaron los comedores en las comunidades fueron las fuerzas armadas del Ejército mexicano, con esto lograban realizar diagnósticos sociopolíticos de la región, ubicar la presencia de organizaciones sociales , ubicar a los principales líderes en las comunidades y continuar con la militarización en las principales zonas donde el movimiento social tienen fuerte presencia, tal como son las regiones de la Costa Chica y la Montaña. En la comunidad de El Troncón por la existencia de la Policía Comunitaria el ejército solo instaló el comedor y se retiró, a diferencia de otras comunidades donde permaneció instalado por más tiempo.

²³⁶ Saviano Roberto, “la guerra del narco se libra en los mercados financieros de Europa”, consultado el día 13 de mayo del 2015 e <http://www.finanzas.com/xl-semanal/magazine/20140316/roberto-saviano-guerra-narco-6995.html>

La violencia criminal ha desarrollado y encontrado en el país las condiciones ideales para su reproducción a gran escala en el modelo económico que permea actualmente, es decir, el modelo neoliberal capitalista que fue asumido por la clase política mexicana y se “implementó durante la década de 1980, con el cual tan sólo en seis años, de 1982 a 1988, se privatizaron 155 empresas paraestatales y 294 se liquidaron o extinguieron”.²³⁷ Este cambio de modelo que sufrió el Estado desde aquella década de 1980 ahora se expresa como lo señala Nahomi Klein por: privatización, desregulación y reducción del gasto social,²³⁸ en convivencia con la economía proveniente de la esfera criminal del narcotráfico que se inserta en los mercados del capitalismo nacional e internacional y se hacen funcionales ambos:

(...) aplican una división internacional y regional del trabajo, la mayor parte de sus ganancias se queda en Estados Unidos y tiene una gran injerencia en la economía mundial, pues además de que forman un circuito de economía criminal, se insertan en la economía formal e informal por medio de empresas legalizadas que producen, comercian y prestan servicios legalmente.²³⁹

Para la situación de México algunos científicos sociales afirman que el Estado se encuentra en un proceso de mutación, un Estado criminal como le llama Howard Campbell y sus principales componentes que lo integran son la fuerte penetración del crimen organizado en las instituciones y la inyección de grandes capitales dentro de la economía mexicana provenientes de estos grupos delictivos. Existe pues una relación que se intenta ocultar, aunque este fenómeno no es exclusivo de México:

Regiones enteras de México están controladas por actores no estatales, como son las organizaciones multicrominales que han mutado de carteles de la droga a motor de sociedades y economías alternativas, sostiene Howard Campbell. Esto ha llevado a expertos como John Sullivan a sostener que México es un “Estado fracasado”, que en muchas zonas

²³⁷ Sacristán Roy Emilio, *Las privatizaciones en México*, consultado el día 5 de junio del 2016 en www.ejournal.unam.mx/ecunam9/ecunam0904.pdf.

²³⁸ Klein Naomi, *La doctrina del shock*, Editorial Paidós, México, 2007. P. 70.

²³⁹ Kaplan Marcos (2011) *Economía criminal y lavado de dinero*, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, consultado el día 25 de marzo del 2015 en <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/85/art/art10.htm>>.

ha sido sustituido por un “Estado criminal liberado” que ha establecido “soberanías paralelas”.²⁴⁰

En este sentido para la mayoría de la población que vive en México es de conocimiento la existencia de diversos grupos del crimen organizado que paralelamente a los diversos niveles de gobierno controlan e imponen la economía política criminal en las estructuras del gobierno local, estatal y hasta federal. En el 2012 el presidente de Perú Ollanta Humala se refirió a las declaraciones que en la VI Cumbre de las Américas expresó el entonces ex presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006 al 2012), a partir de que:

En el transcurso de un cónclave privado entre los 31 Jefes de Estado que participan en la VI Cumbre de las Américas, el presidente de México, Felipe Calderón dijo que las influencias del narcotráfico ya habían remplazado, en determinadas zonas, las funciones del Estado respecto a la recaudación de impuestos (...) El Presidente de Perú, Ollanta Humala, dijo que Calderón reveló lo anterior durante el encuentro que se realizó a puerta cerrada con presidentes de la región.²⁴¹

Existen pues poderes fácticos provenientes del crimen organizado, que ejercen el control sobre algunos municipios “en 2014 esto se puso de manifiesto por la red de complicidades en torno a la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, en Guerrero, que es tan evidente que, hasta el principal periódico francés, *Le Monde*, llamó *Estado-mafia* al mexicano”.²⁴² La seguridad de la población está en una encrucijada, por eso:

Se ha llegado a llamar “estados mafiosos” a Rusia, a Bielorrusia y a Chechenia, ya que en esos países no se puede diferenciar entre las actividades del gobierno y de grupos del crimen organizado, ya que los servicios secretos, la policía y funcionarios protegen actividades de la mafia.²⁴³ (...) En México hay una situación similar, pues según Eduardo Buscaglia,

²⁴⁰ Bartra Armando, “Armados”, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F.2014, p. 23.

²⁴¹ Sin Embargo (2012) “El narco ha reemplazado funciones del Estado, reconoce Calderón en encuentro a puerta cerrada”, Consultado el 3 de mayo del 2016 en: <http://www.sinembargo.mx/14-04-2012/207107>

²⁴² Frédéric Saliba (2014), “Revolte contre l’« Etat-mafia » au Mexique, *Le Monde*, consultado 12 de mayo de 2016 en <http://www.papelrevolucion.com/2014/11/revuelta-contra-el-estado-mafioso-en.html>.

²⁴³ BBC News, “WikiLeaks: Rusia es un ‘Estado mafioso’”, BBC News, 24 de marzo de 2015 en <http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2010/12/101202_wikileaks_cables_rusia_estado_mafioso_jp

prestigiado investigador, más de las dos terceras partes de los municipios estaban capturados o bajo el control del crimen organizado en 2011, pues en diez años, de 2001 a 2011 pasaron de controlar el 34 % al 71.5 %. (...) Están operando notoriamente frente a la nariz de los policías, de los políticos y de las autoridades de todo tipo, y para ello tiene que haber algún tipo de tolerancia del Estado y puede ser a nivel político o de policía.²⁴⁴

Cuando inició la guerra contra las drogas en Guerrero, Michoacán y Tamaulipas, “más de 80 municipios estaban en manos del narcotráfico, donde controlaban la política, la policía y la obra pública”.²⁴⁵ Posteriormente la violencia contra el narco, visibilizada oficialmente a raíz de la declaración hecha hacia los grupos del narcotráfico el 22 de marzo del 2006 por el presidente en turno Felipe Calderón Hinojosa con el calificativo de guerra desembocó en un grave problema de seguridad nacional. En aquella entrevista el “presidente empleó la palabra *guerra*, con la que los medios bautizarían lo que él después insistió en llamar “estrategia de seguridad”: “es una guerra -dijo-, es un tema que yo sé que será muy largo, que probablemente yo no vea el final como presidente”.²⁴⁶

El recurso de las fuerzas armadas tenía una doble intención en la “estrategia de seguridad”, por un lado, contener mediante la militarización del país las movilizaciones y reclamos de sectores sociales²⁴⁷ que cuestionaban la legitimidad del proceso electoral y por ende la investidura de presidente Felipe Calderón Hinojosa y por otra disfrazar el despliegue de una estrategia de contrainsurgencia mediante la guerra contra el narcotráfico. Los estragos del uso de la fuerza militar/policial y la violencia disipada por los carteles gradualmente fueron convirtiendo el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa en un cementerio, cientos de asesinados (entre ellos líderes y luchadores sociales), para quienes orquestaron la guerra se referían a ellos como daños colaterales, el descubrimiento de las fosas

²⁴⁴ Doris Gómora (2012) “Narco controla 71.5% de municipios del país”, El Universal, 2 de enero de 2012.consultado el día 24 de marzo del 2015.

²⁴⁵ Riva Palacio Raymundo (2016), “La negación de lo absurdo”, diario El Sur, consultado el 20 de enero del 2016 en <http://www.ejecentral.com.mx/la-negacion-de-lo-absurdo/>

²⁴⁶ Núñez Albarrán Ernesto, *Crónica de un sexenio fallido*, Edit. Grijalbo, México, 2012, p.58.

²⁴⁷ Sobre todo, de los simpatizantes y base social del candidato Manuela López Obrador contendiente a la presidencia por parte del Partido Revolucionario Democrático (PRD) en 2006, que denunció que el proceso electoral en el cual resultó electo el presidente panista Felipe Calderón Hinojosa había sido mediante un fraude electoral que se había echó de la silla presidencial.

clandestinas evidenció tempranamente el parricidio de un sexenio destinado a pasar célebremente por los miles de muertos que dejaba su guerra fratricida por casi todo el país. El sexenio calderonista abrió la caja de pandora, fosas clandestinas, crisis económica, militarización de regiones del país, violación a los derechos humanos, y una guerra que cada vez se hace más sanguinaria son parte del célebre sexenio panista:

Las cifras muestran un país distinto al del sueño calderonista: los pobres aumentaron de 48.8 a 52 millones y la pobreza se mantuvo en 12 millones de mexicanos. Los niveles de crecimiento económico son comparables a la década de 1980: 1.9 por ciento del PIB en promedio anual, similar a la tasa de crecimiento en el sexenio de Miguel de la Madrid (...) el Gasto de la Secretaría de Seguridad Pública se triplicó, y el de las Fuerzas Armadas aumentó en 80 por ciento.²⁴⁸

Ante la inseguridad y violencia que permeaba ya fuertemente al final del gobierno panista varios ciudadanos empezaron a pensar en formas autoorganizativas para hacer frente a esta situación. En 2013 irrumpieron grupos armados de autodefensa,²⁴⁹ poblaciones de civiles en Guerrero y luego en Michoacán se armaron de valor, con rifles, pistolas y machetes decidieron enfrentar el problema de la inseguridad en sus respectivos lugares. En diversos municipios de Guerrero por el antecedente organizativo de la Policía Comunitaria desde 1995 en Costa Chica y su éxito en el resguardo de la seguridad y justicia es que varias comunidades en asamblea optaron por integrarse a la Policía Comunitaria.

En algunas regiones los estragos de la guerra contra el crimen organizado han dejado huellas más profundas, asesinatos, torturas, secuestros, desapariciones

²⁴⁸ Núñez Albarrán Ernesto, *Crónica de un sexenio fallido*, Edit. Grijalbo, México, 2012, p. 14 y 15.

²⁴⁹ La autodefensa emerge de manera espontánea, sin el respaldo de asambleas comunitarias de base, sin el respaldo jurídico que mantiene la CRAC-PC en leyes nacionales y convenios internacionales (Convenio 169 de la OIT), la mayoría de sus policías no son elegidos en asambleas como requisito obligatorio, usan armas de bajo y alto calibre, solo brindan seguridad y no justicia, además ha habido casos donde dentro de los grupos de autodefensa se han infiltrado personas de la delincuencia organizada y gobernación, en el peor de los escenarios las autodefensas al trabajar (subordinarse) cercanamente con el gobierno corren el peligro de convertirse en grupos de paramilitares o narcoparamilitares. Claro que estas situaciones no son exclusivas de los grupos de autodefensa, también la CRAC-PC ha estado expuesta a la infiltración de personas de este tipo, el conflicto que se desarrolló y agudizó en 2012 y 2013 en parte puede que haya sido por algo similar, sin embargo, por la experiencia de más de 20 años de esta institución, por la base organizativa de las asambleas en cada comunidad y barrios, por toda la estructura legal que se contiene formalizada en el reglamento interno, se tiene un poco de mayor control en la selección y revocación de los policías comunitarios.

forzadas, así han sido evidencia regiones enteras controladas por grupos del narcotráfico.

Durante el periodo de 2007 a 2014, 164 mil personas fueron asesinadas en el marco del combate al narcotráfico en México. En ese mismo lapso de tiempo, más de 103 mil personas murieron en Afganistán e Irak, dos naciones que están en guerra, es decir, que México tiene más muertos durante el mismo tiempo sin estar formalmente en guerra con otra nación, de acuerdo a Frontline.²⁵⁰

La táctica de confrontar la violencia criminal con cuerpos de seguridad corrompidos, operativos esporádicos, políticas de confrontación más que de prevención, funcionarios públicos que protegen bandas delincuenciales etc., han llevado al país a una crisis de inseguridad estructural que permite cierta legitimidad a la autodefensa de los pueblos y comunidades de Guerrero para afrontar la situación de inseguridad e injusticia por sus propias manos, por eso:

En México se puede ver a la perfección lo frágiles que son las democracias. En tiempos de crisis, el crimen organizado encuentra las mejores posibilidades para introducirse en las estructuras políticas y económicas. Cuenta con el mejor lubricante del mundo para conseguirlo: dinero en efectivo. México es como un Estado más de los Estados Unidos, pero sin sus leyes ni sus reglas.²⁵¹

A partir del análisis de datos también del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP):

México Evalúa, refiere que a partir de 2008, el promedio mensual de homicidios a nivel nacional aumentó. Del 2000 al 2010 el número de homicidios por cada 100 mil hombres, incremento en un 92.2%; es decir, de 30.1 homicidios por cada 100 mil hombres, se elevó a 59.4%. En el caso de las mujeres, hubo un aumento del 53%, de 3.5 de homicidios por cada 100 mil mujeres, escale a 5.3.²⁵²

²⁵⁰ "La guerra no está en Afganistán ni en Irak, México tiene más muertos" (2015): *Frontline*, consultado el día 25 de mayo del 2016 en <http://www.24-horas.mx/asesinatos-en-mexico-superan-cifra-de-muertos-en-guerras-de-irak-y-afganistan/>.

²⁵¹ Saviano Roberto, "la guerra del narco se libra en los mercados financieros de Europa", consultado el día 13 de mayo del 2015 e <http://www.finanzas.com/xl-semanal/magazine/20140316/roberto-saviano-guerra-narco-6995.html>.

²⁵² Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, "La justicia del pueblo y para el pueblo: un año turbulento", en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p. 31

Los índices de violencia alcanzados evidencian las mentiras del régimen en materia de seguridad, el fracaso de una guerra contra el narcotráfico (más no de una guerra de baja intensidad), el país se ha convertido en un corredor donde transita fluidamente la droga todos los días, los diversos carteles existentes disputan por apropiarse de las rutas y mercados que configuran el poder económico criminal. La incapacidad, o más bien la complicidad de diversas autoridades federales, estatales y municipales encargadas de combatir el narcotráfico han visto fortalecidos, tanto su estructura material como operativa y económica. De ahí que se ha llegado hablar de la colombianización de México.²⁵³ Además de esto, el crimen organizado vertiente y columna de la amalgama de la violencia capitalista, evidencia la brutalidad y descomposición del régimen. La barbarie de los métodos de tortura con que operan y asesinan a sus víctimas muestran la irracionalidad de un sistema decadente, podrido hasta la médula, las fosas clandestinas son verdaderos cementerios de la inhumanidad que se han encontrado y siguen encontrándose en diversas regiones del país. Tales situaciones patentizan la impunidad y la corrupción con que opera la violencia criminal en México, sumado a que:

Corroídas hasta la médula por la corrupción, el tráfico de influencias y los negocios ilícitos, gran parte de las élites gobernantes de México ha perdido capacidad para ejercer la dirección política de la sociedad y garantizar gobernabilidad y seguridad, funciones básicas del Estado.

²⁵³ Me refiero a este término para hacer un comparativo entre México y Colombia, país en el cual durante la década de 1990 se desarrollaron situaciones similares de violencia estructural, por una parte las múltiples violencias emanadas desde los diversos carteles de la droga, la creación de grupos paramilitares y narcoparamilitares del Estado para aniquilar procesos insurgentes, y por otra parte las fuerzas guerrilleras del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que combatían las diversas violencias estatales, además, en medio de esta situación de polarización entre violencias surgieron en comunidades étnicas y campesinas grupos de autodefensa armada que se enfrentaban tanto como a la guerrilla como a los grupos paramilitares para mantener la seguridad en sus comunidades, un caso emblemático es el de la zona del Cauca en Colombia. La situación de guerra entre el Estado y la guerrilla de las FARC provocó la creación de diversos grupos de autodefensa, algunos directamente creados desde el Estado con el objetivo de ser grupos de paramilitares en una estrategia de guerra de baja intensidad. Para un análisis de este tipo en México es interesante estudiar la irrupción de los grupos de autodefensa en el estado de Michoacán que transitaban varios grupos de representar los intereses de la ciudadanía cansada de la violencia y cuotas del narco, a ser grupos subordinados al Estado por medio de su incorporación a la policía rural, otros más se pusieron a colaborar con grupos del mismo narco y otros más han ido pasando por un proceso de paramilitarización. En 2012 Enrique Peña Nieto informó que el general Óscar Naranjo Trujillo sería parte de los asesores en cuestiones de seguridad, esta general fue elemento importante en la creación de grupos paramilitares en Colombia “en la década de los noventa, siendo jefe de la Policía Nacional de Colombia, fue acusado de estar detrás de los grupos paramilitares en su país, y estuvo considerado el “mejor policía del mundo” luego de que desarticulara a los cárteles de Cali y de Medellín”. José Gil Olmos, *Batallas de Michoacán, autodefensas, el proyecto colombiano* de Peña Nieto, Ediciones Proceso, México, 2015, p. 254., véase también Kurnitzky Horst, *La Globalización de la Violencia*, Edit. Colibrí, México, 2000.

Han terminado por ser en muchos casos, parte orgánica de los grupos delincuenciales y de la economía criminal”.²⁵⁴

En el *Operativo Rápido y Furioso* de 2012 se decomisaron mil 418 armas que provenían de los mercados negros de E. U. para venderse entre los diferentes cárteles mexicanos, situación que muestra la debilidad de los proyectos de seguridad bilateral que también se han firmado entre el gobierno estadounidense y el gobierno mexicano, tal como el Plan Mérida firmado en el 2008 por ambos países, escenario al cual le agregamos la relación funcional entre las mafias del crimen organizado y las instituciones del Estado que:

Procuran al régimen la legitimidad social de la carencia, precisamente por haberse hecho del poder a través del fraude electoral en la elección de julio de 2006. Con esta fundamentación, en diciembre de 2006 el ejecutivo federal desató una “guerra patriota”, utilizando el uso “legítimo del monopolio de la violencia y dirigiéndola contra los cárteles de la droga (aunque ciertos cárteles), con la supuesta intención que la “normalidad retornase” a todos los hogares: el momento del triunfo de la paz, el derecho y la justicia salvaguardados por y dentro del Estado. Así, debido a esta situación, la “guerra” fue declarada sin que hubiera ninguna estrategia, ninguna conciencia de lo que implicaba ponerla en marcha. Y los resultados saltan hoy a la vista de todos.²⁵⁵

En este panorama de violencia criminal se da la existencia de la Policía Comunitaria de El Troncón y de otros pueblos y comunidades de Guerrero, que son una expresión auto organizativa comunitaria puesta al servicio de las clases subalternas. La comunitaria no está para proteger los intereses de las clases dominantes como lo hace el ejército y las demás fuerzas de seguridad del Estado. La Policía Comunitaria es un grupo de pobladores que deciden tomar las armas para garantizar la seguridad de su comunidad y resguardar su territorio frente a un Estado clasista y criminal SDM que se fortalece mediante la ola creciente de inseguridad y violencia criminal capitalista.

²⁵⁴ Estrada Castañón Alba Teresa “la Policía Comunitaria de Guerrero y los grupos de autodefensa: legitimidad y desafíos frente a la crisis del Estado Mexicano”, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p.64.

²⁵⁵ Ríos Gordillo Carlos Alberto, *Sintomatología de la putrefacción social, la violencia de la Guerra Contra el narco*, mimeografía, 2013, UACM, México, D.F. p. 3.

I.12 Violencias en Guerrero

Guerrero bronco: despliegue de poderes discrecionales que chocan entre sí y se ejercen mediante la violencia. Guerrero es una entidad violenta. No tanto porque allí falle la ley, sino porque una de las normas no escritas de su cultura política es que no importa contar con la razón o el derecho sino con la fuerza.
Armando Bartra.

Actualmente el estado de Guerrero es una de las identidades de la república

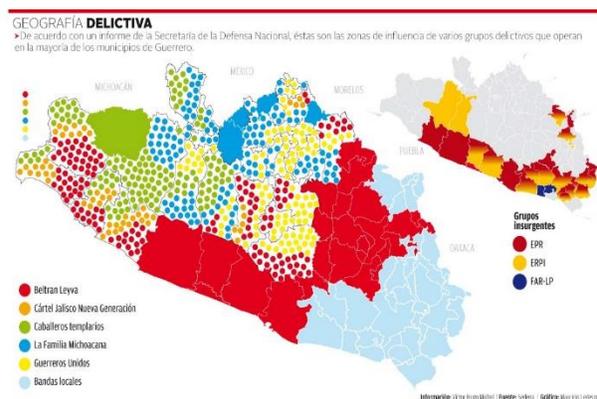


Imagen 3: Mapa que representa el avance de los grupos del narcotráfico en Guerrero y grupos subversivos. Crestomatía internet.

mexicana que más ha sufrido los embates de la guerra contra el narcotráfico iniciada por Felipe Calderón en el 2006 y continuada por Enrique Peña Nieto (2012-2018) a partir del 2012: “De acuerdo con información de la Secretaría de Gobernación Federal, entre 2005 y 2014 se reportaron un total de 19,434 homicidios a la Fiscalía General de

Guerrero”.²⁵⁶ En Guerrero existen por lo menos la presencia de dieciocho grupos del crimen organizado, principalmente la violencia de estos grupos se ha despuntado en ciudades como Iguala, Acapulco, Chilpancingo y Chilapa.²⁵⁷ En Guerrero la situación en materia de seguridad enfrentó una crisis aún más aguda “entre 2005 y 2011, en el estado, los homicidios aumentaron en un 310%”.²⁵⁸ Una de las respuestas para frenar esta violencia estructural para el caso de la entidad fue el *Operativo Guerrero Seguro* anunciado por la vocera de seguridad nacional Alejandra Sota el 6 de octubre del 2011 durante el mandato estatal del Gobernador

²⁵⁶ Open Society Foundations, *justicia fallida en el estado de Guerrero*, Nueva York, Nueva York 10019, EE.UU. 2015, p.14.

²⁵⁷ En estas cuatro ciudades es donde hay mayores reportes de “levantones”, asesinatos, secuestros y cobro de cuotas a comerciantes, pese a la presencia de la fuerza de seguridad y del mando único del gobierno federal, estatal y municipal para combatir al narcotráfico los índices de violencia no bajan, el alcalde de Chilpancingo Mario Moreno Arcos “argumentó que el incremento de la delincuencia en esa ciudad es porque ha falló el mando Único”. El Sur, viernes 10 de Julio, 2015, Año veintitrés, quinta época, Número 6359, p. 5, Acapulco Gro. Consultado el día 14 de Julio del 2015.

²⁵⁸ INEGI. Boletín de Prensa Núm. 310/12.20 de agosto del 2012, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/español/prensa/Boletines/boletin/Comunicados/Especiales/2012/comunicado 29.pdf>, consultado el día 24 de junio del 2015.

del Partido Revolucionario Democrático (PRD) Ángel Aguirre Rivero, que consistió en:

Un despliegue inicial de 2 mil elementos de la entidad, mil elementos del Ejército, 300 de la Marina, 650 de la Policía Federal y 50 de la Procuraduría General de la República (PGR), a los que sumaría mil policías estatales y 500 más se incorporarían al servicio en el mes de noviembre, pese al despliegue castrense, los resultados han brillado por su ausencia.²⁵⁹

La proliferación de la inseguridad y la violencia ha dejado sus huellas entre la población a nivel nacional y estatal, “dado que la crisis de inseguridad que vive el país (con sus más de 100 mil muertos, más de 100 mil desplazados y más de 25 mil desaparecidos). Los considerados por el Estado “daños colaterales” se asemejan a un estado de guerra (...),²⁶⁰ situación comparada con conflictos bélicos de países de medio oriente. Entre fuerzas regulares e irregulares. La violencia criminal ha sido un factor que ha debilitado el tejido social y fortalecido la inseguridad, la guerra contra el narco es un síndrome de la violencia capitalista. A partir de esto y del “control territorial por parte del paraestado criminal se puede concluir que el capital financiero-criminal es abiertamente funcional al capitalismo neoliberal y que forma un todo con él”,²⁶¹ son un *corpus* perfectamente funcional, el capitalismo del siglo XXI requiere de esas mafias delictivas para perpetuar su dominio sistémico.

Al respecto, el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) en un informe expuesto señala que “la alta tasa de homicidios y el nivel de impunidad, colocan al estado de Guerrero como el más violento de México, por encima de Morelos, Sinaloa y Michoacán, según el análisis *Índice de Paz México 2015* del Instituto para la Economía y la Paz (IEP)”,²⁶² en el mismo artículo se continúa argumentando que:

²⁵⁹ Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, “La justicia del pueblo y para el pueblo: un año turbulento”, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p. 32.

²⁶⁰ Estrada Castañón Alba Teresa, La Policía Comunitaria de Guerrero y los grupos de autodefensa: legitimidad y desafíos frente a la crisis del Estado Mexicano, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p. 66.

²⁶¹ Silva Nogales Jacobo, *Nueva fase del capitalismo*, texto escrito, manuscrito no publicado, México, p. 106.

²⁶² Guerrero es el estado más violento del país (2015), según informe del IEP (2015) Expansión, Consultado el día 11 de mayo del 2016 en: <http://expansion.mx/nacional/2015/07/16/guerrero-es-el-estado-mas-violento-del-pais-segun-informe-del-iep>

Los crímenes cometidos por la delincuencia organizada se ubican por encima del promedio nacional (...) (*Guerrero*) es Tierra propicia para más homicidios, porque saben que no se van a castigar. A Guerrero solo se le puede comparar con sí mismo, en esta entidad del sur de México la tasa de homicidios de los últimos dos años ha sido de 100 por cada 100,000 habitantes, cuando a nivel mundial es de 6, y en México es de 13 homicidios (...) Sin embargo, pese a lo "mal evaluado" de esta entidad en el plano nacional, Guerrero es la que más gasta en la contención de la violencia: 43,000 pesos por ciudadano.²⁶³

Es el estado de Guerrero, aparte de la pobreza y las desigualdades, el lugar donde mayormente se manifiestan los efectos de la violencia generada a raíz de la estrategia federal del combate al crimen organizado iniciada desde 2006 con el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa. "Según el reporte sobre *Incidencia Delictiva* publicado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2012 Guerrero fue el estado en donde se cometió el mayor número de homicidios dolosos, es decir, 55.57 por cada 100 mil habitantes".²⁶⁴ El crecimiento de los asesinatos, los robos, secuestros y levantones, desapariciones forzadas se han recrudecido, los grupos del crimen organizado tienen mayor presencia en la región Centro, Norte, Tierra Caliente, Acapulco, Costa Grande y la Sierra principalmente. En este sentido INEGI, señala que:

(...) A partir del análisis de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *México Evalúa* refiere que, a partir de 2008, el promedio mensual de homicidios a nivel nacional aumentó. Del 2000 al 2010 el número de homicidios por cada 100 mil hombres, incremento en un 92.2%; es decir, de 30.1 homicidios por cada 100 mil hombres, se elevó a 59.4%. En el caso de las mujeres, hubo un aumento del 53%, de 3.5 de homicidios por cada 100 mil mujeres, escalo a 5.3.²⁶⁵

Estos datos muestran como ha venido aumentando la inseguridad y la incidencia del poder criminal en las estructuras del gobierno. Una de las intencionalidades del

²⁶³ Guerrero es el estado más violento del país (2015), según informe del IEP (2015) Expansión, Consultado el día 11 de mayo del 2016 en: <http://expansion.mx/nacional/2015/07/16/guerrero-es-el-estado-mas-violento-del-pais-segun-informe-del-iep>

²⁶⁴ Reporte disponible en: http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/133/RID/_AltoImpacto_1997_2012_05DIC2012.pdf.

²⁶⁵ Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, "La justicia del pueblo y para el pueblo: un año turbulento", en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. 2014, p. 31

contexto de violencia es mostrar una situación caótica cuando existe una estructura organizada relacionada con el control del territorio. Se trata, de una guerra asimétrica por controlar y someter también a los pueblos y procesos organizativos en resistencia tipo CRAC-PC. En Guerrero ha sido por medio de la guerra de contrainsurgencia²⁶⁶ como las oligarquías han tratado de adueñarse de territorios estratégicos donde tiene presencia la CRAC-PC, ya sea por medio de la militarización, de la represión colectiva y selectiva, de la introducción de grupos delincuenciales y del narcotráfico que aterrorizan a la población con sus métodos de tortura para producir psicosis social o con promesas de inversión en proyectos de beneficio social como carreteras, escuelas, centros de salud o bien dinero, para las mafias del gobierno y del crimen. Se trata de:

Zonas estratégicas desde el punto de vista militar y en particular de aquellas en que se encuentran los megaproyectos con los que pretende saquear la riqueza de varias regiones del mundo, como son la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IRSA), el Plan Puebla Panamá y el Proyecto Mesoamérica.²⁶⁷

El control del territorio por medio del despojo capitalista, de la política del terror, y de la violencia criminal del narco muestran que frenar y prevenir la violencia emanada del crimen es muy complejo debido a que:

La gran delincuencia organizada es en esencia, parasitaria y encubierta (...) su naturaleza fundamental depredadora la obliga a actuar a discreción (...) la gran criminalidad organizada tiende a la ocultación permanente como un medio de supervivencia frente al tiempo y la represión, (y finalmente) busca la integración en el sistema.²⁶⁸

Por eso las cifras muestran como el incremento de los asesinatos en vez de disminuir cada vez más van en aumento del 2006 al 2013. Estos datos dan legitimidad a la creación de la Policía Comunitaria como forma organizativa de las comunidades para frenar los altos índices de violencia y de inseguridad en comunidades como El Troncón. La estrategia de seguridad nacional continuada por

²⁶⁶ la guerra de contrainsurgencia se hecho muy visible con los casos de represión, asesinato y hostigamiento sistémico sobre el EZLN en Chiapas, la comunidad de Cherán y Santa María de Ostula en Michoacán, San Juan Copala en Oaxaca, por citar sólo unos casos.

²⁶⁷ Silva Nogales Jacobo, *Nueva fase del capitalismo*, texto escrito, manuscrito no publicado, México, p. 134.

²⁶⁸ Gayraud Jean Francois, *El G9 de las mafias en el mundo*, México, *geopolítica del crimen organizado*, Edit. TENDENCIA, 2007, pp. 25 y 26.

el presidente Enrique Peña Nieto no ha logrado resolver de fondo el problema estructural de la grave crisis de la violencia generada por el crimen organizado y el narcotráfico.

El hartazgo de los crímenes impunes y el aumento de la inseguridad ha encontrado en diversos pueblos de Guerrero su respuesta local en el alzamiento armado de los grupos de autodefensa y la Policía Comunitaria que con escopetas y machetes en mano brindan seguridad y justicia reeducativa, “asimismo, en esta experiencia autonómica guerrerense se da una ruptura con las ideas que el Estado capitalista mantiene sobre la reeducación de los reos. Es un rompimiento que parte incluso del término que se utiliza para los delitos, a los que se consideran como “faltas y errores”.²⁶⁹ La comunitaria entonces aparte de enfrentar y contener la violencia criminal dentro de sus posibilidades construye una alternativa en materia de seguridad y justicia comunitaria que avanza con muchas dificultades ante el poder hegemónico del capitalismo criminal.

I.13 Simbiosis del poder criminal-estatal

Una definición sintética, y por lo tanto muy general y comprensible, sobre la tesis de la doctrina de la razón de Estado, afirma que la seguridad es una exigencia de tal importancia que los regidores de los Estados se ven constreñidos, para garantizarla, a violar las normas jurídicas, morales, políticas y económicas, que consideran, a su vez, imperativas cuando tales exigencias no están en peligro.

Jairo Estrada

A la interrogante ¿Por qué el bloque en el poder ha tolerado con cierta apertura política la existencia de los grupos de Policía Comunitaria en el estado de Guerrero y particularmente en el municipio de Tixtla y sus comunidades? Esta pregunta se puede responder que es por la legitimidad con que cuentan estos grupos de hombres y mujeres armados ante las comunidades y barrios que representan,

²⁶⁹ López y Rivas Gilberto, “autonomía como resistencia al capital” en Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías, Experiencias de autonomías indígenas en México*, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, p. 92.

además de la legalidad jurídica obtenida y reconocida ya por leyes y convenios.²⁷⁰ Sumando que el fracaso de las políticas públicas aplicadas en materia de seguridad nacional, la corrupción criminal que pone a su disposición informativos policías, militares, burócratas, gobernantes, dirigentes políticos, halcones en las calles, taxis, cantinas, vendedores ambulantes, entre otros y un Estado políticamente débil pero militarmente fuerte son situaciones que han generado legitimidad en las iniciativas autoorganizativas de las comunidades y barrios.

Esta incapacidad de resolver el problema del narcotráfico con políticas públicas preventivas será porque tanto “los políticos en el mundo europeo y en el mundo americano, no tienen la voluntad para entender el narcotráfico”,²⁷¹ ni la decisión política para resolverlo, o ¿por la simbiosis existente entre unos y otros poderes?, escenarios que en México generan que se violen los pactos de dominación o lo que Rousseau denominó el *contrato social*, porque:

El primer deber del Estado y del gobierno es proveer seguridad a los ciudadanos dentro de su territorio. El incumplimiento de esta cláusula fundamental del pacto de dominación es causa suficiente para que el depositario natural de la soberanía el pueblo, revoque el mandato que ha otorgado al régimen. La constitución de los Estados Unidos Mexicanos reconoce explícitamente esta potestad en su artículo 39 (...) la seguridad pública es una responsabilidad de la Federación, el estado y los Municipios, consagrada en el artículo 21 constitucional.²⁷²

La conceptualización del Estado Sistema de Dominio Múltiple (SDM) que hacemos aquí nos permite entender lógicas y prácticas diversas destinadas a contener y afianzar el control del poder político por medios legales e ilegales desde el Estado.²⁷³ La línea divisoria entre una y otra práctica se vuelve tenue si

²⁷⁰ A pelando a los convenios internacionales como el 169 de la OIT, el artículo 2 de la constitución y la Ley estatal 701 es que los integrantes de la Policía Comunitaria de El Troncón respaldan jurídicamente la legalidad de su iniciativa de la autoorganización comunitaria ante los altos índices de inseguridad que se acrecientan cada vez más a nivel nacional, estatal y municipal.

²⁷¹ Por Redacción Capos como “El Chapo” son parte del sistema y usan sus reglas para dominar: Saviano, Sin Embargo, diciembre 27, 2015, consultado el día 23 de mayo del 2016 en <http://www.sinembargo.mx/27-12-2015/1585982>

²⁷² Matías Alonso Marcos, CNDH: Guerrero al borde de la ingobernabilidad, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p 137

²⁷³ Siendo la violencia organizada y el uso hegemónica de esta con el Estado el instrumento de clase más recurrente para desarrollar y cumplir objetivos políticos, “el poder político es ya antes se ha dicho dominación de clase y ahora se especifica este ser suyo como dominación violenta. Es violencia organizada en el sentido de que, independientemente de cómo se ejerza

consideramos que el Estado crea discursos y prácticas contradictorias a las oficiales que suele defender para legitimarse, por ejemplo, se dice garante de los derechos humanos, pero cotidianamente éstos son violados sistemáticamente; tanto crea centros penitenciarios como cárceles clandestinas destinadas a ser espacios de terror, tortura y aniquilamientos corporal-psicológico; mantiene públicamente un ejército militar destinado a la protección de la soberanía y seguridad nacional, como promueve oscuramente la creación de grupos paramilitares consignados al aniquilamiento de enemigos políticos; centraliza recursos por medio de la economía capitalista formal y por la recaudación de impuestos como permite ilegalmente el flujo de capitales y redes comerciales criminales. De esta forma, “estamos hablando aquí de la violencia inherente al sistema: no sólo de violencia física directa, sino también de las más sutiles formas de coerción que imponen relaciones de dominación y explotación, incluyendo la amenaza de la violencia”.²⁷⁴ Los límites del poder estatal rebasan fronteras legalmente constituidas por su naturaleza de Sistema de Dominio Múltiple.

Concretamente la violencia e inseguridad generada por el narcotráfico en Tixtla²⁷⁵ se ha producido y mantenido en parte por la tolerancia política y simbiosis económica entre narco y Estado SDM. Así “el crimen organizado normalmente opera en un estado de los que Sabel (2009) llama estado de colusión corrupta”,²⁷⁶ donde la convergencia de intereses²⁷⁷ evita el conflicto entre ellos; más cuando estos intereses se alteran o se violan por una parte ocurre una confrontación (no de

en mayor o menor grado, efectiva o potencialmente e incluso aunque no se ejerza, existe una relación intrínseca entre poder y violencia, pues todo poder político descansa en la fuerza, (además de que) la violencia y el poder tiene un carácter de clase”, véase Olivé Antonio, La cuestión del poder en Marx, extraído de Vázquez Sánchez Adolfo, *Entre la realidad y la utopía, ensayo sobre política, moral y socialismo*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1989., Pp. 7 y 8 en <https://kmarx.wordpress.com/2012/08/14/la-cuestion-del-poder-en-marx/>.

²⁷⁴ Žižek (2009:23) citado por Balderas Domínguez, J., *Discursos y narrativas sobre violencia, miedo e inseguridad en México: el caso Ciudad Juárez*, Leiden University, 2012, p. 125.

²⁷⁵ El poder del crimen organizado ha penetrado en diversos municipios cercanos al municipio de Tixtla; Chilpancingo, Chilapa, y Mochitlan, en las estructuras del gobierno estatal y se ha creado una situación de inseguridad y violencia criminal desde el poder político/económico del paraestado.

²⁷⁶ John P Sullivan (2012), *Insurgencia Criminal: Narcocultura, Bandidos Sociales y Operaciones de Información*, Artículo de *SMALL WARS JOURNAL*, 3 diciembre, consultado el día 30 de octubre del 2016.

²⁷⁷ Un ejemplo es el interés de coexistir en el mismo territorio sin conflictos antagónicos, mantener el poder de uno y otro evita entrar en confrontación que significaría el desgaste, derrota o aniquilamiento de alguna de las dos partes.

clase) por el control territorial: John P. Sullivan califica a este hecho de insurgencia criminal, a decir de ellos explica que la:

Insurgencia criminal es el mecanismo de confrontación con el Estado que resulta cuando la relación entre crimen organizado y el Estado cae en desequilibrio. La insurgencia criminal presenta un reto al Estado y comunidades. La insurgencia criminal difiere de la insurgencia terrorista convencional debido a que el único motivo político de los insurgentes criminales es ganar autonomía y control sobre el territorio. Se realiza mediante el ahuecado del Estado y la creación de enclaves criminales para asegurar la libertad de maniobra.²⁷⁸

El crimen organizado ha sido capaz de en ciertos territorios bajo su control subordinar políticamente instituciones estatales y colocarlas en función de objetivos e interés del grupo criminal en el poder. Al momento de que un grupo o sector de la sociedad arriba a la consolidación de la hegemonía por medio de la fuerza bélica, de la acumulación de capitales o de posiciones dentro del poder político nacional, estatal o municipal cambian también las dinámicas políticas ante la sociedad; los que asumen la dirección política alteran por lo tanto las relaciones de poder de unos sobre otros e imponen nuevas relaciones de mando, tareas y obligaciones.

El control y la dominación criminal se hace visible en funciones de la seguridad pública, que es incapaz de afrontarla. La disputa de plazas y el poder entre los diversos grupos del crimen organizado se desarrolla en territorios con la presencia de fuerzas policiaco-militares del Estado que políticamente y bélicamente no actúan para aniquilarlos, sino solo para contenerlos. En los territorios controlados por el poder criminal se generan rutas estratégicas de comercialización, contrabando, centros de producción, zonas de siembra y cultivo de plantas enervantes donde el poder que manda es el hegemónico, o sea el criminal y es que “tienen una manera particular de afianzar su presencia y aumentar su fuerza, de una manera casi darwiniana, es decir, evolutiva, la fuerza de la mafia es esto. Si un mafioso mete la pata, muere. Cuando se comete un error, los narcos son asesinados y

²⁷⁸ John P Sullivan (2012), *Insurgencia Criminal: Narcocultura, Bandidos Sociales y Operaciones de Información*, Artículo de *SMALL WARS JOURNAL*, 3 diciembre, consultado el día 30 de octubre del 2016.

reemplazados por alguien aún más despiadado, por lo que la organización se hace aún más fuerte”.²⁷⁹

El monopolio de la violencia exclusiva del Estado que anteriormente describíamos con Max Weber es quebrantada por estos cárteles de la droga que en regiones del país se han constituido en un tipo de hidra capitalista moderna, donde el gobierno lo controlan ellos; financian candidaturas políticas, que luego de arribar al poder ocupan la estructura del gobierno para darse protección en sus actos criminales.²⁸⁰ Esto implica que la población se encuentra sometida a una para institucionalidad, entendida como “una serie de mecanismo de regulación social que no recorren las vías formales sino que se rigen por acuerdos informales, por mecanismos *ad hoc* que pueden ser legales e ilegales”,²⁸¹ a decir de Silva Nogales explica al respecto

(...) y que se refleja en la constitución de un paraestado, una forma estatal de organización con la que la delincuencia sustituye al Estado cuando éste deja de cumplir sus funciones básicas como la vigilancia y seguridad, los derechos de propiedad y los contratos entre particulares, así como dirigir los servicios públicos elementales (...) al suceder eso, la población sometida a este tipo de tratamiento prefiere replegarse sobre sí misma y cuando mucho en torno a su familia más cercana.²⁸²

Precisamente una característica organizativa de la Policía Comunitaria de El Troncón es que frente a la ola de violencia e inseguridad, las familias optaron por organizarse; historia que no es exclusiva de este lugar, el refugio fue acuerparse con los vecinos, conocidos, hermanos, hermanas, padres e hijos y así por el estilo; tomaron la iniciativa de empuñar los fusiles y de esta forma la comunidad se decretó territorio comunitario. Sin embargo, ante el esparcimiento del poder criminal, el

²⁷⁹ Por Redacción Capos como “El Chapo” son parte del sistema y usan sus reglas para dominar: Saviano, Sin Embargo, diciembre 27, 2015, consultado el día 23 de mayo del 2016 en <http://www.sinembargo.mx/27-12-2015/1585982>

²⁸⁰ Un caso emblemático que ilustra mejor esta situación es el caso del presidente del municipio de Iguala Guerrero, tras la investigación de la PGR sobre el caso de los 3 normalistas asesinados y los 43 normalistas desaparecidos el 26 de septiembre del 2014 por las huestes de la policía criminal del municipio de Iguala y Cocula en contubernio del cartel “Guerreros Unidos” se descubrió que el alcalde de ese municipio José Luis Abarca y su esposa pertenecía a ese grupo delictivo y ocupaban la estructura del gobierno municipal para darse cobertura en sus actos delincuenciales.

²⁸¹ Jairo Estrada Álvarez y Sergio Moreno Rubio, “Configuraciones (criminales) del capitalismo actual. Tendencias de análisis y elementos de interpretación”, *Capitalismo criminal: ensayos críticos*, p. 30.

²⁸² Silva Nogales Jacobo, *Los rasgos esenciales del Estado*, texto escrito, manuscrito no publicado, México, p.103.

poder estatal ha intentado debilitar a la organización comunitaria. Al respecto señalan:

Nosotros, por ejemplo, desde el momento que surgimos aquí en Tixtla, el Estado nos ha golpeado, nos ha detenido a compañeros de la organización, a nosotros mismos nos han querido desarmar, nos ha querido desaparecer ¿por qué? será porque saben que nosotros sin salarios, sin buenas armas nosotros estamos haciendo lo que a ellos les corresponde (brindar seguridad). Ahí tenemos a sus sicarios, a toda la delincuencia al lado del gobierno, que simplemente están protegidos por el gobierno que no les hacen nada.²⁸³

Esta problemática local de violencia y narcotráfico del Estado criminal concretizado en Tixtla²⁸⁴ y sus comunidades es una constante en varias regiones del país. Las situaciones a las que se enfrenta la Policía Comunitaria evidencian casos donde la delincuencia organizada utiliza la estructura del poder del gobierno para darse cobertura y actuar en la impunidad, acrecienta su poder criminal, dominio y terror sobre la población. Ahora bien, el aparato criminal al que se enfrentan los grupos de autodefensa y la Policía Comunitaria:

No sustituye al Estado en oposición a éste sino en colusión con él, (..) la mafia emerge ahí donde el Estado no tiene posibilidades de regulación. Por eso no se constituye como una fuerza contra estatal, sino como una organización paralela (o incluso articulada) aunque ilegal; en ese sentido estaríamos hablando de un tipo de criminalidad institucional. La mafia monopoliza la violencia paraestatal, pero en lugar de desestabilizar el régimen político [...] contribuye a sostenerlo, e incluso permite aumentar el espacio de maniobra del bloque en el

²⁸³ Retomado de la entrevista realizada por Dick & Miriam Emanuelsson a los comandantes regionales Fernando y Pedro en la ciudad de Tixtla, Guerrero, y Publicado el 3 jun. 2015 en <https://www.youtube.com/watch?v=jmD8giOh9qs>

²⁸⁴ En el municipio de Tixtla al que pertenece la comunidad de El Troncón la situación de inseguridad y violencia fue muy alarmante durante el periodo del presidente municipal por parte del PRD Gustavo Alcaraz Abarca (2012.2014), debido a que su medio hermano José Luis Ortega Abarca quien se desempeñaba como director de la Comisión de Agua Potable de Tixtla fue señalado por la Policía Comunitaria del barrio del Fortín como uno de los jefes principales del grupo delictivo los Rojos que controlaba la plaza para el narcotráfico en Tixtla y sus comunidades, cosa que el presidente municipal negó en reiteradas ocasiones frente a los medios de comunicación, sin embargo, para la población del municipio era un secreto a voces que esa persona era parte del crimen organizado y ocupaba la estructura del gobierno encabezada por el presidente municipal para darse cobertura en sus actos mafiosos, por eso, a pesar de las denuncias públicas que hizo varias veces la Policía Comunitaria jamás se le investigó o detuvo, sino que fue un grupo contrario del narco quienes abordó de un convoy armado lo asesinaron en su casa. la prensa escribió al respecto "José Luis Ortega Abarca, alias La Gringa, medio hermano del presidente municipal de Tixtla, Guerrero, Gustavo Alcaraz Abarca, fue ejecutado a balazos por hombres armados cuando se encontraba en un domicilio de la colonia San Antonio". Jorge Monroy, (2014) Acribillan a hermano de edil de Tixtla, EL ECONOMISTA. CONSULTADO el día 21 de octubre del 2016 en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/01/26/acribillan-hermano-edil-tixtla>.

poder para gobernar una sociedad turbulenta al amparo de relaciones políticas en el marco de la fuerza y la violencia.²⁸⁵

Si el dominio del poder criminal/estatal es parte del Sistema de Dominación Múltiple alterar las relaciones de poder entre los dominantes y los dominados, resistir el poder estatal y contraponer embriones de poder popular implica la construcción de alternativas organizativas y comunitarias complejas también. No bastan las acciones meramente bélicas para cambiar el *statu quo* imperante, se es necesario políticas públicas preventivas, sistemas de seguridad preventivos y sobre todo la participación activa de la sociedad en la vigilancia y transparencia de las instituciones encargadas de procurar seguridad, educación, salud, justicia y desarrollo integral.

I.14 Empezar a caminar subvirtiendo el poder

Sólo el acto de resistencia resiste a la muerte, sea bajo la forma de obra de arte, sea bajo la forma de una lucha de los hombres. Y ¿Qué relación hay entre la lucha de los hombres y la obra de arte? La relación más estrecha y para mí la más misteriosa.

Gilles Deleuze

Organizativamente las alternativas ante el capitalismo criminal y poder bajo el estatal Sistema de Dominio Múltiple son diversas; las hay desde el anarquismo, del socialismo, del comunismo libertario, del comunalismo, de la autonomía indígena y del poder popular tipo CRAC-PC. Cada una de estas propuestas tiene sus propios ritmos, necesidades y planteamientos políticos que no deben obviar la complejidad de los sistemas y poderes a los que se enfrentan, resisten y agrietan. La propuesta teórica/política que se retoma para el análisis de lo que en la praxis construye y ejerce la Policía Comunitaria es la propuesta del “poder popular, un concepto “elástico y multiforme” que Miguel Mazzeo (2007) propone”,²⁸⁶ donde lo central es

²⁸⁵ Jairo Estrada Álvarez y Sergio Moreno Rubio, “Configuraciones (criminales) del capitalismo actual. Tendencias de análisis y elementos de interpretación”, *Capitalismo criminal: ensayos críticos*, P. 48.

²⁸⁶ Lévy, J. & Malo, M, *De la participación en salud a la construcción del poder popular: Experiencias para el debate*. Maracay: IAES, Ministerio del Poder Popular para la Salud Venezuela, 2010. P. 131.

el tipo de poderes no estatales que se construyen, con la participación directa y activa de los subalternos, ya sea por independencia, autonomía o por confrontación directa ante el Estado se cimientan embriones de este tipo de poder popular, a decir de Raul Zibechi.

No parece necesario recalcar que los poderes no estatales no son estáticos sino móviles, no son estables sino discontinuos, aparecen y desaparecen en situaciones complejas caracterizadas por una simultánea retirada del Estado y el despliegue de las relaciones sociales que forman el núcleo de la otra sociedad en movimiento. Una y otro no están en relación de causa-efecto (no es el movimiento el que –por lo menos directamente– debilita al Estado) sino que estamos ante dos máquinas que funcionan de forma diferente, con lógicas distintas y se alimentan de relaciones que poco tienen que ver unas con otras.²⁸⁷

La construcción de un poder popular implica gradualmente ir suprimiendo las brechas jerarquizadas entre el poder estatal y los sujetos sobre los que recae el dominio e imposición de dichos poderes verticales, que John Holloway define como “poder sobre”,²⁸⁸ siendo aquellos poderes donde se impone la voluntad del otro y las potencialidades del sujeto se remiten a obedecer, y aceptar intereses, obligaciones que le son ajenas, o por lo menos no son aspiraciones de un “poder hacer”²⁸⁹ que lo auto realicen, así el poder popular germina en los análisis y en las prácticas políticas de los subalternos por América Latina con nuevos procesos organizativos:

Sobre todo cuando han surgido experiencias en las que se construyen instituciones que en la terminología althusseriana podrían ser consideradas Aparatos de Estado, pero que en una conceptualización rigurosa no, porque resultan no ser estatales al evitar deliberadamente adquirir los rasgos básicos que tendrían para ser considerados estatales, como sucede como las Juntas de Buen Gobierno de la zona zapatista en Chiapas, o con la Policía Comunitaria en Guerrero, o con el sistema educativo de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), o como se hizo en los años setenta del siglo XX con los Consejos Comunales impulsados por el MIR chileno durante el gobierno de Salvador Allende.²⁹⁰

²⁸⁷ Poderes estatales y no estatales: difícil convivencia, Este artículo está extraído del libro de Raúl ZIBECHI; *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales*. Edit. Virus. 2007.

²⁸⁸ Holloway John, *Cambiar el mundo sin tomar el poder, el significado de la revolución hoy*, Edit. Herramienta, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades BUA, 2010, México, Pp. 52, 53, 54 y 55.

²⁸⁹ *Ibid.*, Pp. 52, 53, 54 y 55.

²⁹⁰ Silva Nogales Jacobo, *Los rasgos esenciales del Estado*, texto escrito, manuscrito no publicado, México, p.15.

Esto no significa que el debilitamiento del poder estatal con la Policía Comunitaria sea algo sencillo, el caso de la autorganización de los hombres y mujeres de la CRAC-PC en la comunidad de El Troncón solo permite analizar que en las practicas contra hegemónicas se visualizan algunas formas organizativas de carácter no estatal que abren la posibilidad de construir un poder desde abajo, un poder popular, anti estatal, como también lo hacen los caracoles zapatistas en Chiapas con el EZLN desde 1994, a sabiendas de que:

El poder popular es el ejercicio de la autoridad y el dominio de las clases explotadas, convirtiéndose en un contrapoder alternativo y anticapitalista que surge en la lucha radical del pueblo, en el momento en que éstas alcanzan un nivel tal de organización, conciencia y combatividad que le permite imponer condiciones, es por tanto, la negación del régimen político institucional (...).²⁹¹

Como se puede comprender por medio del análisis el crimen organizado, la violencia y la inseguridad por ahora son en México, en Guerrero y específicamente en el municipio de Tixtla fenómenos difíciles de erradicar por la complejidad del Sistema de Dominio Múltiple del que son parte, dejando a su paso profundas huellas de dolor, sangre y fuego en múltiples regiones del país. Ante poderes de este tipo es que se encuentra la Policía Comunitaria de El Troncón junto con las demás policías comunitarias que integran a toda la CRAC-PC de Tixtla y de Guerrero.

Sin embargo, casos de violencia e inseguridad como el que asolan este municipio y sus comunidades desgraciadamente se han tornado una constante en el país, México se ha vuelto un lugar donde el poder del crimen organizado disfruta de muchas condiciones políticas y económicas para reproducirse y expandirse. Se generan cuantiosas ventajas para el poder de la economía criminal, así como también nuevas elites de poder, ya sean legales o ilegales que asumen, disputan y generan poder desde el Estado o con el Estado. Son realidades de conflicto y violencia donde la Policía Comunitaria existe como alternativa de seguridad y justicia no estatal. Por eso, buscar la confrontación directa con el Estado criminal

²⁹¹ Asamblea Popular Municipal de Tixtla, El poder popular y la dualidad de poderes como contrapoder, II parte de V, quincenario la Voz del Poder Popular, ejemplar del 1 al 15 de noviembre del 2016, Tixtla, Guerrero, No. 3., p.3.

SDM no es la intención de la Policía Comunitaria de El Troncón, no es su objetivo, sólo como respuesta ante la defensa del territorio comunitario y de la propia CRAC-PC, el objetivo es garantizar la seguridad de los pueblos y comunidades, así expresa un comandante de la Policía Comunitaria:

El Estado ha querido ocupar a las fuerzas militares en contra de nosotros, pero ¿Quiénes son los que de alguna manera nos protegen? Es el pueblo, el mismo pueblo nos ha protegido, la misma ciudadanía ha sacado a las fuerzas castrenses del municipio cuando nos han querido atacar, aquí en Tixtla el 8 de abril por ejemplo la ciudadanía sacó a los granaderos, por eso, aquí estamos nosotros el poder del pueblo, para el pueblo.²⁹²

Si en un inicio, en Tixtla la comunitaria realizó acciones de confrontación estatal estas fueron por desconocimiento completo del reglamento interno que rige a toda la CRAC-PC, por decisiones políticas erróneas o sencillamente por la inexperiencia en la conducción de un grupo de Policía Comunitaria. Recordemos la entrada desafiante de más de 50 comunitarios armados de Tixtla en la ciudad capital de Chilpancingo el día 8 de abril del 2013, cede de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del estado de Guerrero, sin embargo, por ahora se trata de crecer organizativamente y expandir el territorio²⁹³ comunitario que es pieza medular en la construcción del poder popular, no se busca volver a realizar acciones erróneas que desafían directamente al poder estatal del SDM y solamente ponen en riesgo la iniciativa organizativa de la Policía Comunitaria, a sabiendas de que por ahora las diferencias en torno a la correlación de fuerza y de poder son diametralmente desiguales entre el Estado y las comunidades adheridas a la CRAC-PC, por ende profundizamos el tema al respecto con el segundo capítulo de la investigación.

²⁹² Entrevista realizada al comandante regional de la CRAC-PC en la comunidad de El Troncón, el día 17 de febrero del 2016.

²⁹³ En el capítulo III se desarrolla ampliamente el problema del territorio.

CAPÍTULO II: LA POLICÍA COMUNITARIA Y LAS MÚLTIPLES RELACIONES DEL PODER.

II.1 El poder de clase

Pese a todo, a lo largo y lo ancho del país se oye un solo grito que resuena en las fábricas, fundos, poblaciones y liceos, en los cuarteles del pueblo: el llamado a crear, fortalecer y multiplicar el poder popular. Miguel Enríquez

Es clave en nuestro análisis entender el poder y el Estado SDM en las relaciones cotidianas de la sociedad donde se desenvuelva la existencia organizativa de la CRAC-PC de El Troncón, así bien, empecemos preguntándonos ¿El poder es ajeno a lo que ocurre cotidianamente con la Policía Comunitaria? ¿Es posible escapar a las relaciones múltiples de política entre dominantes y dominados? ¿La comunitaria genera al poder y a la política o es viceversa?, sin duda alguna el poder es un concepto polisémico como el de democracia (y otros más de las ciencias sociales) que resulta difícil dar una sola definición del mismo que resuelva el problema de sus contenidos y expresiones, pero que independientemente de la definición que mejor nos agrade o sea más pertinente desde nuestra posición social y epistémica es necesario comprender la articulación del Estado, poder y sociedad para el análisis que nos interesa, porque:

Las nociones de poder y Estado son indisociables en la época contemporánea. Por lo tanto, ninguna discusión sobre el poder (en este caso, el popular) podría dejar sin discusión su vínculo con el Estado. Dado que la construcción del poder está condicionada a sus formas (desde arriba, desde abajo, diagonal) y a sus anclajes sociales (obrero, popular, oligárquico, burgués, militar, mediático), su calificación es siempre polémica. Lo imposible es actuar políticamente al margen de alguna configuración de poder. La cuestión, entonces, no es si el poder es bueno o malo, sino cómo se construye, cuáles son sus características, a qué objetivos obedece.²⁹⁴

Líneas previas hemos descrito el tipo de poder popular que se expresa al interior de la Policía Comunitaria, en los mandos, en las asambleas, en la relación de dirigentes

²⁹⁴ Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p. 31.

y dirigidos etc. Ahora nos interesa situar a la comunitaria de El Troncón en los anclajes externos del poder sistémico, de clase y burgués, la experiencia armada de la comunidad se inmiscuye en un entramado complejo del poder que sobre pasa la simple relación de independencia frente al Estado. El pluralismo jurídico del que es parte el sistema comunitario entra en conflicto constantemente con el poder de clase que se genera desde el aparato estatal, teniendo centralmente las características de dominio y opresión sobre los procesos organizativos que afianzan control territorial donde se generan poderes contra hegemónicos, autonómicos y de poder popular. La falta de criterios y análisis científicos para definir, comprender y ejercer el poder partiendo de que el poder no es una cosa o cualidad de un objeto en sí que se conquista, posee o mantiene, puede evitar cometer errores de los procesos organizativos comunitarios en un periodo histórico sustancial de la lucha de clases que se desarrolla entre opresores y oprimidos.

Los estudios académicos y periodísticos predominantes entorno a la Policía Comunitaria han versado sobre el aspecto de seguridad y justicia, poco se analizado desde la academia contra hegemónica y critica la incidencia que puede tener el poder dentro de la comunitaria y su relación con este, partiendo de que el problema del poder no solo ocurre en el campo de la cultura, la justicia, en lo militar, la política, la ideología y la economía, sino que ocurre en todos los campos del saber y de las relaciones cotidianas de la praxis humana, por su parte las academias de mercado con sus técnicos de la ciencia política y científicos sociales burgueses “despojan al poder capitalista de su ser material, de sus circunstancias histórico-concretas capitalistas, lo desgajan del sistema capitalista y elucubran un poder abstracto, mistificado y cosificado, enajenado de sus premisas objetivas fundantes: las relaciones de producción”.²⁹⁵ Elemento sustancial que determina las formas en que se dispersa y genera el poder, en la sociedad política actual el poder afianza su contenido despótico y autoritario, predominando así en la base constitutiva del Estado clasista.

²⁹⁵ Valqui Cachi Camilo, ponencia, *La revolución y la cuestión del poder en Nuestra América*, presentada en el XIV simposio Internacional sobre pensamiento latinoamericano, “la teoría y la acción política anti hegemónica en el escenario actual latinoamericano y caribeño, p. 6.

El poder no simplemente existe en las instituciones estatales a las que se enfrenta la Policía Comunitaria, tampoco es una cualidad específica de una clase, es dominio y subordinación permanente en una compleja red de relaciones económicas, políticas, ideológicas, culturales, religiosas, militares, jurídicas, de clase y género etc. el poder de unos significa subordinación de otros, el poder se ejerce entre el dominio y la resistencia de clase.

El uso de las armas con un destacamento de 25 hombres armados en una comunidad crea un poder al servicio de una población que forma parte del bloque de la moderna clase explotada y oprimida en el medio rural,²⁹⁶ pero es un poder ante puesto a la supremacía bélica de los cuerpos policiaco-militares del Estado y de las fuerzas criminales del narco, Nico Poulantzas se planteó: “la capacidad de una clase para realizar su interés está en oposición con la capacidad (y los intereses) de otras clases, el campo del poder es, pues, estrictamente relacional (...) El poder tiene por campo de constitución una relación no igualitaria de relaciones de fuerza”,²⁹⁷ que permite afianzar el dominio de una clase sobre otra. Negar el interés o preocupación por el poder desde la Policía Comunitaria o respaldar las conceptualizaciones peyorativas del poder y la política tan arduamente difundidos por las academias de mercado, por los instrumentos de dominación y medios de comunicación sistémicos del poder burgués solo beneficia a la burguesía y al dominio estatal sistémico:

Por esto, los epistemólogos y politólogos metafísicos al abordar la cuestión del poder, hacen abstracción de las bases capitalistas reales que lo determinan, de su historicidad, de su naturaleza sistémica y de su carácter de clase. Solo les importa legitimarlo y ajustarlo técnicamente para el ejercicio de la violencia por parte de la clase capitalista, sin entender

²⁹⁶ El sistema capitalista que ha venido sofisticando sus medios tecnológicos de control, explotación y producción a nivel global aún requiere de la fuerza de trabajo urbana y rural, la brecha entre quienes producen, consumen y se enriquecen se habrá cada día más, las comunidades al estar insertadas dentro de esta cadena de consumo y explotación mundial sufren por medio de la pobreza, de la injusticias, de la falta de trabajo, de la salud, de la educación y la marginación los efectos explotadores de la lógica capitalista, porque “ en la era del nuevo milenio, la riqueza mundial se ha concentrado en quinientas familias de un total de siete millones de seres humanos que habitan el planeta, con una clase obrera mundial de un aproximado de dos mil millones, pero con una clase trabajadora de miles de millones que es la que más experimenta y sufre las consecuencias de pobreza y extrema pobreza que le ofrece el sistema de explotación burguesa”. Romero Montalvo Salvador, *Dialéctica del poder, entre la dominación y la resistencia*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2014, pp. 42 y 43.

²⁹⁷ Poulantzas Nicolás, poder político y clases sociales en el estado capitalista, Edit. Siglo XXI, México, 2007, Pp. 177 y 179, consultado el día 15 de marzo del 2015 en <https://esfops.files.wordpress.com/2013/07/poder-politico-y-clases-sociales-en-el-estado-capitalista-nicos-poulantzas.pdf>

que el poder político es una fuerza de clase, consustancialmente a la complejidad del Estado que defiende y preserva los intereses del capital como sistema.²⁹⁸

El poder adquiere una esencia y contenido de clase en la sociedad capitalista, con el Estado SDM el poder político se recubre en gobernación, administración de los recursos, gestión de obras, servicios y bienes, por medio de este montaje se trata de mistificar la esencia clasista del poder estatal, de las instituciones, de las corporaciones de seguridad y de los sistemas jurídicos burgueses, se intenta ocultar el dominio real del Sistema de Dominio Complejo y de la violencia estructural que genera:

Por esta ruta el sistema capitalista y sus expertos en política mistifican, deifican, sacralizan, satanizan o naturalizan al poder capitalista. Perfeccionan la tecnología de la enajenación política y por ende de las demás formas de alienación, incluida la alienación jurídica, vital para el dominio burgués, que genera la ilusión de que las leyes descansan en la voluntad libre de todos los ciudadanos, cuando en realidad no es sino la expresión deformada de las leyes económicas. El derecho siempre es la voluntad impuesta de la clase burguesa. Es el peso de la ley es el peso capital real.²⁹⁹

Aceptar el poder sin crítica y resistencia alguna desde las resistencias comunitarias y étnicas como es la CRAC-PC significaría caer en el juego que el sistema capitalista y sus clases dominantes preparan, diseñan y ejercen, “esta capacidad de obtener obediencia a un proyecto de objetivos y a un modelo de organización en que consiste el poder, se deriva básicamente de tres fuentes: la coerción, la persuasión y la retribución. O, en otros términos, de la fuerza, la ideología y la utilidad”,³⁰⁰ desde los intereses de la política capitalista y el poder burgués para mantener a las comunidades en un estado de dominio, opresión y explotación local/global del sistema entendido desde la unidad dialéctico/concreta de múltiples poderes (económicos, políticos, militares, culturales, religiosos, ideológicos), el poder donde

²⁹⁸ Valqui Cachi Camilo, ponencia, *La revolución y la cuestión del poder en Nuestra América*, presentada en el XIV simposio Internacional sobre pensamiento latinoamericano, “la teoría y la acción política anti hegemónica en el escenario actual latinoamericano y caribeño, pp. 6 y 7.

²⁹⁹ *Ibid.*, p.7.

³⁰⁰ Boza-Brey Luis, “una teoría del poder y de los sistemas políticos”, pp. 121 y 122 consultado el día 27 de marzo del 2016 en <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3&IDN=230&IDA=16666>

se sitúa la experiencia organizativa de la comunitaria es aún más compleja de analizar si tomamos en cuenta que:

Desde su génesis el capitalismo, se impuso como hegemónico, el sistema se transformó en un inmenso poder y el poder en el sistema burgués que cobró un sentido total y absolutamente distinto al poder de la época de la sociedad política de Aristóteles (...) Así entonces, el poder burgués se estructuró como sistema mundial para explotar y dominar tanto desde el espacio nacional como del internacional para conservarse como sistema dominante. Desde lo local hasta lo global, el capitalismo se vale del poder para existir como sistema mundial dominante.³⁰¹

En tanto se mantiene firme la existencia de la estructura económica de la propiedad privada del régimen burgués actual “bajo la estrategia de dominación a través del poder que representa la oligarquía burguesa mexicana”³⁰² el poder estatal resiste y de cierto modo permite la existencia de la Policía Comunitaria de El Troncón como institución étnica que se centrada solamente en el tema de seguridad y justicia comunitaria concebidos éstos dentro de los sistemas del pluralismo jurídico que el mismo Estado actualmente reconoce en las nuevas relaciones hacia de los pueblos originarios.

El tipo de poder no estatal que se construye al expropiar la seguridad y la justicia dentro de los marcos autogestivos y asamblearios de la comunidad no logran romper con toda la estructura de dominio del poder estatal, “recordemos que no existen sociedades ni espacios sociales sin Estado: cuando hablamos de poderes no estatales nos estamos refiriendo a su capacidad de dispersar el Estado o impedir que cristalice. Pero eso mismo presupone que el Estado está siempre presente, de lo contrario no sería posible instituirlo de la nada”.³⁰³ La apertura del Estado en esta situación que si bien permite el reconocimiento y legalidad del sistema comunitario este logro ha sido conquistado por medio de la lucha entre el poder y la resistencia

³⁰¹ Romero Montalvo Salvador, *dialéctica del poder, entre la dominación y la resistencia*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2013, pp. 33, 34 y 36.

³⁰² *Ibid.*, p. 57.

³⁰³ “Poderes estatales y no estatales: difícil convivencia”, este artículo está extraído del libro de Raúl ZIBECHI; *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales*, Ed. Virus. 2007, p..2

de los pueblos étnicos y sectores populares en diversos momentos de la historia de Guerrero, cabe recordar que:

El poder es una peculiar relación entre los hombres (individuos, grupos, clases sociales o naciones) en la que los términos de ella ocupan una posición desigual o asimétrica. Son relaciones en las que unos dominan, subordinan, y otros son dominados, subordinados. En las relaciones de poder, el poder de unos es el no poder de otros. Dominación y sujeción se imbrican necesariamente. En la dominación se impone la voluntad, las creencias o los intereses de unos a otros.³⁰⁴

Dominación del poder estatal y de clase que se expresa en los constantes ataques de represión, cooptación y militarización hacia la comunitaria, no se le perdona a esta organización romper legal y legítimamente con el monopolio del uso de las armas, la seguridad y la justicia, que anteriormente recaían exclusivamente en el poder estatal SDM. Asumiendo la complejidad del poder, concibo también que la multiplicidad de poderes capitalistas tiene su origen en una base material, es decir, la base de la estructura que es el modo de producción capitalista expresado en el moderno poder económico nacional e internacional del sistema actual.

Si bien el poder económico determina y es premisa de todos los poderes: político, militar, ideológico, científico-tecnológico, mediático, cultural, estos actúan y son decisivos sobre el poder económico, tanto que sus metamorfosis generan la ilusión que son poderes autosuficientes, autónomos y demiurgos del poder económico real, cuando por el contrario son solo sus manifestaciones, tal como Marx lo subraya al referirse a la dialéctica entre el proceso de pensar y lo material.³⁰⁵

La dominación del poder sistémico estatal ante el cual se sitúa la Policía Comunitaria de El Troncón se expresa en la organización clasista del Sistema de Dominio Múltiple (SDM), opresores y oprimidos, entre los que dominan políticamente y los que se subordinan resistiendo organizativamente, en la impartición punitiva de la justicia estatal, en el carácter clasista del gobierno, en el

³⁰⁴ Olivé Antonio, La cuestión del poder en Marx, extraído de Vázquez Sánchez Adolfo, Entre la realidad y la utopía, ensayo sobre política, moral y socialismo, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1989., p. 1 en <https://kmarx.wordpress.com/2012/08/14/la-cuestion-del-poder-en-marx/> p. 1.

³⁰⁵ Valqui Cachi Camilo, ponencia, *La revolución y la cuestión del poder en Nuestra América*, presentada en el XIV simposio Internacional sobre pensamiento latinoamericano, "la teoría y la acción política anti hegemónica en el escenario actual latinoamericano y caribeño, p.6

modelo económico neoliberal etc. el dominio y subordinación que se genera ya sea por medio de la coerción y del “(...) consenso ‘espontáneo’ dado por las grandes masas de la población a la orientación imprimida a la vida social por el grupo dominante fundamental, consenso que nace ‘históricamente’ del prestigio (...) por el grupo dominante de su posición y de su función de mando en la producción”.³⁰⁶ La concepción gramsciana del dominio por medio del consenso y la coerción son factores presentes en los mecanismos de subordinación y control del poder estatal hacia la resistencia comunitaria. Localmente las expresiones del poder; dominio, control y violencia de clase tienen origen de causalidad en:

[...] la particular lógica del poder y el ejercicio de la violencia estatal en Guerrero. En primer lugar porque a un poder central fincado en los tratos caciquiles regionales se le sobrepone una forma de Estado que en vez de permitir avanzar hacia la democracia, refuerza las ancestrales prácticas represivas y a la vez cierra las posibilidades de una mayor presencia y capacidad de decisión de la sociedad en los asuntos del Estado mismo; y en segundo término porque niega abiertamente la autoorganización de las masas, por lo que todo intento por independizarse orgánicamente es transformado, en la lógica del poder, en un “otro” – enemigo a perseguir.³⁰⁷

Así los ataques a la comunitaria luego de su conformación con los intentos de desarme, criminalización de la forma organizativa, detención y encarcelamiento de sus integrantes se interpreta “ese otro enemigo” a desarticular desde el Estado SDM con el poder político, del narcotráfico, de la economía criminal, del poder militar/policiaco. En base a esto podemos decir entonces que la sociedad capitalista bajo la cual existe la Policía Comunitaria de El Troncón es una sociedad que se encuentra dividida fuertemente entre dos clases claramente antagónicas; la clase moderna opresora del poder burgués y la clase oprimida (de la que forma parte la comunitaria), la primera pone a su servicio principalmente toda la maquinaria del poder político, económico y militar del Estado SDM para reproducir y perpetuar el dominio y subordinación sistémica sobre los pueblos, mientras que la segunda

³⁰⁶ Gramsci Antonio, *Cuadernos de la cárcel, Tomo IV*, (México: Ediciones ERA, 1986) p. 357.

³⁰⁷ Saúl López Sollano, “Insurrección cívica, insurgencia guerrillera y luchas campesinas por autonomía y democracia frente a la violencia de Estado en Guerrero”, México, tesis de Maestría en Desarrollo Rural, UAM-Xochimilco, 2002, p. 88. Citado en Gasparello Giovanna, *Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía*, p. 63. *Política y Cultura*, otoño 2009, núm. 32.

difícilmente encuentra mecanismos reales que le permitan evadir el dominio integral y multidireccional del poder sistémico que es economía, política, cultura, genero, raza, religión, ideología, fuerza militar, sistemas jurídicos, etc.

De la moderna clase explotada³⁰⁸ nacen experiencias organizativas que intentan agrietar el dominio permanente del poder hegemónico, sean experiencias con grandes fuerzas de masas en movilizaciones o formas organizativas con tendencia al control territorial, autonómicas y de poder popular. En el caso de la comunitaria de El Troncón la resistencia se hace con la apropiación del territorio, con el recurso de las armas, la impartición de la justicia y la seguridad comunitaria, ya que “desde su creación, el Sistema de Policía Comunitaria ha planteado un conflicto entre la forma en cómo las comunidades que integran el sistema aplican la ley, basándose en la normatividad que emana de la costumbre y no de la legislación estatal en materia de procuración de justicia”.³⁰⁹ Si bien, la comunitaria se puede situar dentro del segundo bloque de sectores y organizaciones que forman parte de la clase oprimida en el medio rural por el Estado criminal SDM, pese a que se organiza y resiste con el recurso de las armas y la creación de una institución étnica encargada de procurar justicia y seguridad comunitaria, estas no son herramientas suficientes para escapar a las lógicas del poder sistémico y mucho menos al Sistema de Dominio Múltiple porque:

El dominio burgués es en última instancia fuerza material, que se complejiza y sintetiza en el Estado: una máquina de violencia de la clase capitalista, a través de la cual se reproduce y reproducen las relaciones de producción capitalista. Un instrumento que perpetua la explotación y dominación del capital sobre el trabajo. Si bien el poder estatal en última instancia tiene un carácter material, esto no significa que únicamente sea material, ya que

³⁰⁸ Integrada por obreros metalúrgicos, siderúrgicos, agroindustriales, campesinos, jornaleros, indígenas, etc., "la mayoría de las personas en todo el mundo empleadas en el sector industrial y el de servicios recibe un sueldo o salario; el 58 por ciento en la industria y el 65 por ciento en servicios. Sin embargo, esto todavía deja una proporción muy grande de gente que trabaja por cuenta propia o que participa en el trabajo familiar. Deon Filmenr llegó a la conclusión de que el número total de personas empleadas en todo el mundo era de 880 millones, en comparación con los aproximadamente 1000 millones de personas que trabajan principalmente por cuenta propia en el campo (mayoritariamente campesinos), y los 480 millones de trabajadores por cuenta propia en la industria y los servicios. Harman Chris (otoño 2002). "los trabajadores en el mundo". Edición 96 del diario el socialismo internacional, Copyright Internacinal Socialisml en Romero Montalvo Salvador, *dialéctica del poder, entre la dominación y la resistencia*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2013, pp. 41 y 43.

³⁰⁹ Flores Félix José Joaquín, Sandoval Cuevas Abigail, *El ejercicio de la justicia y el buen gobierno: la experiencia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y su sistema de Policía Comunitaria de la región Costa Montaña de Guerrero*, p-137. Consultado el día 12 de mayo del 2016 en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2706>

por su naturaleza compleja el poder capitalista tiene múltiples dimensiones súper-estructurales sujetas a la lógica de la inter-acción dialéctica. El poder político capitalista conlleva en su ser la dialéctica material-ideal del Estado y del propio sistema burgués.³¹⁰

El control político, dominio cultural, subordinación económica y la opresión política expresiones del poder sistémico son ejercidos de manera permanente por el bloque hegemónico de la sociedad y del Estado contra los diversos sectores del medio rural y urbano que conforman la clase oprimida, desmitificar la política o el poder de clase en el análisis permite entender el porqué de la comunitaria, su negación y obstaculización de la CRAC-PC, es decir el contenido de clase que expresa frente al poder estatal, quienes desde la política burguesa se oponen a su existencia es por defender los interés de clase dominante, por otro lado los *condenados de la tierra* crean políticamente formas organizativas autogestivas, de autodefensa y de seguridad, con las armas empuñadas desde la Policía Comunitaria de El Troncón en el territorio se afianza construyendo un poder no estatal, no subordinando a las instituciones de seguridad y cuerpos policiacos/militares del Estado SDM, en la praxis su hacer se articula a las diferentes luchas de los oprimidos económica y políticamente, sea con el magisterio disidente, con los estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa y con demás sectores populares la comunitaria de El Troncón está presente en la movilización contra hegemónica del poder sistémico, a su decir expresan que:

El culpable es el sistema político en el que vivimos, es el culpable de la inseguridad, de la pobreza extrema, porque la riqueza está en unas cuantas manos, sabemos que hay mucho dinero, petróleo y recursos naturales, el problema radica en el sistema político, en el capitalismo de los grandes empresarios que se adueñan de todo, en conjunto con los gobiernos que pasan se adueñan de la riqueza nacional.³¹¹

La conciencia política y de clase al interior de la comunitaria permite situar los esfuerzos organizativos en la cartografía del dominio y la resistencia, se comprende

³¹⁰ Valqui Cachi Camilo, ponencia, *La revolución y la cuestión del poder en Nuestra América*, presentada en el XIV simposio Internacional sobre pensamiento latinoamericano, "la teoría y la acción política anti hegemónica en el escenario actual latinoamericano y caribeño, p.8.

³¹¹ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

el basto poder del sistema reflejado en el despojo de los territorios, inversiones y concesiones extranjeras echas al gran capital, políticas neoliberales diseñadas en beneficio del interés del poder económico nacional e internacional. Si retomamos que el poder burgués requiere de una base constitutiva material que es el modo de producción, en la sociedad civil este se arraiga y reproduce principalmente por medio del poder político estatal:

Es en el terreno político donde el poder capitalista pone de manifiesto su verdadera y real naturaleza de clase: En este campo se despliega como fuerza material e ideal, como dominio y violencia que lo permea todo, que lo sintetiza todo, y que lo domina todo (...) aquí es donde el poder político se prueba como pieza estratégica para la defensa, producción, reproducción y mantenimiento del sistema capitalista, de las relaciones de producción, de la propiedad privada de los medios de comunicación y de las clases sociales centrales que conforman el sistema capitalista.³¹²

Se reafirma a si el planteamiento marxista de que en la sociedad capitalista donde existe la CRAC-PC todos los días se ejerce una lucha de clases entre opresores y oprimidos,³¹³ unos por mantener el poder capitalista estatal y otros que luchan por derribar, agrietar o construir un poder de tipo no capitalista, no estatal, quizá un poder popular como señalan algunos de la CRAC-PC, tomando en cuenta para ellos que:

Poder popular es el poder de las bases, es el poder de las asambleas, pero que es complicado crearlo aún, porque para cambiar el sistema hay dos vías, una es la vía política y la otra puede ser la vía política armada, pero también nos damos cuentas que no estamos preparados ni para una ni para la otra, el sistema que impera no solo en el municipio, en el estado y en el país es el sistema capitalista, eso es lo que nos ha frenado.³¹⁴

El poder del pueblo se confronta contra el poder que representa el sistema capitalista en su modalidad de economía narco criminal. Aquí se refleja el constante

³¹²Op. Cit., p.7.

³¹³ Marx y Engels afirmaban al respecto “Hasta nuestros días, la historia de la humanidad, ha sido una historia de la lucha de clases (...) en una palabra, opresores y oprimidos, siempre frente a frente, enfrentados en una lucha ininterrumpida, unas veces encubierta, y otras francas y directa, en una lucha que conduce siempre, a la transformación revolucionaria de la sociedad o al exterminio de ambas clases beligerantes”. Marx Carlos y Engels Federico, *El manifiesto del partido comunista*, 2005. P. 8 y 9.

³¹⁴ Entrevista realizada al comandante regional de la CRAC-PC en la comunidad de El Troncón, el día 17 de febrero del 2016.

antagonismo entre poderes de clase, narco criminal, el popular y el burgués,³¹⁵ por eso, entender el problema del poder en un espacio concreto de la realidad y la praxis cotidiana son elementos clave para ejercer y orientarse hacia una política comunitaria y poder revolucionario más consciente que empuje hacia la transformación radical de las asimetrías del poder burgués que los dominadores pretender mantener a toda costa, tomando en cuenta que:

En las relaciones de poder, el poder de unos es el no poder de otros. Dominación y sujeción se imbrican necesariamente. En la dominación se impone la voluntad, las creencias o los intereses de unos a otros, y ello independientemente de que la sujeción se acepte o se rechace, de que se obedezca o desobedezca interna o externamente, o de que la desobediencia externa adopte la forma de una lucha o resistencia. La aceptación o el rechazo de la dominación, la desobediencia o la resistencia a ella, caracterizan modos de asumir las relaciones de poder, pero ni en un caso ni en otro se escapa a su inserción en ellas, o a sus efectos desiguales y asimétricos.³¹⁶

Por eso, los sujetos de la Policía Comunitaria se orientan por comprender que el poder y la política son una relación dialéctica en un entramado de dominación, resistencia o liberación revolucionaria según la correlación de fuerzas en la sociedad actual, como expresa un policía comunitario de la CRAC-PC “el poder realmente reside en el pueblo, hay que entenderlo así, que todos los pueblos entiendan que mientras no estén organizados va ser complicado protegerse contra todo lo que se viene”,³¹⁷ ya que no es lo mismo la política y el poder que ejerce el Estado SDM con el poder y la política que se construye en las comunidades y en los movimientos organizativos que están en resistencia como el EZLN (1994), Cheran (2012), La CRAC-PC (1995), el movimiento por Ayotzinapa (2014), Ostula (2013), la revolución bolivariana en Venezuela, el proyecto del buen vivir en Ecuador, el socialismo de siglo XXI en Bolivia, por citar algunos ejemplos para entender la dialéctica del poder entre el dominio y la resistencia, partiendo que:

³¹⁵ Romero Montalvo Salvador, *dialéctica del poder, entre la dominación y la resistencia*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2013, p. 38.

³¹⁶ Op. Cit. p. 10.

³¹⁷ Entrevista realizada al comandante regional de la CRAC-PC en la comunidad del E Troncón, el día 17 de febrero del 2016.

Las relaciones de poder no sólo se dan en una esfera exclusiva de la realidad humana (económica, política e ideológica) ni se localizan o centralizan en un solo punto (el Estado), sino, que se diseminan como ha puesto de relieve Foucault en Vigilar y castigar por todo el tejido social. Pero esto no significa que los poderes así diseminados (en la familia, la escuela, la fábrica, la cárcel, el cuartel, etcétera) no se relacionen con ciertos centros de poder y que, a su vez, entre aquellos y éstos, y entre los centros mismos, no se dé cierta relación e incluso una jerarquización en sus fundamentos y consecuencias. De acuerdo con esta concepción general del poder, el poder político, por importante que pueda parecer, no es sino una forma, modalidad o tipo de poder.³¹⁸

Claro que sin desligar el poder político con los otros centros del poder burgués; el poder económico, militar, cultural, ideológico, religioso y epistémico. Los movimientos sociales, étnicos (tipo CRAC-PC), populares y revolucionarios que buscan resistir al poder sistémico del dominio múltiple desde lo concreto/real e incidir en la transformación de la realidad avanzan en comprender que no basta con la toma del poder político del Estado o con la construcción del poder, se requiere de una combinación entre ambos procesos, al igual que de una comprensión compleja del poder y de la realidad misma donde se genera, expresa y reproduce. En los procesos organizativos de la Policía Comunitaria la noción y concepción del poder puede analizarse para ir entendiendo que, no solamente construyendo seguridad y justicia en el territorio comunitario, sino que se enfrentan a todo un poder sistémico múltiple y complejo, pero a la vez crean micropoderes organizativos con el fusil en mano que alteran la estabilidad hegemónica del poder político en lo local para convertirse en referentes organizativos, de lucha y resistencia nacional.

³¹⁸ Olivé Antonio, La cuestión del poder en Marx, extraído de Vázquez Sánchez Adolfo, Entre la realidad y la utopía, ensayo sobre política, moral y socialismo, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1989., p. 2 en <https://kmarx.wordpress.com/2012/08/14/la-cuestion-del-poder-en-marx/>.

II.2 El poder de los fusiles

El hombre marginal puede pensar en luchar, pero no concibe la lucha ni siquiera como lucha cívica del tipo tradicional, porque toda su experiencia es que la lucha pacífica es imposible y contraproducente...si hay que luchar, el único camino que queda es el mismo de los amos, los ladinos y la autoridad, que no es el de la constitución sino el de la violencia. **Pablo González Casanova.**

Recordemos que a la llegada de los españoles en toda el área de Mesoamérica integrada por zonas como el actual estado de Guerrero existieron culturas como los Yopes, Tlapanecos, Mixtecos, Coahuixcas, Mtlatlazincas, etc. que se resistieron al dominio de los españoles. Así lo comenta el segundo comandante de la CRAC-PC “Los pueblos siempre se han organizado para defenderse, tenemos la historia de los Yopes un pueblo totalmente aguerridos, que ni los españoles lograron dominarlos”.³¹⁹ Estas culturas recurrieron a la autodefensa con sus ejércitos de hombres descalzos, armados con el macahuilt de obsidiana en mano para enfrentar la pólvora y el filo resplandeciente del bronce de las oscuras espadas de los conquistadores. Desde esas épocas las luchas y resistencias del sur han contribuido a la formación y participación de la historia nacional:

Los hombres y mujeres del sur contribuyeron decisivamente a la independencia nacional, a la construcción de la modernidad decimonónica y en general, al proceso histórico mexicano; sin embargo, Guerrero es a la fecha uno de los espacios geográficos más pobres, atrasados y castigados de la República. Vista en el tiempo largo, su historia está atravesada por varias líneas marcadas y durables: la primera es su carácter de periferia activa dentro del conjunto nacional; otra es su secular atraso económico; una más es su persistente movilización popular. Se agrava además la inestabilidad política -producto quizá de la combinación del atraso económico, la desigualdad social y de un sinuoso proceso de constitución del estado- que se remonta al siglo XIX y se adentra en el actual.³²⁰

³¹⁹ Entrevista realizada al señor Nahúm Bartolo Santos, el día 7 de febrero del 2015 en la comunidad El Troncón.

³²⁰ Carlos Iliades, *Breve historia de Guerrero*, Colegio de México (Colmex), México, 2000. p.13.

Pero ahora, parte de esa persistencia de la movilización histórica que ha caracterizado al estado de Guerrero y el filo de las obsidias de los indios prehispánicos han sido cambiados por el relucir desvainado de los machetes y las escopetas que portan los comunitarios de la comunidad, y reconstruyen las nuevas brechas de la resistencia de la autodefensa popular entre las historias del olvido, del poder y de las injusticias generacionales,³²¹ por eso ante tal vorágine se incrusta la iniciativa de la lucha de la comunitaria de El Troncón donde asumen ellos mismos que “la autodefensa significa defenderse, cuidar el patrimonio, que es todo el pueblo, que no es nada más la casa, los bienes, la iglesia, la carretera, es el patrimonio que es todo el territorio, la lengua, las tradiciones”.³²² La resistencia con las armas fulgurantes de la comunitaria engloba todo eso, por eso cuando se recurre al uso de las armas, la responsabilidad a cuidar de los integrantes de la comunitaria es grande, porque implica una lucha por la defensa de la vida y del territorio que es toda la comunidad a la que se refieren.

La iniciativa de recurrir al uso de las armas para la comunitaria forma parte de toda una tradición de lucha persistente en el imaginario colectivo de los pueblos originarios y campesinos de México, claramente cada uno con ciertas características y especificidades históricas. En Guerrero han surgido en diferentes momentos luchas de corte autodefensivas y guerrilleras que muestran el recurso de las armas para asegurar la justicia popular revolucionaria cuando.

Ahora la Policía Comunitaria de El Troncón incorporada a la CRAC-PC en un contexto de inseguridad y violencia criminal por su parte también recurren a la seguridad y justicia por medio de la vía de la autoorganización armada étnico-campesina. Experiencia organizativa de los oprimidos que a nivel nacional y estatal ha estado precedida por una larga tradición de luchas campesinas, étnicas y populares que han utilizado en una fase determinada el poder político que emana de la boca de los fusiles para hacerse ver y escuchar por los opresores, tal fue el

³²¹ Estas injusticias/violencias estructurales son la pobreza, la desigualdad, el autoritarismo, la represión, el nepotismo, la corrupción etc. Elementos característicos de las formas tradicionales de los gobiernos caciquiles y grupos del poder enquistados en el estado de Guerrero desde su conformación.

³²² Entrevista realizada al señor Nahúm Bartolo Santos, el día 7 de febrero del 2015 en la comunidad El Troncón.

caso del zapatista Rubén Jaramillo en Morelos, Genaro Vázquez Rojas en Guerrero con la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), Arturo Gámiz con el Grupo Popular Guerrillero (GPG) en Chihuahua, Lucio Cabañas Barrientos con la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA), las Fuerzas de Liberación Nacional y comunidades de Chiapas con el EZLN, el Ejército Popular Revolucionario (E.P.R.) con el caso de Aguas Blancas, el Comandante Ramiro con el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (E.R.P.I), el propio Ignacio Manuel Altamirano, Vicente Guerrero Saldaña y Nicolás Catalán³²³ originarios del municipio de Tixtla en un momento determinado de sus vidas y praxis política recurrieron a la pólvora y el bramar fulgurante de las armas. Cada una de estas organizaciones y personajes históricos que libraron batallas perentorias en procesos de resistencia popular, nos hace recordar que la lucha por medio de las armas³²⁴ como lo hace lo CRAC-PC ha sido una característica recurrente de las luchas campesinas, indígenas y populares a lo largo de la historia de México para responder a la violencia e injusticias que ejercen los opresores sobre los oprimidos, procesos de lucha que se encuentra presentes en el pensamiento político de personas que integran a la comunitaria, al respecto se expresa en El Troncón:

Nuestra forma de pensar es que debemos recordarlos (a los insurgentes) y darles ese valor que tienen y mas no el valor del gobierno, que solo lo hacen para festejar, porque cuando en su momento esas personas quienes los mataron fueron gente del gobierno, aquí honor a los personajes del pueblo, mientras sean del pueblo debemos seguir recordándolos. Porque los movimientos se han hecho a base de brazos del pueblo, retomamos la historia del pueblo y no solo la de los caudillos, porque un caudillo solito no pudo haber hecho nada.³²⁵

³²³ Bartra Armando, *Guerrero bronco; campesinos, ciudadanos, y guerrilleros en la Costa Grande*, Edit. Para leer en libertad, México, 2015, p. 20.

³²⁴ Por ejemplo, tenemos que a finales de la década de 1960 la autodefensa armada contemporánea se hizo muy visible en algunas comunidades del norte y sur del país. En el estado de Chihuahua el profesor Arturo Gámiz, junto con el doctor Pablo decidieron conformar un grupo de autodefensa armada para enfrentar los fuertes agravios de la zona que ejercían constantemente los caciques y latifundistas, con grupos de pistoleros asueldo las elites locales mandaban amedrentar, asesinar y hostigar a los campesinos que luchaban por la tenencia de la tierra en la región de la Sierra de Chihuahua. Frente a esta situación local y en el contexto reciente del triunfo de la revolución cubana en 1957 es como el profesor rural Arturo Gámiz decide crear un grupo armado en la zona de Madera para enfrentar a los pistoleros enemigos de los campesinos. En la Sierra nace el Grupo Popular Guerrillero que era una reacción de autodefensa ante los ataques de los terratenientes y la cerrazón de un gobernador; durante años se había recurrido a la vía legal para luchar por la tenencia de la tierra. Para mayor información consultar, Fritz Glockner, *Memoria Roja, historia del a guerrilla en México 1943-1968*, Edit. B, México, D.F. 2008.

³²⁵ Entrevista realizada al señor Nahúm Bartolo Santos, el día 7 de febrero del 2015 en la comunidad de El Troncón.

Cuando observamos a los integrantes de la comunitaria a bordo de unas camionetas tipo Nissan, Ford etc. haciendo recorridos con la escopeta terciada al hombro por las principales carreteras que conectan a Tixtla con las comunidades aledañas para brindar seguridad a la población se remarca el hecho de que la autodefensa armada ha sido necesaria para enfrentar el monopolio de la violencia del Estado cuando este mismo ha sido incapaz de generar las condiciones de seguridad hacia los pueblos y que para el caso del estado de Guerrero actualmente esta violencia criminal ha estado marcada e influenciada también por:

Un pequeño grupo de élites —los caciques— (que) concentran la riqueza en sus manos, pasando fortunas y las riendas del poder estatal de generación en generación. Beneficiándose a expensas de la mayoría de la población, los caciques mantuvieron el control del poder en Guerrero, aunque ahora a través de diversos partidos políticos. La indiferencia del Estado a las necesidades de las comunidades vulnerables constituye al día de hoy un fracaso de la democracia y de la rendición de cuentas en Guerrero, y continúa fomentando el descontento político.³²⁶

Por eso en la tradición de lucha y resistencia para la organizaciones campesinas e indígenas del estado de Guerrero como es la Policía Comunitaria de El Troncón el recurso de la vía de las armas ha estado muy presente, sobre todo en el medio rural donde se combina la violencia estructural; la pobreza, marginación, exclusión, represión, inseguridad e injusticias, factores que crean las condiciones materiales para la irrupción de diversos grupos armados que se reivindican ya sea como autodefensas, grupos revolucionarios o policías comunitarias (caso de la comunidad analizada).

La explicación reside en una dialéctica circular que contestaría con las armas de la tradición, y no solo de manera figurada, a situaciones regionales marcadas por una permanente marginalidad. La violencia social imperante sería la causa (y hasta la justificación como violencia originaria) de una respuesta violenta entendida como “violencia secundaria” o derivada.³²⁷

³²⁶ Open Society Foundations, *justicia fallida en el estado de Guerrero*, Nueva York, 10019, EE.UU. 2015, p.12.

³²⁷ Bellingheri Marcos, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres; ensayos de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, Edit. Casa Juan Pablos, Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2003, p. 10.

Así las comunidades rurales organizan sus propias estructuras armadas en base a sus necesidades concretas, como recuerdan los comunitarios que lo hizo el propio profesor y guerrillero Lucio Cabañas Barrientos durante los años finales de 1960 y principios de la década de 1970 en Guerrero, al respecto recuerdan que:

Lucio Cabañas fue su lucha en el Partido de los Pobres (PDLP), en su momento ellos también surgieron como autodefensa, ellos se organizaron en la sierra para auto protegerse, con ese hecho hay un cierto parecido a nosotros, sin embargo, nuestra lucha es legal, aquí tenemos rostro y nombre, Lucio y Genaro son un ideal para dar fortaleza al pueblo, son una bandera y ejemplo de lucha y resistencia.³²⁸

Recordemos que en la Costa Grande de Guerrero, específicamente en la zona de Atoyac de Álvarez, debido a la fuerte presencia de cacicazgos regionales, agiotistas y acaparadores del aromático de la zona a bajos precios, así como la existencia de grupos de guardias blancas encargados de asesinar a los dirigentes campesinos y activistas sociales fueron los motivos que propiciaron las condiciones para construir la autodefensa armada que pasó a plantearse como ofensiva armada y posteriormente a la consolidación de la guerrilla en el medio rural una vez que el profesor Lucio Cabañas Barrientos decide pasar de su lucha legal a la fase clandestina revolucionaria (1967-1972).

Para llegar a esta decisión tuvieron que pasar algunos hechos de represión para justificar la vía armada, el detonante fue la masacre perpetrada el día 18 de mayo en el centro de Atoyac de 1967. Por la mañana de ese día se había programado a realizarse un mitin político donde estaría al frente el profesor Lucio Cabañas, las órdenes que tenía la policía judicial para ese mitin era la de asesinar al profesor Lucio con el objetivo de dar un escarmiento a la población que venía organizándose desde hace tiempo con la llegada del profesor a la comunidad de Mexcaltepec y posteriormente a la de Atoyac. Al momento del mitin cuando Lucio estaba hablando por el micrófono los disparos hacia la población se oyeron venir, el saldo de los muertos y el intento del asesinato de Lucio Cabañas provocó acelerar el planteamiento político militar de la guerrilla. Sin armas adecuadas y sin preparación

³²⁸ Entrevista realizada al señor Nahúm Bartolo Santos, el día 7 de febrero del 2015 en la comunidad El Troncón.

militar Lucio decidió iniciar las condiciones para hacer un grupo guerrillero, a los que Lucio les comentó:

La lucha en que están empeñados es difícil, porque es una lucha que los pone frente a poderosos intereses políticos y económicos; que los enfrenta a la corrupción y a la arbitrariedad y al sucio interés de los enemigos tradicionales del pueblo que se han propuesto hacernos a un lado porque los estorbamos en el camino del engaño y violación.³²⁹

Frente a la represión del gobierno en aquella década de 1960-1970 es como el profesor Lucio Cabañas deciden empuñar el frío metal de las armas para iniciar el camino de lo que posteriormente será el inicio de la lucha guerrillera y armada en el México contemporáneo. Ante situaciones similares de represión, hostigamiento y asesinatos políticos es que actualmente en Guerrero algunas organizaciones sociales³³⁰, y revolucionarias deciden recurrir al recurso de la vía armada que Lucio Cabañas empuño anteriormente, entre éstas se ubican las siguientes:

Brigada Obrera de Autodefensa, Grupo de Autodefensa Francisco Mina, Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Brigada Vicente Guerrero, Brigada Genaro Vázquez Rojas, Brigada 18 de mayo, Organización Revolucionaria Obrera Ricardo Flores Magón, Organización Revolucionaria Armada del Pueblo, Unión de Comandos Revolucionarios, Comando Revolucionario de México, Comando Morelos, Comando Francisco Villa, PROCUP-PDLP.³³¹

Son algunos de los grupos revolucionarios que de alguna manera al igual que la comunitaria y demás organizaciones en Guerrero se sienten herederos y continuadores de la lucha iniciada por Lucio Cabañas y Genaro Vázquez en defensa del pueblo, por eso, explica un policía comunitario al respecto:

³²⁹ Fritz Glockner, Memoria Roja, historia del a guerrilla en México 1943-1968, Edit. B, México, D.F. 2008, p. 163

³³⁰ En la región de Costa Grande pero en 1994 en Tepetitla surge la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) que reivindicó la lucha por la presentación con vida de los desaparecidos durante la Guerra sucia de 1970 en Guerrero, esta organización de carácter campesino se extendió por la Unión, Petatlan, Atoyac y Coyuca, la fundación de la organización que se dio a días posteriores de la irrupción del EZLN en Chiapas provocó que el gobierno de Rubén Figueroa Alcocer emprendiera una fuerte campaña de represión contra los dirigentes principales de esta organización campesina por considerarlos como enemigos en potencia para el gobierno, los acusó de revoltosos, incluso a líderes como Benigno Guzmán, Mario Marino, Hilario Mesino los señaló de ser guerrilleros. El fantasma de la guerrilla en esa zona prendió los focos rojos, a pesar de que la naciente organización luchaba por demandas legales Rubén Figueroa aplicó una política encaminada a desaparecer a esa organización como lo afirma el encarcelamiento, persecución y asesinato que se desato contra sus integrantes y dirigentes como fue el asesinato de Ismael Mena Álvarez y Eugenio Aguirre Bahena.

³³¹ PDRP-EPR, historia de los grupos y estructuras revolucionarias que se incorporaron al PDRP-EPR, C.1996, consultado el día 12 de junio del 2016, disponible en línea <http://cedema.org/ver.php?id=1073>, pp.276-290.

La finalidad del gobierno es tener vigilancia en todo el país, específicamente aquí en Guerrero por la historia de lucha de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez. Por eso el gobierno manda todo su arsenal, en los desfiles muestran su fuerza para decirte mira aquí traigo mi fuerza a la que te vas a enfrentar, sin embargo, nosotros no estamos para pelear con ellos, hasta ahora con el ejército nos hemos respetado y es que en el ejército hay hijos del pueblo, no hay realmente hijos de millonarios ahí.³³²

En Guerrero paralelamente a la lucha legal de la Policía Comunitaria de El Troncón y de toda la CRAC-PC existen organizaciones revolucionarias que de manera local han emprendido la vía clandestina revolucionaria del recurso de las armas para enfrentar el hartazgo de la violencia estructural, la inseguridad y el olvido gubernamental hacia los pueblos, así como para acelerar el proceso de maduración política revolucionaria entre las masas rurales y urbanas del pueblo y conquistar mejores condiciones de vida, entre estas agrupaciones está el Ejército Popular Revolucionario (E.P.R.), Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (E.R.P.I.), Tendencia Democrática Revolucionaria Ejército del Pueblo (T.D.R.-E.P), Fuerzas Armadas Revolucionarias -Liberación del Pueblo (F.A.R.-L.P.). Estas organizaciones político-militares clandestinas, junto con los grupos de autodefensa que irrumpieron a partir del 2013 en Ayutla de los Libres y la Policía Comunitaria que se ha extendido en varias regiones y municipios de Guerrero representan alternativas concretas para ciertos sectores de la población en comunidades similares al Troncón que sintiéndose abandonadas ante la inseguridad y violencia ha optado por auto defenderse e impulsar una justicia comunitaria:

Frente a los poderes caciquiles que aun predominan en pleno siglo XXI en Guerrero, además de la represión gubernamental hacia los luchadores sociales se justifica en cierta medida para algunos sectores del pueblo las expresiones organizativas revolucionarias descritas previamente y las organizaciones legales de Policía Comunitaria que configuran el escenario político/social de las principales

³³² Entrevista realizada al señor Nahúm Bartolo Santos, el día 7 de febrero del 2015 en la comunidad El Troncón.

organizaciones que han optado por el recurso del uso de las armas en diferentes niveles³³³ de lucha, autodefensa y justicia comunitaria, cada una de estas:

Como una especie de facultad colectiva de autodefensa, pero quizá sobre todo una manifestación de un derecho de resistencia que podría tener profundas y lejanas raíces que no han sido cortadas por la afirmación definitiva de un verdadero estado de derecho. Es este sustrato profundo el que justifica la violencia política como una regla, si bien marginal, del juego político. Basándose en él, los grupos armados actuales pueden argumentar su decisión de recurrir a una nueva ola de maximalismo de los medios, independientemente que los fines se hayan vuelto sustancialmente más medidos.³³⁴

Como para la comunitaria de El Troncón que, si bien optó por el uso de las armas para la seguridad y la justicia, saben que para arribar al cambio social que se aspira donde se modifiquen las relaciones asimétricas de poder entre opresores y oprimidos no basta con armarse, es primordial realizar una toma de conciencia social de que las cosas en la comunidad deben cambiar principalmente, el cambio al que se aspira con la comunitaria de esta comunidad pasa necesariamente por un proceso de concientización que educa al pueblo del porqué el uso de las armas de bajo calibre, sobre ello se refieren: “las armas para nosotros son sencillamente un símbolo, agarramos un arma y lleva el nombre del pueblo, si antes las armas eran particulares ahora que están en la comunitaria son parte del pueblo, si queremos cambiar la forma de vida tiene que ser mediante la toma de conciencia”.³³⁵

Para enfrentar la inseguridad en la región la comunitaria de El Troncón se caracteriza por no poseer armas de alto calibre, a diferencia de la policía municipal, estatal y federal del gobierno, tampoco reciben un adiestramiento especial por parte de ninguna institución gubernamental, tampoco perciben salario alguno, de ahí que

³³³ Podemos hablar de procesos organizativos en Guerrero que han recurrido al uso de armas permitidas por el gobierno como son rifles, escopetas y cuaxcleras, tal es el caso de la CRAC-PC para brindar seguridad y justicia, hay otros procesos organizativos como las autodefensas que posteriormente se convirtieron en Frente Unido por la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG) y el Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria (SS yJC) de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) que combinan la utilización de armas de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad del gobierno y que solo brindan seguridad en sus territorios, pero también se sabe de la existencia de grupos armados guerrilleros en Guerrero por medio de comunicados como el EPR, FAR-LP que portan y utilizan armas de alto calibre como R-15 y Ak-47 y que sus objetivos de luchas son más de carácter radical y estructural al declarar la lucha directamente contra el Estado capitalista burgués mexicano.

³³⁴ Bellingeri Marcos, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres; ensayos de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, Edit. Casa Juan Pablos, Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2003, p. 11

³³⁵ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

el hecho de integrarse a la CRAC-PC se empieza a transitar por una toma de conciencia comunitaria donde el dinero no es lo primordial, el servicio de los comunitarios es un servicio del pueblo, por el pueblo y para el pueblo al que se refiere el primer comandante:

El policía comunitario no tiene salario, es un caso curioso y hemos llegado ya a 3 años sin recursos de ningún tipo, nosotros hemos echado mano de recursos propios para mantener a la Policía Comunitaria, para apoyar en lo que podemos, apoyar con gasolina. Entonces en este caso el comunitario no recibe ningún salario y eso a la vez nos llena de alegría, porque te das cuenta que ningún compañero esta porque le den algo, o sea esta por convicción, están porque sienten que es la única forma de estar tranquilos tanto como pueblo, como de manera personal y la de sus familias.³³⁶

Ahora bien, la diferencia entre los grupos de autodefensa, los de carácter revolucionarios y la CRAC-PC a la que está integrada la Policía Comunitaria de El Troncón son muy claras, en primer lugar, la comunitaria es una institución respaldada jurídicamente por la constitución mexicana principalmente en su artículo 2, por la Ley estatal 701, por el convenio 169 de la OIT y por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, su actuar de la comunitaria con las armas en el territorio comunitario es legal frente al gobierno municipal, estatal y federal, a diferencia de los grupos de autodefensa que no cuentan con un marco jurídico reglamentario que los respalde legalmente y que por eso son más vulnerables a subordinarse frente a las iniciativas de reglamentación e incorporación de los mismos a las fuerzas de la policía rural del Estado,³³⁷ además la comunitaria se organiza a partir de sistemas normativos de la comunidad, por medio de asambleas, así obtiene el respaldo de la población que frente al incremento de la violencia del narcotráfico en el municipio ven con agrado la presencia de la comunitaria en los caminos, carreteras, y comunidades que se

³³⁶ Entrevista realizada al comandante regional de la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

³³⁷ Sobre esta situación se puede analizar el rumbo que siguieron los grupos de autodefensa que surgieron en Michoacán en 2013, primero como una expresión genuina de los pueblos frente a los graves problemas de inseguridad generados por el crimen organizado de grupos como la Familia de Michoacán, los Z, sin embargo posteriormente algunos grupos fueron infiltrados por personas provenientes de la delincuencia criminal, y varios grupos de autodefensa empezaron a transitar para formarse como grupos paramilitares, policías rurales, pequeños grupos de células criminales y salvo algunos sobrevivieron como autodefensas independientes del gobierno de Michoacán, posteriormente las autodefensas independientes como la de Ostula y la del Dr. Mireles han sido fuertemente golpeados por las bandas criminales y por las fuerzas policia-co-militar del gobierno estatal. Para mayor información se puede consultar la obra de José Gil Olmos, *Batallas de Michoacán, autodefensas, el proyecto colombiano* de Peña Neto, Ediciones Proceso, México. 2015.

coordinan con el grupo de El Troncón para enfrentar los problemas de inseguridad del municipio, ya que para ellos:

Es válido luchar por lo que tienes, por la vida, por lo que tiene tu pueblo tu comunidad, pudiéramos decir que es una forma de cultura la autodefensa, no podemos dejar que vengan a robarnos todo, no es posible que quieran explotar los bosques o las minas. El gobierno no va venir investigar si aún paisano le roban un burro o un animalito, nunca han venido, y sin embargo nosotros lo tenemos que hacer, ver por los compañeros que tienen menos, si tenemos que investigar la pérdida de un animal lo tenemos que hacer.³³⁸

Como vemos ha sido la represión, la inseguridad, la falta de justicia y la poca legitimidad de las fuerzas de seguridad del Estado lo que ha provocado que en diferentes momentos la población decida organizarse y recurrir al uso de las armas, así lo expresa otro integrante de la comunitaria “en la región habido gente brava que también se ha organizado en su autodefensa”,³³⁹ sin embargo, los de la comunitaria de El Troncón al igual que:

Las organizaciones sociales de Guerrero saben que la solución a la violencia y el combate a la delincuencia son más complejos, el problema de la violencia en el país no es un problema de policías y ladrones, de buenos contra malos, no es un problema de tecnologías, sino es un problema estructural. Si no hay inversión en la alimentación, no hay inversión en la salud (...) no es de extrañarse que los pueblos indígenas busquen formas alternativas para cubrir estas necesidades.³⁴⁰

La organización comunitaria aquí es integrada en su mayoría por campesinos y por dos profesores rurales, de ello expresan: “aquí tenemos gente muy honesta, muy pacífica, pero respondemos a las situaciones que se presentan de inseguridad y represión por parte del gobierno hacia nosotros”.³⁴¹ así este destacamento de

³³⁸ Entrevista realizada a Nahun Santos Bartolo segundo comandante de la Policía Comunitaria el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

³³⁹ *Ibid.*

³⁴⁰ Andrés Rubio Saldívar, testimonio. 2 de agosto de 2007. Xochistlahuaca, Guerrero. Retomado de Victoria Saavedra José Enrique, “Autonomías indígenas de facto en el estado de Guerrero”, en *Los indígenas y su caminar por autonomía*, Coordinadora Silvia Soriano Hernández, Edit. Miradas del Centauro, México, 2009, p.167.

³⁴¹ Entrevista realizada a Nahun Santos Bartolo segundo comandante de la Policía Comunitaria el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

guardias comunitarios con valentía y seguridad avanzan en la construcción de la autonomía y del poder popular.

II.3 La relación dialéctica entre mando y servicio como expresión del poder popular.

Llamamos a todos y a todas a no soñar, sino a algo más simple y definitivo: los llamamos a despertar.
Subcomandante Galeano

Después de la caída del socialismo soviético, en la década de 1990 diversas organizaciones han irrumpido con nuevos planteamientos políticos, uno de ellos es precisamente la autonomía que impulsa el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). En el caso de la autonomía para una primera definición retomo los planteamientos de Gilberto López y Rivas a decir que:

La autonomía, como una de las formas de ejercicio del derecho a la libre determinación, implica, en esencia, el reconocimiento de autogobiernos comunales, municipales o regionales en el marco del Estado nacional. Autonomía no es independencia ni implica soberanía, elementos indispensables en la integración de un Estado (...) la autonomía es, por otra parte, una distribución de competencias en los distintos niveles de la organización del gobierno y en torno a variadas atribuciones políticas, económicas sociales, y culturales. La autonomía permite definir formas de participación de etnias dentro del actual Estado nacional en términos de programas sociales, políticos y económicos. En consecuencia, la autonomía organiza los mecanismos de participación de los autogobiernos indígenas en los espacios regionales y municipales, esto es, distribuye las distintas formas en que se expresa la autoridad indígena sobre espacios tanto locales, como regionales y municipales.³⁴²

Me interesa dar esta definición porque considero que sintetiza elementos centrales de lo que implica la reivindicación y construcción de la autonomía, el autogobierno en sus diversas aristas que conlleva a la cimentación de esa alternativa de los pueblos en resistencia. Es en Chiapas con las Juntas de Buen Gobierno (JBG) donde se ha logrado avanzar de manera casi integral, tomando en mano de las propias comunidades zapatistas la construcción y dirección de la política, de la

³⁴² López y Rivas Gilberto, *Autonomías, democracias o contrainsurgencia*, Edit. ERA, México, 2004, pp. 39 y 40

economía, de la salud, de los medios de comunicación, de la salud, del medio ambiente, de la culta y del arte.

La Policía Comunitaria la situó dentro de este marco explicativo de los procesos autonómicos,³⁴³ porque con el relativo control territorial que mantiene la CRAC-PC se ejerce un gobierno en materia de seguridad y justicia, ya que es “junto a los derechos políticos que se debe reconocer la facultad de las autoridades indígenas para administrar justicia a través de sus sistemas normativos propios o derecho indígena, lo que conduce a reconocer que los pueblos indígenas tienen sus propios sistemas jurídicos”.³⁴⁴ Con el respaldo jurídico que se hace desde la autonomía indígena se construye el poder de la comunitaria sobre espacios locales, a partir de un sistema interrelacionado con otras comunidades y municipios de la Costa Chica, Montaña y Centro de Guerrero, se teje así una red orgánica de trabajo autonómico que avanza en impulsar una autonomía de carácter regional con todos los pueblos adheridos al Sistema Comunitario.

Para ir haciendo una distinción entre autonomía y poder popular es que retome una primera definición, ahora bien, el poder popular a diferencia de la autonomía no se encuentra respaldado en leyes estatales, nacionales o convenios internacionales, se trata más bien de un planteamiento político de ciertas organizaciones de izquierda en América Latina³⁴⁵ que aspiran a construirlo luego de ciertas desilusiones por los partidos tradicionales de la izquierda revolucionaria dogmática.

³⁴³ Es en el capítulo tercero, apartado III.4 “El derecho a la autonomía; una praxis de poder” es donde desarrollo ampliamente el problema de la autonomía y su relación con la Policía Comunitaria.

³⁴⁴ López Bárcenas Francisco, *Autonomía y derechos indígenas en México*, Centro de Estudios Antropológicos, Científicos, Artísticos, Tradicionales y Lingüísticos CE-Acatl.A.C. México, 2006, p. 50.

³⁴⁵ Entre algunas encontramos el Frente Darío Santillán en Argentina (FDS), el Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra en Brasil (MTS), el gobierno del Partido Socialista de Venezuela, en Cuba también se impulsa el poder popular, en México diversas organizaciones y colectivos hablan del poder popular sin llegar a una definición unánime, tanto el Partido de la Revolución Democrática (PRD) habla del poder popular, como organizaciones obreras, campesinas, insurgentes y estudiantiles, la falta del desarrollo de una teoría sólida sobre este tema conlleva a diversas interpretaciones y aplicaciones de lo que se considera debe ser el poder popular. Para efectos de este trabajo retomo principalmente los planteamientos que hace Miguel Mazzeo debido a que subjetivamente considero que hace una explicación más sólida de lo que ha sido y debe ser el poder popular para las organizaciones que los reivindiquen en sus planteamientos políticos, pero de igual manera el aporte del trabajo teórico que hace este autor permite hacer ejercicios de interpretación sobre procesos actuales que sin decirlo explícitamente en la vía de la praxis la Policía Comunitaria ejercer y construyen elementos de poder popular.

Por otra parte, históricamente se ha hablado de poder popular³⁴⁶ y de su práctica, el caso más emblemático donde se retomó fue con la Unidad Popular de Salvador Allende en la vía pacífica de la construcción hacia el socialismo, en la década de 1973 los comandos comunales y los cordones industriales en Chile fueron las formas organizativas que impulsaron el poder popular, se pretendió ir construyendo mediante esta concepción política ideológica y organizativa las bases de la nueva sociedad que arribaba al socialismo chileno. Pero las concepciones del poder popular son tan amplias que dan cabida a diversas interpretaciones políticas del mismo, en el seno de las contradicciones ideológicas internas del pueblo así en Chile:

Para los partidos de izquierda que conformaban la Unidad Popular, poder popular era sinónimo de bases de apoyo al Gobierno, pues no concebían un proceso por fuera del Gobierno, ni contra el Estado. Por otro lado, para sectores de base, y para el mirismo, poder popular quería decir la organización directa del pueblo, en oposición del Estado y el poder burgués. Sin embargo, dentro de este ámbito también podemos hacer una diferenciación, pues el *Movimiento de Izquierda Revolucionaria*³⁴⁷ (MIR) sólo le asignaba un rol al poder popular en la lucha contra el Estado, para luego desecharlo cuando el partido de vanguardia conquistara el poder. Ahora, para sectores de base ligados a experiencias de construcción popular en Comandos Comunales y Cordones Industriales, el objetivo era potenciar estas instancias para que se constituyeran como pilares de la futura sociedad.³⁴⁸

³⁴⁶ Dentro de un análisis histórico de clase es posible hablar de poder popular en procesos revolucionarios de antaño, un ejemplo lo tenemos en la comuna de París de 1871 donde la clase obrera tomó el poder de la capital durante tres meses enfrentándose al ejército invasor prusiano y al ejército de la burguesía francesa que veía un peligro revolucionario expansivo en la naciente organización obrera de clase proletaria, lo que ocurrió en la heroica comuna fue la construcción de un poder de clase, de un poder popular ante puesto al poder de la burguesía; disolviendo al ejército regular para armar a los obreros en la nueva Guardia Nacional democrática, la educación se hizo gratuita y obligatoria, los ciudadanos electos para el nuevo gobierno se redujeron los sueldos al nivel de los obreros, se expropió la propiedad de las fábricas de los que huyeron entre otras cosas. Sobre algunos procesos de este tipo se analizan en el libro Rojo del poder popular escrito por Parra Javier, el cual explica también que: “Desde una óptica marxista, el Poder Popular es una propuesta para la construcción del socialismo mediante un modelo de democracia participativa y protagónica. Ernesto Guevara afirmaba que para la construcción del Poder Popular es necesario desarrollar los “gérmenes del socialismo” que están presentes en el pueblo, y atender las expectativas, las aspiraciones y los valores presentes en las clases populares (...) También Roso Grimau explica como el Poder Popular se ejerce y se expresa legítimamente a través de todos los medios organizados de participación ciudadana y protagonismo político, con un ejercicio directo a través de las Asambleas y los órganos del Poder Popular, e indirecto a través del sufragio para la elección de representantes, y en los referéndums activados para la toma de decisiones trascendentales”. En Parra Javier, el libro rojo del poder popular, se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 3.0 Unported. Basada en una obra en www.ellibrorojo.es. p.50,

³⁴⁷ Las cursivas son mías para agregar el nombre completo de la organización que está escrita solamente con sus iniciales.

³⁴⁸ *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011, pp.66 y 67.

El tema del poder popular es tan amplio y contradictorio al igual que el primer concepto de poder.³⁴⁹ Ahora retomando el tema central del apartado, pese a que la Policía Comunitaria de El Troncón no tenga planteado en ningún documento oficial la construcción del poder popular, en la práctica con la impartición de una justicia anclada “en todo un sistema de territorios, de autogobiernos, de cosmovisiones propias, que demanda las autoridades del estado respeto y reconocimiento a sus instituciones, a sus derechos y a su propia jurisdicción”,³⁵⁰ han construido elementos que permiten analizar la presencia de la construcción de lo que podemos llamar el poder popular “que establece nuevas relaciones sociales, que instituye diferentes hábitos y costumbres, que instaure diversos modos de ser con las comunidades que se integran”³⁵¹ a la CRAC-PC, también se expresa esta construcción de poder en la forma organizativa interna que tiene que ver con las formas de elegir los mandos entre los dirigentes y dirigidos como un proceso de delegación de poder entre sujetos, aquí los mandos son elegidos de manera colectiva y rotativa, la decisión emana del poder de una asamblea, ya que:

El poder popular requiere el desarrollo de formas de mando. Pero un mando horizontal, democratizado, heterárquico. En ese camino, las prácticas que construyen poder popular son portadoras de una nueva institucionalidad que preanuncia las formas de la sociedad por venir. El poder popular es un poder para desactivar las potencias que objetivan, manipulan y explotan, un poder que le permite al pueblo disfrutar de sus acuerdos, de su cohesión, de su realización, en fin, un poder que le permite "vivir".³⁵²

Cuando los mandos son elegidos de manera colectiva las órdenes entre dirigentes y dirigidos pesan menos en su carácter de mando y obediencia como expresiones del poder político entre sujetos subordinados y dirigentes de un grupo, y es que “es necesario saber que el Poder Popular tiene un contenido político, pero ¿qué cosa no lo tiene? El Poder Popular es una idea que no debe generar pugna, se trata de ponernos al servicio del otro, es un proceso educativo”.³⁵³ De ahí el mando que se

³⁴⁹ En el apartado II.6 se analiza con mayor detención el tema del poder.

³⁵⁰ TLACHINOLLAN, Centro de Derechos Humanos de la Montaña, DIGNA REBELDÍA, *Guerrero, el epicentro de las luchas de resistencia*, Informe XIX, junio, mayo 2013, Tlapa de Comonfort, Guerrero, México. P. 16.

³⁵¹ *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011, P.15.

³⁵² Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p.13.

³⁵³ Grupo Social CESAP acción popular, “¿Qué se entiende por poder popular?”, consultado el día 13 de junio del 2016, p. 1. En <http://gruposocialcesap.org/fotos/file/PODER%20POPULAR-Comunidades.pdf>

propone en colectivo y se asume como parte de un colectivo representado en sus dirigentes, tiene además la cualidad de ser un mando rotativo en la CRAC-PC, mediante asambleas internas ya sean del propio grupo de la Policía Comunitaria o en asambleas generales de la comunidad, los mandos pueden ser revocados tanto en Comandante Primero, Comandante Segundo, Concejeros y Coordinadores, de modo que un policía comunitario puede cambiar de posición entre ser dirigente y ser dirigido, si la población lo decide por las cualidades de honestidad y confianza puede un comunitario llegar a ser nombrado Comandante de la organización sin que tenga una preparación especializada en manejo de armas o adiestramiento policiaco, basta con que la gente se sienta representada y segura en esa persona para que la comunitaria cumpla un mejor papel en seguridad y justicia que le delega como tarea central la población que asiste a las asambleas abiertas que convocan las autoridades de la comunidad.

Por otra parte muchas organizaciones de corte partidario tienen la característica de que las aspiraciones y reivindicaciones políticas tendrán a materializarse hasta el día que se tomen el poder político del Estado y socialicen los medios de producción entre las clases trabajadoras, en contra parte de este tipo de organizaciones tenemos experiencias organizativas de corte autonomista y de poder popular como podría ser particularmente la comunitaria en las comunidades donde tiene presencia, en otras palabras, que “sin un planteamiento creíble de una nueva sociedad construible a partir de las realidades contemporáneas nos mantendremos en un plano puramente teórico, el tipo de poder popular deseable debe estar en acto”,³⁵⁴ en movimiento, construyéndose diariamente en el territorio apropiado.

Por eso el poder popular es una praxis que en la misma medida en que va transformando los lugares de vida de las personas crea un bloque contrahegemónico, un bloque que entra en confrontación directa con el orden imperante. Como proceso, el poder popular sabe que el camino es largo, pero tiene la fortuna de estar creando una nueva sociedad con cada conquista del pueblo.³⁵⁵

³⁵⁴ Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p. 27.

³⁵⁵ *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011, P.16.

El poder popular como característica central de la Policía Comunitaria se construye sobre la vía de los hechos, los objetivos de la organización que de manera discursiva se vierten en reuniones, asambleas, se materializan con acciones concretas en un territorio específico,³⁵⁶ se van proponiendo nuevas formas de relacionarse en la comunidad, el servicio solidario para resolver problemas en conjunto se va haciendo práctica cotidiana, desde arreglar una brecha de camino, auto gestionar el arte y la cultura en la comunidad, hasta poner en riesgo la vida propia como policía comunitario al momento de salir hacer recorridos por las demás comunidades con los fusiles a terciados y las pistolas enfundadas, a esto es lo que le podemos llamar experiencias de un poder popular, de cambio transitorio de tipo de sociedad en escala micro, sobre esto explica uno de los consejeros:

En la Policía Comunitaria uno se quiere como hermano, en las buenas y en las malas, cuando se enferman los compañeros se les ayuda con lo que uno tiene, maicito, frijolito, de todo se les ayuda, pues es bonito porque aquí no se usa la envidia, no estamos por sueldo, compramos nuestras armitas con esfuerzo de uno, puras armitas hechizas, escopetitas, rifles 22, así es como estamos formados.³⁵⁷

La comunitaria en El Troncón ha logrado crear una expectativa nueva de vida y de cambio inmediato en el territorio comunitario que protegen como parte de la CRAC-PC, “así como todo Estado se sostiene en una idea de nación, pensar el poder es pensar un territorio en el que se desenvuelven determinadas relaciones sociales. El poder popular erige una territorialidad social donde se expresan las capacidades autoemancipatorias de las clases subalternas”,³⁵⁸ y como tal organización de los subalternos con la CRAC-PC en la comunidad de El Troncón no se trata de una organización que ha prometido los cambios en materia de seguridad y justicia no estatal a largo plazo, tampoco hasta el día que se socialicen los medios de producción por alguna otra organización revolucionaria, la comunitaria es una organización que actúa en el territorio por iniciativa propia para resolver los

³⁵⁶ A diferencia de las luchas sindicales, obreras, estudiantiles etc., donde no se construye territorio con experiencias organizativas como la comunitaria el apropiarse de un territorio es pieza central para impulsar cambios y transformaciones, la lucha no se diluye tan rápido como ocurre con las manifestaciones y protestas de coyuntura, al contrario la construcción se inicia y se desarrolla como un proceso dialéctico entre el dominio y la resistencia, se tiene un espacio desde donde se posiciona el sujeto y defiende el territorio a modificar socialmente.

³⁵⁷ Entrevista realizada al consejero Pedro de la Policía Comunitaria, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad El Troncón.

³⁵⁸ Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p.13.

problemas de inseguridad que afecten a la comunidad, los cambios se hacen visibles ahora, es el presente el que guía el accionar de la comunitaria y no los problemas del futuro, aunque como explica un integrante de la CRAC-PC ahí en la comunidad:

Hay veces que nos sentimos cansados de tanta lucha, sin embargo cuando se nos acerca un compañero y hay algún problema, aunque estemos cansados, los compañeros lo saben bien, a veces llegamos cansados de trabajar todo el día, y en la noche para hacer los recorridos, nos ponemos los uniformes y cambia nuestra expresión, se quita hasta lo cansado, al uniformarnos, agarrar el arma y reunimos todos se nos olvidan los problemas que tenemos, nos enfocamos al trabajo que vamos hacer de seguridad, se siente muy bonito cuando nos juntamos todos y hacemos un recorrido bien disciplinados, si mis compañeros son muy disciplinados.³⁵⁹

Ellos como autoridades comunitarias han resuelto uno de los vacíos que el gobierno ya no ha podido resolver, de ahí que “el poder cuando es legítimo se concibe como sinónimo de autoridad”³⁶⁰ y no como un poder autoritario o desligado de los intereses de quienes delegan ese poder, aunque esta forma auto organizativa y de delegación de poderes ha costado mucho mantener y consolidar, sobre lo cual mencionan que:

El reglamento lo estipula que la comunitaria debe ser solventada por el mismo pueblo, pero todavía nos es difícil hacer que la gente coopere para el sostenimiento de la comunitaria, así que lo tenemos que hacer con los compañeros que están enlistados en la comunitaria, y una que otra persona colabora en especie, a veces nos dan un kilo de arroz, frijol, un poco de gasolina, pero más con la cooperación de los compañeros.³⁶¹

Claro está que a mediano plazo hay aspiraciones de que las cosas vayan cambiando, conforme avanza y se afianza mejor la comunitaria en El Troncón permite trazar nuevos planteamientos que permiten ir resolviendo necesidades de la organización. La construcción de un poder práctico, inmediato, es una

³⁵⁹ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

³⁶⁰ Piñón Gaytán Francisco, *Filosofía y poder, los rostros del Leviatán*, Centro de Estudios Sociales Antonio Gramsci, México, p. 95.

³⁶¹ Entrevista realizada al primer comandante de la Policía Comunitaria Pedro Santos Bartolo de la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

característica de la construcción del poder popular, porque es la gente la que decide que hacer en el presente, ya sea en materia de seguridad, cultura, salud, justicia, el cambio brota de la iniciativa y compromiso que la gente asume en la asamblea, tomando en cuenta que:

El poder popular supone que el pueblo es agente de su propia experiencia, o más exactamente, que se reúne alrededor de un acuerdo que identifica una comunidad deseable y un orden indeseable. Esa reunión implica una *alianza* entre lo diverso; no existe una construcción popular sin alguna práctica de alianza, porque se parte de una heterogeneidad y se construye una comunidad imaginada.³⁶²

La construcción de un poder popular en el territorio de la comunidad y en el interior de la organización comunitaria se cimienta en los mecanismos de participación colectiva de la población heterogénea, de los múltiples pensares se llegan acuerdos en común para delegar centros de poder en los dirigentes que representan transitoriamente a la comunidad como autoridades, la toma de decisiones y acciones en colectivo son una voz plural materializadas en herramientas que dispersan un tipo de poder sobre las autoridades de la comunitaria bajo un precepto de tipo zapatista resumido en el *mandar-obedeciendo*, el dirigente que en este caso puede ser un Comandante o Consejero ostenta un poder revocable y subordinado a los intereses colectivos de la seguridad y justicia de la comunidad en todo momento.

Aquí el cargo de Primer Comandante del grupo de la comunitaria El Troncón es desempeñado por el señor Pedro Santos Bartolo, quien antes de ser uno de los fundadores y actual dirigente de la organización previamente desempeño la función de Comisario en la misma comunidad, este antecedente le permitió mayor confianza en las personas que lo eligieron y delegaron el poder de Primer Comandante. Tanto el cargo de Concejeros, como el de Primer y Segundo Comandante en un lapso de tiempo de tres años mediante una asamblea deben ser rotados y asumidos por otros habitantes de la comunidad que quieran participar en la CRAC-PC, o puede darse la reelección si la comunidad por medio de la asamblea lo decide, ya que “la

³⁶² Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p.13

reelección obedece al buen cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, al ser funcionarios que no están separados de la producción, y cuyas funciones son gratuitas, asumir estas funciones en más de una ocasión es muy costoso para los comuneros³⁶³ o habitantes nombrados. Como estructuras y cargos visibles de poder colectivo estos se encuentran en una relación dialéctica entre mando y obediencia horizontal por medio del ejercicio de las asambleas de la Policía Comunitaria y de la propia comunidad, de ahí que:

El mando debe concebirse fundamentalmente como dirección descentrada (múltiples mandos que pueden articularse en determinadas circunstancias), como un oficio no externo respecto del sujeto colectivo de la transformación y como una función no diferenciada y especializada destinada a ser ejercida por aquellos que detentan un supuesto saber revolucionario.³⁶⁴

Como segundo responsable al mando de la comunitaria existe el “Segundo Comandante o subcomandante de la Policía Comunitaria. Las funciones de este comandante son similares a las del Comandante de la comunitaria, y sus requisitos son los mismos, sólo que este funcionario suplente al Comandante en sus funciones en caso de que éste tuviera que atender algún otro asunto”.³⁶⁵ Aquí en la comunidad el Segundo Comandante asumió la dirección del grupo por 4 meses cuando el Primer Comandante mediante una asamblea de la comunidad fue electo para participar dentro del Concejo Popular como Síndico Procurador del gobierno municipal de Tixtla (2015). Además de los mandos centrales que cumple la comunitaria de El Troncón la CRAC-PC como institución está integrada por las diferentes instancias de poder que son:

1) La Asamblea, tanto comunitaria como regional, que delibera y atiende los conflictos más graves en que incurren hombres y mujeres de las comunidades, así como las orientaciones más generales de la institución; 2) las propias comunidades y sus autoridades, como los comisarios y policías comunitarios que resuelven los conflictos de menor gravedad en la

³⁶³ Melgarito Rocha Alma Guadalupe, Descripción socio-jurídica de la confederación Policía Comunitaria CRAC—PC vigente en el territorio ocupado por el estado de Guerrero, México, p.32.

³⁶⁴ Mazzeo Miguel *El sueño de una cosa (Introducción al poder popular)*— Edit. El COLECTIVO, 1º ed. Buenos Aires, 2007, p. 28.

³⁶⁵ Melgarito Rocha Alma Guadalupe, Descripción socio-jurídica de la confederación Policía Comunitaria CRAC—PC vigente en el territorio ocupado por el estado de Guerrero, México, p.32.

comisaría de cada poblado indígena; 3) la CRAC como instancia que reside en sus tres sedes regionales, San Luis Acatlán, Espino Blanco y Zitlalpetl, (El Paraíso) y que atiende los casos de hombres o mujeres que hubiesen cometido "errores" como asesinatos, violaciones, drogadicción, maltrato físico, robo, etcétera; aquí los casos son atendidos por seis comisarios regionales, a los que se conoce como Comité Ejecutivo (...).³⁶⁶

La responsabilidad de coordinar los esfuerzos individuales en trabajos colectivo como se realiza en el interior de la CRAC-PC no es tarea sencilla para los Comandantes, Coordinadores y encargados del Comité Ejecutivo Regional. Pero para ser Comandante Primero, Segundo o Coordinador no hay una edad específica requerida, sólo se tiene que ser una persona honesta en la cual los policías comunitarios y la comunidad se sientan seguros de ser bien coordinados para actuar en las diversas situaciones que se lleguen a presentar, con esta división de cargos internamente no solamente se dividen las tareas y funciones, ocurre una delegación de poderes, se dispersa el poder con niveles de responsabilidad colectiva e individual, el poder en la organización comunitaria se construye y desarrolla entre dirigentes y dirigidos, en el entendido que:

A nuestro juicio, el *poder* se refiere a la capacidad o potencialidad para influir a otros, mientras que la *influencia* es la manifestación real del poder. El poder social es un aspecto central en las relaciones interpersonales en contextos organizacionales. El poder social ha sido definido a menudo como "influencia potencial" (French y Raven, 1959), Ansari y cols., (1989) entienden por poder social la "capacidad o habilidad para ejercer influencia sobre otros". Dahl (1957) propone la siguiente definición: "A tiene poder sobre B en la medida en que puede conseguir que B haga algo que B no hubiera hecho de otro modo". Para Meliá y Peiró (1988) el poder social implica algún tipo de relación interpersonal en la que el agente de poder (quien/es detenta/n poder) puede lograr que el destinatario del poder (quien/es son objeto de la influencia) altere la probabilidad de emitir determinadas conductas y en su caso lleve a cabo aquellas que el agente del poder desea.³⁶⁷

³⁶⁶ Flores Félix José Joaquín, Sandoval Cuevas Abigail, *El ejercicio de la justicia y el buen gobierno: la experiencia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y su sistema de Policía Comunitaria de la región Costa Montaña de Guerrero*, p-139. Consultado el día 12 de mayo del 2016 en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2706>

³⁶⁷ Meliá, José Luis; Oliver, Amparo; Tomás, José Manuel, *El poder en las organizaciones y su medición. El cuestionario de poder formal e informal*, Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 25, núm. 2, 1993, pp. 140, Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia.

En este caso el sector de grupo como poder dirigente se concentra colectivamente entre los dos Comandantes, los dos Concejeros y el Comisario, mientras que el grupo como poder dirigido son los policías comunitarios, sin embargo, tanto el grupo de poder como dirigente y dirigidos se someten y subordinan a un poder mayor, que es el poder colectivo que se construye con las asambleas, en la cual todos opinan sin distinción de rango, proponen y deciden sobre el hacer de la Policía Comunitaria, aquí “las formas de mando deben ser legítimas (del tipo mandar-obedeciendo), subordinadas a una comunidad consensual y crítica y, además, transitorias,”³⁶⁸ como expresiones sustanciales de un poder popular que se empieza a sembrar en el territorio comunitario.

II. 4 El carácter de las asambleas como parte del poder popular

Hacer política es pasar de los sueños a las cosas, de lo abstracto a lo concreto. La política es el trabajo efectivo del pensamiento social, la política es la vida. **Henri Barbusse**.

Uno de los elementos integrantes sobre la comunitaria de El Troncón en su hacer desde su creación es el papel central que asumen las asambleas como instancias de mayor de poder colectivo al que debe someterse y es que es por medio de las asambleas como se eligen a las autoridades de la comunidad, sea comisario, policías comunitario, responsables del comité de agua, Consejeros y Comandantes, elemento que nos permiten plantear que en estas formas organizacionales y deliberativas se construye un poder de tipo popular, tomando en cuenta que:

Poder Popular significa construir diariamente nuevas relaciones en los procesos de lucha, en las escuelas, en las familias, en las relaciones entre militantes, en las estructuras organizativas. En todos los espacios (...) Los sujetos no se realizan por una concesión que les da, sino por su lucha, pues a través de ella se conquista el derecho y se adquiere conciencia del mismo. La conciencia del Poder Popular no (es) impuesta desde el exterior ni

³⁶⁸ Mazzeo Miguel *El sueño de una cosa (Introducción al poder popular)*– Edit. El COLECTIVO, 1º ed. Buenos Aires, 2007, p. 28.

de arriba para abajo, sino se dará a partir de un proceso de 'praxis' innovadora, lucha/reflexión, práctica/conciencia, errores/aciertos.³⁶⁹

Ahora bien, así como existe el poder de la dominación, existe el poder de la resistencia. La política y el poder no son exclusivos del Estado, de las clases gobernantes, de los partidos políticos, de las elites, o de lo que Karl Marx llamó burguesía, la política y el poder también lo ejercen y construyen las comunidades con sus organizaciones, por ende, el poder existe en todo lugar y momento del hacer de la comunitaria, e incluso el poder existe en la vida cotidiana de quienes integran a la CRAC-PC, Michelle Foucault explica que:

Las relaciones de poder están imbricadas en otros tipos de relación, de producción, de alianza, de familia, de sexualidad, donde juegan un papel a la vez de condicionante y condicionado (...) que no existen relaciones de poder sin resistencias; que éstas son más reales y más eficaces cuando se forman allí mismo donde se ejercen las relaciones de poder; la resistencia al poder no tiene que venir de afuera para ser real, pero tampoco está atrapada por ser la compatriota del poder.³⁷⁰

El poder existe y se expresa de diferentes formas en lugares específicos, con sujetos y prácticas específicas, "el poder es siempre, esencialmente, relación intersubjetiva, relación social".³⁷¹ Por ende, la Policía Comunitaria crea y expresa también una forma de poderes muy específicos en las comunidades donde tiene presencia, "la asamblea como método de construcción implica el mutuo reconocimiento de sus componentes, el debate horizontal, la fijación de los grandes ejes políticos"³⁷² comunitarios que se discuten en colectivo en igualdad de derechos y obligaciones como habitante de la comunidad. Las asambleas de la comunitaria que se realizan periódicamente son una expresión del poder colectivo, de democracia directa que las comunidades han construido como parte de un poder popular, muy diferente al poder de la democracia burguesa representativa, sobre esto se expresa en la comunidad que:

³⁶⁹ *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011, p. 145.

³⁷⁰ Foucault Michelle, *microfísica del poder*, Edit. Siglo XXI, México, 2003, Pág. 181.

³⁷¹ Rubén Dri, "el poder popular", en Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p.77.

³⁷² *Ibid.*, p. 82.

Las asambleas para nosotros es lo más importante, porque a partir de ahí van a salir los cargos que vas a tener en la comunidad; ya sea para ser comisario, ya sea para ser policía comunitario, ya sea para el que va tener la comisión del agua, la comisión de ejido, todo eso se rige por asambleas, entonces al ser así obviamente electo tú le tienes que rendir cuenta pues a la gente que te nombro, en este caso a la gente que confía en ti y en ese caso si tú lo haces el andar va ser de manera conjunta, todos juntos vamos a caminar, si ya lo hacemos cada quien por separado pues obviamente ya no estamos consiguiendo esa finalidad, entonces para nosotros las asambleas son lo más importante.³⁷³

Foucault al estudiar el fenómeno del poder introdujo nuevas concepciones de este fenómeno que no es exclusivo de los gobernantes hacia los gobernados como creía León Duguit³⁷⁴ y otros teóricos de la ciencia política. Para Foucault el poder no puede ser localizado solamente en una institución o en el Estado, e incluso para este autor sobre el cuerpo humano se ejerce una multiplicidad de poder cotidianamente por medio de diversas instituciones.³⁷⁵ Foucault visualiza al poder como una red que envuelve de manera centralizada, descentralizada o distribuida, pero los espacios pequeños que se conforman en esas redes son los que él va a denominar como micropoderes.

El poder se construye y funciona a partir de poderes, de multitud de cuestiones y de efectos de poder (...). Esto no quiere decir que el poder es independiente, y que se podría descifrar sin tener en cuenta el proceso económico y las relaciones de producción. (...) pienso, por ejemplo, en estudios como el de Jacques Donzelot sobre la familia (muestra cómo las formas absolutamente específicas de poder que se ejercen en el interior de las familias han sido penetradas por mecanismos más generales de tipo estatal gracias a la escolarización, pero

³⁷³ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria, 16 de enero en la comunidad El Troncón, 2016

³⁷⁴ Si bien ciencia política es el estudio de las relaciones de poder, estas no pueden ser simplificadas a relaciones entre gobernantes y gobernados; "En este grupo encontramos a León Duguit y a F. Bourricaud, lo cual es suficientemente objetable pues las relaciones políticas atraviesan todas las relaciones sociales (...) Ciertamente, el esquema de Duguit precisa correctivos. La separación entre gobernantes y gobernados *no es neta*. En la teoría democrática pura todo el mundo es a la vez gobernante y gobernado; representa precisamente en identificar los miembros del grupo y sus jefes. Pero en el esfuerzo por negar la antinomia gobernantes-gobernados, por práctica no corresponde a la realidad. En un régimen democrático los gobernantes son nombrados por los gobernados —este es el origen de su autoridad—, pero son distintos del "pueblo". Por otra parte, el grupo de los gobernantes es tan numeroso y complejo en los Estados modernos que se ve aparecer una nueva distinción de gobernantes y gobernados. El recaudador es un gobernante respecto del contribuyente, pero un gobernado respecto del ministro de Hacienda, el cual es asimismo un gobernado respecto del Consejo de ministros. Más que una oposición entre dos categorías de gentes, la distinción gobernantes-gobernados se presenta en realidad como una especie de continuo, yendo del gobernante supremo (el "soberano") al hombre base; del generalísimo al soldado raso. Véase Romero Fernández Edgardo, *Esbozo crítico e introductorio sobre Maurice Duverger y la noción de ciencia política hoy*, edit. Feijóo, Villa de Santa Clara, Cuba, 2003, Pp.9 y 13.

³⁷⁵ Para profundizar en este tipo de análisis resultan valiosas las obras de Michelle Foucault Vigilar y Castigar (1975), la microficha del poder (1980), la historia de la sexualidad (1976) entre otras obras.

como poderes de tipo estatal y poderes de tipo familiar han conservado su especificidad y no han podido ensamblarse más que en la medida en que cada uno de sus mecanismos era respetado).³⁷⁶

Así, en el análisis político el hacer de la Policía Comunitaria en la comunidad de El Troncón y las demás comunidades las podemos ubicar como parte de la construcción de poderes que se diseminan por toda la estructura de la comunidad, en los cargos rotativos de autoridades civiles y religiosas, en el interior de las familias entre padres e hijos, hombre-mujer, en las asambleas entre quienes participan más y quienes no, etc., de Michelle de Foucault nos interesa recuperar el planteamiento de los micropoderes, analizando la experiencia de la comunitaria desde un grupo de personas articuladas que crean un poder dual y de una red de micropoderes de poder popular que tratan de agrietar en sus territorios comunitarios la hegemonía política del Estado SDM y el monopolio exclusivo de la seguridad y la impartición de la justicia del derecho positivo eurocéntrico, el comandante Pedro señala que:

La comunitaria y las asambleas son ejercicio de poder popular, “nosotros así lo concebimos, por eso lo comento, cuando más pueblos tengan su Policía Comunitaria vamos a decidir muchas cosas (..) para unos la solución es la Policía Comunitaria pues hay que seguir intentando, hay que seguir yendo a los pueblos, para que en este caso se involucren también en este sistema, nosotros al menos en la comunidad así lo hemos visto, con lo talleres que se dan a los policías comunitarios y sus familias están cada vez más conscientes de los problemas sociales que estamos viviendo actualmente.³⁷⁷

La dispersión del poder que se viene generando con la organización en la comunidad es de abajo hacia arriba, por medio de la delegación de tareas en asambleas, dentro de los mandos de la estructura de la CRAC-PC, de la autocrítica, del reconocimiento del trabajo, del compromiso que cada policía comunitario acepta en las asambleas se va generando el empoderamiento de los sujetos que van transformando la realidad, las relaciones entorno a sus propias familias y en la comunidad.

³⁷⁶ Foucault Michelle, *la microfísica del poder*, Edit. Piqueta, Madrid, 1980. Pp.157 y 158

³⁷⁷ Entrevista realizada al Comandante Regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

En general las relaciones de poder ya sean internas o externas siempre son relaciones de mando y obediencia, la asamblea al ser un poder máximo se convierte en el mando y los asambleístas obedecen los acuerdos, pero a la misma vez los integrantes de la asamblea proponen, aceptan o modifican los acuerdos que se vuelven ordenes delegativas en la comunitaria, el poder de mando/obediencia es dialectico en todo espacio y tiempo.

El poder popular se construye en parte con las asambleas comunitarias de la CRAC-PC en la comunidad, con las diversas actividades que se convocan no solamente en materia de seguridad, si no en materia de salud, de organización de comités para resolver problemas internos, ya sean sobre el agua, del mantenimiento de las escuelas o de la colaboración en alguna fiesta religiosa, la mayoría de estas participaciones y tareas de un poder delegativo se genera por medio de reuniones o asambleas, así:

Los grupos, que se reúnen en asamblea, si no quieren paralizarse, si, por el contrario, quieren tener eficacia en la autotransformación y en la transformación de la realidad, deben construirse como sujeto colectivo. Sólo devienen sujeto en la medida en que actúan como colectivo, en la medida en que producen efectos, transformaciones, en una palabra, en la medida en que pueden decidir y actuar. Ello implica "organización".³⁷⁸

La comunitaria al ser una fuerza armada, poder organizado de la comunidad, se mantiene siendo un sistema comunitario de vigilancia permanente, realiza retenes, recorridos por los caminos, carreteras e imparte justicia por medio de la reducción comunitaria. El comandante Pedro que tiene bajo su responsabilidad una veintena de hombres armados con fusiles de casa y hechizos, sabe que no basta con tener un fusil para organizarse y construir poder como pueblo organizado, comenta que es necesario que se entienda que: "el poder realmente reside en el pueblo, hay que entenderlo así, que todos los pueblos entiendan que mientras no esté organizados

³⁷⁸ Rubén Dri, "el poder popular", en Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p. 83.

va ser complicado protegerse contra todo lo que se viene. Pero mientras aquí estamos, es el poder del pueblo para defenderse.³⁷⁹

Con la comunitaria se ha creado una expresión de dualidad de poder, y es que en México “hay dos tipos de autoridades, las tradicionales y las constitucionales, las que corresponden al gobierno indígena que nuestro sistema constitucional no reconoce” y las que corresponden al gobierno municipal, las que corresponden a sistemas de tipo colonial y contemporáneo. En ocasiones esta dualidad se complica³⁸⁰ y la Policía Comunitaria de El Troncón es una expresión proveniente del tipo de autoridad indígena, que se ha extendido a estas zonas mestizas. Como señala un comunitario ya “no seguir en la idea de que el gobierno es nuestro patrón, nuestro representante y que nos va a proteger”.³⁸¹ Se ha tomado conciencia que con la CRAC-PC se puede crear un poder paralelo de autogobierno. La comunitaria es una resistencia que viene de los subalternos que crean poder colectivo asambleario, que se rebelan frente al dominio del poder burgués del Estado, y que luchan por construir el poder popular y la justicia como recuenta el señor Santos:

Nosotros cuando paso lo de los muchachos en la autopista del sol, por ejemplo, con lo de Ayotzinapa dijimos esto es lo máximo que podemos tolerar, pero nos damos cuenta que desaparecieron a 43 jóvenes, asesinaron a otros más, y la gente no dice nada, la sociedad esta inerme, está atada de manos, sobre todo de pensamiento, y no se unen a la lucha. Y otros con tal de no participar descalifican fácilmente a la misma normal de Ayotzinapa, a la Policía Comunitaria, pero eso es como un pretexto para no hacer nada, cuando sabemos que todo lo que está pasando a todos nos copete y todos deberíamos actuar.³⁸²

Pensar la resistencia y construirla implica impulsar organizativamente formas de trabajo que descentralicen el poder mediante mecanismo de participación colectiva, las asambleas en este tipo de experiencias cumplen un papel sustancial de eje formativo y deliberativo, los niños y jóvenes que crecen en comunidades y

³⁷⁹ Retomado de la entrevista realizada por Dick & Miriam Emanuelsson a los comandantes regionales Fernando y Pedro en la ciudad de Tixtla, Guerrero, y Publicado el 3 jun. 2015 en <https://www.youtube.com/watch?v=jmD8giOh9qs>

³⁸⁰ Gonzales Casanova Pablo, *La democracia en México*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2003, p. 85.

³⁸¹ Retomado de la entrevista realizada por Dick & Miriam Emanuelsson a los comandantes regionales Fernando y Pedro en la ciudad de Tixtla, Guerrero, y Publicado el 3 jun. 2015 en <https://www.youtube.com/watch?v=jmD8giOh9qs>

³⁸² Entrevista realizada el comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

ambientes de organización con fuerte arraigo asambleario posteriormente crecen teniendo de referencia las asambleas para dirimir problemas y necesidades de la comunidad o de la propia organización a la que se pertenece. Pensar formas organizativas de este tipo también implica analizar si aspiran a tomar o a construir el poder.

II.5 De que se trata ahora; tomar o construir el poder

Favorecer las organizaciones populares de todos los tipos es la consecuencia lógica de nuestras ideas fundamentales y, por eso, debería ser parte integral de nuestro programa.
Errico Malatesta

El hacer de la Policía Comunitaria en la comunidad de El Troncón debe analizarse también en el entramado de la complejidad dialéctica revolucionaria de construir el poder popular o tomar el poder por un sujeto homogéneo o por un sujeto plural y múltiple. Después de la caída del socialismo soviético durante la década de 1990 el paradigma revolucionario hegemónico de la toma del poder político por parte del proletariado entró en una crisis aguda, si antes era ya cuestionada esta vía por otras perspectivas revolucionarias, con el colapso del gran bloque socialista los sueños, aspiraciones y planteamientos políticos de muchos activistas y revolucionarios se vieron derrumbados, quienes políticamente sobrevivieron entraron a una atapa de reflexiones, análisis y críticas entorno a lo acaecido con la antigua U.R.S.S., por otra parte la propuesta de un sujeto revolucionario heterogéneo del pueblo como constructor de las resistencias, de la revolución socialista y del poder del pueblo se empezó a abrir paso entre estas nuevas experiencias donde:

Para que este poder colectivo sea popular, el agente no puede ser otro que el pueblo, ese sujeto plural que se define por la reunión de las clases subalternas, de los marginales, de los desposeídos, de los excluidos. Este pueblo no es uno, sino que es múltiple, es una diversidad de aspiraciones, de formas y proyectos de vida, de luchas y resistencias. Además, este pueblo no está definido de antemano, no es el resultado fijo de una fórmula económica,

sino que está siempre en proceso de constitución y que sólo se reconoce como clase subalterna en el transcurso de su propia emancipación.³⁸³

Fue la insurrección armada del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 1 de enero de 1994 en Chiapas lo que vino a fortalecer esta nueva concepción revolucionaria del sujeto múltiple donde se enmarca el proceso organizativo de la comunitaria. Con la propuesta de no tomar el poder del Estado, si no de apropiarse de territorios, construir pueblos y comunidades autónomas haciendo ejercicios del poder popular el EZLN se convirtió en un referente organizativo/revolucionario.

Un año después de lo ocurrido en Chiapas en 1995 en la Costa Chica se creó la Policía Comunitaria por parte de los pueblos originarios de esa región. Tanto el EZLN al igual que la CRAC-PC de la cual es parte la comunitaria de El Troncón son procesos territoriales que no pretenden la toma del poder político del Estado, si no la construcción de un poder dual del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, es decir un mandar obedeciendo. A la par de las propuestas de este tipo sea han dado procesos en América Latina que han seguido por la vía de la toma del poder del Estado para ir construyendo el llamado socialismo del siglo XXI, son los casos de Venezuela, Bolivia y Ecuador.

En los últimos años el tema del poder ha alimentado una polémica histórica donde intervienen especialistas de distintas tendencias filosóficas, políticas y sociológicas: la vieja polémica alrededor de la toma del poder político. El campo de acción se mueve desde posiciones que defienden la necesidad de la toma del poder, como las sustentadas por Armado Bartra y Atilio Borón, hasta posiciones que rechazan la toma del poder en nuestros días, como sostiene Anthony Negri y John Holloway, la falta de unidad teórica y conceptual acerca de la problemática del poder entre los especialistas se profundiza como expresión de la complejidad y los desafíos que en la nueva realidad mundial adquieren asuntos tradicionalmente tratados en la literatura y la práctica política.³⁸⁴

En Guerrero como en otras latitudes del planeta el debate político entre diversas organizaciones políticas de izquierda sobre la cuestión de la toma del poder o la

³⁸³ *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011, P. 15.

³⁸⁴ Romero Montalvo Salvador, *Dialéctica del poder, entre la dominación y la resistencia*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2014, p. 17 y 18.

construcción del poder está muy presente, de ahí que se adoptan discursos autonómicos, partidistas, o de poder del pueblo en la CRAC-PC.³⁸⁵ En el caso de la Policía Comunitaria de El Troncón la postura frente al poder es muy clara, no se busca la toma del poder político estatal, se ha optado por una relación de independencia al Estado y la no injerencia de él mismo en el proceso auto organizativo de la comunidad, esta posición política e ideológica tiene una tendencia a lo que Mabel Thwaites Rey describe acerca de los procesos sociales con perspectiva de carácter autonómico, al decir que:

Autonomía con referencia al Estado. Supone la organización de las clases subalternas de modo independiente de las estructuras estatales dominantes, es decir, no subordinada a la dinámica impuesta por esas instituciones. (Soy autónomo respecto al Estado porque éste no me determina o condiciona). En algunas versiones implica el rechazo a todo tipo de 'contaminación' de las organizaciones populares por parte del Estado, para preservar su capacidad de lucha y autogobierno y su carácter disruptivo. En otras, supone el rechazo de plano a cualquier instancia de construcción estatal (sea transicional o definitiva) no capitalista.³⁸⁶

Ahora bien, la concepción que se tenga del poder en un momento histórico y circunstancia política puede permitir avanzar o retroceder en la lucha y resistencia popular, al ser el poder y la política dos ejes transversales en todo lugar y espacio que se debe hacer para transformar la realidad; ¿tomar el poder?, ¿construir el poder? o ¿el no poder?, sin embargo, para el caso de la Policía Comunitaria la independencia frente al poder del Estado puede ser la construcción del “poder popular”, en el entendido de que:

El poder popular es una estrategia cuando el autogobierno y la autogestión caracterizan todas las formas organizativas, todos los planteamientos teóricos y todas las acciones de una agrupación. Es una estrategia porque los objetivos, las formas organizativas, la vía para conseguirlo, las tareas a realizar, los instrumentos a construir, las clases o sectores

³⁸⁵ Claro que en México y específicamente en Guerrero también hay algunas organizaciones revolucionarias que poseen una concepción más sólida respecto a la concepción del poder, como lo es el Ejército Popular Revolucionario (EPR), que surgió públicamente en las sierras del estado de Guerrero durante el año de 1996 y mantiene como planteamiento central la toma del poder, sin embargo una de sus escisiones que se dio en el año de 1998 el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) asume como objetivo estratégico la construcción del poder, estas dos organizaciones junto con el Ejército Zapatista de Liberación (EZLN) en Chiapas que pudiéramos ubicarla dentro de la concepción de las organizaciones revolucionarias de “no poder”, son tres concepciones ideológicas que tienen una clara posición respecto al poder.

³⁸⁶ Mabel Thwaites Rey, *Autogestión social y nuevas formas de lucha, La autonomía como mito y como posibilidad*, consultado el día 18 de julio del 2015 en <http://www.basta-ya.com>.

considerados fundamentales, así como los métodos de trabajo conllevan el ejercicio del poder por parte del pueblo, pues en todos esos aspectos quien decide es el pueblo.³⁸⁷

Decisión que con la comunitaria se expresa en las asambleas generales de la comunidad, es ahí donde la voz de los reunidos, las aspiraciones políticas de los subalternos, las propuestas analizadas y discutidas en colectivo generan un poder del pueblo, decisiones aprobadas que deben ser respetadas al interior y exterior de la comunidad al ser emanadas de un poder máximo que es la asamblea, que van desde respetar a las autoridades, no generar violencia en las familias, entre los vecinos hasta cuidar el territorio ante las mineras, los narcos y sicarios, el poder comunitario se autogestiona desde el ser un servicio sin pago alguno, las armas privadas pasan a ser armas del pueblo, el mantenimiento de la organización recae sobre las familias y sobre la comunidad que apoya, no se permite incidencia alguna del gobierno en el interior de la comunitaria, en la praxis se genera un autogobierno en seguridad, justicia y un poco en salud comunitaria. El análisis nos permite entender que la lucha actual de la organización no está encaminada a la toma del poder, en la práctica se visualiza la ruta hacia la construcción del poder de las comunidades y de los barrios de Tixtla, misma que puede ir también encaminada hacia la construcción de la autonomía regional en una meta de largo plazo y es que:

Cuando los pueblos indígenas deciden construir autonomías toman una decisión que va contra las políticas del Estado y obliga a quienes optan por ese camino a iniciar procesos políticos de construcción de redes de poder que les permitan afianzarse ellos mismos como una fuerza con la que se debe negociar la gobernabilidad y poderes alternativos que obliguen al Estado a tomarlos en cuenta.³⁸⁸

La comunidad que cuenta con su grupo de Policía Comunitaria “no pretenden alcanzar cambios en virtud de la bondad de su propuesta, sino de su capacidad de hacer. No solo piensan el cambio, sino que lo viven, distinguen el espacio en el que se mueve la lucha de sus objetivos”,³⁸⁹ a veces muestran la capacidad de

³⁸⁷ Silva Nogales Jacobo, *Poder popular, Estrategias revolucionarias*, Edit. Ratoncito libertario, México, D.F. 2015, p. 7

³⁸⁸ López Bárcenas Francisco, *Autonomía y derechos indígenas en México*, 4Ed., Edit. Ce-Acatl, A.C., México, D.F. 2006, pág. 134.

³⁸⁹ Romero Montalvo Salvador, *Dialéctica del poder, entre la dominación y la resistencia*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2014, p. 19.

movilización masiva de elementos comunitarios en operativos tácticos, otras veces solo recorren las comunidades con algunos elementos y algunas veces mantienen sus retenes en silencio, sin buscar atraer los reflectores de la prensa sensacionalista por cada actividad que realizan, la construcción del poder, de la justicia y seguridad comunitaria es en silencio, sin ruido mediático que alebreste el oído de los tentáculos del poder político burgués, en el entendido de que:

El poder no puede ser concebido como un objeto o como una cosa abstracta, es ante todo un conjunto de relaciones que se enmarcan dentro de una sociedad dividida en dos clases antagónicas. Por ende, las relaciones de poder no se pueden entender por fuera de la lucha de clases.³⁹⁰ Este poder administrado principalmente por el Estado, busca la centralización del poder político para proteger los privilegios, ejerciendo fundamentalmente la dominación y la violencia sobre las masas. De esta forma se ha constituido un poder alejado de los intereses del conjunto de la población.³⁹¹

Si por ahora las resistencias populares dentro de las cuales está insertada la CRAC-PC no pretenden arribar a la toma del poder político ésta estrategia no debe descartarse, porque la burguesía para perpetuar el control del Sistema de Dominio Múltiple, los ecocidios, los etnocidios, el dominio, la explotación, el monopolio de la violencia y de la justicia le es columna vertebral la posesión y permanencia del poder del Estado SDM, para implementar formas de gobierno y políticas destinadas hacia el objetivo de aniquilar todo proceso social organizativo del pueblo y revolucionario que represente un peligro para los intereses de la clase política dominante y de la burguesía nacional, la ostentación del poder estatal es pieza medular, minimizar al poder estatal o la toma del mismo sería simplificar la fuerza y dominio real del poder de clase. Entonces, si por hora la comunitaria y organizaciones sociales buscan construir el poder de las resistencias del pueblo para generar mejores condiciones de vida, seguridad y justicia debe pensarse en una:

Construcción (que) no debe ser en lo abstracto, debe ser desde lo concreto, es decir, es necesario construir el poder del pueblo desde la conciencia de clase. Así se podrá llevar a

³⁹⁰ Terreno en el cual se libra la lucha y resistencia de la Policía Comunitaria, desde la posición de clase la comunitaria responde a interés organizativos de una clase dispersa en el medio rural y urbano que es la clase moderna oprimida por las contradicciones del capital-trabajo del sistema capitalista del siglo XXI.

³⁹¹ *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011, P. 63.

la clase trabajadora y al pueblo en general hacia el mundo de la realidad, a entrar a lo concreto, lo que lo llevará a identificar a su enemigo de clase, a entender qué es el capitalismo, cómo este sistema se refleja y se desenvuelve desde lo más simple a los más complejo; es decir, cómo su enemigo se desenvuelve en su espacio local, cómo este se encuentra en su propio hogar (...) en el momento en que se entienda su realidad local logrará conocer la profundidad de la problemática general de la sociedad capitalista, lo que a su vez potencializará la organización política en la lucha contra su enemigo de clase.³⁹²

La disyuntiva entre tomar el poder o construir el poder seguirá en un debate permanente en el terreno de la lucha de clases, pero lo que nos interesa es saber y demostrar como en un lugar concreto estas abstracciones teóricas se materializan en prácticas cotidianas, en sueños y rebeldías a conseguir, con el acuño de las armas o sin ellas el poder se genera en el territorio comunitario, se transforma en dominio carismático, coercitivo, en consenso, en poder hacer o poder sobre siguiendo la caracterización de John Holloway, la construcción del poder conlleva a la toma del poder en un espacio micro, a puestos de toma de decisiones y la toma del poder puede llevar su contra parte a la construcción del poder con la creación autodefensiva de comités en seguridad, justicia, salud, arte, economía, medios alternativos etc. generando contrapoderes y micropoderes que alteran o resisten en los barrios, colonias y en la comunidad étnico-campesina.

II. 6 El campesino en la comunitaria, sujeto de transformación.

Es de todo punto evidente y debe quedar bien claro que la población es hoy la clave de toda la lucha. **Robert Taber**

La resistencia y propuesta organizativa de la Policía Comunitaria en El Troncón forma parte del contexto de la lucha de clases que se vive en América Latina y que ha configurado un nuevo escenario político-social para las luchas y procesos organizativos provenientes de las izquierdas. En países como Bolivia, Venezuela, Ecuador y México, la idea de la transformación de la realidad capitalista vuelve a ser posible, pero ahora con una nueva multiplicidad de sujetos:

³⁹² Romero Montalvo Salvador, *Dialéctica del poder, entre la dominación y la resistencia*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2014, p. 28

Lo más significativo de las rebeliones latinoamericanas han sido sus resultados. Estas sublevaciones lograron quebrar la secuencia acumulativa de derrotas populares en que se asienta el neoliberalismo. Es cierto que ningún levantamiento alcanzó plenamente sus objetivos, pero, el establishment perdió mayoritariamente la partida y se inauguró un contexto político impensable durante el anterior apogeo de la derecha.³⁹³

En México los actores de las movilizaciones, resistencias y luchas políticas recientes han sido los pueblos originarios, campesinos, estudiantes, organizaciones magisteriales, policías comunitarias y grupos de autodefensa, entre otros sectores de la sociedad que buscan transformar la realidad de desigualdades imperantes en la sociedad capitalista actual, así lo expresa un integrante de la comunitaria en El Troncón:

Lo importante es saber que no estamos solos, a veces nosotros nos minimizamos, ¿Por qué? Porque no salimos de nuestro entorno, nos vemos pequeñitos, pero si salimos a fuera, allá hay otras perspectivas hacia acá, si fuéramos a otro país, veríamos que los ojos del mundo están puestos en Guerrero. Se están los ojos puestos porque hay pobreza, hay inseguridad, el gobierno no hace lo que debe hacer y todos estos problemas generan un foco rojo a nivel mundial, y más ahorita con el caso Ayotzinapa.³⁹⁴

La misión histórica y predilecta de la clase obrera³⁹⁵ para derribar a la burguesía del poder, ya no es tarea exclusiva de ella, ahora son diversos sujetos y colectividades que inciden en la lucha por la transformación social de la sociedad local y global, para arribar hacia la transformación de ese régimen de opresión y explotación multifrontal al que se enfrente también la Policía Comunitaria, para esto:

³⁹³ Katz Claudio, *Las disyuntivas de la izquierda en América latina*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2010, p. 18.

³⁹⁴ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria, 16 de enero en la comunidad El Troncón, 2016.

³⁹⁵ Dentro del marxismo dogmático se concebía y concibe a la clase obrera el sujeto predilecto de la revolución, "Marx aclara que la única fuerza social capaz de derogar las relaciones sociales caducas y liberar al hombre en todos los aspectos es el proletariado, que por su situación en la sociedad burguesa es a la par producto y negación de ella. Más para que el proletariado pueda cumplir su gran misión histórica necesita una filosofía nueva en sus principios, una filosofía coherentemente revolucionaria que revele en profundidad la esencia de la realidad circundante. "así como la filosofía encuentra en el proletariado sus armas materiales -dice Marx-, el proletariado encuentra en la filosofía sus armas espirituales." Carlos Marx y Federico Engels en Obras Tomo I, p. 379 citado en *Historia de la Filosofía marxista -leninista*, tomo II, Edit. Progreso, Moscú, 1980, p. 20. Pero el marxismo es una teoría tan amplia con sus contradicciones dialécticas que dentro hay una variedad de interpretaciones y posturas revolucionarias; el marxismo -leninismo, Trotskismo, Guevarismo, Maoísmo, estalinismo, castrismo, etc., si bien dentro de esta amalgama de perspectivas e interpretaciones la clase obrera desempeña un papel importante, también se da cabida a otros sujetos que son oprimidos y explotados por el capitalismo, el marxismo es dialéctico, no hay una concepción homogénea de los procesos revolucionarios, hay procesos con características propias, con fuerzas internas propias y externas propias, etc.

El nuevo sujeto histórico a construir será popular y plural, es decir, constituido por una multiplicidad de actores y no por la “multitud” de la cual habla Michell Hardt y Antonio Negri (“2002) concepto este tan vago como peligroso por sus consecuencias desmovilizadoras, la clase obrera guardara un papel importante, pero compartido. Este sujeto será democrático, no solamente por su meta, sino por el proceso mismo de su construcción. Será también multipolar ya que se desarrollará en los diferentes continentes y en las diversas regiones del mundo. Se trata de un sujeto en el sentido pleno de la palabra, incluyendo la subjetividad redescubierta, abarcando todos los seres humanos, constituyendo la humanidad como aquel sujeto real que proclamara Franz Hinkelammert en su libro el sujeto y la ley. El sujeto histórico nuevo debe ser capaz de actuar sobre la realidad a la vez múltiple y global, con el sentido de emergencia exigido por el ecocidio y el genocidio contemporáneo.³⁹⁶

Por ahora en la comunidad de El Troncón los sujetos históricos y colectivos que están al frente del proceso organizativo ante al poder burgués del Estado son campesinos descendientes del pueblo originario náhuatl, precisamente estos pueblos se han enfrentado a la imposición de proyectos mineros canadienses, holandeses e ingleses en la región donde tiene presencia la CRAC-PC, y están haciendo resistencia de manera organizada a la inseguridad y al narcotráfico con la comunitaria: construyendo resistencias, encaminadas a la recuperación y control de territorios, paso previo hacia la construcción de embriones del poder popular de los pueblos y comunidades que dan fuerza ante el poder de la minería extractivista:

Aquí nosotros como Policía Comunitaria no vamos a estar permitiendo eso, los compañeros lo saben, sus familias lo saben, igual con el pueblo ya lo hemos platicado y no están de acuerdo con eso de la minería, porque en este caso a cambio de un bienestar momentáneo no vamos a cambiar nuestro futuro de vida, en eso no estamos de acuerdo, lo que son los recursos no tienen precio, sería imposible venderlos.³⁹⁷

Si bien estas acciones organizativas de la resistencia popular en la comunidad no suponen un cambio radical anticapitalista, si representan la participación activa de los campesinos en la construcción de sus propia historia, sujetos que irrumpen en la transformación de la realidad local, son los protagonistas del sujeto plural que

³⁹⁶ Houtart François “Los movimientos sociales y la construcción de un nuevo sujeto histórico” en Boron, Atilio, A.; Amadeo, Javier; González, Sabrina; *La teoría marxista hoy*, problemas y perspectivas. Colección campus virtual, CLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2006, p. 438.

³⁹⁷ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

habla François Houtart, sujeto que se moviliza, organiza y ocupan un lugar dentro de la lucha de clases, así entender el “poder reflejado entre el dominio y la resistencia como dialéctica de las contradicciones entre poder a poder, entre el poder del pueblo y el poder burgués, esto es, la historia de la lucha de clases en nuestra América”,³⁹⁸ misma que adquiere características particulares en cada contexto histórico, cultural, político, económico y étnico, en Tixtla y sus comunidades el poder de clase en parte se expresa entre quienes intentan aniquilar a la CRAC-PC³⁹⁹ y quienes buscan la consolidación y expansión de la misma en la ida de un poder del pueblo, que implica :

Pensar el poder popular, desde nuestra condición periférica, lleva a pensar en un sujeto plural, multisectorial, un sujeto social múltiple capaz de articular a un conjunto amplio de sectores sociales. El sujeto popular no es un dato de la realidad; por el contrario, es una construcción que se trasluce en proyecto. En la complejidad por articular ese sujeto múltiple reside la posibilidad de crear instancias de poder popular. Sin embargo, la articulación no es un hecho mágico. La burguesía opone obstáculos a todo lo que puede dañar sus intereses. La dominación capitalista no se deriva directamente de sus propias estructuras sociales, existe una hegemonía burguesa que es necesario socavar.⁴⁰⁰

Para el caso de México esta nueva oleada latinoamericanista contra hegemónica se ha expresado en las diversas experiencias organizativas de avanzada que han surgido a la par de nuevos sujetos del cambio social en los últimos años, por citar algunos ejemplos tenemos el movimiento étnico-popular de 1992 a nivel continental contra la campaña del V centenario del descubrimiento de América, la experiencia del EZLN en 1994 en Chiapas, la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) en 2006, el municipio autónomo de Cherán en Michoacán 2013, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias –Policía Comunitaria en Guerrero (CRAC-PC), el movimiento Yo Soy 132 a nivel nacional en 2012 y

³⁹⁸ Romero Montalvo Salvador, *Dialéctica del poder, entre la dominación y la resistencia*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2014, p. 29.

³⁹⁹ Al igual que el sujeto múltiple que se organiza existe el sujeto múltiple que se opone y que utiliza los recursos a su disposición para frenar, contener y aniquilar los procesos que afectan sus intereses de clase, económicos, políticos o sociales, ahí podemos ubicar al Estado y sus instituciones, el ejército, la policía, los grupos paramilitares, el crimen organizado, los sujetos sin conciencia de clase (o que son desclasados), ya sea por medio de la posición social y epistémica, etc. en el capítulo IV se analiza ampliamente este tema.

⁴⁰⁰ Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p.13.

actualmente el movimiento por Ayotzinapa, sobre las cuales comenta el primer comandante de la comunitaria:

Sabemos muy bien cómo surge en este caso el EZLN en 1994 el primero de enero y eso le dio entender al gobierno de que la gente no está contenta, lo de Cheran pues igual, la autonomía de ese municipio, de esos pueblos son el ejemplo de otros más, y aquí en Guerrero pues obviamente la Policía Comunitaria es el ejemplo de resistencia contra un sistema que ha dañado a los pueblos.⁴⁰¹

Son las experiencias político- sociales más significativas de México que han surgido en el contexto de la nueva oleada de movimientos sociales en América Latina:

El proyecto de liberación de nuestros pueblos se ha venido construyendo en el marco de realidades diversas que emanan de nuestro continente, realidades históricas concretas y distintas que enriquecen la identidad de nuestro espacio continental (...) nuestros pueblos se han venido confrontando contra ese impresionante poder de esa clase que nace y se estructura desde lo nacional y lo internacional y desde lo internacional con lo nacional (...).⁴⁰²

Donde la praxis y movilizaciones como las de la comunitaria representan una alternativa organizativa real al poder estatal, gana territorio y decreta respeto hacia el mismo por parte del gobierno, al tener el control del espacio hay más posibilidades de ir generando el autogobierno y la autogestión no solamente en seguridad y justicia, El Troncón ya empieza avanzar intentando abarcar el eje de salud con un grupo de mujeres del Comité de Salud Comunitaria que fortalece el trabajo de la Policía Comunitaria, entonces:

Estas movilizaciones colectivas presentan la novedad o particular de articular sus orígenes, desarrollo y potencialidades a partir de un discurso específico, con una gramática moral e implicaciones éticas, que logra convocar e involucrar en su causa a amplios sectores sociales al constituir imaginarios en los que estos se identifican y desarrollan un sentido de pertenencia particular, a partir del cual se logran estructurar acciones colectivas (...).⁴⁰³

⁴⁰¹ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

⁴⁰² Romero Montalvo Salvador, *Dialéctica del poder, entre la dominación y la resistencia*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2014, p.40

⁴⁰³ De la Rosa Quiñones Isabel, *Movimientos indígenas contemporáneos en Ecuador y México*, Edit. EÓN. Centro de investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2008, p.16.

En la concepción tradicional revolucionaria el sujeto de cambio y transformación radical es el obrero, junto con su partido, frente de masas y frente unido, pero ahora son sencillamente campesinos los que en El Troncón han decidido desenfundar los rifles y mostrar el poder de clase y popular que pueden construir y ejercer de manera organizados con la comunitaria, porque “el poder popular es la potencia latente de las clases subalternas”.⁴⁰⁴ No se trata de saber si es o no el sujeto predilecto de la revolución el campesino, sino más bien identificar en que momento puede el campesino hacerse revolucionario, y con la comunitaria se está manifestando que ese sujeto múltiple del que habla Franz Hinkelammert se está construyendo ahora, desde abajo y con el poder de los fusiles.

Los campesinos y pueblos originarios adheridos en la CRAC-PC están mostrando que son actores colectivos con gran capacidad para incidir en los procesos comunitarios de transformación social, la izquierda tradicional obrerista debe aceptar que hay otros sujetos con igual capacidad revolucionaria que viene construyendo los cimientos de lo que se puede dibujar como pinceladas “del poder popular (que) no es la expresión ideal de una mayoría. Es más exactamente la manifestación efectiva, real, de una voluntad colectiva”⁴⁰⁵. En Tixtla y comunidades como El Troncón los campesinos con el fusil en mano vienen asumiendo estas responsabilidades y tareas organizativas de transformación de la realidad, los campesinos e indígenas como sujetos de transformación política, movilización y dirigentes en los procesos de lucha se hacen cada vez más visibles en las cartografías del poder de las resistencias ante el Sistema de Dominio Múltiple SDM y su neocolonialismo cultural, lingüístico y epistémico.

⁴⁰⁴ Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p.12.

⁴⁰⁵ Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p.18.

II.7 Acerca del colonialismo lingüístico

Hay casi cien lenguas que dan cuenta del 95 por ciento de la población del mundo. De estas cien lenguas, doce son habladas por el 75 por ciento de la población. De esas doce, seis son coloniales y, por ende, son las lenguas de la modernidad europea (...) El español, aunque desplazado como lengua relevante de la modernidad (dominado por el francés, el alemán y el inglés), tiene más hablantes que el francés y el alemán. **Walter Mignolo**

Escucho al atardecer del día, que antes aquí en la comunidad se hablaba la lengua náhuatl⁴⁰⁶ al igual que en otras comunidades y en la propia cabecera municipal de Tixtla, en la plática con nostalgia se recuerda que los habitantes de la comunidad El Troncón se comunicaban por medio de esa lengua materna antes de que la lengua castellana se impusiera como lengua dominante, frente a esto el problema sencillamente no radica en si se privilegia una lengua por otra, sino que el problema central es que cada lengua representa una cosmovisión diferente, o retomando a Carlos Lenkersdorf podemos decir que en cada lengua hay un filosofar diferente, es decir “un pueblo que ha desarrollado un idioma tiene, a la vez, su manera de filosofar incluida en su lengua”,⁴⁰⁷ de ahí que:

El lenguaje al contrario de lo que a veces de manera ingenua se cree, no es simplemente un inventario más o menos sistemático de los diferentes elementos de la experiencia que aparecen relevante al individuo. El lenguaje es también una organización simbólica creativa, independiente y completa que no solamente se refiere a una experiencia adquirida básicamente sin su ayuda, sino que realmente define para nosotros la experiencia y esto lo hace a causa de su totalidad formal y a causa de nuestra proyección inconsciente de sus expectativas implícitas sobre el campo de la experiencia. (Los significados) no son por tanto algo que se descubre en la experiencia sino algo que se impone sobre ella a causa del poder tiránico que la forma lingüística tiene sobre nuestra orientación en el mundo.⁴⁰⁸

⁴⁰⁶ Retomando a Bautista Cruz y Hasles Hangert el catálogo de lenguas del 2010 menciona que “para tener una idea de la cobertura geográfica, antes de la conquista española, la lengua náhuatl se habló en gran parte de lo que ahora es México y varias regiones de Guatemala, el Salvador y Nicaragua. Ver CATÁLOGO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y SUS VARIANTES LINGÜÍSTICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, Primera edición, 2010, consultado el día 30 de junio del 2016 en <http://www.aveli.gob.mx/files/2013/08/CATALOGO.pdf>

⁴⁰⁷ Lenkersdorf Carlos, *Filosofar en clave tojolabal*, Edit. Porrúa, México, 2005, pág. 9.

⁴⁰⁸ Juan de Dios Luque Duran, *lenguaje y visión del mundo*, consultado el día 14 de junio del 2016 en <http://elies.rediris.es/elies21/CAPITULO11.pdf>.

Este fenómeno que conllevó a la pérdida de la lengua lo analizo desde el problema del colonialismo lingüístico, y surgen las siguientes preguntas ¿La dominación de clase ocurre en el campo de lengua? ¿Qué significa para la comunidad perder su lengua materna? ¿Qué es el colonialismo lingüístico? ¿La pérdida o recuperación de una lengua tiene que ver con las relaciones de poder entre dominantes y dominados?, ahora bien, partimos de la concepción de que en una sociedad burguesa dividida entre opresores y oprimidos:

No existen lenguas superiores sino discursos ideológicos que apuntan a esa pretendida superioridad. Podríamos hablar, en todo caso, de lenguas dominadas y lenguas dominantes; o lo que en la actualidad y en un lenguaje políticamente correcto se denomina, lenguas minoritarias/regionales y lenguas mayoritarias/nacionales (...) La dicotomía lengua/dialecto que aún se sigue enseñando en las escuelas encaja en ese esquema de códigos binarios. Lo que no se suele enseñar es que esta diferencia es más política que lingüística, en tanto que una lengua no es sino un “dialecto” que se logra imponer en un contexto económico delimitado por escenarios sociales y políticos; o, como diría el lingüista francés Jean-Louis Calvet (2005), una lengua es un “dialecto” cuyos hablantes adquirieron bajo una determinada forma de poder, por medio de determinadas formas sociales y políticas, dentro de un determinado marco económico.⁴⁰⁹

Don Pedro uno de los Concejeros de la comunitaria y quien a sus cerca de 70 años por ahora desempeña el papel del entrevistado pausa la palabra, toma una bocanada de recuerdos y cuenta que en parte fue con la llegada del sistema educativo de la Secretaria de Educación Pública (SEP) que se empezó a prohibir que los adultos enseñaran a los niños hablar el náhuatl, que era la lengua oficial con la cual se comunicaban aquí en la comunidad, el Segundo Comandante por su parte comenta que “todos somos indígenas, si ya no se habla lengua materna es porque la lengua española dominó”.⁴¹⁰ Cabe recordar que hasta antes de la llegada de los españoles la lengua oficial que predominaba en el imperio mexica era precisamente la lengua náhuatl, pese a la colonización la lengua como tal y sus variantes

⁴⁰⁹ Paredes Nieto Rebeca, *Más que palabras: sobre lenguas y colonialismo*, consultado el día 8 de enero del 2016, en <http://munduberrriak.org/?p=643>

⁴¹⁰ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

sobrevivieron mejor en las regiones rurales indígenas y campesinas, sobre esto el catálogo de lenguas del 2010 afirma que:

El náhuatl pertenece a la familia yuto-nahua, (la palabra “ute” viene de "yūt(ā)", nombre de la nación Ute. El término “náhuatl”, se define como; “el que habla bien”, “el que habla bonito”, “el que habla claro”, “el que manda” o “el que ordena”, sin embargo, es posible que se le pueda dar otras definiciones o significados. El náhuatl como lengua o idioma, también es conocido como nahua, náhuatl o mexicano muchos hablantes de esta lengua son bilingües y algunos monolingües.⁴¹¹

Con la edad avanzada, pero con el espíritu aguerrido en la comunitaria el señor Pedro prosigue en su narración y explica que los maestros monolingües enseñaban todo en castellano, y con el tiempo quienes seguían hablando la lengua materna del náhuatl eran objeto de burla, de menosprecio en la cabecera municipal, e incluso en la propia comunidad ya no era algo bien visto, solamente la gente adulta seguía hablándose a medio escondidas en náhuatl:

Mi abuelita hablaba el náhuatl, pero después les preguntábamos y no nos querían decir, no nos querían enseñar, porque veían que el que hablaba el náhuatl los demás los humillaban, por eso se perdió la lengua, pero sería bonito llevar las dos lenguas. Aquí todavía hay algunas personas que lo hablan, pero ya no lo hablan como antes, porque ya casi no tienen con quien hablar, son gente ya muy grande.⁴¹²

Sobre esto desde la posición colonial “es bien sabido que el racismo y la discriminación racial son el legado de la historia universal de la conquista de unos pueblos por otros, desde la antigüedad hasta la expansión de los grandes imperios y sistemas coloniales de la época moderna”,⁴¹³ sobre esto se prosigue explicando que antes “aquí se hablaba náhuatl, pero los maestros de educación primaria fueron casi los culpables, obligaron a los niños aprender español y los padres se avergonzaban de que los hijos hablaran el náhuatl y se fue perdiendo esa

⁴¹¹ CATÁLOGO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y SUS VARIANTES LINGÜÍSTICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, Primera edición, 2010, consultado el día 30 de junio del 2016 en <http://www.aveli.gob.mx/files/2013/08/CATALOGO.pdf>

⁴¹² Entrevista realizada al concejero Pedro de la Policía Comunitaria, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad El Troncón.

⁴¹³ González Casanova, Pablo, *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI* / Pablo González Casanova; compilador Marcos Roitman Rosenmann. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Clacso, 2009. p.142.

lengua”.⁴¹⁴ Si bien es cierto que los modelos educativos monolingües diseñados desde el poder del Estado y sus respectivas secretarías de educación como es la SEP contribuyeron al proceso de la negación y pérdida de lenguas maternas, hay factores políticos/ideológicos de corte estructurales que el sistema capitalista encarna como proyecto civilizatorio moderno colonial/neocolonial:

La colonización, si bien suele reducirse a un fenómeno exclusivamente económico y político, está estrechamente ligada a factores culturales y lingüísticos, que constituyen su base, sostenimiento y consolidación (...) Así, como establece Said, a la par de la expropiación territorial de las colonias (colonialismo), Europa realizó una expropiación epistémica (colonialidad), al instalar estos imaginarios en las formas de vida de los actores sociales así como en todo el aparato institucional, contribuyendo a la naturalización y regulación de dichas representaciones.⁴¹⁵

La discriminación y el racismo neocolonial lingüístico pilares del sistema moderno colonial expresado de manera local en las escuelas monolingües y gradualmente en la imposición de la lengua castellana son expresión de la ideología, de la lengua, de la cultura hegemónica monolingüista del Estado liberal decimonónico y del indigenismo,⁴¹⁶ elementos determinantes para que los habitantes de la comunidad El Troncón con el transcurrir del tiempo empezaran a dejar de comunicarse en náhuatl, y expresarlo casi todo después en lengua castellana, este proceso de colonialismo lingüístico tiene como características:

⁴¹⁴ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

⁴¹⁵ Paredes Nieto Rebeca, “más que palabras: sobre lenguas y colonialismo”, consultado el día 16 de junio del 2016 en munduberriak.org/?p=643&cpage=1.

⁴¹⁶ En la tradición filosófica política del liberalismo clásico se asume un Estado nación homogéneo, una cultura, una religión, un sólo pueblo representado en la unidad nacional, ya en el siglo XX el liberalismo fue modificándose y reconociendo la existencia de otras culturas con otras lenguas, con una identidad étnica propia, en México es a partir de la década de 1940 que se promueve una política indigenista para incorporar a estos pueblos a la cultura dominante, el indigenismo es síntesis el diseño y elaboración de políticas indígenas por no indígenas, “Históricamente, el indigenismo asumió muchos rostros, pero todos ellos pueden agruparse en dos etapas: la etapa de integración y la de participación. En el primer caso se trató de un *indigenismo incorporativo* y comenzó después del Congreso de Pátzcuaro, Michoacán, realizado en 1940, cuyo lema central fue la asimilación de las comunidades indígenas a la cultura nacional, objetivo que se pretendió lograr por vía de la castellanización. Décadas después, convencidos de la limitación de mantener una política de corte culturalista y de que fueran únicamente funcionarios mestizos quienes diseñaran las políticas indigenistas, los órganos estatales evolucionaron hacia lo que se conoció como *indigenismo de participación*, para lo cual buscaron que las comunidades indígenas participaran en el diseño de los programas gubernamentales enfocados hacia ellos al tiempo que extendían su alcance a programas de desarrollo, lo cual avanzó a lo que los académicos denominaron como *etnodesarrollo*. Con sus matices, el indigenismo nunca dejó de ser una política de Estado diseñada por mestizos para los indígenas, con la finalidad de que éstos dejaran de ser indígenas y se incorporaran a la vida nacional. Francisco López Bárcenas, Guadalupe Espinoza Saucedo, *Los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo rural*, COLECCIÓN LEGISLACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria • Cámara de Diputados, LX Legislatura México, 2007. Pp.18 y 19.

El racismo y la discriminación (que) corresponden a la psicología y la política típicamente coloniales (...) esta psicología con reglas muy complicadas de trato, prejuicios y formas de percepción del hombre colonizado como cosa, está vinculada a las formas de la política interna de la sociedad colonial, a una política de manipulación y discriminación que aparecen en el orden jurídico, educacional, lingüístico, administrativo y que tienden a sancionar y aumentar el “pluralismo” social y las relaciones de dominio y explotación características de la colonia.⁴¹⁷

El proceso de aculturación y colonización lingüístico en la comunidad El Troncón ha dado como resultado que por ahora solamente existan alrededor de 5 personas bilingües que conservan la lengua náhuatl, ya la mayoría de la población habla la lengua castellana, sobre esto, recordemos que el Sistema de Seguridad y Justicia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) tiene legitimidad y legalidad frente al Estado en tanto se asume como una institución de los pueblos originarios, por eso a pesar de que aquí se haya perdido la lengua materna los integrantes de la comunitaria se asumen históricamente descendientes de la cultura náhuatl, ya que conservan elementos de la cosmovisión de esta etnia, las prácticas rituales, los sistemas de cargo, el valor que otorgan al territorio, el respeto de sitios sagrados y la preservación de los rituales agrícolas son parte de su cultura, el elemento que ya no poseen es la lengua, sobre esto se refiere un integrante de la comunitaria que:

A mí me hubiera gustado haber aprendido esa lengua náhuatl, pero nuestros bisabuelos, abuelos y padres ya no se la enseñaron a sus hijos (o sea a nosotros) y ahí se cortó la tradición, se cortó nuestra cultura que teníamos antes como pueblo indígena. Ahora sólo hay como 4 o 5 personas ancianas que hablan el náhuatl. Pero nos sentimos heredados de esa cultura, porque el ser indígena es una forma de pensar, de actuar, de vivir, es toda una cultura.⁴¹⁸

La identidad étnica no se construye solamente con el uso y preservación de la lengua, tiene que ver con toda una cosmovisión de pueblos originarios, con una cultura específica de etnia, pese a que en algunos casos (al igual que ocurrió en El

⁴¹⁷ González Casanova, Pablo, *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI* / Pablo González Casanova; compilador Marcos Roitman Rosenmann. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Clacso, 2009. p.145.

⁴¹⁸ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

Troncón) hay poblaciones que han perdido o están en proceso de perder la lengua nativa estos pueden asumirse y adscribirse aún como pueblos originarios porque:

El mismo Convenio 169 especifica que los pueblos indígenas son todos los descendientes de las poblaciones que habitaban el país o una región geográfica que actualmente pertenece al país donde se asentaron en la época de la conquista, la colonización o del establecimiento de las fronteras actuales de dicho país. En otras palabras, los derechos de los pueblos indígenas de alguna manera tienen su raíz en el hecho de que existían antes de que el Estado donde se ubican se creara.⁴¹⁹

La Policía Comunitaria de El Troncón que se adscribe a la CRAC-PC atravesó por este proceso de colonialismo lingüístico y cultural, dando como resultado la pérdida de un elemento importante para los pueblos que se reivindican parte de los pueblos originarios que es la lengua materna, sin embargo, pese este factor en la comunidad se realizan prácticas comunitarias señaladas anteriormente que dan idea de una matriz histórico-cultural náhuatl, así lo asume el Primer Comandante:

Para nosotros es importante que se mantengan las raíces, en este caso la cultura indígena que prevalezca, porque al final de cuentas todos somos indígenas, no porque ya no hablamos un dialecto, o hablemos el español ya debemos sentirnos de otra naturaleza, al contrario, tenemos que vernos siempre orgullosos de nuestras raíces indígenas, nosotros estamos muy de acuerdo con la cultura indígena, que los derechos de los pueblos indígenas sean respetados y que los sistemas de gobierno volteen hacia esos lugares donde existen ese tipo de personas, en esos lugares donde coexistimos nosotros y en ese casos se nos atiendan nuestras peticiones.⁴²⁰

El caso de la pérdida de la lengua náhuatl en esta comunidad lo analizo precisamente desde la perspectiva de las relaciones de poder entre opresores y oprimidos en que se encuentra inmiscuida la comunitaria, que ahora se refleja en el campo de la lengua por medio del colonialismo lingüístico. Porque la lengua como tal, para cada cultura desempeña un pilar central en la construcción de la concepción del mundo y de la transformación de la realidad misma, de ahí la

⁴¹⁹ Francisco López Bárcenas, Guadalupe Espinoza Saucedo, *Los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo rural*, COLECCIÓN LEGISLACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria • Cámara de Diputados, LX Legislatura México, 2007. P.46.

⁴²⁰ Entrevista realizada al primer comandante de la Policía Comunitaria Pedro Santos Bartolo de la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

importancia de analizar la lengua y la Policía Comunitaria, sobre esto cabe señalar que:

La interrelación entre lenguaje y pensamiento unida a la preocupación sobre el origen del lenguaje. Este interés comienza con la obra de Herder *Die Ursprung der Sprache* y tiene desarrollo tanto desde una óptica idealista (Humboldt, Stainthal, Cassiere, etc.) como desde una óptica materialista (Engels etc.). En realidad, ambas tendencias tienen una fuerte preocupación sobre los orígenes de la conciencia y del pensamiento humano, preocupación que se remonta a los empiristas ingleses y a Kant. Dentro del romanticismo alemán, especialmente en las obras de Herder y Humboldt, se desarrolló la idea de que el lenguaje es como un prisma, una rejilla, un sistema de lentes extendidos sobre las realidades del mundo de tal manera que cada hablante a través de su lengua recibe una diferente "visión del mundo". Esta noción fue llevada a América por Franz Boas y desarrollada entre otro por Sapir Y Whorf.⁴²¹

La lengua es un elemento importante para dominar y controlar a las culturas, el proceso de imposición y colonización de una lengua por ende no sólo tiene que ver con la pérdida de una forma de comunicarse, sino con toda una forma de concebir el mundo, y de cómo relacionarse con él, con la naturaleza y con la humanidad misma, o como lo plantea Sapir-Whorf la organización cognitiva está determinada directamente por la estructura lingüística, por eso como explica uno de los dirigentes de la comunitaria:

A veces decimos me da pena decir que yo hablo algún dialecto, pero, al contrario, debe ser un motivo de orgullo de satisfacción, a los compañeros que nosotros tenemos que dominan el español y el náhuatl en la Policía Comunitaria les decimos que hay que fortalecer eso, no se tiene que perder la lengua y sobre todo esta forma de ver las cosas.⁴²²

La preservación de las lenguas originarias en toda la Policía Comunitaria de Guerrero es de vital importancia, en la construcción del Sistema Comunitario, en la justicia alternativa construida a lo largo de estos años por la CRAC-PC la lengua de los pueblos originarios es pieza central si partimos de la propuesta epistémica de Carlos Lenkersdorf que cada pueblo está filosofando en su propia lengua y Sapir-

⁴²¹ Juan de Dios Luque Duran, *lenguaje y visión del mundo*, consultado el día 14 de junio del 2016 en <http://elies.rediris.es/elies21/CAPITULO11.pdf>.

⁴²² Entrevista realizada al primer comandante de la Policía Comunitaria Pedro Santos Bartolo de la comunidad de El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

Whorf que plantean la determinación representativa del mundo a partir de la lengua. Por eso a veces en las asambleas y en la impartición de la justicia los integrantes de la CRAC-PC se comunican en sus lenguas maternas, recurren a sus propios marcos referenciales lingüísticos para entender y explicar la realidad y sus problemas en los que están insertos, (e incluso se recurre al uso de la lengua cuando lo que se desea expresar tiene la intención de no ser comprendido por los mestizos monolingües) lengua, justicia, filosofía y poder son esferas de la realidad presentes en el análisis de poder y conocimiento del SDM

II.8 El conocimiento como poder en el proceso de la resistencia comunitaria

En este contexto, la ecología de los saberes es básicamente una contra-epistemología (...) es la nueva emergencia política de gentes y visiones del mundo al otro lado de la línea como compañeros de la resistencia global al capitalismo: es decir, la globalización contrahegemónica (...) y donde otras formas de conocimiento no-científico y no-occidental prevalecen en las prácticas diarias. **Boaventura de Sousa Santos**

En la modernidad⁴²³ capitalista global donde se sitúa la experiencia organizativa local de la Policía Comunitaria de El Troncón la dominación sobre los pueblos y comunidades se ejerce de diferentes formas, ya sea por medio del poder político estatal, del poder militar, del poder económico, del poder cultural, del poder ideológico burgués,⁴²⁴ ya que precisamente en la racionalidad moderna⁴²⁵ “el éxito

⁴²³ Algunos pensadores relacionan la modernidad con el surgimiento del renacimiento, los viajes de reconocimiento territorial y colonización en Europa durante el siglo XV, otros más sostienen que la modernidad inició con los procesos tecnológicos científicos desarrollados con la revolución industrial inglesa y con la famosa revolución francesa democrática-burguesa de 1789 bajo el lema de “fraternidad, igualdad y libertad”, de la misma manera hay quienes sostienen que la modernidad empieza con los pensadores racionalistas de la ilustración durante el siglo XVII y XVIII tales como Jacob Rousseau, Montesquieu, Denis Diderot, Voltaire etc. , y algunos más sostienen que la modernidad aparece en el desarrollo histórico a partir de la invención de la imprenta⁴²³ por Wurtemberg, pero “El término moderno ha realizado un largo camino, que Hans Robert Jauss investigó. La palabra, bajo su forma latina *modernus*, fue usada por primera vez a fines del siglo V, para distinguir el presente, ya oficialmente cristiano, del pasado romano pagano. Con diversos contenidos, el término moderno expresó una y otra vez la conciencia de una época que se mira así misma en relación con el pasado, considerándose resultado de una transición desde lo viejo hacia lo nuevo” véase Habermas J. AA.VV. *El debate modernidad posmodernidad*, Edit. Puntosur, Buenos Aires Argentina, 1989, pág. 78,

⁴²⁴ Reproducción que se da masivamente en las normas, leyes burguesas, medios de comunicación, la escuela, la religión, basados en la ética y valores burgueses de la propiedad privada.

⁴²⁵ Este concepto se relaciona con la interpretación que hace Leff; “La racionalidad social, guiada por los fines del progreso y la eficacia, ha llevado a la desvalorización de la humanidad y a la degradación de los valores humanos. De esta manera, el

del sistema ha sido hacer que los que están socialmente abajo piensen epistémicamente como los que están arriba”⁴²⁶ por toda la reproducción ideológica permanente que desarrolla el poder global del sistema capitalista en conjunto con la práctica del colonialismo interno que se desarrolla al interior de cada país, el antropólogo Guillermo Bonfil Batalla al respecto explica que:

El colonialismo interno corresponde a una estructura de relaciones sociales de dominio y explotación entre grupos culturales heterogéneos, distintos. Si alguna diferencia específica tiene respecto de otras relaciones de dominio y explotación (ciudad-campo, clases sociales), es la heterogeneidad cultural que históricamente produce la conquista de unos pueblos por otros, y que permite hablar no sólo de diferencias culturales (que existen entre la población urbana y rural y en las clases sociales), sino de diferencias de civilización.⁴²⁷

Por lo tanto, el problema de la dominación civilizatoria⁴²⁸ a la que se encuentra la experiencia organizativa de la comunitaria no sólo ocurre en el campo jurídico, ya que el “colonialismo interno se da en el terreno económico, político y social”⁴²⁹ (lo que podemos llamar la súper estructura), ocurre también desde el campo del aparato del Estado (la estructura)⁴³⁰ que perpetua la hegemonía del pensamiento burgués en la sociedad civil⁴³¹ hacia las clases subalternas donde se ubica la Policía Comunitaria. Ranajit Guha fundador de los estudios subalternos al respecto de la

humanismo y el pensamiento crítico se planean la necesidad de cuestionar la ética implícita en el modelo de la modernidad y replantear los objetivos y el sentido de desarrollo”. Véase Leff Enrique, *Saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad y poder*, Edit. Siglo XXI, México, D.F. 1998. Pág. 78

⁴²⁶ Ramón Grosfoguel, “Diálogos descoloniales: Trasmmodernizar los feminismos” consultado el día 28 de junio del 2016 en <http://www.revistatabularasa.org/numero-7/grosfoguel.pdf>

⁴²⁷ González Casanova, Pablo, *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI* / Pablo González Casanova; compilador Marcos Roitman Rosenmann.– Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Clacso, 2009. P. 145.

⁴²⁸ Frente al proyecto moderno/colonial/imperial como estructura de dominio el poder popular se construye con organizaciones como la CRAC-PC donde el sujeto es capaz de incidir en la transformación de la realidad que lo determina así mismo como un proceso dialéctico, o como escribe Rubén Dri :“La concepción de construcción del poder tiene en cuenta el surgimiento del individuo como individuo en la modernidad y lo considera en relación dialéctica con la universalidad que se realiza en la sociedad organizada como Estado. Éste, el universal, no existe sin el particular, pero este último, a su vez, no existe sin aquél. Para expresarlo de otra manera, parafraseando a Marx, tanto el hombre hace a las circunstancias como éstas hacen a aquél. Véase Rubén Dri, “el poder popular”, en Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p.78.

⁴²⁹ Gonzales Casanova Pablo, “colonialismo interno (una redefinición)”, en revista REBELDÍA, Año I, número 12, octubre de 2003, p. 42.

⁴³⁰ La estructura se refiere al campo de las relaciones económicas de producción en el sistema capitalista .

⁴³¹ Se entienden estos conceptos desde la perspectiva gramsciana de estructura y súper estructura, que la sociedad civil entra en la primera y se define como “la dirección intelectual y moral” de un sistema en específico, Gramsci por otra parte al concepto de sociedad civil antepone el concepto de sociedad política que es la estructura y la define como el aparato de Estado. Ver Portelli Hugues, Gramsci y el bloque histórico, Edit. Siglo XXI, 9Ed. México, D.F. 1982. P.13.

dominación y subordinación como expresiones articuladas de todo poder basado en el control y dominación describe:

Que estos dos términos se implican respectivamente, nos permiten conceptualizar la articulación histórica del poder, en todos y cada uno de sus aspectos, como una interacción entre dichas dominación y subordinación. A su vez, cada uno de estos últimos conceptos, en su momento, funcionan dentro del marco abarcativo más global, como una entidad constituida por un par de elementos también mutuamente determinados: la dominación se conforma por la coerción y la persuasión, mientras la subordinación se constituye por la colaboración y por la resistencia.⁴³²

De ahí que la lucha que mantienen actualmente los hombres y mujeres de la Policía Comunitaria en el territorio comunitario de El Troncón se puede analizar que la resistencia como CRAC-PC no sólo se realiza en el campo físico o material de la comunidad, sino que la lucha contra la dominación estatal y epistémica se ejerce también en el campo ideológico,⁴³³ del colonialismo interno como dominio epistémico, de clase y racial que se ejerce todos los días sobre la población, los territorios y las comunidades:

A este sistema de dominación y de explotación subyacente, históricamente determinado en el contexto del pluralismo étnico, Stavenhagen lo denomina: *colonialismo interno* (1989). Condición nunca superada del todo, el colonialismo interno se ve hoy intensificado por las redes del capitalismo global en cuya tendencia dominante actual es la *acumulación por despojo*, que impone nuevas formas de apropiación del espacio por parte de nuevos actores: las empresas multinacionales, quienes generan una territorialidad propia que neutraliza los efectos regulatorios y restrictivos del Estado.⁴³⁴

Colonialismo interno y dominación del poder clasista ejercido sobre los procesos comunitarios en resistencia por parte del poder estatal y sus intelectuales orgánicos,

⁴³² Guha Ranajit, "Gramsci en la india. Homenaje a un maestro", *Contrahistorias*; la Otra mirada de Clio, N.17, Revista Semestral, Segunda Serie, septiembre 2011-febrero 2012, México, p. 113

⁴³³ La ideología y el conocimiento como poder burgués que se trata de imponer a la sociedad de manera general y en particular a las comunidades que están en procesos de organización comunitaria intenta en la práctica ser contrarrestado por conocimientos comunitarios de los pueblos étnicos que toma en cuenta la sabiduría colectiva y ancestral de los pueblos transmitidos por medio de la tradición oral y de la cosmovisión de las culturas.

⁴³⁴ González Chávez Lillian, (2014) "*La Policía Comunitaria en Guerrero. Luchas decoloniales. Nuevos desafíos para la CRAC-Policía Comunitaria de Guerrero*", Pacarina del Sur [En línea], año 5, núm. 20, julio-septiembre, 2014. Dossier 12: Presente y futuro de las guardias comunitarias en América Latina. ISSN: 2007-2309. Consultado el lunes, 18 de Julio de 2016., pp.9. . Disponible en Internet: www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=972&catid=4&Itemid=226Fuente: Pacarina del Sur - <http://pacarinadelsur.com/dossier-12/972-la-policia-comunitaria-en-guerrero-luchas-decoloniales-nuevos-desafios-para-la-crac-policia-comunitaria-de-guerrero>

que como “tanques pensantes del imperialismo son los verdaderos magistrados del tablero político mundial, concedores del espacio planetario para seguir invadiendo a través de la estrategia miedo-terror”⁴³⁵ en todos los espacios posibles, son los encargados de diseñar permanentemente tácticas que aseguren la hegemonía de clase políticamente dominante, en el entendido gramsciano de que:

La hegemonía organiza tanto la coerción necesaria para mantener un poder como el consenso que lo hace creíble y culturalmente aceptable. En otros términos, el dominio sin hegemonía, la fuerza sin consenso y discurso legitimador, no serían viables; la hegemonía garantiza esta conjugación que conjuga la fuerza, el engaño, la prescindencia y los consensos pasivos o activos; no es sólo fuerza sino sobre todo legitimación de esa fuerza como núcleo del Estado, como hegemonía revestida de coerción.⁴³⁶

El capitalismo entendido desde el análisis de un Sistema Complejo en la estructura y de la superestructura, hace uso de un arsenal de hombres y mujeres que a modo de tanques bélicos pensantes crean conocimientos puestos al servicio del poder sistémico para generar las condiciones sociales y políticas que rompan, desarticulen, bloquen y destruyan los procesos organizativos de los pueblos y comunidades que están en resistencia frente al despojo, explotación o en defensa de los territorios como lo hace la CRAC-PC en la comunidad El Troncón.

Estos tanques pensantes, son los intelectuales orgánicos de la hegemonía capitalista. Militan, operan, legal e ilegalmente. Son quienes se encargan de que el funcionamiento del sistema no vaya a caer en una debacle incontrolable para ellos, y son los que asesoran de primera mano a las instituciones que se encargan de desarrollar los planes de muerte para nuestros pueblos. Un caso lo tenemos con en la geopolítica del terror impulsada por Zbigniew Brzezinski.⁴³⁷

Esos intelectuales del poder burgués crean planteamientos tramposos, diseñados para sustentar el capitalismo desde el paradigma de la dominación burguesa, imponen visiones del mundo, concepciones clasistas de la justicia aceptable desde

⁴³⁵ Romero Montalvo Salvador, *Dialéctica del poder, entre la dominación y la resistencia*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2014, p.58

⁴³⁶ Pilar Calveiro, “Los usos políticos de la memoria”, en *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2006, p. 360.

⁴³⁷ Silva Nogales Jacobo, *Blindar los sueños, notas en torno al pensamiento crítico, emancipatorio y lucha popular*, texto escrito, manuscrito no publicado, México, consultado el día 16 de junio del 2016, p. 10.

la hegemonía del derecho positivo y punitivo, antagónicos al pensamiento y conocimiento de la justicia y reeducación comunitaria impulsada con la CRAC-PC, partiendo de que:

La justicia y el derecho son relaciones sociales. Así como el Estado debe ser comprendido como una relación social, o sea una relación entre seres humanos, debemos entender el derecho como relación social, en el mismo sentido en que Marx calificaba al capital como relación social. Dicho de otro modo, la reglamentación de las relaciones sociales en determinadas situaciones asume carácter jurídico.⁴³⁸

Ese carácter de clase jurídico que asume el derecho y la justicia no es más que la legalización de las relaciones de poder entre dominantes y dominados, en este campo de la concepción de la justicia se libran batallas epistémicas del poder como conocimiento entre intelectuales jurídicos/orgánicos del sistema burgués e intelectuales orgánicos de procesos organizativos, comunitarios y revolucionarios como de la CRAC-PC, que se expresa en el actuar y pensar de la justicia comunitaria desde la localización epistémica y social⁴³⁹ de los pueblos, al respecto desde su posicionalidad epistémica el Segundo Comandante de la comunitaria sobre la seguridad y justicia expresa:

Hay mucha diferencia entre el sistema de justicia del Estado y el de nosotros, aquí ponemos a consideración de la asamblea la falta, aquí se llama falta, no delito, se pone a consideración de la asamblea y esta determina si es detenido o encarcelado y se manda a la comunidad hacer labor social en una calle, en una escuela o iglesia, los compañeros policías lo vigilan y el pueblo está obligado a darles de comer por lo menos dos comidas al día.⁴⁴⁰

Así bien, en el campo jurídico se hace visible la imposición de clase sobre la justicia, debe identificarse la composición clasista del conocimiento hegemónico que sustenta este proyecto dominante del sistema/mundo capitalista

⁴³⁸ Zibechi Raul, *dispensar el poder*, Tinta Limón, Buenos Aires, 2006. Pp. 139 y 140.

⁴³⁹ Resulta interesante estas categorías que aborda y propone Ramón Grosfoguel para situar el pensamiento desde las diversas cartografías del poder y de la geopolítica del conocimiento, como explica en su texto *Tabula Rasa*: "Cuando en el trabajo de *Tabula Rasa* yo discuto la diferencia entre localización social y localización epistémica es a esto a lo que me refiero. Tu puedes estar socialmente localizado/a en el lado dominante de una relación de opresión y asumir una perspectiva epistémica desde el lado dominado de dicha relación de poder. De la misma forma, tú puedes estar socialmente ubicado en el lado dominado de una relación de poder y asumir una localización epistémica del lado dominante de dicha relación." Consultado en *Diálogos descoloniales con Ramón Grosfoguel: Trasmmodernizarlos feminismos*.

⁴⁴⁰ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

moderno/colonial⁴⁴¹ e identificar las diferentes formas de cómo se ejerce el dominio y poder burgués tanto material e inmaterial sobre las resistencias de los pueblos y comunidades que forma parte la CRAC-PC (entre ellos la comunitaria de El Troncón), por eso, es necesario tomar en cuenta que:

El saber no es sólo objeto de poder (...) es también instrumento de este. No se trata sólo de que el saber sea voluntad del poder, esto es envoltorio retórico que esconde sospechosas motivaciones ocultas (...) es que el saber, el conocer es ya dominar. No es posible ejercer el poder sin haberse apropiado previamente un saber. Y es que el saber no sólo es un objeto de deseo (una joya preciosa), ni siquiera es una justificación del poder (una exótica máscara) sino que es uno de los instrumentos de dominación más potentes. Una lanza afilada, afiladísima. No se trata tanto de que el saber produzca efectos de poder, como de que el saber es intrínsecamente poder. Podemos separar el saber de una institución concreta del poder (...) pero no de su carácter intrínseco del poder. Poder y saber son las dos caras de la misma moneda. Todo poder genera saber y todo saber proviene de un poder.⁴⁴²

De ahí que desde las experiencias organizativas de la comunitaria se trata de comprender la realidad desde la perspectiva antagónica de clases entre dominantes/dominados, entre una justicia punitiva hegemónica y una justicia reeducativa contrahegemónica del sujeto, desde la posicionalidad epistémica de las comunidades y sus actores, del poder como conocimiento⁴⁴³ comunitario que posibilita otras formas de hacer justicia, no eurocéntrica del castigo y justicia punitiva, imperante en la ley y reflejo del poder ideológico burgués, de ahí que señala un integrante de la Policía Comunitaria de El Troncón: “vemos unas diferencias entre nuestro sistema de justicia y el del Estado, lo hemos constatado con mucha gente que nos comenta eso, en el sistema de justicia que tiene el gobierno únicamente es castigo y corrupción, ahora sí que en ese sistema el que tiene más dinero sale sin ningún problema, sin ningún delito”.⁴⁴⁴

⁴⁴¹ La construcción del sistema moderno/colonial es un análisis presente en varios autores desde la mira teórica decolonial y poscolonial como Ramón Grosfoguel, Walter D. Mignolo, Catherine Walsh, Boaventura de Sousa Santos, entre otros.

⁴⁴² Ovejero Bernal Anastasio y Pastor Martín Juan, *la dialéctica saber/poder en Michelle Foucault* p. 2. Consultada el día 25 de junio del 2016 en <http://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/27469>

⁴⁴³ Se conceptualiza el saber cómo poder desde la perspectiva del marxista Romero Montalvo Salvador que plantea que el conocimiento es una herramienta que genera poder, planteamiento que se retoma también del francés Michael de Foucault.

⁴⁴⁴ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

Los centros de producción de poder burgués tienen muy en claro el papel fundamental del dominio por medio del conocimiento como poder, por eso hay academias y universidades provenientes del imperialismo que tienen una relación directa con los aparatos de seguridad e inteligencia militar de países imperialistas (por ejemplo Estados Unidos de Norte América) que en colaboración mutua diseñan mecanismos de control hacia los pueblos y comunidades que están en resistencias anticapitalistas o en procesos organizativos contra hegemónicos tipo la CRAC-PC, por ejemplo:

La asociación Estadounidense de Universidades afirmó, en un reporte titulado, Educación para la Defensa Nacional e Iniciativa para Innovar, que el ganar la guerra contra el terrorismo y la expansión en los mercados globales fueron metas mutuamente trazadas, cuyo éxito recae firmemente en el desempeño de las universidades. Dicha Asociación sostiene, con certeza, que cada estudiante debería ser entrenado para convertirse en un soldado en la guerra contra el terrorismo y en la batalla para los mercados globales (...) debemos hacer el mejor uso de los individuos innovadores, y talentosos, incluyendo a científicos, ingenieros, lingüistas y expertos culturales (...).⁴⁴⁵

Esto nos plantea que desde la lógica de los centros del poder y de la inteligencia imperialista se generan pesadores (intelectuales) y científicos puestos al servicio de la reproducción del capitalismo como sistema y del sistema como poder de dominación. En el entendido de que quien desarrolla conocimientos⁴⁴⁶ sólido y conciencia de clase revolucionaria puede incidir asertivamente en los procesos organizativos, ya sean autonómicos, autogestivos, libertarios, socialistas o de poder popular. Sin olvidar que el sistema capitalista criminal y las clases dominantes que forman parte del bloque en el poder político estatal tanto en Tixtla y otras geografías políticas de México tratan de perpetuar la dominación de clase, epistémica, cultural, ideológica, militar, económica, jurídica y filosófica.

⁴⁴⁵ Giroux Hery A. *La universidad secuestrada: el reto de confrontar la alianza militar industrial- académica*, Ministerio del Poder Popular para Educación Superior, Centro Internacional Miranda (CIM) República Bolivariana de Venezuela, 2008. p. 42 y 43.

⁴⁴⁶ El capitalismo aparte de sustentarse en un poder económico, político, cultural, ideológico y militar, también lo hace por medio de una epistemología dominante del conocimiento que forma parte de la súper estructura, que es el mundo de la cultura y de las ideas.

II.9 El pensar filosófico intercultural

La interculturalidad señala y significa procesos de construcción de un conocimiento otro, de una práctica política otra, de un poder social (y estatal) otro y de una sociedad otra; una forma otra de pensamiento relacionada con y contra la modernidad/colonialidad, y un paradigma otro que es pensado a través de la praxis política.
Catherine Walsh

El proceso de negación y exclusión del filosofar no occidental pasa por una concepción político/ideológica predominante del eurocentrismo expresado en la colonización cultural y epistémica, que se concretiza y reproduce en los modelos de organización jurídica, política, económica, cultural, académica etc., de ahí que los procesos auto organizativos como la CRAC-PC que expresan una cultura de la alteridad son difíciles de permear en los imaginarios epistémicos masivos debido al paradigma eurocentrista colonial que predomina en las diversas ciencias, pensares y quehaceres, además de que:

El colonialismo tiende a consagrar la cultura del colonizador blanco occidental como cultura superior y universal y a menospreciar la cultura de los colonizados como cultura “bárbara” o “inferior”: los indígenas, negros, mestizos, y mulatos serían los “incultos”. La dominación social, porque eleva a la peculiar cultura de los grupos económica, social y políticamente privilegiados, a la categoría de “universal”, imponiendo esos estilos, modelos y gustos a las culturas dominadas como si fueran únicos. Por medio de esa operación, se va homogeneizando la pluralidad cultural, reprimiendo la creatividad y la diversidad de culturas que tipifican a los grupos populares, dominados y oprimidos.⁴⁴⁷

Ante el paradigma cultural epistémico del eurocentrismo es necesario recuperar la interculturalidad filosófica⁴⁴⁸ del conocimiento de las comunidades en su gran tradición de sabidurías y conocimientos ancestrales; dicho de otro modo, como asume Carlos Lenkersdorf, “todos los pueblos tienen su lengua, por eso mi hipótesis

⁴⁴⁷ Parker Cristián, *Religión, política y Cultura en América Latina*, Instituto de Estudios Avanzados de Chile, 2012, p. 82

⁴⁴⁸ Este concepto lo utilizo desde la propuesta que hace Raul Fernet Betancort, al exponer que un “aspecto concreto de la utilidad práctica de una filosofía interculturalmente transformada es el aporte a una política que, como consecuencia del reclamo a la tolerancia y al pluralismo, busque cumplir con el derecho que tienen las culturas y los pueblos no solamente a decidir que ven el mundo de forma distinta, sino también, y, sobre todo, a hacerlo según su propia manera de vivir. Fernet-Betancort Raúl, “La filosofía intercultural”, en Enrique Dussel, Eduardo Mendieta, Carmen Bohórquez, *el pensamiento filosófico latinoamericano del caribe y latino (1300.2000)*, Edit. Siglo XXI, México, D.f. 2009, p.645.

es que todo pueblo está filosofando a su modo de filosofar”,⁴⁴⁹ y agregando la perspectiva de Catherine Walsh que al respecto del tema plantea que:

La lógica de la interculturalidad compromete un conocimiento y pensamiento que no se encuentra aislado de los paradigmas o estructuras dominantes; por necesidad (y como un resultado del proceso de colonialidad) esta lógica “conoce” esos paradigmas y estructuras. Y es a través de ese conocimiento que se genera un conocimiento “otro”. Un pensamiento “otro” que orienta el programa del movimiento en las esferas política, social y cultural, mientras opera afectando (y descolonizando), tanto las estructuras y paradigmas dominantes como la estandarización cultural que construye el conocimiento “universal” de Occidente. Un claro ejemplo.⁴⁵⁰

El filosofar intercultural de los pueblos originarios expresado en la praxis de la Policía Comunitaria trata de romper con la exclusividad cultural filosófica de occidente y muestran que en el proceso cultural de la justicia y la reeducación comunitaria hay un filosofar contextual que retoma de los conocimientos comunitarios ancestrales para ejercer una justicia alternativa enmarcada dentro del pluralismo jurídico⁴⁵¹ reconocido actualmente en México, en el entendido de que frente a la dominación estatal que resiste la comunitaria existen relaciones de poder espirituales, epistémicas, sexuales, de género, raciales, lingüísticas, etc.⁴⁵² que son invisibilizadas por el poder económico, político y militar capitalista, y que, sin embargo, son factores sustanciales para entender el análisis de poder y resistencia comunitaria de la CRAC-PC desde la alteridad, ya que:

⁴⁴⁹ Lenkersdorf Carlos, *Filosofar en clave tojolabal*, Edit. Porrúa, México, 2005, pág. 9.

⁴⁵⁰ Catherine Walsh, “interculturalidad y colonialidad del poder, un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial”, en *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* / compiladores Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel. – Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, 2007. p.51.

⁴⁵¹ En 2001 con la reforma constitucional sobre el reconocimiento del derecho indígena en México se ha venido realizando una apertura sobre la “concepción liberal monista a una visión multicultural y plural del Estado y de la nación (...) y la vigencia de un nuevo marco jurídico internacional que reconoce derechos indígenas,” Teresa Sierra María, *Derecho indígena y acceso a la justicia en México: Perspectivas desde la interlegalidad*, el artículo desarrolla las ideas presentadas durante el Curso Taller sobre *Ombudsman* y acceso a la justicia de los pueblos indígenas, en San José, Costa Rica, del 17 al 19 de agosto del 2005, p. 287. Esto ha permitido hacer un reconocimiento constitucional del carácter pluricultural de la nación con prácticas políticas y jurídicas propias de los pueblos étnicos, siendo posible la interlegalidad, sobre el pluralismo jurídico en México María Teresa Sierra explica que es “innegable que se han dado algunos avances por el simple hecho de reconocer legitimidad a los sistemas normativos indígenas y a las autoridades indígenas, y reconocer legalmente a la diferencia cultural como garantía de acceso a la justicia. *Ibidem*. P. 296.

⁴⁵² Ramón Grosfoguel, “Diálogos descoloniales: Trasmmodernizar los feminismos” consultado el día 28 de junio del 2016 en <http://www.revistatabularasa.org/numero-7/grosfoguel.pdf>.

Hablar del Otro, de la Alteridad es dar cuenta por tanto de la concientización de la existencia de formas diferenciadas de adscripción y de la dificultad de organizarlas en una sola forma política o cultural. También significa re-conocer la necesidad del intercambio en la diversidad, no sólo como instancia política que se tenga que tolerar, sino como forma de enriquecimiento societal. Las identidades como noción y construcción discursiva, no sólo enuncian lo que un individuo o la colectividad se representan, sino reflejan igualmente elementos dinámicos de la acción, que necesitan de su operacionalización teórica para su acercamiento en los procesos de comprensión de las interrelaciones humanas.⁴⁵³

Ahora bien, problematicemos con las siguientes interrogantes ¿Se puede hablar de un pensamiento filosófico dentro de la Policía Comunitaria? ¿Qué relación hay entre el filosofar contextual y la justicia comunitaria? ¿Qué es la filosofía para los pueblos originarios de Guerrero? O ¿La filosofía es exclusiva de las culturas de occidente? ¿Los Me'phaa, Nuú savi y Nahuas: comparten la misma filosofía? ¿Es pertinente hablar de cosmovisión o de filosofías? Al respecto de la dominación epistémica/neocolonial en la que se encuentra inmiscuida la lucha y resistencia que protagoniza la comunitaria de El Troncón, es común en el mundillo académico de mercado observar que casi nadie discute la legitimidad de la filosofía europea, cosa contraria ocurre cuando se expresa la problematización de que entre los pueblos originarios (caso de los pueblos de origen étnico que integran a la CRAC-PC en Tixtla) existe un filosofar diferente al de occidente, hay posturas coloniales/eurocéntricas⁴⁵⁴ que niegan tal filosofar de los pueblos y otras más flexibles que dan cabida a la existencia de un pensar filosófico no eurocéntrico⁴⁵⁵.

⁴⁵³ Gutiérrez Martínez Daniel, *Epistemología de las identidades, reflexiones en torno a la pluralidad*, UNAM, México, 2010, p.12.

⁴⁵⁴ El eurocentrismo aquí es el nombre de un paradigma cultural de conocimiento cuya elaboración sistemática comenzó en Europa Occidental antes de mediados del siglo XVII, aunque algunas de sus raíces son sin duda más viejas, incluso, y que en las centurias siguientes se hizo mundialmente hegemónica recorriendo el mismo cauce del dominio de la Europa burguesa. Su constitución ocurrió asociada a la específica secularización burguesa del pensamiento europeo y a la experiencia y las necesidades del patrón mundial del poder capitalista, colonial/moderno, eurocentrado (...) no se trata, en consecuencia, de una categoría que implica a toda la historia cognoscitiva en toda Europa, ni en Europa Occidental en particular. En otros términos, no se refiere a todos los modos de conocer de todos los europeos y en todas las épocas, sino a una específica racionalidad o perspectiva de conocimiento que se hace mundialmente hegemónica colonizando y sobreponiéndose a todas las demás, previas o diferentes, y a sus respectivos saberes concretos, tanto en Europa como en el resto del mundo. Ver Quijano Anibal, *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*, en *La Colonialidad del saber*, Compilador Edgardo Lander, Edit. Ciencias sociales, la Habana Cuba. P. 235.

⁴⁵⁵ Pero en la tradición del pensamiento hegemónico moderno colonial eurocéntrico la existencia de otros mundos/ filosofar de las culturas étnicas resulta incómodo para la epistemología dominante al no cumplir con los parámetros impuestos desde la colonialidad del poder sustentado en el eurocentrismo,

El eurocentrismo entendido desde esta perspectiva teórico/epistémica ha tratado de minimizar e invisibilizar en el campo de las ideas otras formas de pensar y quehacer filosófico no occidental desde el fenómeno de la colonización del poder, debido a que como reafirma Guillermo Bonfil Batalla:

La dominación pasa siempre por una razón de superioridad que la transforma en una obligación moral, tanto para el dominado como para el dominante. No basta la coerción ni el predominio de la fuerza: es necesaria la hegemonía, la convicción de que los respectivos papeles no podrían ser otros ni estar a carga de otros protagonistas.⁴⁵⁶

Pero por el contrario “a nadie se le ocurre plantear la pregunta sobre la identidad y la valía de filosofías como la alemana, inglesa o francesa, o también la griega o la latina (romana) se da por hecho que tiene peso específico y representantes suficientes y de talla reconocida como para configurar una historia del pensamiento filosófico”.⁴⁵⁷ Este planteamiento puede ser válido desde una concepción eurocéntrica del saber, más no para la interculturalidad del filosofar⁴⁵⁸. Ahora con esto no se trata de querer ser un espejo fiel de Europa al señalar que entre los pueblos originarios que forman parte de la CRAC-PC exista como llama Carlos Lenkersdorf un filosofar. Se busca hacer visible la carga de la colonialidad del conocimiento como poder⁴⁵⁹ que predomina hegemoníamente en la cultura e ideología de la sociedad capitalista, misma que es fuertemente reproducida por las leyes, normas e instituciones jurídicas de la burguesía. A la par de la colonialidad del poder y del saber se exploran alternativas de un filosofar intercultural, con la CRAC-PC, por ejemplo:

Esta forma no estatal de resolver conflictos es dispersa y dispensadora. Además de descentralizada. Como hemos visto no se apela a un derecho abstracto y universal, ni a un sujeto jurídico homogéneo. Para un mismo delito hay penas diferentes en diferentes comunidades y en situaciones diversas. No hay un modelo o paradigma único ni unitario

⁴⁵⁶ Bonfil Batalla Guillermo, historias que no son historia, consultado el día 15 de junio del 2016 3n <http://www.buenastareas.com/ensayos/Historias-Que-No-Son-Todavia-Historia/3155671.html>

⁴⁵⁷ Bearlegui, *Historia del pensamiento filosófico latinoamericano, una búsqueda incensante de la identidad*, Universidad de Deusto España, 2004, p. 33.

⁴⁵⁸ Sobre el filosofar de los pueblos véase, Lenkersdorf Carlos, *Filosofar en clave tojolabal*, Edit. Porrúa, México, 2005

⁴⁵⁹ Para los pensadores orgánicos fieles a la hegemonía del pensamiento burgués eurocéntrico los pueblos y comunidades originarias de nuestra América no poseen filosofías si no cosmovisiones, usos y costumbres, no poseen leyes escritas sino derechos consuetudinarios, no poseen mitos universales como los griegos sino supersticiones locales, y así podemos enumerar más ejemplos para ilustrar las relaciones de poder entre una cultura dominante y una dominada.

aplicable en todos los casos y lugares, del mismo modo, no hay un único y centralizado cuerpo en condiciones de resolver conflictos, sino que existe toda una serie de “autoridades” encargadas de hacer según las características del conflicto, que van desde la propia familia hasta la asamblea comunal, pasando por las diversas autoridades. En suma, no hay un modelo de justicia, ni cuerpos especializados encargados de impartirla sino una diversidad de instancias y una multiplicidad de posibles soluciones ya que “la ley india es la suma de pluralismos”.⁴⁶⁰

Así bien, partimos de que existe una concepción alternativa no punitiva de lo que es la justicia en el sistema de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC) a la que pertenece la Policía Comunitaria de El Troncón, y esto se debe a que en este sistema de seguridad confluyen el filosofar⁴⁶¹ de las culturas nahua, me'phaa, y na savi que habitan en el estado de Guerrero, y que como muchas otras culturas originarias de México y de América Latina mantienen aún sistemas de conocimientos basados en una historia y cultura propia de raíz mesoamericana:⁴⁶²

De modo que lo que hay son filosofías contextuales con matrices culturales muy diversas. Dicho de manera todavía más positiva: des-filosofar la filosofía es partir del hecho de la existencia real de otras filosofías aceptando que “pueden tener su justificación en el seno de matrices culturales distintas de la propia.”⁴⁶³

Cada cultura desarrolla concepciones de justicia en base al propio proceso histórico cultural expresado en la cosmovisión de la comunidad que significa una articulación de ideas, sentimientos, emociones, creencias, mitos en la interpretación de la vida y el universo. La comunitaria de El Troncón que tiene raíces étnico culturales de origen nahua son parte del vasto marco cultural de justicias alternas que existen en nuestra América. Sobre esta situación nos expresa el señor de El Troncón Pedro

⁴⁶⁰ Zibechi Raul, *dispensar el poder*, Tinta Limón, Buenos Aires, 2006, p. 145

⁴⁶¹ Se asume el pensar filosófico desde la perspectiva decolonial de pensadores como Carlos Lenkersdorf, Ramón Grosfoguel, Anibal Quijano, Lander, Enrique Dussel, Boaventura de Sousa, entre otros, que concuerdan en asumir y construir un enfoque epistémico decolonial del pensamiento hegemónico eurocentrista para explicar los procesos sociales de lucha, resistencia y la emergencia epistémica desde el sur visto como una metáfora de la miseria y de la opresión colonial.

⁴⁶² La disertación de este tema tiene como objetivo mostrar la fuerte tendencia del eurocentrismo que existe el mundo de la filosofía académica, señalar que es importante ubicar el poder del saber que permite dominar o liberar en casos concretos y explicar que hay un modo de filosofar contextual dentro de la Policía Comunitaria que permite empoderar a la CRAC-PC.

⁴⁶³ Fornet-Betancort Raúl, Filosofía e interculturalidad en América Latina: intento de introducción no filosófica, en *Filosofía actual: en perspectiva latinoamericana*, (compilador) Serrano Sánchez Jesús Antonio, Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, Colombia, 2007. p. 262

Santos Bartolo integrante del Comité de Enlace Regional de Tixtla con la Casa de Justicia de San Luis Acatlán de la Costa Chica-Montaña:

Aquí en la CRAC-PC nos damos cuenta en este caso que quienes tienen que decidir son las asambleas, los pueblos y más que castigos se habla de la reducción, en este caso todo hombre tiene derecho a una segunda oportunidad, todos podemos seguir, el detenido dice saben que me equivoque, pero en base al trabajo, a la experiencia de los pueblos puedo combatir ese error que cometí.⁴⁶⁴

Esta concepción de la justicia comunitaria desde el filosofar intercultural se expresa al interior de la CRAC-PC con la presencia organizativa de los grupos étnicos, Me'phaa, Nuú savi, Nahuas y Amuzgo, cada uno desde su propia cosmovisión y marcos referenciales histórico-culturales propios construyen y ejercen justicia comunitaria en sus pueblos y comunidades, al respecto de la población de los 4 grupos étnicos sobrevivientes en el estado de Guerrero cabe mencionar que:

El estado de Guerrero cuenta con 3.079.649 habitantes, de los cuales 17,2 % son indígenas (529.780 personas). La población indígena en Guerrero se encuentra esencialmente en la zona de la Montaña y en menor medida en la Costa Chica, siendo éstas las zonas más marginadas del estado. La población indígena se reparte en 4 grupos: 212.000 nahuas (nauatlakaj), o sea el 40 % de la población indígena, 148.000 mixtecos (na savi), o sea el 28 %, 116.000 tlapanecos (me'phaa), o sea el 22 %, 47.500 amuzgos (suljaa'), o sea el 9 %.⁴⁶⁵

Plantear que dentro de los 4 pueblos originarios que sobreviven en Guerrero y que confluyen dentro de la CRAC-PC existe un filosofar⁴⁶⁶ o pensamiento filosófico diferente al establecido en el mundo académico occidentalizado que gira en torno disertaciones orgánicas (cuando no funcionalistas), y abstracciones metafísicas es abrirse a lo que Boaventura llama una “ecología de saberes”, y es que:

Los pueblos originarios del estado de Guerrero tienen una cosmovisión que los diferencia del resto de la población nacional. Dentro de la misma se encuentran sus formas de

⁴⁶⁴ Entrevista realizada al señor Nahúm Bartolo Santos, el día 7 de febrero del 2015 en la comunidad de El Troncón.

⁴⁶⁵ Grupos étnicos de Guerrero, consultado el día 30 de junio del 2016 en <http://mexico-nostalgia.net/querrero/grupos-etnicos/>

⁴⁶⁶ Si bien es cierto afirmar que la filosofía al igual que las demás ciencias no tienen una patria o límite específico, en el tema de la Policía Comunitaria este eje debe de seguir desarrollándose, por ahora siguen siendo escasos los trabajos de investigación que tomen como enfoque central el problema de la filosofía en el proyecto de seguridad y justicia de la CRAC-PC.

organización social, política y cultural propias; como sujetos de derechos, los pueblos y las comunidades deben de ser respetados en una sociedad multicultural, pluralista y democrática.⁴⁶⁷

Esto es aceptar que el mundo es una composición plural de lenguas, religiones, culturas, y filosofías que deben entenderse desde un tiempo espacio específico o como Ramón Grosfoguel señala desde un punto de la cartografía del poder. Se trata de realizar una descolonización dentro de los propios paradigmas de la filosofía eurocéntrica para abrirse a un filosofar intercultural, para impulsar un filosofar de los pueblos originarios de Guerrero que pondere un dialogo horizontal entre la diversidad cultural del filosofar occidental y no occidental, en palabras de Raúl Fornet Betancort se trata de un:

Des-filosfar la filosofía (que) quiere significar, primero, liberar la filosofía de la cárcel en la que la mantiene prisionera la todavía vigente hegemonía de la tradición occidental centro europea. Y esto significa únicamente romper el monologo que mantiene la filosofía en esa reducción occidentalista al hacerse y rehacerse desde la argumentación desarrollada sólo al interior de sistemas occidentales de pensamiento. Ello implica, además de esa necesaria des-monologización, liberarla de los límites que le ha impuesto la institucionalización académica según el canon de la tradición hegemónica. Pues por esa vía de la institucionalización académica la filosofía se ha reducido en lo esencial a una “disciplina”.⁴⁶⁸

De este modo hablar de un pensamiento filosófico intercultural dentro de la Policía Comunitaria es romper con el paradigma de la exclusividad de la filosofía occidental “ese quehacer, que en Grecia recibió ese nombre, es una potencialidad que puede ser y de hecho es, cultivada en todas las culturas de la humanidad”,⁴⁶⁹ aunque el termino filosofía es de origen griego el acto que implica la palabra es pluriversal, de ahí que “la filosofía es plural; y su pluralidad no se debe sólo al hecho de que se hace y expresa en muchas lenguas, sino también a que es un quehacer

⁴⁶⁷ Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, *La justicia del pueblo y para el pueblo: un año turbulento*, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p. 33.

⁴⁶⁸ Fornet-Betancort Raúl, Filosofía e interculturalidad en América Latina: intento de introducción no filosófica, en *Filosofía actual: en perspectiva latinoamericana*, (compilador) Serrano Sánchez Jesús Antonio, Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, Colombia, 2007. p. 261-262.

⁴⁶⁹ Fornet-Betancort Raúl, Filosofía e interculturalidad en América Latina: intento de introducción no filosófica, en *Filosofía actual: en perspectiva latinoamericana*, (compilador) Serrano Sánchez Jesús Antonio, Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, Colombia, 2007. p. 254

contextual⁴⁷⁰ que surge de las necesidades concretas del quehacer, saber de las culturas y de las comunidades, que no específicamente adoptan desde la colonialidad del saber el término de filosofía para designar sus propios sistemas de pensamientos elaborados desde una matriz cultural, en este caso mesoamericana, “la filosofía, como cualquier otro saber, no tiene patria y debe entenderse y ejercitarse de la misma forma en cualquier región del planeta”,⁴⁷¹ como filosofías interculturales.

El concepto de Interculturalidad tiene una significación en América Latina, ligada a geopolíticas de lugar y espacio, desde la histórica y actual resistencia de los indígenas y de los negros, hasta sus construcciones de un proyecto social, cultural, político, ético y epistémico orientado a la descolonización y a la transformación. Más que la idea simple de interrelación (o comunicación, como generalmente se lo entiende en Canadá, Europa y EE.UU.), la interculturalidad señala y significa procesos de construcción de un conocimiento otro, de una práctica política otra, de un poder social (y estatal) otro y de una sociedad otra; una forma otra de pensamiento relacionada con y contra la modernidad/colonialidad, y un paradigma otro que es pensado a través de la praxis política.⁴⁷²

El pensar filosófico del sistema comunitario está integrado por los mitos, rituales, tradiciones, costumbres, imaginarios colectivos y de más elementos comunitarios como la religión, la identidad, la justicia, el territorio y la lengua de los pueblos originarios expresados en la forma de autogobernarse e impartir justicia (no exentos de contradicciones). Así bien en la Policía Comunitaria de El Troncón de origen náhuatl la concepción que se tiene de la justicia es producto de su propio filosofar comunitario, que choca con la visión tradicional de la justicia punitiva del castigo concebida desde la instrumentalización de la razón del derecho positivo colonial eurocentrista. A decir también de esto uno de los ex coordinadores de la Casa de Justicia de la CRAC-PC de San Luis Acatlán (a la cual está adherida la comunitaria de El Troncón) conciben que:

⁴⁷⁰ *Ibíd.*, p. 254.

⁴⁷¹ Bearlegui, *Historia del pensamiento filosófico latinoamericano, una búsqueda incansante de la identidad*, Universidad de Deusto España, 2004, p. 35.

⁴⁷² Catherine Walsh, “interculturalidad y colonialidad del poder, un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial”, en *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* / compiladores Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel. – Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, 2007. p.46.

La base filosófica del sistema de Reeducación comunitaria parte de que no es el castigo, la pena, el dolor, el sufrimiento, la tortura, la venganza, lo que puede provocar un cambio verdadero en los detenidos. Solo el cambio en la manera de pensar hace posible que la conducta del individuo también cambie; a excepción de los definitivamente perdidos, aquellos con patología severas y trastornos mentales incorregibles; esos escapan a esta posibilidad.⁴⁷³

El castigo por medio del encarcelamiento y el aislamiento que procuran las instituciones y centros penitenciarios del Estado en este filosofar comunitario no son la base de la impartición de la justicia, porque la lógica es como se expresan los zapatistas *Muy Otra*, hay un pensamiento alternativo para impartir justicia que viene del nosotros como colectivo que se materializa en una institución comunitaria como es la CRAC-PC donde el objetivo no es la justicia punitiva, o el castigo como método para restablecer el daño social, sino la reeducación del hombre o mujer para su pronta incorporación a su comunidad, esto se logra por medio de pláticas con los Consejeros que suelen ser gente adulta y de mucho respeto para la comunidad, a los reeducados se les orienta en pláticas para que no vuelvan a cometer equivocaciones al interior de la comunidad, porque:

A diferencia de la justicia de la sociedad dominante, la justicia del nosotros no es ni punitiva ni vengativa. Por ello no mete a los delincuentes en la cárcel ni los mata. Esta clase de justicia aísla a los delincuentes, corta los lazos con ellos y, al meterlos en la cárcel, sabemos de antemano que de ahí difícilmente saldrán transformados, sino todo lo contrario la justicia del nosotros, en cambio, nos parece "restitutoria" al tratar de reincorporar a los delincuentes a la comunidad, mostrarles un camino de recuperación y manifestarles su solidaridad con ellos.⁴⁷⁴

Rescatar el saber que tiene la comunidad de origen náhuatl de El Troncón y los demás pueblos étnicos en el campo de la justicia no occidental sirven para construir un diálogo horizontal e intercultural con los demás saberes en materia de seguridad y justicia, e ir cimentando las bases para una filosofía intercultural que empoderará al sistema de la justicia comunitaria de la CRAC-PC en el campo del conocimiento

⁴⁷³ Guzmán Hernández Pablo, Filosofía del proceso de reeducación en el sistema Comunitario, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p. 175.

⁴⁷⁴ Lenkersdorf Carlos, *Filosofar en clave tojolabal*, Edit. Siglo XXI. p. 168.

como poder no burgués de los pueblos originarios que están en armas o no por todo el territorio comunitario.

Capítulo III: EL PODER Y TERRITORIO DESDE LA POLICÍA COMUNITARIA

III.1 Todos cabemos en un territorio; solo hay que sabernos acomodar.

A un kilómetro antes de llegar a la comunidad de El Troncón, sobre la orilla de la carretera se lee el mensaje “territorio comunitario”, de manera explícita los “compas” (como a veces se dicen entre los policías comunitarios) hablan sobre la defensa del territorio porque es el lugar donde reproducen su vida cotidiana, donde conviven con sus familias, es el entorno natural y geográfico en el que han nacido, crecido y desarrollado sus propios sueños y expectativas de vida, por eso, al momento de empuñar las armas la defensa de la vida en el territorio es lo principal, de ahí que como señala Rivera Almaguer Raquel Xochiquetzal:

(...) El territorio puede ser apropiado subjetivamente como objeto de representación y de apego objetivo y, sobre todo, como un símbolo de pertenencia socio-territorial. En este caso los sujetos (individuales o colectivos) interiorizan el espacio integrándolo a su propio sistema cultural. La pertinencia socioterritorial designa el status de pertenencia, a una colectividad caracterizada esencialmente en sentido territorial, es decir, en el sentido, de que la dimensión territorial determina de manera relevante, la estructura misma de la colectividad, y los papeles asumidos por los actores (...) por consiguiente, podemos afirmar que cuando se trata de pertinencia territorial, socioterritorial, la misma territorialidad se integra en el símbolo expresivo-evolutivo de la comunidad, como uno de sus componentes o elementos.⁴⁷⁵

Ahora bien, para entender mejor lo que significa el territorio en organizaciones de carácter autonomista o de construcción del poder popular es necesario hacer un análisis del territorio, la justicia y el poder que se gesta con la praxis de la comunitaria en la comunidad de El Troncón, tomando en cuenta que “es un espacio politizado, como antes lo eran la fábrica, la parcela rural, la empresa agropecuaria. Por ello, los ejes de explicación y de análisis se ubican todavía en las relaciones de dominación y de poder que se realizan en el territorio”.⁴⁷⁶ Tomando en cuenta para

⁴⁷⁵ Rivera Almaguer Raquel Xochiquetzal, tesis para obtener grado de Maestría en sociología, *Autonomía Indígena en México*, Universidad Iberoamericana. México, 2005, p.

⁴⁷⁶ Rubio, Blanca (2006) "Territorio y globalización en México: ¿un nuevo paradigma rural?" en *Revista Comercio Exterior*, vol. 56, núm. 12, diciembre, México, p. 1053. consultado el 9 de mayo del 2016 en http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/98/3/RUBIO_globalizacion.pdf,

ello las siguientes interrogantes ¿Qué importancia tiene el territorio para la CRAC-PC? ¿Qué relación existe entre el poder y el territorio?.

Iniciemos recordando que “hasta hace dos decenios el territorio era objeto restringido de ciencias duras como la geografía”,⁴⁷⁷ mas ahora se ha convertido en un eje transversal para distintas áreas de las ciencias sociales (historia, economía, ciencia política etc.), mejor aún, la geografía ha retomado con un enfoque multidisciplinario el estudio del territorio, de ahí tenemos la pluralidad de voces, análisis e interpretaciones que se hacen desde la nueva geografía:

(..) Y, de hecho, la llamada nueva geografía no parece hacer otra cosa en nuestros días que subsumir y replantear, bajo su propia perspectiva, los mismos problemas que afrontan nuestras disciplinas en el campo de la economía (geografía económica), del poder político (geografía del poder), de la cultura (geografía cultural), de la comunicación (geografía de la comunicación), de las relaciones internacionales (geopolítica) y hasta de la globalización (geografía del espacio mundial).⁴⁷⁸

Aparte de la geografía otra ciencia relativamente muy joven que se ha dedicada al estudio del tema es la antropología, específicamente en su vertiente llamada antropología del territorio, es desde estas miradas científicas con autores que abordamos el problema del territorio, porque si hay algo que caracterice a la Policía Comunitaria desde su conformación (no solo en El Troncón sino en otras comunidades desde 1995) ha sido la defensa del territorio, para efectos de nuestro estudio:

En primer lugar, diremos que el territorio viene a ser el sustrato espacial sobre el que el ser humano es capaz de relacionarse. De aquí es importante aclarar que el sustrato al que nos referimos tiene una serie de condiciones físicas, pero que como tales no atan al ser humano a ningún modo de vida específico, sino que el ser humano regido en un patrón cultural basado en la experiencia del espacio es capaz de vivir de manera que los condicionantes físicos como pueden ser el frío, la humedad, el tipo de suelo...sean eso, nada más que

⁴⁷⁷ *Ibid.*

⁴⁷⁸ Giménez, Gilberto (2001) "Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas" en *Alteridades*, UAMI, México, p. 5, Consultado el día 12 de mayo del 2016 en http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74702202_

condicionantes. (...) “el territorio es un espacio socializado y culturizado, de tal manera que su significado sociocultural incide en el campo semántico de la espacialidad”.⁴⁷⁹

Entendemos que el territorio al que se refiere la comunitaria precisamente no se implica a la concepción reduccionista de montes, ríos y climas, si bien estos forman parte del territorio se complementen con la parte sociocultural que tiene que ver con la parte no física o tangible, es decir, la producción de las relaciones culturales de los mitos, tradiciones, leyendas, lugares sagrados, la religión, que se hacen presentes dentro del territorio, al respecto los de la comunitaria se refieren que:

Hablar de territorio es algo muy complejo, nosotros lo entendemos que englobaba a las personas, los recursos naturales, la cultura, las tradiciones, el sistema de gobierno de los pueblos, la organización de los pueblos, la educación de los pueblos, no nada más se define como territorio de tierra, sino con todo lo que hay dentro, y nosotros a eso estamos apostándole, a defender todo lo que hay en ese espacio que se denomina territorio, lo más importante es defender la vida, nosotros no estamos para causar muertes, estamos para generar confianza, preservar la vida, luchar para que los pueblos vivamos en armonía, y no nos estemos peleando, todos cabemos en un territorio, solo hay que sabernos acomodar.⁴⁸⁰

A la par del territorio existe el concepto de espacio que nos interesa definir desde la perspectiva que propone Alicia M. Barabas, esto con el objetivo de no confundir el territorio con el concepto de espacio, si bien pueden interpretarse como sinónimos, el territorio desde la académica y desde los marcos jurídicos locales e internacionales figura con definiciones más abarcadora de la apropiación y defensa jurídica (por ejemplo el convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, ley estatal 701) que se hace desde los procesos autonómicos, mientras que el espacio es un principio activo en la construcción del territorio, es la apropiación que se hace de un lugar concreto donde pueden existir diversos territorios, al respecto Barabas explica:

Espacio es una categoría diversamente conceptualizada por las ciencias sociales contemporáneas. Algunos especialistas lo consideran como una suerte de contenedor

⁴⁷⁹ Zamora González, Alberto (s/f) *Antropología del territorio* Revisado en https://docs.google.com/document/d/1i20xY4a-11gifuUW8rW_9wA7mvYJuq6kYc8RuN3eI9U/edit?hl=es. p.1, consultado el 4 de mayo de 2016.

⁴⁸⁰ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad de El Troncón.

neutral (un cajón vacío) en el que se inscriben concepciones, creencias, prácticas culturales y memoria histórica (Gupta y Ferguson, 1992:7). Otros, como materia prima, o como realidad material preexistente (Giménez, 1999:27), que tiene un valor de uso pero no está moldeado por el hombre. Para otros más, de orientación fenomenológica (Casey, 1996), el espacio tiene un sustrato de significaciones preexistentes, dado por la excepcionalidad de los fenómenos geográficos, que son aprehendidos por la sociedad y pasan a integrar simbolizaciones posteriores. Desde mi perspectiva el espacio no es inerte sino un principio activo en la construcción del territorio, por lo que podría pensarse en procesos interactivos entre los usuarios y específicos espacios. Dicho de otro modo, espacios particulares reciben cargas sociales de significación y las reflejan hacia la sociedad sugiriéndole una multiplicidad de símbolos, discursos y prácticas rituales.⁴⁸¹

No es nada casual que en el logotipo del uniforme que utilizan los policías comunitarios se encuentre escrita la frase de “*Territorio Comunitario*”, tiene que ver con la cosmovisión de los pueblos originarios⁴⁸² que es el “conjunto articulado de sistemas ideológicos entre sí en forma relativamente congruente, con el que un individuo, o grupo social, en un momento histórico, puede aprender el universo”,⁴⁸³ o con la concepción político-ideológico de apropiarse del territorio, paso previo al impulso de la construcción de la autonomía. En el ejercicio de la seguridad y justicia que ejerce la comunitaria la apelación al respeto del territorio es elemento sustancial para la autodeterminación que se ejerce al interior de la comunidad, tomando en cuenta que:

La demanda de autonomía indígena, es inseparable de la reivindicación por el territorio. Toda autonomía tiene forzosamente una dimensión espacial, ya se trate de la autonomía personal que se ejerce por medio de instituciones que configuran espacios, donde atienden las

⁴⁸¹ Alicia M. Barabas, El pensamiento sobre el territorio en las culturas indígenas de México En DOSSIER - TERRITORIOS, PROCESOS SOCIO-ESPACIALES Y TERRITORIALIDAD *Avá Revista de Antropología*, ISSN Impreso: 1515-2413, ISSN Electrónico: 1851-1694, No. 17, 2010 Universidad Nacional de Misiones, Argentina. Pp.2 y3.

⁴⁸² Así para los pueblos y culturas ancestrales mesoamericanas el territorio ha significado parte integrante de su modo de vida y relacionarse con la naturaleza, es el lugar donde se construyen los mitos y ritos que le dan sustento a sus prácticas y sistemas de creencias cotidianas, los ríos, los manantiales, los árboles, los cerros ceremoniales son elementos que forman parte de este territorio y de los valores colectivos de los pueblos originarios. Así la concepción que se tiene del territorio en las diferentes culturas es fruto del sistema de valores que históricamente construye cada uno, porque en el territorio encontramos la identidad cultural, las estructuras étnicas organizativas, la cosmovisión dan sustento a una cultura

⁴⁸³ López Austin Alfredo, *Los mitos del Tlacuache*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1990. P. 45

necesidades particulares de los pueblos indígenas, o de la autonomía colectiva donde el territorio adquiere dos dimensiones: el espacio y los procesos.⁴⁸⁴

Para ir entendiendo esta concepción del territorio como algo más amplio, y no reducirlo a la simplificación de identificarlo con porciones de tierra es necesario hacer la diferenciación del tipo de territorio que defiende la comunitaria entre el territorio como espacio y como proceso, para esto nos valemos de la propuesta que hace Rivera Almaguer Raquel Xochiquetzal al señalar que:

La primera dimensión se refiere al reclamo por el uso, goce y manejo de los recursos naturales. y la segunda dimensión, expresa la demanda del control sobre los procesos de orden político, social y cultural, gracias a los cuales se asegura la reproducción y continuidad material, tanto como cultural del pueblo indígena en cuestión. y en la demanda de estos procesos, se debe considerar la normatividad propia de los pueblos indígenas.⁴⁸⁵

La apropiación del territorio que se hace desde la comunitaria sería desde la concepción de proceso y espacio, al preguntar a los integrantes de la organización en El Troncón ¿Qué se concibe por territorio? Las respuestas versan en el entendido del territorio compuesto por agua, montes, tierras, pero también lo describen desde la perspectiva del espacio donde se reproduce la vida y la cultura propia de la comunidad, se comprende la importancia del territorio para la toma de decisiones que modifican o mantienen los intereses de la comunidad, que este caso primordialmente es el de la seguridad desde el cuidado del territorio que se adjudica la comunitaria más allá de las delimitaciones político-administrativas.

Para nosotros el territorio es nuestro hogar, no solo nos limitamos al lugar donde vivimos, al hablar de territorio no únicamente nos enfocamos a lo que es la tierra, nos enfocamos a lo que es el agua, los árboles, la comunidad, en este caso pues todo tiene que cuidarse, así como todos tenemos derecho a la vida, todos tenemos la obligación de cuidar el territorio que nosotros tenemos. Vemos por ejemplo que los propios animales cuidan y protegen su territorio, nosotros igualmente lo estamos haciendo, tenemos que cuidar nuestro entorno, el

⁴⁸⁴ Rivera Almaguer Raquel Xochiquetzal, tesis para obtener grado de Maestría en sociología, *Autonomía Indígena en México*, Universidad Iberoamericana. México, 2005, p. 85.

⁴⁸⁵ *Ibid.*, p. 85.

territorio comunitario va ser ejemplo para ello, para que la ciudadanía se cuenta que es necesario cuidar el territorio.⁴⁸⁶

Sin un territorio apropiado para el proceso organizativo de la comunitaria en El Troncón resultaría más difícil de consolidarse, al tener un espacio concreto en donde realiza sus actividades de seguridad como rondines en la comunidad, operativos en los caminos, carreteras, y montes la Policía Comunitaria ha venido construyendo un territorio de seguridad interétnico de poderes comunitarios que sobre pasa la delimitación territorial jurídica politico-administrativa de la propia comunidad.

III.2 Una mirada sobre el poder y el territorio

El poder económico-político es el arma principal de la estructura capitalista con que cuentan los opresores para reproducir el dominio del sistema sobre los territorios étnicos y no étnicos, la “ideología que es la concepción del mundo de la clase dirigente”⁴⁸⁷ se reproduce hegemoníamente desde la cultura que “es el conjunto de signos, símbolos, representaciones, moldes y actitudes, entre otros, inherentes a la vida social”,⁴⁸⁸ de una familia, de un grupo, o de la población de una comunidad o territorio, la cultura es heterogénea, abarca toda la producción material e inmaterial de una comunidad, articula un sistema de valores, una cosmovisión del mundo, diversas formas de expresión, lenguajes, artesanías y la forma organizativa del sistema de cargos de la comunidad de El Troncón que es parte importante de la cultura política e histórica, ahí en el territorio el poder se expresa ya sea hacia adentro o hacia fuera del territorio, considerando que:

(...) El poder circula por todo el cuerpo social, por todas las relaciones sociales, con sus manifestaciones y efectos en lo jurídico – político - militar, económico, ideológico –cultural, consolidándose así a nivel de toda la sociedad. A menor escala, el poder adquiere

⁴⁸⁶ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad de El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

⁴⁸⁷ Portelli Hugues, Gramsci y el bloque histórico, Edit. Siglo XXI, 9Ed. México, D.F. 1982, p.19.

⁴⁸⁸ Rivera Almaguer Raquel Xochiquetzal, tesis para obtener grado de Maestría en sociología, *Autonomía Indígena en México*, Universidad Iberoamericana. México, 2005, p. 87.

importancia a la luz de la formación de embriones de nueva sociedad, nuevas relaciones, en la entramada de diferentes formas de autoorganización, autogestión.⁴⁸⁹

Embriones de transformación que se gestan en territorios interétnicos de la CRAC-PC, apropiándose estos espacios desde la subjetividad cultural de la defensa en la seguridad y justicia comunitaria, el territorio se enmarca a partir de una historia en común de la población que se integra a la complejidad de la identidad; lengua, rituales, vestimenta, técnicas agrícolas, religión, etc. son elementos que integran la cultura en un territorio, expresada generalmente en un marco referencial desde la cosmovisión que se genera en colectivo y se interioriza individualmente en cada grupo cultural, para comprender el desarrollo del proceso organizativo de la Policía Comunitaria en el territorio se debe entender que:

(...) El espacio se inscriben a través del tiempo usos tradicionales, costumbres, memoria, rituales y formas diversas de organización social, se va constituyendo como territorio para ese grupo, esto es; un espacio histórico propio conformado por diversos paisajes significativos y bordeado de fronteras que los separan de los grupos vecinos (...) Territorio alude a un espacio nombrado (toponimia) y tejido con representaciones, concepciones y creencias de profundo contenido mnemónico y emocional.⁴⁹⁰

La población situada en un territorio no se escapa a la reproducción cultural de la ideología de la clase dominante, ya sea por medio de la influencia televisiva, de la música enajenante, del control político partidocrático, de la cultura sistémica⁴⁹¹, del fetiche religioso de la ley burguesa que se disemina diariamente sobre los múltiples territorios. Teniendo en cuenta estos elementos se permite comprender que la lucha por la seguridad y la justicia de la comunitaria de El Troncón atraviesa por los diversos espacios y modalidades del poder que se expresan en un territorio con población heterogéneamente diversa en la comprensión de los problemas de uno o varios territorios dependientes de la CRAC-PC, siendo el campo del poder

⁴⁸⁹ *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011, P.97.

⁴⁹⁰ Alicia M. Barabas, El pensamiento sobre el territorio en las culturas indígenas de México En DOSSIER - TERRITORIOS, PROCESOS SOCIO-ESPACIALES Y TERRITORIALIDAD *Avá Revista de Antropología*, ISSN Impreso: 1515-2413, ISSN Electrónico: 1851-1694, No. 17, 2010 Universidad Nacional de Misiones, Argentina. P.3.

⁴⁹¹ Por cultura sistémica hacemos referencia a toda producción material e inmaterial como el arte burgués sin contenido de clase, al sistema de valores y creencias anti dialécticas, a los modelos educativos funcionales al poder neoliberal, a las religiones dogmáticas serviles al gran capital, etc que cumplen la función de legitimar y reproducir al propio sistema capitalista desde un contenido alienante de la dominación hegemónica, la explotación de clase, el fetichismo mercantil, el patriarcado, el racismo, el ecocidio, y el etnicidio, expresiones de la complejidad del sistema burgués capitalista.

ideológico el arma principal de la reproducción alienante del poder sistémico desde el Sistema de Dominación Múltiple (SDM) y de la dialéctica de las contradicciones del mismo.

El territorio es así más que el espacio; son varios los territorios posibles en un espacio geográfico común. El comportamiento humano genera ritmos interiores que chocan unos con otros. En los territorios fluyen los acontecimientos internos significativos a cada colectividad. Como complemento no menor, el comportamiento humano genera también ritmos particulares. Intensidades. De manera que al hablar de territorio siempre estaremos hablando implícitamente también de dinámicas y conflictos. El pequeño pedazo de terruño conquistado deviene entonces en metamorfosis que implican a quienes viven (o han vivido ahí).⁴⁹²

Si bien es cierto que en la comunidad de El Troncón la comunitaria surgió como expresión de un poder colectivo de la comunidad con el respaldo de la mayoría de los habitantes, como “una potencia constitutiva hecha de autogestión, autorganización, con capacidad de controlar sus propias vidas, sin depender de las instituciones de arriba”,⁴⁹³ también existen grupos de personas o familias que no apoyan el hacer de la Policía Comunitaria y crean el conflicto en el territorio, ya sea porque consideran que en la comunidad no hay tantos problemas de inseguridad como en otras comunidades o porque respaldan la línea política de algún partido político que ve afectado sus intereses corporativistas en la comunidad, esta postura no le da un valor importante al enfoque preventivo en materia de seguridad y justicia que es la propuesta regional aquí en el territorio comunitario apropiado desde el 2013, sobre esto Zamora Gonzales plantea:

Vamos a empezar a relacionar la idea de territorialidad con la de dominio o defensa de un espacio, ligada a la idea de exclusividad. Esta idea de exclusividad que el autor clasifica como positiva o negativa, viene a decir que es positiva en tanto en cuanto un grupo social, tiene el derecho o más bien yo diría la capacidad de posesión. Digo capacidad porque lo de los derechos es algo un tanto relativo, porque entonces debería estar todo un poco mejor repartido. Como consecuencia de esta exclusividad positiva, surge la negativa, es decir, si

⁴⁹² Ther, Ríos, Francisco (2012) "Antropología del territorio" en *Polis. Revista Latinoamericana*, núm. 32, p. 4 consultado el día 8 de mayo del 2016 en <http://polis.revues.org/6674>

⁴⁹³ Poder popular, Estado y luchas sociales consultado el día 12 de junio del 2016 en <http://cadtm.org/Poder-popular-Estado-y-luchas>

un grupo es capaz de hacerse con el dominio de un espacio, ello implica que otro grupo semejante ya no se puede hacer con el dominio de ese mismo espacio.⁴⁹⁴

Por ende, es lógico que “en las relaciones comunitarias se concretan actitudes y estereotipos respecto al propio grupo (comunidad) y frente a otros grupos, el cual a su vez es continente de actitudes y conductas del devenir individual de sus miembros”,⁴⁹⁵ en el territorio, la disputa por incidir en la toma de decisiones parte de la apropiación que cada grupo hace de sus intereses políticos o apolíticos en la comunidad, el nacer en la comunidad, crecer en la cultura local, reproducirse biológicamente en el lugar y disfrutar de los recursos naturales (tierras, agua, montes) adjudica elementos en la toma de decisiones que ocurren al interior del territorio en todo momento, entonces:

El territorio es espacio construido por y en el tiempo. De esta manera, cualquier espacio habitado por el hombre es producto del tiempo de la naturaleza, del tiempo de los humanos, de las distintas formas de organización, y de la concepción cosmogónica del tiempo. Es decir, en lo fundamental, el territorio viene a ser producto del conjunto de relaciones que a diario el hombre entretrejió entre todos los suyos con la naturaleza y con los otros (...) Se construye un sentido de la identidad espacial que guarda exclusividad y supone división en la interacción humana. La implicación de todo esto es un modo de comportamiento al interior del contenedor que, en extensión (sincrónicamente, podríamos decir), redundará, necesariamente, en conflicto por el espacio limitado y encuentro con otros distintos quienes también marcan y dejan huellas en la apropiación sociocultural del espacio.⁴⁹⁶

La postura ciudadana de oposición a la existencia de la comunitaria puede interpretarse como una alienación de la hegemonía del poder ideológico en el pensar político de las personas que conlleva a sumir actitudes de evitar y obstaculizar la organización en el territorio comunitario, así como de verter criterios de desprestigio a la organización por el hecho de no concordar con los

⁴⁹⁴ Zamora González, Alberto (s/f) *Antropología del territorio* Revisado en https://docs.google.com/document/d/1i20xY4a-11gifuUW8rW_9wA7mvYJuq6kYc8RuN3eI9U/edit?hl=es, p.2, consultado el 4 de mayo de 2016.

⁴⁹⁵ AA.VV. El autodesarrollo de comunitario, crítica a las mediaciones sociales recurrentes para emancipación humana, Centros de Estudio Comunitario, Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Edit. Feijóo, Santa Clara, 2004, p. 18.

⁴⁹⁶ Ther, Ríos, Francisco (2012) "Antropología del territorio" en *Polis. Revista Latinoamericana*, núm. 32, p. 4 consultado el día 8 de mayo del 2016 en <http://polis.revues.org/6674>

planteamientos de una justicia no institucional/estatal a construirse en el territorio comunitario:

Existe, sin duda, una multitud de factores que podrían explicar por qué una forma de dominación persiste a pesar del fracaso de las elites en la incorporación ideológica de los más desfavorecidos. Para mencionar sólo algunos: los grupos subordinados pueden estar divididos geográfica y culturalmente; pueden considerar que resistir abiertamente es una temeridad absurda ante la severidad de una posible represalia; su lucha cotidiana de subsistencia y el estado de vigilancia que conlleva esa lucha cancela cualquier posibilidad de oposición directa, o pueden estar desengañados de anteriores fracasos.⁴⁹⁷

Ahora bien, ante la apatía, el miedo, el individualismo, el egoísmo y la cultura sistémica la Policía Comunitaria de El Troncón en su decisión sobre la autodeterminación organizativa de la comunidad no se encuentra excluida de las contradicciones dialécticas en el territorio, es decir ahí se materializan posturas ideológicas que se expresan en acciones o en planteamientos diversos, partidistas, apartidistas, políticos, apolíticos y auto organizativos en un territorio que aspira a modificar las cartografías del poder, por eso:

Es necesario recordar que al hablar de la Confederación CRAC—PC, estamos hablando de un sistema normativo propio de una sociedad *distinta* a la moderna—capitalista.⁴⁹⁸ *Distinta*, porque en ella, no existen clases sociales dominantes que funden su superioridad en el control de los medios de producción, y la mediación salarial, o en la propiedad privada de los mismos.⁴⁹⁹

Si analizamos el territorio así, en un marco referencial en común desde la cosmovisión se comprende que parte de las contradicciones internas en la comunidad sobre el autodesarrollo de la Policía Comunitaria son reflejo de la

⁴⁹⁷ C. Scott James, *Los dominados y el arte de la resistencia, Discursos ocultos*, México, 2004, p.56

⁴⁹⁸ Es preciso no perder esto de vista, ya que encontraremos que algunas —la mayor parte— de sus normas tienen distinto *contenido* que el de las normas del Estado mexicano, y el cientista no debe caer en el error de confundir algunas normas del sistema CRAC—PC, con normas propias de otros sistemas de normas, solo por el hecho de encontrar *contenidos* similares en ellas. Esto no es así, son distintas porque, si tiene razón Kelsen —Teoría Pura del Derecho— y las normas son el sentido de un acto de voluntad, y, además, una norma es tal *sólo si* tiene alguna efectividad y pertenece a un sistema normativo eficaz, entonces no hay razón alguna para confundir las normas pertenecientes a sistema de normas distintos. Cita tomada directamente de Descripción socio-jurídica de la confederación Policía Comunitaria CRAC—PC vigente en el territorio ocupado por el estado de Guerrero, México, Alma Guadalupe Melgarito Rocha

⁴⁹⁹ Melgarito Rocha Alma Guadalupe, Descripción socio-jurídica de la confederación Policía Comunitaria CRAC—PC vigente en el territorio ocupado por el estado de Guerrero, México, p. 21.

convergencia en la cosmovisión y de la divergencia ideológica que existe en la comunidad entre los que hacen todo para que nadie cambie y los que con acciones organizativas ya sean incorporados a la institución, simpatizantes, colaboradores o base social de la organización contribuyen a que las condiciones imperantes de pobreza e inseguridad en la comunidad se modifiquen en beneficio de toda la población que forma parte de la comunidad, apoyen o no a la CRAC-PC en todo el territorio comunitario:

El proceso de apropiación sería entonces consubstancial al territorio. Este proceso, marcado por conflictos, permite explicar de qué manera el territorio es producido, regulado y protegido en interés de los grupos de poder. Es decir, la territorialidad resulta indisociable de las relaciones de poder, como lo ha demostrado brillantemente Raffestin (1980) en su obra clásica *Pour une géographie du pouvoir*. En efecto, bajo la perspectiva que estamos asumiendo el espacio no es sólo un dato sino también un recurso escaso debido a su finitud intrínseca y, por lo mismo, constituye un objeto en disputa permanente dentro de las coordenadas del poder.⁵⁰⁰

Aunque las diferencias en la comunidad no se reflejan por medio de un antagonismo de clase directo entre oprimidos y opresores de manera física, el territorio al ser un espacio de apropiación donde se toman decisiones que benefician o afectan a la comunidad se generan intereses de grupo reflejados entre posturas políticas que se oponen al proceso organizativo y quienes buscan construir espacios de transformación para la comunidad, por medio de la Policía Comunitaria que busca afianzar un territorio para libre autodeterminación desde una praxis que podemos llamar poder popular, en el entendido de que:

El poder popular constituyente surge así también desde el espacio territorial o barrial, en torno a los pobres del campo y de la ciudad y a las comunidades originarias en resistencia. En el último período, ha sido muy potente esta fuerza de los territorios urbanos periféricos o comunas campesinas indígenas, donde se efectúa una (re)apropiación de los espacios de vida, generando un contrapoder colectivo frente al poder constituido de multinacionales extractivas, del Estado neocolonial.⁵⁰¹

⁵⁰⁰ Giménez, Gilberto (2001) "Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas" en *Alteridades*, UAMI, México, p. 6. Consultado el día 12 de mayo del 2016 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74702202>,

⁵⁰¹ Poder popular, Estado y luchas sociales consultado el día 12 de junio del 2016 en <http://cadtm.org/Poder-popular-Estado-y-luchas>

La resistencia territorial en el campo del poder con la comunitaria ocurre al intentar apropiarse de espacios para la libre auto determinación y construcción del poder popular que se expresada en este caso en la auto organización armada del pueblo para brindar seguridad y justicia en los territorios comunitarios que modifican las relaciones de dominio estatal. El ejercicio y construcción del fenómeno social del poder se entiende no exclusivo de las clases dominantes, de los opresores, si no como una construcción social que está en todo tiempo y espacio, tanto en el interior y exterior de las clases opresoras y oprimidas. Precisamente para derribar ese poder que se genera, reproduce y se socializa todos los días desde arriba es necesario ubicar las diversas praxis revolucionarias y autogestivas que construyen poder territorial contra hegemónico como lo hace la Policía Comunitaria, desde la resistencia del poder popular donde “hay una articulación interna entre poder popular, pueblo, lucha social”,⁵⁰² y territorio comunitario, el comisario Florencio Santos Pancho explica:

El gobierno está respetando nuestro territorio, bien sabe que existimos, hasta la misma delincuencia sabe que nosotros estamos la misma comunidad y los territorios deben de respetarse, porque nosotros estamos para defender la vida, no estamos para otras cosas, o para otros fines, simplemente nada más para respetar la vida, que se siga preservando la vida y nada más, esa es nuestra función.⁵⁰³

De ahí la valía de preguntarse si “¿debe el poder ser entendido únicamente como una imposición autoritaria, como un “poder sobre”? ¿No se puede comprender el poder de otra forma, es decir, como un “poder- hacer colectivo”, un “poder-construir en conjunto?”⁵⁰⁴ desde el territorio, entender el poder y el territorio nos permite en segundo término diferenciar entre un poder sistémico y un micro poder no sistémico que se genera en el interior y exterior de un territorio en relación con los habitantes de la comunidad por medio del poder legítimo, poder referente, poder experto, sobre esto señalamos que:

⁵⁰² Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p.30.

⁵⁰³ Entrevista realizada al comisario Florencio Santos Pancho, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad El Troncón.

⁵⁰⁴ *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011, P.14, publicado en en: <http://www.redlibertariapmk.org>

La primera formulación de la Teoría de las Bases de Poder (French y Raven, 1959) propuso cinco bases de poder: poder de recompensa, poder coercitivo, poder legítimo, poder referente y poder del experto. El poder de recompensa supone el uso de recompensas y refuerzos por parte del agente de poder. El poder de castigo o poder coercitivo está basado en el uso de sanciones, coerción, castigo y costo de respuesta. El poder legítimo se fundamenta en la creencia del destinatario del poder de que el agente de poder está investido legítimamente -por su posición dentro de la estructura- para ello. El poder referente está basado en la identificación del destinatario con su agente de poder y/o en las relaciones positivas entre ambos. El poder del experto está basado en la posesión, uso y manejo por parte del agente de poder de informaciones y/o habilidades especiales útiles al destinatario del poder (Meliá y Peiró, 1988).⁵⁰⁵

Estos son algunos tipos de poder que se construyen socialmente en y con la comunitaria como praxis contra hegemónica desde un territorio comunitario, desde el movimiento social y étnico donde podemos situar a la institución de la CRAC-PC que construye un poder colectivo de tipo no burgués y posiblemente más cercano a la construcción e interpretación de un poder popular territorial al que se refiere Franck Gaudichaud y describe:

Por esta misma razón es muy importante comprender las nuevas dinámicas de luchas y nuevas formas de organización horizontal-territorial y comunitarias, (...) la noción de poder popular se refiere a esa irrupción del movimiento obrero y popular, a las movilizaciones de los dominad@s, explotad@s y subaltern@s organizados en un contexto capitalista-patriarcal hegemónico, que desde su posición subalterna y con su fuerza de movilización disruptiva, logran comenzar a crear espacios de poder propio, autónomo y subversivo del orden social imperante. Este poder puede ser un poder local, comunal, regional, hasta lograr ser un poder territorial-dual nacional que cuestiona la legitimidad y el monopolio de la violencia del propio Estado. Pero para su concreción necesita desarrollarse desde sujetos reales (...).⁵⁰⁶

Así bien es clave en nuestro análisis de poder y territorio establecer no solo el porqué de la comunitaria de El Troncón, sino a quien favorece la negación de la transformación política de la misma, el entorpecimiento de sus funciones, o sea

⁵⁰⁵ Meliá, José Luis; Oliver, Amparo; Tomás, José Manuel *El poder en las organizaciones y su medición. El cuestionario de poder formal e informal*, Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 25, núm. 2, 1993, pp. 140, Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia.

⁵⁰⁶ Poder popular, Estado y luchas sociales consultado el día 12 de junio del 2016 en <http://cadtm.org/Poder-popular-Estado-y-luchas>.

tanto el contenido de clase de sus gestores como el de sus opositores en un territorio conformado por relaciones de poder de dominio o insubordinación entre grupos intracomunitarios o intereses de clase, debido a que “es claro que el Estado se inclina a monopolizar el poder y esa acumulación se hace a costa de ciertos sectores sociales”,⁵⁰⁷ que se subordinan o resisten al poder clasista del Estado. Para eso, hay que entender el poder y la política en su relación con el Estado y con el territorio, cabe preguntarse al respecto si ¿el poder y la política son ajenos a lo que ocurre cotidianamente en el territorio comunitario? ¿la creación de la Policía Comunitaria es un hecho político o apolítico? ¿han sido políticamente correcta las decisiones y acciones realizadas por la comunitaria ante el Estado?, las respuestas a estas interrogantes son posibles en la medida que se profundice el análisis del poder y la política en un territorio, pese a que:

Es algo obvio que en nuestra cultura poder y política son palabras cargadas de connotaciones peyorativas y negativas. Cuando se quiere descalificar socialmente a alguien, o caracterizarlo negativamente, se dice “...tiene un gran deseo de poder”, o incluso simplemente se advierte que “... gusta de mezclarlo todo con la política”.⁵⁰⁸

Esta concepción negativa y peyorativa generalizada del poder y la política difundida tanto en un micro territorio o en un macro territorio solo puede beneficiar a la burguesía como clase explotadora y clase políticamente dominante, porque al tratar de negar la política y el poder en las relaciones cotidianas de un espacio se niega la apropiación y utilización de los instrumentos político e ideológicos que utilizan las clases opresoras para ejercer dominio y control⁵⁰⁹ sobre los territorios, se cae en el juego que el sistema capitalista moderno y las clases dominantes preparan, diseñan y ejercen para mantener a las comunidades en sus territorios en un estado de opresión y dominio clasista desde la hegemonía cultural, ideológica económica, política, y es que:

⁵⁰⁷ Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p. 31.

⁵⁰⁸ A. Zalesnik (1970): *Power and Politics in organizational life*, Harvard Business review, vol. 48, Pp. 47-48.

⁵⁰⁹ Entonces la ideología de la no política y el no poder son ideas creadas desde la estructura de la hegemonía de clase que se reproducen por medio de la televisión, la prensa, la radio, la educación, la religión y la moral para que los dominados no ejerzan una política revolucionaria por medio de la auto organización comunitaria territorial

En las sociedades complejas el despliegue de la hegemonía se realiza a través de una cantidad de instituciones que ofician de amortiguadores del conflicto y reproductoras del sistema. Si concebimos al Estado como algo más amplio que el aparato burocrático militar propiamente dicho y extendemos la noción de Estado hacia todas las organizaciones encargadas de reproducir la hegemonía de las clases dominantes, podremos ver la densidad de las estructuras de dominación.⁵¹⁰

Sin embargo, poder y política para quienes en el territorio no han desarrollado una conciencia política de clase y revolucionaria son conceptos utilizados con cargas peyorativas que retienen a veces el desarrollo de los procesos autonómicos, para quienes no concuerdan con la CRAC-PC son términos que utilizan para desprestigiar el actuar de algunos dirigentes de la comunitaria en el territorio al decir coloquialmente “eso que hace y dice ya es política” “tiene acercamiento con gente de la política” “se mueve por interés políticos o de poder” cuando “el poder (es) algo que se genera en las relaciones sociales, que es intrínseco a ellas y que no puede ser ignorado por las organizaciones de las clases oprimidas”⁵¹¹ en los diversos espacios de apropiación, como lo hace la CRAC-PC en un territorio con gente organizada y no organizada, porque:

Toda relación de poder vincula dominadores y dominados (...) el poder implica la obediencia y alguna forma de dominación. El poder (a secas) aspira a determinar las acciones de otras personas o grupos en función de sus fines, pretende influir en el comportamiento de los otros o, en función de éstos, ajustar estratégicamente el propio.⁵¹²

Influencia y control ya sean por la alienación sistémica, por temor a los aparatos coercitivos y de seguridad del poder Estatal o por la hegemonía del poder cultural que impiden la auto organización contra hegemónica organizativa desde el territorio comunitario. La política y el poder son relaciones insertadas dentro de un espacio por muy pequeño o grande que sea, además el poder y la política son ejes transversales en todo sujeto y proceso social localizado en cualquier espacio físico de sus relaciones cotidianas. El quehacer político y ejercicio del poder en un

⁵¹⁰ Mazzeo Miguel, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* – Edit. EL COLECTIVO, 1º ed. Buenos Aires 2007, p. 40.

⁵¹¹ *Ibid.*, p.37.

⁵¹² Mazzeo Miguel *El sueño de una cosa (Introducción al poder popular)* – Edit. EL COLECTIVO, 1º ed. Buenos Aires, 2007, P.24.

territorio puede determinar el grado de dominio, control o liberación sobre los sujetos y la comunidad. por ende, la situación actual de resistencia comunitaria ante la pérdida de legitimidad del poder estatal en sus cuerpos de seguridad y justicia, al igual que el referente alternativo anti hegemónico de la Policía Comunitaria en la comunidad de El Troncón son resultado de una praxis política concreta territorial que se expresa en la apropiación de un espacio para libre autodeterminación del ejercicio del poder colectivo en seguridad y justicia comunitaria, ya que:

Todos participamos en política, querámoslo o no, sepámoslo o no, pues hasta los que quisieran no participar lo hacen con su negativa, pues no hacer nada es favorecer que todo siga igual y eso es ya hacer una política: la que los dominadores quisieran que todos hiciéramos: no hacer el menor esfuerzo para cambiar la realidad. Que nada cambiara, que todo siguiera igual como hasta ahora, que nada alterara en lo más mínimo la situación actual, ese es el sueño de quienes se benefician con el estado de cosas.⁵¹³

El poder y la política en El Troncón no son exclusivos del comisario (figura central de mayor importancia de autoridad y centro de poder delegado por la representatividad de toda la comunidad, gestión de recursos, o administración e impartición de justicia), el poder es intrínseco a todos los habitantes de un territorio expresado; en la toma de decisiones en la asamblea, en las relaciones de obediencia entre niños, jóvenes y adultos, en las relaciones intracomunitarias por medio del carisma y liderazgo, en las expresiones y símbolos de autoridad entre la familia (padre-esposa, padres-hijos),etc. sobre el poder delegado como autoridad de la comunidad el actual comisario Florencio informa; “me toca “ver peticiones de trabajo que se vayan a realizar en la comunidad, organizar trabajos, son funciones que al ser dirigente del pueblo me toca ver y hacer”,⁵¹⁴ el ejercicio rotativo del sistema de cargos permite que la mayoría de la población asuma el desempeño político de autoridad y toma dediciones (expresión del poder) en cargos religiosos de mayordomo, o civiles de comisario, presidentes de comités o policías comunitarios. El poder individual o colectivo es algo inherente a toda la población de un territorio.

⁵¹³ Silva Nogales Jacobo, *Poder popular, Estrategias revolucionarias*, Edit. Ratoncito libertario, México, D.F. 2015, p. 2.

⁵¹⁴ Entrevista realizada al comisario Florencio Santos Pancho e integrante de la Policía Comunitaria, 27 de junio del 2016 en la comunidad de El Troncón

Entender el problema del poder y la resistencia popular en un territorio concreto desde la praxis comunitaria contra hegemónica son elementos clave para ejercer una política de seguridad y justicia más consciente, que empuje hacia la transformación radical de la realidad que se desea cambiar mediante la auto organización armada de la CRAC-PC, en un determinado espacio de reapropiación encaminado a la reproducción de nuevas formas organizativas y de participación ciudadana al interior del espacio conquistado, entendemos este concepto de espacio desde la siguiente definición:

Según la concepción hoy dominante entre los geógrafos (Raffestin, 1980: 129 y ss.; Di Méo, 2000: 37 y ss.; Scheibling, 1994: 141 y ss. y Hoerner, 1996, 19 ss.), se entiende por territorio *el espacio apropiado* por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas. En esta definición, el espacio se considera como la materia prima a partir de la cual se construye el territorio y, por lo mismo, tendría una posición de anterioridad con respecto a este último. Dicho de otro modo: al margen de sus connotaciones geométricas abstractas o kantianas, el espacio sería una porción cualquiera de la superficie terrestre considerada anteriormente a toda representación y a toda práctica.⁵¹⁵

Desde la perspectiva de la ciencia política revolucionaria es importante centrar el estudio de la comunitaria en un territorio desde un carácter de clase, ya que siguiendo a Lenin: “los hombres han sido siempre en política víctimas necias del engaño de los demás y del engaño propio, y lo seguirán siendo mientras no aprendan a discernir detrás de todas las frases, declaraciones y promesas morales, religiosas, políticas y sociales, los intereses de una u otra clase”.⁵¹⁶ Porque con la Policía Comunitaria se comprende que la seguridad y la justicia está muy relacionada con el manejo adecuado de la praxis política y de la dispersión del poder en colectivo en un espacio, ya que no es lo mismo la política de clase hegemónica y el poder neoliberal de subordinación sistémica que ejerce el Estado SDM al interior de un macro territorio (Estado-Nación) y la praxis política de clase subalterna que se construyen en el interior de un micro territorio (un barrio-comunidad de El

⁵¹⁵ Giménez, Gilberto (2001) "Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas" en *Alteridades*, UAMI, México, p. 6. Consultado el día 12 de mayo del 2016 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74702202>.

⁵¹⁶ Ilich Vladimir Lenin. *Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo*. Obras escogidas en tres Tomos, Editorial Progreso, Moscú, S.F. Tomo I, p. 65.

Troncón) por la comunitaria, donde el sujeto adquiere un poder de autoridad delegado por la asamblea expresión de una democracia directa (sin intermediación de instituciones estatales), entre ambos ejercicios del poder existen diferencias en los mecanismos de elegir autoridades, lógicas de concebir el poder, ejercer la justicia e interiorizar el mandar-obedeciendo, así desde “el poder popular (se)⁵¹⁷ propone una lucha en dos frentes: contra el poder explícito e implícito de las clases dominantes”.⁵¹⁸ En todo territorio a construir con la CRAC-PC, el comisario de la comunitaria de El Troncón con serenidad expresa:

Con el tiempo nosotros vamos a seguir creciendo en el territorio y ni el mismo gobierno nos va poder parar, porque nosotros estamos haciendo lo que el gobierno no ha podido hacer, que es ver por la seguridad, la paz y la convivencia en la comunidad. Y si el gobierno quiere destruirnos y aislarnos a nosotros no va poder mientras estemos organizados. El gobierno sabe nuestra función y por eso nos están respetando, nosotros estamos vigilando, estamos al día de las cosas que se puedan venir, con la claridad de Policía Comunitaria y no vamos a dar un paso hacia atrás y si lo hacemos, va ser solo para tomar impulso.⁵¹⁹

La experiencia de lucha que tienen algunos integrantes de la comunitaria les ha servido para identificar que el poder político del Estado siempre ha estado al servicio de las clases dominantes, y que como “Estado puede contribuir a prácticas de resistencia de abajo siempre que ocurran dentro del marco del orden establecido”,⁵²⁰ como practicas reformistas o válvulas de escape de la agudización de la lucha de clases, de la experiencia adquirida los integrantes de la comunitaria en El Troncón comprenden que así como hay múltiples poderes estatales (jurídico, político, cultural, ideológico, militar, religioso etc.) es posible construir poderes no estatales con esfuerzos organizativos de la comunitaria que pueden ir cimentados la participación activa y colectiva de más personas en torno a un poder popular territorial desde abajo, desde los que luchan y resisten diariamente con el sistema comunitario:

⁵¹⁷Lo escrito en cursivo es mío.

⁵¹⁸ Mazzeo Miguel *El sueño de una cosa (Introducción al poder popular)*– Edit. El COLECTIVO, 1º ed. Buenos Aires, 2007, p. 26.

⁵¹⁹ Entrevista realizada al comisario Florencio Santos Pancho, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad de El Troncón.

⁵²⁰ Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p. 31.

Posicionando cada vez más fuerte el poder construido desde abajo. Esta construcción debe entenderse como un proceso de lucha, formación de conciencia, constitución de actores sujetos, acumulación y consolidación de (...) experiencias organizativas, ya que la importancia es que este poder se pueda ejercer desde los sectores populares como una forma de avanzar en el camino (...). Por este motivo este poder es popular, ya que tiene estrecha relación con una herencia histórica y cultural de resistencia a la dominación de los de arriba.⁵²¹

El poder para los integrantes de la comunitaria lo entienden como un proceso a construirse en todo el territorio comunitario, y a sostenerse por medio de la auto organización, así expresa un comunitario "a mi punto de vista sería construir el poder, pero construirlo realmente desde las bases, esto requiere mucha responsabilidad, de todos los actores sociales, no nada más de policías comunitarios, sino de todos los que deseamos un cambio y una transformación de la sociedad, de la inseguridad y de la violencia en que ahora vivimos ante el crimen y el problema de la minería".⁵²²

III.3 La actitud ante la minera en el territorio

Con la adopción del modelo económico neoliberal por parte de los gobiernos latinoamericanos desde la década de 1980 los territorios indígenas se han convertido en objetivos estratégicos de explotación de recursos naturales de manera global, tal es el caso de los pueblos y comunidades del estado de Guerrero.

Es evidente que el potencial geológico-minero sigue siendo muy amplio y favorable, considerando que el territorio guerrerense no ha sido suficientemente explorado y cuenta con grandes posibilidades para la localización de nuevos yacimientos de interés económico, en zonas geológicamente prospectivas con evidencias de mineralización, que justifican trabajos exploratorios de mayor detalle, y que representan un gran atractivo para la inversión nacional y extranjera.⁵²³

⁵²¹ *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011, pp. 65 y 66.

⁵²² Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

⁵²³ Servicio Geológico Mexicano (2011) *Panorama minero del Estado de Guerrero*, Secretaría de Economía- Servicio Geológico Mexicano, México. P. 2 consultado el día 6 de mayo del 2016 en <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>

El territorio indígena como parte integrante de la cosmovisión y cultura indígena frente a la globalización del capitalismo tiende a ser reducido como un sistema de distribución de propiedades comunales, potencialmente productivo para las empresas transnacionales con el impulso de proyectos y mega proyectos tecno modernos como presas hidroeléctricas, proyectos eco turísticos, carreteras, y centros mineros de explotación a cielo abierto. La preminencia del fetiche del capital por parte de los gobiernos permite la libre exploración de recursos minerales, forestales y acuíferos ubicados principalmente en zonas indígenas para echar andar las cuatro ruedas del capitalismo: la explotación, el despojo, la represión y el desprecio, en la comunidad de El Troncón al respecto del trabajo de la minería extractivista y de la exploración minera informan:

Hace 6 meses estando aquí con los compañeros llego un integrante que nos comentó, dice: tal parece que en el ejido hay unas placas y están entrando unas camionetas que no son de por acá y dice al parecer son de empresas mineras. Entonces ya nosotros quedamos y fuimos a revisar, decidimos retirar esas placas que eran demás o menos un diámetro de 400m a 500m, entonces si nos preocupamos, porque nosotros entendemos de que las empresas mineras lo único que van a traer a nuestros pueblos es desolación.⁵²⁴

Las empresas multinacionales que monopolizan el poder financiero global deciden en que regiones rurales de los países débiles implantar sus mega proyectos de saqueo y explotación capitalista. En el municipio la empresa *Pequeños mineros de Tixtla* funciona bajo el nombre del proyecto Tixtla, de ahí se extrae por ahora solamente Yeso. Al sur de la comunidad de El Troncón se ubican dos municipios con presencia minera de empresas extranjeras, me refiero a la zona minera de Coaxtlahuacan y el Violín pertenecientes al municipio de Mochitlan-Quechultenango, la explotación, saqueo y exploración de territorios en estos lugares está a cargo de la corporación minera Camargos S.A de C.V en Mochitlan y AUREA MINING INC/ NEWSTRIKE CAPITAL INC en Quechultenango. La valía de la información que exponen los integrantes de la comunitaria acerca de los primeros acercamientos de exploración minera en los cerros de la comunidad por parte de

⁵²⁴ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

alguna empresa puede que forme parte de algún proyecto minero que busque explotar minerales en la región.⁵²⁵

Esas compañías son claramente parte integrante del desastre ecocida moderno. Las compañías multinacionales definen de muchas maneras nuestro mundo cada vez más ecocida y lo hacen silenciando, trivializando o legitimando eficazmente sus prácticas sociales y ecológicas tremendamente dañinas. La naturaleza organizativa de las multinacionales, es profundamente antidemocrática, desempeña un papel clave en la línea de conducta y en la política del capitalismo global, que ha llevado a nuestro planeta al borde del colapso social y ecológico.⁵²⁶

En una plática realizada el día 25 de este mes de junio con el comandante Nahun comento que la policía comunitaria también en otras lugares como en la Costa Chica-Montaña ha tenido que enfrentar no solo a los problemas de inseguridad, sino también a las empresas extranjeras (sobre todo canadienses, holandesas e inglesas) que han pretendido desarrollar una minería a cielo abierto para explotar los minerales del subsuelo de las comunidades, por eso explico que ellos en caso de que en esta zona alguna empresa pretendiera hacer lo mismo, ellos como parte de la CRAC-PC tendrían que defender su territorio.

Tenemos como característica principal defender el territorio contra las mineras, de esa explotación, porque esas empresas sacan recurso en dinero y ¿Qué queda para nosotros? ¿Para los pueblos? Queda la muerte, las mineras que vemos en la región norte son una muestra evidente que están acabando con la vida, en nuestra comunidad una empresa minera vino a poner linderos, a marcar que hay minerales en el territorio, nos enteramos con los compañeros y fuimos a quitar las placas como Policía Comunitaria, porque es importante defender los recursos naturales.⁵²⁷

El ambientalismo liberal decimonónico asume los recursos naturales de las culturas originarias como bienes comunes que pueden y deben ser explotados en beneficio y uso de las necesidades de la población mundial, esto dentro de la lógica de los

⁵²⁵ Para mayor información consúltese; Servicio Geológico Mexicano (2011) *Panorama minero del Estado de Guerrero*, Secretaría de Economía- Servicio Geológico Mexicano, México. P. 2 consultado el día 6 de mayo del 2016 en <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>

⁵²⁶ Brosimmer J. Franz, *Ecocidio; breve historia de la extinción en masa de las especies*, Edit. Laetoli, 2005, pág. 150, 151.

⁵²⁷ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

patrones de producción y consumo del mercado globalizado, acosta del saque de los territorios. Actualmente en México, Latinoamérica y diversas regiones del mundo la explotación del territorio de las culturas y pueblos originarios integrado por recursos naturales, flora y fauna, minerales y capital humano se justifica por medio del discurso moderno de la sustentabilidad, misma que intenta mostrar el rostro verde y humano del capitalismo al plantear que con el desarrollo sustentable el manejo del ambiente debe cumplir las necesidades de las generaciones presentes, sin sacrificar las de las generaciones futuras, sin embargo, este famoso desarrollo sustentable (dentro de la lógica del capitalismo) y:

En el curso de la sombría dialéctica sistémica en contra del medio ambiente son aún más intensas las lógicas y las acciones depredadoras del capitalismo corporativo, como el insostenible consumo de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón) la agricultura industrial de las transnacionales, la ruina de hábitats, el extractivismo minero y petrolero, la tala de árboles y la devastación de bosques, el uso masivo de plaguicidas, la proliferación de los transgénicos, la sobre pesca, y la anarquía proliferación urbana (...).⁵²⁸

Son elementos que se encuentran insertados dentro del desarrollo tecno científico racional capitalista del paradigma del desarrollo sustentable “que trata simplemente de como presentar una imagen verde convincente a los consumidores y al público (por ejemplo, la industria química norteamericana planeaba gastar 10 millones de dólares en 1992 para mostrarse ambientalmente razonable y amistosa)”⁵²⁹ con el medio ambiente. De modo que en los hechos la cultura, naturaleza y los recursos territoriales siguen siendo sometidos a los criterios fetichistas de la utilidad económica, rentabilidad y mercantilización inmediata por parte de los gobiernos neoliberales e instituciones ambientales y financieras supranacionales por ejemplo, sobre la Ley Minera:

El 28 de abril del 2005 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas a esta ley. Con ellas se declara prácticamente abierto el territorio para la explotación minera: se coloca de manera indistinta a pueblo, comunidades indígenas, comunidades agrarias o ejidos para que en caso de que en sus tierras se realice una exploración y una explotación

⁵²⁸ Valqui Cachi Camilo, AA.VV. el ecocidio del siglo XXI; cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas, Colección miradas del centauro, México, 2014, pág. 55 y 56.

⁵²⁹ O'Connor James, Causas naturales; ensayos de marxismo ecológico, Edit. Siglo XXI, México, 2001, pág. 280.

tengan derecho preferente para otorgarles la concesión, además tienen el derecho a mejorar cualquier oferta siempre y cuando reúnan todos los requisitos técnicos y de solvencia económica.⁵³⁰

Este tipo leyes e iniciativas desarrollan el argumento teórico y jurídico que legitima por medio de las conceptualizaciones neoliberales la explotación y saqueo de los recursos en los territorios, la reformas que actualmente se han venido realizando⁵³¹ son dentro de los marcos legislativos que benefician al gran capital nacional e internacional. La Ley a la minería es un claro ejemplo del recurso que se hace desde los marcos jurídicos para beneficiar y abrir las puertas de los territorios hacia las empresas transnacionales, de ahí que para desenmascarar el carácter de clase de las leyes para el análisis es importante.

En el curso de las disputas se revelan asimismo jerarquías, roles de género y posiciones que muestran que la ley efectivamente no es neutral y contribuye activamente a reproducir diferenciales de poder. En este sentido la ley también un reproductor de hegemonías y sentidos culturales dominantes (Starr y Collier, 1989).⁵³²

Pero además de ser el espacio de la explotación y la exclusión, el territorio es el lugar donde se genera la lucha por la reapropiación de espacios, alteración de las cartografías del poder y construcción de poderes autonómicos o de poder popular por parte de la CRAC-PC y demás organizaciones autonomistas, sin dejar de tomar en cuenta que:

El territorio no puede sustituir a las relaciones sociales de producción como eje explicativo, porque es un espacio físico, cultural y político donde se realizan las relaciones de producción, explotación y exclusión. Es decir, las contiene, pero no las sustituye. Por tal motivo, el

⁵³⁰ Gómez Rivera Magdalena, "En busca del sujeto perdido: los pueblos indígenas bajo el signo de la privatización", en *Justicia y diversidad en América Latina. Pueblos indígenas ante la globalización*, Victoria Chenaut, Magdalena Gómez, Héctor Ortiz y María Teresa Sierra (coordinadores), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador (FLACSO), 2011, p.138

⁵³¹ Incluyendo las reformas estructurales en materia de educación, laboral, energética, y fiscal son reformas que agudizan la profundización del neoliberalismo sobre la privatización, despojo y saqueo de los recursos territoriales del país.

⁵³² María Teresa Sierra, *Haciendo justicia, interlegalidad, Derecho y género en regiones indígenas*, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS), México, 2004, p.13

territorio, en tanto contiene las relaciones de producción, es sobre todo un espacio de dominio y de poder.⁵³³

Es por ello que el territorio es un espacio de lucha con sus contradicciones dialécticas, cartografía de poder, dominio y resistencia, “el territorio se convierte en un espacio que ha encarnado la aspiración colectiva de independencia, autogobierno y democratización.⁵³⁴ La cosmovisión de los pueblos originarios donde se sitúa la Policía Comunitaria de El Troncón es interpretado como elemento sustanciales donde se preserva y reproduce la vida, mientras que para la lógica del neoliberalismo el territorio representa el dinero y el poder. El paradigma económico global justifica de este modo el despojo y la destrucción ambiental de los territorios indígenas y no indígenas, un comunitario expresa sobre la mercantilización neoliberal del territorio:

A lo mejor pudiera decir la minera saben que: les vamos a comprar su ejido, les vamos a dar no sé dinero, 800mil o 500 mil, pero mi pregunta sería en este caso ¿Un árbol tiene precio? ¿El agua tiene precio? Sabemos que no tienen precio, la vida no tiene precio, entonces no habría un valor que se le pudiera asignar a una parte del territorio.⁵³⁵

La soberanía del Estado nación con el neoliberalismo se ha reducido a un simple promotor y gestor de territorios indios para entregarlos a empresas transnacionales del capital privado, dejando en segundo término la composición del territorio en su proceso socio-histórico-cultural y funcional al núcleo población, la concepción utilitarista ha provocado que grandes territorios⁵³⁶ estén en la mira de las transnacionales empresas (minerías principalmente), mientras que históricamente para los pueblos originarios como se relata el territorio ha significado parte integrante de la vida y relacionarse con la naturaleza, es el lugar donde se

⁵³³ Rubio, Blanca (2006) "Territorio y globalización en México: ¿un nuevo paradigma rural?" en *Revista Comercio Exterior*, vol. 56, núm. 12, diciembre, México, p. 1053. consultado el 9 de mayo del 2016 en http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/98/3/RUBIO_globalizacion.pdf,

⁵³⁴ *ibid.*

⁵³⁵ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

⁵³⁶ Ubicados principalmente en zonas con población étnica, de entre las cuales podemos nombrar; Nuú savi, nahua, mazahua, maya, yoreme, zoque, tenek, tlahuica, tehua, tojolabal, totonaco, triqui, tzeltal, tzotzil, wixárika, yaqui, mazateco, mixe, amuzgo, cora, cuicateco, chinanteco, chocholteco, chontal, guarijío, huasteco, tepehuano, mame, matlatzinca, ñahñu, pame, popoluca, p'uréhpecha, concaá, rarámuri.

construyen la cultura,⁵³⁷ los mitos -ritos que le dan sustento a las prácticas y sistemas de creencias, los ríos, los manantiales, los árboles, los cerros ceremoniales son elementos que forman parte de la apropiación y concepción del territorio para los pueblos y comunidades que defienden el territorio de la CRAC-PC, en El Troncón y en muchas más comunidades del sistema comunitario, sobre esta diferenciación Gilberto Giménez plantea que:

(...) la apropiación del espacio puede ser prevalentemente utilitaria y funcional o simbólico-cultural. Por ejemplo, cuando se considera el territorio como mercancía generadora de utilidades (valor de cambio) o fuente de recursos, medio de subsistencia, ámbito de jurisdicción del poder, área geopolítica de control militar, abrigo y zona de refugio, etcétera, se está enfatizando el polo utilitario o funcional de la apropiación del espacio. En cambio, cuando se le considera lugar de inscripción de una historia o de una tradición, la tierra de los antepasados, recinto sagrado, repertorio de geo símbolos, reserva ecológica, bien ambiental, patrimonio valorizado, solar nativo, paisaje al natural, símbolo metonímico de la comunidad o referente de la identidad de un grupo, se está destacando el polo simbólico-cultural de la apropiación del espacio.⁵³⁸

Al respecto Magdalena Gómez Rivera señala que “los pueblos indígenas están en el centro de las políticas neoliberales dirigidas a la explotación de recursos naturales por su ubicación territorial en las zonas boscosas y cerca de la mitad de la biodiversidad en el mundo, así como en los lugares donde hay reservas minerales”.⁵³⁹ Estas iniciativas de privatización y despojo territorial han estado respaldadas por instituciones estatales y federales (SEMARNAT, SEMAREN), así

⁵³⁷ Se entiende la cultura desde la propuesta y análisis que retoma Giménez Gilberto al explicar desde la antropología a interpretativa de Clifford Geertz: por ejemplo. Este autor define la cultura como *pauta de significados* (Geertz, 1992: 20 y ss.; también Thompson, 1998: 183 y ss.). En esta perspectiva, y en términos descriptivos, la cultura sería el conjunto complejo de signos, símbolos, normas, modelos, actitudes, valores y mentalidades a partir de los cuales los actores sociales confieren sentido a su entorno y construyen, entre otras cosas, su identidad colectiva. Esta definición permite distinguir dos “estados” o modos de existencia de la cultura (Bourdieu, 1985: 91): el estado objetivado (en forma de objetos, instituciones y prácticas directamente observables); y el estado “subjetivado” o internalizado (en forma de representaciones sociales y *habitus* distintivos e identificadores que sirven como esquemas de percepción de la realidad y como guías de orientación, para mayor información véase Giménez, Gilberto (2001) “Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas” en *Alteridades*, UAMI, México, p. 11, Consultado el día 12 de mayo del 2016 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74702202>, de la acción). Esta distinción nos parece capital, ya que postulamos que no existe cultura sin sujetos ni sujetos sin cultura. Además, permite distinguir niveles o estratos en la cultura territorial, como el ecológico, el etnográfico y el de los procesos identitarios vinculados con el sentimiento de pertenencia socioterritorial

⁵³⁸ Giménez, Gilberto (2001) “Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas” en *Alteridades*, UAMI, México, p. 7, Consultado el día 12 de mayo del 2016 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74702202>.

⁵³⁹ Magdalena Gómez Rivera, *En busca del sujeto perdido: los pueblos indígenas bajo el signo de la privatización, en Justicia y diversidad en –América Latina, pueblos indígenas ante la globalización*, Coordinado por Chenaut Víctor, AA. VV., Edit. CIESAS, México, D.F. 2011, pág. 137

como por organismos supranacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y por organizaciones multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PLUMA) y la Organización Mundial del Comercio. El carácter globalizador del capitalismo salvaje ha tendido a reducir todo a la simple vulgarización de la mercantilización en la oferta y la demanda del mercado internacional junto a la par de la neo colonización lingüística, cultural y epistémica que se busca imponer al territorio, en la comunidad señalan sobre esto:

Entendemos que el gobierno federal le dé permiso a las mineras, que no tomen en cuenta a los pueblos, pero nosotros tenemos que defender nuestra casa, el territorio es nuestro hogar, aquí nacimos, aquí vivimos, aquí crecimos y siento que aquí nos vamos a morir, así debemos defender todo lo que está aquí, ¿Cuánto puede valer un bosque? Un árbol vale mucho, son fundamentales para la vida, nos dan el oxígeno para respirar. El oro no sirve de nada, el agua, el aire valen más que el oro, son elementos vitales para vivir, sin el oro el humano puede vivir, pero sin agua y sin oxígeno nadie.⁵⁴⁰

En la lógica del neoliberalismo el territorio es signo de inversión, ganancia, y saqueo de recursos ubicado en la política de despojo del gran capital. Por medio de creación de leyes y tratados internacionales los territorios indígenas son valorizados por medio del fetiche del capitalismo para la realización de megaproyectos “sustentables” o de explotación local para el mercado internacional sin la previa consulta y consentimiento de los pueblos, comunidades y culturas étnicas porque en el corazón del paradigma económico global está el ideal del mundo como un mercado extenso, en el cual toda interacción social entre seres humanos y naturaleza, así como la interacción social, puede ser entendida perfectamente como intercambio de tipo material y el efecto acumulativo de que todo debe ser producción a gran escala, distribución y venta de recursos (minerales, bosques, agua) mercancías diversas, servicios y explotación humana. La comunitaria de El Troncón esta firme en su defensa del territorio ante tal paradigma neoliberal

⁵⁴⁰ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

capitalista, al afirmar: “si nosotros decimos que defendemos el territorio, pues lo vamos a defender también de las mineras, porque sabemos que donde habido o donde hay minería el tipo de anomalías que se producen, los daños que se ocasionan al ecosistema y eso si es preocupante”.⁵⁴¹ Ther, Ríos sobre el tema afirma:

Esta noción tiene la ventaja de incluir también una dimensión política del territorio. Es decir, en la relación con lo ambiental y con su alteridad el hombre se apropia de espacios, determina rutas, hace señalamientos y escribe en la naturaleza su firma. Influye, afecta y controla acciones mediante el establecimiento de un dominio en un área geográfica específica.⁵⁴²

Así el neoliberalismo y su paradigma económico global del saqueo a los territorios por medio de la minería rompe y trasgrede con los sistemas normativos históricos comunitarios de las culturas étnicas que conciben al territorio como un espacio geográfico histórico-cultural donde los pueblos tienen el derecho legítimo a decidir sobre el conjunto de recursos naturales que integran el territorio, así como su uso y disfrute comunitario. Dicha consulta sobre el manejo y uso del territorio y recursos naturales se encuentra respaldada jurídicamente en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que señala que los pueblos tienen el derecho a la consulta y al derecho de consentimiento sobre las iniciativas que se pretendan hacer con respecto al uso de los territorios, así como la Ley Agraria que respalda la consulta previa a las comunidades frente a la imposición de los mega proyectos mineros, el comisario de la comunidad e integrante de la comunitaria enérgicamente arremete:

La Policía Comunitaria no se va dejar sobornar por unos cuantos miles, lo que buscamos nosotros es seguridad, tranquilidad, y paz en el territorio, pero para el gobierno su interés es el dinero, así nos pueden estar matando, nunca se va a preocupar por los campesinos que somos nosotros, el gobierno su objetivo es el recurso y tener el poder, nosotros no le

⁵⁴¹ Entrevista realizada al Comandante Regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

⁵⁴² Ther, Ríos, Francisco (2012) "Antropología del territorio" en *Polis. Revista Latinoamericana*, núm. 32, p. 4 consultado el día 8 de mayo del 2016 en <http://polis.revues.org/6674>,

importamos a él, pero nosotros hemos visto que manejándonos como Policía Comunitaria , como pueblo organizado, sabemos que vamos a tener más, esto penas es una escala.⁵⁴³

La comunitaria de El Troncón esta lista para dar la pelea y la resistencia organizativa ante las mineras y concesiones mineras otorgadas por el gobierno estatal y federal a empresas transnacionales de origen canadiense, holandesas y estadounidenses que sobrepasan la cantidad de más de 50 concesiones en todo el estado de Guerrero, la Policía Comunitaria integrada por hombres y mujeres de la comunidades por ahora han logrado detener el trabajo exploratoria de la empresa minera que hizo los primeros acercamientos al territorio que defienden, con esta primera experiencia de conocer la intensiones de empresas en la región la postura de la comunitaria del Troncó es clara ante tal situación que implica la minería en pleno siglo XXI para las comunidades y expresan: “los materiales que utilizan las mineras, los materiales, los químicos envenenan los manantiales, eso no queremos que pase en los pueblos, nos estamos organizando para defender y no permitir que venga esa minería”.⁵⁴⁴

La defensa del territorio y construcción de la autonomía que hace la organización de El Troncón cuenta con un respaldo jurídico en leyes estatales, nacionales e internacionales para la consulta de proyectos mineros de este tipo, el conocimiento de ellos ha permitido en diferentes momentos de intento de represión estatal justificar la legalidad y legitimidad del sistema comunitario en la toma de decisiones, que van desde darse cobertura para realizar los recorridos que hacen armados con sus rifles, machetes, pistolas y escopetas fuera del territorio comunitario que sobrepasa la delimitación territorial político-administrativo de la comunidad hasta la oposición hacia los trabajos de exploración minera que sin previa consulta y autorización de la comunidad por medio de asamblea general se realizaron en los montes del territorio, sobre este derecho la Ley estatal 701 emitida en 2011 en su artículo 6, fracción VI señala:

⁵⁴³ Entrevista realizada al comisario Florencio Santos Pancho, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad El Troncón.

⁵⁴⁴ Entrevista realizada Nahúm segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

VII.- Territorio indígena. - Porción del territorio estatal, constituido por espacios continuos ocupados y poseídos por las comunidades indígenas, en cuyo ámbito se manifiesta su vida comunitaria y fortalecen su cosmovisión, sin detrimento de la integridad del Estado Mexicano, ni de la libertad y soberanía del Estado de Guerrero y sus Municipios.⁵⁴⁵

A la par de la apropiación del territorio para la toma de decisiones de lo que ocurra al interior de este, la Policía Comunitaria en su autodeterminación ejerce la autonomía en materia de seguridad, justicia, salud, y siembra los caminos del trabajo en arte y cultura comunitaria, en su hacer la organización impulsa herramientas organizativas orientadas al control y disfrute del territorio para goce de los habitantes de la comunidad y no de las empresas mineras, en los hechos se camina hacia la autonomía, porque actualmente:

La demanda de autonomía indígena, es inseparable de la reivindicación por el territorio. Toda autonomía tiene forzosamente una dimensión espacial, ya se trate de la autonomía personal que se ejerce por medio de instituciones que configuran espacios, donde atienden las necesidades particulares de los pueblos indígenas, o de la autonomía colectiva donde el territorio adquiere dos dimensiones: el espacio y los procesos.⁵⁴⁶

Entendiendo la autonomía con el territorio desde el conjunto de recursos naturales, (agua, tierras, arboles, paisajes,) y desde el espacio donde se generan relaciones sociales, culturales, toma de decisiones, control de formas organizativas, manejo de políticas comunitarias, gestión de recursos, símbolos, mitos, ritos, identidades, y procesos de autodeterminación, territorio con toda esta basta complejidad de elementos que ahora se asumen el cuidado y defensa con la comunitaria de El Troncón.

⁵⁴⁵ LEY NÚMERO 701 DE RECONOCIMIENTO, DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO, P. 19, consultado el día 23 de mayo del 2016 en <http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica> consejeria_juridica@guerrero.gob.mx

⁵⁴⁶ Rivera Almaguer Raquel Xochiquetzal, tesis para obtener grado de Maestría en sociología, *Autonomía Indígena en México*, Universidad Iberoamericana. México, 2005, p. 85.

III.4 El derecho a la autonomía; una praxis de poder

*Lo que llamamos política revolucionaria es una praxis que tiene como objeto la organización y la orientación de la sociedad en vista de la autonomía de todos y reconoce que esta presupone una transformación radical de la sociedad que no será, a su vez posible más que por el despliegue de la autonomía de los hombres. **Castoriadis**⁵⁴⁷*

El desarrollo reconoce en el poder un elemento central para lograr un cambio social efectivo. El poder está en cualquier proceso de transformación y es la dinámica que determina las relaciones sociales, económicas y políticas.⁵⁴⁸

La autonomía que los pueblos originarios empiezan a caminar en este siglo XXI es el de la libre autodeterminación a gobernarse así mismos, ya sea en materia política, económica, cultural, religiosa, ambiental, o en seguridad y justicia que han construido a lo largo de 21 años la CRAC-PC en diversas comunidades del estado de Guerrero. Por ser un concepto ambiguo el termino autonomía ha sido visto con recelo por los pregonadores del liberalismo decimonónico. La concepción errónea de asociar la autonomía indígena con separatismo o balcanización solo violenta o minimiza la historia, cultura, y práctica política de la autonomía india, ya que esta junto con “la autogestión implica responsabilidad, sobre todo cuando existen en muchos pueblos indios los elementos culturales necesarios para que puedan alcanzar la autosuficiencia en un sistema de articulación regional para tal fin”,⁵⁴⁹ asentados en contextos históricos y culturales específicos.

Con su lucha por la autonomía los pueblos y comunidades trascienden las visiones folcloristas, culturalistas y desarrollistas que el Estado impulsa y muchos todavía aceptan pasivamente. Porque la experiencia les enseña que para hacerlo no basta con que se reconozcan en alguna ley su existencia y algunos derechos (...) por el contrario, se requiere

⁵⁴⁷ AA.VV. Modonesi Massimo, “Las autonomías indígenas en América Latina”, en *Pensar las autonomías alternativas de emancipación al capital y el Estado*, Edit. Bajo Tierra, Sísifo, 1Ed. México, D.F. 2011 p. 38

⁵⁴⁸ FRIDE. “El Empoderamiento”. Desarrollo “en contexto”. Mayo 2006. Pág. 3.

⁵⁴⁹ Bartolomé A. Miguel, Barabas A. Alicia, Autonomías étnicas y Estados nacionales, CONACULTA, INAH, México, D.F. 1998, pág. 371.

desmitificar el carácter neutral del Estado y mostrar su carácter de clase, evidenciando que se encuentra al servicio de la clase dominante (...).⁵⁵⁰

La reconstitución de los pueblos indígenas como entidades interlocutorias con el Estado clasista en los problemas y necesidades del municipio implica un reconocimiento del poder y de la acción que la autonomía representa con la CRAC-PC. La eficacia de la Policía Comunitaria en la disminución de la violencia y la inseguridad en Tixtla le ha dado peso político para auto constituirse como un poder del pueblo emergente con independencia a la burocracia y cuerpos policiacos del Estado, impulsando así una nueva forma de hacer política de seguridad y justicia entre el gobierno y la comunidad (al ser parte del sistema étnico de la CRAC-PC desde el 17 de febrero del 2013).

Es una tarde de febrero, el clima templado y la tranquilidad que se respira en la comunidad propician las condiciones para entablar una conversación con el primer comandante de la comunitaria, su nombre es Pedro Santos Bartolo, de origen campesino y de formación profesor rural, es comandante de grupo e integrante del comité de enlace con la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, antes de hablar sobre la comunitaria se pone la camisa y gorra de la organización, hace un recuento de la violencia que se empezó a generarse en el 2013 a nivel estatal y municipal, pausa la palabra, toma una bocanada de aire para continuar hablando sobre la historia de la comunidad, entre platica y platica llegamos al tema de la autonomía, le recuerdo el proyecto autonómico del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y de la comunidad purépecha de Cherán que también ha logrado construir la autonomía indígena, fluidamente me interrumpe y expresa:

Existe el artículo 39 de la constitución mexicana que nos habla sobre la soberanía, nosotros aquí la entendemos de esa manera, que todos debemos de ser libres y determinar algunas cuestiones, ahora sí que nosotros lo vemos con la seguridad y la justicia, entonces sobre eso nosotros nos enfocamos. Esta también el artículo 169 de la OIT que nos habla de la autodeterminación de los pueblos indígenas y la ley 701.⁵⁵¹

⁵⁵⁰ AA.VV. Francisco López Bárcenas, *Las autonomías indígenas en América Latina*, en *Pensar las autonomías*, Edit. Bajo Tierra, Sísifo, 1Ed. México, D.F. 2011, p. 98.

⁵⁵¹ Entrevista realizada al comandante Pedro Santos Bartolo en la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

Efectivamente estas son algunas leyes de carácter estatal, nacional e internacional que respaldan el proyecto de la construcción de la autonomía indígena y de la misma CRAC-PC, especialmente el convenio internacional 169 que “fue adoptado por la Conferencia General de la OIT el 7 de junio de 1989; revisa y pone al día el anterior convenio 107, que databa de 1957”,⁵⁵² en su artículo 7 este convenio señala al respecto de la autodeterminación:

Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.⁵⁵³

Al respecto el etnomarxista Gilberto López y Rivas define a la autonomía⁵⁵⁴ como un proceso que “constituye formas de reconocimiento de derechos a entidades socioculturales en su carácter de pueblos”,⁵⁵⁵ que permite reconocer la capacidad de auto gobernarse sin violentar los marcos jurídicos del derecho positivo, teniendo respaldo en el llamado derecho consuetudinario.⁵⁵⁶

⁵⁵² Polanco Díaz Héctor, *Autonomía regional, la autodeterminación de los pueblos indios*, Edit. Siglo XXI, 2Ed. México, D.F. 1996, p.158

⁵⁵³ Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, p. 8. Consultado el día 23 de marzo del 2016 en http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf.

⁵⁵⁴ La aspiración de la autonomía es un planteamiento político que históricamente y con diversos matices en México ha estado presente en procesos de las luchas populares y étnicas, al respecto escribe Luis Hernández Navarro: También podemos hablar de la autonomía municipal y local reconocida en las leyes que son triunfos del proceso revolucionario de 1910 “La autonomía local y el municipio libre fueron una exigencia popular y un reclamo de la resistencia popular contra el porfiriato. En plena Revolución Mexicana se expresó en las consignas zapatistas de “abajo haciendas, viva pueblos” y “tierra y libertad”. En mucho, el reconocimiento constitucional del municipio es uno de los triunfos legales del zapatismo.” Véase Hernández Navarro Luis, “Movimiento indígena: Autonomía y representación política” en *Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero* (coordinadores) *Otras geografías, Experiencias de autonomías indígenas en México*, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, p.49

⁵⁵⁵ López y Rivas Gilberto, *Autonomías democracia o contrainsurgencia*, Edit. ERA, México, D.F.2004, pág.40.

⁵⁵⁶ David Chacón Hernández define el derecho consuetudinario como “sistemas normativos sociales con todas las características de obligación y hasta de coacción jurídica (...) (es decir) la formalización de las costumbres sin que sea en forma escrita. Véase en Chacón Hernández David, *Democracia, nación y autonomía étnica; el derecho fundamental de los pueblos indígenas*, Edit. Porrúa, México, D.F. 2009, pp. 123-124.

Al existir un marco jurídico de este tipo la autonomía se ejerce o construye dentro de los límites del Estado, aunque obviamente “no se perdona que la Policía Comunitaria haya roto con el monopolio de las armas que el Estado mantiene con especial celo”.⁵⁵⁷ Existe pues una contradicción entre el mismo Estado, por un lado, el reconocimiento“ del pluralismo jurídico es una consecuencia inevitable del multiculturalismo”,⁵⁵⁸ que modifica las relaciones del pacto jurídico entre los pueblos originarios y el Estado, pero en la vía de los hechos se trata de negar y obstaculizar las luchas autonómicas, por eso “ las fuerzas del Estado han entablado también una lucha sistemática por desarticular el poder autonómico de la CRAC-PC, precisamente para contrarrestar su papel en defensa del Territorio Comunitario y fortalecer tanto la funcionalidad económica del poder como su posición de fuerza”,⁵⁵⁹ y de clase dominante, si bien la autonomía tiene cabida en un marco legal del pluralismo jurídico⁵⁶⁰ ha sido necesaria la lucha y presión política contra el gobierno, municipal, estatal y federal para que a la comunitaria se les respete su actuar en lo que llaman territorio comunitario, porque:

Como los compañeros de la CRAC afirman, con el viejo lenguaje, hay que dar una “lucha ideológica” en el seno de los procesos autonómicos, y esto es natural, es normal y así debe de considerarse. Pero también debe tenerse en cuenta la necesidad de que prevalezca una

⁵⁵⁷ López y Rivas Gilberto, “Por los caminos de la autonomía: Policía Comunitaria de Guerrero” en Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías, Experiencias de autonomías indígenas en México*, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, p. 91.

⁵⁵⁸ Philippe Van Parijs, “¿Qué es una nación justa, un mundo justo, una empresa justa?”, en AA.VV., *Contrastes sobre lo justo: debates en Justicia comunitaria*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO, Medellín: Instituto Popular de Capacitación, IPC, 2003.p 49.

⁵⁵⁹ González Chávez Lilian, (2014) “*La Policía Comunitaria en Guerrero. Luchas decoloniales. Nuevos desafíos para la CRAC- Policía Comunitaria de Guerrero*”, Pacarina del Sur [En línea], año 5, núm. 20, julio-septiembre, 2014. Dossier 12: Presente y futuro de las guardias comunitarias en América Latina. ISSN: 2007-2309. Consultado el lunes, 18 de Julio de 2016. p.2.Disponible en Internet:

www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=972&catid=48&Itemid=226Fuente: Pacarina del Sur - <http://pacarinadelsur.com/dossier-12/972-la-policia-comunitaria-en-guerrero-luchas-decoloniales-nuevos-desafios-para-la-crac-policia-comunitaria-de-guerrero>

⁵⁶⁰ El proceso de justicia, seguridad y salud comunitaria que realiza la Policía Comunitaria de El Troncón tiene su respaldo legal y jurídico en bases constitucionales y en convenios internacionales en los que se ha suscrito el gobierno Mexicano, como por ejemplo el convenio 169 de la OIT al cual Carlos Salinas de Gortari suscribió inmediatamente a México en 1989, “y por iniciativa suya, el congreso enmendó la constitución en 1990 para definir “la nación mexicana”, por primera vez en su historia, como “pluricultural”, y emitió la primera ley federal para proteger y promover las lenguas, culturas, practicas, costumbres, recursos y formas específicas de organización social indígena”. Si bien ahora se reconoce un pluralismo jurídico en México, esto no quiere decir que son el resultado de un otorgamiento benévolo del gobierno federal, el otorgamiento de la libre determinación de cada pueblo indígena y tribal que señala el convenio 169 de la OIT es una conquista realizada por las diferentes luchas libertarias (caso concreto es la lucha armada del EZLN que salió a luz pública el 1 de enero de 1994 en Chiapas) que han protagonizado los pueblos originarios y parte de la sociedad civil en demanda de autogobernarse bajo sus propias normas de usos y costumbres. Para mayor información véase Womack Jr. John, *Rebelión en Chiapas una antología histórica*, Edit. Debate, 1Ed. México, D.F. 2009, p.414.

visión colectiva de las decisiones que se toman. Mientras las comunidades enteras tengan la posibilidad de resolver sus problemas sin la interferencia de los partidos y del Estado, va a prevalecer una visión liberadora y democrática de las autonomías.⁵⁶¹

La eficacia de la seguridad y la justicia comunitaria⁵⁶² conseguida en la comunidad durante los tres primeros años empieza a demostrar que la autodeterminación es una alternativa viable de los pueblos para el manejo de sus propios asuntos políticos, culturales, económicos, sociales, en salud, educación, seguridad y justicia, sin embargo “estos no ignoran al Estado ni al poder que este ejerce a partir del monopolio en el ejercicio de la violencia y la represión legalizada por un marco jurídico que expresa la correlación de fuerzas y la hegemonía de clase”.⁵⁶³ El ejercicio del sistema comunitario que se viene desarrollando se puede enmarcar dentro de las luchas al interior del pluralismo jurídico que:

Si bien el pluralismo jurídico ha dejado claro que en un mismo territorio pueden coexistir distintos sistemas jurídicos y, por lo tanto, distintas nociones operantes de justicia, cada una invocando sus propios principios de legitimación, no podemos adoptar un rasero común para establecer cual es más efectiva o completa (...) lo más consecuente es la construcción de unos consensos interculturales sobre el ideal de lo justo, al igual que valorar cada sistema desde sus propias premisas y búsquedas con el consecuente reto metodológico de realizar una estricta interpretación comprensiva de aquellas formas de justicia distintas a la estatal.⁵⁶⁴

La apertura de este marco permite afianzar mejor la praxis de una experiencia organizativa de corte autonómico, que se gesta con la seguridad y justicia comunitaria, tomando en cuenta que “la autonomía es el derecho de los pueblos indígenas a tener libertad de acción—política, jurídica, social y económica— al interior del Estado, y su derecho a la participación y representación política. Pero es

⁵⁶¹ López y Rivas Gilberto, “por los caminos de la autonomía: la Policía Comunitaria de Guerrero”, en Giovanna Gasparelo y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) Otras geografías, Experiencias de autonomías indígenas en México, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, 96.

⁵⁶² María Teresa Sierra define la *justicia comunitaria* como “las lógicas y prácticas basadas en saberes, normas y principios propios que se articulan con los lenguajes internacionales de los derechos indígenas y de los derechos humanos (...) donde el peso del colectivo como referente central de la autoridad constituye el eje rector de la justicia comunitaria” para mayor información al respecto véase; Teresa Sierra María, *Justicias indígenas y Estado: violencias contemporáneas*, Edit. FLASCO, CIESAS, México, D.F. 2013, p. 186

⁵⁶³ AA.VV. López y Rivas Gilberto, *Autonomías indígenas, poder y transformaciones sociales en México*, en pensar las autonomías, Edit. Bajo tierra, Sisifo, 1Ed. México, D.F. 2011, p.109

⁵⁶⁴ Philippe Van Parijs, “¿Qué es una nación justa, un mundo justo, una empresa justa?”, en AA.VV., *Contrastes sobre lo justo: debates en Justicia comunitaria*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO, Medellín: Instituto Popular de Capacitación, IPC, 2003.p 49

también una práctica cotidiana de los pueblos”,⁵⁶⁵ es un caminar lento que obliga en el transitar de la lucha ir modificando e invirtiendo las relaciones de poder mediante la toma de “conciencia del *poder* que poseen los pueblos para decidir sobre su destino”⁵⁶⁶ frente a la vorágine del dominio capitalista con sus lógicas mercantilistas de la justicia y la seguridad. La autonomía de la CRAC-PC se materializa en diversas prácticas concretas, así por ejemplo en la comunitaria de El Troncón explica un integrante:

La justicia del gobierno no trabaja bien porque agarran algún malilla, les ofrece dinero y sale luego, entonces aquí no, aquí se paga con trabajo de la misma comunidad según el delito que tenga y pues el gobierno es muy corrupto, se va al dinero, y nosotros no, no se usa el dinero para la justicia, ni para que salga el reo, sino que se le pone a trabajar en lo que haya en la comunidad, se le reeduca. Aquí en la comunidad no hemos detenido a ninguno, todo sea arreglado pacíficamente.⁵⁶⁷

Las diferencias entre el sistema de justicia de la CRAC-PC y el estatal son diametralmente opuestas, se parte de “una democracia autonomista que, a diferencia de la democracia tutelada se fundamenta en una construcción de poder y ciudadanía desde abajo; como una forma de vida cotidiana de control y ejercicio del poder de todos y de todas desde el deber ser, esto es, con base en términos éticos”⁵⁶⁸ de la comunidad, aparte de promoverse la impartición de una justicia no punitiva, ni mercantilista que hace lo posible por evitar la penetración del vicio de la corrupción a partir del involucramiento en la vigilancia de casi toda la población de la comunidad sobre el Sistema Comunitario, de ahí que: “la piedra fundamental de las autonomías es que la decisión final la toman las comunidades y no un grupúsculo, en este caso podría ser el de los comandantes o coordinadores. Cabe destacar que todos los miembros de la Coordinadora Regional de Autoridades

⁵⁶⁵ Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías*, Experiencias de autonomías indígenas en México, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, p.26.

⁵⁶⁶ *Ibid.*, 260.

⁵⁶⁷ Entrevista realizada al concejero Pedro de la Policía Comunitaria, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad del Troncón.

⁵⁶⁸ AA.VV. López y Rivas Gilberto, *Autonomías indígenas, poder y transformaciones sociales en México*, en *pensar las autonomías*, Edit. Bajo tierra, Sísifo, 1Ed. México, D.F. 2011, p.112

Comunitarias (CRAC) son elegidos y revocados en las asambleas⁵⁶⁹ o cuando la comunidad lo exige al ver que alguien no está cumpliendo con las funciones de autoridad que le corresponde desempeñar al interior del pueblo.

De la reflexión que nace de entre algunos integrantes de la comunitaria de El Troncón acerca del tema se entiende que, si bien discursivamente no son los pregoneros de la autonomía regional en el municipio, en la praxis con la comunitaria creen que se aspira a construir procesos de corte autonómicos en los territorios donde el poder de la auto determinación recaiga en manos de la comunidad, “tal enfoque encuadra la autonomía en el proceso de descentralización política para convertir el autogobierno en una resistencia autónoma, que, en la versión sustantiva, no es sino democracia radical”,⁵⁷⁰ siendo los integrantes de la CRAC-PC y sus comunidades los constructores de su propia historia forjada en una especie de poder autonómico del mandar obedeciendo:

Lo que nosotros realmente buscamos es que el poder resida en el pueblo, que al final de cuentas las gentes sean quienes decida frente a un problema, entre todos decidamos que se va hacer, como se va resolver, si en este caso es una respuesta o una acción equivocada pues no hay problema porque nos equivocamos todos como comunidad, porque es la misma comunidad la que tiene que decidir su propio rumbo.⁵⁷¹

Tomando en cuenta que “estas prácticas de autogobierno tienen en común la voluntad de fundar una nueva relación entre el Estado y los sujetos colectivos que conforman la sociedad nacional. Son procesos de construcción y, al mismo tiempo, de resistencia a las múltiples vertientes de la dominación”⁵⁷² estatal que van desde el dominio económico y político, pasando por el dominio cultural, religioso, ideológico hasta el dominio colonial epistémico y jurídico al que resisten los

⁵⁶⁹ López y Rivas Gilberto, “por los caminos de la autonomía: la Policía Comunitaria de Guerrero”, en Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías, Experiencias de autonomías indígenas en México*, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009. 92

⁵⁷⁰ Bartolomé A. Miguel, Barabas A. *Alicia, Autonomías étnicas y Estados nacionales*, CONACULTA, INAH, México, D.F. 1998, pág. 314.

⁵⁷¹ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

⁵⁷² Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías, Experiencias de autonomías indígenas en México*, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, p.26

comunitarios de El Troncón por medio de un sistema alternativo de tipo autonómico que es la CRAC-PC, al respecto el comisario Florencio comenta:

El sistema de justicia del gobierno sabemos que es pura corrupción, sabemos que no se va acabar la corrupción ahí dentro y el sistema de nosotros de la comunitaria es diferente, no hay corrupción. Aquí nada de ahí te va un billete y suelta al detenido, aquí se trata de mejorar con el sistema comunitario. Si vemos que una persona ya cometió una falta, esa persona debe pagar con trabajo a la comunidad, se debe de sujetar a las reglas que pone el sistema comunitario, tiene que trabajar en lo que decidamos o ponerse a disposición de la casa de justicia a la pertenecemos.⁵⁷³

Si bien no existe una concepción homogénea de la construcción de la autonomía debido al contexto histórico de cada proceso, de la subjetividad política de los sujetos, de la correlación de fuerzas entre clases, etnia y Estado, la comunitaria si aspira a modificar en la comunidad y en el municipio las relaciones de seguridad, desigualdad, salud, pobreza, y exclusión entre lo rural y lo urbano. El camino de la justicia y seguridad comunitaria avanza en tejer un poder de la organización que permita ejercer mayor control sobre el territorio y la toma de decisiones al interior de éste frente al dominio hegemónico del poder estatal, aquí en la comunidad la resistencia política empieza desde el momento en decidir romper con el monopolio exclusivo de las armas, la seguridad y la justicia del Estado, los resultados de la Policía Comunitaria han sido inmediatos en materia de seguridad y justicia, por lo tanto los habitantes y los policías comunitarios se sienten seguros y contentos con este sistema que es independiente al de las fuerzas de seguridad del Estado criminal, al respecto comenta el comisario:

Es muy importante el trabajo de la CRAC-PC y no solamente lo digo yo como autoridad, sino lo ven los habitantes de la comunidad que hay un cambio positivo que, si se ve y se refleja con la Policía Comunitaria, anteriormente se veían las cosas muy diferentes, ahorita desde que se organizó la comunitaria las cosas han cambiado en el pueblo. Ya venían los malos por acá a tirar cuerpos y por el temor de que no se metieran aquí con nuestras familias, o

⁵⁷³ Entrevista realizada al comisario Florencio Santos Pancho, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad El Troncón.

vecinos, por eso nos metimos al sistema comunitario. Y va funcionando, ahorita nos han respetado, pues vamos bien y en la organización uno aquí se quiere como hermano.⁵⁷⁴

En la comunidad son los lazos de trabajo comunitario, el respeto entre autoridades, los lazos familiares, la madurez política autogestiva en resolver las necesidades de justicia, seguridad, y salud, factores sociales que involucran la participación de varios habitantes de la comunidad hacia la CRAC-PC. La existencia de la consulta y toma de decisiones por medio de asambleas en la comunidad facilita la iniciativa organizativa autónoma, este tipo de toma de decisiones en colectivo para resolver problemas en las comunidades son herencias de las formas organizativas tradicionales de los pueblos originarios en Nuestra América de ahí que:

Día con día los pueblos toman decisiones de manera autónoma en otras áreas civiles, penales y administrativas. Esta realidad política y social existe de hecho, pero sin reconocimiento constitucional. Es una realidad *de facto* (...) Estas formas *otras* de existir son innovadoras por su capacidad de transformar la realidad cotidiana que, para muchos pueblos indígenas, está marcada por la exclusión, la explotación y la violencia. Al mismo tiempo, tienen raíces profundas en la historia de los pueblos, en sus culturas vivas y en movimiento, y, sobre todo, en sus territorios. (...).⁵⁷⁵

En América Latina⁵⁷⁶ desde 1992 diversos pueblos originarios y organizaciones étnicas han presentado una fuerte crítica a las estructuras jurídicas clasistas del gobierno capitalista. Una de las alternativas que las resistencias indígenas han venido construyendo con los años entorno a la explotación, despojo y represión capitalista ha sido la demanda política de la construcción de la autonomía indígena, creando así nuevas configuraciones sociopolíticas entre el Estado y los pueblos originarios que demandan en base a su historia y cosmovisión el derecho a ejercer

⁵⁷⁴ Entrevista realizada al concejero Pedro de la Policía Comunitaria, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad del Troncón.

⁵⁷⁵ Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías*, Experiencias de autonomías indígenas en México, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, pp. 19 y 25.

⁵⁷⁶ Los procesos dados en los últimos años de conformación de autonomías indígenas regionales en países como el Salvador, Bolivia, Ecuador y México han asumido nuevas formas de representación comunitaria y poder colectivo frente a un nuevo régimen jurídico político cada vez más plural que da cabida a la autonomía indígena interpretada desde el derecho a la libre autodeterminación en los procesos sociales, ambientales, culturales, epistémicos, económicos, jurídicos, políticos, educativos y religiosos determinados desde su propia historia y filosofías de pueblos amparados en leyes nacionales y convenios internacionales como el 169 de la OIT.

la autonomía, misma que ha estado presente en la historia de diversas culturas latinoamericanas:

Desde las rebeliones de Lautaro, en tierras mapuches, Tupac Amaru, Tupac Katari y Bartolina Sisa, en tierras andinas, hasta las de Jacinto Canek en tierras mayas contra el poder colonial; pasando por las Wilka Pablo Zarate en Bolivia, o las de Tetabiate y Juan Banderas entre los pueblos Yaquis de México y Manuel Quintín Lame en Colombia, durante el siglo XX, hasta la rebelión del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, también en tierras mayas, a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, las luchas de resistencia y emancipación de los pueblos indígenas han estado permeadas por las reivindicaciones autonómicas (...).⁵⁷⁷

La reivindicación de la autonomía actualmente adquiere mayor fuerza por medio de lo que se ha llamado los derechos de tercera generación, que son los derechos colectivos⁵⁷⁸ de las comunidades, concebidos como “aquellos indispensables para que los pueblos subsistan, por ejemplo: el derecho al territorio, al uso de la lengua, a la cultura propia, al autogobierno o práctica de sus normas propias de organización y control”,⁵⁷⁹ por eso, la autonomía indígena incluye explícitamente una nueva relación entre sociedad civil, pueblos originarios y Estado, poniéndose al centro del debate el autogobierno en materia de salud, educación, medio ambiente, política, desarrollo comunitario, seguridad y justicia comunitaria, entonces:

La autonomía es un proyecto político-social que se determina a partir de una tensión constitutiva: la dinámica entre lo instituido y lo instituyente. Lo instituido alude a lo ya dado, a lo establecido, a todo aquello que de tanto actuarse se torna “natural”, a diferencia de lo instituyente, que refiere a una fuerza de cambio, a una potencia más o menos indeterminada, innombrable, que cuestiona y contrapesa permanentemente a lo establecido en una

⁵⁷⁷ AA.VV. Francisco López Bárcenas, *Las autonomías indígenas en América Latina*, en *Pensar las autonomías*, Edit. Bajo Tierra, Sísifo, 1Ed. México, D.F. 2011 p. 71

⁵⁷⁸ Medardo Reyes Salinas al respecto describe que “las características esenciales del conjunto de estos derechos colectivos son con base en su sujeto, que es colectivo, no individual como lo plantea la visión occidentalista” véase en Reyes Salinas Medardo, *Reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos originarios en América Latina y el Caribe: avances y retrocesos*, en *Violencias sistémicas: los derechos humanos en México, América Latina y el Caribe*, Edit. EÓN, México, D.F. 2012, p. 211

⁵⁷⁹ Gómez Magdalena, *Derechos Indígenas, Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo*, Instituto Nacional Indigenista, México, D.F.1995, pág. 56

institución. La autonomía es, pues, el proyecto (...) que tiende, en un sentido amplio, a la puesta al día del poder instituyente y su explicación reflexiva (...).⁵⁸⁰

A la par del trabajo en seguridad y justicia comunitaria en El Troncón se está trabajando los ejes en materia de salud, arte y cultura que puede ir fortaleciendo la construcción de un proceso autonómico de poder colectivo, decimos que la autonomía puede ser también una praxis del poder popular porque históricamente este tipo de poder se construye en territorios específicos, no se puede pensar históricamente ni inmediatamente un poder popular sin un espacio físico donde se materialice en la vida cotidiana de las personas, la Policía Comunitaria al tener un territorio que proteger permite en la vía de los hechos ejercitar nuevos espacios de poder colectivo para la toma de decisiones:

El poder popular, en líneas generales, remite entonces a todas aquellas experiencias históricas en las cuales las clases subalternas (trabajadores, pobres, marginales, periféricos) ejercieron el control y el poder de modo más o menos directo, en el seno de territorios delimitados o en un conjunto extenso de instituciones y desde patrones impuestos por una búsqueda más o menos consciente y deliberada de espacios libertarios y patrones relacionales igualitarios, cualitativamente superiores a los impuestos por la totalidad social de la que emergen y a la que contrarían. Esto significa que el poder popular puede asumir un "domicilio fijo" y ser cuantificado o no.⁵⁸¹

Desde el año 2014 en la comunidad se ha empezado a trabajar con el eje de constructores de la salud comunitaria, esto con el objetivo de ir cubriendo los flancos estratégicos que permitan a futuro ir consolidando los pilares de una autonomía étnica en la región, sobre esto expresa María Elena integrante del comité de salud comunitaria:

Hay mucha diferencia entre nuestro sistema de salud que buscamos construir y el del gobierno, aquí estamos aprendiendo a que el paciente o las personas enfermas se les dé

⁵⁸⁰ GONZÁLEZ CHÁVEZ, Lilian, (2014) "La Policía Comunitaria en Guerrero. Luchas decoloniales. Nuevos desafíos para la CRAC-Policía Comunitaria de Guerrero", Pacarina del Sur [En línea], año 5, núm. 20, julio-septiembre, 2014. Dossier 12: Presente y futuro de las guardias comunitarias en América Latina. ISSN: 2007-2309. Consultado el lunes, 18 de Julio de 2016. P. 27. Disponible en Internet: www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=972&catid=48&Itemid=226 Fuente: Pacarina del Sur - <http://pacarinadelsur.com/dossier-12/972-la-policia-comunitaria-en-guerrero-luchas-decoloniales-nuevos-desafios-para-la-crac-policia-comunitaria-de-guerrero>.

⁵⁸¹ Mazzeo Miguel *El sueño de una cosa (Introducción al poder popular)*– Edit. El COLECTIVO, 1º ed. Buenos Aires, 2007, Pp. 38 y 39.

una buena atención y checarles todo, no como en el centro de salud que a veces no te atienden por las prisas de los doctores o por falta de dinero, o las enfermeras no brindan una atención adecuada y aquí se nos está enseñando a que los enfermos los debemos de atender desde sus signos vitales, hasta una canalización más completa, una medicina combinada entre la homeópata y la medicina alópata.⁵⁸²

La ruptura histórica que representa la autonomía indígena frente a la profunda historia de opresión y explotación capitalista de los pueblos plantea un nuevo desafío radical frente al Estado y las estructuras coercitivas de seguridad y justicia burguesa, en tanto se desplaza el factor indigenista hacia la cuestión fundamental del control político-administrativo del territorio que demanda los nuevos procesos configurativos de las resistencias étnico-populares, la toma y control del territorio en la CRAC-PC implica un paso previo a la construcción de la autonomía, porque:

(...) el derecho a la autonomía territorial implica el control y legalización de los territorios en posesión ancestral para gobernarse con autoridad propia de manera que permita no sólo el fortalecimiento y consolidación de las circunscripciones territoriales indígenas, sino también, a un manejo armónico, autogestionario y equilibrado de los recursos naturales para conservar el medio ambiente y garantizar la permanencia integral de los ecosistemas, así como el desarrollo socioeconómico.⁵⁸³

El modo de asumir funciones autogestivas en un territorio jurídicamente reconocido “es un verdadero proyecto de modernidad alternativa a la modernidad capitalista dominante, el que estos mismos indígenas encarnan, defienden y enarbolan, abierta y retadoramente, a partir de esa ruptura fundamental de 1994”⁵⁸⁴ que vino a representar el EZLN, desde entonces la autonomía como horizonte emancipador se ha hecho presente en diversos programas políticos de organizaciones étnico-populares o en la praxis de múltiples organizaciones.

La autonomía requerida por los pueblos originarios representa un proyecto político novedoso que permite proteger los territorios, los derechos y la cultura de cada

⁵⁸² Entrevista realizada a la señora María Elena integrante del Comité de Promotores de la Salud Comunitaria y de la Policía Comunitaria, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad El Troncón.

⁵⁸³<http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/526/3/CapituloI.pdf>

⁵⁸⁴ Aguirre Rojas Carlos Antonio, *Anti manual del buen rebelde, guía de la Contrapolítica para Subalternos, Anticapitalistas y Antisistemicos*, Edit. Contrahistorias, México, 2013, pág. 212.

grupo étnico, e incidir en la toma de decisiones sobre la comunidad, este derecho a la libre autodeterminación es premisa sustancial a conquistar por la vía de la organización y la lucha política de la comunitaria para preservar el territorio ante las políticas y prácticas capitalistas neoliberales de represión y despojo permanente hacia los pueblos. Por ahora el empoderamiento⁵⁸⁵ colectivo de los pueblos en esta zona de Tixtla han trazado una ruta política autonómica de facto que a futuro por medio del sistema de seguridad y justicia de la CRAC-PC puede ir enraizando en la demanda de una autonomía regional. El trabajo es arduo, implica tener una visión integral de lo que debe ser la autonomía contextual en estas comunidades, a la par de una estrategia política que permita ir construyéndola en la medida que la propia organización fortalezca su estructura institucional de la CRAC-PC con toda la población. De modo que si en verdad se busca transformar la realidad la autonomía puede ser una de las tantas alternativas que deben construir los pueblos donde haya Policía Comunitaria para enfrentar la hegemonía política del dominio estatal burgués, el primer comandante de la comunitaria sobre esto explica:

Notros aquí en el pueblo lo podemos constatar, de que se está haciendo así, porque en este caso en cuanto a la seguridad se refiere la policía municipal no entra y si hace tiene que

⁵⁸⁵ El concepto empoderamiento no existe como tal dentro de la lengua de la Real Academia Española, aparece como empoderarse. El significado más cercano que se puede comprender del concepto empoderamiento es el relacionado con la palabra inglesa Empowerment utilizada dentro de la teoría de las organizaciones: "Esta palabra surge del pensamiento denominado Desarrollo Organizacional, dándose a partir de los años sesenta por diversos autores como lo son: Argyris, McGregor, Beckhard, Schein, Bennis profesionales humanísticos que siempre buscaron aumentar el buen desarrollo en la organización. Dicho Desarrollo Organizacional puede definirse como la aplicación de la psicología y otras ciencias que regulen la conducta, para aumentar los buenos resultados de las empresas a través de la liberación de la energía creativa de las personas que laboran en las mismas. Se basa en 10 principios los cuales son los siguientes:

1. Definir estándares de excelencia., 2. Reconocer oportunamente los logros alcanzados. 3. Confiar totalmente en los empleados. 4. Dejar espacios para el proceso. 5. Facilitar capacitaciones necesarias para que se alcancen los estándares de calidad 6. Proveer la información y el conocimiento necesario. 7. Asignar responsabilidades en las diversas tareas labores a realizar. 8. Asignar autoridad y responsabilidad sobre sus actividades. 10. Proveer retroalimentación sobre el desempeño.

10. Colaborar con dignidad y respeto". Consultado el día 16 de abril del 2016 en REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES <http://html.rincondelvago.com/empowerment-como-teoria-de-las-organizaciones.html>.

Para otras definiciones sobre el termino consulte en el diccionario de la Real Academia, en el cual se define que:

empoderar(se). Calco del inglés *to empower*, que se emplea en textos de sociología política con el sentido de 'conceder poder [a un colectivo desfavorecido socioeconómicamente] para que, mediante su autogestión, mejore sus condiciones de vida'. Puede usarse también como pronominal: «Se trata pues de empoderarnos, de utilizar los bienes y derechos conseguidos, necesarios para el desarrollo de los intereses propios» (Alborch Malas [Esp. 2002]). El sustantivo correspondiente es *empoderamiento* (del ingl. *empowerment*): «El empoderamiento de los pobres es la palabra clave» (Granma [Cuba] 11.96). El verbo *empoderar* ya existía en español como variante desusada de *apoderar*. Su resucitación con este nuevo sentido tiene la ventaja, sobre *apoderar*, de usarse hoy únicamente con este significado específico. Consultado el día 16 de abril del 2106 en <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?key=empoderar>

1. m. Acción y efecto de empoderar. Consultado el día 16 de abril del 2106 <http://dle.rae.es/?id=ErrPksU>

dirigirse a la autoridad de la comunidad para informar a que viene, por esa parte nosotros estamos siendo muy independientes, problemas que antes se llevaban a la ciudad de Tixtla son atendidos aquí en la misma comunidad, entonces estamos consiguiendo hacer autonomía.⁵⁸⁶

En la vía de los hechos la comunitaria han empezado a construir un territorio dentro del cual se reproduce una mayor participación e incidencia en la discusión de los problemas locales que atañe a la comunidad. Sobre la autonomía Héctor Díaz Polanco se refiere que es “un sistema instituido a fin de grupos determinados, contradicción histórica común y características socioculturales propias (costumbres, creencias, lengua, etc.) que puedan desarrollar libremente sus modos de vida, ejercer los derechos que les asisten como comunidades étnicas o nacionales y manejar ciertos asuntos por sí mismos”.⁵⁸⁷ Esta autonomía en la comunidad se ejercita por medio de la impartición de la justicia comunitaria, que es oral, inmediata, e imparcial por medio de una especie de tribunales colegiados que son las autoridades electas en asamblea, el ejercicio de estas praxis comunitarias gradualmente avanzan en un desprendimiento del dominio y monopolio de la justicia estatal, así como de la seguridad de los cuerpos policiacos y militares del Estado, con el servicio comunitario se abre un horizonte de transformación local entre las relaciones de poder y dominio hegemónico, el concejero de la comunitaria platica sobre su sentir con la organización que crea justicia y siembra semillas de poder colectivo:

Me siento bien contento, antes yo tenía una pistolita de esas de revolver y me cuidaba de la judicial, se cuidaba uno del ejército, porque si te encontraban la pistola pues te iban a llevar, y ahora pues ya me siento mejor, vamos a Tixtla, vamos a visitar a los demás compañeros de las comunidades donde hay Policía Comunitaria pero ya cargando mi armita, ya no pueden quitármela, porque ya estamos reconocidos en la CRAC-PC, eso es lo bonito, ya que tenemos derecho a cargar una arma para defender nuestro territorio.⁵⁸⁸

⁵⁸⁶ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

⁵⁸⁷ Polanco Díaz Héctor, Autonomía regional, la autodeterminación de los pueblos indios, Edit. Siglo XXI, 2Ed. México, D.F. 1996, p. 51

⁵⁸⁸ Entrevista realizada al concejero Pedro de la Policía Comunitaria, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad El Troncón.

La autonomía que se construye no han surgido por decreto de las autoridades municipales, sino por la necesidad de organizarse en un destacamento de hombres armados que crean territorialmente un contrapoder comunitario paralelo al de los cuerpos de seguridad del Estado, sobre esto se expresa que:

Aparte de la autonomía estamos consiguiendo también la defensa del territorio, estamos constituyendo también mediante las asambleas que se decida lo que se va hacer, si se va hacer una obra, si se va hacer algún beneficio para la comunidad todos tienen que decidir, que no importa cual se decida, estamos (haciendo) de esa manera autonomía aunque no somos independientes totalmente, necesitamos todavía de diversas cuestiones que manda el mismo sistema y en el momento que lo seamos tenemos que estar bien fortalecidos nosotros para ser autosuficientes.⁵⁸⁹

Este poder embrionario de una autonomía que camina envase a la subjetivación política de retomarse a los policías comunitarios de la CRAC-PC como sujetos activos del cambio y de la transformación local cuentan con una identidad e historia en común, tomando en cuenta que: “la autonomía es una política de la identidad que busca articular los cambios estructurales para perseguir la igualdad y la justicia con los cambios socioculturales para establecer el reconocimiento de las diferencias y cancelar todo género de subordinación, exclusión o discriminación de los grupos identitarios”.⁵⁹⁰ La comunitaria de El Troncón ha logrado en apenas 3 años una fuerza política ante al Estado que les reconoce derechos colectivos en el ejercicio de la autodeterminación en materia de seguridad y justicia al ser parte de la CRAC-PC, “la autonomía es, por lo tanto, un proceso emancipatorio de carácter subjetivo, que se realiza en la medida en que despliega la emancipación subjetiva a partir de las experiencias de autodeterminación”.⁵⁹¹ Con el carácter colectivo de la comunitaria sea adquirido un poder político que puede intervenir en los asuntos del municipio de Tixtla y de la comunidad de El Troncón.

⁵⁸⁹ Entrevista realizada al comandante regional Pedro Santos Bartolo, el día 23 de febrero del 2016, en la comunidad 23 de febrero del 2016 23 de febrero del 2016 El Troncón.

⁵⁹⁰ Díaz Polanco Héctor, *Los dilemas del pluralismo*, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires 2005. P. 61

⁵⁹¹ AA.VV. Modonesi Massimo, *Las autonomías indígenas en América Latina*, en *Pensar las autonomías*, Edit. Bajo Tierra, Sísifo, 1Ed. México, D.F. 2011 p.36

La construcción de la autonomía no es tarea sencilla, de consolidarse en el municipio de Tixtla implicaría el despliegue organizativo no solamente de la CRAC-PC, sino la participación e involucramiento de otros sectores de la sociedad civil, una de las prácticas más recientes del 2014 donde se logró avanzar en la demanda del poder popular como formas de autogobierno para el municipio y sus 17 comunidades de Tixtla fue la breve experiencia organizativa del Concejo Popular que logró gobernar durante escasamente 3 meses, ahí el primer comandante de la comunitaria de El Troncón fue electo síndico procurador del municipio.

III.5 El embrión del poder popular en el municipio de Tixtla.

*El problema fundamental de toda revolución es el problema del poder del Estado. Sin comprender claramente esto no será posible intervenir conscientemente en la revolución, ni mucho menos dirigirla. Vladimir I. Lenin*⁵⁹²

La Policía Comunitaria de El Troncón no solo se ha dedicado a brindar su servicio en la comunidad, frente a la masacre ocurrida el 26 de septiembre en la ciudad de



Fotografía 4, Daniel Gatica Polco: Asamblea General para elegir a los integrantes del Concejo Mayor en el municipio Tixtla.

Iguala de la Independencia contra los normalistas de Ayotzinapa, los diversos grupos de comunitaria de Tixtla se sumaron a la demanda en exigencia por la presentación con vida de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos por los escuadrones criminales del narco, policías de Iguala y Cocula. Desde el momento del asesinato y

desaparición forzada de los estudiantes normalistas la Policía Comunitaria de El Troncón junto con la de Acatempa, Zacazonapa, Tecozintla, el Barrio del Fortín, Los Amates, San Antonio, El Santuario, El Zapote y Los Pinitos de manera coordinada asumieron la tarea de resguardar y brindar seguridad durante las noches a la normal de Ayotzinapa por casi 6 meses, esto frente al peligro latente de la incursión de

⁵⁹² Vladimir I. Lenin, *La estrategia para la toma del poder*, Ediciones Políticas, Ciencias Sociales, la Habana, 1976, p. 65.

grupos del crimen organizado y de las fuerzas policiacas del gobierno hacia el interior de la Normal de Ayotzinapa.

Por otra parte, el movimiento social en apoyo a Ayotzinapa provocó de manera local el germen de un proceso organizativo espontaneo en Tixtla durante los últimos meses del 2014 y los meses posteriores del 2015, este proceso local no fue una construcción discursiva, fueron sectores del pueblo quienes trazaron una ruta de lucha popular encaminada hacia la transformación social del municipio con un Concejo Popular (pero con sus altibajos por el mismo carácter de haber sido un movimiento espontaneo, emanado de la coyuntura a raíz de la tragedia ocurrida contra los normalistas de Ayotzinapa), como se refiere el segundo comandante de la comunitaria de El Troncón: “fue un proceso venido de un dolor, de una tragedia, de unas muertes ocurridas en Iguala, fue un proceso con características particulares”⁵⁹³ de la resistencia del pueblo para modificar las asimetrías del poder dominante de manera local por medio del boicot electoral a los partidos políticos, asumiendo en cuenta que:

En las relaciones de poder, el poder de unos es el no poder de otros. Dominación y sujeción se imbrican necesariamente. En la dominación se impone la voluntad, las creencias o los intereses de unos a otros, y ello independientemente de que la sujeción se acepte o se rechace, de que se obedezca o desobedezca interna o externamente, o de que la desobediencia externa adopte la forma de una lucha o resistencia. La aceptación o el rechazo de la dominación, la desobediencia o la resistencia a ella, caracterizan modos de asumir las relaciones de poder, pero ni en un caso ni en otro se escapa a su inserción en ellas, o a sus efectos desiguales y asimétricos.⁵⁹⁴

En estas relaciones de poder los partidos políticos en México han sufrido una crisis de representación ciudadana, no por eso han perdido el poder político y económico que los legitima ante el sistema institucional democrático representativo del país, tomando en cuenta que México es una República Federal descentralizada los

⁵⁹³ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria el día 04 de octubre del 2015 en la comunidad El Troncón.

⁵⁹⁴ Olivé Antonio, La cuestión del poder en Marx, extraído de Vázquez Sánchez Adolfo, Entre la realidad y la utopía, ensayo sobre política, moral y socialismo, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1989., p. 2 en <https://kmarx.wordpress.com/2012/08/14/la-cuestion-del-poder-en-marx/>.

partidos políticos son pieza medular en la organización política y en los distintos niveles de gobierno, sin embargo en Tixtla durante el movimiento por Ayotzinapa estos fueron fuertemente criticados y deslegitimados por sectores de la sociedad civil organizada y movilizada, “así, los movimientos sociales deben contribuir a la renovación del campo político, como lo indica muy bien Isabel Rauber en su libro *Sujetos políticos* (2005). La pérdida de credibilidad de los partidos políticos es una realidad mundial y es urgente encontrar la manera de realizar una reconstrucción del campo”⁵⁹⁵ en la participación política, la alternativa ciudadana aquí desde el movimiento social fue la construcción de un Concejo Popular sustentado en asambleas barriales, de colonia y de comunidades.

La combinación de la rabia ciudadana por el caso de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa, la crisis de los partidos políticos, la vinculación del narcotráfico en ciertas esferas del poder político institucional y la necesidad de plantear nuevas formas organizativas son elementos que permitieron la radicalización del movimiento social en Tixtla y algunas de sus comunidades. Tomando en cuenta lo que Lenin argumentó en un momento al señalar que “en efecto parece que nadie ha puesto en duda hasta ahora que la fuerza del movimiento contemporáneo reside en el despertar de las masas, y en su debilidad, en la falta de conciencia y de espíritu de iniciativa de los dirigentes revolucionarios”.⁵⁹⁶ Estas características de manera local solo pudieron irse superando con la preparación consiente de la necesidad real de invertir diametralmente las relaciones de poder entre partidos políticos y el pueblo, así expone un integrante de la CRAC-PC de El Troncón: “nuestra finalidad (fue) y es cambiar al sistema político, vamos con calma, sin recurso, sin nada”⁵⁹⁷ ya que “la experiencia revolucionaria y la habilidad de organización son cosas que se adquieren con el tiempo”.⁵⁹⁸ La ruta trazada de impulsar formas de gobierno

⁵⁹⁵ Houtar François, “Los movimientos sociales y la construcción de un nuevo sujeto histórico”, en Boron, Atilio, A.; Amadeo, Javier; González, Sabrina; *La teoría marxista hoy, problemas y perspectivas*. Colección campus virtual, CLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2006, p. 440.

⁵⁹⁶ Ilich Lenin Vladimir, *Obras escogidas*, tomo I, Edit. Progreso, 1979, URSS, p. 138.

⁵⁹⁷ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria el día 04 de octubre del 2015 en la comunidad El Troncón.

⁵⁹⁸ Ilich Lenin Vladimir, *Obras escogidas*, tomo I, Edit. Progreso, 1979, URSS, p. 142.

concejalistas en Tixtla con la participación de la Policía Comunitaria significó avanzar en la ruta del poder popular y de la recuperación de prácticas de gobiernos autónomos de los pueblos originarios:

Por otro lado, las autonomías pueden ser instrumentos de liberación, como sugieren diferentes vertientes del pensamiento socialista. Rosa Luxemburgo trabajó a profundidad el tema de la autonomía: elaboró el concepto de los “gobiernos concejistas”, muy parecidos a las Juntas de Buen Gobierno que actualmente gobiernan el territorio zapatista en Chiapas. En estas instituciones, las autoridades no serían líderes o dirigentes profesionales, sino personas que podrían ser, en cualquier momento, destituidas. Esta autora indicaba también la necesidad de analizar las formas de gobierno indígena, que definían sistemas de organización colectivista, para retomar de ellas algún tipo de experiencia y ejemplo.⁵⁹⁹

Para la construcción de estos gobiernos concejistas en el mes de noviembre del 2014 la Asamblea Nacional Popular (ANP) estructura política por medio del cual se organizó y coordinó a nivel nacional el movimiento de solidaridad en apoyo a Ayotzinapa aprobó en uno de sus resolutivos la toma de los ayuntamientos de los municipios del estado de Guerrero por parte del movimiento social y el magisterio disidente organizado entorno a la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG), a la par se convocó a la construcción de los Concejos Populares como formas de autogobierno siguiendo los modelos de los caracoles zapatistas en Chiapas con el EZLN y el municipio autónomo de Cheran en Michoacán, así el movimiento social en Tixtla se adhirió a esta ruta estratégica de lucha popular considerando lo que expuso un integrante al decir que:

El abuso del mal gobierno solo ofrece represión, cárcel, desaparición y muerte a los que nos manifestamos u oponemos al saqueo de nuestra patria, a la eliminación de nuestros derechos; ante tal barbarie consideramos que el problema no son solo los corruptos gobernantes, si no toda la estructura represiva policiaco-militar, medios de comunicación oficiales, los grandes empresarios, intelectuales que sostienen, ensalzan y cubren al sistema capitalista transnacional, todos ellos son los asesinos de nuestros hijos, hermanos y

⁵⁹⁹ López y Rivas Gilberto, “Por los caminos de la autonomía: Policía Comunitaria de Guerrero” en Giovanna Gasparelo y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías, Experiencias de autonomías indígenas en México*, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, p. 231.

camaradas (...) no podemos seguir sosteniendo este sistema podrido del cual emanan todos los males que nos aquejan.⁶⁰⁰

Muy contrario a las tesis dogmáticas del marxismo donde se pondera al sujeto obrero como el principal artífice del cambio revolucionario, esto no pudo ser en este municipio, debido a que en Tixtla no existe una clase obrera como tal, sin embargo existe una fuerte presencia del sector magisterial en la cabecera municipal (la mayoría egresados de la normal Rural de Ayotzinapa) y los campesinos predominantes en las comunidades del municipio, de modo que la alianza táctica/política revolucionaria en este proceso fue el magisterio-campesino como vanguardia y sus allegados los comerciantes, estudiantes, y demás profesionistas que decidieron participar en el movimiento social tixtleco al unísono del grito por el poder popular y la justicia por Ayotzinapa.

Fue un grupo de profesoras y profesores en un máximo de 15 personas las que retomaron la propuesta aprobada en la Asamblea Nacional Popular (ANP) de la construcción de los Concejos Populares, realizaron reuniones y asambleas para invitar a la población del municipio y a los diversos activistas a que se sumaran a la propuesta, como explica un policía comunitario de El Troncón “en la primera reunión que tuvimos se nos encargó que nosotros fuéramos una pieza clave en la construcción del Concejo Popular. Porque quiérase o no, esto no era política sucia, (como nos decían los compañeros) ustedes vienen del pueblo, de la base de la asamblea”.⁶⁰¹ Lo que implicó de aceptarse fue disputar el poder político del ayuntamiento ante la fuerza de los partidos políticos tradicionales que exigían elecciones, al respecto:

El intelectual italiano Lelio Basso proponía la noción de “participación antagonista”, que remite a una forma peculiar de participación de las clases subalternas y oprimidas en el Estado. Esto es, participar en el Estado con el fin de que esa participación sirva para modificar las relaciones de fuerza en favor de las clases subalternas, es decir, transfigurar algunas porciones del Estado en instancias antagónicas respecto de la lógica del capital.

⁶⁰⁰ Pronunciamento de la Asamblea Promotora del Consejo Popular Municipal, Tixtla Gro.

⁶⁰¹ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria de El Troncón el día el 04 de octubre del 2015

Para Basso, inspirado en Antonio Gramsci, los antagonismos de la sociedad burguesa se expresan también en el Estado.⁶⁰²

En la primera etapa de la conformación de la estructura política autonómica del Comité Promotor del Concejo Popular la CRAC-PC de Tixtla adherida a la Casa de Justicia de San Luis Acatlán no participo activamente, fue la Policía Comunitaria del barrio del Fortín adscrita a la “Casa de Justicia Mi Patria es Primero” que casi desde un inicio si se integró a la propuesta de la conformación del Concejo Popular. El núcleo de personas (o vanguardia) que tomó la iniciativa política de alterar el dominio político estatal en el municipio de Tixtla, además de actuar, proponer y dirigir el proceso organizativo de la construcción del concejo fueron sujetos principalmente provenientes del magisterio disidente de la CETEG y organizados localmente en entorno a la estructura del Concejo Magisterial de Tixtla, junto con los campesinos del barrio del Fortín organizados entorno a la CRAC-PC, ya que para el poder popular es necesaria la organización en todo momento, así como la incidencia contra hegemónica en los espacio de poder hegemónico :

El poder popular no se puede otorgar desde arriba, tampoco puede extraerse o conquistarse de las nubes. Ahora bien, la consolidación de posiciones permanentes de poder popular exige resolver la cuestión del poder estatal. Si el Estado constituye una porción del poder, si es parte de una totalidad compleja, la lucha de clases también se expresa al interior del Estado (...) Por supuesto, esto nada tiene que ver con una política de arribismo de ciertos dirigentes devenidos en funcionarios, ni con una supuesta lucha “desde adentro”, en las entrañas mismas del edificio burocrático. Pensar el poder popular desde el Estado es un infantilismo equivalente a pensarlo sin él.⁶⁰³

Con el Concejo Popular el movimiento social se bifurco en dos frentes de lucha, por un lado, construyendo poder popular en territorios con influencia de la CRAC-PC, barrios, colonias y comunidades de Tixtla y por otra parte impulsando una política organizativa de asalto al poder político del ayuntamiento municipal con un Concejo, impulsar el poder desde abajo implicaba directamente un fortalecimiento de la toma

⁶⁰² Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p.49.

⁶⁰³ *Ibid.*, p.12.

del poder y la toma del poder político permitiría una mejor cobertura para las estructuras de asambleas que se impulsaban.

Sobre esto habrá quienes afirmen que el sector magisterial y los campesinos no son

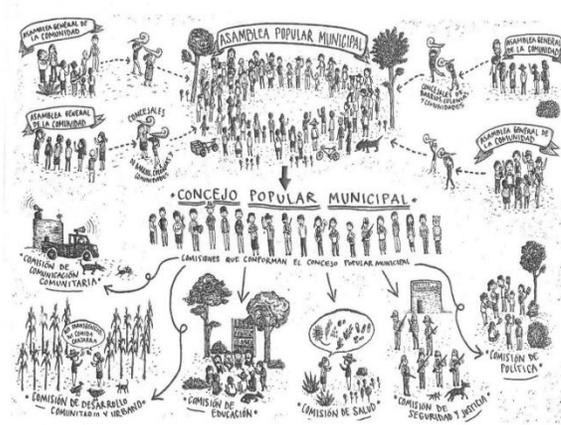


Fig.5. Esquema de propuesta organizativa del Concejo Popular para Tixtla y sus comunidades.

los sujetos predilectos para dirigir los proceso revolucionarios y organizativos, “que son pequeño burgueses”, que no tiene conciencia de clase, y mucho menos conciencia con carácter revolucionaria, ante esta situación vale preguntarse ¿Es o no revolucionario el campesino y el magisterio? O más bien deberíamos preguntarnos ¿En qué circunstancias

el magisterio, los campesinos y demás sectores populares del municipio arribaron a una toma de conciencia político-organizativa?

En Tixtla se observó que los maestros que participaron en el movimiento social tenían un conocimiento general sobre la política estatal y nacional que les permitió conocer el impacto del caso de Ayotzinapa, y a su vez la desigualdad social y económica que prevalece en el país, mientras que los campesinos que también participaron además de vivir en carne propia la opresión política burguesa, la desigualdad y la explotación económica, algunos de ellos son campesinos que participan activamente en la lucha social, estos factores de manera local junto con el movimiento espontaneo nacido a raíz de la desaparición forzada perpetrada contra los normalistas de Ayotzinapa por el Estado radicalizaron la toma de conciencia de lucha entre algunos campesinos que forman parte de la estructura de la CRAC-PC y de los maestros del Concejo Magisterial para que juntos incendiarán la chispa del motor de la historia en Tixtla y sus comunidades hacia la construcción del poder popular, asumiendo que:

Cualquier razonamiento sobre el poder nos obliga, en primera instancia, a una consideración sobre el sujeto. Reflexionar sobre el sujeto, a su vez, es dar cuenta de un movimiento, de un

devenir social y geopolíticamente enmarcado, siempre conflictivo e inevitablemente colectivo en el cual el sujeto se pone, se crea, se reconoce y busca ser reconocido. Lo subjetual deviene. El sujeto no es, se va haciendo. Es un proceso, no una cosa, un campo práctico y perceptivo. La constitución del sujeto -el sujeto es un constructo- siempre es colectiva, intersubjetiva. Se es sujeto entre sujetos. El existir es un existir con otros, un coexistir. El sujeto sólo puede cumplir su función de sujeto en el marco de una aporía ya que, contradictoriamente, es causa y producto de su historia.⁶⁰⁴

En la alteración hacia las relaciones de poder impulsadas por los sujetos activos con el Concejo Popular se entendió que uno de los centros de la dominación del poder a cambiar en Tixtla y sus comunidades era la parte del eje del poder expresado en el gobierno municipal, dotarlo de una dirección política de clase popular, para ello previamente asaltando la toma del poder municipal con asambleas de base que gradualmente incitaran a la conquista y construcción del poder político en el municipio. Los hombre y mujeres organizados estimularon a realizar algo similar a lo que Lenin se refirió sobre la Comuna de Paris al decir que fue “un poder que se apoya directamente en la conquista revolucionaria, en la iniciativa directa de las masas populares desde abajo, y no en la ley promulgada por el poder centralizado del Estado”.⁶⁰⁵ Iniciativa de los sujetos insurrectos políticamente en Tixtla que se inclinaron hacia el boicot electoral y la conquista transitoria de espacios de poder dentro del gobierno municipal por un tiempo de tres meses (septiembre- noviembre del 2015).

⁶⁰⁴ Mazzeo Miguel *El sueño de una cosa, Introducción al poder popular*, Edit. EL COLECTIVO, Buenos Aires, p.7.

⁶⁰⁵ Ilich Lenin Vladimir, *Obras escogidas*, tomo II, Edit. Progreso, 1979, URSS. P.38.

III.6 El boicot electoral en el municipio

“El peor analfabeto es el analfabeto político. no oye, no habla, no participa de los acontecimientos políticos. no sabe que el costo de la vida, el precio de los frijoles, del pan, de la harina, del vestido, del zapato y de los remedios, dependen de decisiones políticas.” **Bertolt Brecht**

Antes de la CRAC-PC en Tixtla y sus comunidades como El Troncón, Acatempa, Tecozintla, Zacatzonapa, y el Durazno los partidos políticos Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC), Partido Verde Ecologista (PVE) etc. tenían la cabecera municipal y sus comunidades libres para su propaganda política y promesas discursivas, pero a raíz de la radicalización de la lucha popular en Guerrero con respecto a la inseguridad, en las comunidades donde tiene presencia la CRAC-PC sus integrantes y coordinadores son más conscientes de la corrupción de cada uno de esos partidos políticos, sobre todo a raíz de lo ocurrido el 26 de septiembre en Iguala donde se evidenció la complicidad entre el gobierno, el narcotráfico y los partidos políticos para desarrollar un poder político criminal desde el Estado centrado en la criminalización de la protesta social, del asesinato político y desapariciones forzadas, estas situaciones remarcan el carácter de clase del poder entre opresores y oprimidos, retomando que:

Para Marx el poder estatal no existe para administrar o velar por el interés de toda la sociedad sino por el de una parte o clase social de ella. Existe para velar por sus negocios comunes o interés fundamental de toda la clase. El poder político es, pues, el poder de toda la clase y, por implicación, no de esta o aquella fracción de esa clase o de un burgués en particular. Así, pues, la naturaleza del poder reside en su vinculación con la clase a la que sirve administrando sus intereses o “negocios” comunes. No reside, por tanto, en el personal gobernante o los administradores estatales que lo ejercen directamente.⁶⁰⁶

⁶⁰⁶ Olivé Antonio, La cuestión del poder en Marx, extraído de Vázquez Sánchez Adolfo, Entre la realidad y la utopía, ensayo sobre política, moral y socialismo, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1989., p. 7 y 8 en <https://kmarx.wordpress.com/2012/08/14/la-cuestion-del-poder-en-marx/>.

Por eso la Asamblea Popular Nacional (ANP) que respalda el movimiento de Ayotzinapa, así como los padres de familia de los 43 estudiantes desaparecidos de la normal durante el mes de noviembre propusieron realizar el boicot electoral al poder de la partidocracia el día 7 de junio del 2015 para ejercer mayor presión política al Estado mexicano en la exigencia de la presentación con vida de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos desde aquel fatídico 26 de septiembre:

La séptima Asamblea Nacional Popular (ANP), celebrada en la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, se pronunció por la anulación y boicot a las elecciones 2015. Para ello hacemos un llamado al pueblo mexicano a preparar las condiciones en cada municipio, en cada estado y a escala nacional, para hacerlo efectivo.⁶⁰⁷

En Tixtla el llamado al boicot electoral encontró eco en la Asamblea Promotora que al respecto planteó:

La Asamblea promotora del Consejo Popular Municipal de esta ciudad de Tixtla de Gro., se manifiesta en rebeldía contra la farsa electoral, contra el sistema partidista que legaliza el ingreso al poder y la permanencia de políticos, cuyo único propósito es enriquecerse a costa de los impuestos que pagamos todos (...) Fomentar desde cada barrio, colonia o comunidad la creación del Consejo Popular Municipal como vía posible para que el poder se ejerza por el pueblo mismo, tal como lo mandata el artículo 39 constitucional que a la letra dice: *“La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”* Llego la hora de convertirnos en hombres y mujeres libres, sin amos, sin falsas democracias, sin políticos, ni instituciones que nos desaparezcan y asesinen, llego la hora compañeros, llego la hora de los pueblos libres.⁶⁰⁸

Las acciones de protesta y la campaña mediática de boicot electoral que se elaboró por parte del movimiento social en contra de las elecciones de los partidos políticos prendió las luces rojas al Estado mexicano en varios municipios y ciudades de Guerrero, sobre todo en Tixtla, San Luis Acatlán, Ayutla y Tlapa donde tiene una fuerte base social el Movimiento Popular de Guerrerense (MPG), la CETEG, el

⁶⁰⁷ Ocampo Sergio Arista (2014), La Asamblea Nacional Popular acuerda boicotear los comicios del año próximo, La Jornada, consultado el 24 de agosto del 2106.

⁶⁰⁸ Pronunciamiento de la Asamblea Promotora del Consejo Popular Municipal, Tixtla Gro.

movimiento por Ayotzinapa y la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), para asegurar el poder político y los procesos electorales en estos lugares el gobierno federal y estatal tuvo que utilizar la violencia organizada de elementos del ejército federal, policía estatal y federal para resguardar las elecciones el 7 de junio, ya que:

El poder político es ya antes se ha dicho dominación de clase y ahora se especifica este ser suyo como dominación violenta. Es violencia organizada en el sentido de que, independientemente de cómo se ejerza en mayor o menor grado, efectiva o potencialmente e incluso aunque no se ejerza, existe una relación intrínseca entre poder y violencia, pues todo poder político descansa en la fuerza, (además de que) la violencia y el poder tiene un carácter de clase.⁶⁰⁹

En Tixtla las organizaciones sociales, los estudiantes de la normal de Ayotzinapa, las bases magisteriales de la CETEG e integrantes de la CRAC-PC se sumaron a esta iniciativa de agrietar el dominio del poder electoral, sin embargo entre la CRAC-PC del municipio hubo posturas distintas al respecto, algunos grupos de la Policía Comunitaria estuvieron presentes en el proceso del boicot electoral, otras se mantuvieron al margen y otras más el día de las elecciones se movilizaron en acciones de resguardo al movimiento social que realizó el boicot electoral ante el peligro latente de la incursión de los militares, policía federal, estatal y antimotines al interior del municipio, el objetivo de las fuerzas estatales era resguardar las elecciones de ese día, ya que ciertamente, la fuerza, la violencia, está en la entraña misma del poder político.⁶¹⁰ Por su parte los integrantes de la comunitaria de El Troncón desde el día 6 de julio estuvieron alertas cubriendo la seguridad en la carretera de Mochitlan a Tixtla en caso de que por esa ruta decidieran entrar los militares y cuerpos de policías antimotines.

La decisión política de la ruta movilizadora del boicot asumía que en tiempos de elecciones las comunidades solamente son visitadas por los candidatos de los partidos que ven en los habitantes votos a ganar mediante la manipulación y la

⁶⁰⁹ Olivé Antonio, La cuestión del poder en Marx, extraído de Vázquez Sánchez Adolfo, Entre la realidad y la utopía, ensayo sobre política, moral y socialismo, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1989., p. 11 en <https://kmarx.wordpress.com/2012/08/14/la-cuestion-del-poder-en-marx/>.

⁶¹⁰ *Ibid.*

cooptación por medio de despensas, agroquímicos, fertilizantes, laminas, paquetes de cemento, y de más instrumentos propagandísticos, pero una vez terminado el proceso electoral se pierde el contacto directo con los electores hasta el siguiente proceso electoral en que los dirigentes oportunistas y partidistas repiten el mismo proceso hablando en nombre del pueblo:

Quienes hablan en nombre del pueblo no construyen el poder del pueblo, pues realmente no tiene el poder el pueblo donde otros deciden por él, pues cuando se ejerce el poder en nombre del pueblo el poder que existe es el poder de ese otro, ya sea grupo, partido, o persona pues, en última instancia, quien toma las decisiones, quien ejerce el poder, no es el pueblo, por más que lo haga en su beneficio, o más bien en lo que se considera su beneficio.⁶¹¹

El comandante segundo de la Policía Comunitaria de El Troncón Nahúm Santos Bartolo quien el 8 de abril del 2013 vivió en carne propia la detención y encarcelamiento político por mostrar su apoyo como policía comunitario al movimiento magisterial disidente expresó en su momento “no vamos a permitir que en nuestras comunidades haya elecciones, todos los partidos políticos son iguales, no representan el bien del pueblo”,⁶¹² porque ha sido “la colusión de los partidos políticos y de los diferentes niveles de gobierno con la delincuencia organizada lo que ha desatado una ola de crímenes que ha creado un clima de inseguridad en la mayor parte del estado de Guerrero y de México”.⁶¹³ Durante la asamblea micro regional realizada el 29 de marzo del 2015 en Acatempa, donde estuvo presente la comunitaria de El Troncón, Acatempa, barrio de los Amates, San Antonio, los Pinitos un policía comunitario expresó “si la comunidad decide escuchar a los partidos políticos que se haga pues, de esta manera si nos equivocamos vamos hacer todos y no solo uno, y aprenderemos la lección todos”,⁶¹⁴ otro participante en la misma asamblea explicó “los partidos solo sirven para engañar, por eso la Policía

⁶¹¹ Silva Nogales Jacobo, *Estrategias revolucionarias del poder popular*, Edit. Ratoncito libertario, México, D.F., 2014, p. 25.

⁶¹² Entrevista realizada al señor Nahun Santos Bartolo el día 21 de marzo del 2013 en la comunidad de El Troncón

⁶¹³ <http://crac-pclapatriaesprimero.blogspot.mx/2015/04/la-patria-es-primero-un-ano-de-su.html?spref=fb>

⁶¹⁴ Participación durante la Asamblea micro regional realizada el 28 y 29 de marzo del 2015 en la comunidad de Acatempa, Gro.

Comunitaria no apoya a ninguno, buscan dividirnos y confrontarnos, nuestra lucha es por la seguridad y la justicia en nuestras comunidades”.⁶¹⁵

Sin embargo el grupo de la comunitaria de El Troncón no realizó el boicot electoral en su comunidad debido a que a pesar del sistema viciado de corrupción de los partidos políticos, la ineficacia del sistema electoral en la representación mayoritaria de la ciudadanía, la postulación de candidatos políticos ligados al narcotráfico, el pragmatismo de los partidos, el neoliberalismo predominante, así como la crisis actual de la legitimidad de las campañas políticas hubo gente en la comunidad que exigieron se les respetara el derecho a votar, y para no caer en una confrontación intracomunitario la CRAC-PC dejó la iniciativa libre para que votarán los habitantes de la comunidad que quisieran hacerlo.⁶¹⁶

Con esta iniciativa del boicot electoral como señaló un dirigente de la comunitaria “se midió la fuerza de la gente”⁶¹⁷ para ver y saber cómo se encuentra la correlación de fuerzas entre el poder político burgués y la resistencia popular organizada entorno al Comité Promotor del Concejo Popular, la Policía Comunitaria, el magisterio disidente y la normal de Ayotzinapa, porque, “en política lo que hay que considerar no es la existencia de determinadas clases sino su disposición a luchar por sus intereses de clase. En política no es, por lo tanto, la superioridad numérica de una determinada clase lo definitorio sino la disposición a luchar (...)”⁶¹⁸ por sus interés de clase opresora u oprimida.

Pese a la fuerza estatal de más de 300 elementos entre policías, federales, estatales, antimotines y militares que tendieron un cerco desde el día 4 al 8 de junio sobre las principales entradas y salidas de Tixtla para asegurar que se realizarán las elecciones, estas fuerzas del Estado no se atrevieron a entrar al municipio, en

⁶¹⁵ Participación durante la Asamblea micro regional realizada el 28 y 29 de marzo del 2015 en la comunidad de Acatempa, Gro.

⁶¹⁶ Las experiencias organizativas construidas como el EZLN y Cheran muestran que es posible pensar horizontes nuevos de hacer política, y no resignarse a la oferta de los partidos políticos que en tiempos de elecciones se congratulan de apoyar y representar a los diversos sectores de la sociedad, sabiendo que una vez que ganan algún puesto de representación dejan de lado a los ciudadanos que les otorgan el poder político por medio del voto y solo vuelven a ellas otra vez cuando hay elecciones municipales, estatales o federales.

⁶¹⁷ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria de El Troncón el día el 04 de octubre del 2015.

⁶¹⁸ Harnecker Marta, *estrategia y táctica*, Edit. Nuestro Tiempo, México, D.F. 1999, pp. 13 y 14

parte esto se debió a que la Policía Comunitaria (principalmente la del barrio del Fortín) como fuerza armada del pueblo se encargó de brindar seguridad permanente de día y de noche al movimiento social que se propuso crear barricadas durante la noche del día 6 de junio y durante el proceso del boicot electoral.

El día 7 de junio las elecciones se realizaron en casi todo el estado de Guerrero, excepto en Tixtla, donde se lograron boicotearlas, los partidos políticos ese día sufrieron una derrota ante la lucha y rabia popular de las masas que exigían justicia por el caso de Ayotzinapa y la construcción del Concejo Popular. A la par del boicot electoral, la iniciativa de la construcción del poder popular fue más clara como alternativa a construirse posterior al boicot electoral, y parte del esfuerzo de la lucha social se concentró los siguientes meses en esa ruta organizativa, así lo cometa un integrante de la organización:

Con los concejos, con el nombramiento de los concejales de cada barrio y de las comunidades que pudimos tener, (los partidos políticos sabían que) ahora sí para ellos iba ser el fracaso, sabían que si los concejales llegan a gobernar en su totalidad pues nos olvidaríamos de que en este caso los partidos volvieran ahora sí a tener auge aquí en el municipio.⁶¹⁹

Después del boicot electoral realizado el día 7 de junio en Tixtla el planteamiento político de construir un Concejo Popular con representantes concejales de cada comunidad y barrios de Tixtla empezó a germinar con mayor fuerza como alternativa política de construcción de un auto gobierno del poder popular frente al caduco sistema de los partidos políticos que ese día perdieron una batalla mas no la guerra, porque:

La construcción va de lo particular a lo universal, de lo micro a lo macro, de la sociedad civil a la sociedad política, del movimiento social al movimiento político, o sea, desde abajo hacia arriba, teniendo en cuenta que arriba y abajo, micro y macro, social y político son siempre momentos dialécticos. No hay paso directo de uno al otro, no hay simple evolución, sino

⁶¹⁹ Entrevista realizada al primer comandante Pedro el día 5 de marzo del 2016 en la comunidad El Troncón, Tixtla, Gro.

dialéctica que conoce avances y retrocesos, caminar hacia delante y retroceder para tomar aliento, unos pasos hacia delante y otros hacia atrás parafraseando a Lenin.⁶²⁰

La Policía Comunitaria con rifles y escopetas se encargó de brindar seguridad al movimiento social en Tixtla que logró un paso hacia adelante con el boicot electoral, en la vía de los hechos el destacamento de hombres armados movilizados ese día se mostraron claramente frente al poder del Estado como expresión de un poder dual o de un doble poder que “se refiere centralmente a la existencia de dos estructuras de poderes en disputa, alternativas e incompatibles”,⁶²¹ en este caso una estructura de clase dominante del poder estatal que es la fuerza policiaco/militar y por otra parte la comunitaria que forma parte de ese poder popular que se resiste y revela ante el dominio del poder hegemónico.

⁶²⁰ Rubén Dri, “el poder popular”, en Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p.78.

⁶²¹ M. Caviazca Guillermo, “Poder popular, Estado y revolución” en Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, pp. 41 y 42

III.7 Hacia la construcción del poder popular con el Concejo Popular

Tierra y libertad o muerte

Pero todos los esfuerzos de la arrogante burguesía resultaran inútiles. El trabajador ha levantado la cabeza; el trabajador sabe que entre las dos clases -la de los hambrientos y la de los hartos, la de los pobres y la de los ricos- no puede haber paz, no debe haber paz, sino guerra sin tregua, sin cuartel, hasta que la clase trabajadora triunfante haya echado la última paletada de tierra sobre el sepulcro del último burgués y del último representante de la autoridad y los hombres redimidos puedan al fin, darse un abrazo de hermanos y de iguales. Ricardo Flores Magón, discurso pronunciado el 4 de julio de 1914 en Santa Paula, Cal. Tribuna Roja:57-63

El poder como observamos está presente en todas partes al igual que la política, “el poder no es una cosa, un objeto que se encuentra en algún lugar al que es necesario ir con los instrumentos necesarios para tomarlo. Pensar al poder de esa manera es propio del entendimiento”,⁶²² Aristóteles nos señala que “el hombre es un animal político” por naturaleza, mientras que John Holloway afirma que “la realidad y el poder están tan imbricados”⁶²³ en todo momento que resulta difícil pensar una realidad que escape a lo político y a las múltiples relaciones del poder que se generan al interior de la misma, la política nos recuerda Bertolt Brecht está presente en todo, sin embargo:

El peor analfabeto es el analfabeto político. No oye, no habla, no participa de los acontecimientos políticos. No sabe que el costo de la vida, el precio de los frijoles, del pan, de la harina, del vestido, del zapato y de los remedios, dependen de decisiones políticas. El

⁶²² Rubén Dri, “el poder popular”, en Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007, p.76.

⁶²³ Holloway John, *Cambiar el mundo sin tomar el poder*, Edit. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, p. 43

analfabeto político es tan burro que se enorgullece y ensancha el pecho diciendo que odia la política.⁶²⁴

Por ende, la Policía Comunitaria al estar en una realidad concreta de este tipo su actuar social incide en una compleja red de poder y política, pero el poder que nos interesa entender con la praxis de la comunitaria es el:

(...) tipo de poder, (*que*)⁶²⁵ tiene que ver con el poder hacer, con el poder construir. Esta relación de poder se ejerce de forma colectiva y horizontal, y nace y se construye desde abajo. Se apunta a la destrucción de la ideología y la cultura dominante, y al mismo tiempo, a un proceso de construcción de nuevos imaginarios políticos y sociales, fomentando las capacidades organizativas en el campo popular.⁶²⁶

Así, en la comunidad se ha avanzado en la participación política con la construcción de estructuras de seguridad, justicia, salud y gobierno de carácter tipo poder popular; tal lo fue el Concejo Popular, así lo comenta un integrante de El Troncón: “si promovimos el Concejo Popular, yo fui uno de los que lo propuso, hasta me trataron como loco la primera vez, hasta medio pena”.⁶²⁷ Después la propuesta creció entre varios habitantes de la comunidad y del municipio, pese a que es de:

Reconocer que la creación de nuevas formas y espacios institucionales de participación no garantiza necesariamente un cambio significativo en la inclusión ni en la reducción de la pobreza a pesar del énfasis en la participación, en el ejercicio de derechos y el trabajo y compromiso de la sociedad civil, si no se *transforman las relaciones de poder*, de modo que hombres y mujeres de sectores marginados tengan una influencia real sobre las decisiones acerca de las políticas, estructuras y normas sociales que afectan sus vidas.⁶²⁸

Así bien la política y el poder no son exclusivos de las clases gobernantes, de los partidos políticos, o de lo que Marx llama burguesía, la política y el poder también lo ejercen y construyen las comunidades con sus organizaciones, con sus

⁶²⁴ Frases célebres de Bertolt Brecht sobre la política – El peor analfabeto es el analfabeto, consultado el día 23 de junio del 2016 en <http://www.celeberrima.com/frase/frases-celebres-de-bertolt-brecht-sobre-la-politica-el-peor-analfabeto-es-el-analfabeto.html>

⁶²⁵ Las letras en cursivas son mías y no del autor de la cita.

⁶²⁶ *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011, p. 64.

⁶²⁷ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria de El Troncón el día el 04 de octubre del 2015.

⁶²⁸ Gloria E. Vela M., Rubén Darío Espinosa A. EL *CUBO DE PODER*: aplicación práctica en procesos de gestión de proyectos, agosto 2001. P.2.

estructuras de gobierno tradicional de comisarías, ejidos y bienes comunales, con sus formas de manifestarse y entender la vida material o espiritual en la comunidad. Hacer una acción que incida localmente en la realidad es hacer un tipo de política, incluso el no hacer nada es legitimar una política y un poder existente. Con la Policía Comunitaria como parte ya de la recuperación de las estructuras de autoridades comunitarias se ha creado una expresión de dualidad de poder, y es que en México “hay dos tipos de autoridades, las tradicionales y las constitucionales, las que corresponden al gobierno indígena que nuestro sistema constitucional no reconoce y las que corresponden al gobierno municipal, las que corresponden a sistemas de tipo colonial y contemporáneo. En ocasiones esta dualidad se complica”⁶²⁹ por la coexistencia misma de estos tipos de autoridades en un territorio específico.

En la comunidad de El Troncón y en la cabecera municipal de Tixtla precisamente con el Concejo Popular se intentó recuperar una estructura de gobierno con tendencia autonómica,⁶³⁰ basada en la forma tradicional de los pueblos originarios por medio de un Concejo Mayor y de asambleas comunitarias. La participación activa de elementos de la CRAC-PC visibilizó el hacer política de la comunitaria, del magisterio y del sector campesino/popular del municipio de Tixtla, la proclama y praxis de la construcción de un Concejo Popular instrumento táctico para arribar a formas de autogobierno de carácter no estatal y autonómicas en el municipio y las comunidades que lo conforman permitió comprender que el Estado no iba permitir que todo el poder del gobierno municipal fuera arrebatado por el Concejo Popular, al respecto el Concejal mayor de El Troncón comentó:

Aquí en Tixtla con lo de Ayotzinapa se pretendió impulsar las asambleas, lo que fuera el concejo popular, pero realmente nos dimos cuenta que el gobierno nunca nos iba aceptar que en este caso un concejo llegará a gobernar el municipio, la respuesta fue clara, porque ellos iban a perder ese poder político que ellos tienen y en el que unos cuantos tienen derecho como clase política.⁶³¹

⁶²⁹ Gonzales Casanova Pablo, *La democracia en México*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2003, p. 85.

⁶³⁰ El referente inmediato de la estructura de gobierno a seguir era el modelo de Cherán y los caracoles zapatistas.

⁶³¹ Entrevista realizada al primer comandante de policía comunitario Pedro el día 5 de marzo del 2016 en la comunidad El Troncón, Tixtla, Gro.

En un principio los integrantes de la Policía Comunitaria de El Troncón consideraron pertinente no involucrarse de lleno a la agitación política, estructuración y planteamientos centrales de lo que debía ser el poder popular con el Concejo Popular, debido a que ellos en la práctica ya han estado construyendo un poder paralelo al Estado en materia de seguridad y justicia con la CRAC-PC, esta tarea se la delegaron a los demás sectores como el magisterio, a los normalistas de Ayotzinapa, y a los campesinos que aún no se organizaban entorno a una estructura práctico/política que pretendiera la construcción del poder popular en Tixtla y sus comunidades, al respecto así lo explica un comunitario “en un principio como Policía Comunitaria no podíamos andar diciendo que a los concejos municipales hay que echarle ganas porque nuestra función no era esa, se le dejó al magisterio, a la demás gente”⁶³² ya en un momento álgido de acumulación de fuerzas y posterior de varias asambleas realizadas en los barrios del municipio de Tixtla y sus comunidades entre las diversas organizaciones que conformaban el movimiento popular en apoyo a la normal rural de Ayotzinapa se decidió emprender una campaña de propaganda y agitación política para explicar la importancia de construir lo más pronto el Concejo Popular. Integrantes de la comunitaria de El Troncón y de otros barrios y comunidades se sumaron a los brigadeos informativos para explicar el origen y objetivos del Concejo Popular, el despliegue informativo y organizativo se realizó en las colonias, barrios y comunidades de Tixtla, con la finalidad de incorporar más gente del pueblo y de organizaciones sociales a la alternativa del Concejo Popular.

Ya después como parte de estas actividades mediante asambleas también se eligió a las personas más honestas de cada barrio, colonia y comunidad de Tixtla como concejales para formar el Consejo Mayor que logró formar parte del gobierno municipal con 5 representantes, dividido en 4 regidurías y el puesto de síndico procurador que recayó en el primer comandante de la comunitaria de El Troncón durante tres meses y medio, es decir de finales de septiembre a diciembre.

⁶³² Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm el día el 04 de octubre del 2015 la comunidad El Troncón, Tixtla, Gro.

Porque tal expresa un comandante de la organización de El Troncón “esa propuesta (del Concejo Popular) salió de Ayotzinapa, de las Asamblea Nacional Popular, junto a los abogados y todos los padres de los 43, y pues órale hay que aprovechar esa oportunidad para crear un municipio así autónomo”.⁶³³ Cuando se dio la lucha por la construcción del Concejo Popular varias personas vieron la oportunidad de construir algo diferente a lo ofrecido por el sistema tradicional del gobierno partidista, de modo que “las comunidades se fueron integrando y eligieron a sus propios concejales, eso significo que la gente acepto al Concejo Popular”.⁶³⁴

En la comunidad también se convocó a una asamblea general para informar sobre la propuesta de la creación del Concejo Popular como forma de autogobierno para el municipio, explicando y tomado como referencia para esto los procesos de autogobierno de la comunidad de Cheran en Michoacán y de los caracoles zapatistas en Chiapas con el EZLN, en la asamblea se dieron las propuestas de quienes tenían que ser los responsables de representar a la comunidad de El Troncón en el Concejo Popular. El día 15 de julio en una asamblea siendo el máximo órgano de poder comunitario para la toma de decisiones la comunidad eligió a su concejal que los representaría en esta nueva estructura de gobierno basada en experiencias indígenas de corte autonomistas.

Y se puso al compañero Pedro que es coordinador de la CRAC-PC como concejal mayor, por lógica él pidió permiso a la comunidad y a la CRAC-PC para ir a dar otro servicio a la comunidad, ya que fue un mandato de la asamblea, un mandato de los padres de familia de los 43 en la intención de querer cambiar el municipio partiendo de un dolor colectivo.⁶³⁵

Esto permitió que el Concejo Popular lograra arribar a la toma de una parte del poder político del ayuntamiento con la representación de 4 regidurías y del puesto del síndico procurador que estuvo representado por parte del concejal Pedro Santos Bartolo originario de la comunidad de El Troncón y miembro del Comité de Enlace de la CRAC-PC con la casa de Justicia de San Luis Acatlán, al respecto el segundo comandante de la Policía Comunitaria expresó que:

⁶³³ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria de El Troncón el día el 04 de octubre del 2015.

⁶³⁴ *Ibid.*

⁶³⁵ *Ibid.*

Cuando me hablaron, ya no pude platicar con Pedro, tenía la intención de decirle no aceptes nada camarada, esta cabron pues, o sea nosotros tenemos otra función ante la sociedad que es la de brindar seguridad, pero me gano la asamblea, se consensó con todos los sectores, padres de familia de los 43, los alumnos, el magisterio, los barrios, toda esa estructura, se consenso pues que se aceptara, que de todas formas la lucha se siguiera por ahí.⁶³⁶

Parte de la comunitaria siempre estuvo ahí apoyando, “de ahí que cuando se formaron los concejales en cada barrio (*la gente*) se dio cuenta que la comunitaria estaba ahí”,⁶³⁷ sumándose a la lucha y resistencia del movimiento popular tixtleco, “si no se lograba nada pues íbamos a quedar en completa derrota y vergüenza, de que se hizo mucho trabajo y no se ganó nada”⁶³⁸ con lo de las acciones del boicot electoral del día 7 de julio del 2015, y con lo del Concejo Popular se logró mostrar que es posible crear otras forma de participación política y de elegir representantes para arribar a otras forma de gobierno, y es que desde:

El levantamiento zapatista de 1994 marcó el principio del fin de la hegemonía del neoliberalismo, pero también la merma irrevocable del rendimiento del itinerario de la política de izquierda basada en la representación, el partido leninista y la toma del poder para cambiar la sociedad desde arriba. Las Juntas del Buen Gobierno, los Municipios Autónomos y los Consejos Municipales autónomos (más las escuelas autónomas, las clínicas autónomas, etc.) nos muestran experiencias concretas de autogobierno basado en el "mandar obedeciendo".⁶³⁹

También argumentó el primer comandante de la comunitaria de El Troncón que se demostró que “la gente de las comunidades sí pueden llegar a gobernar, aunque claro los obstáculos son demasiados, son descalificaciones, son vulneraciones, muchísimas cosas, pero (a nosotros) no nos importó todo lo que dijeron, sobre todo los ricos, la gente de Tixtla.”⁶⁴⁰ Además de que como señala otro coordinador de la comunitaria de El Troncón “se demostró que no se le tiene miedo al trabajo,

⁶³⁶ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria de El Troncón el día el 04 de octubre del 2015

⁶³⁷ *Ibid.*

⁶³⁸ *Ibid.*

⁶³⁹ Miguel Mazzeo, *El sueño de una cosa* (Introducción al poder popular), Editorial El colectivo, -buenos Aires Argentina, 2007, p. 47.

⁶⁴⁰ Entrevista realizada al primer comandante de la Policía Comunitaria de El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

porque al aceptar quedar en el ayuntamiento también se demostró valor”.⁶⁴¹ El concejo popular hasta ese momento permitió lo que el sistema tradicional de los ayuntamientos en Tixtla no había logrado hacer, que era darle voz y voto real a las comunidades en el gobierno con representantes electos de cada comunidad de manera democrática por medio de asambleas comunitarias, hacer esto significó permitir la descentralización del ayuntamiento en manos de los representantes de la cabecera municipal para fortalecer lo que ahora se denomina como el cuarto poder que son las comunidades, al respecto explica el Concejal Mayor de El Troncón:

El objetivo fue gobernar, pero gobernar para la gente que nos impulsó, para las comunidades, voltear hacia ellos, ver sus necesidades porque sabemos que no ha sido así, pero nos dimos cuenta que si no teníamos la cabeza (la presidencia municipal) pues prácticamente no tienes casi nada, no se puede operar, no puedes llevar beneficios a las diferentes comunidades, barrios y colonias si no tienes la presidencia completa, la cabeza nunca fue permitida por el sistema que la ganará un concejal de las comunidades.⁶⁴²

La iniciativa a la aspiración de la toma del poder político del ayuntamiento por parte del Concejo Popular y la intransigencia del gobierno del estado en su momento por no querer ceder espacios de gobierno para los 17 concejales electos de manera democrática en cada barrio y comunidades de Tixtla por medio de asambleas representó la disputa por el poder entre la elite política tradicional de los partidos y quienes en ese momento (los concejales) pretendían arribar a la toma del poder político como táctica para fortalecer la lucha popular en el municipio de Tixtla; ya fuera desde la toma del poder o de la construcción del mismo, tomando en cuenta que:

El poder popular nace siempre de una intersubjetividad horizontal y de nuevas relaciones sociales en las que priman el altruismo, la solidaridad y la cooperación. Por eso la construcción de relaciones sociales críticas y alternativas a las del capital, es construcción de poder popular. Como el proceso social y político vinculado a la formación, la distribución y el ejercicio del poder (que involucran órganos específicos y sistemas de distribución,

⁶⁴¹Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria de El Troncón el día el 04 de octubre del 2015

⁶⁴²Entrevista realizada al primer comandante de la Policía Comunitaria de El Troncón el día 05 de marzo del 2016.

elección y sucesión, etc.) responden a estas fuentes y a estas formas, "poder" y "mando" son legítimos (..) el mandar obedeciendo del zapatismo es un sinónimo de poder (mandar) popular (obedeciendo).⁶⁴³

El Consejo Popular permito en la vía de la praxis reforzó los cimientos del poder popular de la Policía Comunitaria en la comunidad de El Troncón en materia de seguridad, justicia, gobierno y salud, basados en un principio similar al zapatismo de mandar obedeciendo. El concejal Pedro Santos Bartolo y coordinador de la CRAC-PC en Tixtla al respecto comenta de la importancia de lo que fue la experiencia del Consejo Popular para la participación y representación de las comunidades en el gobierno municipal:

Es algo histórico sobre todo porque de aquí de El Troncón nunca había salido una persona que estuviera laborando en el ayuntamiento, ni un regidor, ni un director, y con el Consejo Popular se consiguió en esta ocasión y se le demostró por una parte a la cabecera municipal que las comunidades pueden llegar a obtener ese poder, menciono que no nada más fue El Troncón, fue también la comunidad de la Estacada, el Plan de Guerrero, el Durazno, Acatempa.⁶⁴⁴

El acto político del boicot electora y la construcción del Consejo Popular permitió desarrollar instrumentos políticos practico/organizativos del pueblo en la ruta del ejerció y cimentación del poder popular donde la Policía Comunitaria respaldada en "los derechos colectivos que son derechos que los individuos disfrutaban en virtud de su pertenencia a un grupo étnico"⁶⁴⁵ protegieron con los sus fusiles y machetes en mano la breve experiencia de tipo autonómica del Consejo.

⁶⁴³ Miguel Mazzeo, El sueño de una cosa (Introducción al poder popular), Editorial El colectivo, -buenos Aires Argentina, 2007, p. 47.

⁶⁴⁴ Entrevista realizada al señor Pedro Santos Bartolo en la comunidad El Troncón el día 23 de febrero del 2016.

⁶⁴⁵ López Bárcenas Francisco, *Autonomía y derechos indígenas en México*, 4Ed., Edit. Ce-Acatl, A.C., México, D.F. 2006, pág. 98

III.8 De la resistencia con el Concejo Popular

Si tus fuerzas están en orden mientras que las tuyas están inmersas en el caos, si tú y tus fuerzas están con ánimo y ellos desmoralizados, entonces, aunque sean más numerosos, puedes entrar en batalla. Si tus soldados, tus fuerzas, tu estrategia y tu valor son menores que las de tu adversario, entonces debes retirarte y buscar una salida. **Sun Tzu.**

La estrategia se define en algunos diccionarios como el “arte de dirigir un conjunto de disposiciones para alcanzar un objetivo,⁶⁴⁶ o como una “técnica y conjunto de actividades destinadas a conseguir un objetivo,⁶⁴⁷ de manera que puede decirse, en otras palabras, que la estrategia es el conjunto de acciones que se plantean o realizan para alcanzar un objetivo específico. El Concejo Popular trató de desarrollar una estrategia política de gobierno autónomo.

La táctica que siguió se puede concebir como la de acumulación de fuerzas y



Fig. 6: Organo de difusión y análisis del poder popular en el municipio de Tixtla.

ganar territorios; ya que todas las actividades y trabajos de activismo político que realizaron los integrantes del Concejo Popular y posteriormente la Asamblea Municipal eran con el objetivo de incrementar la adhesión de más personas a la iniciativa organizativa de la construcción del poder popular en cada uno de los barrios, colonias y comunidades, sobre todo en los lugares donde territorialmente tiene presencia la CRAC-PC de Tixtla, tal situación de la comunidad de El Troncón, así “el poder

popular aspira a la autodeterminación del pueblo, a su desobjetivación (su

⁶⁴⁶ Pequeño Larousse Ilustrado, Editorial Larousse, México, 2010, p. 34.

⁶⁴⁷ Definición estrategia, Word Reference.com, <<http://www.wordreference.com/definicion/estrategia>>, consultado el 13 de noviembre de 2012

constitución como sujeto) y a la distribución democrática de la autoridad”,⁶⁴⁸ por otra parte:

El territorio se forma a partir del espacio, es el resultado de una acción conducida por un actor sintagmático (actor que realiza un programa) en cualquier nivel. Al apropiarse de un espacio, concreto o abstractamente (por ejemplo) por la representación, el actor” territorializa” el espacio (...) el territorio, en esa perspectiva, es un espacio donde se proyecta un trabajo, sea energía e información, y que, por consecuencia revela relaciones marcadas por el poder. El espacio es la prisión original”, el territorio es la prisión que los hombres construyen para sí.⁶⁴⁹

En la táctica política de la construcción del poder popular el control del territorio desempeña un papel importante, se convierte en el espacio físico donde se construyen nuevas formas de organización y de relacionarse con los demás, tener el control de un territorio es disputarle espacios de poder al Estado SDM y sus aparatos de sometimiento (fuerzas policiales y militares). El caso más concreto de este ejemplo es el de los territorios autónomos del EZLN donde el ejército no se atreve a entrar por la capacidad de fuego, base social, gobierno y territorios contralados por esta organización armada.

El territorio en manos de la Policía Comunitaria se han convertido en redes de contrapoderes,⁶⁵⁰ ya con el Concejo Popular en algunas comunidades se fortaleció la participación de la gente en los asuntos públicos del municipio, sobre todo en las comunidades de Acatempa, el Durazno, la Estacada y El Troncón donde los concejales que formaron parte del gobierno municipal representados en el Concejo Popular provenían de la estructura de la CRAC-PC, algunos ya con una experiencia en gestión obtenida en función de comisarios años anteriores, tal fue la situación

⁶⁴⁸ Miguel Mazzeo, *El sueño de una cosa* (Introducción al poder popular), Editorial El colectivo, -buenos Aires Argentina, 2007, p. 25.

⁶⁴⁹ Cita de Claude Raffestin en: Paulino Becerril Juan Carlos, *El proceso de construcción del territorio en la Policía Comunitaria del estado de Guerrero; de una posición defensiva a la proyección de un poder colectivo (1995-2005)* Tesis que, para obtener grado de maestro en Geografía, posgrado en geografía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2016, p.33.

⁶⁵⁰ Este concepto se concibe a decir que: el contrapoder no es mucho más que el conjunto de resistencias a la hegemonía del capital. Es decir: una multiplicidad tal de prácticas que no es pensable en su unidad (y, a la vez, una transversalidad capaz de hacer producir resonancias –de claves e hipótesis–, entre diferentes experiencias de resistencia. La fórmula ‘resistir es crear’ da cuenta de la paradoja del contrapoder: de un lado la resistencia aparece como un momento segundo, reactivo y defensivo. Sin embargo, ‘resistir es crear’: la resistencia es lo que crea, lo que produce. La resistencia es, por tanto, primera, auto afirmativa y, sobre todo, no depende de aquello a lo que resiste” (Colectivo Situaciones, 2003). Véase Thwaites Rey Mabel “La autonomía: entre el mito y la potencia emancipadora” en *Pensar las autonomías alternativas de emancipación al capital y el Estado*, Edit. Bajo Tierra, Sisifo, 1Ed. México, D.F. 2011 p. 165.

del Concejal Mayor Pedro Santos Bartolo, quien antes de ser nombrado concejal mayor era parte del comité de enlace de la CRAC-PC de Tixtla con la casa de justicia de la CRAC-PC de San Luis Acatlán y años anteriores había sido comisario de la comunidad de El Troncón. La ventaja de pertenecer a una institución como es la CRAC-PC les permitió a los concejales tener el respaldo de la mayoría de los habitantes de sus respectivas comunidades y fortalecer la presencia y el poder de comunitaria en sus respectivas comunidades, y al interior del gobierno municipal durante 3 meses por ser un gobierno de carácter transitorio en tanto se prepararon las nuevas elecciones extraordinarias para el día 29 de noviembre del 2015.

La Policía Comunitaria en Tixtla junto con la construcción del Concejo Popular también son parte de una construcción de micropoderes de la resistencia popular que rompen con la hegemonía de la política burguesa, así lo comenta un testimonio; “la CRAC-PC es un poder, cuando estamos aquí en El Troncón, la CRAC-PC es un poder porque ya tenemos comisaria, comité de salud, tenemos todo, eso se convierte en un poder político. Es un poder que lo está generando la CRAC-PC”⁶⁵¹ al interior de las comunidades y que con eso se va fortaleciendo la estructura de la organización.

En la vía de los hechos ambas estructuras organizativas han logrado arrebatarle espacios de poder al Estado, la primera rompió con el monopolio exclusivo de la seguridad, la justicia, y la segunda logró arrebatarle al Estado 5 puestos de representación pública en el gobierno municipal, esto por medio de asambleas populares que permitieron ejercer una democracia directa de la población en cada barrio, colonia y comunidades, es decir se rompió con el mecanismo tradicional de los partidos políticos.

La elección de cada uno de los 17 concejales de cada barrio y comunidades que representó la alternativa de un gobierno de corte autonómico fue mediante la recuperación de las asambleas permanentes en barrios, colonias y comunidades, concebida como parte de los órganos de decisión, participación y resolución

⁶⁵¹ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria de El Troncón el día el 04 de octubre del 2015.

colectiva, así señala un integrante de dicha organización, ya que “en la CRAC-PC es por medio de la asamblea que el pueblo nos da la orden, nos dice tú te vas aquí, a ti te toca organizar esto etc. El respaldo viene de atrás, de la base, aquí si nos debemos a algo es a la asamblea”.⁶⁵²

La población que se involucró en las asambleas se constituyó en la base social que respaldó la iniciativa para que los 5 concejales lograrán llegar a formar parte del gobierno municipal por parte del Consejo Popular en Tixtla, esto como explica un integrante de la comunitaria de El Troncón fue “algo histórico porque se demostró que las comunidades si pueden llegar a un lugar pues, a tener un poder”,⁶⁵³ ya que por primera vez se logró que en el gobierno municipal estuvieran representadas directamente varias de las comunidades que forman parte del municipio.

De la breve experiencia que desarrolló el movimiento revolucionario en Tixtla donde participó la Policía Comunitaria de El Troncón del 2014 al 2015 se puede comprender que para lograr el éxito en un proceso organizativo tipo Concejo Popular o como es la CRC-PC no basta con la existencia de las condiciones materiales, sino que se requiere de un desarrollo mayor de las condiciones subjetivas del sujeto, y de una organización de vanguardia que sea el partido a modo de intelectual colectivo del pueblo que acompañe y dirija el proceso que pretenda arribar a la construcción del poder popular o toma del poder, porque “entre las fuerzas motrices existe una fuerza que es la fuerza dirigente del proceso, la que señala el camino a seguir y arrastra tras de sí al resto de las fuerzas revolucionarias. Es importante establecer que estas fuerzas dirigentes no es necesariamente la fuerza principal desde el punto de vista numérico”.⁶⁵⁴

Experiencias de este tipo que han construido formas organizativas de poder popular las podemos encontrar en Rusia durante la revolución de 1917 con su base organizativa de Soviets, en Italia durante la década de 1920 con los Consejos de Obreros, en Cuba después del triunfo de la revolución se crearon los Comités de

⁶⁵² Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria de El Troncón el día el 04 de octubre del 2015.

⁶⁵³ *Ibid.*

⁶⁵⁴ Harnecker Marta, *estrategia y táctica*, Edit. Nuestro Tiempo, México, D.F. 1999, p. 39.

Defensa de la Revolución, en Chile en los años de 1970 fueron los Cordones industriales, en Chiapas después de 1994 los indígenas del EZLN crearon los MAREZ y los Caracoles como formas organizativas del Poder Popular, por eso, y retomando la experiencia de los movimientos populares más importantes de la reciente historia del siglo XX que han logrado hacer rupturas importantes con los regímenes de gobierno capitalistas se hacen necesarias teorías y formas organizativas o estructuras políticas que permitan orientar la construcción del Poder Popular que en síntesis debe ser el poder del pueblo y para el pueblo. Un caso contemporáneo al respecto que puede ilustrar mejor lo podemos encontrar en el proceso revolucionario de Venezuela, que asumido como forma base organizativa los concejos comunales y el poder popular para construir el socialismo, Nicolás Maduro al retomó la sentencia leninista acerca de que el socialismo es “los soviets más la electrificación”⁶⁵⁵ recalcando en que los soviets son sus consejos comunales.

III.9 La importancia de una teoría para la acción

Hacer la revolución no es ofrecer un banquete, ni escribir una obra, ni pintar un cuadro o hacer un bordado; no puede ser tan elegante, tan pausada y fina, tan apacible, amable, cortés, moderada y magnánima. Una revolución es una insurrección, es un acto de violencia mediante el cual una clase derroca a otra⁶⁵⁶. MAO TSE-TUNG

¡Sin teoría revolucionaria no hay praxis revolucionaria! escribió el célebre revolucionario ruso Vladimir Ilich Lenin, por eso la ausencia de una teoría revolucionaria bien definida provocó que al momento de querer transformar la realidad social en Tixtla y sus comunidades no hubiera una perspectiva bien definida sobre el proceso a seguir del Concejo Popular que pretendía instalar un gobierno en manos y control del pueblo organizado entorno a comités y asambleas populares. Para superar estas debilidades prácticas son necesarias las armas de la crítica y de

⁶⁵⁵ Nicolás Maduro “Intervención en cadena nacional de televisión para la juramentación de su nuevo gabinete 22 de abril de 2013” citado en Romero Fernández Edgardo, *¿Qué significación tiene el pensamiento marxista, para el antiguo y actual debate de las izquierdas en torno a las fuerzas directrices para la construcción del socialismo?*, Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Cuba, 2015, p. 2

⁶⁵⁶ Informe sobre la investigación del movimiento campesino en Junán (marzo de 1927) Obras Escogidas, t. I.

la recuperación de la teoría y de la historia de los procesos revolucionarios del siglo XX donde desde el marxismo existe un importante aporte teórico al respecto de la tradición organizativa concejalista, ya que:

La construcción de una organización política capaz de conducir a los proletarios a la victoria para abolir las condiciones de enajenación en que los sumía el capitalismo llevó a C. Marx y F. Engels y posteriormente a Lenin a plantear la necesidad de unir al movimiento comunista y dotarlo de herramientas teóricas y organizativas para vencer a una burguesía internacional que nunca entregaría su poder y los privilegios que emanan de él sin oponer feroz resistencia.⁶⁵⁷

De esta tradición política y organizativa marxista se puede deducir que el planteamiento político de la construcción del Concejo Popular como instrumento organizativo del poder del pueblo no es algo nuevo, hay una tradición revolucionaria dentro del marxismo del siglo XX en la izquierda germano –holandesa que planteaba formas organizativas basadas en el comunismo concejista, conocerles como expresiones teórico/prácticas del movimiento revolucionario permite comprender mejor la praxis y orientar a las organizaciones que optan por formas organizativas de ese tipo.

El comunismo concejista, consejismo o comunismo de consejos es una corriente proletaria-revolucionaria surgida en el ámbito de la izquierda comunista germano-holandesa de los años 1920-1930. Su punto de diferenciación y ruptura con la socialdemocracia y el leninismo está en la crítica de los modelos tradicionales de partidos y políticas comunistas. La formulación temprana de la teoría comunista-concejista aparecida en el transcurso de la revolución alemana fue llevada a cabo por Anton Pannekoek y Otto Rühle, pero entre otros enfrentaron al leninismo Karl Korsch y Gorter. Un teórico posterior no menos importante fue Paul Mattick, también perteneciente a la izquierda germano -holandesa.⁶⁵⁸

Porque la ausencia de una teoría revolucionaria homogénea provocó las diferencias políticas entorno a la concepción de la vía para arribar al Concejo Popular como

⁶⁵⁷ Nicolás Maduro "Intervención en cadena nacional de televisión para la juramentación de su nuevo gabinete 22 de abril de 2013" citado en Romero Fernández Edgardo, *¿Qué significación tiene el pensamiento marxista, para el antiguo y actual debate de las izquierdas en torno a las fuerzas directrices para la construcción del socialismo?*, Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas, Cuba, 2015, p. 3.

⁶⁵⁸ *Ibid.*, p. 6.

forma embrionaria de gobierno popular para fortalecer a mediano plazo la concepción del autogobierno en el municipio y las comunidades de Tixtla, las dos vertientes que se plantearon para lograr este objetivo fue por una parte la construcción del poder popular y la otra fue la toma del poder político del ayuntamiento, la tensión de las diferencias políticas entre quienes integraban el Concejo Promotor del Concejo Popular en torno a la comprensión del poder y como construirlo provocó que en el mes de junio del 2015 al interior del Concejo se diera una ruptura en dos bloques por posiciones sectarias.

Desde posiciones sectarias no se puede construir, sin la participación protagónica del pueblo tampoco, es necesario revisar constantemente los errores del pasado, estudiar y prepararse teóricamente para el debate entre revolucionarios y con opositores. La construcción del socialismo (en este caso del poder popular) como decía el Che es en primer lugar una cuestión de conciencia, pero esa conciencia hay que formarla con argumentos y con hechos, tiene que realizarse al unísono una teoría coherente acerca de la realidad social y una práctica exitosa.⁶⁵⁹

Por otra parte, la falta de la unanimidad de los criterios para definir, comprender y ejercer el poder partiendo de que el poder “no es una cosa o la cualidad de un objeto en sí que se conquista, posee o mantiene. Tampoco es la cualidad o capacidad de un sujeto en sí, ya que éste sólo dispone de ella en virtud de un conjunto de condiciones o circunstancias que hacen posible su poder”,⁶⁶⁰ y es que:

Son los de arriba, aquellos que mandan, los que nos han hecho creer que el poder es un “objeto” del cual ellos tienen posesión, una “cosa” despegada de las relaciones sociales, un aparato trascendente de sujeción. pero, en cambio, nosotros y nosotras, los y las de abajo, concebimos el poder de otra forma: no como una “cosa”, sino como una “relación”, como un poder social alternativo y liberador.⁶⁶¹

⁶⁵⁹ Nicolás Maduro “Intervención en cadena nacional de televisión para la juramentación de su nuevo gabinete 22 de abril de 2013” citado en Romero Fernández Edgardo, *¿Qué significación tiene el pensamiento marxista, para el antiguo y actual debate de las izquierdas en torno a las fuerzas directrices para la construcción del socialismo?*, Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Cuba, 2015, p. 88.

⁶⁶⁰ Olivé Antonio, *La cuestión del poder en Marx*, extraído de Vázquez Sánchez Adolfo, *Entre la realidad y la utopía, ensayo sobre política, moral y socialismo*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1989., p. 1 en <https://kmarx.wordpress.com/2012/08/14/la-cuestion-del-poder-en-marx/>.

⁶⁶¹ *Anarquismo y poder popular*, Ediciones Gato Negro, teoría y práctica suramericana, Bogotá, Manresa, 2011, p. 13.

Esta incompreensión compleja del poder es aunada a la carencia de una teoría revolucionaria, de una estrategia y tácticas políticas adecuada del naciente movimiento revolucionario en Tixtla para incidir en la politización directa de las masas, y las posiciones sectarias fueron los elementos que llevaron a la división de la organización que propugnaba por la construcción del poder popular y la alteración de la cartografía de la dominación política en el municipio.

Por su parte los integrantes de la CRAC-PC de El Troncón se integraron luego con la Asamblea Popular que siguió con la ruta de la toma del poder político del ayuntamiento municipal en paralelo a la construcción del poder popular. La situación de los hechos aclara la importancia de conocer una o varias teorías revolucionarias y del poder para una organización que se plantee estratégicamente la transformación de la realidad:

Esto no quiere decir que debemos aceptar igualmente todas las teorías existentes como parte de un gran mosaico incoherente de teorías con igual valor. Es necesario ubicar que concepciones nos acercan más que otras a una visión del poder que nos sirva para la lucha. Al mismo tiempo, debemos reconocer que algunas teorías han surgido desde la lucha, y otras únicamente de la reflexión teórica. Sin embargo, no se niega que, como toda teoría es una invención y una forma de ver, entonces, cada una nos muestra algo que la otra no puede ver.⁶⁶²

Para el caso del movimiento social en Tixtla en el cual participaron integrantes de la CRAC-PC de El Troncón, al principio no existió un planteamiento teórico político o estrategia revolucionaria sólida como tal a seguir, por el contrario en el movimiento social existían diferentes posturas pragmáticas sobre la política y el actuar en el movimiento social, ante esta situación se adoptó y promovió el referente teórico político del Poder Popular, en un principio esto logró unificar al movimiento social en una línea política general que permitió orientar la práctica del Concejo Promotor, tomando en cuenta que la aspiración política era la de construir un Concejo Popular que lograra implementar el poder popular como forma de gobierno en el municipio de Tixtla para la emancipación política, tomando en cuenta que el Poder Popular:

⁶⁶² Silva Nogales Jacobo, *Estrategias revolucionarias del poder popular*, Edit. Ratoncito libertario, México, D.F., 2014, p. 23.

En el sentido completamente fuerte el poder popular implica que nadie más que el pueblo mismo ejerce el poder: él es quien toma las decisiones, pues ejerce el autogobierno y la autogestión. Esta acepción apegada al significado del término en sentido estricto es la única que puede ser considerada en justicia Poder Popular, y es el caso de la Comuna de París, del Movimiento Makhnovista, de la Revolución Española y del EZLN (...) El poder popular es una forma organizativa cuando el autogobierno y la autogestión se limitan a experiencias o formas organizativas limitadas o a aspectos muy específicos de la vida social (educación, salud, seguridad, justicia o alimentación, entre otras), o a áreas geográficas más o menos pequeñas (comunidad, barrio, municipio, zona o región), en las que el pueblo ejerce el poder él mismo.

Durante la espontaneidad y triunfos breves del Concejo Popular se visualizaron dos perspectivas organizativas del poder popular a seguir para la acción; una fue la construcción del poder y la otra fue la toma del poder. Pero ambas adolecieron de solides teórica y de la solides de lo que Lenin llamo el partido, entendido como el intelectual colectivo que se convierte en el grupo de vanguardia que aprovecha la crisis sociopolítica de los de arriba junto con la crisis sociopolítica de los de abajo para conducir a las masas en el proceso revolucionario hacia la victoria.

III.10 La represión político criminal

El Estado es el arma de represión de una clase sobre otra. **Vladimir Lenin.**

El boicot electoral que sufrieron los partidos políticos y la pérdida de los espacios de poder al interior del gobierno municipal en Tixtla fueron reclamados después con el uso del poder y la violencia ilegal expresada en los escuadrones de la muerte de paramilitares⁶⁶³ y de grupos del crimen organizado que constantemente empezaron atemorizar a los luchadores sociales y activistas del Concejo Popular, de la Asamblea Popular Municipal, de la Normal Rural de Ayotzinapa y de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), con el objetivo de neutralizar los embriones del poder popular que se estaban gestando y recuperar el dominio del poder estatal. Los intereses en este caso del

⁶⁶³ En el capítulo siguiente se analiza ampliamente el tema de los grupos paramilitares y la estrategia de la contra insurgencia.

gobierno federal y estatal fueron los de recuperar el control del poder político e impulsar nuevamente candidatos a la presidencia municipal y regidores por parte de los partidos políticos existentes.

Así el 26 de noviembre del 2015 aproximadamente a las 2:45 pm el grupo de la Policía Comunitaria del barrio del Fortín fue emboscado cerca de su base por medio de un convoy de sicarios que con arma de grueso calibre descargaron una fulgurante ráfaga de balas sobre el cuerpo moreno de 4 policías comunitarios, el comandante regional de la CRAC-PC en Tixtla con rabia señaló: “entonces ahí vemos que nosotros le representamos un peligro al gobierno y es por ello que nos ataca, y nos va atacar, lo vemos con la muerte de los compañeros del Fortín, de que en este caso nos va atacar con la delincuencia organizada que en el fondo es lo mismo que el sistema gubernamental”.⁶⁶⁴ Porque cuando el bloque en el poder se muestra incapaz de defender sus intereses a través de sus instituciones legales recurre al uso de la violencia ilegal para mantener sus intereses de clase dominante.⁶⁶⁵

Días antes de esta emboscada por fuerzas criminales del paramilitarismo en el municipio de Tixtla se había cerrado el periodo de campaña para las próximas elecciones extraordinarias a realizarse el domingo 29 de noviembre, el ambiente político que permeaba era de incertidumbre, debido a que las elecciones oficiales del día 7 junio del 2015 habían sido boicoteadas por el movimiento local en apoyo al movimiento por Ayotzinapa, con este antecedente los partidos políticos locales que competían con sus respectivos candidatos y el gobierno del estado estaban preocupados de que se volviera a repetir el boicot electoral por parte del movimiento popular en Tixtla, para crear un ambiente social de psicosis el poder criminal recurrió al uso de la violencia paramilitar sobre la comunitaria, la CRAC-PC del Fortín al respecto señaló:

⁶⁶⁴ Entrevista realizada al policía comunitario Gaudencio el día 5 de mayo del 2016 en el municipio de Tixtla, Guerrero.

⁶⁶⁵ Así ocurrió también con la represión en la ciudad de Tlapa donde en esas fechas el Movimiento Popular Guerrerense y el movimiento por Ayotzinapa contaban con un amplio respaldo popular y las fuerzas policiacas del Estado se atrevieron a reprimir a los luchadores sociales de esa región, culminando esos actos de represión y hostigamiento burgués con el vil asesinato del estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Antonio Díaz Vívar, acribillado por el fuego de las balas del poder burgués.

El 26 de noviembre de 2015, una vez más el paramilitarismo disfrazado de delincuencia se convirtió en punta de lanza para asesinar a cuatro de nuestros compañeros, luchadores sociales y hombres inocentes; con la finalidad de causar el desánimo y la subordinación ante una política de despojo, violencia y muerte que desde el Estado mexicano se fomenta. Cuatro de nuestros compañeros cayeron asesinados en un cobarde ataque perpetrado por delincuentes amparados por el Estado y con los más oscuros intereses.⁶⁶⁶

Sin embargo, con los actos de represión y asesinatos el movimiento social en Tixtla no logró incrementar la rabia de las bases sociales para arribar a una toma de conciencia más radical, ni tampoco logró el aumento de las fuerzas organizativas de dirección del movimiento, como tampoco incrementó su radio de incidencia en una mayor base social para enfrentar la política criminal en caminata aniquilar las fuerzas y el trabajo político del Concejo Popular. Tampoco se logró un respaldo masivo de las clases populares en los barrios de la CRAC-PC de Tixtla ya que cuando asesinaron de manera cobarde y vil a cuatro integrantes de la Policía Comunitaria del barrio del Fortín (quienes desde un inicio apoyaron la idea de construir un gobierno de poder popular) no hubo marchas, ni bloqueos el día de las elecciones extraordinarias.

Finalmente el ocaso del Concejo Popular y el retorno de los partidos políticos en el municipio de Tixtla se dio con el proceso electoral extraordinario realizado el día 30 de noviembre del 2015, conteniendo por el “PRI, PVEM y Nueva Alianza, Saúl Nava Astudillo; del PRD, PAN y PT, Hossein Nabor Guillén; de MORENA, Miguelina Ramos Hernández; por el Partido Humanista, Vicente Barrera Pablo, y del Movimiento Ciudadano, Luis Muñoz Vázquez”,⁶⁶⁷ resultando ganador electo para presidente municipal el perredista Joseein Nabor, quien obtuvo “7 mil 788voto; Saúl Nava Astudillo 5, 846, Miguelina Ramos Hernández de MORENA 760 votos, Luis Muñoz Vásquez del Partido Movimiento Ciudadano obtuvo 260 votos, Vicente Barrear Pablo del Partido Humanista 276 sufragios”.⁶⁶⁸ Con este proceso electoral

⁶⁶⁶ Ante la muerte la vida, ante la represión, la organización, CRAC-PC, (2015) Consultado el día 23 de agosto del 2016 en <http://crac-pclapatriaesprimero.blogspot.mx/>.

⁶⁶⁷ Tras ola de violencia eligen alcalde en Tixtla, Guerrero (2015) en 24 horas, consultado 23 de agosto del 2106 en <http://www.24-horas.mx/prd-aventaja-eleccion-extraordinaria-de-tixtla-guerrero>.

⁶⁶⁸ Galena Ángel (2015) Con exigencia de conteo de votos ratifica el IEPC triunfo del PRD en Tixtla, Bajo Palabra, Consultado el día 25 de julio del 2016 en <http://bajopalabra.com.mx/con-exigencia-de-conteo-de-votos-ratifica-iepc-triunfo-del-prd-en-tixtla>

extraordinario se cerró una etapa del movimiento social tixtleco que brotó a raíz de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, continuó con el boicot electoral del día 7 de Junio, maduró el proceso social organizativo con la toma del poder político por 5 integrantes del Concejo Popular durante tres meses y se diluyó con las elecciones extra ordinarias.

Una de las enseñanzas del movimiento social, de la CRAC-PC y de la Normal Rural de Ayotzinapa en Tixtla es que de manera local para cambiar una estructura de gobierno del poder político burgués no basta con tener buenas intenciones. Se reafirmó en este proceso histórico de Tixtla y sus comunidades que el Estado tarde o temprano ejerce el uso del monopolio de la violencia legal e ilegal para reprimir y asesinar a los actores y organizaciones sociales que cuestionan y tratan de modificar las cartografías del poder dominante. Al respecto “la comandanta de la comunitaria, Tori dijo que en los dos años que lleva la casa La Patria es Primero el ataque más fuerte que ha sufrido la agrupación fue el día que murieron sus cuatro compañeros policías comunitarios”.⁶⁶⁹ Pese a todo el panorama de represión y hostigamiento del Estado es posible “un mundo mejor que nazca con estas estructuras comunitarias”⁶⁷⁰ que han venido surgiendo en el sur de la digna rebeldía.

⁶⁶⁹ Diario el Sur, lunes 11 de abril de 2016, año veintitrés, quinta época, N. 6631, Acapulco Gro. P. 16.

⁶⁷⁰ Participación de uno de los asistentes de la asamblea microregional el día 29 de marzo del 2015 en la comunidad de Acatempa, Tixtla Guerrero.

III.11 La participación de las mujeres en la Policía Comunitaria; una mirada desde el género y el poder.

Esta dificultad, nuestra dificultad para encontrar las formas de lucha adecuadas, ¿no proviene de que ignoramos todavía en qué consiste el poder? Michel, Foucault (1992) *Los intelectuales y el poder*.

Hemos aprendido que la realidad siempre es más necia que la teoría, cuando esta da un paso al frente, la otra da un salto como liebre, ¿A qué viene esto?, la



Fotografía 7: (La Jornada) participación de las mujeres dentro de la Policía Comunitaria de EL Troncón.

respuesta es aún más complicada, la relación dialéctica entre la teoría y la realidad es parte de la complejidad con la que debemos entender los procesos sociales, culturales e históricos, por eso, ahora que se trata de analizar y comprender la participación de las mujeres en la Policía Comunitaria de El Troncón se

debe tener muy en claro que utilizando las herramientas teórico metodológicas del feminismo, así como sus conceptos y categorías lo que aspiramos a realizar es solo una interpretación desde una mirada y concepción teórica específica, y que como toda teoría es una invención y una forma de ver la realidad, entonces, esta perspectiva nos muestra algo que las demás teorías no pueden o no quieren ver epistémicamente o socialmente.

Los objetivos de esta parte de la tesis es analizar como las mujeres participan en la comunitaria, de qué manera contribuyen al fortalecimiento de esta organización, cual es el papel que han desempeñado, como se vive o reproduce el sistema moderno colonial/patriarcal/capitalista en la comunidad, cual es la relación entre la seguridad y justicia comunitaria con el proyecto de los y las promotoras de la salud comunitaria que se está desarrollando actualmente en la comunidad, y es que desde un inicio la participación de las mujeres ha estado presente en la comunitaria, al

respecto del día de la presentación del grupo el periodista Lenin Ocampo Torres en una nota titulada *Forman nahuas su Policía Comunitaria en El Troncón, Tixtla, con 4 mujeres y 17 hombres* para el diario el Sur escribió:

El equipo está formado por cuatro mujeres y 17 hombres, que desfilaron portando el tradicional uniforme verde olivo con pantalón negro, a excepción de las mujeres indígenas que vistieron falda. Inés Martínez Santos, mujer nahua de 44 años y originaria de la comunidad de Tecozintla, es una de las mujeres que con fusil en mano desfiló por el poblado durante la presentación. Viuda, luego de que perdió a su esposo en un accidente y madre de siete hijos, reveló que se integró a la Policía Comunitaria para “ayudar a la comunidad en el combate de la delincuencia”. Junto a Inés se integraron también Marcela Santos, Marielena Bartolo y Yolanda Salvador, estas últimas de la comunidad de El Troncón y que al igual portan su escopeta y la playera verde de la Policía Comunitaria.⁶⁷¹

Así la participación de las mujeres en la comunitaria permite hacer un estudio donde se trata de identificar las relaciones de género y poder que se desarrollan tanto en la comunidad de El Troncón, como dentro de la comunitaria. El trabajo o participación de las mujeres en el Sistema Comunitario es una pieza importante que debe ser estudiada con mayor detenimiento, por ahora, son aún muy escasos los trabajos académicos o periodísticos de este tipo, tal vez la participación de las mujeres en esta organización comunitaria se hizo más visible a partir de la presencia de Nestora Salgado como comandanta y presa política de la Policía Comunitaria de Olinala, sin embargo, ello muestra que aunque a veces no sea tan visible la participación de las mujeres en otras comunidades de la CRAC-PC, ellas están presente, realizando tareas específicas y organizándose ya sea dentro o fuera de la organización. Al respecto de las mujeres que forman parte del grupo de Promotoras de la Salud Comunitaria en El Troncón el comandante de la organización comenta que:

Bien sabemos que se alejan de la familia por estar aquí, teniendo responsabilidades, como la tarea del hogar, el trabajo. Al estar aquí están haciendo una labor consiente, el trabajo que están haciendo no es cualquier cosa, es igual que al compañero que está afiliado con nosotros a la comunitaria, es una gran responsabilidad, porque después se viene el servicio

⁶⁷¹ Lenin Ocampo Torres, (2013) “*Forman nahuas su Policía Comunitaria en El Troncón, Tixtla, con 4 mujeres y 17 hombres*”, el Sur, marzo 24.

al pueblo para mejorar las condiciones de vida de todos. Para todas ellas nuestros reconocimientos. Porque la verdad cuesta muy cara la carrera de medicina y aquí los conocimientos que aprenden, aunque poquitos ya son buenos.⁶⁷²

En la comunitaria de El Troncón el trabajo realizado en defensa por la seguridad y la justicia comunitaria no solo ha sido labor de los hombres, algunas mujeres han participado desde la fundación de esta organización en la comunidad, ya sean como base social, como elementos de la Policía Comunitaria o como parte del proyecto de Promotoras de la Salud Comunitaria, ahora bien ¿Cómo se concreta el dominio y opresión del sistema capitalista moderno colonial/ patriarcal en la comunidad? ¿Qué tipo de relación de género y poder se expresa con la Policía Comunitaria? ¿Cómo se construye la resistencia y el poder de las mujeres desde la comunitaria?, estas interrogantes permiten abrir el camino de la reflexión en torno a lo real concreto de la comunidad y las múltiples relaciones de poder que se generan cotidianamente.

Continuamos planteando que el poder mundial de dominio capitalista se sintetiza o concentra a nivel nacional en la esencia y presencia del Estado SDM, ya que el “capitalismo global refuerza el Estado-nación como forma política institucional por excelencia del sistema mundo moderno/ colonial capitalista/patriarcal”⁶⁷³ que genera dominación y opresión de clase, género y raza, en un sistema global donde ya:

No se trata de centro y periferia, sino de poder y subordinación, de relaciones que originan el imperialismo, el clasismo y el sexismo, en las que raza, clase y género se interrelacionan de forma que no pueden ser entendidas como “partes” de una realidad, sino como una red en la que se relacionan dinámicamente (...) por esta razón habría que entender que tanto las relaciones de poder entre colonizados y colonizadores, como entre clases o grupos dominantes/ hegemónicos y subordinados entre hombres y mujeres integran un diseño global del que formarían parte el colonialismo en su acepción más clásica el patriarcado.⁶⁷⁴

⁶⁷² Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria, 16 de enero en la comunidad El Troncón, 2016.

⁶⁷³ Grosfoguel, Ramón, La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales : transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global, CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Santiago, Chile, 2007, p. 54.

⁶⁷⁴ Compilador Walter Mignolo, Jiménez. Lucena Isabel Género, sanidad y colonialidad, la mujer marroquí y la mujer española en la política sanitaria de España en Marruecos, en *Genero y Descolonialidad*, Edit. Signo, Buenos Aires, 2008, pp. 56 y 57.

En este contexto de opresión y dominación burguesa/ patriarcal/ moderno colonial/imperial que va de lo global a lo local y viceversa es que debemos ubicar el proceso organizativo de los hombres y mujeres que se está desarrollando en la comunidad de El Troncón en torno a la comunitaria.

Tomando en cuenta que “la comunidad es una unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento o función común, con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interacciona más intensamente entre sí que en otro contexto”.⁶⁷⁵ Pero que en la esencia de las relaciones cotidianas de estas personas de la comunidad se asumen roles de comportamiento que ponen de manifiesto las formas de organización estructural del sistema moderno colonial/ patriarcal. El sistema capitalista expresa su lógica de dominio y opresión de clase y de género en escalas de lo local a lo global y de lo global a lo local, tal como se refleja en las comunidades, ahí en esas geografías también se reproduce la dominación y opresión moderno/colonial/ imperial/ patriarcal del sistema capitalista, porque:

La desigualdad entre mujeres y hombres y la opresión de género se han apoyado en mitos e ideologías dogmáticas que afirman que la diversidad entre mujeres y hombres encierra en sí misma la desigualdad, y que esta última es natural, ahistórica y, en consecuencia, irremediable. La dominación de las mujeres en los humanos presupone reconocer que las diferencias entre mujeres y hombres son de género y no sólo sexuales. Los movimientos sociales han insistido en la equidad, en que se reconozca que la necesidad de realizar acciones afirmativas concretas para lograr la paridad entre mujeres y hombres.⁶⁷⁶

Una de esas formas específicas de organización del poder del sistema capitalista es la que se basa en la opresión multidireccional hacia las personas, pueblos y comunidades, pero mayor aun es esta opresión que se ejerce sobre

⁶⁷⁵ AA.VV. *El autodesarrollo de lo comunitario, crítica a las mediaciones sociales recurrentes para emancipación humana*, Centros de Estudio Comunitario, Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Edit. Feijóo, Santa Clara, 2004, p. 8.

⁶⁷⁶ Lagarde y de los Ríos Marcela, *El Feminismo en mi vida, hitos, claves y topías*, México, 2013, Inmujeres p..27

el género femenino como construcción psico/biológico/social, ya que a las mujeres:

La sociedad les impone modos de vida diferentes sustentados en su especialización excluyente: lo que es obligatorio para unos, está prohibido para otros porque pertenecen a grupos como las clases sociales y los géneros, relacionados unos con los otros porque se complementan en las contradicciones entre necesidades, carencias y poderes. Hoy todas las sociedades están estratificadas en género y casi todas, además, en clase y otras categorías sociales.⁶⁷⁷

Entonces por lógica los habitantes de la comunidad de El Troncón no escapan a las relaciones de dominio y opresión que crea el capitalismo entre los hombres y mujeres, sustentados en la concepción cultural del capitalismo moderno/colonial/ patriarcal.

Para entender la opresión de la mujer es necesario examinar las estructuras de poder que existen en nuestra sociedad. Éstas son: la estructura de clase capitalista, el orden jerárquico de los mundos masculino y femenino del patriarcado y la división racial del trabajo que se practica en una forma muy peculiar dentro del capitalismo pero que tiene raíces pre capitalistas en la esclavitud. El patriarcado capitalista en tanto que sistema jerárquico explotador y opresor requiere de la opresión racial junto con la opresión sexual y de clase.⁶⁷⁸

Si en el capitalismo los trabajadores y parias del mundo son vilmente oprimidos, las mujeres sufren una triple opresión del capitalismo, la opresión de clase, de raza y de género, ser mujer en la sociedad patriarcal capitalista es casi sinónimo de dominio, construcción social que se ha mantenido históricamente en sociedades de este tipo. En las comunidades la opresión más visible es la de género, para esto:

Podemos afirmar, al menos por ahora, que el concepto “género” intenta describir un fenómeno de carácter *cultural* (lo que se concibe como “masculino” y “femenino” no es natural y universal sino que es construido y difiere según las culturas, las “razas”, las religiones), *histórico* (lo que cada cultura entiende cómo “masculino” y “femenino” varía de acuerdo a los diferentes momentos históricos) y *relacional* (lo que se entiende por masculino

⁶⁷⁷ *Ibid.*, p.61

⁶⁷⁸ *Ibid.*, p. 89

se define *con relación* a lo que se entiende por femenino, y viceversa, en un horizonte de significaciones mutuas).⁶⁷⁹

Ahora bien, la participación de las mujeres en la CRAC-PC es importante porque muestran que la resistencia comunitaria frente a la opresión y dominación del sistema moderno colonial/ imperial/ patriarcal debe organizarse con todos los sujetos posibles, porque “las mujeres comparten con otros sujetos su condición política de opresión”.⁶⁸⁰ Por eso un integrante de la comunitaria expresa que “así como los compañeros de la comunitaria hacemos un servicio, también las compañeras del equipo de salud son una pieza clave, fundamental para que el proyecto de la CRAC-PC siga a delante en la comunidad”.⁶⁸¹

Por eso en la lucha que mantienen la comunitaria se entretienen los sueños y esperanzas de hombres y mujeres, así lo expresa también una señora que forma parte de la CRAC-PC en San Luis Acatlán: “la organización de nuestro pueblo con su Policía Comunitaria nos cambió la vida a hombres y mujeres. Especialmente para nosotras las mujeres ha sido muy importante porque nos sentimos seguras y por ello desde un inicio apoyamos a su creación. Nuestra participación ha sido constante y hasta el día de hoy seguimos apoyando y participando”.⁶⁸²

La opresión y la dominación en la izquierda política existen y se reproduce también como práctica cultural del patriarcado en los procesos democráticos debido a que” la colonialidad del poder y la colonialidad de género operan a nivel interno”.⁶⁸³ La participación de las mujeres en los procesos organizativos, de resistencia comunitaria, anti capitalistas, anti imperialistas o simplemente de la izquierda democrática es un tema en donde la participación de las mujeres es comúnmente invisibilizadas, en la práctica de estas luchas políticas a las mujeres se les ha observado desempeñar papeles secundarios en los procesos de lucha, resistencia

⁶⁷⁹ Fabbri Luciano, *Apuntes sobre feminismo y construcción del poder popular*, Edit. Puño y letra, Rosario, Argentina, 2013, p. 60.

⁶⁸⁰ Lagarde y de los Ríos Marcela, *El Feminismo en mi vida, hitos, claves y topías*, México, 2013, Inmujeres, P.26

⁶⁸¹ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria, 16 de enero en la comunidad El Troncón, 2016

⁶⁸² *No se hace justicia a las mujeres adecuada*, Fragmento de entrevista extraído del folleto comunitaria, elaborado por el apoyo de Úrsula Hernández (CIESAS) y de María Teresa Sierra (CIESAS).

⁶⁸³ Coordinador, Yuderlys Espinosa Miñoso, la Epistemología del Sur, la colonialidad del Género y el feminismo latinoamericano, Breny Mendoza en *Aproximaciones críticas a la practicas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*, Edit. Frontera, Buenos Aires, 2010, p. 29.

y transformación social. Aquí en la comunidad estos roles se han venido modificando, en un inicio las mujeres se incorporaron portando fusiles en mano, pero ahora han dejado las armas por otras, que son los estetoscopios, jeringas baumanómetros, etc. como constructoras de la salud de la CRAC-PC, así refiere doña María Elena:

Es importante el trabajo de salud por que se manejaría como prevenir las enfermedades y no complicarse más, también es nuestro deber como parte del equipo de salud concientizar a las personas para prevenir enfermedades que se puedan complicar más adelante y crear nuestras propias hortalizas. El equipo lo integran como 15 personas, señoras, jóvenes, no hay requisitos muy difíciles, la persona que se integra debe estar consciente de lo que va hacer, tener la facultad de poder apoyar a la ciudadanía y a la comunidad, y simpatizar con la comunitaria.⁶⁸⁴

A la par de la opresión y dominación de género y de clase, el sistema actual se caracteriza por el racismo como principio organizador de las sociedad moderno/ colonial/ imperial/ patriarcal, como una línea divisoria entre lo masculino y lo femenino “el racismo es una jerarquía global de superioridad e inferioridad sobre la línea de lo humano que ha sido políticamente producida y reproducida durante siglos por el “sistema imperialista/ occidentalocéntrico/ capitalista/ patriarcal/ moderno/ colonial”.⁶⁸⁵ Este racismo es mayor cuando quienes lo sufren son mujeres, en el caso de la Policía Comunitaria podemos encontrar que las mujeres que pertenecen a esta organización se enfrentan a la opresión por el simple hecho de ser mujeres, también a la explotación doméstica y laboral, así como enfrentan el racismo y discriminación del Estado SDM clasista/patriarcal por el simple hecho de ser mujeres e indígenas.

La definición fanoniana de racismo nos permite concebir diversas formas de racismos evadiendo los reduccionismos de muchas definiciones. Dependiendo de las diferentes historias coloniales en diversas regiones del mundo, la jerarquía de superioridad/inferioridad sobre la línea de lo humano puede ser construida con categorías raciales diversas. El racismo puede marcarse por color, etnicidad, lengua, cultura o religión. Aunque el racismo

⁶⁸⁴ Entrevista realizada a la señora María Elena Promotora del comité de Salud Comunitaria 43, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad El Troncón

⁶⁸⁵<http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/RAMON%20GROSFOGUEL%20SOBRE%20BOAVENTURA%20Y%20FANON.pdf>. p. 98.

de color ha sido predominante en muchas partes del mundo, no es la forma única y exclusiva de racismo. El racismo es una jerarquía de superioridad/inferioridad sobre la línea de lo humano.⁶⁸⁶

Ahora para enfrentar en la práctica de manera local al sistema moderno colonial/imperial/ patriarcal/ racista se debe plantear desde las formas organizativas como la comunitaria arribar a formas de organización con equidad de género. Por eso cuando se hable de construir el poder popular, debe significarse crear nuevas formas de organizarse y relacionarse en la comunidad entre hombres y mujeres, para que juntos decidan qué hacer y dirijan el rumbo de la propia historia de la comunidad con igualdad de derechos y obligaciones, porque:

A pesar de no existir en el mundo patriarcal, las mujeres han sido realmente existentes. Es notable que el humanismo no las haya advertido. La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración de la historia, la sociedad, la cultura y la política, desde las mujeres y con las mujeres.⁶⁸⁷

En la concepción ideológica de la construcción del poder popular la participación de las mujeres en los procesos de transformación comunitaria son una pieza importante, aquí por medio de la comunitaria se imparten cursos de medicina hacia las mujeres, cursos de primeros auxilios con ellas para que se fortalezca la estructura de la CRAC-PC en la comunidad, así explica una integrante:

Las clases son buenas, tenemos teoría y práctica, hemos aprendido como alimentarnos, como trabajar con la medicina tradicional y la de farmacia, las vamos mezclando las dos. Aquí en la comunidad no hay centro de salud, vamos hasta Tixtla, pero el centro de salud allá está mal, hay quejas de que a las personas no las atienden bien, o las mandas a Chilpancingo o a otro lugar, no hay pues una buena atención.⁶⁸⁸

Ahora estas expresiones organizativas comunitarias a manera de la Policía Comunitaria muestran que el camino de la transformación pasa por diferentes

⁶⁸⁶ *Ibid.*, p. 98

⁶⁸⁷ Valls Llobet Carme, *Mujeres, Salud y poder*, Universidad de Valencia, instituto de la Mujer, 2009, España, p. 45 y 46.

⁶⁸⁸ Entrevista realizada a la señora María Elena Promotora del comité de Salud Comunitaria 43, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad El Troncón.

geografías y caminos de la auto organización étnica-popular, así como por una nueva multitud de sujet@s revolucionari@s masculinos y femeninos, ya que:

Los múltiples movimientos y procesos sociales, políticos y culturales de las llamadas minorías-sujetos desplazados en el orden caduco y sujetos emergentes para el nuevo orden, reivindican el fin del sujeto y la irrupción de múltiples sujetos y sujetas, como cualidad positiva e imprescindible en la construcción de una humanidad en la equidad. Diversidad y equidad simultánea son los principios ético - políticos de una cultura justa y de modos de convivencia y pacto entre sujetos diversos e iguales. Al hacerse partícipes, sus luchas, sus voces, sus imágenes y sus múltiples rostros, así como sus representaciones plurales, develan que en los procesos de dominación han sido expropiados de su condición humana. Su objetivo político y su sentido filosófico se concretan en cada caso, en lograr el resignificación positiva de sus especificidades históricas, así como el poderío vital indispensable para existir y transformar el mundo.⁶⁸⁹

Así ha venido ocurriendo con la Policía Comunitaria de El Troncón, donde es la participación de mujeres y hombres los que han decidido organizarse en contra de la inseguridad y e ir transformando su realidad, porque: “cuando pensamos en las luchas políticas y sociales en pos de una transformación radical de la sociedad en la que vivimos, pensamos en la construcción de un sujeto plural y heterogéneo (...) que se encuentran en una posición de subordinación ante las diversas modalidades del ejercicio asimétrico del poder”⁶⁹⁰ y uno de esos sectores son precisamente las mujeres, con sus propios sueños y rebeldías ante el poder moderno colonial del patriarcado.

En la comunitaria con la apertura de espacios de participación para las mujeres se va cambiando lentamente el “fenómeno cultural del machismo basado tanto en el poder patriarcal, como en la interiorización y en la discriminación de las mujeres producto de su opresión, y en la exaltación de la virilidad opresora y de la feminidad opresiva, constituido en deberes e identidades compulsivos e ineludibles para hombres y mujeres”.⁶⁹¹ Porque hablar de construir el poder popular es entender que la CRAC-PC debe ser una organización donde los hombres y mujeres puedan

⁶⁸⁹ Lagarde y de los Ríos Marcela, *El Feminismo en mi vida, hitos, claves y topías*, México, 2013, Inmujeres, p.26 y 27.

⁶⁹⁰ Fabbri Luciano, *Apuntes sobre feminismo y construcción del poder popular*, Edit. Puño y letra, Rosario, Argentina, 2013.p.

55

⁶⁹¹ Lagarde. Óp. cit., p. 91

participar en equidad de derechos y obligaciones, para que juntos puedan ir ganando terreno en los ejes principales que el gobierno capitalista ejerce poder y dominio sobre las comunidades de hombres y mujeres, niñ@s, ancian@s, etc., principalmente en las áreas más visibles como la educación, la salud, la cultura, la producción, la religión, los medios de comunicación y la seguridad. Para eso se debe pensar en un proyecto integral de hombres y mujeres que fortalezca la organización comunitaria y que se vaya creando una nueva cultura donde los opresores ya no generen dominación burguesa moderna/ colonial/ imperial/ patriarcal sobre las comunidades.

Además de que la izquierda dogmática, vertical y eurocentrista debe aceptar que para lograr avanzar en la ruta de la emancipación y transformación de la sociedad burguesa los actores del cambio no solamente son los hombres/obreros, si no que a la par se necesita de la participación activa de las mujeres, como se ve reflejado en los procesos organizativos del EZLN y que ahora empieza a florecer en las comunidades de la CRAC-PC y de El Troncón.

III.12 Constructores de la salud comunitaria como parte integrante del poder popular.

“Seamos realistas y hagamos lo imposible”

Ernesto Guevara de la Serna

Bajo este entendimiento es que a la par de la existencia de la Policía Comunitaria en El Troncón nace el proyecto de impulsar la formación de Promotoras de la Salud Comunitaria, ¿Por qué se deben formar promotoras de la salud? ¿En qué aspecto beneficia esto a la comunitaria? ¿Qué tiene que ver la salud en el campo de la dominación y el poder? ¿Construir promotores de la salud es impulsar el poder popular? En la necesidad de construir el poder popular en las comunidades es necesario identificar que el poder de dominio burgués y capitalista abarca todas las dimensiones de la vida, incluyendo el área de la salud, así bien:

Las relaciones de poder se han ejercido de muy diversas formas en la medicina y contamos con las reflexiones de Michelle Foucault cuando analiza en el –biopoder- la naturaleza del poder, su modo de constitución y su tipo de difusión en las articulaciones en la sociedad. Los modos de institucionalización, el conjunto de estructuras jurídico –políticas y códigos sociales que hacen perenne la dominación y asegura la reproducción de la obediencia, históricamente, la naturaleza del poder medico se constituyó negando la experiencia y la sabiduría de las matronas y sanadoras que fueron consideradas brujas, negando la presencia de las mujeres en la ciencia médica aunque existe constancia de su ejercicio desde la más remota antigüedad (...) pero cuando la ciencia médica se hace institución, el poder se ejerce en el contenido de la ciencia.⁶⁹²

Si partimos de que en el capitalismo moderno/ colonial/ imperial/ patriarcal se generan relaciones de dominadores y dominados, explotadores y explotados en todas las áreas de la organización de la sociedad por medio del poder político, económico, ideológico, religioso, jurídico, cultural, educativo, etc. vale la pena reflexionar si en el campo de la salud se genera también dominación y opresión del sistema moderno colonial/imperial/patriarcal. Entonces ¿Qué tipo de salud las y los constructores de la Salud van a construir? ¿La participación de las mujeres con esta forma organizativa modifican las relaciones de poder y de género entre la Policía Comunitaria de El Troncón? Tomando en cuenta que la sociedad burguesa tiene como base organizativa la dominación y opresión patriarcal:

El ejército, la industria, la tecnología, las universidades, la ciencia, la política y las finanzas – en una palabra, todas las vías del poder, incluida la fuerza coercitiva de la policía – se hallan enteramente en manos masculinas. Y como la esencia de la política radica en el poder, es infalible el impacto de semejante privilegio (...) así como también los valores, la ética, la filosofía y el arte de nuestra cultura son también de fabricación masculina (...) Si consideramos al gobierno patriarcal como una institución en virtud de la cual una mitad de la población (es decir, las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra mitad (los hombres), descubrimos que el patriarcado se apoya sobre dos principios fundamentales: el macho ha de dominar a la hembra, y el macho de más edad ha de dominar al más joven.⁶⁹³

⁶⁹² Valls Llobet Carme, *Mujeres, Salud y poder*, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, 2009, España, p. 29.

⁶⁹³ Fabbri Luciano, *Apuntes sobre feminismo y construcción del poder popular*, Edit. Puño y letra, Rosario, Argentina, 2013, p. 77.

Como entendemos las relaciones de poder entre lo masculino y lo femenino son variables permanentes que están presentes en todas las áreas de la sociedad moderna por la colonialidad del poder, ya que “son tres los niveles en que opera la “lógica de la colonialidad”: del poder (economía y la política); del saber (epistémico, filosófico, científico, relación de lenguas y conocimiento) y del ser (control de la subjetividad, sexualidad y roles atribuidos a los géneros”.⁶⁹⁴

Pero en la comunidad de El Troncón las formas hegemónicas de poder han venido siendo trastocados, primero se subvirtió el monopolio de la justicia y seguridad estatal con la organización de la comunitaria, y ahora se ha empezada a empoderar a un grupo de mujeres con conocimientos de la medicina homeópata y alópata para complementar el proyecto de la seguridad y justicia alternativa con la salud comunitaria.

Así bien, fue a finales del 2014 cuando en la comunidad de El Troncón se empezó a realizar trabajo con *la Brigada de Salud Comunitaria 43*⁶⁹⁵, en estas fechas se impartió el primer taller de capacitación hacia las mujeres interesadas en formarse como Promotoras de la Salud Comunitaria, el objetivo con estos talleres a largo plazo es cubrir el campo de la salud que los distintos gobiernos en turno ha desatendido en la comunidad, pero no se trata de reproducir un modelo de salud mercantilista, donde las personas son vistas como potenciales pacientes que generan ganancias y riqueza para las clínicas, hospitales y centros industriales farmacéuticos nacionales y transnacionales.

Se trata de ir concientizando con el trabajo de la seguridad, justicia y salud comunitaria lo que implica la construcción del poder popular en las comunidades e ir sentando las bases del empoderamiento de hombres y mujeres, por ahora en el campo de la seguridad, la justicia y la salud comunitaria. Porque, se ha visto que de

⁶⁹⁴ Comps Bidaseca Karina y Vázquez Laba Vanessa, Feminismo e indigenismo: Puente, lengua y memoria en las voces de las mujeres indígenas del sur, en *Feminismos y poscolonialidad, descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, Edit. Godot, Buenos Aires, Argentina, 2011, p.363.

⁶⁹⁵ La Brigada de Salud Comunitaria 43 es un proyecto de salud comunitaria, popular e independiente, que surge a finales del 2014 en la zona de Tixtla, Guerrero, como colaboración entre pobladores de comunidades rurales adheridas a la CRAC-PC y un equipo de médicos, paramédicos, enfermeras, maestros, historiadores y sociólogos. Fuente: Brigada de Salud Comunitaria 43, consultado el 23 de junio del 2016 en <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1659972347657686&set=a.1433292493659007.1073741829.100009348104708&type=3&theater>.

los grandes problemas que aquejan a las comunidades rurales regularmente son el problema de la seguridad, la educación, la salud y el trabajo, por eso cuando se decide construir el poder popular se opta por cubrir los principales flancos que tiene el gobierno para ejercer control sobre la comunidad, esto:

Implica la comprensión de que el poder no es un conjunto de instituciones a tomar, sino una compleja trama de relaciones sociales a modificar radicalmente, por eso la necesidad de construir un contrapoder de las clases subalternas, un poder popular, se trata de un camino más difícil y costoso, de una complejidad mucho mayor en cuanto a los factores que interviene.⁶⁹⁶

Se trata de articular el proyecto de salud comunitaria al fortalecimiento de la Policía Comunitaria de El Troncón, porque ¿Cuántas policías comunitarias del estado de Guerrero cuentan con sus propios promotores de la salud comunitaria? Al parecer ninguna, ni el Frente Unido por la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG), ni la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), solo la CRAC-PC de San Luis Acatlán en la Costa Chica. Las mujeres adheridas al sistema comunitario que, si bien empezaron siendo policías comunitarias, ahora brindan consultas médicas y marchan juntos a sus compañeros de la CRAC-PC, así comenta una integrante del comité:

Inicie como Policía Comunitaria y ya después participé con ellos algún tiempo y ya después viene este proyecto de salud y me incorpore, aquí nuestro enfoque es preventivo para tener una buena calidad de salud. Hay coordinación con la Policía Comunitaria para mejorar nuestra calidad de salud y tenemos compañeras de El Troncón y los amates.⁶⁹⁷

Entonces la comunitaria de El Troncón y la colonia de los Amates es la única que de momento ha tomado esta iniciativa de construir salud comunitaria, debido a que dentro de sus elementos habido disposición para aprender temas relacionados a la salud. Las personas que se están formando como promotoras de la salud comunitaria tienen muy presente que su primer objetivo es brindar ayuda a la comunitaria, ¿De qué manera?, en una sesión del taller de formación del grupo se

⁶⁹⁶ Fabbri Luciano, *Apuntes sobre feminismo y construcción del poder popular*, Edit. Puño y letra, Rosario, Argentina, 2013, p. 58.

⁶⁹⁷ Entrevista realizada a la señora María Elena Promotora del comité de Salud Comunitaria 43, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad El Troncón.

preguntó a las asistentes ¿Qué pasaría si algún día hay un herido en la comunidad o de la propia Policía Comunitaria luego de un enfrentamiento con maleantes?, en la mayoría de los comentarios la opción es llevarlos al hospital más cercano, pero luego hay que problematizar esta respuesta, ¿Cómo trasladar al herido si no se cuenta con un vehículo? ¿Qué pasa cuando los doctores por negligencia no atienden a los pacientes de manera pronta? ¿Y si ocurre que como en otros casos donde los maleantes y fuerzas policiaco/militares del Estado han entrado a los hospitales para detener/desaparecer a los luchadores sociales?, por eso se ha explicado que, así como ya se cuenta con un grupo de la comunitaria en la comunidad de El Troncón es necesario contar con un grupo de promotoras de la salud comunitaria que en este tipo de casos puedan auxiliar a los integrantes de la CRAC-PC y a la población en general. De fondo con este empoderamiento de las mujeres en el área de la salud se trata de promover una ruptura con la: “naturalización de la diferenciación sexual como inferioridad, dejando como natural el hecho de que lo masculino está unido a la agresividad, al poder y la dominación, frente a la pasividad y sumisión y debilidad de lo femenino”.⁶⁹⁸

Cubrir el campo de la salud es construir un micropoder a la par que el de la justicia comunitaria permite tejer una red más amplia de resistencia y organización frente al dominio y poder burgués moderno/ colonial /imperial /patriarcal que ejerce el sistema para someter a las comunidades a la lógica del desarrollo neoliberal. Porque en el neoliberalismo la salud no es un derecho que debe cubrirse totalmente por el Estado, es una especie de mercancía que ha pasado a la iniciativa privada, de ahí la existencia de médicos privados, clínicas y hospitales privados, cuando debe ser una obligación por parte del gobierno brindar salud a la población ha dejado que la iniciativa privada aumente en el área de la salud.

En la visión del proyecto de salud comunitaria la lógica es muy otra como dicen los y las zapatistas, es brindar salud sin pedir dinero a cambio, se trata de un servicio que deben brindar las promotoras para enseñar a la población que no sólo por medio del dinero se ofrece salud, que los conocimientos de medicina homeópata y

⁶⁹⁸ Valls Llobet Carme, *Mujeres, Salud y poder*, Universidad de Valencia, instituto de la Mujer, 2009, España. p.22.

alópata los puede adquirir un campesino, una ama de casa, un profesionista, cualquier persona que esté dispuesta a querer aprender, se trata de enseñar que el poder en el campo de la salud que posee un médico o doctora de manera centralizada es posible descentralizar el poder/salud de manera colectiva entre las personas que sienten la necesidad o gusto por aprender la medicina y apoyar a la comunidad y a la Policía Comunitaria para que siga creciendo y fortaleciéndose en los barrios y las comunidades de Tixtla, al respecto una señora integrante de la CRAC-PC en la Costa Chica de Guerrero expresa que:

La creación de la comunitaria ha significado un cambio en nuestras vidas, nos ha brindado seguridad, ya que nuestra misma gente es la encargada de vigilar los caminos, pero también ha implicado asumir tareas que antes de la comunitaria jamás hubiéramos pensado que las mujeres podíamos hacer.⁶⁹⁹

Ahora en la comunidad de El Troncón el proceso organizativo en seguridad y justicia, que residía principalmente en los hombres de la comunidad se ve más fortalecido por la participación que un grupo de mujeres ha decidido realizar, las señoras que anteriormente solo eran base de apoyo de la comunitaria, ahora ya se sienten parte de la estructura de la CRAC-PC al saber que como promotoras de la salud su primer deber es apoyar y reforzar el trabajo que hace la comunitaria y que no puede cubrir en el área de la salud. Por eso como dice una de las señoras “La comunitaria que nos ha cambiado la vida a hombres y mujeres, que es de nuestro pueblo y defendida por el pueblo, debe reconocer el papel tan importante que hemos tenido las mujeres y apoyar nuestra participación para juntos conseguir una vida mejor”⁷⁰⁰ de esta manera a paso de caracol el embrión del proyecto del poder popular empieza a germinar en la seguridad, justicia y salud comunitaria en comunidad.

Ante procesos de este tipo la izquierda política tradicional y los movimientos étnico-populares de ahora deben de comprender que cualquier lucha social y

⁶⁹⁹ La participación de las mujeres en la Policía Comunitaria Costa Chica, Montaña, artículo *No se hace justicia a las mujeres adecuada*, Fragmento de entrevista extraído del folleto comunitaria, elaborado por el apoyo de Úrsula Hernández (CIESAS) y de María Teresa Sierra (CIESAS)..

⁷⁰⁰ Entrevista realizada a la señora María Elena Promotora del comité de Salud Comunitaria 43, el día 27 de junio del 2016

revolucionaria que se plantee como objetivo central la transformación política de la realidad capitalista que los dominadores han creado en los pueblos y comunidades deben asumir una actitud plural, de unidad con todos los sujetos posibles (esto incluye a la CRAC-PC). La izquierda patriarcal como expresión política existente de lo real concreto en las organizaciones obreras, estudiantiles, campesinas, étnicas y populares que existen en el país deben asumir un replanteamiento político y cultural nuevo frente a la inclusión de la participación de las mujeres que se hace cada vez más visible, las mujeres ya no solo deben ser concebidas como parte de los grupos de base social, sino que ahora debe reconocérseles su capacidad de dirigentes y pieza fundamental de articulación y dirigencia ante cualquier proceso organizativo y revolucionario.

En la CRAC-PC de Tixtla la participación de las mujeres ha desempeñado una tarea sumamente importante para que esta organización se mantenga y siga creciendo, las mujeres aquí participan en diferentes niveles, por ejemplo, en la Policía Comunitaria del barrio del Fortín es una mujer la comandanta y responsable de ese grupo, entre el fusil que porta y el pasamontaña se observa la valentía que tiene esta mujer para ser la comandanta del grupo. Hay otras mujeres como la señora Gloria Molina que ella decidió ser Policía Comunitaria en su barrio, a pesar de no saber nada sobre el manejo de armas, una vez que se formó la comunitaria en su barrio decidió integrarse para aprender a disparar una escopeta y brindar seguridad al municipio. En el caso de la comunidad de El Troncón, las mujeres han decidido apoyar y fortalecer a la organización donde están sus esposos, hermanos y vecinos, pero creando una estructura organizativa para cubrir y resolver los problemas de salud, de esta manera las Constructoras de la Salud Comunitaria 43 han venido creando un trabajo orgánico entre esta estructura y el de la comunitaria.

La lucha y resistencia comunitaria frente al capitalismo y su lógica de opresión y dominio global como proyecto moderno/ colonial/ imperial /patriarcal implica la organización de movimientos sociales desde abajo y a la izquierda con gran capacidad de inclusión de sujetos y sujetas, así como la articulación equitativa de trabajos y tareas entre hombres y mujeres como la ha venido asumiendo la Policía

Comunitaria de Tixtla y algunas de sus comunidades. Ya no solo basta con asumir una postura benévola de cambiar al actual sistema capitalista patriarcal, sino que se trata de ir construyendo una nueva cultura; una cultura no patriarcal dentro de la propia izquierda con su diversidad de organizaciones, es decir una cultura de la equidad de género.

Capítulo IV: PODER CRIMINAL Y LA ESTRATEGIA DE CONTRAINSURGENCIA

IV.1 Al respecto de la confrontación o independencia con el Estado

Si no puedes tener la razón y la fuerza escoge siempre la razón y deja que el enemigo tenga la fuerza. En muchos combates puede la fuerza obtener la victoria, pero la lucha toda sólo la razón vence. El poderoso nunca podrá sacar razón de su fuerza, pero nosotros siempre podremos obtener fuerza de la razón. **Subcomandante Marcos.**

La CRAC-PC no está integrada por un grupo homogéneo como idealmente se logrará percibir por el ojo común externo, dentro de ella convergen miradas y pensares diferentes, en el municipio de Tixtla la heterogeneidad es muy visible por la existencia de dos tipos de modelos organizativos que se expresan en el actuar como Policía Comunitaria, por un lado, se encuentra el proceso organizativo de seguridad y justicia de oposición directa al Estado dirigido por la comunitaria del barrio del Fortín adheridos a la “Casa de Justicia Mi Patria es Primero”, integrada por los grupos de Policía Comunitaria de la comunidad de Zacatzonapa, Tecozintla, y parte de comunitarios del barrio del Santuario de Tixtla, el otro grupo de la CRAC-PC que existe en el municipio es el que está adherido a la Casa de Justicia de San Luis Acatlán y que tienen una tendencia de no confrontación con el Estado, si no de independencia ante este, aquí están integradas las comunidades de Acatempa, El Troncón, La Estacada, el Durazno, y los barrios de Tixtla; San Antonio, Los Amates, Los Pinitos. Las diferencias que han llevado a la separación de la CRAC-PC en Tixtla en los dos grupos tiene que ver con una serie de acciones que se desarrollaron durante año 2013.

1. La toma de decisiones de manera centralizada en solamente algunos dirigentes.
2. La marcha y entrada de la Policía Comunitaria armada a la capital de Chilpancingo el día 8 de abril del 2013
3. La segunda caminata de la Policía Comunitaria armada para volver a entrar a la capital el día 23 de agosto del 2013.
4. La toma del ayuntamiento de Tixtla el 26 de agosto del 2013.

El promotor de la CRAC-PC de la Casa de Justicia del Paraíso Gonzalo Molina oriundo del municipio de Tixtla, antes de integrarse de lleno a la CRAC-PC trabajaba recolectando basura con una camioneta roja tipo Nissan, a la par que dirigía la organización social Vicente Guerrero, que tenía muy poca presencia en el municipio, sus integrantes en movilizaciones no rebasan la cantidad de 30 personas, sin embargo, casi siempre en cualquier movilización se les veía presentes. Gonzalo Molina de piel morena, manos curtidas por el trabajo e ideas rebeldes se convirtió en uno de los principales artífices que promovió la creación de grupos de la Policía Comunitaria en las comunidades y cabecera municipal de Tixtla.

El primer grupo de policía que se logró formar fue en la comunidad nahua de Acatempa, ahí nació el brote del sistema comunitario de seguridad y justicia que en tan solo los primeros meses del 2013 se extendió a otras comunidades de Tixtla, empezando a operar entre el mes de enero y febrero, “El 14 de abril 2013, la banda de guerra de estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa encabezó el desfile por la toma de protesta de los 106 nuevos policías comunitarios de la CRAC de El Troncón, Zacatzonapa, Acatempa, Tecozintla, comunidades pertenecientes a Tixtla”.⁷⁰¹ Gonzalo Molina se convirtió en el vocero más visible de estos grupos de policías comunitarios, eran quien daba las declaraciones frente a los medios de comunicación cuando era necesario, durante esos primeros meses no se observaban diferencias internas entre los diferentes liderazgos que se coordinaban en la organización, de las primeras acciones que realizaron los hombres armados de Acatempa con las insignias de la comunitaria fueron la marcha del 13 de marzo, ese día:

Elementos del 41 batallón de infantería del Ejército Mexicano intentaron en dos ocasiones desarmar a los policías comunitarios de Acatempa, municipio de Tixtla, miembros de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC) cuando realizaban una marcha-caravana en demanda de audiencia con el edil perredista Gustavo Alcaraz, a quien acusan de represor. A las 8 horas alrededor de 200 habitantes de Acatempa partieron rumbo a Tixtla, pero en el trayecto un contingente de alrededor de 70 soldados,

⁷⁰¹ Paris Alejandro Salazar (2014), Señalan a 17 estudiantes como policías comunitarios, LSR 2014-12-09, consultado el día 26 de julio del 2016 en <http://lasillarota.com/17-normalistas-de-ayotzinapa-eran-policias-comunitarios#.V400qbh97IU>.

encabezados por el teniente coronel N. Hernández, amagaron con desarmarlos, pero el comisario de la comunidad, Pastor Coctecon Plateado, con su escopeta terciada al pecho, pidió al mando castrense respeto.⁷⁰²

La idea que compartían Gonzalo Molina y Pastor Coctecon Plateado era la de expandir la CRAC-PC por todas las comunidades y barrios de Tixtla debido a que el fenómeno social de la violencia criminal empezaba a brotar en los municipios de Chilapa, Chilpancingo, Zumpango y Mochitlan, los cuatro muy cercanos a Tixtla, los dos figuraban liderando la naciente organización que aspiraba a crecer aún más, pero que desde su nacimiento decidieron enfrentar no solamente la inseguridad, si no al propio gobierno que en varias ocasiones intento desarmarlos, objetando “que los comunitarios estuvieran armados más allá de sus pueblo”,⁷⁰³ de igual manera el entonces alcalde perredista de Tixtla Gustavo Alcaraz se oponía a la creación de la comunitaria, así informaba la prensa: “el surgimiento de policías comunitarias en Acatempa, Zacazonapa y El Troncón ha sido impugnado por el presidente municipal Gustavo Alcaraz, quien incluso ha pedido la intervención del Ejército Nacional para desarmarlos y desmantelarlos”,⁷⁰⁴ estas situaciones no desanimaron a los dirigentes y promotores en la ruta trazada de avanzar en la seguridad comunitaria.

El proceso organizativo siguió creciendo, en el barrio del Fortín, los Pinitos, el Santuario, San Antonio y los Amates se formaron grupos de la Policía Comunitaria con sus respectivos comandantes, al frente de toda la CRAC-PC Gonzalo Molina aparecía como promotor, las acciones de seguridad en conjunto mostraban la fuerza de la organización, la gente del municipio que no conocía el sistema comunitario al ver destacamentos de campesinos armados con playera verde olivo, pantalón negro y gorra con la frase de Policía Comunitaria empezó a reconocer en la CRAC-PC una alternativa para brindar seguridad, aunque como señala el comandante Pedro

⁷⁰² Sergio Ocampo Arista, (2013) corresponsal del periódico la jornada, jueves 14 de marzo, p. 41, consultado el día 18 de mayo del 2016 en <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/14/estados/041n1est>.

⁷⁰³ Hernández Navarro Luis, *hermanos en armas, policías comunitarios y autodefensas*, Para Leer en Libertad A.C. México, 2014, p. 213.

⁷⁰⁴ Agencia informativa Milenio (2013), Nace otra Policía Comunitaria en Tixtla Guerrero, veinticinco habitantes de El Troncón se unieron para realizar labores de vigilancia, sábado 23 de marzo.

de El Troncón “es difícil que en la ciudad las personas participen, en una comunidad se ha hecho más fácil porque la misma comunidad determina su forma de operar, su forma de gobernarse así mismo, en este caso yo he visto que es más fácil que una comunidad se organice a diferencia de una ciudad”.⁷⁰⁵ La comunitaria efectivamente se afianzo mejor en el medio rural que en el medio urbano de Tixtla.

En cuestión de meses se crearon por lo menos 9 grupos de policías comunitario en Tixtla, el crecimiento rápido y la actitud de confrontación directa hacia el gobierno activo las luces rojas de los aparatos de seguridad e inteligencia del Estado SDM. La existencia de la Normal Rural Raul Isidro Burgos de Ayotzinapa en la ciudad de Tixtla y la creación rápida de varios grupos de hombres armados bajo el cobijo de la CRAC-PC preocupo al gobernador Ángel Aguirre Rivero de que al interior de la organización comunitaria que dirigía Gonzalo Molina existieran otras intenciones que no fueran solamente de brindar seguridad y justicia con la comunitaria e intento desarticular y golpear a la organización en sus propios barrios, en una ocasión:

Habitantes del barrio El Fortín, municipio de Tixtla, entre ellos mujeres, niños, ancianos e integrantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), respaldados por estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, repelieron la mañana de este miércoles la incursión de unos 500 policías federales, estatales y municipales que, apoyados por el Ejército, pretendieron catear casas en busca de armas y supuestos delincuentes. Minutos antes de las 6 horas, policías y soldados ingresaron a El Fortín para aprehender a varios elementos de la CRAC-PC, pero sólo detuvieron a Aurora Molina, a quien llevaron al Centro de Readaptación Social de Acapulco.⁷⁰⁶

La comunitaria de Tixtla unificada en aquel entonces se atrevió hacer actos de movilización y protestas que CRAC-PC en sus más de 16 años no había realizado, por ejemplo, entrar armados a la ciudad capital de Chilpancingo, esta acción la realizaron los comunitarios de Tixtla el día 8 de abril del 2103. El escritor Luis Hernández Navarro al respecto en su libro *Hermanos en armas, policías*

⁷⁰⁵ Entrevista realizada al primer comandante de la comunitaria, el día 23 de febrero del 2016 en la comunidad El Troncón.

⁷⁰⁶ Sergio Ocampo Arista, (2014) corresponsal del periódico la jornada, jueves 20 de marzo, p. 41, consultado el día 16 de mayo del 2016 en <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/20/estados/031n1est>.

comunitarios y autodefensas se refiere a este acontecimiento de la siguiente manera:

Eran casi 50 policías comunitarios. Entraron armados a Chilpancingo entre vitores y saludos de más de tres mil maestros en paro contra de la reforma educativa. Habían marchado durante casi 20 km, con el sol a plomo, uniformados, con fusiles, pistolas y machetes, por la carretera que une a Tixtla con la capital de Guerrero. Exigían la liberación de su comandante, Nahúm Santos Bartolo (...) venían de las comunidades de Acatempa, Tecozintla, Zacazonapa y El Troncón. Hacía poco que se habían adherido a la casa de justicia de El Paraíso (...) en la entrada de Chilpancingo esperaba a los comunitarios un comité de recepción integrado por elementos de la Policía Federal, soldados y dos helicópteros de la Marina. No había un plan amistoso. Pero entre los planes de los de la CRAC-PC no estaba rajarse. Pastor Contecon Plateado, comisario de Acatempa y comandante en su comunidad anuncio “vamos a luchar frente a frente, aquí están las armas, y las vamos a usar si en necesario, no hay paso atrás”.⁷⁰⁷

Afortunadamente el ruido de las armas no se hizo presente, la fuerza de los más de 3 mil maestros disidentes que recibieron a los comunitarios de Tixtla en la entrada de Chilpancingo dieron cobertura a la acción, además de que superaban numéricamente a los Policías Federales y elementos del ejército que tenían la orden de impedir el paso al contingente de campesinos armados decididos entrar a rescatar al comandante Nahúm Santos. Las imágenes de ese día, hombres humildes, campesinos en su mayoría con escopetas, rifles, botas o huaraches caminando 20 KM por más de 4 horas sobre las veredas asfaltadas de la carretera libre Tixtla-Chilpancingo resueltos a confrontarse con las fuerzas policiaco/militares del Estado son de las acciones que estuvieron a punto de terminar en posibles masacres donde participaron los hombres y mujeres de la comunitaria de El Troncón. Al siguiente día el *diario la Jornada* informaba:

Minutos después de que los policías comunitarios de Tixtla llegaron a la entrada a Chilpancingo, donde fueron recibidos por 3 mil profesores de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (Ceteg), funcionarios de la Secretaría de Gobierno entregaron ahí mismo a Nahúm Santos, quien fue liberado tras pagar una fianza de 15 mil pesos, luego de ser acusado de portar un arma de uso exclusivo del Ejército (...)

⁷⁰⁷ Hernández Navarro Luis, *hermanos en armas, policías comunitarios y autodefensas*, Para Leer en Libertad A.C. México, 2014, p. 15.

Santos fue aprehendido la noche del pasado domingo en un retén de la policía estatal, cuando regresaba a la comunidad de Acatempa, tras haber participado en un acto de apoyo a la Ceteg.⁷⁰⁸

Otras de las acciones que propicio algunas diferencias sobre la conducción de la Policía Comunitaria en Tixtla ocurrió el día el 22 de agosto. La marina en un operativo jactancioso detuvo un día antes a la comandanta de la CRAC-PC de Olinala Nestora Salgado García, bajo la falsa acusación de secuestro agravado. Al enterarse Gonzalo Molina de la detención arbitraria de Nestora convocó a realizar acciones de protesta con la comunitaria para exigir al gobernador perredista Ángel Aguirre Rivero la liberación inmediata de Nestora Salgado García.

El día 23 de Agosto aproximadamente a las 12:00 pm un grupo de 50 policías comunitarios dirigidos por el promotor de la CRAC-PC Gonzalo Molina tomo el Ayuntamiento de Tixtla, la acción provoco pánico entre los vendedores del mercado debido a que se desataron forcejeos entre la policía municipal que se oponía a permitir el desarme y la toma del ayuntamiento por parte de la comunitaria, cuando el diálogo se rompió entre los dos grupos cada uno se apóstalo en posición de combate, algunos en posición pecho tierra, otros cubriéndose con las bardas de las jardineras se apuntaban con las armas, la orden de fuego parecía inminente, el ambiente tenso solo podía recordar a la crónica de una muerte anunciada, escopetas y rifles se enfrentarían con armas de grueso calibre AR-15 y A-K 47 que porta la policía municipal, la tensión de un posible enfrentamiento de disipo luego de lograr comunicación entre Gonzalo Molina e intermediarios del gobierno estatal para atender la demanda central de la liberación pronta de Nestora Salgado. La radicalidad de la toma del ayuntamiento por parte de campesinos armados fue una nota mediática que el poder de los medios de comunicación difundió a nivel nacional, el gobierno municipal presidido por edil perredista Gustavo Alcaraz y el gobernador del estado de Guerrero inmediatamente arremetieron contra la comunitaria de Tixtla y contra la Casa de Justicia del Paraíso a la que pertenecían los grupos;

⁷⁰⁸ *Ibid.*, p. 15.

Si como señala Holloway (2002), el *poder hacer* es la medida de la emancipación entendida como autodeterminación, como autonomía, entonces los líderes de la Casa de Justicia del Paraíso, insumisos con el Estado, dispuestos a romper imposiciones, a adoptar nuevas determinaciones y espacios de lucha que los enlazan con otros sectores de la sociedad más allá del canon de la seguridad y la justicia comunitarias, adoptan así una postura de abierta oposición al gobierno estatal y por ello es que los dispositivos de poder del Estado han tomado todas las medidas represivas necesarias para contener dicha expansión en el pensamiento y acción de la CRAC-PC.⁷⁰⁹

A raíz de la toma del ayuntamiento la comunitaria de Tixtla y al promotor Gonzalo Molina empezaron a ser señalados por diversas autoridades del gobierno estatal y municipal como subversivos, de esa acción se libaron ordenes de aprehensión contra Molina y varios comunitarios, acusándoseles de privación de la libertad, robo y terrorismo, sin embargo, la demanda central de liberación inmediata de Nestora Salgado no ocurrió, con la toma del ayuntamiento se expuso mucho la integridad del grupo de la CRAC-PC a cambio de nada.

Integrantes de la comunitaria de El Troncón narran que cuando se realizó esta acción un día antes Gonzalo Molina se comunicó con el segundo comandante para decirle que debían presentarse en Tixtla para realizar una actividad en conjunto, de la cual no dio más información, el primer y segundo comandante por cuestiones de trabajo decidieron que no podían participar y por ende nadie del grupo de la comunitaria de El Troncón participaría en la actividad convocada, al siguiente día por la tarde se enteraron que la acción había consistido en la toma del ayuntamiento de Tixtla, donde tampoco participaron los comunitarios de Acatempa, ni los Amates, este tipo de acciones que se empezaban a realizar sin consulta, discusión y consenso previo entre los comandantes de grupo que coordinaba Gonzalo Molina fue propiciando que los integrantes de la comunitaria de El Troncón decidieran irse

⁷⁰⁹ González Chávez Lilian, (2014) "La Policía Comunitaria en Guerrero. Luchas decoloniales. Nuevos desafíos para la CRAC-Policía Comunitaria de Guerrero", Pacarina del Sur [En línea], año 5, núm. 20, julio-septiembre, 2014. Dossier 12: Presente y futuro de las guardias comunitarias en América Latina. ISSN: 2007-2309. Consultado el lunes, 18 de Julio de 2016., p. 33. Disponible en Internet: www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=972&catid=4&Itemid=226Fuente: Pacarina del Sur - <http://pacarinadelsur.com/dossier-12/972-la-policia-comunitaria-en-guerrero-luchas-decoloniales-nuevos-desafios-para-la-crac-policia-comunitaria-de-guerrero>

retirando de las acciones que convocaba el promotor de la CRAC-PC en “Tixtla, Olinala y Ayutla que siguieron una dinámica de movilización social más radical”⁷¹⁰ motivos que provocaron que el entonces coordinador de la CRAC-PC Eliseo del Villar desconociera a la casa del Paraíso fuera del sistema comunitario.

Las acciones que se realizaban en la comunitaria un principio eran consensadas, conforme fue creciendo la organización el mando de dirección se fue centralizando en Gonzalo Molina, estas actitudes de caudillismo, de movilizar cuerpos de policías comunitarios sin planes tácticos de avanzar en la consolidación de la CRAC-PC en otras comunidades, y que por el contrario ponían en riesgo la seguridad de los comunitarios, e incluso de la misma organización al tomar una actitud de confrontación directa con el Estado provocó que varios integrantes fueran tomando distancia del promotor, y en un momento tenso donde las relaciones organizativas de dirección ya no se concordaron más, la comunitaria de El Troncón optó por retirarse de la Casa de Justicia del Paraíso, así relata un integrante de la comunitaria, “la primera casa de justicia a la que estuvimos incorporados fue la de Ayutla que es la del Paraíso, tuvimos diferencias, no pudimos coordinarnos bien, pero con los compañeros nos enlazamos con la gente de San Luis y posteriormente nos integramos a ellos, en diciembre del 2014 nos incorporamos ahí”.⁷¹¹ La táctica del movimiento para avanzar en el proceso organizativo comunitario es sin hacer mucho ruido y sin confrontarse directamente con el Estado:

Aunque la Policía Comunitaria y la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) no manifiestan un interés en la confrontación con las autoridades tanto estatales como federales, tampoco se han sometido a las exigencias y presiones del Estado. Por ello, desde los aparatos judiciales, militares y policíacos tiene lugar una persecución y criminalización de sus integrantes. En efecto, se han dado intentos por cooptar a los policías de los pueblos, pero las comunidades se rehusaron, una y otra vez, a incorporarlos a las estructuras viciadas y corruptas que son los cuerpos policíacos estatales y municipales.⁷¹²

⁷¹⁰ Hernández Navarro Luis, *hermanos en armas, policías comunitarios y autodefensas*, Para Leer en Libertad A.C. México, 2014, p. 188.

⁷¹¹ Entrevista al subcomandante Nahúm, en la comunidad El Troncón el día 16 de enero del 2016.

⁷¹² López y Rivas Gilberto, “Por los caminos de la autonomía: Policía Comunitaria de Guerrero” en Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías, Experiencias de autonomías indígenas en México*, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre de 2009, p.91.

Otro tema que ha causado motivo de la división entre los grupos de policías comunitarios que forman parte del municipio de Tixtla es el uso del pasamontaña o “capucha” como le llaman, luego de la división que localmente se dio entre los dos grupos de la CRAC-PC los del Fortín se les empezó a identificar por el uso del pasamontaña en su indumentaria, mientras que los otros grupos solo portan el uniforme oficial de la organización. La comunitaria de El Troncón, Acatempa, el Durazno y de los barrios de San Antonio, Los Amates, Los Pinitos, y El Zapote están en desacuerdo con la utilización de la “capucha”, argumentan que eso no está aprobado en el actual reglamento interno que da vida a la CRAC-PC, señalan que los policías comunitarios son elegidos por sus propias comunidades y barrios, pero no para que anden encapuchados, sino como el reglamento lo indica, para que no cualquiera usurpe las funciones y el uniforme de los comunitarios bajo la incógnita de un pasamontaña.

El uso del pasamontaña en la comunitaria es un elemento que debe analizarse con mayor profundidad en su representación simbólica, nunca antes se había utilizado en la historia de la institución de origen étnica que viene desde el año 1995, el pasamontaña está muy relacionado con el movimiento zapatistas del EZLN, representa un hermetismo revolucionario, crea una mística hacia dentro y fuera de la organización o como expresó el subcomandante Marcos alguna vez al referirse sobre el uso del pasamontaña “tuvimos que taparnos el rostro para que nos vieran”. El recurrir al paliacate o al pasamontaña aparte de crear mística, funciona como mecanismo de seguridad, cubre la identidad del comunitario que arriesga la vida para brindar seguridad a la población, el pasamontaña lo protege de ser ubicado por parte del crimen organizado, porque cuando la identidad es pública se corre el peligro de ser agredido en cualquier momento por parte de quienes ven afectados sus interés con el actuar de la CRAC-PC, o ser atacado simplemente por personas que no concuerdan con la organización, por otra parte el uso del pasamontaña permite no ser identificado fácilmente por los aparatos de inteligencia del Estado, por ahora sea con pasamontaña o sin él los dos grupos de la CRAC-PC en el municipio de Tixtla están dando la pelea en la construcción de la seguridad y justicia

comunitaria desde la oposición directa o desde la independencia al Estado sin confrontación directa, sobre esto el concejero Pedro de la comunitaria comenta que:

Hasta ahorita hemos tenido mucho cuidado con el gobierno, se piensan bien las cosas en la comunitaria, cuando vamos hacer algo, en las reuniones se consensa con todos para no caer en provocaciones. Uno que le puede hacer al gobierno, ni modo que nos enfrentemos con él, eso todavía falta, quisiera que toda la gente entendiera como nosotros, que el pueblo es el que puede mandar, pero para eso falta mucho, va tardar para eso.⁷¹³

La unidad inicial que se tuvo antes puede reforzar el trabajo organizativo que cada grupo de manera independiente realiza y aspira consolidar. La ruptura interna que ha sufrido la comunitaria no es exclusivo de ella, con la llegada de Ángel Aguirre Rivero a la gubernatura del estado de Guerrero se inició una campaña de cooptación de líderes, asesinatos de dirigentes sociales, encarcelamiento de luchadores sociales, etc. Por eso como argumenta el comandante de la comunitaria:

Nos damos cuenta que el mismo sistema ha hecho de que estemos divididos, tiene muchísimas cosas a su favor, y todas esas las utiliza para manteneros así aislados, vemos las diferentes organizaciones sociales, vemos la misma Policía Comunitaria, o sea hay muchas policías comunitarias, vemos la UPOEG, el FUSDEG, vemos que la misma CETEG al interior hay división, sabemos que detrás de todo eso está la mano oculta del Estado, del sistema.⁷¹⁴

Uno de los requisitos que debe ser muy importante tomado en cuenta para lograr esta unidad pero no de manera discursiva, sino en los hechos, debe ser el respeto del reglamento interno⁷¹⁵ de la CRAC-PC que ha logrado por casi ya 20 años mantenerse de manera independiente al Estado y por el contrario ha logrado aumentar su presencia organizativa en varias regiones del estado de Guerrero, en comunidades donde nunca se pensó que pudiera existir la comunitaria, tal es el caso de la comunidad El Troncón y demás comunidades, barrios de Tixtla que

⁷¹³ Entrevista realizada al concejero Pedro de la Policía Comunitaria, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad El Troncón.

⁷¹⁴ Entrevista realizada al primer comandante de la comunitaria, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad El Troncón.

⁷¹⁵ Aunque a veces por desconocimiento del reglamento interno o por características histórico- culturales propias de cada región o etnias los grupos de la Policía Comunitaria actúan diversamente en la aplicación de la justicia sobre algún delito siguiendo los pueblos y comunidades sus propias cosmovisiones, ante esto el reglamento interno que representa la consulta, análisis, discusión y resolutivos de varios pueblos y de la CRAC-PC en asambleas, se intenta respetar al máximo, precisamente por representar el pensamiento y parte de los sistemas en materia de justicia que hacen los pueblos adheridos a la organización comunitaria.

ahora ya cuentan con sus propios grupos de comunitarios. En palabras de un integrante de la organización “la comunitaria debe de crecer, de permanecer de aquí en adelante, hasta que las condiciones de los pueblos estén mejor, y para eso se debe tener claro que es lo que queremos y hacia dónde vamos como población y como Policía Comunitaria”,⁷¹⁶ tomando en cuenta que:

La explosión del tema de la diversidad no obedece a una moda, por más que tampoco escapa a ciertos intentos de carnavalización en alguna que otra pasarela del movimiento de los movimientos. “Construir la convergencia del conjunto de movimientos y fuerzas sociales a través de las cuales se expresan las víctimas del capitalismo neoliberal globalizado — afirma Samir Amín— exige, sin duda alguna, el respeto a su diversidad”.⁷¹⁷

Ahora en el 2016 se está dando un proceso de recomposición dentro de toda la CRAC-PC para volver a lograr la unidad de toda la institución comunitaria, a raíz de la detención de Eliseo del Villar, Arturo Campos, Gonzalo Molina, Bernardino, y demás presos políticos de la CRAC-PC, así como de la agudización de los embates por parte del Estado y le pérdida de la vigencia de la Ley 701 que da legalidad a la comunitaria, y la liberación reciente en 2016 obtenida por Nestora Salgado son temas y situaciones que empieza obligar a los coordinadores de las 4 casas de justicia a buscar un acercamiento entre ellos mismos que posibilite el proceso de la rearticulación y coordinación unitaria de todo el sistema comunitario, porque “desbordada por su propio éxito, la CRAC-PC funciona en los hechos más como una coordinación de las 4 casas de justicia que como una conducción estratégica del movimiento de defensa comunitario. Su dinámica responde más a la problemática inmediata en lo local, regional, que a una visión de largo aliento”,⁷¹⁸ si las cosas se quieren mejorar dentro del sistema comunitario indiscutiblemente el proceso de la unidad organizativa y estructural debe darse en todos los ámbitos de la CRAC-PC desde ahora. Pero esto claramente no es algo sencillo de realizarse, debido a que la unidad y fortaleza de la organización afecta intereses económicos

⁷¹⁶ Entrevista al subcomandante Nahúm, en la comunidad El Troncón el día 16 de enero del 206.

⁷¹⁷ Samir Amín, “Convergencia en la diversidad”, www.rebellion.org, 9 de febrero de 2002, citado en Gilberto Valdés Gutiérrez Posneoliberalismo y movimientos antisistémicos, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2009. P. 40.

⁷¹⁸ Hernández Navarro Luis, *hermanos en armas, policías comunitarios y autodefensas*, Para Leer en Libertad A.C. México, 2014, p. 179.

y políticos de ciertas elites en el poder y de actores criminales, de ahí que parte del hostigamiento, represión, encarcelamiento, y el asesinato de policías comunitarios que ha vivido la CRAC-PC desde su fundación puede explicarse en parte por la existencia de una estrategia de contrainsurgencia planificada desde el poder estatal criminal para aniquilar los procesos autonómicos de este tipo en las comunidades.

IV.2 Estrategia de contrainsurgencia y la Guerra de Baja Intensidad

El pueblo está en armas esta noche
Porque espera una justicia para mañana
Albert Camus

El análisis se centra en identificar si la guerra contra el narcotráfico declarada oficialmente en 2006 por el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa fue una iniciativa solamente diseñada a confrontar al narcotráfico o por el contrario, ha formado parte de una estrategia político-militar de contrainsurgencia más visible ahora, pero que se ha venido desarrollando en México desde sexenios pasados para neutralizar y aniquilar fuerzas insurgentes, populares y étnicas que se gestan organizativamente por varias regiones del país ante la inseguridad, violencia criminal, marginación, pobreza, corrupción, impunidad, desigualdad, política, e injusticias sociales, etc., en un panorama desolador del avance privatizador del neoliberalismo en sectores de la salud, educación, seguridad y recursos mineros, petroleros, forestales. El planteamiento que hago de la existencia de una estrategia de contrainsurgencia o de una Guerra de Baja Intensidad diseñada de manera encubierta por el Estado mexicano a la cual se enfrentan las luchas populares, revolucionarias, procesos organizativos como la Policía Comunitaria y de manera concreta la comunitaria de El Troncón es por las siguientes situaciones que visualizo y trato de analizar en este apartado:

1. La militarización en varias zonas del país y del estado de Guerrero bajo el pretexto de la guerra contra el narcotráfico
2. La utilización excesiva del ejército en un programa social como es la Cruzada Contra el Hambre para la instalación de comedores comunitarios; situación

que se implementó sobre las comunidades donde existen procesos organizativos como los de la Policía Comunitaria, tal fue la situación de la comunidad de El Troncón.

3. El uso de una política de represión, de activación ordenes de aprehensión, detención y encarcelamiento de integrantes de la CRAC-PC. La recurrencia de grupos criminales que entrarían en la categoría de paramilitares que realizan hostigamiento en conjunto con las fuerzas policiaco-militares hacia comunitaria.
4. El asesinato impune de cuatro integrantes de la Policía Comunitaria del barrio del Fortín en el 2015 y cuatro más en 2016 del grupo de Tixtla adherido a la Casa de Justicia de San Luis.

El estudio de estos elementos descritos previamente de manera puntual tiene como objetivo central mostrar que analizados de manera en conjunta se puede inferir que efectivamente cada una de esas acciones tienen que ver con una articulación de la política estatal enmarcada desde la estrategia de contrainsurgencia y sus recurrentes como la Guerra⁷¹⁹ de Baja Intensidad:

Se puede tener una concepción de que la guerra es un conflicto que supone el uso de proyectiles, bombas nucleares, las últimas innovaciones en armamento, etc.; por ejemplo, la guerra entre Estados Unidos e Irak, lo que fue en Vietnam, la primera y segunda guerras mundiales, etc., pero existe otra modalidad de guerra, donde no se utilizan precisamente los armamentos mencionados (que implican un fuerte gasto económico) ni se declara como tal la guerra, esa es la GBI y consiste en aplicar medidas “militares, paramilitares, políticas, económicas, psicológicas y cívicas, para derrotar la insurgencia”.⁷²⁰

⁷¹⁹ Según Clausewitz la guerra, una vez comenzada, tiene una tendencia intrínseca a aumentar sus niveles de violencia; (...) Usualmente, este proceso conduce a una ampliación de los objetivos, que se hacen más ambiciosos. A su vez, ese incremento en la ambición de los propósitos lleva a un aumento del esfuerzo bélico, o bien la necesidad de un mayor esfuerzo —para evitar la ruina o consolidar triunfos— produce también una ampliación de los objetivos. Así, medios y fines comienzan a influirse recíprocamente, en una relación inestable, dando origen a un proceso de “escalada” en el nivel de la violencia del cual tenemos numerosos ejemplos en nuestra época (Guerras de Argelia y Vietnam, etc.) (...) Esta dinámica empeora con el paso del tiempo y la intensidad de la violencia en la guerra; la posibilidad de controlarla disminuye a medida que se amplían los objetivos y aumenta la escala de los esfuerzos bélicos” véase en <http://anibalromero.net/Lenin.y.la.militarizacion.del.marxismo.pdf>. p. 2.

⁷²⁰ *Contrainsurgencia ante Movimientos Armados en México: EPR-PDPR*, de Blanca Estela Martínez Torres, es la tesina que la autora preparó para obtener el grado de licenciado en Ciencia Política ante la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. P. 33

Precisamente una de las etapas por las que ha atravesado la Policía Comunitaria desde su origen en 1995 ha sido la de enfrentar situaciones de este tipo, que con el tiempo han ido agravándose y que ahora ha dado como resultado, asesinatos de policías comunitarios, divisiones internas, detención de comunitarios que son reclamados por organizaciones de derechos humanos, sociales y parte de la sociedad como presos políticos, sobre esto pregunto al segundo comandante de la comunitaria de El Troncón quien fue detenido en el 2013 también por la policía estatal ¿Si la criminalización de la protesta, el asesinato de los luchadores sociales, normalistas de Ayotzinapa y las divisiones al interior de la CRAC-PC no se deberán en parte a una estrategia mayor del poder estatal como es la guerra de contrainsurgencia?, el señor Nahúm da un sorbo al refresco de coca cola que tiene aún lado y en un tono con profunda seriedad reflexiona sobre la pregunta y comenta que:

Da tristeza que el gobierno utilice el dinero de nuestros impuestos para masacrar al pueblo, en eso si nosotros estamos en desacuerdo, por eso nos hemos organizado para luchar en contra de estas injusticias. No nada más en los casos de contrainsurgencia, da tristeza que nuestros impuestos el gobierno los ocupe para matarnos.⁷²¹

La contrainsurgencia⁷²² a la cual se refiere el entrevistado no es una política de reciente implementación en México, ha sido una recurrente a lo largo de la historia contemporánea, cada presidente de la república la ha utilizada para mantener la estabilidad político-social en su debido momento. En el movimiento del 68 esta estrategia tuvo su aparición con la creación y utilización de grupos paramilitares, al igual que en 1971, durante esas décadas y las venideras la existencia de la guerra de contrainsurgencia afloro con mayor fuerza durante el combate a la proliferación

⁷²¹ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

⁷²² “John F. Kennedy, presidente de EU de 1960 a 1963, al ver que se estaban formando movimientos revolucionarios en diferentes países, ordenó a su equipo de asesores que “desarrollaran una amplia y vigorosa contestación al peligro revolucionario. De esta tarea surgió gradualmente el primer esfuerzo del gobierno estadounidense por idear un programa estratégico político militar con base en el cual se enfrentará la guerra de guerrillas y realizar la lucha antiguerrillera”. Así que dio origen a la doctrina de la *contrainsurgencia*, y las prácticas y experimentaciones de ésta se dieron principalmente en Vietnam, durante la guerra que libró EU en ese país”. Véase en *Contrainsurgencia ante Movimientos Armados en México: EPR-PDPR*, de Blanca Estela Martínez Torres, es la tesina que la autora preparó para obtener el grado de licenciado en Ciencia Política ante la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. P. 32

de los grupos guerrilleros que surgieron en Chihuahua, Sinaloa, Guadalajara, Oaxaca, D.F., Chiapas, Guerrero.

La estrategia contrainsurgente abarcó los gobiernos de Adolfo López Mateos (1958-1964), Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982). Cada uno de estos presidentes utilizó de manera autoritaria y discrecional toda la fuerza de sus cuerpos militares y de seguridad “para exterminar los brotes de guerrilla en el país”; *grosso modo*, en esos años alrededor de mil 700 mexicanos se involucraron directamente en 32 grupos armados que directamente enfrentaron la fuerza represiva del Estado, y que nunca podrá compararse con la escalada de la violencia insurgente.⁷²³

La guerra de contrainsurgencia es la continuación de la lucha política que el Estado ha desarrollado para desarticular y desaparecer a organizaciones que le parecen revolucionarias o subversivas, es “una forma de la contrarrevolución, el proceso que se oponen a la revolución”.⁷²⁴ Ya sea por medio de la creación de grupos paramilitares y de la Guerra de Baja Intensidad, la estrategia de la contrainsurgencia tiene como objetivo aniquilar enemigos internos con alta probabilidad de insurgencia rural o urbana, cuando surgió la comunitaria en el año 1995 el Estado mexicano prendió las luces rojas de alerta debido a que un año anterior Chiapas había sido escenario de la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), durante esos años el Estado fortaleció el armamento de las fuerzas militares en caso de una confrontación directa con las fuerzas insurgentes regulares que existían y otras fuerzas irregulares de seguridad que empezaban a construirse como la CRAC-PC.

Aunque en 1995 y 1996 la compra de armamento se detuvo aparentemente, las proyecciones del Departamento de la Defensa estadounidense confirman que México está incrementando su capacidad de fuego a través de armas compradas con el sistema DCS y FMS (Ventas Militares al Extranjero). En el año fiscal de 1996, el Congreso de los Estados Unidos autorizó la venta a México de un total de 146'617 738 dólares en armamento y refacciones por parte de proveedores estadounidenses. Entre el armamento comprado se

⁷²³ Oikión Solano, Verónica, El Estado mexicano frente a los levantamientos armados en Guerrero. El caso del Plan Telaraña, Tzintzun. Revista de Estudios Históricos, núm. 45, enero-junio, 2007, p.67, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, México.

⁷²⁴ Taber, R., *La guerra de la pulga*, Ed. Era, México, 1973, p.

hallan más de 10 millones de dólares en refacciones para aviones de carga y de combate, casi seis millones de cartuchos de distintos calibres (desde 22 mm hasta 50 mm), millón y medio de dólares en herbicidas, 378 lanzagranadas, tres helicópteros MD-500, máscaras antigás, más de 61 mil dólares en productos químicos antipersonales y otro tipo de equipos para control de disturbios.⁷²⁵

Las condiciones de miseria, pobreza, injusticias e inseguridad de la región Costa Chica-Montaña en esa década fortalecían las condiciones objetivas para la creación de otro grupo insurgente revolucionario como el EZLN, cosa que no ocurrió hasta el año de 1996 en la región de la Costa Grande con la presentación pública del Ejército Popular Revolucionario (E.P.R.) y en 1999 los aparatos de inteligencia del Estado se percataron de la existencia también del Ejército Revolucionario del pueblo Insurgente (E.R.P.I.) en la región de la Costa Chica de Guerrero. La existencia de la insurgencia armada en Guerrero ha sido factor para que el gobierno vea con recelo la creación de cualquier fuerza organizativa que recurre al uso de las armas, tan solo para el caso de Guerrero:

Se calcula que hay alrededor de 20 mil ciudadanos o policías comunitarios armados haciendo labores de seguridad, según promotores de estas mismas organizaciones. En un ambiente de crispación social, manifiesta en las protestas contra las reformas estructurales y por los crímenes de Iguala junto a la desaparición forzada de 43 estudiantes de Ayotzinapa la noche del 26 de septiembre, parece que el gobierno teme una insurrección, y cada vez que se activa uno de estos grupos, la respuesta es la militarización en el estado.⁷²⁶

La creación de nuevos grupos de autodefensa y policías comunitarias apelando a marcos jurídicos y la descentralización de la Policía Comunitaria como el único sistema de los pueblos y comunidades para impartir seguridad y justicia causó que se incorporaran varias comunidades con sus destacamentos de hombres armados a diversas organizaciones que han surgido recientemente y otros grupos más si se anexaron a la CRAC-PC, motivo que por una parte causó el crecimiento masivo y

⁷²⁵ Gilberto López y Rivas, Jorge Luis Sierra Guzmán, Alberto Enríquez del Valle, *Las fuerzas armadas mexicanas a fin del milenio los militares en la coyuntura actual*, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD CÁMARA DE DIPUTADOS / LVII LEGISLATURA CONGRESO DE LA UNIÓN MESA DIRECTIVA, P.13, consultado en http://diputadosprd.org.mx/libros/lvii/fuerzas_armadas_1999.pdf

⁷²⁶ Lourdes Chávez (2015) Se crean en dos años cuatro sistemas de seguridad y justicia ciudadanos y cinco policías comunitarias, el Sur, abril 15 del 2015, consultado el día 14 de agosto del 201 en <http://suracapulco.mx/2/se-crean-en-dos-anos-cuatro-sistemas-de-seguridad-y-justicia-ciudadanos-y-cinco-policias-comunitarias/>

rápido del sistema comunitario a otras zonas étnicas y mestizas como en Tixtla, pero del crecimiento masivo se aprovecha la estrategia de contra insurgencia para introducir actores sociales que funja como extensiones de los aparatos de inteligencia estatal o como agentes que provoquen el conflicto interno para dividir y desgastar las fuerzas motrices internas de la comunitaria, así se expresan dinámicas de trabajo propias de cada dirigente nuevo, por el desconocimiento completo del reglamento interno, por el protagonismo mediático, por la cooptación de dirigentes por parte del gobierno, por una lucha interna de egos en el liderazgo, o por el oportunismo arribista de otros dirigentes en la CRAC-PC la estrategia de contra insurgencia se desarrolla internamente y externamente del sistema comunitario, sobre esto el Manual de Guerra Irregular explica que para aniquilar un proceso subversivo o en este caso un proceso comunitario que se expande con un potencial masivamente popular y étnico entre los pueblos se le debe quitar fuerzas como al pez en el agua, es decir:

Al pez se le puede hacer imposible la vida en el agua, agitándola, o introduciendo elementos perjudiciales para la subsistencia, o peces más bravos que lo ataquen, lo persigan y lo obliguen a desaparecer o a correr el riesgo de ser comido por estos peces voraces y agresivos que no son otra cosa que los contra guerrilleros.⁷²⁷

Frente a este escenario de insurgencia armada, de creación de policías comunitarias y grupos de autodefensa con mayor presencia en el medio rural es que los aparatos de inteligencia militar del Estado amplían su fuerza bélica, sus mecanismos materiales, informativos y logísticos en la estrategia de una guerra de contra insurgencia que se da cobertura por medio de la llamada guerra contra el narcotráfico donde supuestamente el enemigo interno a vencer con todo el despliegue militar y policial por todo el país (principalmente en el Sur) es el narcotráfico, pero los hechos muestran que es una guerra contra el pueblo también, la Guerra de Baja Intensidad (GBI) se identifica por las siguientes características:

⁷²⁷ Manual de guerra irregular. Operaciones de contraguerrilla o restauración del orden. T. II, SEDENA, enero de 1995. Citado en López y Rivas Gilberto, "paramilitarismo y contrainsurgencia en México, una historia necesaria", consultado en <http://www.enelvolcan.com/feb2013/226-paramilitarismo-y-contrainsurgencia-en-mexico-una-historia-necesaria>

1. La primera es que no tiende a la eliminación física del contrincante, como se hacía antes, más bien se pretende el debilitamiento, la deslegitimación y aislamiento del guerrillero, a tal grado de mostrarlo como una alternativa política no posible.
2. Si antes el objetivo era terminar únicamente con el núcleo armado de la guerrilla, ahora también se pretende atacar a la población civil que brinda apoyo a la guerrilla y la gente que simpatiza con sus demandas y su lucha. Ahora la población es un objetivo estratégico de la guerra, se busca un desgaste físico, moral, psicológico y material, para que disminuya el apoyo a los grupos rebeldes.
3. Crear “grupos de autodefensa” que realicen el trabajo sucio que los organismos oficiales, como policías y el Ejército, no pueden realizar para no “manchar” la imagen de las instituciones gubernamentales.⁷²⁸

La Guerra de Baja Intensidad (GBI) contra la Policía Comunitaria desde su creación en parte ha consistido en el intento de la cooptación de dirigentes sociales, bases de apoyo, infiltración de elementos, gestión en caminos, carreteras, hospitales, escuelas para las comunidades, solución de gestiones asistencialistas por parte del gobierno, ayuda económica para dividir a los grupos, implementación de programas sociales (como cruzada contra el hambre), además de militarizar las zonas con influencia de la comunitaria, al respecto un integrante de la comunitaria de El Troncón expresa:

Militarizar al pueblo genera más desconfianza, violencia, en lugar de que se apague el fuego le echan más combustible, tenemos que hacer un cambio en el seno familiar, en la colonia, en la comunidad, crear conciencia. El huso de las armas que está haciendo el Estado no es la correcta, nosotros no utilizamos las armas para andar echando de balazos con cualquiera.⁷²⁹

Estas acciones el Estado las combina con el uso de la violencia estatal, e implementación sorpresiva de redes y operativos policiacos -militares para localizar a dirigentes con gran potencial revolucionario dentro de las estructuras de la CRC-PC, mediante la infiltración y cooptación se ha tratado de desarticular el tejido social

⁷²⁸ *Contra insurgencia ante Movimientos Armados en México: EPR-PDPR*, de Blanca Estela Martínez Torres, es la tesina que la autora preparó para obtener el grado de licenciado en Ciencia Política ante la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, p. 34, para el punto número 3 se recomienda consultar la referencia siguiente Véase en: Mendoza, Jorge, “La violencia institucional en el mundo globalizado: el caso de las guerrillas en México” en *La globalización vista desde la periferia*, Ed. Porrúa (ITESM), 2002, pp.102-103.

⁷²⁹ Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

comunitario que da fortaleza a las comunidades que respaldan y sostiene el sistema de seguridad y justicia comunitario.

IV.3 La guerra contra el narcotráfico como parte de la estrategia de contrainsurgencia.

La naturaleza clasista del Estado determina la naturaleza social del ejército y su misión. El ejército de los Estados explotadores tiene siempre como misión en el interior, la de reprimir a las masas explotadas y obligarlas a someterse al orden establecido por la clase dominante. **VONGUYEN GIAP**

La guerra contra el narco y la militarización del país orquestada desde los oscuros intereses de las elites del poder dominante en México se pueden concebir dentro del entramado de la lucha interna de sectores de la oligarquía y partidocracia por mantener el poder económico/político en su bloque de poder y a su vez frenar la insurgencia popular que se avizoraba y que hasta la vez se mantiene latente en un país como México donde “es impensable ganar las elecciones o conseguir un contrato importante si se ignora las relaciones de fuerzas reales”⁷³⁰ del narco dentro de las instituciones del Estado SDM creadas para garantizar la seguridad como las corporaciones policiacas y militares, así:

La Guerra fue desplegada como política de contrainsurgencia, emplazando al ejército federal como fuerza de ocupación represiva en una geografía sobrecalentada por la presencia de potentes fuerzas políticas y movimientos sociales, que van desde la sociedad civil, volcada hacia la izquierda, hasta el pueblo de San Juan Copala, el de Atenco y el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), o la asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca (APPO), pasando por las comunidades y bases de apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN): el más potente de los movimientos antisistémicos en América Latina (...) de modo que al pretender apagar esta violencia popular a través de la violencia del Estado, la “guerra contra el narco” ha intentado controlar la lucha de clases sociales, al tratar de regular y conducir la normalidad del cambio social y la soberanía popular dentro del Estado.⁷³¹

⁷³⁰ Gayraud Jean – Francois, *El G9 de las mafias en el mundo*, México, geopolítica del crimen organizado, Edit. Editorial: TENDENCIA, 2007, p. 22

⁷³¹ Ríos Gordillo Carlos Alberto, *Sintomatología de la putrefacción social, la violencia de la Guerra Contra el narco*, mimeografía, 2013, UACM, México, D.F. pp. 3 y 4.

Los estragos de la guerra de contrainsurgencia disfrazada de guerra contra el narcotráfico se han hecho visibles, como se expresó en el caso de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa, por otra parte, varias zonas del estado de Guerrero con presencia de la CRAC-PC han tratado de ser militarizadas (incluida Tixtla y sus comunidades) o permeadas por bandas delincuenciales criminales que bien pueden ser grupos paramilitares, por eso:

El actual despliegue operativo del Ejército mexicano, comparado con el total de sus efectivos –que es de 170 000 elementos aproximadamente–, no le permite realizar una campaña contra el narcotráfico en forma adecuada. Cerca de 40 000 miembros de tropas operativas se encuentran desplegados en la llamada Fuerza de Tarea Arcoíris en la zona de conflicto en el estado de Chiapas reprimiendo a comunidades indígenas en una lucha contrainsurgente. En una lucha similar se encuentran 30 000 efectivos operativos desplegados en los estados de Guerrero y Oaxaca para combatir a los grupos guerrilleros de la región. Por otra parte, 50 000 efectivos desarrollan tareas administrativas, es decir, se trata de personal que no está adiestrado para combatir.⁷³²

Pese a que, en comunidades de Tixtla como El Troncón, el Durazno, Acatempa, la Estacada, Tecozintla, Zacatzonapa y comunidades de las zonas como la Costa Chica y Montaña los índices delictivos han disminuido precisamente por la presencia de la comunitaria. El problema del narcotráfico para el gobierno estatal y federal en esas zonas no es precisamente lo que le interesa, es un medio que permite desplazar fuerzas regulares e irregulares, legales o ilegales (como el paramilitarismo) que neutralicen la capacidad de la autodefensa armada de los pueblos de Guerrero que se está desarrollando bajo la cobertura de la institución étnica de la CRAC-PC. “el caso de la comunitaria permite analizar también la porosidad del poder y la soberanía fragmentada del Estado, que le es disputada desde los márgenes por la fuerza organizativa de los pueblos”.⁷³³

⁷³² Gilberto López y Rivas, Jorge Luis Sierra Guzmán, Alberto Enriquez del Valle, *Las fuerzas armadas mexicanas a fin del milenio los militares en la coyuntura actual*, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD CÁMARA DE DIPUTADOS / LVII LEGISLATURA CONGRESO DE LA UNIÓN MESA DIRECTIVA, P.21, consultado en http://diputadosprd.org.mx/libros/lvii/fuerzas_armadas_1999.pdf

⁷³³ Sierra María Teresa, “Construyendo seguridad y justicia en los márgenes del Estado: la experiencia de la Policía Comunitaria de Guerrero, México” en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. p. P.195

En esta “guerra contra la delincuencia y el crimen organizados” que ha sido emplazada como una “guerra frontal” y sin concesiones”, la retórica incendiaria del discurso del poder intenta esconder un hecho evidente, pero incontestable: la existencia de la delincuencia organizada sirve no solamente como un mecanismo de afirmación y dominación de la clase dominante, sino también como un medio de hacer funcionar la economía capitalista.⁷³⁴

La circulación del capital criminal inyectado en el cuerpo de las estructuras institucionales, funcionarios y políticos mexicanos da cobertura a la lógica criminal de los carteles, a la continuación de la guerra de baja intensidad y crean un panorama general de violencia multidireccional, pero acentuada directamente contra los pueblos que están en resistencia y rebeldía como es el caso de la comunitaria en El Troncón y otras comunidades más del estado de Guerrero, esta situación aclara:

El fenómeno del narcotráfico como estrategia económica política -militar de Estados Unidos y sus asociados subalternos locales para el control del estamento castrense, paramilitar, y abiertamente delincencial del territorio nacional, sus recursos y sus habitantes; como instrumento de criminalización de opositores, despliegue de la contrainsurgencia (..) y reproductor del capitalismo en el espejo distorsionador del crimen organizado.⁷³⁵

Al parecer las experiencias organizativas como la Policía Comunitaria se enfrentan a un Estado criminal el que denomina Howard Campbell, al respecto Ioan Grillo, escribió un artículo en el *The New York Times* titulado *la nueva sangre en la política en México*, que fue reproducido en parte por el diario local el Sur de Acapulco, donde se explica que:

El narcotráfico y las bandas criminales han adoptado una nueva estrategia. En lugar de sobornar alcaldes, apuntó, hacen que los alcaldes les paguen. “La política no es sólo una forma de ayudar su negocio criminal”, enfatizó, “es un negocio en sí mismo”. Grillo dijo que los criminales han tomado el control de los alcaldes, “transformándose en un ominoso poder

⁷³⁴ Ríos Gordillo Carlos Alberto, *Sintomatología de la putrefacción social, la violencia de la Guerra Contra el narco*, mimeografía, 2013, UACM, México, D.F. p.4.

⁷³⁵ Logofredo Jorge, *La generación de Aguas Blancas; organizaciones clandestinas armadas en México*, CEDEMA, 2013, México, p.7.

en las sombras, utilizando las llaves del Estado para afectar a cualquiera que vive o trabaja dentro de su jurisdicción.⁷³⁶

La guerra contra el narcotráfico declarada en 2006 por el expresidente Felipe Calderón Hinojosa y continuada en 2012 por el actual presidente Enrique Peña Nieto realmente no ha funcionado para resolver el problema del narcotráfico. Los datos muestran la ineficacia de la guerra contra el narcotráfico al no poder disminuir el incremento de las bandas delictivas, proliferación de carteles y asesinatos por diversas regiones del país, pero por el contrario, si analiza como parte de una estrategia de contrainsurgencia se comprende del porque el asesinato de varios dirigentes sociales e integrantes de organizaciones populares como la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata (LARSEZ), Unidad Popular (UP), de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias -Policía Comunitaria (CRAC-PC), y estudiantes de la escuela Normal Rural Raul Isidro Burgos de Ayotzinapa, entre otros luchadores sociales que han sido detenido y encarcelados, por eso como reflexiona un integrante de la comunitaria de El Troncón:

Nosotros siempre hemos sabido que la delincuencia organizada es el brazo armado oculto del gobierno, porque a él se le hace fácil cuando matan a un luchador social, o cuando matan a cualquier persona, él dice no fue el ejército, no fue la policía federal, fue la delincuencia organizada, cuando sabemos que en este caso pues ellos están detrás de ellos, si ellos realmente quisieran acabar con la delincuencia organizada lo pudieran hacer, más sin embargo sabemos que es un negocio que les deja muchísimas ganancias, y es así como ellos disfrazan la lucha que tienen contra la lucha social, así lo hemos constatado.⁷³⁷

El fortalecimiento en armas que adquirido el ejército mexicano después de 1994 con la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunicatorias -Policía Comunitaria (CRC-PC) en la Costa- Montaña durante 1995 y de la irrupción del Ejército Popular Revolucionario (EPR) en 1995 en el primer aniversario luctuoso de la masacre del vado de Aguas Blancas en la región Costa Grande de Guerrero es sorprendente,

⁷³⁶ Riva Palacio Raymundo (2016), La negación de lo absurdo, El Sur, martes 19 de enero del 2016, consultado el 20 de agosto del 2016. en <http://www.ejecentral.com.mx/la-negacion-de-lo-absurdo/>.

⁷³⁷ Entrevista realizada al comandante de la Policía Comunitaria el día 23 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

una gran parte del recurso fiscal de esa década se invirtió en la compra de armamento militar y en la capacitación de elementos de tropa de elite en academias especiales de contrainsurgencia en Estados Unidos, como los GAFES en los fuertes Bragg en California y Benning en Georgia, y de igual modo el entrenamiento de militares mexicanos en el combate contrainsurgente se realizó en la escuela de los *Kaibiles* Guatemaltecos.

México compró en 1994 cuatro helicópteros S70A Blackhawk a la empresa estadounidense Sikorsky...7574 rifles lanzagranadas, 18 lanzagranadas M2Q3P1 de 40 milímetros, 500 rifles de francotirador, 473 mil ítems de campo, 14 mil sacos de dormir, 660 mil raciones, 120 mil cinturones con funda de pistola, 78 cantimploras, 608 apuntadores láser y 208 equipos de visión nocturna. El Ejército mexicano adquirió también 500 armas antitanque belga, 856 lanzagranadas automáticos HK19, así como 192 ametralladoras M2HB.⁷³⁸

La militarización del país y la guerra contra el narcotráfico que mantiene el gobierno mexicano, sirve para encubrir la guerra de contrainsurgencia,⁷³⁹ ha utilizado a las fuerzas castrenses con varios pretextos para hostigar a la comunitaria, desde la implementación de comedores comunitario hasta de acusarles de secuestro e ilegalidad sobre la portación de armas en territorio comunitario, ante situaciones de este tipo la comunitaria de El Troncón en conjunto con los demás grupos que pertenecían a la Casa de El Paraíso:

En el mes de agosto de 2013, los policías comunitarios de la Casa de Justicia de El Paraíso, bloquean carreteras en Tixtla, Olinalá, Atlixnac y Huamuxtitlán contra el hostigamiento de militares a los sistemas de seguridad comunitarios y en rechazo a las reformas estructurales que propone el denominado Pacto por México en educación y energía y contra el intento de aplicar el IVA a alimentos y medicinas.⁷⁴⁰

El presidente de la Comisión de la Verdad (COMVERDAD) que se creó en Guerrero expresaba ya en el 2007 al respecto “Calderón no está combatiendo al narcotráfico,

⁷³⁸ Sierra Guzmán Jorge Luis, *El Ejército y la Constitución Mexicana, combate al narcotráfico, paramilitarismo y contra insurgencia*, Edit. Plaza y Valdés, México, 1999, pág. 137

⁷³⁹ En México se ha desarrollado una guerra de baja intensidad desde finales de la década de 1960 y 1970, su objetivo en aquellos años fue aniquilar a los grupos guerrilleros que emergieron en varias regiones del país como en Chihuahua con el Grupo Popular Guerrillero (GPG), la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres (PDLP) en Guerrero, entre otros. Posteriormente con el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas durante el año de 1994 la guerra de contrainsurgencia se hizo más palpable cuando el 22 de diciembre de 1997 un grupo de paramilitares asesinó a 45 indígenas de la organización las Abejas en una región de los Altos de Chiapas donde el EZLN tiene base social.

⁷⁴⁰De la O y Cisneros, *La Jornada Guerrero* (2013), 7 de agosto de 2013; Sipaz.

se está haciendo contrainsurgencia y está preparándose para posibles insurrecciones o levantamientos en México”⁷⁴¹ que se visualizaban para el 2010 en base a la interpretación cíclica que se hacía de las insurrecciones populares en México de por lo menos cada cien años; primero fue la guerra de independencia de 1810 y después la revolución mexicana emergida en los albores de 1910. La realidad de los hechos hizo que los temores de la insurrección se disiparan, más no la irrupción de la creación de grupos de policías comunitarias y autodefensas por parte de la ciudadanía ante el incremento de la inseguridad, tan solo en 2013 en Guerrero:

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) advirtió que en 46 de los 81 municipios de las siete regiones del estado había presencia de dichos grupos, en un informe especial sobre autodefensas, policías comunitarias y seguridad pública en Guerrero. Aunque no lo aceptaron funcionarios estatales de ese momento, la mayoría de los casos se confirmó con el paso tiempo. El organismo detalló que, en ese momento, la CRAC tenía presencia en 15 municipios; la UPOEG en 21, y el CRS-PCP en tres. Con un municipio, estaba el MAAC de Apaxtla de Castrejón y la Policía Ciudadana de Olinalá.⁷⁴²

La militarización en Guerrero por parte de las fuerzas armadas se justifican a sí mismas mediante un marco legal constitucional basado en la defensa interna del país, que “en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que, en el párrafo XII de su artículo tercero, dice que, para los efectos de esta Ley, se entenderá por “seguridad nacional: Acciones destinadas a proteger la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, la gobernabilidad democrática, la defensa exterior y la seguridad interior (...)”.⁷⁴³

El gobierno utiliza a la delincuencia organizada para mantener al pueblo con miedo, lo maneja como un medio para dominar a la sociedad, los levantones que hace la delincuencia no los investiga como los debe de hacer. El gobierno está raro, al ejército sabemos que lo tienen que utilizar en caso de una guerra, pero no interna, una guerra

⁷⁴¹ Joaquín Madera, (2010), Para el gobierno de México los militares son intocables, entrevista al abogado Enrique González Ruiz, consultado el día 24 de mayo del 2016 en <http://guerrerocultural75.blogspot.mx/2010/08/entrevista-jose-enrique-gonzalez-ruiz.html>

⁷⁴² Lourdes Chávez (2015) Se crean en dos años cuatro sistemas de seguridad y justicia ciudadanos y cinco policías comunitarias, el Sur, abril 15 del 2015, consultado el día 14 de agosto del 201 en <http://suracapulco.mx/2/se-crean-en-dos-anos-cuatro-sistemas-de-seguridad-y-justicia-ciudadanos-y-cinco-policias-comunitarias/>.

⁷⁴³ Iruegas Gustavo, *México: seguridad nacional e inseguridad internacional*, en Aziz Nassif, Alberto y Jorge Alonso Sánchez (Coord.). Tomo I, México, 2005, CIESAS, Porrúa pp. 133-134.

contra extranjeros, los que deben combatir la delincuencia debe ser la policía ministerial, federal, estatal, todas las policías, menos los militares y marina esos están para el resguardo de la soberanía nacional.⁷⁴⁴

Esta lucha contra el narcotráfico ha servido para desarrollar encubierta la estrategia de la contrainsurgencia contra los grupos de autodefensa y las policías comunitarias, así como contra los movimientos sociales. Porque tan solo del 2012 al 2013 en Guerrero fueron asesinados 10 dirigentes de diversas organizaciones sociales con gran tradición de lucha y resistencia.

Entre ellos Raymundo Velázquez Flores, líder de la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata (LARSEZ) y Samuel Vargas, muerto el 12 de agosto en Coyuca de Benítez. En junio fueron acribillados en Iguala el líder de la organización Unidad Popular (UP), Arturo Hernández Cardona, y sus compañeros, Rafael Balderas y Miguel Ángel Ramírez Hernández. En noviembre de 2012 asesinaron a Juventina Villa y a su hijo Reynaldo Santana, de la Organización Campesina Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán. En diciembre de 2011 fueron asesinados en la autopista del Sol México-Acapulco los normalistas Gabriel Echeverría de Jesús y Jorge Alexis Herrera Pino, al parecer por agentes de la Policía Federal y la policía ministerial. Ese mes también se dio muerte a Marcial Bautista Valle y Eva Alarcón Ortiz, dirigentes de organizaciones ecologistas, en la carretera Zihuatanejo-Acapulco. Y en octubre asesinaron a Roció Mesino, lideresa de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS).⁷⁴⁵

Como parte de la política de represión y hostigamiento de la guerra de contrainsurgencia las fuerzas policiacas y militares del Estado en el 2013 detuvieron y encarcelaron de manera arbitraria también al promotor de la CRAC-PC en Tixtla Gonzalo Molina, posteriormente detuvieron a Nestora Salgado García Comandante de la Policía Comunitaria en Olinala, de igual modo paso con el dirigente indígena na savi Arturo Campos Herrera, y con Bernardino García Francisco, Coordinador de la CRAC-PC, agregado a esta situación de encarcelamiento arbitrario de varios dirigentes de la comunitaria y como parte de la estrategia de contrainsurgencia:

Se teme que los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (Gafes) originalmente entrenados para el combate antinarcóticos en los Estados Unidos, sean eventualmente

⁷⁴⁴ Entrevista realizada al señor Nahúm Bartolo Santos, el día 7 de febrero del 2015 en la comunidad El Troncón.

⁷⁴⁵ Héctor Briseño y Sergio Ocampo Arista, (2013) Impunes, muertes de 10 activistas en el gobierno de Ángel Aguirre, Periódico, La Jornada, lunes 21 de octubre de 2013, p. 28. Consultado el día 23 de agosto del 2016.

utilizados para la contrainsurgencia. A través de la sección 1004 del presupuesto del Departamento de la Defensa, los Estados Unidos han dispuesto para el entrenamiento de los Gafes mexicanos un total de 28'905 000 dólares en 1997 y de 20'079 000 dólares en 1998. Las fuerzas especiales mexicanas se entrenan en los fuertes Bragg, en Carolina del Norte, y Benning, en Georgia. En total, cerca de 1 300 miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas fueron entrenados con estos fondos en los Estados Unidos en 1997, mientras que en 1998 se estima que fueron más de mil efectivos.⁷⁴⁶ Algunos integrantes de los Gafes se han visto envueltos en casos de desaparición forzada, asesinato y corrupción en Jalisco y la ciudad de México.⁷⁴⁶

La misión operativa de las fuerza armadas en la contención de procesos organizativos ha hecho recurrir a las fuerzas armadas por parte del gobierno Federal al plan "DN-II que se considera la actividad medular de la fuerzas armadas



Fotografía 8: Detención del segundo comandante de la policía comunitaria del Troncón en el municipio de Tixtla el día 6 de abril del 2013. Crestomatía internet.

mexicanas (...) estas son de diversa índole, que van desde la existencia de grupos armados que desafían el poder del Estado, hasta misiones que se asignan a las fuerzas armadas, la mayoría de ellas por insuficiencia de otras instituciones del Estado y gobierno en México, sobre todo de seguridad pública en el ámbito rural"⁷⁴⁷ el despliegue de tropas y armamento de las fuerzas armadas en Guerrero se echó

visibles en zonas de la Montaña y la Costa Chica principalmente, "entonces dirán los del ejército cómo es posible que un grupo de personas, o pueblos enteros con gente que no reciben ningún salario, que tienen policías comunitario que dan un servicio a sus comunidades, como es posible que estén haciendo la labor que a mí me corresponde como policía ministerial, o como gobierno".⁷⁴⁸

⁷⁴⁶ Gilberto López y Rivas, Jorge Luis Sierra Guzmán, Alberto Enriquez del Valle, *Las fuerzas armadas mexicanas a fin del milenio los militares en la coyuntura actual*, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD CÁMARA DE DIPUTADOS / LVII LEGISLATURA CONGRESO DE LA UNIÓN MESA DIRECTIVA, P.16, consultado en http://diputadosprd.org.mx/libros/lvii/fuerzas_armadas_1999.pdf

⁷⁴⁷ Benítez Manaut Raúl, *México: doctrina, historia, y relaciones cívico-Militares*, en Aziz Nassif, Alberto y Jorge Alonso Sánchez pág. (Coord.) Tomo I, México, 2005, CIESAS Edit. Porrúa. pág. 325

⁷⁴⁸ Entrevista realizada al comandante de la Policía Comunitaria el día 23 de febrero del 2010, en la comunidad El Troncón.

En este contexto de represión estatal y criminalización de la lucha el día 7 de abril del 2013 el comandante segundo de la Policía Comunitaria de El Troncón cayó en las garras de las fuerzas policiacas del gobierno aguirrista, el “comandante” Nahúm Santos Bartolo fue detenido la noche del domingo por elementos del Ejército debido a que portaba un arma de fuego. Esto, al salir de una asamblea del sector magisterial disidente, ya que también es profesor (...).⁷⁴⁹ En esa ocasión para enfrentar la detención del comandante de la CRAC-PC de El Troncón, los comunitarios de Tixtla y de las comunidades desafiaron al Estado SDM al salir de sus territorios comunitarios con las armas terciadas en los hombros con rumbo hacia la capital de Chilpancingo y exigir mediante la movilización magisterio–Policía Comunitaria la liberación del comandante Nahúm:

Al menos 100 elementos armados de la Policía Comunitaria de El Troncón, del municipio de Tixtla marcharon (ese) lunes para exigir la libertad de sus dos compañeros. En el acceso de la capital del estado los esperaba un contingente de unos 2,000 maestros de la Ceteg como muestra de apoyo para exigir la liberación del “comandante” de la Policía Comunitaria de la Coordinadora de Autoridades Regionales (CRAC), Nahúm Santos Bartolo.⁷⁵⁰

Los crímenes perpetrados y así como el encarcelamiento impune de todos estos luchadores sociales expresa la lucha de clases entre explotados y oprimidos que son parte de la guerra de contrainsurgencia implementada desde el Estado SDM y su aparato policiaco-militar (así como grupos paramilitares y sicarios) para evitar el desarrollo de la lucha popular y revolucionaria. La estrategia de contrainsurgencia en México ha sido implementada también por medio de programas sociales gubernamentales a las regiones más pobres y marginadas del país,⁷⁵¹ así bien:

⁷⁴⁹ CNN México (2013), magisterio y Policía Comunitaria con armas marchan a la capital de Guerrero, expansión en alianza con CNN, consultado el día 21 de mayo del 2016 en <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/04/08/magisterio-y-policia-comunitaria-ponen-en-jaque-a-la-capital-de-guerrero>.

⁷⁵⁰ Reyes Laura (2013) Magisterio y Policía Comunitaria con armas marchan la capital de Guerrero, CNN México, 8 de abril del 2013, consultado el día 26 de agosto del 2016 en <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/04/08/magisterio-y-policia-comunitaria-ponen-en-jaque-a-la-capital-de-guerrero>

⁷⁵¹En el 2012 el principal programa de apoyo social que implemento el gobierno Federal del PRI para apoyar a los pueblos y comunidades con mayor rezago económico y laboral fue el programa de “cruzada contra el hambre “sin embargo este tipo de apoyos asistencialistas no resuelven de fondo los problemas de desigualdad económica y marginación social , cabe señalar que este programa aparte de llevar alimentos en su mayoría enlatados y procesados industrialmente, fungió como parte de una estrategia de las políticas federales de contrainsurgencia , debido a que quienes instalaron los comedores en las comunidades fueron las fuerzas armadas del Ejército mexicano, con esto lograban realizar diagnósticos sociopolíticos de la región, ubicar la presencia de organizaciones sociales , ubicar a los principales líderes en las comunidades y continuar con la militarización en las principales zonas donde el movimiento social tienen fuerte presencia, tal como son las regiones

La actual etapa contrainsurgente sobre los zapatistas da inicio formal el 21 de enero de 2013, cuando el presidente Enrique Peña Nieto pone en marcha la Cruzada Nacional Contra el Hambre, su programa social insignia. ¿Dónde? En Las Margaritas, Chiapas, la entrada tojolabal a la selva Lacandona, en una región relacionada directamente con el municipio autónomo rebelde San Pedro de Michoacán.⁷⁵²

Al igual que en Chiapas se observa que en Guerrero la guerra de contrainsurgencia o guerra encubierta ha utilizado los programas sociales para penetrar en las comunidades (como ocurrió en la comunidad) y pueblos de Guerrero con mayor organización y resistencia comunitaria, por ahora:

Se trata de la Cruzada contra el Hambre, iniciativa gubernamental anunciada con bombo y platillo que en realidad pretende “el control militar de las comunidades”. Las imágenes de los soldados acarreado ollas de comida y sirviendo platos de frijol ocultan la intención verdadera, pues “se ha avanzado en estrategias de guerra contra las comunidades a través de estos programas de contrainsurgencia.⁷⁵³

Al respecto señores que son parte de la comunitaria concuerdan en que precisamente este programa gubernamental cumple con una función de contrainsurgencia, comentan que cuando elementos del ejército llegaron a la comunidad a instalar el comedor comunitario a los soldados por la noche se les veía realizar caminatas en la comunidad con el objetivo de conocer más al respecto del lugar.

El gobierno busca la forma de investigar, los comedores sirvieron para eso, si se dieron cuenta en Ayutla los militares llevaron armas de asalto y no las convencionales, eso significa que los militares llevaban una finalidad, aquí también los militares nos vinieron a observar, estaban observando los movientes que hacíamos, pero nosotros llevamos nuestra vida normal, no dejamos que nos vieran como comunitarios, pero ellos sabían que hay comunitaria en El Troncón, ellos saben que a la forma que nos hablen respondemos.⁷⁵⁴

de la Costa Chica y la Montaña de Guerrero. En las comunidades de Tixtla donde tiene presencia la Policía Comunitaria también el ejército instaló los comedores del programa cruzada contra el hambre.

⁷⁵² Bellindhausen Hermann, (2014) *La actual etapa contrainsurgencia en las Margaritas con la Cruzada Contra el Hambre*, Periódico la Jornada, sábado 24 de mayo 2014. P. 16. consultado el día 25 de agosto del 2016, Para mayor información sobre este tema se puede consultar: Estados Unidos entrena a las fuerzas armadas de México, infodefensa.com02-07-2010, en <http://www.infodefensa.com/latam/2010/07/02/noticia-eeuu-entrena-a-las-fuerzas-armadas-de-mexico.html>

⁷⁵³ Muñoz Ramírez Gloria. La experiencia de Tlachinollan 20 AÑOS DE ARAR POR LOS DERECHOS EN LA MONTAÑA DE GUERRERO, HOJARASCA, CONSULTADO EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2016 EN [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2014/06/14/OJA-DERECHOS.HTML](http://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2014/06/14/OJA-DERECHOS.HTML).

⁷⁵⁴ Entrevista realizada al señor Nahúm Bartolo Santos, el día 7 de febrero del 2015 en la comunidad El Troncón.

Explican que también los soldados durante ese periodo realizaron caminatas alrededor de los cerros de la comunidad, como para hacer un reconocimiento del terreno, pero la vigilancia de los comunitarios sobre los soldados siempre estuvo en alerta,” los veíamos como en la noche intentaban acercarse a otros lugares como queriendo investigar algo, y nosotros los teníamos vigilados”.⁷⁵⁵ Estos hombres y mujeres que han decidido organizarse en torno a la comunitaria saben que “siempre es latente la amenaza del ejército en las comunidades con el pretexto del narcotráfico o la guerrilla”⁷⁵⁶ aunque la intensión real de la presencia del ejército en la comunidad piensan que realmente era parte de una estrategia de guerra de baja intensidad y con objetivos claros como infundir miedo para que personas de la comunidad ya no se organicen y recurran al uso de las armas como lo hacen ellos.

Vemos complicado la verdad el futuro de la comunitaria, vamos a luchar para que en ésta siga desarrollándose, pero nos hemos dado que el gobierno actual esta en contra de la autodefensa, en contra de la CRAC-PC y en base a eso si tenemos que estar todos unidos. Y la parte fundamental que ahora si es muy importante pues son los pueblos, tenemos que ver la forma de que todos juntos luchemos para que la Policía Comunitaria no desaparezca, al contrario que se difunda el sistema y que más comunidades del municipio y del estado se adhieran al Sistema Comunitario.⁷⁵⁷

La estrategia de la contrainsurgencia han sido una vía con mayor recurrencia del Estado mexicano en por lo menos desde la década de 1960 y 1970, sin embargo, a partir de 1994 esta ha tenido nuevamente un fuerte despliegue para controlar, localizar y destruir el avance subversivo de grupos con carácter revolucionario, movimientos sociales y experiencias organizativas étnicos que tengan capacidad de desarrollar cualidades revolucionarias. Por último, la guerra de baja intensidad que se ha desarrollado en comunidades rurales de Guerrero, Oaxaca y Chiapas ha desembocado en múltiples violaciones hacia los derechos humanos, hostigamiento, persecución, asesinato de líderes (e incluso de familias enteras) y la proliferación de grupos paramilitares.

⁷⁵⁵ Entrevista realizada al señor Nahúm Bartolo Santos, el día 16 de enero del 2016 en la comunidad El Troncón.

⁷⁵⁶ Victoria Saavedra José Enrique, "Autonomías indígenas de facto en el estado de Guerrero", en *Los indígenas y su caminar por autonomía*, Coordinadora Silvia Soriano Hernández, Edit. Miradas del Centauro, México, 2009, p. 156 y 166.

⁷⁵⁷ Entrevista realizada al señor Nahúm Bartolo Santos, el día 16 de enero del 2016 en la comunidad El Troncón.

IV.4 El paramilitarismo

La lucha puede revestir la forma política o la forma armada, no siendo la lucha armada más que la continuación de la lucha política. General Giap.

Sobre el paramilitarismo si bien se tienen mayores registros e investigaciones de su actuación criminal en Chiapas, es sabido que operan grupos de este tipo en Oaxaca y Guerrero, sobre todo en la región de la Costa Chica por la diversidad de organizaciones étnico y populares⁷⁵⁸ que se han desarrollado con capacidad de confrontar políticamente al Estado, estas se han visto constantemente hostigadas por hombres armados que los integrantes de las organizaciones han señalado como grupos paramilitares.

Las situaciones actuales de violencia a las que se ha tenido que enfrentar la Policía Comunitaria en la Costa Chica-Montaña, tanto en el municipio de Tixtla son diversas, y entre ellas se encuentran la violencia emanada de los grupos paramilitares, en el barrio del Fortín de Tixtla el 26 de noviembre del 2015 fueron asesinados 4 integrantes de dicha organización comunitaria, el comandante regional de la CRAC-PC en Tixtla con rabia dice:

Entonces ahí vemos que nosotros le representamos un peligro al gobierno y es por ello que nos ataca, y nos va atacar, lo vemos con la muerte de los compañeros del Fortín, de que en este caso nos va atacar con la delincuencia organizada que en el fondo es lo mismo que el sistema gubernamental.⁷⁵⁹

Días antes de esta emboscada por fuerzas criminales del narcoparamilitarismo en el municipio de Tixtla se había cerrado el periodo de campaña para las próximas elecciones extraordinarias a realizarse el domingo 29 de noviembre, el ambiente político que permeaba era de incertidumbre, debido a que las elecciones oficiales del día 7 junio del 2015 habían sido boicoteadas por el movimiento local en apoyo

⁷⁵⁸ Aparte de la CRAC-PC en esta región existen organizaciones con presencia en zonas indígenas como la Organización de los Pueblos Indígenas Mixtecos (OPIM), que en 2010 un grupo de personas disfrazado de policías arribaron a la comunidad donde se encontraban dos integrantes de esta organización, los hombres armados se llevaron a Lucas y Raul, ambos dirigentes indígenas mixtecos, días después fueron encontrados con huellas de tortura y asesinados, la OPIM en reiteradas ocasiones ha denunciado ante la prensa la existencia de grupos paramilitares que operan en esa región.

⁷⁵⁹ Entrevista realizada al comandante de la Policía Comunitaria el día 23 de febrero del 2016, en la comunidad El Troncón.

al movimiento por Ayotzinapa, el acto se realizó como parte de una táctica política para ejercer presión sobre el gobierno estatal y nacional en la búsqueda de los 43 normalistas desaparecidos en la ciudad de Iguala por las fuerzas criminales del Estado mexicano, con este antecedente los partidos políticos locales que competían con sus respectivos candidatos, así como el INE y el gobierno del estado estaban preocupados de que se volviera a repetir el boicot electoral por parte del movimiento popular que en el municipio es integrado con el magisterio disidente, los estudiantes de la normal de Ayotzinapa, el concejo promotor del Concejo Popular y los grupos de la Policía Comunitaria que existen en las comunidades y barrios de Tixtla, para crear un ambiente de psicosis social el poder criminal recurrió al uso de la violencia paramilitar sobre la comunitaria.

El paramilitarismo⁷⁶⁰ que se practicó en Tixtla contra la comunitaria del barrio del Fortín está reconocido ampliamente en todos los ejércitos del mundo, aunque claro con diferentes nombres. El Estado SDM ha optado por otros medios que puedan hacer frente a la expansión auto organizativa de la CRAC-PC mediante fuerzas regulares que aparentemente su actuar este desvinculado con objetivos tácticos del ejército, por eso como explica el comandante Pedro “como Policía Comunitaria estamos luchando contra corriente, porque está muy complicada la situación. Si tu protesta para el Estado no le cuesta nada, no es difícil que te desaparezca, que te amenace.”⁷⁶¹

Para esta represión y asesinatos que se comenta es que los grupos paramilitares surgen en un momento dado en que las fuerzas militares pueden quedar por su actuar en desprestigio frente a la sociedad o cuando son incapaces de controlar y exterminar el avance de los grupos revolucionarios por las vías legales, John Quick define a estos grupos paramilitares en su *Diccionario de armas y términos militares* como “aquellos grupos que son distintos de las fuerzas armadas regulares de

⁷⁶⁰ Como ejemplo de los crímenes de lesa humanidad que se han perpetrado por las fuerzas paramilitares del Estado en Chiapas, recordemos la matanza de Acteal del 22 de diciembre de 1997, cuando un grupo de paramilitares pertenecientes al grupo de Mascara Roja masacraron impunemente por la espalda a 45 indígenas tzotziles (niños, mujeres, hombres) pertenecientes al grupo desplazado de las abejas mientras oraban tranquilamente en el interior de una iglesia.

⁷⁶¹ Retomado de la entrevista realizada por Dick & Miriam Emanuelsson a los comandantes regionales Fernando y Pedro en la ciudad de Tixtla, Guerrero, consultado el día 25 de mayo del 2016, y Publicado el 3 jun. 2015 en <https://www.youtube.com/watch?v=jmD8giOh9qs>

cualquier país o Estado pero que observan la misma organización, equipo, entrenamiento o misión de las primeras”.⁷⁶² En la guerra de contrainsurgencia que ha desprendido el gobierno federal en conjunto con los gobiernos locales se basa en parte con la utilización de personal civil con adiestramiento militar para sofocar y aniquilar enemigos políticos e insurgentes del Estado, estos grupos incluso llegan a aportar uniforme y armas de uso exclusivo de las fuerzas armadas y actúan en coordinación con corporaciones de seguridad pública que protegen los actos y crímenes impunes que se comenten contra ciertas organizaciones o población determinada, recordemos el caso impune de la masacre de Acteal perpetrada precisamente por el grupo paramilitar Máscara Roja en 1997.

El objetivo del Estado en la creación de grupos paramilitares es principalmente:

-Para evitar que las fuerzas armadas sean enjuiciadas por los crímenes de lesa humanidad que han cometido; los actos que realizan los paramilitares permiten el desarrollo de actos criminales en donde no aparecen implicados directamente los organismos de seguridad del Estado, lo cual facilita la impunidad.⁷⁶³

Los grupos paramilitares desempeñan un papel central en la continuación de la denominada guerra de contrainsurgencia, los grupos son promovidos por las élites dominantes de la región que ven afectados sus intereses, el financiamiento de los grupos paramilitares recae principalmente en “autoridades locales, presidentes municipales, diputados, funcionarios del gobierno estatal y federal”,⁷⁶⁴ Una de las tácticas en la que se basa el Estado mexicano para cercar, contener y desaparecer los procesos organizativos es la que se encuentra en los manuales de lucha contra guerrillera del ejército estadounidense que tradujo el general Renán Castillo “y los adecuó a la doctrina militar mexicana. Esa traducción dio origen a los dos tomos del Manual de guerra irregular, editados por la Secretaría de la Defensa Nacional”.⁷⁶⁵

⁷⁶² Sierra Guzmán Jorge Luis, *El Ejército y la Constitución Mexicana, combate al narcotráfico, paramilitarismo y contra insurgencia*, Edit. Plaza y Valdés, México, 1999, p. 237.

⁷⁶³ Blanca Estela Martínez Torres, *Contrainsurgencia ante Movimientos Armados en México: EPR-PDPR*, es la tesina que la autora preparó para obtener el grado de licenciado en Ciencia Política ante la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. p.35

⁷⁶⁴ Álvarez Fabela Martín, *Contrahistorias, Acteal Crimen de Estado*, Edit. Jiménez, México, 2008, Pp.59-60

⁷⁶⁵ Sierra Guzmán Jorge Luis, *El Ejército y la Constitución Mexicana, combate al narcotráfico, paramilitarismo y contra insurgencia*, Edit. Plaza y Valdés, México, 1999, p. 237

La puesta en práctica del paramilitarismo en la desarticulación de movimientos sociales y étnicos demuestra que la doctrina del manual de guerra irregular no solo se ha desarrollado en Guerrero, también en Chiapas y Oaxaca donde han proliferado fuertemente la formación de grupos paramilitares, en las filas de estos grupos se encuentran fuerzas policiacas, fueras militares, elementos de partidos políticos e integrantes de carteles delictivos, en relación a esta situación de vínculos entre el ejército y el narcotráfico como elementos de contrainsurgencia expresa el comandante Pedro de la comunitaria:

Nosotros hemos visto muy de cerca en este caso por ejemplo como el ejército cuestiona la existencia de la Policía Comunitaria , pero no así la presencia de la delincuencia organizada, sabemos que esta le pasa casi enfrente, y ellos no les dicen nada, porque dependen de una orden superior, y esa orden hasta ahora ha sido no detenerlos a todos, ni atacarlos, al contrario, es de protegerlos, e incluso hasta han de estar comunicados, pero la CRAC-PC es un sistema que está prácticamente contra ellos, si el gobierno hiciera su trabajo pues obviamente la Policía Comunitaria no tendría razón de existir⁷⁶⁶.

Según el informe *The Military Balance* citado en el libro *el Ejército y la Constitución* de Jorge Luis Sierra Guzmán “las fuerzas Mexicanas cuentan con un total de 14 mil efectivos paramilitares organizados en cuerpos de defensa rural, que se despliegan en 16 cuerpos de infantería y 15 cuerpos de caballería en todo el país”⁷⁶⁷ en base a estos datos nos damos cuenta del gran problema que representa la violencia emanada de la paramilitarización en regiones del país, principalmente donde existe la presencia de grupos revolucionarios, organizaciones autonómicas y étnicas que se basan en una política de independencia o de no subordinación al Estado, como la CRAC-PC en Guerrero.

Tomando en cuenta estos elementos es que se puede comprender que el ataque al grupo de la Policía Comunitaria en Tixtla de Mi Patria es Primero el día 27 de noviembre por parte de gente proveniente de las filas del narcotráfico no fue un ataque fortuito, fue un ataque certero a uno de los grupos de la comunitaria que ha tenido planteamientos de carácter revolucionarios al sistema partidista del gobierno,

⁷⁶⁶ Entrevista realizada al comandante de la Policía Comunitaria el día 23 de febrero del 2006, en la comunidad El Troncón.

⁷⁶⁷ Guzmán, Op. Cit. p. 237

ya que en reiteradas ocasiones en mítines, conferencias de prensa exhortaban a la construcción de la autonomía y del poder popular como formas de gobierno contra hegemónicas al régimen actual, por otra parte, si se analiza este ataque criminal en un contexto de violencia estatal, represión, hostigamiento y detenciones arbitrarias hacia el movimiento social en Guerrero⁷⁶⁸ se puede deducir que la intención del asesinato de uno de los principales comandantes de la comunitaria y tres más de sus integrantes tuvo como objetivo golpear a una organización que era de confrontación directa contra el Estado, a través de este ataque se infundía miedo en la población como herramienta que paralizó la acción social de movilización en caso de que sectores de la sociedad tixtleca quisieran boicotear las elecciones y tercero el asesinato de los policías comunitaria servía como advertencia para los demás grupos de la CRAC-PC que intentaran oponerse a los intereses de los grupos criminales dominantes y del propio Estado, en síntesis la descripción del caso anterior sirve para introducirnos al planteamiento de que en México se desarrolla una guerra de baja intensidad desde hace décadas y que ahora esta guerra tiene como uno de sus objetivos ir aniquilando paulatinamente a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), pese a que como dice un comunitario “el gobierno dice no lo estoy haciendo yo, lo está haciendo el crimen organizado, pero sabemos que él está permitiendo que ese crimen organizado exista”.⁷⁶⁹ Que se formen grupos de narcos, sicarios y paramilitares para que frenen los procesos organizativos y revolucionarios que se gestan en las geografías de la dominación y la resistencia popular.

De acuerdo con el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan la guerra de contrainsurgencia en México es parte de la estrategia de las políticas

⁷⁶⁸ Una de las detenciones arbitrarias por parte del gobierno estatal ha sido precisamente contra el fundador de la Policía Comunitaria del barrio del Fortín, es decir se trata del preso político desde el 2013 Gonzalo Molina quien durante ese en conjunto de esfuerzos colectivos con señores de otras comunidades como de Acatempa, El Troncón, Zacazonapa, Tecozintla, y de barrios como los Amates, los Pinitos, el Santuario lograron conformar la Policía Comunitaria por primera vez en la región centro del estado de Guerrero, Tixtla con su Policía Comunitaria se volvió un referente debido a que durante el movimiento magisterial suscitado en el 2013 por medio de una marcha logro entrar armada toda la Policía Comunitaria a la capital de Chilpancingo con la demanda central de que se liberara al segundo comandante de la comunidad El Troncón detenido un día antes luego de que saliera de una reunión que había convocado el magisterio que se encontraba en plantón en la capital.

⁷⁶⁹ Retomado de la entrevista realizada por Dick & Miriam Emanuelsson a los comandantes regionales Fernando y Pedro en la ciudad de Tixtla, Guerrero, consultado el día 25 de mayo del 2016, y Publicado el 3 jun. 2015 en <https://www.youtube.com/watch?v=jmD8giOh9qs>

nacionales diseñadas a contener y prevenir los brotes de procesos organizativos de los pueblos y comunidades, como el caso de la Policía Comunitaria:

Este clima de persecución contra las policías comunitarias en Guerrero y la militarización del estado, es parte de una estrategia gubernamental: “para nosotros es una señal muy clara de que es una estrategia de contención social y también de contrainsurgencia, una estrategia de guerra preventiva. Están haciendo la guerra contra los pueblos que se organizan, están desmantelando las propias formas de organización comunitaria como las policías y ahí es donde vemos que el Ejército no está actuando donde están controlados los territorios por las bandas del crimen organizado (...) es una guerra contra los pobres, una incursión militar en las comunidades, en el corazón de la vida comunitaria...es una manera de hacer la guerra, ese tipo de guerra de baja intensidad utilizando ese tipo de programas asistencialistas para someter a la población.⁷⁷⁰

La política de mantener al ejército en las calles, crear la gendarmería nacional y reforzar los cuerpos policiacos federales, estatales, municipales y el impulso de programas sociales como Cruzada Contra el Hambre son mecanismos no solo implementados para combatir al narcotráfico y la pobreza, sino que pueden interpretarse como recursos de una guerra de baja intensidad que se practica en México y que permiten a la burguesía mexicana mantener el poder, ya Lenin señalaba que “el ejército permanente y la policía son los instrumentos fundamentales de la fuerza del poder del Estado”⁷⁷¹ junto con las “las prisiones, la tortura, todo este aparato del Estado, no es más que la trasposición de la coacción aun grado superior de la organización”⁷⁷² del poder burgués y criminal en vías de conservar intereses de grupos y de clases hegemónicas, que se distribuyen la riqueza económica que emana tanto de la economía formal como de la informal.

Por ultimo un integrante de la CRAC-PC agregan al respecto de las consecuencias de la violencia estatal diseminadas desde la estrategia narcoparamilitar y de la guerra de contrainsurgencia:

⁷⁷⁰ Aguilar Adriana (2013) Disolución de policías comunitarias en Guerrero, clara estrategia de contrainsurgencia; Abel Barrera, 02 de septiembre del 2013, capsulas informativas, consultado el día 26 de agosto del 2016 en <http://adrianacapsulasinformativas.blogspot.mx/2013/09/disolucion-de-policias-comunitarias-en.html>.

⁷⁷¹ V.I. Lenin, El Estado y la revolución, tomo II, Obras escogidas en tres tomos, Edit. Progreso, Moscú, 1978, p..296

⁷⁷² Romero Fernández Edgardo, *Esbozo crítico e introductorio sobre Maurice Duverger y la noción de ciencia política hoy*, edit. Feijóo, Villa de Santa Clara, Cuba, p.15, 2003

No queremos que lo que paso en Iguala se repita, ahí queda comprobado que las fuerzas del gobierno están vinculadas, relacionadas, y es por eso la desaparición de los muchachos, entonces el llamado que nosotros hacemos es que por lo menos en todo el estado de Guerrero formen sus policías comunitarias, está comprobado que son las únicas que vamos a resguardar la seguridad e integridad de todos los pueblos de Guerrero, no queremos que se repita pero tenemos que actuar, ver nosotros que podamos hacer, no podemos dejar nuestra seguridad en manos del gobierno.⁷⁷³

La situación actual⁷⁷⁴ de la comunitaria en El Troncón por ahora se encuentra en alerta máxima debido al despunte de la violencia generada en el municipio de Tixtla, luego de que el cartel Los Ardillos tomaran la plaza de trasiego en municipios de la región centro desplazando y confortándose bélicamente para ello con el cartel de Los Rojos. La violencia que se ha generado evidencia que la Estrategia de Baja Intensidad acude una violencia asimétrica, narcoparamilitares, sicarios, son los elementos de un terrorismo de Estado que están creando un estado de Shock y múltiples violencias organizadas por todo el país.

Con la Policía Comunitaria si bien se ha logrado disminuir la inseguridad y recuperar cierta tranquilidad en el territorio comunitario, la violencia criminal muestra que esta puede estar oculta, que es simbiótica al poder estatal, espera ciertos momentos para resurgir y atacar,⁷⁷⁵ por ahora a la Policía Comunitaria de El Troncón sólo le quede fortalecerse organizadamente, mantenerse en alerta permanente e invitar a la creación de nuevos grupos de policías comunitarias en la región para que se fortalezca la organización comunitaria, a sabiendas de que la violencia estatal y la Estrategia de la Guerra de Baja Intensidad se está practicando todos los días contra las organizaciones de pueblos y comunidades que resisten y se enfrentan al poder dominante del Estado criminal Sistema de Dominio Múltiple SDM.

⁷⁷³ Retomado de la entrevista realizada por Dick & Miriam Emanuelsson a los comandantes regionales Fernando y Pedro en la ciudad de Tixtla, Guerrero, consultado el día 25 de mayo del 2016, y Publicado el 3 jun. 2015 en <https://www.youtube.com/watch?v=jmD8giOh9qs>.

⁷⁷⁴ Mientras se escribe el presente texto (que es afinales del 2016) a nivel municipal se han suscitado diversos casos de asesinatos entre los grupos criminales que se encuentran en pugna por controlar los municipios de esta zona.

⁷⁷⁵ Desgraciadamente hacia finales del año 2016, fecha en que se cierra la investigación presente la violencia en el municipio de Tixtla se ha vuelto a recrudecer y en la última semana de noviembre fueron asesinados cobardemente por los grupos criminales tres integrantes de la CRAC-PC de Tixtla perteneciente a la Casa Matriz de San Luis Acatlán, entre ellos el integrante del Comité Regional y de Enlace Irineo Salmerón Dircio, cuyo cuerpo fue encontrado el día 25 de noviembre en un camino del municipio de Chilapa de Álvarez, zona disputada férreamente entre el cartel de los Rojos y los Ardillos

CONCLUSIONES FINALES

La guerra contra el narcotráfico desde 2006 en México y la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa en 2014 ha marcado una nueva etapa en la historia del movimiento social, acompañada de una fuerte crisis estructural del Estado mexicano y sus instituciones (vinculadas algunas al crimen organizado), contextos que dan legitimidad a múltiples procesos organizativos de diversos sectores del pueblo que van desde el recurso de las armas por medio de la autodefensa hasta procesos auto organizativos como el de la Policía Comunitaria existente en la comunidad de El Troncón y demás pueblos y comunidades adheridos a la CRAC-PC, institución legal y legítima que por 21 años en Guerrero ha desarrolla una alternativa en materia de seguridad y justicia comunitaria.

Quienes habitan en el estado de Guerrero es de conocimiento desde por lo menos durante el sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y durante el periodo actual del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) la existencia de diversos grupos del crimen organizado que ejercen el control sobre algunos municipios con múltiples violencias en contubernio con poderes institucionales y caciquiles. La violencia estatal expresada en pobreza, marginación, exclusión social, injusticias, represión, autoritarismo, detenciones arbitrarias, presos políticos, proliferación de grupos paramilitares etc. coexisten con las múltiples violencias que se ejercen desde el poder criminal; secuestros, levantones, asesinatos, torturas, desapariciones forzadas, extorciones son violencias de la cotidianidad que permean en Guerrero, frente a situaciones de este tipo fue que un grupo de una veintena de ciudadanos en la comunidad de El Troncón optaron por la autoorganización armada con el objetivo central de brindar seguridad y justicia al territorio comunitario.

La seguridad en manos de la comunitaria ha construido marcos referenciales de solidaridad para que la misma población, las familias velen por la tranquilidad y seguridad entre los habitantes de la comunidad de El Troncón, a sabiendas de que quienes integran la comunitaria es el vecino, alguna autoridad de la comunidad, el tío, el primo, el padrino, el abuelo o algún otro familiar que no recibe salario alguno por el servicio que brinda a la comunidad. Los integrantes anteponen actividades

colectivas sobre necesidades e intereses individuales, la actitud de velar por una seguridad colectiva en vías de arriesgar la vida, dejar el trabajo y la familia cuando hay actividades de la organización nos habla de un interés solidario por la defensa de la vida, la comunidad y la familia, de un poder colectivo que se construye con esfuerzos individuales sacrificando tiempo, dinero y la propia seguridad de quienes ejercen la función de policías comunitarios, comandantes de grupo, comandantes regionales y de la base que los respalda. La justicia que se imparte con este sistema se basa en investigar antes que procesar, para ya después conciliar antes que dictar sentencia y en caso de detención se le reeduca al acusado, es decir, se imparte una justicia que no otorga privilegios de clase, etnia o grupos social y tampoco tiene como eje central ser punitiva, se imparte una justicia de manera oral, pronta y expedita, es una justicia que representa el poder del pueblo en materia alternativa de justicia y seguridad, amparada bajo el pluralismo jurídico que en Guerrero se respalda por el convenio 169, la Ley 701 y la constitución mexicana.

El poder del pueblo que aspira y construye la Policía Comunitaria de El Troncón erige una territorialidad social donde se expresan las capacidades auto organizativas y deliberativas de los subalternos. Entendemos que el territorio al que se refiere la comunitaria no se simplifica a la concepción reduccionista de montes, ríos y climas, si bien estos forman parte del territorio se complementan con la parte sociopolítica que tiene que ver con la parte no física o tangible, es decir, la producción de las relaciones culturales, de los mitos, tradiciones, leyendas, lugares sagrados y los sistemas de cargos tanto civiles y religiosos que se hacen presentes dentro del territorio. La apropiación del territorio que se hace desde la comunitaria sería desde la concepción de proceso y espacio; es decir se concibe en su dimensión geográfico-natural y social-político, lugar de apropiación, control y transformación política del mismo. Territorio y poder popular son una relación intrínseca, no es posible pensar construir el poder popular sin un espacio físico donde los ciudadanos, pueblos y comunidades se empoderen del territorio para ir gradualmente invirtiendo las relaciones de poder entre el sistémico y el popular, ya que no es lo mismo la política y el poder que ejerce el Estado SDM con el poder y

la política que se construye en el interior de las experiencias territoriales como los Caracoles del EZLN, la comunidad de Cheran, los territorios de la CRAC-PC, la autonomía en Ostula y San Juan Copala por citar ejemplos.

La lucha por la autonomía en casos de este tipo (CRAC-PC) adquiere mayor fuerza por medio de los derechos de tercera generación, que son los derechos al territorio, al uso de la lengua, a la cultura propia, al autogobierno, la autoseguridad de los pueblos y comunidades, en general se trata del respeto y control interno de las normas y formas de organización en los diversos ámbitos y espacios de cada comunidad, por eso, la autonomía incluye explícitamente una nueva relación entre sociedad civil, pueblos originarios y Estado, poniéndose al centro del debate el autogobierno en materia de salud, educación, medio ambiente, política, desarrollo comunitario, seguridad y justicia comunitaria, ejes que por ahora en El Troncón solo se trabajan en cuatro; seguridad, justicia, salud y arte comunitario, la ruta del caminar autónomo en la comunidad es lento, pero avanza con prácticas de poder popular como es la Policía Comunitaria.

El poder y la política no son exclusivos de una clase social, elite o partido político, o de lo que Marx llama burguesía, son fenómenos sociales consustanciales a todo individuo, a todo proceso social organizativo o no, la política y el poder también lo ejerce y construye la comunidad con sus organizaciones, con sus estructuras de gobierno tradicional, comisarias, con su fuerza armada que es la Policía Comunitaria. La creación de la CRAC-PC en la comunidad es un acto político, frente a un contexto sociopolítico, con ello se constituye una fuerza política con la que el gobierno (componente del Estado) debe dialogar, respetar y negociar acuerdos de poder hegemónico a poderes contra hegemónicos emanados desde el seno del pueblo. Por ende, la política y el poder están siempre presentes donde haya relaciones sociales, ya que incluso el no hacer nada es legitimar una política y un poder existente. La concepción que se tenga del poder en un momento histórico y circunstancia política puede permitir avanzar o retroceder en la lucha y resistencia popular al poder dominante, al ser el poder y la política dos ejes transversales en todo lugar y espacio de la sociedad nadie escapa a ellos.

EL poder estatal en su composición de fuerza militar, policial y político en un espacio micro como es la comunidad se ve resistido por la fuerza organizativa del micropoder gestado desde la comunitaria, que son hombres armados con influencia en un territorio concreto. Siendo la organización comunitaria un ejercicio de poder popular basada en el consenso comunitario por medio de asambleas que son las instancias mayores de poder político y colectivo al que deben someterse las autoridades de la CRAC-PC, y es que es por medio de las asambleas que se eligen a éstas, sean comisario, policía comunitario, concejeros, comandantes de grupo y regionales. Las asambleas de la Policía Comunitaria que se realizan periódicamente son una expresión del poder colectivo, de la democracia directa en las comunidades y del poder popular. Esto nos demuestra que cuando las organizaciones sociales, étnicas y el pueblo en general deciden construir formas alternativas de organización el poder político hegemónico y estatal es obligado por la fuerza social y política de los subalternos a tomarlos en cuenta para aminorar el conflicto de clase y la polarización de la dialéctica del poder entre el dominio y la resistencia.

La Policía Comunitaria de El Troncón se sitúa en un contexto de poder de la Guerra de Baja Intensidad (GBI) diseñada de manera encubierta por el Estado mexicano para enfrentar, contener y neutralizar las luchas populares, revolucionarias, procesos organizativos autodefensivo y territoriales tipo CRAC-PC, estrategia que se basa por ahora en: La militarización de varias zonas del país y del estado de Guerrero bajo el pretexto de la guerra contra el narcotráfico. La utilización excesiva del ejército en un programa social como es la Cruzada Contra el Hambre para la instalación de comedores comunitarios; situación que se implementó sobre las comunidades donde existen procesos organizativos, tal fue la situación de la comunidad de El Troncón. El uso de una política de hostigamiento, de activación ordenes de aprehensión, detención y encarcelamiento de integrantes de la CRAC-PC de Acatempa y en su momento del segundo comandante de El Troncón. La recurrencia de grupos criminales que entrarían en la categoría de paramilitares que realizan hostigamiento a la comunitaria en conjunto o desde cierta tolerancia de las fuerzas policiaco-militares del Estado, esto recientemente concluyo en el asesinato

impune de 4 integrantes de la Policía Comunitaria del barrio del Fortín el 26 de noviembre del 2015.

Así como existe el poder de la dominación, existe el poder de la resistencia. La comunitaria crea y expresa también una forma de poderes muy específicos en las comunidades donde tiene presencia, ya sea por medio del liderazgo, poder emanado del carisma, de la fuerza física, del consenso, de las asambleas, de la autocrítica, del reconocimiento del trabajo, por medio de la delegación de tareas y mandos. Poderes que se diseminan por toda la estructura de la comunidad, en los cargos rotativos de autoridades civiles y religiosas, en el interior de las familias entre padres e hijos, hombre-mujer, en las asambleas entre quienes participan más y quienes no etc. En general las relaciones de poder ya sean internas o externas en la CRAC-PC son relaciones de mando y obediencia, la asamblea al ser un poder máximo se convierte en el mando y los asambleístas obedecen los acuerdos, pero a la misma vez los integrantes de la asamblea proponen, aceptan o modifican los acuerdos que se vuelven ordenes delegativas en la comunitaria, el poder es dialectico en todo espacio y tiempo de la Policía Comunitaria.

En Tixtla el movimiento social, el boicot electoral y la propuesta del Concejo Popular pueden tener mayor fuerza y legitimidad a diferencia de otros lugares por la existencia de la escuela Normal Rural Raul Isidro Burgos de Ayotzinapa en la cabecera municipal, por la fuerza del magisterio disidente organizado en torno a la CETEG, por el respaldo de la CRAC-PC del Fortín, San Antonio, Los Manguitos, El Zapote, San Antonio, Los Amates, El Santuario y en las comunidades de Acatempa, El Troncón, Zacatzonapa, Tecozintla, todas pertenecientes al municipio de Tixtla que son verdaderas fuerzas de un micropoder organizativo del pueblo armado tixtleco. La ruptura que se hizo temporalmente con la vía electoral de los partidos políticos durante tres meses en Tixtla y las comunidades mostró la posibilidad de crear e impulsar mecanismos de participación ciudadana por medio de asambleas barriales y de comunidad que no son otra cosa que la expresión de un poder popular, de una democracia directa para construir el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

El poder tiene un contenido de clase en la sociedad capitalista, con el Estado el poder político se recubre en gobernación, administración de los recursos, gestión de obras, servicios y bienes, por medio de este montaje se trata de mistificar la esencia clasista del poder estatal, de las instituciones, de las corporaciones de seguridad y de los sistemas jurídicos. El poder no es una simple institución estatal a la que se enfrenta la comunitaria, tampoco es una cualidad específica de una clase, es dominio y subordinación permanente en una compleja red de relaciones, retomando a Gilberto Valdés Gutiérrez definimos esto como Sistema de Dominio Múltiple (SDM), entonces el poder es dominio económico, político, ideológico, cultural, religioso, militar, jurídico, ecológico y clasista. En síntesis el poder de unos significa subordinación de otros, el poder se ejerce entre el dominio y la resistencia de clase de manera permanente, de ahí que si el poder estatal es parte del Sistema de Dominio Múltiple, alterar las relaciones de poder entre los dominantes y los dominados, resistir el poder estatal y contraponer embriones de poder popular tipo Policía Comunitaria implica la construcción de alternativas organizativas y comunitarias con una cierta tendencia al debilitamiento del poder estatal por todos los flancos sea económico, militar, ideológico, político, cultural, jurídico, poder popular que implicaría gradualmente ir suprimiendo las brechas jerarquizadas del poder entre los que mandan y obedecen, entre los que ostentan toda la riqueza económica y los que no posee casi nada de ella, alternativa anti estatal que se germina en América Latina y en los nuevos procesos organizativos étnicos/populares de Guerrero.

FUENTES CONSULTADAS

ENTREVISTAS REALIZADAS

1. Entrevista realizada al comandante Regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad de El Troncón, 24 de marzo del 2014.
2. Entrevista realizada a la señora María Elena integrante del Comité Promotoras de la Salud Comunitaria en El Troncón el día 17 de junio del 2016.
3. Entrevista realizada al comisario Florencio Santos Pancho, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad de El Troncón.
4. Entrevista realizada al primer comandante de la comunitaria, el día 27 de junio del 2016 en la comunidad de El Troncón.
5. Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria , 16 de enero en la comunidad de El Troncón, 2016.
6. Entrevista realizada al segundo comandante de la Policía Comunitaria Nahúm, el día 11 de febrero del 2016, en la comunidad de El Troncón.
7. Entrevista realizada al señor Nahúm Bartolo Santos, el día 7 de febrero del 2015 en la comunidad de El Troncón.
8. Entrevista realizada al Consejero Pedro de la Policía Comunitaria , el día 27 de junio del 2016 en la comunidad de El Troncón.
9. Entrevista realizada el comandante regional Pedro Santos Bartolo en la comunidad de El Troncón el día 23 de febrero del 2016.
10. Retomado de la entrevista realizada por Dick & Miriam Emanuelsson a los comandantes regionales Fernando y Pedro en la ciudad de Tixtla, Guerrero, y Publicado el 3 junio del 2015.

BIBLIOGRAFÍA

1. AA.VV. Centros de Estudio Comunitario, *El autodesarrollo comunitario, crítica a las mediaciones sociales recurrentes para emancipación humana*, Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas, Edit. Feijoo, Santa Clara, 2004.
2. Espino Ludwing, Salmerón Barrera Edgar, *La laguna de Tixtla, el espejo de los dioses en peligro*, Edit. Instituto Guerrerense de la Cultura, CONACULTA, Unidad Regional Guerrero de Culturas Populares, PACMY 2007.
3. Pineda Gómez Francisco, *La revolución del Sur 1912-1914*, Edit. ERA, México, 2010.
4. López Ramírez Margarito, Alcaraz Peñaloza Reynaldo, *Barrios, tradiciones y leyendas de Tixtla*, Edit. Lama, México, 2010.
5. *Anarquismo y poder popular, teoría y práctica suramericana*, Edit. Gato Negro, Bogotá, Manresa, 2011.
6. Andrés Rubio Saldívar, testimonio. 2 de agosto de 2007. Xochistlahuaca, Guerrero. Retomado de Victoria Saavedra José Enrique, "Autonomías indígenas de facto en el estado de Guerrero", en *Los indígenas y su caminar por autonomía*, Coordinadora Silvia Soriano Hernández, Edit. Miradas del Centauro, México, 2009.
7. Balderas Domínguez, J., *Discursos y narrativas sobre violencia, miedo e inseguridad en México: el caso Ciudad Juárez*, Leiden University, 2012
8. Bartra Armando, Armados, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. 2014.
9. Bartra Armando, *Guerrero bronco; campesinos, ciudadanos, y guerrilleros en la Costa Grande*, Edit. Para leer en libertad, México, 2015.
10. Bearlegui, *Historia del pensamiento filosófico latinoamericano, una búsqueda incansante de la identidad*, Universidad de Deusto España, 2004.

11. Bellingheri Marcos, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres; ensayos de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, Edit. Casa Juan Pablos, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México, 2003.
12. Boaventura de Sousa Santos, *Pensar el Estado y la sociedad: desafíos actuales*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Muela del Diablo Editores, Comuna, La Paz, Bolivia, 2008.
13. Boron, Atilio, A.; Amadeo, Javier; González, Sabrina; *La teoría marxista hoy*, problemas y perspectivas. Colección campus virtual, CLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2006.
14. Breny Mendoza “La epistemología del Sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano, en Coordinador, Yuderkys Espinosa Miñoso, *Aproximaciones críticas a la practicas teórico -políticas del feminismo latinoamericano*, Edit. Frontera, Buenos Aires, 2010.
15. Buscaglia Edgardo, *Vacíos de poder en México, como combatir la delincuencia organizada*, Edit. DEBATE, México, 2014. (CIESAS).
16. Carlos Marx y Federico Engels, *El manifiesto del partido comunista*, Edit. Grijalbo, México, 1970.
17. Carlos Marx/Federico Engels y Vladimir I. Lenin, *Marxismo y terrorismo*, Edit. Grijalbo, México, D.F. 1970
18. Casanova Pablo, *Las etnias coloniales y el Estado multiétnico (1996)* en *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI* / Pablo González Casanova; antología y presentación, Marcos Roitman Rosenmann. — México, D. F., Edit. Siglo XXI, CLACSO, Buenos Aires, 2015
19. Catálogo de las lenguas indígenas y sus variantes lingüísticas del estado de Veracruz, academia veracruzana de las lenguas indígenas, Primera edición, 2010.
20. Catherine Walsh, “interculturalidad y colonialidad del poder, un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial”, en *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* / compiladores Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel. Edit. Siglo del Hombre, Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, Bogotá, 2007.

21. Centro de Derechos Humanos de la Montaña TLACHINOLLAN, DIGNA REBELDÍA, Guerrero, *el epicentro de las luchas de resistencia*, Informe XIX, junio-mayo, Tlapa de Comonfort, Guerrero, México, 2013.
22. Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, “La justicia del pueblo y para el pueblo: un año turbulento”, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Nerí” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. 2014.
23. Compilador Walter Mignolo, Jiménez. Lucena Isabel “Género, sanidad y colonialidad, la mujer marroquí y la mujer española en la política sanitaria de España en Marruecos”, en *Genero y Descolonialidad*, Edit. Signo, Buenos Aires, 2008.
24. Comps. Bidaseca Karina y Vázquez Laba Vanessa, “Feminismo e indigenismo: Puente, lengua y memoria en las voces de las mujeres indígenas del sur”, en *Feminismos y poscolonialidad, descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, Edit. Godot, Buenos Aires, Argentina, 2011.
25. De la Rosa Quiñones Isabel, *Movimientos indígenas contemporáneos en Ecuador y México*, Edit. EÓN. Centro de investigaciones sobre América Latina y el Caribe, México, 2008.
26. De la Torre Rangel Jesús Antonio, Justicia comunitaria: resistencia y contribución “una visión desde el sistema comunitario de la Montaña y Costa Chica de Guerrero en *Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria: Costa-Montaña de Guerrero*, Coordinadores Medardo Reyes Salinas, Homero Castro Guzmán, Edit. Plaza y Valdés, 2008, México.
27. *Documento preliminar del reglamento interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducación, resultado de la revisión efectuada por las Asambleas Regionales*. Versión mecano escrita en posesión del Seminario Pluralismo Jurídico y Derecho Indígena, CEICH-UNAM, en Melgarito Rocha Alma Guadalupe, *Descripción socio-jurídica de la confederación Policía Comunitaria CRAC—PC vigente en el territorio ocupado por el estado de Guerrero, México*.
28. Estrada Castañón Alba Teresa “la Policía Comunitaria de Guerrero y los grupos de autodefensa: legitimidad y desafíos frente a la crisis del Estado

- Mexicano”, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F.2014.
29. Fabbri Luciano, *Apuntes sobre feminismo y construcción del poder popular*, Edit. Puño y letra, Rosario, Argentina, 2013.
 30. Fonet-Betancort Raúl, Filosofía e interculturalidad en América Latina: intento de introducción no filosófica, en *Filosofía actual: en perspectiva latinoamericana*, (compilador) Serrano Sánchez Jesús Antonio, Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, Colombia. 2009.
 31. Foucault Michelle, *Genealogía del poder, microfísica del poder*, Edit. Siglo XXI, México, 2003.
 32. Fritz Glockner , Memoria Roja, *Historia del a guerrilla en México 1943-1968*, Edit. B, México, D.F. 2008.
 33. G. Glezarman, S. Smenov, *clases y lucha de clases*, Edit. Grijalbo, México, 1968
 34. García Ricci Diego, *Estado de derecho y Principio de Legalidad*, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), México, 2011
 35. Gasparello Giovanna, *Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía, Política y Cultura*, otoño, núm. 32, México, 2009.
 36. Gayraud Jean, Francois, *El G9 de las mafias en el mundo, México, geopolítica del crimen organizado*, Edit. Editorial: TENDENCIA, 2007.
 37. Geopolítica. Origen del concepto y su evolución”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 113, mayo-agosto de 2012.
 38. Gilberto Valdés Gutiérrez *Posneoliberalismo y movimientos antisistémicos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2009.
 39. Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías, Experiencias de autonomías indígenas en México*, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre, México, 2009.
 40. Giroux Hery A. *La universidad secuestrada: el reto de confrontar la alianza militar industrial- académica*, Ministerio del Poder Popular para Educación

- Superior, Centro Internacional Miranda (CIM) República Bolivariana de Venezuela, 2008.
41. Gloria E. Vela M., Rubén Darío Espinosa A. *El cubo de poder: aplicación práctica en procesos de gestión de proyectos*, agosto 2001
 42. Gonzales Casanova Pablo, *La democracia en México*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2003.
 43. González Casanova, Pablo, *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI / Pablo González Casanova; compilador Marcos Roitman Rosenmann*, Siglo del Hombre Editores y Clacso, Bogotá, 2009.
 44. Gramsci Antonio, *Cuadernos de la cárcel, Tomo IV*, Ediciones ERA, México, 1986.
 45. Grosfoguel, Ramón, *La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global*, CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Santiago, Chile, 2007.
 46. Gutiérrez Martínez Daniel, *Epistemología de las identidades, reflexiones en torno a la pluralidad*, UNAM, México, 2010.
 47. Guzmán Hernández Pablo, *Filosofía del proceso de reeducación en el sistema Comunitario*, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Nerí" del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F. 2014.
 48. Habermas J. AA.VV. *El debate modernidad posmodernidad*, Edit. Punto sur, Buenos Aires Argentina, 1989.
 49. Halbwachs Maurice, *Memoria colectiva y memoria historia*, fragmento del capítulo II de la *memoire collective*, París, UF, 1968.
 50. Harnecker Marta, *estrategia y táctica*, Edit. Nuestro Tiempo, México, D.F. 1999.
 51. Henry Renna Gallano, *Sobre el ejercicio y construcción de las autonomías*, Edit. Poblarc, Santiago Chile, 2014.

52. Hernández Navarro Luis, *hermanos en armas, policías comunitarios y autodefensas*, Para Leer en Libertad A.C. México, 2014.
53. Holloway John, *Cambiar el mundo sin tomar el poder, el significado de la revolución hoy*, Edit. Herramienta, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades BUA, México, 2010.
54. Iliades Carlos, *Breve historia de Guerrero*, Colegio de México (Colmex), México, 2000.
55. Ilich Lenin Vladimir, *La guerra de guerrillas en C. Marx, F. Engels, V.I. Lenin, Marxismo y terrorismo*, Colección 70, México, 1970.
56. Ilich Lenin Vladimir, *Obras escogidas, tomo I*, Edit. Progreso, URSS, 1979,
57. Ilich Lenin Vladimir, *Obras escogidas, tomo I*, Edit. Progreso, URSS, 1979,
58. Jairo Estrada Álvarez y Sergio Moreno Rubio, *Configuraciones (criminales) del capitalismo actual, tendencias de análisis y elementos de interpretación, Capitalismo criminal: ensayos críticos*, 2008.
59. Jesús Zamora García, *Las fuerzas revolucionarias armadas del pueblo (1972-1982)*, tesis que para recibir el grado de doctor en ciencias sociales, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social, , 2014.
60. Jorge Luis Acanda, "Una reflexión sobre la hegemonía y la contra hegemonía en tiempos de crisis", en Coordinadores Hidalgo Flor Francisco, Marques Fernández Álvaro, *Contra hegemonías y buen vivir*, Edit. Universidad Autónoma metropolitana, México, D.F. 2015
61. José Gil Olmos, *Batallas de Michoacán, autodefensas, el proyecto colombiano de Peña Neto*, Ediciones Proceso, México, 2015
62. Katz Claudio, *Las disyuntivas de la izquierda en América latina*, Edit. Ciencias Sociales, la Habana, 2010.
63. Lagarde y de los Ríos Marcela, *El Feminismo en mi vida, hitos, claves y topias*, Inmujeres, México, 2013.
64. Lander, Edgardo, José Daniel González (Investigador asociado), *La democracia en las ciencias sociales latinoamericanas contemporáneas*, Colección Bibliográfica Fobal (CS) vol. II, CLACSO, Caracas, Venezuela, 1996
65. Leff Enrique, *Saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad y poder*, Edit. Siglo XXI, México, D.F. 1998.
66. Lenin, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, México, 1975.

67. Lenkersdorf Carlos, *Filosofar en clave tojolabal*, Edit. Porrúa, México, 2005,
68. Lévy, J. & Malo, M, *De la participación en salud a la construcción del poder popular: Experiencias para el debate*. Maracay: IAES, Ministerio del Poder Popular para la Salud Venezuela, 2010.
69. López Bárcenas Francisco, *Autonomía y derechos indígenas en México*, 4Ed., Edit. Ce-Acatl, A.C., México, D.F. 2006.
70. López Bárcenas Francisco, policías comunitarias, grupos de autodefensa y paramilitares, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, 2014.
71. López y Rivas Gilberto, “Autonomía como resistencia al capital” en Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores) *Otras geografías, Experiencias de autonomías indígenas en México*, Primera edición: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, octubre, México, 2009.
72. Matías Alonso Marcos, “CNDH: Guerrero al borde de la ingobernabilidad”, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F.
73. Max Weber, *El político y el científico*, Editorial Alianza, Madrid,1975.
74. Mazzeo Miguel *El sueño de una cosa (Introducción al poder popular)*– Edit. EL COLECTIVO, 1º ed. Buenos Aires, 2007.
75. Mazzeo Miguel, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular - 1º ed.* Buenos Aires 2007.
76. Melgarito Rocha Alma Guadalupe, *Descripción socio-jurídica de la confederación Policía Comunitaria CRAC—PC vigente en el territorio ocupado por el estado de Guerrero, México*.
77. Meliá, José Luis; Oliver, Amparo; Tomás, José Manuel, *El poder en las organizaciones y su medición. El cuestionario de poder formal e informal*,

- Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 25, núm. 2, Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia, 1993.
78. Núñez Albarrán Ernesto, *Crónica de un sexenio fallido*, Edit. Grijalbo, México, 2012.
79. O. Ruz, "Reconceptualización del Trabajo Social. Plan de perfeccionamiento del personal académico. Universidad Autónoma de Sinaloa. Apuntes mimeografiados. en *Trabajo en comunidad. Análisis y perspectivas*. Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1979.
80. Open Society Foundations, *justicia fallida en el estado de Guerrero*, Nueva York, Nueva York 10019, EE.UU. 2015.
81. Pilar Calveiro, "Los usos políticos de la memoria", en *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2006.
82. Piñón Gaytán Francisco, *Filosofía y poder, los rostros del Leviatán*, Centro de Estudios Sociales Antonio Gramsci, México, 2002.
83. Portelli Hugues, *Gramsci y el bloque histórico*, Edit. Siglo XXI, 9Ed. México, D.F. 1982.
84. Proyecto de programa de trabajo comunitario integrado" en *Selección de lecturas sobre trabajo social comunitario*. Curso de Formación de Trabajadores Sociales. Centro gráfico de Villa Clara.
85. Quijano Aníbal, *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*, en *La Colonialidad del saber*, Compilador Edgardo Lander, Edit. Ciencias sociales, la Habana Cuba, 2005.
86. Quintero Weir José, *El camino de las comunidades*, Edit. Redez tejiendo la utopía, México, 2005.
87. R. Rezsóhazy, *El desarrollo comunitario*. Nircea. Madrid, 1988.
88. Ríos Gordillo Carlos Alberto, *Sintomatología de la putrefacción social, la violencia de la Guerra Contra el narco*, mimeografía, UACM, México, D.F. 2013.
89. Romero Montalvo Salvador, *Dialéctica del poder, entre la dominación y la resistencia*, Edit. Ciencias Sociales, La Habana, 2013.
90. Rubén Dri, "el poder popular", en Miguel Mazzeo, Omar Acha y otros, *Reflexiones sobre el poder popular* - 1º ed. Buenos Aires 2007.

91. Sánchez Serrano Evangelina, *el proceso de construcción de la identidad política y la creación de la Policía Comunitaria en la Costa –Montaña de Guerrero*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), México, D.F. 2012
92. Saúl López Sollano, “Insurrección cívica, insurgencia guerrillera y luchas campesinas por autonomía y democracia frente a la violencia de Estado en Guerrero”, Tesis de Maestría en Desarrollo Rural, UAM-Xochimilco, México, 2002.
93. Sierra María Teresa, “Construyendo seguridad y justicia en los márgenes del Estado: la experiencia de la Policía Comunitaria de Guerrero”, en Matías Alonso Marcos, Aréstegui Ruiz Rafael, Vázquez Villanueva Aurelio (compiladores) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Nerí” del Congreso del Estado de Guerrero. México, D.F, 2014
94. Silva Nogales Jacobo, *estrategias revolucionarias del poder popular*, Edit. Ratoncito libertario, México, D.F., 2014
95. Silva Nogales Jacobo, Nueva fase del capitalismo, texto escrito, manuscrito no publicado, México.
96. Valls Llobet Carme, *Mujeres, Salud y poder*, Universidad de Valencia, instituto de la Mujer, 2009, España.
97. Valqui Cachi Camilo, ponencia, *La revolución y la cuestión del poder en Nuestra América*, presentada en el XIV simposio Internacional sobre pensamiento latinoamericano, “la teoría y la acción política anti hegemónica en el escenario actual latinoamericano y caribeño.
98. Zapata Callejas, John Sebastián, *La teoría del estado fallido: entre aproximaciones y disensos*, Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 9, núm. 1, enero-junio, Bogotá, Colombia, 2014.
99. Zibechi Raul, *Autonomías y emancipaciones, América Latina en movimiento* Lima, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, septiembre, Perú 2007.
100. Zibechi Raul, *dispensar el poder*, Tinta Limón, Buenos Aires, 2006.
101. Zygmunt Bauman y Carlo Bordoni, *Estado de crisis*, Editorial del Grupo Planeta, México, 2016.

PAGINAS DE INTERNET

1. Adolfo Sánchez Vázquez, “El poder y obediencia”, consultado el día 25 de mayo del 2016 en <http://launidadmorelos.blogspot.mx/2009/11/eel-poder-y-obediencia-adolfo-sanchez.html>
2. Ante la muerte la vida, ante la represión, la organización, CRAC-PC, (2015) Consultado el día 23 de agosto del 2016 en <http://crac-pclapatriaesprimero.blogspot.mx/>
3. BBC News, “WikiLeaks: Rusia es un ‘Estado mafioso’”, BBC News, 2 de diciembre de 2010. Consultado el día 24 de marzo de 2015 en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2010/12/101202_wikileaks_cables_rusia_estado_mafioso_jp_
4. Bonfil Batalla Guillermo, historias que no son historia, consultado el día 15 de junio del 2016 en <http://www.buenastareas.com/ensayos/Historias-Que-No-Son-Todavia-Historia/3155671.html>
5. Camarena Ocampo Mario (2013), *Memoria y comunidad*, club ensayos, 26 de abril de 2013, p.4, consultado el día 23 de junio del 2015 en <https://www.clubensayos.com/Historia/Memoria-Y-Comunidad/708952.html>
6. Chávez Frías, Hugo: “Presidente Chávez define el socialismo del siglo XXI” consultado el día 16 de mayo del 2016 en www.Aporrea.org/ideología/a17224.html, 2005.
7. Definición de estrategia, consultado el 13 de noviembre de 2012 en Word Reference.com, <http://www.wordreference.com/definicion/estrategia>.
8. El Troncón, <http://mexico.pueblosamerica.com/i/el-troncon-3/> Consultado el día 17 de mayo del 2015.
9. El Troncón, Tixtla de Guerrero, consultado el día 17 de mayo del 2015 en <http://www.vivemx.com/col/el-troncon-tixtla.htm>.
10. Enciclopedia de los municipios y las delegaciones de México, consultado el día 5 de marzo del 2014. En <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM12guerre/municipios/12061a.html>

11. Flores Félix José Joaquín, Sandoval Cuevas Abigail, *El ejercicio de la justicia y el buen gobierno: la experiencia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y su sistema de Policía Comunitaria de la región Costa Montaña de Guerrero*, p-139. Consultado el día 12 de mayo del 2016 en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2706>
12. Frédéric Saliba (2014), "Revolte contre l'«Etat-mafia» au Mexique, *Le Monde*, consultado 12 de mayo de 2016 en <http://www.papelrevolucion.com/2014/11/revuelta-contra-el-estado-mafioso-en.html>
13. Galena Ángel (2015) Con exigencia de conteo de votos ratifica el IEPC triunfo del PRD en Tixtla, Bajo Palabra, Consultado el día 25 de julio del 2016 en <http://bajopalabra.com.mx/con-exigencia-de-conteo-de-votos-ratifica-iepc-triunfo-del-prd-en-tixtla>
14. González Chávez Lilian, (2014) "*La Policía Comunitaria en Guerrero. Luchas decoloniales. Nuevos desafíos para la CRAC-Policía Comunitaria de Guerrero*", Pacarina del Sur [En línea], año 5, núm. 20, julio-septiembre, 2014. Dossier 12: Presente y futuro de las guardias comunitarias en América Latina. ISSN: 2007-2309. Consultado el lunes, 18 de Julio de 2016. Pp. 5 y 6. Disponible en Internet: www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=972&catid=48&Itemid=226 Fuente: Pacarina del Sur - <http://pacarinadelsur.com/dossier-12/972-la-policia-comunitaria-en-guerrero-luchas-decoloniales-nuevos-desafios-para-la-crac-policia-comunitaria-de-guerrero>.
15. Grupo Social CESAP acción popular, "¿Qué se entiende por poder popular?", consultado el día 13 de junio del 2016, p. 1. En <http://gruposocialcesap.org/fotos/file/PODER%20POPULAR-Comunidades.pdf>.
16. Grupos étnicos de Guerrero, consultado el día 30 de junio del 2016 en <http://mexico-nostalgia.net/guerrero/grupos-etnicos/>

17. Guerrero es el estado más violento del país (2015), según informe del IEP (2015) Expansión, Consultado el día 11 de mayo del 2016 en: <http://expansion.mx/nacional/2015/07/16/guerrero-es-el-estado-mas-violento-del-pais-segun-informe-del-iep>.
18. INEGI. Boletín de Prensa Núm. 310/12.20 de agosto del 2012, disponible en: http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espa%F1ol/prensa/Boletines/bolet%F3n/Comunicados/Especiales/2012/comunicado_29.pdf, consultado el día 24 de junio del 2015.
19. INEGI. Boletín de Prensa Núm. 310/12.20 de agosto del 2012, disponible en: http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espa%F1ol/prensa/Boletines/bolet%F3n/Comunicados/Especiales/2012/comunicado_29.pdf, consultado el día 24 de junio del 2015.
20. Kaplan Marcos (2011) *Economía criminal y lavado de dinero*, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, consultado el día 25 de marzo del 2015 en <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/85/art/art10.htm>>.
21. La guerra no est en Afganistn ni en Irak, Mxico tiene ms muertos” (2015): *Frontline*, consultado el da 25 de mayo del 2016 en <http://www.24-horas.mx/asesinatos-en-mexico-superan-cifra-de-muertos-en-guerras-de-irak-y-afganistan/>.
22. Mabel Thwaites Rey, *Autogestin social y nuevas formas de lucha, La autonoma como mito y como posibilidad*, consultado el da 18 de julio del 2015 en [http:// www.basta-ya.com](http://www.basta-ya.com).
23. Martnez Anierte Juan Carlos, *miradas a los espejos; Por qu la recuperacin de la memoria histrica?* Consultado el 14 de abril del 2016 en http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-942_es.html.
24. Martnez Luis Mario (2009), *Memoria Histrica y significados de la memoria en Guatemala*. Irenes, octubre 2009, p. 4 Consultado el da 27 de junio del 2015 en http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-944_es.html

25. Olivé Antonio, La cuestión del poder en Marx, extraído de Vázquez Sánchez Adolfo, Entre la realidad y la utopía, ensayo sobre política, moral y socialismo, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, 1989., p. 1 en <https://kmarx.wordpress.com/2012/08/14/la-cuestion-del-poder-en-marx/>.
26. Paredes Nieto Rebeca, *Más que palabras: sobre lenguas y colonialismo*, consultado el día 8 de enero del 2016, en <http://munduberriak.org/?p=643>
27. PDRP-EPR, historia de los grupos y estructuras revolucionarias que se incorporaron al PDRP-EPR, C.1996, disponible en línea <http://cedema.org/ver.php?id=1073>.
28. Por Redacción Capos como “El Chapo” son parte del sistema y usan sus reglas para dominar: Saviano, Sin Embargo, diciembre 27, 2015, consultado el día 23 de mayo del 2016 en <http://www.sinembargo.mx/27-12-2015/1585982>
29. Ramón Grosfoguel, “Diálogos descoloniales: Trasmmodernizar los feminismos” consultado el día 28 de junio del 2016 en <http://www.revistatabularasa.org/numero-7/grosfoguel.pdf>
30. Reporte disponible en: http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/133/RID/_AltoImpacto_1997_2012_05DIC2012.pdf.
31. Riva Palacio Raymundo (2016), La negación de lo absurdo, El Sur, martes 19 de enero del 2016, consultado el 20 de agosto del 2016 en <http://www.ejecentral.com.mx/la-negacion-de-lo-absurdo/>.
32. Sacristán Roy Emilio, *Las privatizaciones en México*, consultado el día 5 de junio del 2016 en www.ejournal.unam.mx/ecunam9/ecunam0904.pdf.
33. Saviano Roberto, “La guerra del narco se libra en los mercados financieros de Europa”, consultado el día 13 de mayo del 2015 en <http://www.finanzas.com/xl-semanal/magazine/20140316/roberto-saviano-guerra-narco-6995.html>
34. Sin Embargo (2012) “El narco ha reemplazado funciones del Estado, reconoce Calderón en encuentro a puerta cerrada”,

Consultado el 3 de mayo del 2016 en: <http://www.sinembargo.mx/14-04-2012/207107>

35. Teresa Sierra María, “La renovación de la justicia indígena en tiempos de derechos: etnicidad, género y diversidad.” Consultado el día 12 de mayo del 2016 en <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/sierra.pdf>

HEMEROGRAFÍA

1. Agencia informativa Milenio (2013), Nace otra Policía Comunitaria en Tixtla Guerrero, veinticinco habitantes de El Troncón se unieron para realizar labores de vigilancia, sábado 23 de marzo
2. Arturo de Dios Palma, (2016) “policías comunitarias, bajo acecho del crimen”, Trinchera, consultado el día 13 de junio del 2016 en <http://www.trinchera-politicaycultura.com/ediciones/822/info-01.html>.
3. Doris Gómora (2012) “Narco controla 71.5% de municipios del país”, El Universal, 2 de enero de 2012. consultado el día 24 de marzo del 2015.
4. El Sur, viernes 10 de Julio, 2015, Año veintitrés, quinta época, Número 6359, p. 5, Acapulco Gro. Consultado el día 14 de Julio del 2015.
5. Gonzales Amador Roberto (2012) *Criminales movilizan cada año el 5% del PIB mundial*, La Jornada, 27 diciembre de 2, consultado el día 13 de mayo del 2015.
6. Gonzales Casanova Pablo, “colonialismo interno (una redefinición)”, en revista REBELDÍA, Año I, número 12, octubre de 2003.
7. Guha Ranajit, “Gramsci en la india. Homenaje a un maestro”, *Contrahistorias*; la Otra mirada de Clío, N.17, Revista Semestral, Segunda Serie, septiembre 2011-febrero, México, 2012.
8. Lenin Ocampo Torres, (2013) “*Forman nahuas su Policía Comunitaria en El Troncón, Tixtla, con 4 mujeres y 17 hombres*”, el Sur, marzo 24.
9. Paulino Becerril Juan Carlos, *El proceso de construcción del territorio en la Policía Comunitaria del estado de Guerrero; de una posición defensiva a la proyección de un poder colectivo (1995-2005)* Tesis que, para obtener grado

de maestro en Geografía, posgrado en geografía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2016.

10. Reuters (2011) *Genera el narcotráfico ganancias por unos 320 mil millones de dólares: ONU*, La Jornada, consultado el día 3 de junio de 2015.
11. Rinden protesta 106 comunitarios”, Consultado el día 12 de abril del 2015 en <http://sipse.com/mexico/rinden-protesta-106-comunitarios-26182.html>
12. Sergio Ocampo Arista, (2013) corresponsal del periódico la jornada, jueves 14 de marzo, p. 41, consultado el día 18 de mayo del 2016 en <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/14/estados/041n1est>
13. Tras ola de violencia eligen alcalde en Tixtla, Guerrero (2015) en 24 horas, consultado 23 de agosto del 2016 en <http://www.24-horas.mx/prd-aventaja-eleccion-extraordinaria-de-tixtla-guerrero>